DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 10 Noviembre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22270

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 524/986. — Se fija con carácter nacional un incremento en los salarios de los trabajadores del Grupo 29 "Industria del Plástico y Botones".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 29 "Industria del Plástico y Botones", se logró por unanimidad el acuerdo que fue suscrito en el acta del día 15 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978,

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo 29 "Industria del Plástico y Botones" con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986, un incremento del 17% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 2º Los salarios emergentes de la aplicación de lo establecido por el artículo 1º, no podrán ser inferiores para cada categoría a lo que se establezca a continuación:

CAPITULO I

Taller Mecánico

Oficial Grabador: Es el operario con conocimientos y artesanía suficiente para hacer toda clase de grabados a mano con perfección tal que no requiere retoques adicionales por otro operario. Jornal N$ 1.468,60.

Medio Oficial Grabador: Jornal N$ 1.173,20.

Grabador Diseñador: Es el grabador que tiene por iniciación o autorización superior, crea o proyecta nuevos grabados, haciendo los modelos, dibujos o diseños que correspondan. Jornal N$ 1.638,70.

Oficial Matricero: Es el operario que ejecuta todas las tareas propias de su oficio, o sea la confección de moldes, matrices o troqueles, empleando las herramientas o máquinas adecuadas, sabiendo interpretar a ese efecto los dibujos, croquis, etc. que se le suministre. Jornal N$ 1.269,90.

Medio Oficial Matricero: Jornal N$ 976,20.

Matricero Diseñador: Es el Matricero que por indicación o autorización superior crea o proyecta nuevos moldes, matrices o troqueles. Jornal N$ 1.484,80.

No se considerará Matricero Diseñador el operario que introduzca al molde o matriz nuevos elementos que no sean producto de su creación.

Oficial Fresador: Es el operario que ejecuta en moldes, matrices, troqueles u otras piezas todos los trabajos que corresponden a su especialidad. Jornal N$ 1.160,80.

Medio Oficial Fresador: Jornal N$ 914,30.

Oficial Tornero Mecánico: Es el operario que ejecuta con habilidad y precisión todos los trabajos inherentes a su oficio

IMPORTANTE: LOS DIAS 6 y 7 DE NOVIEMBRE DE 1986 NO SE EDITO EL DIARIO OFICIAL POR PROBLEMAS EN SU IMPRESION

(eventualmente deberá preparar las herramientas para su trabajo). Jornal N$ 1.160,80.

Medio Oficial Tornero Mecánico: Jornal N$ 914,30.

Oficial Ajustador: Es el operario que ejecuta todas las tareas de su oficio como ser: llevar una pieza de metal (o material de similar aplicación) con la precisión necesaria a las dimensiones que se le indiquen, limar con precisión en superficies planas y curvas y dimensiones, cualquier pieza de acuerdo con los dibujos. Debe saber ajustar debidamente dos o más piezas entre sí, para que el funcionamiento de ellas sea correcto. Jornal N$ 1.160,80.

Medio Oficial Ajustador: Jornal N$ 914,30.

Oficial Electricista: Es el operario con conocimientos elementales de Mecánica y amplios de electricidad que se encarga de vigilancia y reparación de todos los elementos eléctricos del Establecimiento, hace instalaciones eléctricas y efectúa montajes de motores, aparatos eléctricos, máquinas, etc., hasta la mediana complejidad. Jornal N$ 1.160,80.

Medio Oficial Electricista: Jornal N$ 914,30.

Oficial Cepillador Mecánico: Es el operario que hace en un metal todos los trabajos correspondientes a su oficio con las herramientas y máquinas adecuadas. Jornal N$ 1.160,80.

Medio Oficial Cepillador Mecánico: Es el operario que hace todos los trabajos de su oficio, pero que necesita las indicaciones de su superior. Jornal N$ 914,30.

Oficial Cañista: Es la persona que ejecuta todas las tareas propias de su oficio, a saber: instalación de cañerías y sus accesorios, que determina por sus propios conocimientos la correcta selección y colección de accesorios y elementos para juntas, teniendo en cuenta los elementos a transportarse por las cañerías, así como los distintos elementos a emplear como ser: hierro, cobre, plomo, plástico, etc.

Sabe realizar las conexiones en bombas comprensoras, calderas e interpretar planos de instalaciones. Jornal N$ 1.160,80.

Medio Oficial Cañista: Jornal N$ 914,30.

Aprendices para todos los oficios: Son los operarios que se inician en las tareas industriales de algunos de los oficios de esa sección y se dividirán en dos grupos: a) los que cursan estudios en la Universidad del Trabajo, y b) los que no cursan los estudios en forma regular en dicho organismo.

Los jornales mínimos a pagar a los Aprendices del Grupo a) son los siguientes:

Categoría I: Comprende a los aprendices que hayan terminado satisfactoriamente el Primer Ciclo de los estudios de la Universidad del Trabajo, y que acrediten fehacientemente, dicha culminación, mediante el título oficial otorgado por dicho organismo.

Salario inicial: Salario Mínimo Nacional vigente;

Salario al cumplir 6 meses: Jornal N$ 668,40.

Salario al cumplir 18 meses. Jornal N$ 914,30.

Categoría II: Comprende a los Aprendices que hayan terminado satisfactoriamente el Segundo Ciclo de estudios de la Universidad del Trabajo, y que acrediten fehacientemente dicha culminación, mediante el título oficial otorgado por dicho organismo.

Salario inicial. Jornal N$ 668,40.

Salario al cumplir los 6 meses. Jornal N$ 914,30.

Los jornales mínimos a pagar a los Aprendices del Grupo b) son los siguientes:

Jornal Inicial	N$ 471,20
Con un año de antigüedad. Jornal	N$ 563,60
Con dos años de antigüedad. Jornal	N$ 569,50
Con tres años de antigüedad Jornal	N$ 637,10

Para cómputo de la antigüedad se tendrán en cuenta el tiempo trabajado en diversas empresas y aún en diversas industrias, siempre que sea dentro del oficio y el aumento empezará a regir desde el 1° de enero o 1° de julio siguiente a la fecha en que se cumpla los años de antigüedad.

El beneficio resultante de la condición de Aprendiz estudiante será acordado a partir del 1° de enero siguiente a la aprobación del curso correspondiente.

Después de cuatro años como Aprendiz el operario pasará a la categoría de Medio Oficial.

Sección Fabricación

Operario que coloca, prepara y ajusta los moldes, matrices, troqueles y clisés en más de una máquina de producción (máquinas de inyección, prensado, extrucción, certado, encerdado, etc., o impresión indistintamente) antes de la puesta en marcha y durante el funcionamiento de las mismas.

Considerándose también dentro de esta categoría al operario que realiza esta función en fábricas donde exista un solo tipo de proceso siempre que haya más de una máquina. Jornal N$ 914,30.

Operario que trabaja simultáneamente en más de una máquina que produce artículos de material plástico por cualquier sistema o con máquinas de impresión y/o con máquina de perforar y/o soldar tubos, sea considerado a los efectos del salario como operario que pone moldes en más de una máquina. Jornal N$ 914,30.

Operario que trabaja con máquinas que producen artículos de material plástico incluso baquelita, por cualquier sistema o con máquinas de impresión por medio de clisés y con máquinas de perforar y/o soldar tubos. Jornal N$ 760,10.

El obrero de máquinas de producción o impresión que además realiza las tareas de colocar y ajustar los moldes, matrices, troqueles y clisés en la máquina que trabaja habitualmente recibirá un jornal de N$ 837,20.

Operario que prepara materia prima y tiene conocimiento en el manejo de reactores filtros, prensa valoraciones por titulación control de instrumentos de medición etc. Jornal N$ 1.178,40.

Operario que trabaja en molinos a rodillo o calandras de plástico, y molino a bolas, efectuando pesadas de la materia prima. Jornal N$ 760,10.

Sección terminación

Se consideran entre otras que son tareas de Peón Práctico o Peón Calificado las que a continuación se expresan: armador de artículos compuestos de varias piezas, excepto frascos, cajas, tubos (envases), etc., y de cuyo armado depende la calidad del artículo. Jornal N$ 760,10.

Rebabador: con sierra o piedra esmeril o similares y/o de piezas producidas por vacío o a partir de planchas de acrílico o similares. Jornal N$ 760,10.

Perforado en Taladro: De piezas cuya perforación deba ajustarse a otros elementos y/o dependa de la calidad de la pieza (por ejemplo: bisagras para petacas, etc.). Jornal N$ 760,10.

Colocación de ojos movibles de Muñecas. Jornal N$ 760,10.

Peinados de Muñecas: Jornal N$ 760,10.

Operario Moldeador: Es el operario que realiza la operación de conformar el molde para la fabricación de piezas de material plástico mediante sistema denominado "Americano" que consiste en aplicar sobre las piezas a moldear el material (cera, separador, yelco, fibra de vidrio, etc.). Según indicaciones de un superior. Jornal N$ 760,10.

Operario Fabricación Carpetas. Jornal N$ 760,10.

Lijado a Máquina: Es el operario que trabaja en máquina para tratamiento electrónico previo a la impresión de artículos plásticos. Jornal N$ 760,10.

Pintado a soplete. Jornal N$ 760,10.

Operario de Depósito y/o Almacenes y/o Stock Expedición: Es la persona que pone en lugares señalados por un superior, o hace entrega de materia prima y/o artículos terminados y/o moldes y matrices y/o prepara pedidos según lista o instrucciones recibidas. Jornal N$ 760,10.

Operario de Terminación: Es la persona que prepara, limpia, arma, perfora, lija, lava, pule y pinta bajo supervisión. Coloca ojos fijos de muñecas, termina y/o envasa las piezas producidas. Jornal N$ 668,40.

Pintura y Pulimento

Oficial Pintor: Es la persona que aplica la técnica perfecta de su oficio y sabe discernir sobre la calidad y método de aplicación sobre las diversas pinturas de uso normal en el oficio. También deberá conocer el modo de preparar las distintas pinturas así como los distintos fijadores, pigmentos, agentes secantes y adelgazadores (thiners). Combinará los pigmentos de modo de lograr una tonalidad determinada, asimismo emplear los útiles adecuados para cada aplicación como ser: sopletes, pinceles, espátulas, etc., y será responsable de su cuidado y conservación. Jornal N$ 1.099,30.

Medio Oficial Pintor: Colaborará con el anterior bajo su dirección en las tareas propias de su oficio. Jornal N$ 906,70.

Pulidor en Plástico: Es la persona que pule los distintos artículos o piezas de plástico hasta lograr el acabado deseado. Debe saber seleccionar el tipo de ruedas o paños, velocidad, tipos de pastas o material para el pulido y en general dominar todos los conocimien-

tos necesarios para producir las superficies que se deseen en el mínimo de tiempo. Jornal N$ 760,10.

Personal de Servicio

Portero: Es la persona que tiene como obligación vigilar la entrada y salida por la puerta o portón a su cargo de los obreros y empleados de la empresa como también la entrada o salida de personas, autos o vehículos que deban entrar o salir. Es el responsable de abrir y/o cerrar la puerta o portón de acuerdo con las órdenes que reciba de sus superiores, ejerciendo además la vigilancia en el movimiento de artículos y materiales. Jornal N$ 760,10.

Limpiador: Es la persona que tiene a su cargo la limpieza general de los locales y muebles del Establecimiento. Jornal N$ 668,40.

Categorías Varias

Peón Común: Es la persona mayor de 21 años de edad cuyas tareas sólo exigen capacidad física, sin requerir aprendizaje especial, bastando una sola indicación de un superior para poder ser desempeñada. Jornal N$ 668,40.

Peón Calificado: Es la persona mayor de 21 años de edad que realiza tareas que no exigen conocimientos especiales, pero que no están al alcance del Peón Común porque requieren destreza o habilidad adquirida por repetición mecánica en práctica que no excede de seis meses. Se distingue del operario con oficio (Oficial o Medio Oficial), en que éste necesita un largo aprendizaje y conocimientos especiales que abarcan todo el proceso del oficio. Jornal N$ 760,10.

Sereno: Es la persona sin casa, que está obligada a hacer un turno de vigilancia de 8 horas siendo responsable de los bienes de la Empresa durante su vigilancia. Jornal N$ 837,20.

Polistireno expandible (espuma plástica) p/d	N$ 760,10.
Veta Pasante. Jornal	N$ 760,10.
Molinero (recuperación). Jornal	N$ 760,10.
Metalizador. Jornal	N$ 760,10.
Mezclador. Jornal	N$ 760,10.
Operario que trabaja con ácido. Jornal	N$ 760,10.
Chofer Repartidor. Jornal	N$ 837,20.

Ayudante: Es todo operario menor de 15 a 21 años que realiza tareas livianas adecuadas a su edad y físico que no sean las de Aprendiz. No obstante esto, los operarios mayores de 18 años y de desarrollo físico adecuado, podrán realizar tareas generales sin discriminación en cuyo caso percibirán el salario correspondiente a la categoría de Peón Común y Calificado según corresponda. El jornal mínimo de los Ayudantes se ajustará a la siguiente escala:
Inicial. Jornal N$ 400.
Con un año de antigüedad. Jornal N$ 462,90.
Con dos años de antigüedad. Jornal N$ 518,30.
Con tres años de antigüedad. Jornal N$ 599,20.

Al cumplir cuatro años como ayudante o 21 años de edad el ayudante pasará a la categoría de Peón Común o Peón Calificado según corresponda cualquiera sea su antigüedad como Ayudante.

Empresas Fonográficas

Operario en Grabación de Discos: Es la persona que desarrolla las siguientes funciones: deberá buscar la ubicación de los ejecutantes (orquestas, cantantes, conferencistas, locutores comerciales, etc.), ante los micrófonos. Realizar pruebas de sonidos correspondientes. Operar las máquinas grabadoras ya sea de cintas o de discos u otros. Realizar las combinaciones que mejor armonicen para lograr la perfección en el sonido.

Compaginar en cintas magnéticas las distintas selecciones para armar los discos Long-Play, obtenida esta cinta realizar las grabaciones en acetato en las distintas velocidades. Jornal N$ 1.327,10.

Ayudante de Grabador de Discos: Es el operario que colabora con el Encargado de Grabación de Discos; bajo su dirección en las tareas propias de su especialización. Jornal N$ 760,10.

Sección Galvanoplastia (Baños)

Oficial: Es la persona que sabe ejecutar todas las tareas propias de su oficio, como ser: limpieza y preparación de las piezas por métodos corrientes ya sean mecánicas, químicas o electroquímicas. Prepara, vigila o reacondiciona los baños, determina el régimen de corriente, tiempo de aplicación, temperatura y en general todos los detalles necesarios para lograr un trabajo de acuerdo con las especificaciones que se le indiquen, debe conocer los métodos de pulimento lo suficiente como para ajustar la deposición electrolítica a los requerimientos de pulido que se va a emplear. Jornal N$ 1.031,20.

Medio Oficial: Es la persona que colabora con el Oficial en los trabajos propios del oficio bajo su dirección. Jornal N$ 914,30.

Industria Peinera

Sierra, pulidor, piedra esmeril del grano grueso y fino, hornos y prensa y el que hace boquillas. Los operarios que efectuen cualquiera de estos trabajos percibirán un jornal de N$ 760,10.

CAPITULO II

Fábrica de Botones

Sección Comprensión e Inyección

Operario Primero de Prensa y Pastillero y/o Máquina Inyección: Es el operario que coloca, prepara y ajusta moldes, en su máquina antes de su puesta en marcha, o durante su funcionamiento y trabaja en ella. Jornal N$ 837,20.

Operario Segundo de Prensa y Pastillero y/o Máquina de Inyección: Es el operario que trabaja en cualquiera de las máquinas mencionadas ya puestas a punto. Jornal N$ 760,10.

Sección Torneado

Operario responsable del armado:-puesta en marcha y mantenimiento de todas las máquinas de producción de la Sección Torneado, sueldo mensual N$ 26.476,21.

Operario de Máquinas: Es el operario que se desempeña en cualquiera de las máquinas de la Sección Tornería puesta en punto y trabajo en ella. Jornal N$ 760,10.

Sección Tintorería

Tintorero: Es el operario que maneja por sí solo y responsablemente todas las tareas del teñido, usa y conserva en buen estado todos los materiales necesarios para los procesos correspondientes, sueldo mensual N$ 23.877,60.

Sección Selección y Clasificación

Operario de Selección: Son aquellos que por repetición mecánica o visual están facultados para rechazar mercaderías que a su criterio no están bien terminadas, pero que no poseen ni la capacitación ni responsabilidad del Encargado. Jornal N$ 760,10.

Sección Envasado y Expedición

Operario de conteo o envasado: Son los operarios con práctica por repetición manual que ejecutan el conteo envasado y otras tareas inherentes a la expedición, todo bajo la supervisión del Encargado de la Sección. Jornal N$ 573,00.

Operario de Máquinas: Es el operario que se desempeña en cualquiera de las máquinas de la Sección puesta a punto y trabaja en ella. Jornal N$ 573,00.

Operario de Fulones: Es el operario que carga y descarga los fulones actuando bajo la responsabilidad del Encargado y que no reúne las condiciones de conocimiento de la tarea que le permita actuar por sí mismo. Jornal N$ 573,00.

Personal con cargos de Administración

Mandadero: Es la persona menor de 18 años que está a cargo del movimiento físico de papeles administrativos o correspondencia, distribución y movimiento de pequeños paquetes y en general cumple mandados, siempre de acuerdo con las instrucciones o destino que le fijen los superiores; al cumplir los 18 años pasará a la categoría superior. Sueldo mensual N$ 11.779,70.

Cadete: Es el empleado que sin tener responsabilidad propia colabora en tareas de secretaría, administración, contaduría, expedición, depósitos etc. Podrá hacer mandados dentro o fuera

del local de la empresa; al llegar a los 18 años de edad pasará a la categoría superior. Sueldo mensual N$ 11.779,70.

Telefonista: Es la persona que atenderá las comunicaciones telefónicas teniendo central a su cargo. Recibo y distribución de correspondencia. Sueldo mensual N$ 15.706,30.

Auxiliar cuarto: Es la pesona que realiza tareas auxiliares y rutinarias sin responsabilidad dentro de la administración, dirección, fábrica y depósito, servicio de reclamo, y tarea de colaboración con las categorías superiorer, en liquidación de sueldos y jornales, cobranza, salida de pago, etc. Al cumplir 21 años de edad pasa automáticamente a la categoría superior, Sueldo mensual N$ 15.706,30.

Auxiliar Tercero: Es la persona que realiza tareas auxiliares y rutinarias de oficina, sin responsabilidad como ser: liquidación de documentos bajo la responsabilidad de un superior, trabajos generales en la liquidación de sueldos, jornales y comisiones, gastos generales de fábrica y oficina, facturación de producción, escritura a máquina, copia de los balances, despacho de correspondencia. Sueldo mensual N$ 16.708,80.

Auxiliar Segundo: Es la persona encargada de la liquidación de sueldos, jornales y comisiones de acuerdo a las órdenes de un superior. Correspondencia general en colaboración con el Auxiliar 1°, solicitud y recepción de cotizaciones de materiales para fábrica y administración de compra local y aconsejar adquisición sin tomar resolución; facturación y control de pedidos a revendedores y clientes; trabajos de colaboración en cálculos de costos de fábrica y reconciliación de los mismos, confección de asientos diarios simples, etc. Sueldo mensual N$ 20.166,00.

Auxiliar Primero: Confección y revisación de asientos diarios principales que exigen discernimiento y criterio propio, correspondencia y redacción propia para aplicación a las actividades de la empresa, análisis de cuentas principales y control de estadísticas con sus comprobaciones correspondientes; preparación y/o colaboración en las declaraciones para las Oficinas Fiscalizadoras correspondientes; trámites bancarios y de importación y exportación; libros auxiliares menores, colocación de órdenes de compra de útiles de Oficina. Sueldo mensual N$ 24.945,80.

Vendedor: Es la persona que realiza ventas dentro del departamento de Montevideo. Sueldo mensual N$ 26.048,30.

Percibirá además siendo empleado exclusivo, la cantidad de N$ 1.386,10 mensuales, por concepto de gastos de locomoción.

Viajante: Es la persona que realiza ventas fuera del departamento de Montevideo. Sueldo mensual N$ 33.398,10.

Percibirá además siendo empleado exclusivo un viático diario de N$ 1.002.00.

Cobrador: Es la pesona que normalmente desempeña las tareas de cobranza en los domicilios particulares o comerciales de los clientes. Sueldo mensual N$ 20.903,50.

Percibirá además, siendo empleado exclusivo, la cantidad de N$ 1.348,30 mensuales por concepto de gastos de locomoción.

Cajero: Es la persona que solamente realiza los movimientos de fondos de la empresa, como recibidor y/o pagador cumpliendo las funciones inherentes a su cargo, incluyendo la revisación de cuentas acreedoras y deudoras. Sueldo mensual N$ 20.903,50.

Percibirá además la cantidad de N$ 1.348,30 mensuales por concepto de quebrantos de caja, cuando se le deduzcan a su costa los quebrantos producidos.

Auxiliar de Depósito o (Ayudante Encargado de Depósito): Es la persona que llevará fichas de existencias; y/o hacer comprobantes de entradas y salidas, y/o conocer los diversos artículos terminados; recepción y preparación de pedidos para revendedores y clientes, en colaboración con el encargado de depósitos. Sueldo mensual N$ 14.343,80.

Departamento Técnico

Ayudante Técnico de Ingeniero
Sueldo mensual N$ 33.398,10

Es el funcionario con título habilitante de la Universidad del Trabajo del Uruguay y que colabora en sus tareas con el Ingeniero siendo esa tarea de carácter administrativo.

Ayudante de Encargado de Planta
Sueldo mensual N$ 26.048,30

Es el funcionario que colabora en sus tareas con el Capataz.

Disposiciones Generales

1) Los trabajadores que tengan su vivienda dentro del Establecimiento con sus dependencias o en los predios en que unas y otras se encuentran o con comunicaciones directas de las mismas no tendrán descuentos en los salarios por tal circunstancias.

2) Los salarios fijados deberán pagarse según las tareas cumplidas en la fecha de vigencia de este acuerdo salvo que el cambio de tareas indique un salario mayor.

3) Las horas extras se pagarán con un 50% de recargo sobre el salario normal.

Se considerarán horas extras todas las que excedan al horario diario establecido en la Planilla de Trabajo.

4) Los horarios nocturnos tendrán la bonificación del 20% sean normales o accidentales. Se considera nocturno todo horario o parte del que se cumpla entre las 22 horas de un día y las seis horas del día siguiente, (excepto Serenos).

5) Cuando un trabajador pase a realizar circunstancialmente una tarea diferente las habituales y que correspondan a una categoría mejor remunerada según el presente Laudo recibirá como compensación además del salario básico de su categoría habitual, la diferencia que corresponda con la de la categoría superior, durante las jornadas que las realice.

Se computará a estos efectos la fracción menor de media jornada siempre que realmente haya trabajado durante toda la media jornada. En caso contrario sólo se computará el tiempo realmente trabajado en cada tarea.

Si el cambio de tarea obedece a la razón de vacancia definitiva del titular efectivo de la categoría mejor remunerada se presumirá que ésta se realiza con ánimo de permanente, una vez vencidas cincuenta jornadas de prueba de trabajo continuado en la nueva tarea, en el caso de ausencia temporaria del titular efectivo ya sea por licencia legal, por enfermedad o por cualquier otro motivo documentado y notificado, dentro de las cincuenta jornadas del cambio al reemplazante regirá el término establecido por la empresa con el titular, pudiendo renovarse antes del vencimiento si hubiese causas justificadas.

A los efectos de determinar el carácter del titular efectivo del trabajador se estará a lo que establece la respectiva planilla de Trabajo. Vencido el término que corresponda el trabajador reemplazante pasará a la calificación de la categoría mejor remunerada y con el salario correspondiente.

6) Todas las remuneraciones fijadas corresponden a horarios legales de trabajo. En caso de jornadas menores se pagarán en proporción a las horas trabajadas.

7) Cuando haya desacuerdo en la aplicación de este Laudo se requerirá el pronunciamiento del Consejo de Salarios.

8) Los jornales o sueldos que a la vigencia de este Laudo fueran superiores a los en él establecidos no podrán ser disminuidos. Lo mismo se establece en cuanto a cualquier forma de remuneración que se estuviera aplicando.

9) Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones.

10) Se exigirá producción normal en todas las tareas entendiéndose por producción normal una razonable calidad y permanente rendimiento.

11) Todo operario que realice una tarea de oficio en la categoría de Medio Oficial al término de trea años de antigüedad en la misma pasará a la categoría de Oficial.

12) Todo trabajador que desempeñe una tarea que no esté explícitamente coprendida dentro de una categoría laudada se clasificará dentro de la categoría que presenta características de funciones, habilidad y exigencias para el cargo análogas.

13) Cuando un trabajador menor de 21 años llene las condiciones de habilidad para las tareas exigidas para el Peón Calificado y trabajo en una máquina se clasificará dentro de la categoría correspondiente no obstante no cumplir los requisitos de edad requeridos.

14) Para toda tarea que no ha sido expresamente laudada en el presente Laudo por sertípica de otro grupo de actividades, se aplicara el laudo vigente del Consejo de Salarios correspondiente al grupo típico con jurisdicción de Montevideo.

15) En todos los casos que sea necesario pasar a un operario a realizar una tarea mejor remunerada a la que normalmente realiza, deberá darse la oportunidad al Operario con más antigüedad en la empresa en tareas que no sean de Oficio, siempre que reúna las condiciones referidas.

16) Días feriados: Las Empresas de Plástico y Botones no trabajarán el día feriado 6 de enero, en caso de trabajar, se abonará el jornal doble.

Se establece que el día 2 de noviembre se considerará feriado no laborable pago.

17) Pago de un cuarto de jornal en determinados casos. Para el caso que un operario concurra puntualmente al trabajo y no trabajara por causa ajena a su voluntad, percibirá un cuarto de jornal (dos horas) siempre que no haya mediado aviso previo del patrono en forma habitual salvo el caso de imposibilidad atribuida a O.S.E y/o U.T.E.

18) Herramientas y ropas de trabajo. Las empresas deben proporcionar obligatoriamente todas las herramientas de trabajo que sean necesarias para que el trabajador realice sus tareas.

19) Para el caso de que las empresas obliguen al trabajador a usar mamelucos con insignias o leyendas o de un mismo color tipo uniforme, las mismas estarán obligadas a proporcionar al obrero los mamelucos en una cantidad de dos por año; uno de ellos será pagado por las empresas y el otro pagado por el operario en seis cuotas mensuales consecutivas.

20) Se definen todas las categorías del laudo para Oficiales y Medio Oficiales como sigue, respetando las definiciones particulares de cada una de ellas:

Oficial: Operario especializado que ha pasado por las etapas de Aprendiz y Medio Oficial y que reúne en alto grado las condiciones exigidas para este último cargo. Tiene capacidad para realizar cualquier trabajo de su oficio con precisión y rapidez interpretando correctamente planos o croquis, indicaciones escritas o verbales de sus superiores, debe dominar la práctica de su oficio y poseer conocimientos teóricos.

Medio Oficial: Operario especializado que ha pasado por la etapa de Aprendiz y que posee en grado medianamente elevado habilidad manual y conocimiento técnico de su oficio, se distingue del Oficial en que este último tiene mayor dominio del oficio, mayor rendimiento y mayor precisión en el trabajo.

Art. 3º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente acuerdo.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente acuerdo y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de ventas de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **TARIGO.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

2

Decreto 646/986. — Se establece que el Convenio Colectivo suscrito entre la Cámara Industrial de Alimentos Envasados y la Organización Nacional de Obreros del Dulce y Ramas Afines regirá para el Grupo 21 "Industria del Dulce y Envasados". Subgrupo 1.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 21 "Industria del Dulce y Envasados", Subgrupo 1 se logró el acuerdo suscrito en acta del día 9 de julio de 1986, en el cual se acordaron los incrementos salariales cuatrimestrales para el período 1º de junio de 1986 al 30 de setiembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978,

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores, con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favoresca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el convenio colectivo suscrito el 9 de julio de 1986 entre la Cámara Industrial de Alimentos Envasados y la Organización Nacional de Obreros del Dulce y Ramas Afines (O.N.O.D.R.A.), que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 21 "Industria del Dulce y Envasados" Subgrupo 1 1.

Art. 2º Establécese que durante el período 1º de junio al 30 de setiembre de 1986 los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art/3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de la media resultante entre el costo de vida real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior a aquel en que se otorga el incremento salarial, y el costo de vida proyectado para el cuatrimestre subsiguiente, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal comprendido por el referido convenio colectivo en los aumentos salariales del 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987.

Art. 4º Durante el período 1º de junio de 1986 al 30 de setiembre de 1987 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Montevideo a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis, entre, POR UNA PARTE: la Cámara Industrial de Alimentos Envasados, representada por el Dr. Antonio García de Soria y el Ing. Agr. Alberto Freyre, delegados titulares por el sector empresarial ante el Consejo de Salarios Grupo 21 "Industria del Dulce y Envasados", y POR OTRA PARTE: la Organización Nacional de Obreros del Dulce y Ramas Afines (O.N.O.D.R.A.), representada por el Sr. Víctor Miranda y la Srta. Silvia Romano, delegados titulares por el sector de los trabajadores ante el mismo Consejo de Salarios, se acuerda celebrar el siguiente convenio colectivo:

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1º (Ambito de aplicación). El presente convenio rige con carácter nacional para las empresas y los trabajadores comprendidos en el Grupo 21 Subgrupo 1 "Industria del Dulce y Envasados". **Las partes dejan constancia de la vigencia de la resolución de C.O.P.R.I.N. del 18 de diciembre de 1975 por la que el personal de la Sección Café de Saint Hnos. del Uruguay S.A. se halla incluida en la Evaluación de tareas de la Industria del Dulce y Alimentos Envasados.**

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 2º (Vigencia). El presente convenio regirá desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1987.

Art. 3º Quince días antes del vencimiento de este convenio las partes nombrarán sus delegados e iniciarán las negociaciones para la concreción de un próximo convenio colectivo.

CAPITULO TERCERO

Artículo 4º (Salarios). A partir del 1º de junio de 1986 se incrementarán los salarios mínimos vigentes al 31 de mayo de 1986 en un 20% (veinte por ciento), quedando establecidos los salarios mínimos por categorías de acuerdo a la siguiente escala:

Personal de Ventas

Categoría I	N$ 19.548
Categoría II	N$ 21.878
Categoría III	N$ 24.633
Categoría IV	N$ 27.209
Categoría V	N$ 28.979
Categoría VI	N$ 30.173
Categoría VII	N$ 31.167

Personal de Administración

Categoría I	N$ 15.105
Categoría II	N$ 17.178
Categoría III	N$ 19.445
Categoría IV	N$ 22.125
Categoría V	N$ 25.004
Categoría VI	N$ 28.251
Categoría VII	N$ 31.988

Personal de Fábrica

Categoría I	Por hora N$ 80,85
Categoría II	Por hora N$ 84,90
Categoría III	Por hora N$ 89,15
Categoría IV	Por hora N$ 93,59
Categoría V	Por hora N$ 98,28
Categoría VI	Por hora N$ 103,19
Categoría VII	Por hora N$ 110,41
Categoría VIII	Por hora N$ 118,15
Categoría IX	Por hora N$ 126,42
Categoría X	Por hora N$ 135,27
Categoría XI	Por hora N$ 144,74
Categoría XII	Por hora N$ 154,88

Art. 5º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes como asimismo todos los trabajadores que no reciban incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados percibirán igualmente un aumento salarial de un 20% (veinte por ciento) sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 6º Durante la vigencia del presente convenio se efectuarán incrementos salariales cuatrimestrales que regián respectivamente a partir del 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987.

Art. 7º Los incrementos salariales referidos en el artículo anterior se efectuarán sobre las siguientes bases: a) el aumento a regir a partir del 1º de octubre de 1986 se calculará sobre la base de la media resultante entre el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre 1º de octubre de 1986-31 de enero de 1987 y el aumento real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior (1º de junio de 1986-30 de setiembre de 1986) más 3 (tres) puntos, asegurándose como mínimo el porcentaje necesario para recuperar el nivel salarial de octubre de 1985 con relación al costo de vida del periodo 1º de octubre de 1985 - 30 de setiembre de 1986; b) los aumentos a regir a partir del 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987 se calcularán sobre la base de la media resultante entre el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre siguiente y el aumento real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior más 3 (tres) puntos; c) en cualquiera de los cuatrimestres mencionados en los literales anteriores el aumento salarial cubrirá el aumento del costo de vida real acaecido en el cuatrimestre anterior más una recuperación de 2 (dos) puntos como mínimo, salvo la excepción del literal siguiente; d) en el caso en que la recuperación mínima establecida en el literal anterior requiera de las empresas un incremento salarial superior al porcentaje trasladable a precios en más de cinco puntos, la recuperación a que se refiere el literal anterior será de 1 (un) punto; e) en caso de que el aumento del costo de vida proyectado para el cuatrimestre siguiente sea inferior en 8 (ocho) puntos al aumento del costo de vida del cuatrimestre anterior, este convenio deberá ser revisado en las cláusulas salariales, con excepción de lo atinente al incremento que más adelante se dispondrá sobre el salario vacacional y el sueldo anual complementario.

Art. 8º Los valores de incremento del costo de vida acaecido en los cuatrimestres considerados surgirán de la información que emane de la Dirección General de Estadística y Censos. Respecto al incremento del costo de vida proyectado en el cuatrimestre siguiente se estará a la cifra que aporten los delegados del Poder Ejecutivo en el Consejo de Salarios.

Art. 9º A los efectos de acordar los incrementos salariales resultantes de la aplicación de las pautas acordadas en las cláusulas anteriores, las partes estarán a la convocatoria del Consejo de Salarios por parte de los delegados del Poder Ejecutivo dentro de los 10 (diez) primero días del mes en que deba efectuarse el reajuste. En caso de que en ese lapso no se convoque el Consejo de Salarios cualquiera de las partes de este convenio queda facultada para solicitar la convocatoria con un plazo de 72 horas a partir del momento en que se presente la solicitud escrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En caso de que dentro del plazo referido no se convoque el Consejo de Salarios o de que la modificación del régimen legal vigente determine la no existencia de los Consejos de Salarios, las partes de este convenio se reunirán bilateralmente a efectos de acordar los aumentos salariales.

Art. 10 Las partes acuerdan incrementar a un 60% (sesenta por ciento) el porcentaje para el cálculo del salario vacacional para las licencias generadas durante 1986.

Art. 11 En diciembre de 1986 se otorgará un 25% (veinticinco por ciento) sobre el aguinaldo generado en el período diciembre de 1985 - noviembre de 1986, con los descuentos y aportes correspondientes.

CAPITULO CUARTO

Artículo 12 Las partes acuerdan estudiar la incorporación a la Evaluación de tareas de la Industria del Dulce y Alimentos Envasados aprobada por resolución de C.O.P.R.I.N de 18 de diciembre de 1985 de los cargos que ha impuesto el avance tecnológico. A estos efectos se formará una comisión especial integrada por delegdos de ambas partes comparecientes y comenzará su tarea sesenta días calendario después de firmado el presente convenio.

CAPITULO QUINTO

Artículo 13 Durante la vigencia de este convenio los trabajadores no realizarán petitorios ni acciones gremiales relacionadas con los aspectos acordados en este documento y con referencia a otros beneficios sociales, con excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

Art. 14 Las partes se comprometen a someter a la consideración del Consejo de Salarios, el que actuará como órgano conciliador, la dilucidación de los conflictos individuales que puedan derivar en un conflicto colectivo o los conflictos colectivos que se planteen en las empresas comprendidas por este Convenio, así como aquellos referidos a la interpretación y/o aplicación del presente Convenio.

Art. 15 Las partes firmantes del presente convenio lo harán sobre cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte celebrante comprometiéndose a depositar un ejemplar *del mismo* en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando su homologación y publicación en el "Diario Oficial".

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

Diarios del Nº 22.112 al Nº 22.126

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

SETIEMBRE 1985

13 — Ley 15.764. **Convenios Internacionales** Apruébase adhesión de República a Protocolos Adicionales I y II a los de Derecho Internacional Humanitario (Ginebra 1949). Marzo 18.

NOVIEMBRE

29 — Resolución 1.361|985. **Intendencia Municipal de Montevideo** Dictanse disposiciones sobre cierre de seguridad de productos alimenticios que se expendan. Marzo 21.

DICIEMBRE

1 — Acordada 6838. **Suprema Corte de Justicia** Declárase con valor de acordada a normas contenidas en resoluciones del Consejo Superior de la Judicatura. Febrero 17. Fe de Erratas, marzo 10.

2 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Desígnase "Joaquín José Da Silva Xavier" (Tiradentes) plazoleta ubicada en manzana 621 de Punta del Este. Marzo 20.

4 — Decreto 748|985. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Establécese qué certificados de origen referidos en Acuerdo Agropecuario suscrito con República Argentina serán expedidos por reparticiones competentes. Marzo 17.

4 — Resolución 1.017|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Operador de Cuarta en carácter zafral. Marzo 3.

4 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 21.

5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 21.

6 — Ley 15.787. **Convenios Internacionales** Apruébase el Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones. Marzo 4.

10 — Decreto 743|985. **Seccionales Policiales** Modifícanse límites asignados a la 1ª y 10ª del departamento de Montevideo. Marzo 11.

10 — Decreto 745|985. **Centro de Instrucción de Paracaidistas (C. I. P. E.)** Modifícase Reglamento de Organización y Funcionamiento. Marzo 31.

10 — Resolución 1.023|985. **Maestro Montenegro, Roberto** Declárase de Interés Nacional su concurrencia a Munich. Marzo 10.

10 — Resolución 1.024|985. **Comisión Nacional de Control de Enfermedades Diarréicas** Créase. Febrero 17. Fe de Erratas, marzo 10.

10 — Resolución 1.025|985. **Centro de Asistencia Agrupación Médica de Pando** Declárase de Interés Nacional las Obras de Construcción del Sanatorio. Marzo 10.

10 — Resolución 1.034|985. **Hospital Pasteur e Instituto de Oncología** Contrátanse Auxiliar IV, Especializado y Técnico V, Médico en carácter de zafrales respectivamente. Marzo 3.

10 — Resolución 1.040|985. **SODRE** Contrátanse Administrativos III. Marzo 12.

10 — Resolución 1.041|985. **SODRE** Contrátanse Operadores III. Marzo 21.

10 — Resolución 1.044|985. **SODRE** Contrátanse Técnico TV, en carácter zafral. Marzo 7.

10 — Resolución 1.045|985. **SODRE** Contrátase Microfonista en carácter zafral. Marzo 7.

10 — Resolución 1.046|985. **Ministerio de Educación y Cultura** Contrátanse funcionarios. Marzo 21.

10 — Resolución 1.047|985. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase Asesor Letrado Jefe. Marzo 7.

11 — Decreto 749|985. **Plan de Inversiones - 1985** Incorpórase Proyecto de Ministerio de Agricultura y Pesca. Marzo 14.

11 — Resolución 1.048|985. **Contaduría General de la Nación** Contrátase funcionario. Marzo 3.

11 — Resolución 1.049|985. **Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción en el Registro de Apoderados. Marzo 5.

DICIEMBRE

11 — Resolución 1.050|985. **Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción en el Registro de Apoderados. Marzo 3.

11 — Resolución 1.051|985. **Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción en Registro de Apoderados. Marzo 7.

11 — Resolución 1.052|985. **Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción en Registro de Apoderados. Marzo 7.

11 — Auto Acordado. **Suprema Corte de Justicia** Créase Comisión Informante de Corporación sobre ex funcionarios de Poder Judicial que hayan solicitado reingreso al amparo de ley 15.783. Marzo 20.

11 — Resolución. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjanse de carácter provisional para importaciones en régimen de admisión temporaria para bolsas de arpillera sintética y tejidos de arpillera sintética. Marzo 17.

11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 573|985). Fíjanse días de vencimiento para presentar declaraciones juradas y efectuar pagos de IVA, Impuesto al Patrimonio y a las Rentas de la Industria y el Comercio. Marzo 17.

13 — Decreto 783|985. **Código Tributario** Fíjase tasa de interés aplicable a prórrogas y demás facilidades de pago de deudas. Marzo 17.

13 — Decreto 784|985. **Código Tributario** Actualízanse montos de multas previstas en artículos 95 y 98. Marzo 17.

13 — Decreto 806|985. **Dirección Nacional de Transporte** Apruébanse valores a cobrar por expedición de permisos certificados y registro. Marzo 3.

13 — Decreto 813|985. **Administración Nacional de Puertos** Readécuase dentro de Cuerpo Normativo Tarifario mercaderías que se determinan. Marzo 20.

16 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Apruébase Presupuesto Quinquenal, ejercicio 1985-1989. Marzo 4.

17 — Ley 15.792. **Médicos** Establécense normas sobre llamado a concurso de residentes. Marzo 14.

19 — Decreto 808|985. **Intermediación Financiera** Díctanse normas sobre ajuste por inflacción de empresas. Marzo 17.

19 — Decreto 809|985. **Sociedades Anónimas** Complétanse normas sobre ajuste por infracción de empresas. Impuesto a la Constitución y aumento de Capital. Marzo 14.

19 — Decreto 810|985. **IMAGRO** Precísase concepto de rentas de explotación agropecuaria para liquidación. Marzo 14.

24 — Decreto 826|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 16 Industria de la Madera y el Corcho. Enero 28. Fe de Erratas, Marzo 10.

26 — Ley 15.794. **Cooperativas Agrarias** Establécese contralor y fiscalización. Marzo 14.

26 — Decreto 859|985. **Ministerio de Defensa Nacional** Exonéranse Unidades Ejecutoras que se detallan de régimen dispuesto por artículos 35 y 36 de ley 15.767, por determinado período. Marzo 20.

27 — Ley 15.795. **Pensiones Graciables** Establécese sistema de reajuste, así como de recompensas pecuniarias. Marzo 14.

27 — Ley 15.796. **Pensiones Graciables** Concédense. Marzo 17.

27 — Ley 15.797. **Pensiones Graciables** Concédese a Emilio Carlos Tacconi. Marzo 19.

27 — Ley 15.798. **Convenios Internacionales** Apruébanse Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes adoptada por Asamblea General de las Naciones Unidas. Marzo 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

DICIEMBRE

— Decreto 843|985. **Impuesto al Patrimonio** Fíjase valor real de inmuebles trienio 1985-1987 y demás valores para liquidación. Marzo 14.

— Decreto 844|985. **Impuesto al Patrimonio** Fíjase mínimo no imponible, ejercicio 1985. Marzo 14.

— Decreto 845|985. **Impuesto al Patrimonio** Dispónese pago a cuenta, año 1985. Marzo 17.

— Decreto 847|985. **DGI y DGSS** Reglaméntanse aspectos instrumentales de ley 15.781, que estructura régimen de facilidades para deudores. Marzo 19.

— Decreto 874|985. **Ministerio de Salud Pública.** Prorrógase hasta 31 de diciembre de 1985 plazo establecido por artículo 5º, literal A) de decreto 92|983. Marzo 19.

30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Apruébase Presupueso de Sueldos y Gastos, período 1985-1989. Marzo 5.

31 — Resolución. **ALADI** Ajústanse normas para dar cumplimiento a compromisos asumidos en materia de información de comercio exterior. Marzo 20.

ENERO 1986

2 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase Modificación del Presupuesto General, 1985-89. Marzo 6.

8 — Resolución 90|986. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Establécense normas sobre exigencias para funcionamiento. Marzo 20.

14 — Decreto 2|986. **Pasividades** Increméntase monto de las servidad por DGSS, Cajas Notarial de Jubilaciones y Pensiones, de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Marzo 20.

14 — Decreto 3|986. **Consejos de Salarios** Establécese con carácter nacional aumento para trabajadores de Grupo 17, Industria del Cuero y Afines. Marzo 12.

17 — Ley 15.800. **Banco de Previsión Social** Reinstitucionalízase y suprímese la Dirección General de la Seguridad Social. Marzo 3.

17 — Decreto 14|986. **Asignación Familiar** Fíjase monto de la que por hijo y por mes sirve DGSS. Marzo 17.

22 — Decreto 26|986. **Sistema de Unidades de Medidas** Reglaméntase decreto-ley 15.298 que lo estructura en lo referente a pesas. Marzo 31.

24 — Decreto 86|986. **Importaciones** Prorrógase tasa global arancelaria fijada por artículo 1º de decreto 210|984. Marzo 20.

28 — Ley 15.802. **Pensiones Graciables** Concédense a personas que se determinan. Marzo 20.

28 — Decreto 36|986. **Consejos de Salarios** Establécese con carácter nacional para el Grupo 24, Subgrupo Plantas Industrializadoras de Pescado la clasificación de cargo y categorías. Marzo 11.

28 — Decreto 41|986. **Consejos de Salarios** Fíjase con carácter nacional retribuciones y aumentos para personal de empresas del Grupo 37 Subgrupo "Ascensores". Marzo 6.

28 — Decreto 42|986. **Consejos de Salarios** Increméntase con carácter nacional las remuneraciones de trabajadores comprendidos en el Grupo 24, Subgrupo Plantas Industrializadoras de Pescado. Marzo 7.

28 — Decreto 44|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para trabajadores del Grupo 38 "Cerámica Roja Refractaria y Blanca". Subgrupo "Hormigón y Yeso". Marzo 5.

28 — Decreto 45|986. **Consejos de Salarios** Incorpórase incentivo voluntario para trabajadores del Grupo 38, Subgrupo Cerámica Roja, Alfarería y Gres, sólo para Zona I. Marzo 7.

28 — Decreto 46|986. **Consejos de Salarios** Fíjase con carácter nacional incrementos salariales para trabajadores del Grupo 4, Subconsejo "Cooperativas de Ahorro y Crédito". Marzo 7.

28 — Decreto 47|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional salarios para trabajadores del Grupo 4, Subconsejo "Casas Bancarias" Marzo 7.

ENERO 1986

28 — Decreto 48|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los salarios para trabajadores del Grupo 3 "Barracas de Productos del País y Afines". Marzo 10.

28 — Decreto 49|986. **Consejos de Salarios** Modifícase decreto 654|985 que fija retribuciones y categorías para Grupo 1, Subgrupo 8 "Barracas de artículos de construcción, hierro, madera, etc.". Marzo 7.

28 — Decreto 51|986. **Consejos de Salarios** Fíjase aumento de jornales de trabajadores del Grupo 6, Transporte Terrestre de Cargas. Marzo 3.

28 — Decreto 52|986. **Consejos de Salarios** Fíjase para los departamentos del interior del país, retribuciones para trabajadores del Grupo 4, Subgrupo "Servicio de empresas cinematográficas, salas de exhibición, etc.". Marzo 7.

28 — Decreto 53|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse para Montevideo y Zona Balnearia del Este, retribuciones para trabajadores del Grupo 43, Subgrupo "Servicios de Empresas Cinematográficas, Salas de Exhibición, Alquiler de Películas y Distribuidoras". Marzo 10.

28 — Decreto 54|986. **Asociación Nacional Para el Niño Lisiado y Escuela Horizonte** Increméntanse remuneraciones de trabajadores. Marzo 10.

28 — Decreto 55|986. **Consejos de Salarios** Fíjase con carácter nacional un incremento para trabajadores del Grupo 4 "Subconsejo, Bancos Privados". Marzo 5.

28 — Decreto 56|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios de trabajadores del Grupo 38 Subgrupo "Cemento y sus Canteras". Marzo 7.

28 — Decreto 57|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional retribuciones para Grupo 18, Subgrupo Fábrica de Raciones Balanceadas. Marzo 7.

29 — Ley 15.803. **Destituidos** Extiéndese a noventa días plazo establecido en artículo 2º de ley 15.783. Marzo 20.

29 — Ley 15.804. **Juzgados** Suprímense los Militares que se determinan. Marzo 21.

29 — Decreto 62|986. **Impuesto al Patrimonio** Sustitúyese desde su vigencia artículo 20 de decreto 832|985, sobre agentes de retención. Marzo 19.

29 — Decreto 65|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los salarios para el Grupo 38, Subgrupo 'Hormigón". Marzo 10.

29 — Decreto 66|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse remuneraciones para Grupo 38 "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cerámica Blanca Item Artesanal". Marzo 10. Fe de Erratas, marzo 19.

29 — Decreto 67|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los salarios y sueldos para el Grupo 38, Subgrupo "Hormigón y Yeso, Item Yeso". Marzo 10.

29 — Decreto 68|986. **Consejos de Salarios** Fíjase incremento salarial para trabajadores del Grupo 38, Subgrupo "Cerámica Blanca Item Industrial". Marzo 10.

29 — Decreto 91|986. **Vacunas** Fíjase tarifa por contralor de las mismas contra la fiebre aftosa, establecida en decreto 141|967. Marzo 10.

29 — Decreto 92|986. **Vacunas** Fíjase monto por dosis al tributo que deberán abonar los laboratorios productores e importadores de la antiaftosa. Marzo 10.

29 — Resolución 18|986. **Dirección General Impositiva** Sustitúyese numeral 27 de resolución 554|985, sobre gastos financieros. Marzo 3. Fe de Erratas, marzo 14.

29 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 18|986) Sustitúyese numeral 27 de resolución 554|986, referente a gastos financieros. Marzo 3.

30 — Decreto 104|986. **Dirección de Loterías y Quinielas** Exceptúasele de lo dispuesto por artículo 35 de ley 15.767 sobre fondos de impuesto aplicable a cada modalidad de juego. Marzo 19.

30 — Decreto 105|986. **Dirección Nacional de Subsistencias** Exceptúasele de lo dispuesto en artículos 35 y 36 de ley 15.767, sobre disponibilidad de ingresos. Marzo 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO

5 — Resolución 171|986. **Azucitrus S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Marzo 11.

6 — Decreto 83|986. **Endeudamiento Interno** Reglaméntase ley 15.786 de Refinanciación correspondiente al sector agropecuario. Febrero 13. Fe de Erratas, Marzo 7 y 20.

13 — Decreto 102|986. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Modifícase régimen vigente en materia de afiliaciones. Marzo 21.

13 — Decreto 103|986. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Apruébanse normas que regulan cobertura de atención médica que deben ofrecer. Marzo 20.

19 — Decreto 111|986. **IVA** Dispónese que será tributado por Intendencias Municipales por circulación de bienes y prestación de servicios en competencia con actividad privada. Marzo 19.

25 — Decreto 121|986. **Marina Mercante Nacional** Exonérase de recargo mínimo importación de buques para ser incorporados, comprendidos en decreto-ley 14.650. Marzo 20.

FEBRERO

26 — Decreto 122|986. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de enero de 1986 y coeficiente para determinación de alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 1986. Marzo 11.

MARZO

5 — **"Diario Oficial"** Déjase constancia que debido a problemas de impresión los ejemplares correspondientes a fechas que se detallan fueron librados de fechas que se determinan. Marzo 5. Aclaración.

7 — Decreto 140|986. **Sector Agropecuario** Amplíase plazo para presentación de solicitudes de refinanciación para deudores. Marzo 20.

10 — **"Diario Oficial"** Padecióse error en fecha. Marzo 17.

12 — Decreto 147|986. **Salarios** Fíjase el Mínimo Nacional. Marzo 20.

SEPARATAS

Nº			N$
Nº	1	— ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262. — Agotada.	
»	2	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	» 0.70
»	3	— ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles, 3ª Edición	» 2.50
»	4	— ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición	» 4.50
»	5	— PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.	
»	6	— CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4ª Edición Agotada	» 1.30
»	7	— CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.	
»	8	— SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	» 0.50
»	9	— IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada	
»	10	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
»	11	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada	
»	12	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
»	13	— BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
»	14	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica	» 1.50
»	15	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición	» 6.40
»	16	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	» 0.50
»	17	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	» 1.80
»	18	— ARRENDAMIENTOS RURALES. — Ley 14.384 — Agotada	
»	19	— IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975. — Agotada.	
»	20	— CHEQUES. — Ley 14.412 — Normas para su aplicación. — Agotada.	
»	21	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.416. — Ejercicio 1974	» 0.90
»	22	— SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407 — 2ª Edición	» 0.70
»	23	— LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975. — Agotada.	
»	24	— Dirección Nacional de Aduanas. — Decreto 758|975. — Agotada.	
»	25	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976. — Agotada.	
»	26	— IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 996|975. — 3ª Edición	» 1.50
»	27	— TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976. — Tributos. — Agotada.	
»	28	— INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
»	29	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.550.— Ejercicio 1975	» 0.60
»	30	— ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618. — Agotada.	
»	31	— BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. — 2ª Edición	» 6.00
»	32	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	» 1.00
»	33	— REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	» 0.40
»	34	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
»	35	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
»	36	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos — Agotada	» 0.90
»	37	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	» 1.10
»	38	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada.	
»	39	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	» 3.60
»	40	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	» 8.00
»	41	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	» 6.40
»	42	— SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	» 3.10
»	43	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	» 4.70
»	44	— REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948. — Agotada.	
»	45	— TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	» 11.00
»	46	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 57|980. — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979	» 9.50
»	47	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	» 5.60
»	48	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada	» 30.00
»	49	— DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	» 2.40
»	50	— CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032	» 7.50
»	51	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	» 39.00
»	52	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	» 15.00
»	53	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	» 9.00
»	54	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	» 18.00
»	55	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	» 16.00
»	56	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	» 19.00
»	57	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica	» 70.00
»	58	— REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL — Decreto 195|983	» 8.20
»	59	— LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	» 13.50
»	60	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	» 21.00
»	61	— LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	» 9.60
»	62	— DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	» 34.00
»	63	— DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	» 23.00
»	64	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	» 72.00

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 10 de Noviembre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22270

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

IMPORTANTE: LOS DIAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 1986, NO SE EDITO EL DIARIO OFICIAL POR PROBLEMAS EN SU IMPRESION.

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (Ficha S. 934|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27391 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS ALBERTO NARTALLO o LUIS ALBERTO NARTALLO (Ficha S. 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26601 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO LUIS POGGI BAGNOLI (Ficha F.573|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28452 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BENECH GARDIOL (Ficha F. 563|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28456 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO FERRITTI MENICHIELLO o MINICHIELLO (Ficha F. 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28828 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA AGUIRRE VARELA DE CABRERA (Ficha F. 1019|85), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28826 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EDUVIGES VALIANTE SORIA (Ficha F. 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28859 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MANUEL MENDEZ SCHIAFFINO (Ficha F. 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28863 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RAMONA GUERRA MEDERO (Ficha F. 524|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28615 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAID (Ficha F. 609|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28642 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DELLACASA RAZETI (Ficha F. 275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28656 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN (Ficha F. 591|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28701 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO VIERA OLIVERA (Ficha F. 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montviedeo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28796 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA DO CAMPO SANCHEZ (Ficha F. 584|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28274 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO JOSE ACEVEDO MELGAR (Ficha F. 595|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28369 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERALDO TEODORO KRISTIANSEN DE LUCA (Ficha F. 590|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28368 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONDE CALVO (Ficha F 577|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28367 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDA MAYER GRYNBAUM o GRINBAUM o GRYMBAUM o GRIMBAUM (Ficha: F. 542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28529 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONCAUT LATAPIE (Ficha: F. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28396 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIZ LORELEY CAFFERATTA SCOZ DE BERRUETA (Ficha F. número 562|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27979 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA GRAZIOLI DE ALAMOS y HUMBERTO ALAMOS (Ficha F. 660|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27998 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIXTA HAYDEE DAMBORENA OLAZARRI DE CETINIC y LEANDRA EMA DAMBORENA OLAZARRI (Ficha F. 184|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Grieldas Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28002 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANDREA ARIAS GONZALEZ y FERNANDO GENER SOLER (Ficha F. 579|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28089 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES WILFREDO CACERES ECHAVARREN (Ficha F. 616|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28173 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALBINO EUGENIO UBRIACO DE SIMONE, (Ficha F. 1094|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27783 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DELIA MARTIRENA (Ficha F. 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27576 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO ASTRAY RAMOS, (Ficha F. 602|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27836 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MNASZE KSIAZENICKI, (Ficha F. 290|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27879 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STEFANO, (Ficha F. 544|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27876 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA ARUFE SUAREZ, (Ficha F. 580|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27951 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARREIRA MARTINEZ (Ficha F. 487|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27619 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BARRETO GONZALEZ DE POSE (Ficha F. 586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27645 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura da la sucesión de HECTOR AGOSTI BERTETTE o BERTETTI (Ficha F. 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26847 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RENE o RENEE PERAZA AGUERRE (Ficha F. 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27571 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARBARO VERRONE, (Ficha F. 528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27818 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES GONZALEZ y MARIO AUNES TELLERI (Ficha F. 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27578 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21875 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN GRIFFIN STRASENBURGH (Ficha F. 525/86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.960.00 30|pub. 25478 Set.26-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MODERAS de MATAITIS o MATATTIS (Ficha D 643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28881 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO YAMANDU BERGARA AGUIRRE (Ficha D 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28886 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TRIGO BARRETO (Ficha D. 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28920 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO PEDRO DOTTA ARCOS (Ficha D 450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28919 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA ENRIQUETA BARREIRO o BARREIRO FALKENHAGEN (Ficha D. 661|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28733 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REPETTO FRAVEGA (Ficha D. 313|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28602 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDARA SCARONE PEREZ de POGGI (Ficha D. 651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28600 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ORLANDO LAVIANO BERNINZONI (Ficha D. 459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28660 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUBEN CLAVIJO CABRERA y MARTINA NATIVIDAD CABRERA o CABRERA CASTRO (Ficha D|513|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28299 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO ABBONDANZA ORTEGA (Ficha D|241|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28441 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de STJEPAN PRLIC MANDURIC (Ficha D 577|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28445 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOFFRE APESTEGUY RUGGIERO (Ficha D 189|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28448 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FERNANDEZ de MACHIN (Ficha D 515|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28457 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FAJARDO ECHEVERRIA (Ficha D 621|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28468 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ (Ficha A 116|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28472 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALONSO ALVAREZ (Ficha D 598|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28073 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALISTRO COUTO CASAL (Ficha D 625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28001 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ACCEDERO ALTHABE,

JUAN CARLOS (Ficha D 546|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28146 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RAFAELA o RAFAELA AURORA PERDOMO o PERDOMO BORCHES de ARIAS, (Ficha D 672|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27786 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OGUES DONADINI, (Ficha D 557|86), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27838 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha D 783|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27878 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINA INSOLINA ROCA o ROCCA de LEON de BRUNETTO o ISOLINA ROCCA, (Fa. D 682|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27886 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTIAGO PODESTA, (Ficha D 640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27894 Oct.24-v.Dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE PUYOL LAPIDO, (F. D. 372|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27952 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO GILBERTO LARROSA BURGUEZ o DA ROSA BURGUEZ, (Ficha D Nº 530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27773 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RAQUEL LEES SEROLINI o CEROLINI de SURRACO (Ficha D 637|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27643 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA REMIGIA PISTON UMPIERREZ (Ficha D. 605|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27646 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MIGUEL o MIGUEL APARICIO de ANDRES (Ficha D. 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27732 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOTTE o DOTTE MARTINEZ (Ficha D. 526|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27579 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ LAVIADA o LABIADA o LAVIAÑA (Ficha D. 635|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27582 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO BAGALCIAGUE RECULUZA (Ficha D. 640|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27734 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAPOSNIK MISETNIER o SCHAPOSNIK MISETNIER (Ficha D. 511|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25742 Set.30-v.Nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARTORI LAMMERS (Ficha D. 686|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27770 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERIO PAPA, VICENTE "Sucesión" (F|760|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28238 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILMA AIDA ARMAND-PILON LAUSAROT (Ficha F. 509|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28236 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VAZQUEZ CAMBIASO (Ficha F. 531|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28235 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA MARTINEZ, CLAUDIO RAMON (Ficha F|852|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28301 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA IRIS VALLE (F. 421|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuarai.
1) N$ 660.00 10|pub. 28318 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dipuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, MARIA ROSA "Sucesión" (Ficha F. 788|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28827 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dipuso la apertura de la sucesión de VIERA de ABETTI, GUILLERMA PROSPERA (F|865|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28888 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dipuso la apertura de la sucesión de RIVADULLA FERNANDEZ, ERONDINA (Ficha F|793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28885 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ SOSA, ISIDORA (F. 675|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28616 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZINARO o AZZINNARO RINALDI, ANGEL JOSE, "Sucesión" (Ficha F. 637|86 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28598 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA ITURRIETA, NORMA NOEMI, "Sucesión" (Ficha F. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28641 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GRASSO, LUCIA MARIA DIAMANTINA (F. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28667 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOBOA RODRIGUEZ, JOSE (Ficha F|630|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28440 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORUA, MARIA TERESA, "Sucesión" (Ficha F.|534|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25920 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO MARTA MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha F. 795|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27977 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARRERO, WALDEMAR "Sucesión" (Ficha F. 661|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28030 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONZA ALVES o ALVEZ JORGE EDUARDO "Sucesión" (Ficha F. 723|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28072 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELOS ALFREDO (F. 646|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28090 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ DURAN, MARIANO (Ficha F. 801|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27976 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEONCAVALLO DE MOZZINI. (Ficha F|813|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27785 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VIZCAINC ASENCIO o ASCENCIO de FERRARO, (F|1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27837 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA YOLANDA GARCIA SUBERBIELLE o GARCIA de SEREDA (Ficha: 577|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27618 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OYHENART PERERA, MARTIN FERNANDO "Sucesión" (Ficha F.|694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27647 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMOS, TOMAS o TOMAS MAURICIO (F. 1087|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26034 Oct.3-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PULLIN, LUISA CATALINA o CARLINA (F. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28039 Oct.21-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ de GONZALEZ, JUSTINIANA o JUSTINA y de GONZALEZ MACHADO, EVERGISTO (Ficha 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25150 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO TRUJILLO VENEZUELA o VALENZUELA (F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, emplazándose a Miguel Basilio Trujillo Bertolo por noventa días. — Montevideo, agosto 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1,980.00 30|pub. 24075 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALADINO FERRORA o FERRARI ROSA "Sucesión" (F. 752|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28460 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BUSTAMANTE MELLO (Ficha F|61|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28473 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, DAIDAMIA ZOA o SOSA SOSA, DEIDAMIA ZOA "Sucesión" (Ficha F| 803|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.º de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28523 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DOMINGA LEZAMA BAYLE (Ficha F 126|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28525 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMBA LUISA MIGLIORE DI GIUGNO o DI GIUGNIO o DI GUIGNIO o BIGUIGNO o DI GIGNIO (F 849|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 28710 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARACSI KODFAIAN o ARACCI KODJAIAN KAPELIAN DE BOIALLIAN y de GARABED BOIALLIAN, "Sucesiones" (A. 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 28666 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE ARRILLAGA PATRON, "Sucesión" (A. 619|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28707 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DOMINGO o VICTOR DOMINGO MANUEL CAPDEPON MANTERO, "Sucesión" (A. 674|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28639 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CONRADO CABO BENITEZ "Sucesión" (A. 552|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28505 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA DE ARMAS de FONTANA "Sucesión" (A|42|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA GAMBINI COLOMBO "Sucesión" (A|590|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28300 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA LERENA DE DEL CAMPO "Sucesión" (A|170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $660.00 10|pub. 28070 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PERNAS PRIETO "Sucesión" (A|597|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 27978 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA TERRIN "Sucesión" (A.|516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27616 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAPOZZOLI VENATTI "Sucesión" (A.|551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27621 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIDAL DE PEREIRA o BLANCA ROSA VIDAL LUNGO "Sucesión" (A.|352|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27731 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SCANDROGLIO MARQUEZ "Sucesión" (A. 564|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27585 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA GONZALEZ ROLANDO, "Sucesión" (Ficha A Nº 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27252 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ MELGAREJO "Sucesión" (A.|1125|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos; y al señor Wilson Heber Senador a que acepte o repudie la herencia. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26907 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LIVANA DE CASTILLO "Sucesión" (A.|709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre *16 de 1985*. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24628 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PATIÑO FIGUEROA, ROBERTO (Ficha S N.o 693|986) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28825 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PICCARDO BURGUEÑO GRACIELA ISABEL (Ficha S|699|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28829 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLEVICH RIFQUE y otro "Sucesiones" (S|737|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de octubre de 1986. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28824 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN PEREYRA DENIS y LEONARDO PRIETO PEREYRA (Ficha S 605|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 28833 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR RAMOS GIMENEZ (Ficha S|641|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28830 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO WALTER BAYSSE PENINO (Ficha S|762|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 28868 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELGICA PIRIZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28866 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FLORO ANDRADA GONZALEZ (S|448|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28276 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión del señor HECTOR DIEGO ARBES FARUELO (Ficha S|573|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28302 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERNAL GARCIA (Ficha S|627|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28370 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALEJANDRO RACHAUS WORONOWICZ (Ficha S. 594|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28469 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PINEYRO BLANCO de TOGNI (Ficha S. 640|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 28508 Nov 5-v nov 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FEDELE o FIDEL OCCHIUZZI OCCHIUZZI y LIDIA GIUSEPPINA o JOSEFINA o LIDIA JOSEFINA CRIVELLA MARTILLOTA o CRIVELLA de OCCHIUZZI (Ficha S|615|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 28034 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA IRMA MALLADOTTI o MALLADOTE o MALLADOTTE (Ficha S. 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26646 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSE NAHU LURCA de KOHLMANN (Ficha S 636 bis|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27980 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO REFRESCHINI BAZZANO o BASSANO (Ficha S|590|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28071 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGLIORINA ALBERGATI CASTELLANI, (Ficha S|520|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27758 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCANTARA SOSA de GOMEZ, (Ficha S|600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27788 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA WALTER TRIUNFO NARTALLO, (Ficha S 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27819 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha S. 439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27620 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ CUELLO (Ficha S.|677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27648 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA MARIA PIESSENBERGER o PIESENBERGER HALA y FREDERICH MEISEL o MEISELS VOGEL (Ficha S. 603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27644 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITES (Ficha S.|586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27672 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GARAT (Ficha S.|482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27573 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL DYNES o DINES (Ficha S.|490|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27572 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AUGUSTO y FAUSTO CARRIZO FIGUEROA y JUANA COITO de CARRIZO (Ficha S. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita y emplaza a Juan Carlos, Sergio, Ana, Daniel, Graciela y Elsa Violeta Carrizo Coito, con plazo de noventa días para que comparezcan a manifestar por sí, o apoderado, si aceptan o repudian dichas herencias, bajo apercibimiento, Art. 1070 C. Civil. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.300,00 30|pub. 25313 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALEANO CUBA o CUBAS "Sucesión" (Ficha E 571|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28422 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID STROM SINDELMAN "Sucesión" (Ficha E. 56|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ?? de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28443 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CIZMIE de PRLICH o IVA CEZMIC VIDOLJAK o VRODOLJAK de PRLICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28446 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ROSITO o ROSITTO BIANCHIMANO o BIANCHI de BENTOS y de ELEUTERIO BENTOS o BENTO FIERRO "Sucesiones" (Ficha E. 749|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 28458 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ARTEMIA BENTANCUR FERRARI "Sucesión" (Ficha E 181|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28467 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LAMINO VAAMONDE "Sucesión" (Ficha E. 712|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28471 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO BERNARDO o IGNACIO BERNARDEZ SUAREZ "Sucesión" (Ficha E. 1021|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foram sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28470 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA RUSSO PAGANI de FIGUEIRA "Sucesión" (Ficha E. 675|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28507 Nov.5v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO BERETTA o BERRETA o BERRETTA "Sucesión" (Ficha E|353|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en ofrma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28222 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ABRAHAN LOBOS LIMA". "Sucesión". (Ficha: E|660|86, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28233 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA POLETTI MARTEGANI. "Sucesión". (Ficha: E|669|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28273 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH RENE CARLEVIGLIONI DE MOLL ó DDINORAH RENEE ó RENE CARLE VIGLIONI, "Sucesión" (Ficha: E|398|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28304 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIA ANA DE PENA GOMEZ. "Sucesión". (Ficha: E|517|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28303 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DARIO LARROSA RARAVILLA. "Sucesión" (Ficha: E|435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28316 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGNO MARIO ROSSI LANFRANCONI "Sucesión" (Ficha E| 590|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 37997 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO QUIROGA BENTANCUR, "Sucesión" (Ficha E. 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27782 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "A) MARIA ELENA SENA o SENA BOZZANO de BLANGINO y de B) JUVENAL INOCENCIO BLANGINO GRAPPI o GREPPI" "Sucesión" (Ficha E. 760|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27581 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ANTUNEZ VIERA o LUIS MARIA ANTUNEZ MACIEL VIERA "Sucesión" (Ficha E|681|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub. 28178 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO YIANSENS SOSA (Ficha E. 293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27820 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BECHERT BREDIN, "Sucesión" (Ficha E. 500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27880 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PARSONS GUERRA de MOREIRA, "Sucesión" (Ficha E. 616|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub. 27881 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GONZALEZ GARCIA. "Sucesión" (Ficha E. más interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27931 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTRO MIGUEZ o VICENTE CASTRO, "Sucesión" (Ficha E. 625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 650.00 10|pub. 27774 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PALLAS VARELA de DIDAK "Sucesión" (Ficha E|612|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28047 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MARTINEZ ROVIRA "Sucesión" (Ficha E|664|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28075 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AGULLA o CARMEN AGULLA de ARGIBAY "Sucesión" (Ficha E|704|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28074 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERNANDEZ MARTINEZ de DOGLIOTTI "Sucesión" (Ficha E|703|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28097 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN SAPELLI MENDEZ "Sucesión" (Ficha E|519|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28091 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRER ZUNA de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha E|683|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta *días a deducir* en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28088 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO DE LOS SANTOS CACERES o de los SANTOS CACERES "Sucesión" (Ficha: E.|608|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27562 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ANSELMO NEGREIRA LUCAS - "Sucesión" (Ficha E|545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25932 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIONISIO MARTINEZ BAIRO "Sucesión" (Ficha: E.|620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 27569 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ESPERON CAMERAS "Sucesión" (Ficha: E.|449|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27584 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO AMICONE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E.|462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27627 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIODINO CRUZ DUARTE "Sucesión" (Ficha: E.|496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27628 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES CRISTOFORO GERARDO o SOCRATES CRISTOFORO RAPTOPULOS DE MARCO "Sucesión" (Ficha: E.|641|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27629 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HUGO ALFREDO FATTORETTI PEREZ y b) AIDA FATTORETTI PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27587 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALVAREZ GONZALEZ (Ficha E.|244|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27626 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ESTER WAROQUIERS o SILVIA ESTER GELBARD HASKELL o SILVIA ESTHER GELBARD de WAROQUIERS LEJEUNE o de WAROQUIERS PETTIT "Sucesión" (Ficha: E.|644|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27099 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTTA, "Sucesión" (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 24189 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT ROSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirolli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 980,00 30|pub. 22857 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLOME VAZQUEZ MENENDEZ (Ficha S|447|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1-86. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 28237 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHIALE DE PEREZ (S|185|86., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 28275 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERIA PLANTE (Ficha S. 390bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28365 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONINO ANIDO "Herencia Yacente" (Ficha S 26|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 28462 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE CAÑEPA WICK (Ficha S. 540|986) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28447 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de JULIO ELMA DA SILVA FLORES (Ficha S 490|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28451 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ORIENTE RAMOS LOPEZ (Ficha S 355|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28466 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CERVETTO BERUTTI (S, 409|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28504 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN GUEKDJIAN (Ficha S. 418|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28515 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA MERA GONZALEZ DE MERA (Ficha 553|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

10 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28524 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA IRISBOETTO MUGNONI DE ARRILLAGA (S. 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28708 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ORTIZ de DIOS (S|461|986) citándose a los herederos que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. acreedores y demás interesados para gado. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28031 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o JUANA RYWKA o REBECA GOLOMBEK o GOOMBE o GOMEK (Ficha S|527|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28086 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ILASCIUC o ILACIUC PUHALSCHI (S|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 23604 Set.12-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOHRAB DER BOGHOSSIAN BOYADJIAN (Ficha S.|275|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 27741 Oct.31-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ESTEBAN ZAMPINI LONATI (Ficha S|280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27733 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HELAL BRAIDE - "Sucesión" (Ficha: S. 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26318 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PASCUAL CARMELO GALLO IZQUIERDO (Ficha S 408|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 28029 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ GARCIA (Ficha S|470|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660 00 10|pub. 28087 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA NEGRI o NEGRI de SAPPINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660 00 10|pub 28000 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMANIELLO GAGLIARDI o GALLARDO (Ficha S. 524|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27882 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DEMARTINO TRONCONE (Ficha S. Nº 167 bis, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27784 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa-
1) N$ 3.300,00 30|pub. 25313 Set.25-v.nov.5.
milia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de ARSEN KOUYOUMDJIAN o KOUYOUNDJIAN o KUYUNDJIAN ABADJIAN (S. 341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27617 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA AGUERRE JAUREGUI (Ficha 536|86), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27833 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CESAR VANETTI BALLETTO (S-384-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27570 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MEDEROS CUELLO (Ficha S|546|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27575 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don VICENTE CARLOS ROMANI VACCARONI o BACARONI (F. S|373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27583 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINA ELZAURDIA ALZAGA de IRURETA GOYENA y MARTIN GERARDO IRURETA GOYENA (Ficha S 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27586 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH MARIA FERRO SILVEIRA (Ficha S. Nº 577|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 29391 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ALLEN WHITELAW BLANCO (Ficha S. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, setiembre 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27155 Oct.9-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PAJON CASTELO o PAJON y CASTELO, "Autos sucesorios del mismo", (Ficha S Nº 487, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 26153 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ELENA o ELENA ELISA BUSQUIAZO o BUSCHIAZZO PETTY (Ficha S. 467|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26604 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO DE MARIO OSORIO y FRANCO ERGUI o ALDO DE MARIA OSORIO ERGUI (Ficha S|530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26607 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE LOPEZ o LOPEZ GARDELLA (S. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub 27311 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERTO ANTONIO, GARCIA NOGUEIRA, "Sucesión" (Ficha S. 812|1984), se cita, llama y emplaza a Fernando Patricio López García a que manifieste dentro del término de noventa días si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, setiembre 18 de 1985 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 28169 Oct.31-v.dic.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON TEODORO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27452 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INOEMA BUENO RIPOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28531 Nov.5-v.nov.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CABRERA FERNANDEZ (F. C. V. 252|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28620 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBA MICHELENA (F. C. V. 251|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28621 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERRONE CEJAS de SANGUINETTI (F. C. V. 279|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28623 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VICENTA MARTINEZ (F. C. V. 286|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28624 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de *MIGUEL ISIDORO ANGELONI CARUZO* (F. C. V. 249|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28622 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FRAGA LEIRA (F.C.V. 274|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28102 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de COPERTINA o ESCOPENTINA CALLERO GINARES o GINARA de FERRE (F.C.V. 260|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27463 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARCELO MACHIN RODRIGUEZ (F C.V. 246|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27474 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SORIA MORALES F.C.V. 233|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27473 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVIJO REIG (F.V.C. 256|86), citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27472 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MEDARDO ALCAIN RODRIGUEZ (F.C.V. 200|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27471 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PERDOMO BRITO o BRITOS (F.C.V. 264|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27470 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA LEONOR GULPIO OSPITALES (Ficha C.V. 243|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27469 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ANDINA o AUDINA GUILLEN TORINO (F.C.V. 227|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880 00 10|pub. 27467 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO ROMUALDO o RICARDO HERNANDEZ MASSA y de JUANA HONORATA FUENTES MACIEL (F.C.V. 268|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27468 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO GIACOIA MASTRIANI (Ficha B. N.o 579|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 3 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 28558 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ ROBAINA (Ficha B. N.o 185|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 24 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28559 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA DIAZ de BENITEZ (Ficha B. N.o 253|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 28 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28560 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FELICIA ALARCON RECOBA (Ficha B. N.o 583|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28561 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALEJANDRO MARTINEZ TORRES (Ficha B. N.o 309|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28562 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DROCCO REGGIO (Ficha B. N.o 273, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 7 de octubre de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28563 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MABERINO PEIRANO (Ficha B. N.o 475|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 6 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28564 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PASTORINO ALVAREZ (Ficha B. N.o 461|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 22 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28565 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO PINTOS MESONES y de TEODORA SARA SOSA (Ficha B. N.o 395|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 24 de 1985. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28557 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CORREA FERREIRA o CARLOS CORREA (Ficha B. N.o 438|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 29 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28566 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS BARRETTO RATTO (Ficha B. N.o 368|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 30 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28567 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAVO SAYAVEDRA (Ficha B. N.o 260|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 17 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28568 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PINTOS o DOMINGA PINTOS SUAREZ o DOMINGA PINTOS de TORRES (Ficha B. 400|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de octubre de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 28569 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO CITO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 451|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 10 de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28751 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ CAMACHO (Ficha 381|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27492 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LOPEZ SANDEZ (Ficha 399|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27495 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CARREÑO o WALTER ROMULO CARREÑO RABEL (Ficha 413|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 27480 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PEDRO GUILLEN FARRAYS (Ficha 297|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 6, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880 00 10|pub. 27486 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CAMEJO ZAPARRAT (Ficha 415|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 27488 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO HONORATO PEÑA GONZALEZ (Ficha 263|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27489 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VIRTUDES AVIVAR ALMENDROS (Ficha número 380|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28165 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FELIPE CABRERA (Ficha 106|B|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28164 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA GANCIO DE LEON (Ficha número 248|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27481 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA OYENART DE APARAIN (Ficha 362|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27494 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN HUBER o FRANKLIN HUBERT FACELLO ROSSI (Ficha 350|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27493 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERALTA (Ficha 386|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 24, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 880.00 10|pub. 27490 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA PEÑA POMBO (Ficha 322|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1º, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27487 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BACCINO CABRERA y JUAN UBALDO BACCINO CABRERA o BASSINO CABRERA (Ficha 602|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, diciembre 17. 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27496 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DELFINA ESTEVES o ESTEVEZ DELGADO DE DENIS o DENIZ DUTRA FIALHO o FIALO BRITOS y MANUEL FIALHO ESTEVEZ (Ficha 218|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880 00 10|pub 27482 Oct 24-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "AGUILAR GONZALEZ, LUIS AMBROSIO - Sucesión (280|B|86) se cita a los herederos, y especialmente a Lorenzo Aguilar González o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, y se intima a aceptar la herencia bajo apercibimiento de dárseles por repudiados y nombrárseles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, agosto 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 25237 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ITE TEIXEIRA CARDOZO (Ficha 370|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28234 Nov.5-v.nov.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO ALEMAN OLIVEIRA (Ficha 346|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27515 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICO ALCIDES ARAYA PORTO (F. 275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27519. Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTER LOPEZ CASARIEGO FLANIGUEN o BLANCA ESTER LOPEZ FLANIGUEN (Ficha B. Nº 387|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 27520 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIMA BERNABE (Ficha letra B. 168|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 27522 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO BRAVO de MACHADO ALAIDES (Ficha B. 268 año 1986) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 27524 Oct.24v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JUNGUITU DUARTE (Fa. Nº 327|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 28187 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ELEUTERIO COUSILLAS GONZALEZ (Fa. 5|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27516 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DEDICACION SILVA CALCAÑA (Fa. 217|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Melo, 23 de setiembre de 1986 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27518 Oct.27-vnov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BOAVENTURA DOS SANTOS RODRIGUEZ (F. Nº 218|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 22 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27517 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ LEMOS (Ficha B. Nº 135|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 27521 Oct.27-v.nov.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CESARINA BOUVIER (Ficha B.|115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 21 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28536 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EVA BERTOLETTI (Ficha B.|146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 13 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28535 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de REDOBICO o REDOVICO MEDIZA o MEDISA AVONDET (Ficha B.|201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 7 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 28534 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL AVELINO CARRO ROCHA - JACINTA SIMONA CARRO ROCHA y HERMELINO CARRO ROCHA - MARGARITA REINA CARRO ROCHA RUFINA ROCHA QUINTANA de CARRO (Ficha B |183|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Setiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 28537 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN SIRI (Ficha F. 125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 28454 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LORENZINI o LORENZIN RIZOTTO o RIZOTO o RISOTTO de ZORDAN (Fa. 315|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub 28003 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO TOMAS (o) TOMAS (o) TOMAS IRURUETA ARRIBELTZ (Fa. 310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de setiembre de 1968. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26169 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES CARABALLO (Ficha: 380|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub 28015 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAURIN BONJOUR (Ficha: 517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de octubre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880 00 10|pub. 28011 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NARCIZO LEYS GARCIA (Ficha: 311|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 28 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28012 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS WILFREDO CABRAL ESPANTOSO (Ficha: 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de octubre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 28014 Nov.-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CELEDONIO TOMAS ALVARINO LUACES y JOSEFINA ADORACION o ADORACION DUFUOR BUTIN de ALVARINO (Ficha 466|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 23 de setiembre de 1986 — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub, 28013 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA GUILLERMA LOPEZ de CABRERA (Ficha 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rosario, 1º de octubre de 1986. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 29095 Oct 31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FERMINA FERNANDEZ de PASTORINO (Ficha 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 7 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660 00 10|pub. 28324 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL BOCHARD LAPORT (Ficha 452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 27546 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN DAL MOLIN QUIOLLA de ORSI (Ficha 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de agosto de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 27547 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BARES SANTOS (Ficha 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 27866 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BERTA EUGSTER ZAUGG (Ficha 506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de setiembre de 1986. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 27865 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCELINO CAQUIA (Ficha 502|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de octubre de 1986. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 27864 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CALERO BENTANCOR (Ficha 523|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de octubre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 27863 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesiones de ANGELA JOSEFA BARAIBAR OLANO de GORRIARAN y ANGELA VALENTINA GORRIARAN BARAIBAR (Ficha número 503|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 27862 Oct.27-v.nov.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVANT MOUSSOUTEGUY, MELANIA (Ficha D. 223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27439 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO SANTELLAN. "Sucesión" (F. J. 28|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Publicación gratuita, R.|20|4|55. ley 13.209. — Durazno, octubre 3 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) (R.|20|4|55) 10|pub. 43753 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTALMIO CARDOZO, TERESA. "Sucesión" (F. B. 174|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27787 Oct.27-v.nov.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL FRANCISCO QUINTAS TORRES (Ficha "B" Nº 150|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de setiembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27543 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO BRATSCHI BOBENRRIETH o BOBENRIETH (Ficha "B" Nº 148|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27542 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARTIN CAMEJO (Ficha "B" Nº 115|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de agosto de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27541 Oct.27-v.nov.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO LISTA CABRERA (F. B. 551|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28499 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ de del VALLE o MARTINEZ DEL VALLE de DEL VALLE (F. B. 425|986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28497 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MILAN ALVARADO (F. B. 453|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 5 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28496 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ISABELINO ALANIS (F. B. 601|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry. de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28492 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SCHIAVONI LEAL (F. B. 889|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27759 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH MARIA YANES VIGNOLI (F. B. 475|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27760 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ HERNANDEZ (F. B. 541|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, setiembre 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27499 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ONOFRE PEREYRA (F. B. 547|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27502 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO RIJOS o RIJO (F. B. 479|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27504 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BRUN RODALEZ o BRUN o BRUM RODALEZ o RODALES (F. B. 1081|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27505 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LIEBANA ESPINOSA FERNANDEZ o ESPINOSA de GARCIA (F. B. 499|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27507 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES GARCIA o GARCIA PERAZA o GARCIA PERAZZA (F. B. 467|986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27508 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CHIRIBALDI o CHIRIBALDE GARABAGNO o GARAVAGNO (F. B. 611|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27509 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA CAMACHO de SILVA, (F|B 539|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27510 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA AGRATTI VENTURA o AGRATTI de GIACHERO y OSCAR VILLANUEVA GIACHERO u OSCAR EDUARDO VILLANUEVA, (F|B 459|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 27512 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA HERNANDEZ de del VALLE o HERNANDEZ HERNANDEZ (F. B. 400|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28495 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TELMA ORTIZ CORUJO (F. B. 306|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28493 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORMANDO RUETALO (F. B. 466|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28494 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO VILLANUEVA PRIETO (F. B. 486|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28491 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ PACHECO (F. B 518|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28490 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI MABEL SALOMONE LOMANDO o SALOMONE de GALAIN (F. B. 542|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28390 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA AURELIA LOMANDO DODERA o LOMANDO de SALOMONE (F. B. 544|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28389 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO MORALES PERDIGON (F. E. 324|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28498 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TEPERINO SANSEVIERO (F. B. 890|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27761 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO LOMBARDI NEHER o NHER o NEHR. (F|B 420|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 27511 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO SIRE LEAL y BIBIANA LONGINA PEREZ CASTELLO, (F|B 110|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27689 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ SANCHEZ de PACCIO. (F|B 424|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27506 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso al apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICIANO ALANIS, (F|B 484|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27501 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DE SOSA o DE SOZA SILVEIRA (F|B 292|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27500 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BOVE BUELA o BOVE de GONZALEZ, (F|B 318|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27498 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO WALTER EGUEZ FIERRO, (F|B 378|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27497 Oct.27-v.nov.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERACLIA GUTIERREZ BERMUDEZ DE UMPIERREZ, (Fa. 303|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 27529 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCOS BARRETO PRESA y LUDOVICA EDUVIGES o EDUVIGES PASCUAS DE BARRETO, (Fa. 306|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27530 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BUENA VENTURA DOMINGO GALLO HERNANDEZ y ADELAIDA CEDREZ ROCHA, (Fa. Nº 312|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 27436 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIBYA RENEE QUINTA NOBLIA, (Fa. 329|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 27528 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO, "Sucesión" (Fª 193|86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti falleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con lo justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrársele curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 20023 Set.24-v.oct.7. Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA EMILIA RODRIGO TABEIRA DE ABOY (Fa. 327|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28552 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GEREMIAS o JEREMIAS SCOCCOZA o ESCOCOZA (Fa. 323|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Minas setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28551 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES CABRERA PERLA (Fa. 282|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28549 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR EUSTAQUIO PEREIRA OCAMPO (Fa. 322|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28548 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TERESA MARIA DE LAS NIEVES ALEMAN MELIAN y YAMANDU CARROSO ALEMAN (Fª 321|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28550 Nov.5-v.nov.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO BELARMINO BAEZ NICORA y de KILMA PETRONA BAEZ NICORA (Ficha Nº 413|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 28239 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CANCELA ORGE, NARCISO EUSEBIO ((Ficha Nº 301|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 28242 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA e ISABEL AMADA GONZALEZ NEGRO de SILVA (Ficha 209|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 21380 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA ARAUJO de ALONSO (Ficha 83|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. [illegible]7 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINIO MARIA RUIZ CLAVIJO (F. 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27859 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, ADRIAN CABRERA GUADALUPE (Ficha 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27858 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL FERRARIO, (Ficha 476|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25736 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MENDES GONÇALVES ARTURO, (Ficha número 524|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25739 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA PAULA SACKMANN GSELL DE ESTRUGAMOU (Ficha 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agost ode 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24642 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO o LORENZO JOSE ZAPPETTINI, MARIA TERESA o TERESA LUCIA ASUNCION LEONE CILENTA o SILENTO y MERCEDES MINAM FRECHON (Ficha Nº 377|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 28319 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SOSA GOMEZ, RAMON DOMINGO (Ficha: 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28321 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALEAZZI o JUAN ANTONIO GALEAZZI (Ficha 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 28241 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de lla sucesión de ATANASILDO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha Nº 400|Año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$880,00 10|pub. 28240 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ATILIO VILLAR (Ficha Nº 146|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 28243 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de al sucesión de CARLOS SZPIRO (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24395 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o CAYETANO ALBERTO o CALLETANO ALBERTO GIMENEZ o JIMENEZ YURI o CHURI (Ficha Nº 274|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de octubre de 1986 — Delia N Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 2933[illegible] Oct 31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES VALENTI MELGAREJO NUÑEZ (Ficha 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27861 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BARRIOS DELGADO (F. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27860 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARABALLO de DE LEON y SENCION o CENCION DE LEON CARABALLO, (Fa. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25732 Set.30-v.nov.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO SOTTO, ZACARIAS, (Fa. B|361|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27449 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MATTIAUDA FENOCHIO o FENOCHI, ANTONIO o ANTONIO ANSELMO y RUIZ LUNA DE MATTIAUDA, MALBINA o MALVINA. Sucesiones (Fa. B|299|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, ctuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27013 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PLACER BRUN SILVA o BRUM SILVA (Fa. B|261|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28267 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CARLOS GRANIERO HEIMEN (Fa. B|251|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.— Paysandú, 18 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Rosa Texeira Maidana. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 28269 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA PESOA OVIEDO (Fa. B|317|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pum. 28248 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DE GREGORIO MILANO, ADOLFO BALDOMERO (Ficha B|311|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28025 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA FERREIRA, CONCEPCION GUILLERMINA "Sucesión" (Fa. B|323|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28023 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA TRINIDAD (Fa. B|279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28021 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de: JOSEFINA PEREIRA ALVEZ de TERAN y VICENTE TERAN ALVAREZ, (Ficha: A|123|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27448 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER o ESTER RIBEIRO GARCIA de QUEIROS "Sucesión" (F. A.|71|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27830 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ERHARDT o HERART o HERNART WITMAN o WITTMANN de WIDMANN o WIDMAN. "Suc." (F: A|102|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de se-

tiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28249 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTHER PITTETA o PITTETA DE COSTA. "Suc." (F: A|115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de Octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28250 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA PEREZ, HIRMAN o MIRMAN o HEIMAN de SUAREZ - "Sucesión" (F.: A|105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28020 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUCTUOSO RODRIGUEZ - 'Sucesión" (F.: A|82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28022 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO UMBERTO VICENTE o HUMBERTO INNAMORATO FAGETTI (B|164|1985), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28024 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE RODRIGUEZ DE SANCHEZ SANTA SILVIA "Sucesión" (B|318|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, dos de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 28247 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ ANTUNEZ, FLORO BERNABE. "Sucesión" (B|338|1986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28246 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RENE BASCARY JUAREZ (Fa. B|194|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 28270 Nov.5-vx.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE COCCHIARARO GROSSI (Sucesión) (B|288|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta:
1) N$ 660,00 10|pub. 28268 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BASILIO MOLER MAZZOLINI, citándose a herederos, raceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28266 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMARILIO VASCONCELLOS DE CULELA, MARIA SOFIA y CULELA D'ANDREA, JUAN JOSE (B 324|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28265 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEIRANO CASANELLI DE CAROTINI, MARIA (B.|344|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28399 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA BENITEZ y CRISTO IVANOFF, (B|316|1986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27447 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVALD WOLMAN. Sucesión (B|278|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27014 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA GALLARDO DE GARMENDIA. Sucesión (B|304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660.00. 10|pub. 27015 Oct.27-v.nov.7

RIVERA

INSTANCIA DE PRIMER TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE FERREIRA DE GONZALEZ (Ficha B.|270|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28587 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA ROBREDO VIERA o ROBREDO DE GOMEZ (Ficha B.|127|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28556 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO SILVA y LENIRA FRANCISCA DOS SANTOS de SILVA (Libro N.o 48, Folio N.o 355), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10pub. 28584 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DAYSI CASTRILLON SILVA (Ficha B.|197|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28583 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GONZALEZ GUZMAN o ESPERANZA GONZALEZ (Ficha B.|209|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28582 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ORCASBERRO GOMES de FREITAS de PERRONI (Ficha B.|228|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 28580 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA EDIR AREVALO DUTRA (B. 187|86), teresados, para que comparezcan dentro de citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28585 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO DA ROSA o CIRILO ROSA (B. 224|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28586 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON URTUBEY WUNSCH, (B. 217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27551 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO OVIDIO BERRUETA o BERRUETA LOPEZ (B. 207|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27553 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de GEMIO DE OLIVEIRA y de CLEMENTE ANTUNES DE OLIVEIRA (B. 176|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 26 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 1|pub. 27552 Oct.27-v.nov.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONIO ISAURRALDE GUISADO "Sucesión" (Ficha 223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27848 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BARRIOS ALVAREZ o BARRIOS DE ENRIQUEZ "Sucesión" (F.|205|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27850 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MOLINA, BELARMINA y GONZALEZ MOLINA, BLANCA "Sucesiones" (F.|90|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27849 Oct.27-v.nov.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE QUOAGLIOTTO o QUAGLIOTO QUARELLO (B.|150|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1986. — Pedro Ma. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27870 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHENIQUE DE ALMADA, RAMONA (B.|244|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27871 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HOFFMAN JUVENAL, JORGE "Sucesión" (B.|154|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27873 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SAGRADINI DE FERREIRA (Ficha B|50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27559 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA RIVERO DE RODRIGUEZ (Ficha B.|107|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de agosto d 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27868 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BORDAGARAY (Ficha B.|140|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27869 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MATTOS LARRAECHEA (Ficha B.|151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 29 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27874 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAVANA o CAVANNA (Fa. B.|249|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27872 Oct.27-v.nov.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENTABERRI MARICHAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27596 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO DIAZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 13 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27597 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GLADYS BERMUDEZ BERMUDEZ DE VECCHIET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27598 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISABELINO NIEVES ALFONSO o ALFONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compaezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 1º de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27601 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA IRENE PLACERES DE VERDEROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27536 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO RAFAEL CORE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27537 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASCASIO FABRE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27535 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARTA FIGUEROA RUIZ o RUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27540 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO RAMON MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, de TIBURCIA ORTIZ DE MONTES DE OCA o MONTESDEOCA y de JUANA RAMONA MONTES DE OCA o MONTESDEOCA DE CAMPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27539 Oct.27-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO LEON SOSA BENTANCUR y de MARIA AIDA RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27534 Oct 24-v nov 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR JACQUEZ o YACQUEZ o GACQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27600 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ANICETA o ANICETA PILAR MARQUISIO o MARCHISIO DE REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 2 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27599 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORDA CHAMORRO o CHAVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28604 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA CURBELO DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28610 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA RODRIGUEZ DIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 28607 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ADEMA o PETRONA ZULEMA ADEMAR o PETRONA ZULEMA ADELAIDA o PETRONA ADEMAR BARRERA o BARRERA PEREIRA o BARRERA DE CACHES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José,

setiembre 30 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 28606 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, MASO OTUÑO LARRIERA y WASHINGTON ORTUÑO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 29 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28609 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BAUZA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 28605 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FERNANDO DI MAGGIO PRICCOLA o PRICOLA o NICOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 28603 Nov.5-v.nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANGELICA ESPINOSA DE CASTILLO (Ficha 521 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1- N$ 660,00 10|pub. 28259 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BUENO SENA (Ficha 454 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 28258 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MARTINEZ GUILLEN (Ficha 548 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28257 Nov.5-v nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARGARITA OSORES DE DE LEON (Ficha B. 287|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 29094 Oct 31-v nov.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesion de GUILLERMO IRINEO VIERA ACUÑA o IRINEO VIERA ACUÑA (F. B 528|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27461 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA o ELVA RECARTE MICHELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 2777? Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA o NYDIA RUFINA CRUZ GOYENOLA de FERREIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 27844 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO FERNANDEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — T y Tres, ? de octubre de 1986. — Esc. Mariella Becaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad_Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 2784? Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DUARTE DE PINTOS (F. B Nº 496|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27460 Oct.24-v.nov.6

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA CHAVES o CHAVEZ o ENILDA ULPIANA CHAVES o CHAVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 28545 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NERIS DE MELLO o DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 28544 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANCIBAR JAIME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 28543 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA RAMIREZ BAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28542 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ZELZA o CELSA ESTHER CORONEL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 27037 Oct.24-v.nov.6

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que luego de transcurridos quince días de la última publicación, operará la caducidad por falta de pago del Compromiso de Compraventa a nombre de MYRIAM ANGELICA RIERA FERNANDEZ y SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ, relativo al solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones - Balneario Marindia, empadronada en mayor área con el Nº 37.280, señalado con el número 32 de la manzana A-1 del plano del Agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General del Catastro el 16 de mayo de 1963.

El referido Compromiso de Compraventa fue suscrito el 21 de julio de 1965, e inscripto en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 60, Folio 132, Libro 200 el 4 de eenro de 1966.
2) N$ 6.240.00 15|pub. 28683 Oct.17-v.nov.6.

SEXTA SECCION JUDICIAL (SAUCE)

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099, Silvio Villario Iglesias, en su calidad de actual propietario, comunica a Juan Coltelli Lorenzoni o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 m|á., Solar 2, según plano del Agrim. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 1.350.00 15|pub. 17847 Oct.23-v.nv.12.

3—Convocatorias Comerciales

SANATORIO REGIONAL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de noviembre de 1986 a las 20 horas en el Club Uruguay sito en la calle Roosevelt s|n., de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Estado de Activo y Pasivo y de resultados al 30 de junio de 1985 y 30 de junio de 1986.
3) Memoria al 30 de junio de 1985 y 30 de junio de 1986.
4) Renovación del Directorio, artículo 26, inciso B del Estatuto.
5) Destino a dar a las utilidades.
6) Sustitución y Canje de las acciones de las Series 1 y 2 por las de la Serie 3, como así de los certificados Provisorios, por los títulos definitivos.
7) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se advierte: Que de acuerdo al artículo 16 del Estatuto para tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus Acciones en la Administración de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión y asimismo que de acuerdo al artículo 18 del Estatuto se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada para la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y la cantidad de acciones que representen. — El Directorio.
3) N$ 1.500.00 5|pub. 30835 Oct.31-v.nov.6.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de noviembre de 1986, a la hora

10:00, en la calle Colonia Nº 2077, para tratar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta.

2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de Fiscalización por el Ejercicio 1985|1986.

3º) Renovación parcial del Directorio.

4º) Elección de la persona o sociedad que desempeñará las funciones de fiscalización contable y fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los Accionistas que deseen intervenir en la Asamblea (Artículo 21 de los Estatutos) que tres días antes de la realización de la misma, deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986.

3) N$ 1.404.00 3|pub. 31321 Nov.5-v.nov.7.

LOS TRONCOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1986 a las 16:00 horas, en el local de la calle Colonia 966, Esc. 103, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdida y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985 (Art. 15).

2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1986, elección de los mismos y determinación de la remuneración a otorgárseles (Art. 7º).

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).

Se previene a los señores Accionistas que el plazo de inscripción de las acciones vence un día antes del indicado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 416.00 1|pub. 31355 Nov.5-v.nov.5.

DUVERNAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1986 a las 17:00 horas, en el local de la calle Colonia 966, Escritorio 103, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986.

2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1986|1987, elección de los mismos y determinación de la remuneración a otorgárseles.

3) Elección de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que el plazo de inscripción de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 416.00 1|pub. 31352 Nov.5-v.nov.5.

ALDRO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1986 a las 17 horas, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986 (Art. 7º).

2) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1986|1987 y determinación de la remuneración a otorgárseles por el desempeño de sus cargos (Art. 4º).

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 9º).

Se previene a los señores Accionistas que el plazo de inscripción de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 416.00 1|pub. 31353 Nov.5-v.nov.5.

BRIDAS INTERNATIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en el local de la calle Colonia 966, Esc. 103, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1983, 1984 y 1985.

2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1985|1986, elección de los mismos y fijación de la remuneración a otorgarles por el desempeño de sus cargos.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que el plazo de inscripción de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 416.00 1|pub. 31354 Nov.5-v.nov.5.

FERNANDO GARCIA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de diciembre de 1986 a las 17:30 horas en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio.
4) Elección del Directorio Titular y 2 Suplentes, para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1987.
5) Eleccin de Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de junio de 1987.
6) Remuneración de los Directores por su actuación en la Administración de la Sociedad.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales. — Montevideo, octubre de 1986. — Eduardo Carmona, Secretario.

3) N$ 1.560,00 3|pub. 30363 Nov.5-v.nov.7.

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Horacio Ricardo Boragno Giralt, Hugo Alberto Boragno Giralt, Hilda Sabina Porro Boragno, Santiago Porro Boragno, Alcides Boragno Cabanas, Julio Alberto Zavalla o Zaballa Boragno, María Julia Zavalla o Zaballa Boragno, Catalina Santina Dellacasa Boragno, Beatriz Francisco Santiago Dellacasa Boragno, Beatriz María Dellacasa Boragno, Máximo Abraham Dellacasa Boragno, Juan Carlos Porro Maciel, Omar Albano Zavalla o Zaballa Petraglia, Beltrán Zavalla o Zaballa Petraglia, María Judith Seuanez Zaballa o Zavalla y Daniel Emilio Díaz Arnesto Borgno, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 1.092.00 3|pub. 26121 Oct.29-v.nov.3

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Celis y Uruguay Beca Saredo, Fructuoso Rivera, Beatriz Martha Artemisa y Jorge Lorenzo Beca Tessa y Juana Teresa Beca Granata y Lorenzo Artigas Beca Saredo, en su carácter de titulares del Sepulcro 2510 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Carlos, Miguel, Liborio y Emilia Pérez Díaz, Ramona M. y Liborio López, Emilia Díaz de Pérez, José Pazos, Francisco Lafón, Matilde Cantero, Angela Parravicini, Dolores U. de Gari, María O. Huet, Constante Gasparín, Enrique Rabufetti, Pancho González, Antemisia Gasparini, Francisco y Angela Rodríguez, Carmen Cot, María A. Tadei, María Didot, Leonor Servello, Pedro Caraciolo, Isabel Servello, Juan Landaco, Josefa Perrone, Zenobia Lima, Sara López Zufriategui, Claudio Granavoli y Ana María Malluri.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — El Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.160.00 10|pub. 29298 Oct.22-v.nov.4.

ESCRIBANIA

Se presentaron: VICTOR JOSE y MARIA TERESA CANTON LORENZO solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 535 del Cementerio del Norte, cuyas primitivas titulares eran: Benita Sara Lorenzo y María Teresa Lorenzo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 624.00 5|pub. 30678 Oct.30-v.nov.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Se presentaron: Horacio Ricardo Boragno Giralt, Hugo Alberto Boragno Giralt, Hilda Sabina Porro Boragno, Santiago Porro Boragno, Alcides Boragno Cabanas, Julio Alberto Zavalla o Zaballa Boragno, María Julia Zavalla o Zaballa Boragno, Catalina Santina Dellacasa Boragno, Francisco Santiago Dellacasa Boragno, Beatriz María Dellacasa Boragno, Máximo Abraham Dellacasa Boragno, Juan Carlos Porro Maciel, Omar Albano Zavalla o Zaballa Petraglia, Beltrán Zavalla o Zaballa Petraglia, María Judith Seuanez Zaballa o Zavalla y Daniel Emilio Díaz Arnesto Boragno solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 1.092,00 3|pub. 26121 Nov.5-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores JUAN ISABELINO MORALES, ANTONIO MORALES, FELICIANO MORALES, GREGORIA MORALES, ESTEBAN MORALES, MARIA ROSA MORALES, RENE AURELIA MORALES, JOSE ALBERTO MORALES, NICOLAS MORALES, CANDIDA MORALES, ELIDA MORALES y ARTURO MORALES, solicitan título del Panteón Nº 135 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Arturo Morales, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6464/82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.080,00 5|pub. 31105 Nov.4-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" numeral 2º, se hace saber que los señores: NATIVIDAD ANGELA CASTRILLO GARCIA de CHICO; PEDRO ALBERTO y JUANA HELVECIA CHICO CASTRILLO, solicitan título del Panteón Nº 13,

Sector D del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Pedro Chico y Sra. en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — Expte. C. 8.320|83; Agdo. C.1795|56. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 30503 Oct.31-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Blanca Flor, Irma y Alda Adanne Martelo; Angela Bagnasco Adanne; Elida Bagnasco Adanne; Pablo Armando Bagnasco Adanne; Alba Denis Bagnasco; Carlos Natalio Peluffo Adanne; Pablo Peluffo Adanne; Blanca Iris Peluffo Rivero; Esther Adanne Bruzzone; Blanca Adanne Bruzzone; Antonio Agustín Adanne Bruzzone; Juan Adanne Bruzzone; María del Carmen Adanne Bruzzone; Pedro Adanne Bruzzone; Teresa Magnoni Monteghirfo; Práxedes Guillermo Magnoni Adanne; Ignacio Magnoni Adanne; Heber Angel Magnoni Santos; María del Carmen Magnoni Santos; Fabián Pedro Magnoni Adanne; Basilio Magnoni Adanne; Pedro Artemio Faustino Adanne Ferreiro; Blanca Elida Adanne Ferreiro; Esther Adanne Sapeto; María Nélida Adanne Sapeto; Luis Alberto Rodríguez Adanne; Juan Ramón Rodríguez Adanne; y Gleosilda Rodríguez Adanne, solicitan título del Nicho N.o 3, Sector E del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Pedro Adanne y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 90.841|85. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.120.00 5|pub. 30471 Oct.31-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: María Luisa Viera Pérez de García, solicitan título del Nicho Nº 88, Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Marcia Viera y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 83.698|83. — Sra. Tereza Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.560.00 5|pub. 30470 Oct.31-v.nov.6.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ MARTINEZ, ADOLFO y NORMA DATTOLI BRIZZI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|634|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo López Martínez y Norma Dattoli Brizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28643 Nv.4-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALBERTO EMILIO MOURET DEL PINO y ANA MARIA CIBILS ETCHEGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Emilio Mouret Del Pino y Ana María Cibils Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28720 Nv.4-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANZUATTE JARA, ELBIO - EGLANTINA NOGUERA de ANZUATTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 801, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Anzuatte Jara y Eglantina Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28737 Nv.4-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BOLON, JUAN JOSE y NORA CRISTINA GAUCHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 467|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan José Bolón y Nora Cristina Gaucher, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26680 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ BENADUSI, MIRTHA c. RODRIGUEZ, GUZMAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 35|86), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Guzmán Ricardo Rodríguez Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Curador de Bienes). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 19183 Set. 19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS MARONNA APPELLA y OLGA NELLY LAHITTE FRINCHABOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maronna Appella y Olga Nelly Lahitte Frinchaboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26584 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOFIA ARANGO, ROBERTO JOSE y MARTIARENA PENA, ESPERANZA LYLIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Sofía Arango y Esperanza Lylián Martiarena Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27163 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AMBROSIO-LEANIZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 949|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Celestino Ambrosio Carr y María del Rosario Leaniz Carrau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27313 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ MIRTHA c. BATALLA, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Angélica Martínez Calabuy y Carlos Batalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24083 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VITALE, EDUARDO c| CURBELO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Rafael Vitale Blanco y Ana María Pompeya Curbelo Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26793 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DE NARDO GRIS MARINO c/LORENZUT, LIVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 462|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino De Nardo Gris y Livia Lorenzut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26951 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVERA MACHADO RAUL y MIRTA NIBIA IFRAN MUÑOZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 728|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Olivera Machado y Mirta Nibia Ifran Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27742 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CRUZ LOPEZ, RODOLFO WALTER y MARY CRISTINA BELTRAN JAVIER - Dis. y Liq. de S./C." (Ficha E. 360|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Cruz López y Mary Cristina Beltrán Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27780 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BUGARIN CHIAZZARO, JUAN JOSE y ANALIA MARTINEZ CASTIGLIONI - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Bugarin Chiazzaro y Analía Martínez Castiglioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sautos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26682 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE PABLO BRENA y DOMINGA CRUZ (F. E. 659|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 28714 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TASENDE SANCHEZ, HECTOR c.|ELSA CRISTINA TESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 582|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tasende Sánchez y Elsa Cristina Testa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.640,00 20|pub. 26429 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIMBACAS TIRIO, ISMAEL RENE y CLARA MARIA INTHAMOUSSU BENTOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|379|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael René Mimbacas Tirio y Clara María Inthamoussu Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pplazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24218 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUEVARA JORGES, EUGENIO c|OLGA HERNANDEZ GEIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Constancio Guevara Jorges y Olga Orfilia Hernández Geido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 2716? Oct.17-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SAAVEDRA SELLANES JUAN CARLOS y MARY ESTER VIERA GAGNEUX, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E| 513|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Saavedra Sellanes y Mary Ester Viera Gagneux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26886 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "ANCHIERI NELSON y AZUCENA E BERRONDO" (Ficha E|216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Anchieri Scarone y Azucena Edis Berrondo Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26904 Oct.8-v.nov.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TERESA AURELIA PAREJA MARIN y RICARDO ORLANDO ESPINDOLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./ 781|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Aurelia Pareja Marín y Ricardo Orlando Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26955 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ARIOLI BIANCHI ANTONIO AMERICO y DYMENTSZTAIN FAINER HILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|449| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Américo Arioli Bianchi e Hilda Dymentsztain Fainer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26952 Oct.8-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LORENZOTTI DI MAGGIO, PEDRO IGNACIO y BULA ALBORNEO, RENEE MIDELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ignacio Lorenzotti di Maggio y Renée Midelva Bula Alborneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28678 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERMIN GARCIA y DORA AIDEE NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|797|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín García Chaves y Dora Aidée Núñez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, diecisiete de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30306 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITO BAJNA c.|RUSSO, DELIA LUCIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Bajna y Delia Lucía Russo, por auto Nº 5480 del 30 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26432 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 85|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25913 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHETRIT SORIA, SILVIA y TRAIBEL BOSQUE, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Chetrit Soria y Eduardo Traibel Bosque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir us derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27255 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHIAVONE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN c.| IGLESIAS, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 951|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Iglesias y María del Carmen Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27611 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CLEMENTINO, CARLOS JORGE c|MIRTA MORALES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|301|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Clementino García y Mirta Morales González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22499 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ, ALFREDO ANGEL y ALVAREZ, LILYAN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|Nº512|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Angel Píriz y Lilyán María Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26794 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FULCO MARCHISIO, LUIS y GONZALEZ BUZY, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|714|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fulco Marchisio y Matilde de González Buzy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26705 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JUAN JOSE VIDAL y DAISY MARCHISIO LLADO "Disolución de la sociedad legal de bienes" (Ficha 3 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vidal y Daisy Marchisio Lladó citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26818 Oct.8-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALBINO DOMINGUEZ c|MARIA CECILIA AUREA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E.|638|86), se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albino Domínguez y María Cecilia Aurea Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26855 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ECHEVERRIA ANGEL y UMPIERREZ ZULLY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Echeverría y Zully Mabel Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta diáis bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de setiembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26966 Oct.8-v.nov 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DOMINGUEZ AMARAL, ERNESTO y MANCE MARTOY, SYLVIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E|571|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Domínguez Amaral y Sylvia Mance Martoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26978 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGUINETTI USERA, GUILLERMO RAUL y RICCARDI BARBE, ANA SUSANA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E|672|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Raúl Sanguinetti Usera y Ana Susana Riccardi Barbé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27347 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GASCUE, JORGE c| ALVAREZ, MARIA AMELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (E|666|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gascue Raissignier y María Amelia Alvarez Cuadrado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27346 Oct 10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERRARI, ROBERTO ITALO c| BEZRUKOV ELSA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E|587|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos Roberto Italo Ferrari Bianchi y Elsa Gladys Bezrukov Starikovski citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27393 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OBELAR LEMES, MARCOS IGNACIO y RACHEL FRANCESCONI NAIR ELIZABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (E. 855|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rached Francesconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 23169 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOBLER, MIGUEL ANGEL y BERNARDO, TERESITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Tobler y Teresita Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26410 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ RICARDO ALBERTO c.| PEÑAFLOR, LILIAN TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 220|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Pérez y Lilián Teresa Peñaflor, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26430 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos GRENNO, OMAR ROBERTO y SUAREZ, ESTELA MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Grenno y Estela Miriam Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26310 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ALPUIN MARY NELLY y SICA HEBER NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 489|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Nelly Alpuin y Heber Nelson Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 3368 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PRIETO JULIA BETTY c| BERTACCHINI LORENZO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|616|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Betty Prieto de Bertacchini y Lorenzo Bertacchini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27401 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RODRIGUEZ RUBANO ARIEL c|SILVA MILDRED MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 651|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Noé Rodríguez Rubano y Mildred María Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 27387 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARIAS BALDOMIR JUAN DANIEL con MENDEZ MARIA JULIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Daniel Arias Baldomir y María Julia Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26820 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en [illegible] UMPIERRE MAGELA c AMARO GA[illegible] "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Umpierre Barreiro y Carlos Alberto Amaro Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26819 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno; en autos. "MARTINEZ LUIS Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 238|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Horacio Martínez Bado y María del Carmen Patricia López Goyena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27885 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEMARCO RAFAEL y ARIZTI, GABRIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 486/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Julio Demarco Laurens y Gabriela Arizti Brusa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26954 Oct.14-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOSA, LUIS MARIO c.|VANZZINO, MARIA JULIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Sosa y María Julia Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27797 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos GIANERALLI, CARLOS EDUARDO Y MANTEL ROSA BETTY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Gianerelli y Rosa Betty Mantel, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos edntro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Montevideo 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26309 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SOSA SANCHEZ, FLORENCIO y BUSTO, JUANA RAMONA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Sosa Sánchez y Juana Ramona Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26683 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos RIVERO RIDGWAY, DANIEL LUIS Y CORREA APPOLONIA, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Rivero Ridgway y María Cristina Correa Appolonia, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26409 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MANCEBO, SUSANA GRACIELA con SALDIAS RAYMOND WALTER ESTEBAN. (Ficha D 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Martínez Mancebo y Walter Esteban Saldías Raymond citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26428 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caractudos. CANTON ORLANDO VICTOR LUIS y PARADISO EDILCE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 149|1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soicedad conyugal integrada por Víctor Luis Cantón Orlando y Edilce Paradiso y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26419 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA, NANCY y BASALO, PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F D 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Elisa Moreira Simonelli y Pablo Guillermo Basalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de setiembre de 1986 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub 28221 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VELAZQUEZ, ANGEL MARIA c.|TORI, GLADYS AIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Velázquez y Gladys Aída Tori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de agosto de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26544 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Busto Villar, Luis c|FIUZA PEREZ MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.300.00 20|pub. 26586 Oct.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUERRE DE LEON HECTOR c.| PARODI BOTTA MARIA LUISA (Ficha D. 673|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Aguerre De León y María Luisa Parodi Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26582 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CELLA BERTOLA, GERMAN ENRIQUE y CELLA BELTRAME, RAQUEL ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 455|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Enrique Cella Bértola y Raquel Elena Cella Beltrame citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 27385 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos BERNARDO AGUIAR y MIGUEZ RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 654|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Aguiar y Renee Míguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26704 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MUÑOZ, LORENZO MARCIAL c.| FONSECA LEDESMA, MARIA NEVIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Marcial Muñoz y María Nevis Fonseca Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26135 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FERRIOLO, MARIO EDUARDO y HERNANDEZ, MIRTA AURORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 388|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Mario Eduardo Ferriolo y Mirta Aurora Hernández, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27156 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA BARRAGAN, ROBERTO y MASSONE PAROLETTI, ODILA SILVIA - "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D|911|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Viera Barragán y Odila Silvia Massone Paroletti, y se cita a todos aquellos que tuviesen interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200 00 20|pub 26854 Oct 14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIGNOLO DURIGON, HEBER MIGUEL c| MOSCA LABORDE, MARIA IRENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|658|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Heber Miguel Vignolo Durigon y María Irene Mosca Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28680 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEMBO, BENJAMIN HEBER y GRACIELA MARGOT PERDOMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Heber Lembo Miller y Graciela Margot Perdomo Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28718 Nv.4-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BINAGHI FACAL, WASHINGTON y MIRIS TERESITA FRANCIA SANTANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 164|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Binaghi Facal y Miris Teresita Francia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28735 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NAVARRO ASTESIANO, LUIS PEDRO y MIRTHA SUSANA MAZZEO PINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 503|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Navarro Astesiano y Mirtha Susana Mazzeo Pina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26650 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos DYENAVORIAN, MANUEL c| CHAKE BENLIAN COGANIAN citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26763 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOISES, JUAN ANTONIO y GLADYS SILVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Moisés Hernández y Gladys Silva Avalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub 26965 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en auto: ASTEGUI, VICTOR HUGO y SILVIA GONZALEZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Astegui Silva y Silvia González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27222 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, RUBEN DANIEL y MARTINEZ GUAYATTO, ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F| 591|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ascurrein Rodríguez y Alicia Martínez Guayatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25104 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BIZMARK ANDRES AMOZA y EMILIA HERMINIA IRIGOYEN (Ficha D|738|86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bizmark Andrés Amoza y Emilia Herminia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28682 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUPITER YAMANDU GONZALEZ NERON c| ELENA DALILA VILLAR FERNANDEZ (Ficha D|547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Yamandú González y Elena Dalila Villar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28723 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NESTOR MARTINEZ y MABEL GOMEZ (Ficha D|562|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Martínez y Mabel Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2 200 00 20|pub. 26408 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUCIA ALBANO c| RUBEN RAMOS (Ficha D 15|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Ramos y Lucía Estela Albano, ciándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de julio de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2 200 00 20|pub. 26407 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANGEL MOKIIVOS c| BAJLA NECHA SOMPOLINSKA (Ficha D|633|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mokiivos y Bajla Necha Sompolinska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26433 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALOMON ROITMAN y MATILDE GABINET (Ficha D. 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Roitman y Matilde Gabinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub 28170 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMIRO BULA y AURORA FERNANDEZ" (Ficha D. 961|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Allan Bula y Aurora María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25650 Set.29-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EUGENIA TEPLISKY c/ARON ZYGART - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 666|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenia Teplisky y Arón Zygart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26950 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ y CRISTINA GRIEGO CAMPORA (Ficha D|500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gehrau Gutiérrez y Cristina Griego Cámpora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26949 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE" (Ficha D. 117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren bre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 2.200400 20|pub 27345 Oct.10-v.nov.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FLORENTINO DELGADO AGUIRREZABAL y ALICIA CECILIA CAVALIERE CAMPOS (Ficha D |194|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Florentino Delgado Aguirrezabal y Alicia Cecilia Cavaliere Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27136 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DILLMANN PEREZ, FEDERICO c|RAMIREZ PASTORINO, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Dillmann Pérez c.| Marta Gloria Ramírez Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22375 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos CORA RENEE DUKARVICIUS c| WASHINGTON ABALO SILVERA (Ficha D|514|86), se hase saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cora Renee Dukarvicius y Washington Abalo Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26792 Oct.8-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos BLANCA NIEVES BUSTOS c| LUIS ALBERTO FARCILLI (Ficha D|D|606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Bustos y Luis Alberto Farcilli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que ni no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26761 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "HUGO ALFREDO FREYRE y HELENA MARIA PISANO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 558|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Freyre y Helena Pisano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26959 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ACOSTA y OLGA MALRECHAUFFE" (Ficha D|518|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Acosta y Olga Malrechauffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26649 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WILLIAM MEIKLE AGUIRRE y MARIA MARTHA SARA BERRUTI PUJADAS" (Ficha: D|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Meikle Aguirre y María Martha Sara Berruti Pujadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26653 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OMAR SALNICOV y RAQUEL RICHIERI" (Ficha: D|100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Salnicov y Raquel Richieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26681 Oct.14-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROSA NIEVE PADILLA y OMAR ERNESTO UBILLOS" (Ficha: D|445|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Nieve (o Nieves) Padilla y Omar Ernesto Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26679 Oct.14-v.nov.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LAGOMARSINO CORONEL, JUAN CARLOS y MONTAÑO TESTA, WARA WARA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha 76|86)" el cónyuge... "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18312 Oct.17-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEONI CHICO ESPINOSA, NAIR c| CELINTANO PISSANO, ARIEL WALDEMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 223|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados, cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 21 de abril de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18313 Oct.17-v.nv.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BLANCO, RODOLFO EDUARDO y MARIA DEL ROSARIO DINI (Ficha B Nº 317|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Eduardo Blanco y María del Rosario Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28576 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrodo de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CABRERA SCIUTTI ALBERTO y ROSARITO BERMUDEZ MONZON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 397, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Cabrera Sciutti y Rosarito Bermúdez Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26258 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos. OLIVEROS SOSA, ENRIQUE BENIGNO y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DELGADO (Ficha B. Nº 297|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Benigno Oliveros Sosa y María Graciela Rodríguez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26259 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISTILLO FAVATA, ROQUE y MIRIAM ESTHER RODRIGUEZ (Ficha B Nº 401|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Pistilla Favata o Favatta y Miriam Esther Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26260 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Las Piedras en autos: CERVIERI MACHIN, DARDO y MARIA ELENA BLANCO RIVERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 282|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Cervieri Machín y María Elena Blanco Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28575 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PERDOMO CASTILLO, WASHINGTON y MARTHA GRACIELA BORGES PONTE (Ficha B Nº 256|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Perdomo Castillo y Martha Graciela Borges Ponte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28577 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SILVEIRA, LIONCIA AMERICA "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 392|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Gabriela Julieta Silveira (Acta Nº 2553 de 26 de junio de 1958, de la Of. Adj. "D", Montevideo) en el sentido de que, donde la madre de la inscripta aparece como "América Leonsa Silveira", debe decir: LIONCIA AMERICA SILVEIRA, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28571 Nv.4-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "YAVARONE RAVERA, JUAN CARLOS DANIEL y GRACIELA ANAHIR MOIZO SANTORO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 350|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Daniel Yavarone Ravera y Graciela Anahir Moizo Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 2.640,00 20|pub 26879 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA AVELINA ITURBIDE MANZI y OSCAR VERGARA MEILACH (Ficha B. 329|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Pando, 22 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 26463 Nov.4-v.dic.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a MIGUEL HECTOR ALVAREZ ROBAINA, MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SANTOS OROSIL, RUFINA HERMINDA o ARMINDA y LAURA FRANCISCA ALVAREZ ROBAINA, JULIO CESAR, TABARE GUSTAVO ALVAREZ CORTALEZZI, RAMON GABRIEL, REMIGIA ELCIRA o ELSIRA, ANA y NATIVIDAD MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amilcar Perdomo Bica (Ficha 166|85). — Melo, 16 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

8) N$ 3.960,00 30|pub. 17015 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE y CASELLA AUDITORE, JOSELIN LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ascurrein Rodríguez y Joselin Lourdes Casella Auditore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25103 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges EFRE SARAVIA ARELLANO y MARTHA ALICIA ROSAS OLIVERA (Ficha: 136|86), citándose a los interesados a a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de agosto de 1986. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 26477 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTIN EIRALDI LARROQUE y MARIA LUISA ROSAS SILVEIRA (Ficha: B|167|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 26478 Oct.14-v.nov.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CANALE, ROMULO LEONEL y LILIA NOEMI GRONROS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 233|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Canale, Rómulo Leonel y Lilia Noemí Gronros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28541 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LOPEZ, HEBER JULIO c|JUANA IRMA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Heber Julio y Juana Irma Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27183 Oct.14-v.nov.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VELAZQUEZ BACCAREZZA, ALBERTO CAMILO y DIANO MORENO, ALBIS CELINA" (Fa. 273 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Camilo Velázquez Baccarezza y Albis Celina Diano Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26989 Oct.9-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WASHINGTON TABEIRA BAEZ y GREGORIA LOPEZ OSVALDE (Ficha B. 207|86), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27005 Oct.14-v.nov.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MARTHA CARDONA DE OSCARIS c|ROBERTO OSCARIS DAMIANO "Facción de Inventario" (Ficha B. 282|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Cardona Duhalde y Roberto Oscaris Damiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 23 de noviembre de 1983 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27017 Oct.14-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARCIA, JUAN ANTONIO y LARROSA DE GARCIA, SAR (Ficha 213|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27000 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: DECUADRA, LEONIDO BALBARDO y VERO TECHERA, ELENA LIDEY (Ficha 351|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27001 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASTRO TERRA, DAOIZ, ANIBAL y MACHADO PAMPILLON, IDELIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 330|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daoiz Aníbal Castro Terra e Idelia Dolores Machado Pampillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27002 Oct.14-v.nov.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ROBERTO BUSCHIAZZO y MONICA BENVENUTTO de BUSCHIAZZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 58|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Buschiazzo Nebot y Mónica Mariela Benvenutto Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26458 Nov.4-v.dic.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROBERTO VIERA PITIN c| EVA ETELVINA CAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28588 Nov.4-v.dic.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: PASTORINO NUÑEZ, JUAN PABLO y RODRIGUEZ CARBAJAL, GLORIA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 527|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Pastorino Núñez y Gloria Iris Rodríguez Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28611 Nov.4.v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GONZALEZ SUAREZ, CARMEN BEATRIZ c/GUTIERREZ LARRE, EDUARDO MARIA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 178|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Gutiérrez Larre y Carmen Beatriz González Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de junio de 1986 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26885 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "COSTA (HUMBERTO, DANIEL v ORDEIG (OLGA INES) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 362|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Daniel Costa v Olga Inés Ordeig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen ólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26520 Oct.14-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CAETANO FIGUEROA, OSCAR JEHOVA c.| FONT SCHOLDERLE MARTHA ELENA - Disolución v Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 404|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jehová Caetano Figueroa y Martha Elena Font Scholderle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— San José, 23 de setiembre de 1986. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26519 Oct.14-v.nov.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: WASHINGTON LABORDA c.|JULIA ELENA VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 477, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Laborda c.|Julia Elena Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26632 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA c|TERESA JULIANA FRANCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 514, año 1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marenales Dell Oca v Teresa Juliana Franco, citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27052 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUDITH ELIZABETH FERRE c|RICHARD MAYO CASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 357, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Elizabeth Ferre y Richard Mayo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27118 Oct.14-v.nov.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CARDOZO, JOSE c.|TERESA LAIR VIERA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 506 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cardozo y Teresa Lair Viera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26537 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SUSANA LYDIA RACEDO y OLAVO SIQUEIRA DA COSTA (F B Nº 10|1986). citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, agosto 19 de 1986 — Esc Mabel García Mercader de Gómez Actuaria
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24706 Oct.28-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MIQUEIRO CHAGAS, UBER y CHAGAS, ANA MARIA "Disolución v Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Uber Miqueiro Chagas v doña Ana María Chagas, citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 30|pub 25076 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN MIGUEL COITINHO REYLES y GRACIELA DANEL DIAZ TECHERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Coitinho v Graciela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1986. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27009 Oct.14-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ABREU VAZQUEZ, ADOLFO ORLANDO y BLANCA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Orlando Abreu Vázquez y Blanca Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26627 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre RUBEN DARIO ALDAVE y FELICIA OXLEY (Ficha N.o 51|1982). emplazándo a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 15 de setiembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad - hoc.

En fe de ello. siento el presente que sello. signo y firmo en Treinta y Tres. a quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27045 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA, JUAN ALMARANTO c|NORMA SILVERA "Disolución v Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 164|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Almaranto Vergara Piñeiro a todos los que tuvieren interés y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27046 Oct.14-v.nov.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Milano, Nelly c.|ANTONIO BEN, "Divorcio - Exequatur' (Ficha Nº 126|83). se cita y emplaza a Antonio Ben para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Nelly Milano, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior del Distrito de Columbia, División Familiar de los Estados Unidos de Norte América. el 26 de octubre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofi-

cio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 28175 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Nelly c.|BARBOZA, AMERICO, "Divorcio" (Ficha 129|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Nv.4-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, NELLY c.|BARBOZA, AMERICO. "Divorcio" (Ficha 129|81). se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María H. Podestá. Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Harksen, Hildegard c.|MAIER, ROBERTO "Divorcio". (Ficha E. 250|86), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Ricardo Maier, por el término de noventa días, como asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44051 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pintado, Alicia Beatriz contra AQUINO, ROBERTO, Divorcio" (Ficha E 604|85) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Roberto Ruben Aquino, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26441 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos Ojeda, Oscar c| BARRETO, NORMA "Divorcio" (Ficha E 259/86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Norma Barreto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 26777 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CATTANI, BRENDA GRACIELA c| RIVAS, RAUL EMILIO "Divorcio" (Ficha E 981|84). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr Raúl Emilio Rivas, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43411 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Melos, Antonio c/GUTIERREZ, LAURA - Divorcio" (Ficha E 561|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se cite asimismo a conciliación — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 1.980.00 30|pub 25647 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, Walter Lucio c/IURACEVICH, ELENA - Divorcio" (Ficha E. 445|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 25580 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E.|652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986.— Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 30607 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Barrios Luisa Esther c.|CARLOS MARIA SIERRA SANDOVAL "Divorcio" (Ficha E. 302|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Sierra Sandoval para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29002 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Andreanis Juan Pedro C|VESPA LAURA ANTONIA. "Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Laura Antonia Vespa para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien es seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Oct.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Mattos Felisa c.|ALVEZ DANILO, "Divorcio". (Ficha E. 684|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Danilo Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 28958 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se cita y emplaza a MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: "Divorcio" (Ficha E.|273|85) - Walter Rosa c.| MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirá el procedimiento — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub 26222 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. Restelli, Luis Carlos José c.|MENENDEZ, MARIA OLGA DEJESUS "Divorcio" (Ficha E. 423|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Olga Dejesús Menéndez. para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28481 Oct.17-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carlos Julio contra LAPIQUE, ODILA BEATRIZ - Divorcio" (Fa. E. 826|86), se cita, llama y emplaza a Odila Beatriz Lapique, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (PublicaciónB.d4Av SHRDLU SHRDLU SHRD Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30590 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Muñoz Bermúdez, Ana María c|UBAL PEREZ, JULIO CESAR "Divorcio" (Fa. E. 455|86), se cita, llama y emplaza a Julio César Ubal Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28608 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c.|DE ALMEIDA DIAS MARIA ARMINDA "Divorcio" (F. E 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Días, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 29013 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados. "Cavallaro, Ruben c/SOSA, AURA - Divorcio" (Fa. E. 758|86). se cita, llama y emplaza a Aura Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26980 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Julio César Martínez Alvarez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Vila Bertolini, Myrian c.|MARTINEZ, JULIO, "Divorcio" (Ficha E. 543|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28391 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Barrera Norma cl. VALLARINO RODOLFO Div. (F. D|623|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) (ley 13.209) 30|pub. 43071 Set.24-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Torres, Jesús Ramón c.|ESTEVEZ, DOLORES "Divorcio por Causal" (Ficha D. 524|86) se cita, llama y emplaza a Dolores Esteves a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de

agosto de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26089 Oct.19-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: Mezzas Rodríguez, Horacio c|BAEZ, FRANCISCA ESTANISLADA. "Divorcio por causal" (Ficha D 1663|86), se cita, llama y emplaza a Francisca Estanislada Báez a fin de que comparezca a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio continuando los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 25759 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Rivero Veins, Petrona Esther c.| ALEJANDRO FRANCISCO OTTONELLI - Divorcio" (Fa. D. 734|86), se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Francisco Ottonelli, a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30654 Oct.|31-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Napoleón, Ferreira c.| MARIA INES RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha: D. 369|86), se cita, llama y emplaza a María Inés Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi.
7) N$ 3.300,00 10|pub. 30432 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Domínguez Zulma c.|SANCEVER LUIS JACINTO "Divorcio" (Ficha D. 678|86), se cita, llama y emplaza al señor Luis Jacinto Sencever por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se se seguirán eestos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 1.100,00 10|pub. 29918 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carlos Walter Rodríguez c.| TERESA BEATRIZ MONTES DE OCA - 'Divorcio'" (Ficha: D|67|86), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Montes de Oca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2 640.00 30|pub 26243 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Victoria Irene Gudjukian c.|WALTER FABIAN FIGUEROA, "Divorcio" (Ficha D. 186|86), se cita, llama y emplaza a Walter Fabián Figueroa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28476 Oct.17-v.nov.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Dolores Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en autos: 'Félix Ruiz Díaz c.| DOLORES FUENTES - Divorcio" (Fa. A|99. 86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Artigas, 29 de agosto de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 26175 Oct.2-v.nov.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Santos Mederos, Luisa María c|CASTRO MARTINEZ, CELSO, "Divorcio Unilateral" (Ficha A. Nº 426|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Celso Castro Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de octubre de 1986. — Graciela V González López, Escribana Abogada.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29949 Oct.29-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Gallardo, Manuel Antonio c.|VERA, MARIA TERESITA. "Divorcio" P.|C. (Ficha 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresita Vera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de agosto de 1986 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 25079 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreno Baschiera, Ana María Ramona C|DIAZ,VICTOR HUGO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 142|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; citándose también para el previo juicio conciliatorio. — Rosario, 25 de junio de 1986. — Julio Abeienda, Actuario.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30030 Oct.29-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Guelvenzú, Blanca Esther c.|NELSON CARLOS LEONARDI. "Divorcio". (Ficha A. 126|986), emplazar a Nelson Carlos Leonardi, para que dentro de 30 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranco, Actuaria.
7) N$ 880,00 10|pub. 29804 Oct.27-v.nov.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel contra LASARGA, NELSON DARIO. Divorcio por causal" (A.126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa día (90) a Nelson Darío Lasarga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ailicia Damini. Actuaria Adjunta
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43551 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Milka Nelly García c| ELINORIO ALEJANDRO PAULETTI "Divorcio" (Ficha letra A N.o 66|1986) se cita, llama y emplaza a Elinorio Alejandro Pauletti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 29324 Oct.23-v.dic.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Carlos María Romero c| MARIA NELIDA LEDESMA "Div. por causal" (F.B. 49|86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Nélida Ledesma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 44004 Oct.23-v.nov.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos Atanacio Pizzorno c|ANTONIA VIERGEN TECHERA, "Divorcio", (Ficha A|251|83), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Antonia Virgen Techera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, *8 de octubre de 1986.* — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30pub. 44162 Nv.4-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANA MARIA ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Enidio Leites Pereira (A. 20|83), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los prodecimientos. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44052 Oct.27-v.nov.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Dotti para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, habiéndose fijado el día 5 de diciembre de 1986 a las 15.00 horas la audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Figueira, María Antonia c.|JULIO ENRIQUE DOTTI, "Divorcio Por Causal" (Ficha A. 221|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Dolores, 7 de agosto de 1986 — Hérman Hernández Rochón. Actuario
7) N$ 3.300.00 30|pub. 25025 Set.24-v.nov.4.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 19 73, habilitado en Constituyente 1940. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 31233 Nov.5-v.nov.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 09 75, habilitado en la calle Colonia 1442 Apto. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 31253 Nov.5-v.nov.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 20 78, habilitado en Uruguayana número 3305. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 31313 Nov.5-v.nov.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 20 80 65, habilitado en Enrique Martínez Nº 2242. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso inicaido por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 31341 Nov.5-v.nov.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 29 41, habilitado en General French 1767. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 30987 Nov.4-v.nov.6.

La administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante *la Gerencia de Suscriptores* (Sede Central de ANTEL Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º) en horario de 9:00 a 11:00 en el término de 15 días a partir de su última fecha de publicación en el Diario Oficial, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CARRASCO

82|29381 Oscar Vallejo
82|38789 Miguel Perolo
84|42113 Arteaga Hill Prop. S.A.
86|28507 María Mascolo
86|30933 Daniel Yaquinta
86|31248 The British School Soc.

PASO CARRASCO

82|41780 Luis Hernández
82|45206 Nemesio Alanis
83|03481 Fany Jager
83|13351 Fortuna Pereira
83|21253 Pascual Picerno
84|11982 Wiston Silva
84|17545 Nicanor Comas
84|33880 Juan Pereira
85|00207 Néstor Labeque
85|13487 María Amorin
85|35899 Eduardo Siul

BARRA CARRASCO

85|29074 Graciela Briano
85|30917 Lila Fabregat
86|16625 Yaravi Miguez
86|19983 Nemecia Barthaburu
86|28515 Ana Kastner

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 44172 Nov.4-v.nov.6

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Av. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4º), en horario de 9 a 11 en el término de 15 días a partir de la última fecha de su publicación en el Diario Oficial, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL TELEFONICA CERRITO

76|78154 Juan Suárez
77|89682 Juan González
77|90250 Joaquín Rodríguez
77|91627 Roberto Danseaux
78|06040 Winterhalter García
78|24467 Floro Britos
79|28453 Iris Luc
79|28891 Walter Curbelo
79|31571 Nelson Soboredo
79|42424 Herlinda Budelli
79|48470 Crispina Puglisi
79|50405 Nancy Fajardo
80|72047 José Toledo
80|83329 María Cuervo
81|03956 Santos Mauricio
81|17669 Luis Saccone
82|27298 Hada Padilla
82|34509 Manuel Diverio
82|36860 Myriam Blanco
82|38857 Esperanza Sánchez
82|40863 Justino Díaz
82|49409 Elisa Ferraro
83|02441 Américo D'Ambrosi
83|08590 Blanca Blezio
83|11914 Daniel Codina
83|15643 Raúl Canales
83|20252 Eugenia Silva
83|24871 Nilva Sanjurjo
38|32546 María Acuña
83|36479 Carmelo Cecere
84|04510 Carpintería Rondeau Ltda.
84|14868 Lilián Ifrán
84|15295 Hélida Rodríguez
84|25632 María D'Angelo
84|37197 Adriana Marchetti
84|45517 Blanca Ballesta
85|01963 Eugenio Painceira
85|08275 Aída Clavero
85|12001 Rodney Rodbintein
85|12190 Dolores Pérez
85|13455 Hugo Barrientos
85|17934 Alicia Conlazo
85|18120 Iris Buzon
85|21334 Ernesto Vega
85|21454 Wilton Mansilla
86|19986 Cristina Alvarez
86|29586 Luis Echevarría
86|29829 Oreste Tur Catenaccio

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 44171 Nov.4-v.nov.6.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (sede central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4) en el horario de 12.45 a 17.45 en el término de quince días a partir de la fecha de su primer publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido en la primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, procediéndose a la Supresión Definitiva.

Suspensiones Temporarias

20 06 61 Blanca Spinelli
39 96 68 María Anaya
59 33 86 Alberto Acuña
78 00 43 Jorge Wegbrait Lipowicz
78 25 68 Domingo Devotto
78 35 41 Aurelia Salvador
79 03 70 Wolfgang Bergengruen
79 56 77 Mónica Canto
90 64 66 Francisco Punciolo
90 89 60 Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios
4 39 68 Elodina Ramos

Servicio con trámite especial fichón

81 69 12 Donmario Ltda.
90 30 89 Alejandro Couto
90 51 29 Igor Svetogorsky
90 83 48 José Luis Zales
90 84 37 Oscar Tomé Regueira
91 35 04 Carlos Cugnetti
91 47 78 Aaron Frajman
98 30 91 Ivonne Fuser
98 60 11 Walter Lavalleja Sarries

Bloqueo Voluntario

30 90 36 Coop. Agropecuaria Ltda. del Centro de Viticultores del Uruguay.

Servicios no Conectados

29 62 11 Carlos Ignacio López
41 68 46 Miguel Albanese
49 77 38 Lila Azucena Marmo
70 17 36 María Teresa Monteverde
77 03 82 Milta Nogueira

Prensa y Relaciones Públicas
8) (C.C.) 3|pub. 44223 Nov.4-v.nov.6.

Traslados

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de los traslados que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (sede central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

85|37081 Beatriz Buela
85|37384 Washington Do Valle
86|10093 Roberto Noble
86|12429 Jesús López
86|15400 Antonia Deangel
86|19162 Elois y Luzardo S. A.
86|27048 Alvaro J. Fernández

Prensa y Relaciones Públicas
8) (C.C.) 3|pub. 44227 Nov.4-v.nov.6.

Central Canelones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuren en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Canelones (calle Treinta y Tres 374, Canelones) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

77|3584 Frachia Miguel
86|5755 Viña Juan

Prensa y Relaciones Públicas
8) (C.C.) 3|pub. 44224 Nov.4-v.nov.6.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (sede central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4) en horario de 9 a 11, en el término de quince días a partir de la última fecha de su publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fiajdo, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Aguada

77|85297 Marino Lema
80|85462 Clara Sirio
81|12369 Glorialdo Mederos
81|99430 Mirta Acosta
82|22892 Nieves Díez
82|25021 Daniel Narro
82|28660 Aldo Mattos
82|36344 Fernando Patetta
82|37626 José Abelenda
82|40694 Renée Giannecchini
82|48685 Víctor Pérez
82|49380 Fernando Castañe
83|11714 Carmen Troncoso
83|35604 Clorinda Marossi
84|06238 Nora Monchetti
84|19975 Alicia Grandal
84|21953 Miguel Díaz
84|22523 Lourdes Suárez
85|11884 Rober Saracco
86|31094 Ledian S. A.
86|31257 Myriam Píriz

86|31323 Partido Demócrata Cristiano
86|31828 Carlos Piovani
Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 44225 Nov.4-v.nov.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Se cita y emplaza a la funcionaria Sra. BEATRIZ CAMERA, para que se presente al desempeño de sus funciones dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de acuerdo a lo dispuesto en los decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Dr. Raúl Cedrez Vergara. Director Hospital Gustavo Saint Bois.
8) (C.C.) 3|pub. 44249 Nov.5-v.nov.7.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 89

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a Corano Jorge Ma del Carmen Reyes, Isaías Llama, Ma. Lidia y Ma. Ofelia Fernández Costas, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 191 m2 70 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda: Al Este, 10 m. 51 con frente a la calle Minas; al Sur, 18 m 05 lindando con el padrón Nº 2098; al Oeste, 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125; al Norte 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C.C.) 30|pub 43451 Set.29-v.nov.7

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 88

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958, de Expropiaciones y en particular en su art 24., se hace saber, se cita y emplaza a Anunziata y Felicia D'Elia Stella, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.118 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 71 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este, 10 m 72 de frente a la calle Ansina; Al Sur, 18 m 09 lindando con el padrón 2.117; al Oeste, 10 m 70 lindando con el padrón 2.108; Al Norte, 18 m 08 lindando con el padrón 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986
9) (C. C.) 30|pub. 43450 Set.29-v.nov.7

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ACEVEDO CATALINA MARIA, "Expropiación" (Ficha Civil A. Nº 474|985), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina María Acevedo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se efectuará el comparando prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
9) (Cta Cte.) 30|pub 43400 Set.24-v.nov.4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: OSE c/ SILVEIRA TULIO y otros "Expropiación y toma urgente" (Ficha N.o 1869|82) se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
9) (C.C.) 30|pub. 43812 Oct 17-v.nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ANTEL con propietarios Padrón Nº 663, "Expropiación" (A. 110|986), se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1984 del Poder Ejecutivo, fue designado para ser expropiado y asimismo la urgente toma de posesión del inmueble empadronado con el Nº 663 sito en Pueblo Fernández (Mataojo Chico), departamento de Salto, individualizado en el Plano del Agrimensor Carlos Hernández, que tiene el siguiente deslinde: 109 metros cuadrados, 22 al Norte lindando con el Padrón Nº 663 en mayor área; 100 mts.c. al Este con el camino vecinal que une Senda de Paso Encallada con el Pueblo Fernández (Mataojo Chico); 100 mts.c. al Sur lindando con el Padrón 663 en mayor área; 100 mts.c. al Oeste lindando con el Padrón Nº 663 en mayor área, teniendo el predio a expropiar una superficie total de 1 hectárea, 0122 mts.c., 99. El bien está destinado para asiento de un mástil para el sistema de Radio Telefonía Rural.

En consecuencia se cita y emplaza a estar a derechos reales o personales en el bien, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 43593 Nov.4-v.nov.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CHIRIFF, RAMON ARIEL - Incapacidad" (Ficha: F. 830|84), se hace saber que por decreto Nº 8.449 del 28 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Ariel Chiriff, designándose curador propietario a Fermín Chiriff. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1986.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43974 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: LEDESMA, MANUEL, "Incapacidad" (Ficha V. 1064|84), se hace saber que por decreto Nº 8.288 del 28 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Ledesma Colina y se designó Curadora Propietaria a Eloísa Ledesma Colina. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 26595 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: PARODI VALDEZ, WALTER JOSE "Incapacidad" (Ficha V. 1397|85), se hace saber que por decreto N.o 8290 de fecha 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Walter José Parodi Valdez y se designó curador propietario a Basilio Walter Parodi. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880,00 10|pub. 30206 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: PAIS RABELA EVARISTO "Incapacidad" (Ficha C. 671|85), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 9544, de fecha 23|setiembre|986, se declaró en estado de Incapacidad a Evaristo País Rabela, designándose Curador Propietario a Teresa País Ferreira. — Montevideo, octubre 16|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 29717 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: GUICHON BLANCA MIRIAM "Incapacidad" (Ficha C. 131|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 10.006|86, de fecha 9 de octubre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Blanca Miriam Guichón declarándose Curador Propietario a Lourdes Guichón Picos. — Montevideo, octubre 23|1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 29866 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ NADER PEDRO, "Incapacidad" (Ficha C-723|85), se hace saber a sus efectos que con fecha 29|julio|986, decreto Nº 6315, se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Rodríguez Nader, declarándose Curador Propietario a su hermana Nilda Rodríguez Nader. — Montevideo, setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub 26759 Oct.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GARCIA VALDEZ, CARLOTA, "Incapacidad", (V|326|84). Se hace saber que por resolución Nº 9232 del 1º de octubre de 1986, se ha declarado la incapacidad de Carlota García Valdez, designándose curadora de la mencionada a Isabel Pinazo. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 30377 Nov.4-v.nov.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados DA CUNHA, JUAN BAUTISTA, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 301|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 469 de fecha 27 de febrero de 1986 la incapacidad de Juan Bautista Da Cunha designándose a Ana María Da Cunha. — Las Piedras, julio 30 de 1986. — Graciela V. González López, Esc. Abog., Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 30465 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RUBEN VICENTE VAZQUEZ "Incapacidad" (Ficha 346|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rúben Vicente Vázquez, nombrándosele curador del mismo a Luis Vázquez.

— Pando, octubre 10|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 30926 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO ARAMBILLETE "Incapacidad" (Ficha 20|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Rosario Arambillete. — Pando, octubre 16 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 30927 Nov.3-v.nov.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: MEDINA RIVOIR, JOSE LUIS "Su incapacidad" (Ficha B|67|86) se hace saber que por auto N.o 2271 de fecha 5|8|86 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Medina Rivoir designándose curadora a Nelly Noemí Rivoir. — Colonia, setiembre 1.o de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 30019 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: MORALES, LUCIA "Incapacidad" (Ficha B|146|85) se hace saber que por auto N.o 2472 de fecha 18|8|86 se declaró en estado de incapacidad a Lucía Morales designándose curadora a Gloria Mabel Gallardo Morales. — Colonia, setiembre 1.o de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 30020 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ROQUETA, ADELA "Su incapacidad" (Ficha B|123|85) se hace saber que por auto N.o 1414 de fecha 29|5|86 se declaró en estado de incapacidad a Adela Roqueta designándose curador a su esposo Juan Freire. — Colonia, setiembre 1.o de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 30018 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictamen autos JANAVEL, SANTA CRUZ, MILTON RAUL "Su Incapacidad" (Ficha B|70|86) se hace saber que por auto N: 2263 de fecha 5|8|86, se declaró en estado de incapacidad a Milton Raúl Janaval Santa Cruz, designándose curadora a su madre Mirta Renee Santa Cruz. — Colona, setiembre 1º|1986. — Martha Loreley Fernández Scuotecuazza, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 26280 Nnov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARNEIRO GALLARDO, STELA MARI "Su Incapacidad" (Fº 430|85), se hace saber que por auto Nº 1574 del 21 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Stela Mari Carneiro Gallardo y se designó curadora a su madre Laura Nélida Gallardo Pizzano.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44190 Nov.3-v.nov.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VAZQUEZ MASSA, MIRIAM JANET, "Incapacidad" (Fa. 233|86), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Miriam Janet Vázquez Massa designándose curadora de la misma a Juana Guillermina Massa de Vázquez. — Minas, setiembre 25 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 27435 Oct.27-v.nov.7

capacidad" (Fa. 268|86) se hace saber que por
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "LUSARDIZ NELLY ROSA. Inresolución de fecha 23 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Nelly Rosa Lusardiz designándose curador de la misma a Silvio Ramón Bitancurt. — Minas, octubre 14 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 29556 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "PEREZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO, Incapacidad". (Fa. 29|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Juan Antonio Pérez Gonzalez designándose curadora del mismo a Estanislada Augusta Pérez González. — Minas, octubre 20 de 1986 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 29557 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIAN o JULIANI NANCY TERESITA Incapacidad" (Fa. 401|86) se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Nancy Teresita Julián o Juliani designándose curadora de la misma a Juana Angeles Fernández Demora. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 29555 Oct.24-v.nov.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUBERIAGA SILVA, CLELIA EDITH, "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B|463|1980), se hace saber que por resolución Nº 1091 del 8 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Clelia Edith Luberiaga Silva, designándose curador a su padre Julio Alberto Luberiaga Rodríguez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 30494 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RENE MARIA VIDIELLA VAZQUEZ, "Incapacidad", (F. A|251|80). se hace saber qua por sentencia Nº 39 de fecha 20 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a René María Vidiella Vázquez, designándosele como curadora a su madre Renee Vázquez de Vidiella. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. -- Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44164 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "GLADYS BRENDA CENTENA GALLARDO - Incapacidad" (F. A. 19|1985) se hace saber que por sentencia número 128 de fecha 23 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Brenda Centena Gallardo, designándose como curadora a su madre Leodovina Gallardo quien con fecha 20 de marzo de 1986, aceptó el cargo conferido — Paysandú, 22 de setiembre de 1986 — Está auxiliada de pobreza — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub 44002 Oct.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BREMERMANN SIERRA ERLIN SECUNDINO, (B|132|1984), se hace saber que por resolución Nº 486 de fecha 4 de mayo de 1985, se declaró a Erlin Secundino Bremermann Sierra en estado de incapacidad y se designó curador a su padre Secundino Bremermann. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria
10) N$ 880.00 10|pub. 30548 Nov.4-v.nov.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOAQUIN NUÑEZ de MORAES "Incapacidad" (Ficha B. 80 bis|1985), se hace saber que por auto Nº 1811 dictado el día 27 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Joaquín Núñez de Moraes Núñez, designándose curadora del mismo a Ramona Irene González Bruguera. — Rivera, 18 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 29764 Oct.27-v.nov.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: WHITE MOGLIOLI de PORTUGAL LILY "Incapacidad" (Ficha B|118|86) se hace saber que por resolución número 1742 del 19 de setiembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Lily White Moglioli de Portugal; se designó curador legítimo a Santiago Portugal Alvarez quien aceptó el cargo el día 3 de octubre de 1986 sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 30009 Oct.30-v.nov.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: TERESA LILIANA CLAVERO, "Incapacidad", (Ficha 441 año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 4089 de fecha 3 de setiembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Liliana Clavero; y designó curador a don Roderico Clavero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 30500 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ROBERTO CAMILO GARCIA "Incapacidad" (Ficha Nº 1112, año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 1213 de fecha 23 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a don Roberto Camilo García, y designó curador a su madre Amabilia García.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que el incapaz, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 31 de julio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44191 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: GOMEZ MENDOZA, FERNANDO MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 115|1986), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 957 de fecha 27 de mayo de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Fernando Manuel Gómez Mendoza, designándose curadora a su madre legítima Delma Noelia Mendoza de Gómez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 8 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 880 00 10|pub. 30830 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, subrogante, en autos caratulados: REYES LUZARDO, OSCAR OLIVER "Incapacidad" (Ficha B. 162|86), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2038 de fecha 19 de setiembre de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Oscar Oliver Reyes Luzardo, designándose curadora a su hermana Rosa Reyes Luzardo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 30875 Nov.3-v.nov.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "RODRIGUEZ DE LIMA, ALICIA RAQUEL. Su Incapacidad". (F. A|174|985), se hace saber que por auto Nº 1.128 de fecha 15 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad, a Alicia Raquel Rodríguez de Lima, designándose como su curadora definitiva a su madre legítima, María Raquel Silvera, la cual aceptó con fecha 12 de setiembre de 1986. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. actuaria Adjunta.
10) N$ 1.100.00 10|pub 29530 Oct.24-v.nov.6.

11 Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Adriana Prada Perenic, en autos caratulados: "PRADA PERENIC, GABRIELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 100|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosa Gaudio y Esther Verccay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 29386 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUDITH LILIAN BARBOZA OCAMPO en los autos caratulados: BARBOZA OCAMPO, JUDITH LILIAN "Información de vida y costumbres" (Ficha V 96|86), optando el Título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Miriam Fariello y Silvia Pirotto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 28627 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en Expediente Ficha 137|86, se presentó CARLOS RAUSCHERT PAREJA, quien, optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Raquel Olagüe de Mello y Celia Guillermina Beatriz Polonioli de Aranda, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 27 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 25942 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY CORDOBA GOMEZ (Ficha V. 234|86), domiciliada en Brandzen 1961 Esc. 506, quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Lilette Gonnet y de Ana Seré. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 29509 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA EMA HERMIN FLEITAS, (Ficha V. 215|86), domiciliada en Oficial 1º Nº 9212 Km. 18 de Luis Batlle Berres, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Fabiana Acosta y de Sara Patricia Martinato. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 29501 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|229|86), se presentó VIRGINIA RODRIGUEZ GARCIA domiciliada en Paraguay 1438, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Miriam R. Alvarez y de Estela M. Viega. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 29527 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO MIGUEL BASIL (Ficha V. 224|86), domiciliado en Av Millán 4536, quien optando al título de Procurador, ofrece Información de Luis E. Aicardi y de Alicia Alfonso Rozza. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 28889 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ILIANA ARRIZABALAGA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 113|86), quien optando al título de procurador, ofrece la información de Irma Torres y Elena Antuña. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.
11) N$ 660.00 10|pub. 30771 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERGIO ANGEL FERNANDEZ (Ficha 107|86), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de la Dra. Teresa Beltrán y del Proc. Hebert D. Amestoy. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Partelli, Escribano Subrogante.
11) N$ 880,00 10|pub. 30207 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMERICO TABARE DE GREGORIO LIBERATTO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 003, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración del Esc. Morgan Mariño Mazzei y Roberto Ravenna Zunino para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V. 105|86. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880.00 10|pub. 28716 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 146|86), se presentó ADRIANA MONICA ESPAÑA de AITA, optando al título de Procurador ofrece la información de Oscar Petrano y Angélica Cristiani. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 30671 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS A. ROSELLO MEYER (Ficha V. Nº 154|86), optando al título de Procurador ofrece la información de Alvaro Rodriguez Mello y Ana María Barredo. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 860,00 10|pub. 28834 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELO LEVINSON SCHULKIN (Ficha V. Nº 152|86), optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Raffi Maroukian y María del Rosario Díaz. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 29369 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó SANDRA RIVAS ABI-SAAB, domiciliada en la Avenida General Flores 4602, Apto. 6, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo información de Martha Nolasco y Lilián Cardello. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 30701 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA MIRIAN LALIA MEDINA, (Ficha V|200|86), constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 3263 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Rosanna Albónico y Teresita Díaz para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 30361 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: PASTORINI SILVA, MONICA "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 506|86), se hace constar que ante esta sede se presentó Mónica Pastorini Silva, domiciliada en Camino Antares 5857, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de los testigos Elma Gallo y Perla Canto. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 30774 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINA MABEL SARDI FREIRE, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Graciela Fernández y María Bartaburú. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 660.00 10|pub. 30597 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARNOLDO MARCELO MOLINARI LEAN-COLE, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Graciela Cuore y Silvia Vieira y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 30596 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|121|86), se presentó MARIA CRISTINA CABRERA COSTA, quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Beatriz y Gisselle Scarchelli. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ecs. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 30672 Nov.4-v.nov.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA CETRARO en expediente (Ficha C 220|86) quien optando al

título de Procurador ofrece el testimonio de Olga Tallac y Rafael García para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 29971 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL GARCIA en expediente (Ficha C 221|86) quien optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Olga Tallac y Liliana Cetraro para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 29972 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA GIULIANO GIULIANO (Ficha 1198|86) domiciliada en Durazno 1964 quien optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece información de Susana Novaro y M.a Teresa Staricco. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 29749 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUZGADO DE PAZ DE SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando (Ficha 454|1986), se hace saber que se presentó: RAUL GUTIERREZ GONELLA, constituyendo domicilio en Artigas 1183 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de Carlos Esquibel Cabrera y Eduardo Sea Stábile, expidiéndose testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de octubre de 1986. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Departamental de Pando.
11) N$ 880.00 10|pub. 29787 Oct.27-v.nov.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA PEREZ domiciliada en Agraciada 999 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Arturo Fermín Azanza y Fernando Martín Azanza Calero. — Salto, 23 de junio de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.
11) N$ 660.00 10|pub. 30012 Oct.30-v.nov.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados BENTANCOR MONTESANO WALTER DANIEL "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V Nº 138|1986), se presentó Walter Daniel Bentancor Montesano domiciliado en Oribe Nº 826 optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Mauricio Domínguez Carrique y Oscar Enrique Metettieri siendo los firmantes del escrito el solicitante Walter Daniel Bentancor Montesano y Jorge D. Cerdeña, abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 14 de octubre de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez. En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Actuaria.
11) N$ 1.540.00 10|pub. 30334 Nov.4-v.nov.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARDO ANGEL SANCHEZ CAL, con domicilio en Manuel Oribe 555 quien optando el título de Procurador ofrece la información del Doctor Héctor C. Barrios Sánchez y el señor Sergio Silva Cándido. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 30375 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 772|86) se presentó MARIA EUGENIA SANCHEZ CAL, domiciliada en Manuel Oribe 555 quien optando el título de Procurador ofrece la información del Doctor Héctor C. Barrios Sánchez y el señor Sergio Silva. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
11) N$ 660.00 10|pub. 30374 Nov.5-v.nov.18.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga de la Licitación Nº 500 en Plaza — Pliego de Condiciones A 460 R. 1342/85 —
Objeto: Construcción de 10 Km. de canalizaciones de 8 ductos en el departamento de Montevideo.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), ha dispuesto prorrogar el Acto de Apertura de la Licitación Nº 500 para el 19 de noviembre de 1986, hora 14.
2do. llamado: 26 de noviembre de 1986, hora 14, en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 9, Sala de Licitaciones.
Las demás condiciones permanecen incambiadas.
Los Pliegos de Condiciones continúan a la venta los días hábiles en Licitaciones de ANTEL, Unidad de Adquisiciones, Sector 11, 8º piso, al precio de N$ 1.500,00 el ejemplar completo (IVA incluido). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 44226 Nov.4-v.nov.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación Pública Nº 32/86
— Artículos de limpieza.
Fecha de apertura: 21 de noviembre, hora 11.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 hs. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 3|pub. 44229 Nov.4-v.nov.6.

Licitación Pública Nº 33/86
— Túnicas para el personal de servicio.
Fecha de apertura: 20 de noviembre, hora 13.
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 hs. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 3|pub. 44230 Nov.4-v.nov.6.

Licitación Pública Nº 31/86
— Túnicas para escolares.
Fecha de apertura: 20 de noviembre, hora 11.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 hs. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 3|pub. 44231 Nov.4-v.nov.6.

Licitación Pública Nº 30/86
— Calzado deportivo.
Fecha de apertura: 19 de noviembre, hora 11.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 hs. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C C.) 3|pub. 44232 Nov.4-v.nov.6.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 7/86
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición en plaza de hasta 10 (diez) vehículos automotores nuevos.
Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, Planta Baja, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 28 de noviembre de 1986 a la hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día en caso de efectuarse un segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.
Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso, División "Jurídico-Notarial", el día 28 de noviembre de 1986 a la hora 16 para el primer llamado, y a la hora 17 en caso de segundo llamado.
Pliego de Condiciones Particulares y Generales están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 44236 Nov.4-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Dirección Financiero Contable y Suministros
LICITACION RESTRINGIDA N.o 9|86
El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Restringida para el arrendamiento de un local con destino a garaje en la ciudad de Montevideo, ubicado en un área comprendida entre la calle Florida y las Ramblas Sur y Portuaria, y con una superficie mínima de 400 m. c. y máxima de 600 m. c.
El local deberá ser cerrado totalmente y con frente y acceso a la calle. Deberá contar con protección exterior que signifique una seguridad para el mismo y como mínimo, con un baño incluido dentro del recinto.
Recepción de ofertas: En Casa Central de Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito N.o 488, División "Abastecimientos y Comercialización", Planta Baja, hasta el día 20 de noviembre de 1986 a la hora 15:00 para el primer llamado y hasta la hora 16:00 del mismo día para el segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.
Apertura de ofertas: En Casa Central, División "Jurídico Notarial" el día 20 de noviembre de 1986 a la hora 16:00 para el primer llamado; y a la hora 17:00. para el segundo llamado.
Pliego de Condiciones Particulares y Generales está a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", en Casa Central.
12) (C. C.) 2|pub. 44063 Nov.4-v.nov.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Nº 64/86
Se llama a licitación pública para la ejecución los trabajos de "Ruta Nº 14, Tramo: Ruta Nº 5 - Sarandí del Yí, entre las progresivas Km. 186,000 - Km. 277,000. Tratamiento bituminoso de sellado, financiadas parcialmente por el BIRF a través del Contrato de Préstamo número 2238/UR, aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el 5º piso de la Dirección Nacional de Vialidad y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección Nacional sita en Avda. Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de noviembre de 1986 a las 15 horas en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 y 30 horas.
El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el Decreto Nº 104/968 del 6 de febrero de 1968.
12) (C C.) 10|pub 1413[illegible] Oct 29-v.nov.11.

Licitación Pública Nº 65/86
Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Ruta [illegible] Tramo: Molles - Vichadero entre las progresivas Km.

102,000 y Km. 132,000. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, financiados parcialmente por BIRF a través del Contrato de Préstamo Nº 2238/UR, aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 17.000,00 (nuevos pesos diecisiete mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el 5º piso de la Dirección Nacional de Vialidad y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de la Dirección Nacional de Vialidad sita en la Avenida Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de noviembre de 1986 a las 16 horas, en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 de Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el Decreto Nº 104/968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 10|pub. 4413[illegible] Oct.29-v.nov.11.

Licitación Pública Nº 66

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Ruta 33. Tramo: Ruta 6 - Ruta 11 entre las progresivas Km. 20.800 y Km. 49.500. Tratamiento bituminoso de sellado.

Ruta 81 Tramo: Ruta 33 - Ruta 6, entre las progresivas Km. 32.800 y Km. 42.000. Tratamiento bituminoso de sellado.

Ruta 65. Tramo: Ruta 6 - Ruta 7, entre las progresivas Km. 79.000 y Km. 92.800. Tratamiento bituminoso de sellado.

Financiadas parcialmente por BIRF a través del Contrato de Préstamo Nº 2238/UR, aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el 5º piso de la Dirección Nacional de Vialidad y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de noviembre de 1986, a las 17 horas, en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 17 y 30 hs.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el Decreto Nº 104/968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 10|pub. 44134 Oct.29-v.nov.11.

Licitación Pública Nº 67

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Iluminación de Empalme de las Rutas Nº 93 y Nº 37, financiadas parcialmente por BIRF a través del Contrato de Préstamo Nº 2238/UR, aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el 3er piso de la Dirección Nacional de Vialidad, Departamento de Tránsito y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de la Dirección Nacional de Vialidad sita en la Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de noviembre de 1986, a las 18 horas, en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 18 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el Decreto Nº 104/968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 10|pub. 44135 Oct.29-v.nov.11.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES (UAPE)

Obra incluida en el préstamo con FONPLATA UR-2/82

Licitación Pública Internacional Nº 56

Primer y Segundo llamados.

Se llama a Licitación Pública Internacional de Firmas Consultoras para el Estudio y Proyecto de la obra:

— Ruta Nº [illegible], tramo: Libertad - Rincón del Pino del Km. 53.500 al Km. 76.500.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Av. Uruguay 1120, 5º piso, Montevideo - Uruguay, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1986, a las 9:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 12:00 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 44124 Oct.29-v.nov.11.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.)

Obra incluida en el préstamo con FONPLATA UR-2/82

Licitación Pública Internacional Nº 57

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio y Proyecto de la obra:

Ruta Nº 1, tramo: Santiago Vázquez - Libertad del 28 Km.000 al 53 Km.500

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Avda. Uruguay 1120, 5º piso, Montevideo-Uruguay y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1986 a las 8:30 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11:30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 44125 Oct.29-v.nov.11.

Licitación Pública Internacional Nº 58

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio y Proyecto de la obra:

Ruta Nº 1, tramo: Rincón del Pino - Empalme Ruta 11 del 76 Km.500 al 102 Km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Avda. Uruguay 1120, 5º piso, Montevideo-Uruguay y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1986 a las 9:30 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 12.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 44126 Oct.29-v.nov.11.

Licitación Pública Internacional Nº 59

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio y Proyecto de la obra:

Ruta Nº 1, tramo: Empalme Ruta 11 - Empalme Ruta 2, del 102km000 al 128km000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Avda. Uruguay 1120, 5º Piso, Montevideo - Uruguay y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso de dicha Dirección.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1986, a las 10:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Noveno Piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 13:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 44127 Oct.29.-v.nov.11.

Licitación Pública Internacional Nº 60
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio y Proyecto de la obra:

Ruta Nº 1, tramo: Empalme Ruta 2 - Artilleros, del 128 Km.000 al 152 Km.000

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Avda. Uruguay 1120, 5º piso, Montevideo - Uruguay y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1986 a las 10:30 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 13:30 horas.

12) (C. C.) 10|pub 44128 Oct.29-v.nov.11.

Licitación Pública Internacional Nº 61

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio y Proyecto de la obra:

Ruta Nº 1, tramo: Artilleros - Arroyo

La Caballada, del 152 Km. 000 al 173 Km.600

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Avda. Uruguay 1120, 5º piso, Montevideo - Uruguay y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 14:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 44129 Oct.29-v.nov.11.

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Nº 62/86

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Ruta Nº 3, Tramo: Salto-Bella Unión, entre las progresivas Km. 495,000 - Km. 635.000. Tratamiento bituminoso de sellado, financiadas parcialmente por BIRF a través del Contrato de Préstamo Nº 2238/UR aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el 5º piso de la Dirección Nacional de Vialidad y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección Nacional de Vialidad sita en Avda. Uruguay 1120.

segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 12:30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 44126 Oct.29-v.nov.11.

La apertura de propuestas se efectuará el día 13 de noviembre de 1986 a las 13 horas, en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 13 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el Decreto Nº 104/968 de 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 10|pub. 44130 Oct.29-v.nov.11.

Licitación Pública Nº 63/86

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Ruta 5, Tramo: Paso de los Toros - Rivera, entre las progresivas Km. 275,000 y Km. 334,000, Km. 385,00 - Km. 498,000. Tratamiento de bituminoso de sellado, financiadas parcialmente por BIRF a través del Contrato de Préstamo Nº 2238/UR, aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el 5º piso de la Dirección Nacional de Vialidad y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en la Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de noviembre de 1986 a las 14 horas, en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 14 y 30 hs.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesta en vigencia por el Decreto Nº 104/968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 10|pub. 44131 Oct.29-v.nov.11.

COMPAÑIA DEL GAS

COMISION INTERVENTORA
Licitación Pública N.o 4|86

Objeto: Proyecto y construcción de sub-estación de transformación, para planta de compresores.

Apertura: 14 de noviembre de 1986; hora 10 (primer llamado), 14 de noviembre de 1986; hora 11 (segundo llamado).

Precio del pliego: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Dpto. de Costos y Adquisiciones de la Compañía, 25 de Mayo 706, piso 3, de 9 a 16 y 30 horas.

12) N$ 1.664.00 8|pub. 30198 Oct.29-v.nov.7.

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 4|86
"Confección de Pasaportes"
Prórroga

Se comunica a las firmas interesadas, que la fecha para la apertura de la licitación pública Nº 4|86, (3 de noviembre de 1986) se posterga para el día 3 de diciembre de 1986.

12) (C. C.) 8|pub. 44139 Oct.29-v.nov.7.

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 11/986
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el Suministro de Material Granular para Bases de Pavimentos.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 2 de diciembre de 1986, a la hora 10:00.

Segundo llamado: Día 2 de diciembre de 1986, a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco Nº 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil), de la Oficina de Licitaciones, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 8:30 a 13:00 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 44234 Nov.4-v.nov.6.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Prórroga de Licitación Pública

Se prorroga la fecha de presentación y apertura de la licitación para la construcción de 60 nichos en el Cementerio de la ciudad de San José, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva y Planos que están a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sito en calle Asamblea Nº 496 de la ciudad de San José, en horario de 13 a 17 horas, cuyo valor es N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

Nuevas fechas de apertura: Del primer llamado: 28 de noviembre de 1986 a las 15 horas, y del segundo llamado, el mismo día a la hora 16 en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea Nº 496). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 44213 Nov.4-v.nov.6.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
Llamado a Licitación Pública Nº 1

La Intendencia Municipal de Treinta y Tres llama a los oferentes a presentar propuestas por la adquisición de 5 (cinco) camiones nuevos o usados, con volcadora, con una capacidad de hasta 10 metros cúbicos, Diesel y modelos de 1976 en adelante.

Los pliegos de condiciones generales y particulares y consultas se encuentran para la venta en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, Manuel Lavalleja 280, o en el Congreso Nacional de Intendentes, de lunes a viernes de 12 a 19:30, al precio de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos).

Las propuestas serán recepcionadas hasta la hora de la apertura y se llevará a cabo en esta Intendencia.

El presente llamado sustituye al llamado el 20|10|86 ppdo.

1er. llamado: 17 de noviembre a la hora 14.
2do. llamado: 17 de noviembre a la hora 15.

12) (C.C.) 1|pub. 44243 Nov.5-v.nov.5.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de noviembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PABLO RAUL DEAMBROSIO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alderia 4599 y MARIA del CARMEN CORTINAS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Alderia 4588.

NELSON RAUL ALTIERI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado O. F. 2 número 2560 (Cno. Carrasco) y CARINA YAQUELINE DOMINGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Of. 2 Nº 2560 (Cno. Carrasco).

GUSTAVO ADOLFO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1024 y ROSALIA CUELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 7 Nº 6840.

GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO, 2[illegible] años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1092 y GISELA ANA DE ARMAS 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Petain 902.

MARCOS DANIEL DEMATTEIS, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Br. Artigas 3280 bis y YOCELIN YANET ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 2484|002.

GUALBERTO ENRIQUE ACOSTA, [illegible] años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pamplona 2718 y EVA ALICIA SALVO, 3[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2723.

JHONNY MARIO ACOSTA, 24 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Melilla 6420 y MARIA GRISELDA FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4661.

OFICINA Nº 2

RICARDO ALBERTO BERISSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala número 1266 e INES MARIELA MUNUA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1266.

FERNANDO BENTANCOR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Filipinas 4123 y ANAIH BONASORTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulgaria 4240.

JOSE ALBERTO BALCALDI, 31 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado José E. Rodó Nº 1938 y ROSARIO ISABEL CASTROMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1592.

WILLIAM JOSE ESPATH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3821|5 y ADRIANA MIRIAM DE AZIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2028.

JORGE ITALO BARCELO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramallo número 1991 y MARIA MONICA YANELA CRIADO, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Veracierto 2581 Apto. 2.

RAUL BEMAOR, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Br. España 2998|102 y MARIA ALICIA BERTA BARRERE, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6464.

LUIS ENRIQUE ETCHEBARNE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Benito Riquet 1134|1 y ESTELA YACQUELINE RUIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 619.

JOSE RICARDO BALLESTEROS, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bolivia Nº 2551 y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

JESUS ALBERTO BOURDETTE, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Calle C. número 1768 G. (Punta Gorda) y CARMEN BEATRIZ MARTINEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga Nº 3233|1002.

CARLOS ENRIQUE EXPOSITO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Larravide Nº 2878 bis|3 y MARTA JUDITH BALADAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2878 bis|3.

RAFAEL ESTEBAN EMBID, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza Nº 1496 e INDRID PATRICIA LIMA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lyón Nº 1691.

EUSEBIO BARRERA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3534 y SANDRA ANGELA DUARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4375.

OFICINA Nº 3

EDUARDO AMERICO CORRADI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambusetti 2691|102 y MARIA JULIA GARCIA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3903.

MARCOS HUGO CEDRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre Nº 3919|3 y ANA LUISA GONZALEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3918|3.

LAVALLEJA CORBO, 71 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Guaviyú 3294|1 y ANTONIA FIGUEREDO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 276.

EMILIO CESAR CHUY, 45 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dunant 3933|2 e IRIS SUSANA DA SILVA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3933|2.
JOSE LUIS CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 5612 y ANGELA GABRIELA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 5612.
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 4357 (Cerro) y MARIA ISABEL NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos María de Pena 5092.

OFICINA Nº 4

ANTONIO LAMOTH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4440 y NELLY MIRIAM RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 598.
CARLOS WALTER FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 689 y ANA MARIA VARGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5662
GUILLERMO JAVIER FERNANDEZ, 27 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 3355 y MARIA CELIA de LEON, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1141.
ANGEL EDMUNDO FURMAN, 20 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 block C Apto. 1205 y ANDREA REHERMANN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4341.
CLAUDIO FERNANDO LEDESMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 3116 Apto. 4 y SILVANA NELLY TOMATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2090.
LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rpca. Argentina 1105 Apto. 301 y MIRTA ESTHER ROMERO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rpca. Argentina Nº 1105 Apto. 301.

OFICINA Nº 5

IGNACIO INCIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raúl Beathgen número 2289 y GEORGINA MOLINOLO, 24 años, soltera, Adm. de empresas, oriental, domiciliada Viña del Mar 6863.
JUAN CARLOS HYRYK, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes número 5547 y MARIA CRISTINA ESPATH, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5581.
JORGE LUIS ITZAINA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1735 y SILVIA LILIANA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1735.
JOSE LUIS GALVAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5093 y GABRIELA ANGELA CABRERA, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Decroly 4945.

OFICINA Nº 6

HUGO RAMON MORES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Ribeiro Nº 870 y ALICIA INES HIERRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2087.
JUAN CARLOS MARQUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2315 Apto. 2 y SILVANA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2315 Apto. 2.
SERGIO HUMBERTO MARICHAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3618 Bis y MARIA LILIA VEIGA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3293.
ALBERTO MAURO MURIALDO, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1390 y ELIDA BLANCA LARROSA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1390.
RUBEN DANIEL MONTERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5905 Apto. 1 (Las Torres) y CLAUDIA MARIA CANEPA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Tomkinson 2559.
CARLOS EDUARDO MOLINA, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Calle Ión número 119 (Casabó - Cerro) y MARY ISABEL MAGALLANES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 211 Apto. 7.
LUIS OCLIDES MOREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1431 Apto. 205 y TERESITA LISBETH IBARRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Consulado 3288.

DANIEL MARQUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 3522 Apto. 3 y MARITA BERNARDA PAZ, 33 años, divorciada, empleada, boliviana, domiciliada Vaz Ferreira Nº 3532 Apto. 3.
LUIS HUMBERTO MATTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4421 Apto. 1 y NANCY KOUNDAHDJIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 645.
MAURO JAVIER MODERNELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2489 y ROCIO VIVIANA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1324.
LUIS ALBERTO MACCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 243 apartamento 210 y MARIA ISABEL MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 243 Apto. 210.
ANGEL MARIA MIGUEL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gestido 2564 Apto. 206 y NIBIA MARINELA SUAREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2564 Apto. 206.
ARMANDO JESUS RAMON MARQUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5328 y YOLANDA GRACIELA FAVIERE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairoli 2046.
MAURICIO GABRIEL MEDEROS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 062 y LUISA AMANDA PONCE de LEON, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Emancipación 4361 Apto. 062.
ALVARO MEZZETTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal Nº 2028 y MARIELA TAIBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz número 2460 Apto. I.
EDGAR JUAN MARTIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5034 Apto. 4 y MARIA DENICE MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 1591 Apto. 002.
ELBIO ENRIQUE MESA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2135 y MARIA CLAUDIA QUEIPO, 23 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Yaguarón 1237 Apto. 201.
FRANCISCO MARIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 169 y LOURDES RAQUEL MURCHIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 169.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO MANUEL PALUMBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1944 y ANA MARGARITA REDONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1944.
FERNANDO DAVID PEDOJA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 819 Apto. 7 y MARIA SILVANA PIGUILLEM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 819 Apto. 7.

OFICINA Nº 8

JORGE ANIBAL REYES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2778 y MARIANELLA EDITH ALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada García Lorca 1124 Apto. 208.
FERNANDO RAVAGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2021 apartamento 5 y MONICA ANDREA PUCHE, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Irlanda 2021 Apto. 5.
DANIEL GUSTAVO RIZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2313 y MARIA JOSE COLMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 2313.
JOSE ALBERTO RIBEIRO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Río Branco número 1098 Apto. 210 y MONICA ISABEL MANAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niña 1961.
MARIO EDUARDO XIFRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3164 y ADRIANA MERCEDES VICENTE, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Rbla. Gandhi 485 Apto. 601.

OFICINA Nº 9

NOLBERTO ENRIQUE SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardozo Nº 2090 B 4E Apto. 203 y NERIDA ENCARNACION HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diamante 6675.
JESUS SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 2025 y LUCELY SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Fernández 4226.

GUSTAVO FABIAN SUGO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado C. A. López 4856 y GABRIELA LOURDES GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. Belloni 4499.
MARCO ANTONIO SANABRIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 281 Apto. 3 y ROSSANA CAROL FEDINAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belvedere 4387.
CARLOS SCALA, 29 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 4727 bis Apto. 401 y PAULA FABIANA SOLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carmelo 1372 bis.
CARLOS ALBERTO SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. A. de Herrera 2216 bis y MARIA DEL PILAR GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4504.
HORACIO EDGARDO SOUZA, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal Nº 3226 y BLANCA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos Nery 3643.
GERARDO SABIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1460 y SYLVIA MARIANA ZAPATA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1836.

OFICINA Nº 10

RICARDO VERTIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4039 y CELINA MARGARITA TERAN, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo Nº 1530.
JOSE LUIS OLIVERO, 31 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Conciliación número 4263 y DINORAH DOLORES DIAZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4268.
HEBER RAUL VIGLINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler número 3098 bis Apto. 5 y MARIELA SALMA BUGANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1820.
SERGIO RAUL NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas Nº 3917 Apto. 3 y AMELIA BEBELACQUA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3917 Apto. 3.
ARTIGAS SAUL TACHINI, 36 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1574 y TERESITA BEATRIZ AMARILLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2560 Bis Apto. 007.
JAIME VESINDAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Reissingnier 2314 y JUDITH NANCY AVELLANEDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Julio Reissingnier 2314.
MILTON DANIEL ORENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4330 y MARIA ELIZABETH GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2825 bis Apto. 3.

14) N$ 100,00 3|pub. v.nov.7.

Montevideo, 4 de noviembre de 1986

OFICINA Nº 1

SANTIAGO ANTUNEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Portugal 3767 y DELICIA GONZALEZ, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Nelson 3527 Apto. 2.
NESTO JESUS DELEON, 55 años, divorciado, rural, oriental, domiciliado Cno. Peirano número 7327 y GUILLERMA LEMOS, 65 años, viuda, oriental, domiciliada A. M. Márquez número 5253
RICARDO DOMINGUEZ, 44 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado S. José 871 Apto. 809 y ALBA GORETI CASTRO, 30 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1467 Apto. 85.
FRANCISCO DONAGARAY, 29 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado San Lucar Nº 1617 y MARIA MERCEDES VICTORICA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Comedia 1689.
LUIS IGNACIO del REY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3509 Apto. 201 y MONICA RENEE DOLCE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missisipi 1512.
RUBEN JUAN ARDUIZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2983 y SUSANA RIOS, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2983.

OFICINA Nº 2

LUIS DARIO BANDERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena Nº 2426 bis Apto. 3 y MARIA del ROSARIO ALBA BARROS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 980 Apto. 1008.
RAMON EDUARDO BARREIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero Nº 2826 y MARIA CRISTINA POMBO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima Nº 1665.
MARTIN VENANCIO ECHINOPE, 63 años, viudo, dibujante, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3397 y MARIA INES FERNANDEZ, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3397.

OFICINA Nº 3

JORGE EMILIO COLLET, 61 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Reconquista Nº 481 Apto. 305 y ANGELA RUIZ, 41 años, soltera, psicóloga, paraguaya, domiciliada Reconquista 481 Apto. 305.
MARCELO DANIEL CAPECI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García Nº 2308 y LILIANA OXANDABARATZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1521 Apto. 602.
JOSE LUIS CASAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 377 y ELIDA MERCEDES FERNANDEZ, 21 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada José Leguizamón 3764.
ALBERTO JOSE CARBALLAL, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Domingo Mora 8029 y SANDRA RAMONA LAIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Mora número 8029.
SERGIO OSCAR CARABALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7583 y SHIRLEY CHIMKO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Novara 3445.
ANTRANIG CHAKERIAN, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 878 Apto. 301 y JUDITH ELLIANE FIGUEROA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 3311 Apto. 7.
MANUEL CHOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez número 3039 Apto. 11 y NELSA MABEL ALARCON, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 3039 Apto. 11.
VENUS TULIO CACERES, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Idelfonso García Nº 4484 y MARIA CONCEPCION PARCERO, 61 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Idelfonso García 4484.
NESTOR OMAR CASARAVILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli número 2005 y ELIZABETH MYRIAM SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4283.

OFICINA Nº 4

CLAUDIO GIOVANNI FEOLA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brandzen 2004 Apto. 402 y MARIA LUCIA de NAVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Havre Nº 1874.
ALBERTO ALDO FABRUCCINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2684 y MARIA LORELEY ALVAREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2391 A.
GERARDO GUALBERTO FERANANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 1001 y MARIA JOSE BIANCHINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Maggiolo 686 Apto. 4.
RICHARD LEONARDO LOPEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 25 Nº 2062, (Malvín Norte) y MARIA LUISA FERREIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 25 Nº 2062 (Malvín Norte).
MIGUEL ANGEL LAIN, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1966 Apto. 2 y MIRTHA GLADYS BARBERINI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2475.

OFICINA Nº 5

DANIEL ANDRES HAZAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1117 Apto. 401 y GABRIELA MYRIAM PASCAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3391.
EUSEBIO HIDALGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2704 y MARIA ESTELA FERRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 2807.
LUIS RAMIRO GOMEZ, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Constituyente 2037 y GLADYS GRACIELA PISSO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lutecia 3810.
RICHARD EDGARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4774 y FATIMA CORINA MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4774.
EDWARD IBARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen Nº 4946 y ANA GABRIELA BENTANCUR, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada García Lorca 1108 Apto. 320.

OFICINA Nº 6

LUCIO FIDEL MOTA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Charrúa 1982 y DEBORAH FRIDA EGUREN, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Porongos 2386 Apto. 202.
NESTOR MEDICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4262 y ANA NELLY GRAJALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Bautista Alberdi 4821.
ERNESTO LORENZO MACIEL, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1431 Apto. 302 y OLGA REY, 51 años, viuda, oriental, domiciliada B. 17 Metros Nº 4786 (Malvín Norte).
HUGO AMERICO MILLAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1122 Apto. 9 y LUZ PAMELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2963 Apto. 1.
HECTOR DOROTEO MENDEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4214 y SANDRA VERONICA CRUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4214 Apto. 2.
ANGEL ALBERTO MORALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4796 y MARIA ISABEL BARRETO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roma 5078.
MARIO AGUSTIN MARTINEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3352 y MIRTHA JUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4965.
JUAN CARLOS MARQUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fomento Nº 1695 y MARIA LILIAN de MELLO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1896 Apto. 202.
JAVIER ALVARO MARIATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán Nº 5393 y MARIANELA SILVIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2030.
DARWIN RIQUE MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez Nº 4745 y SANDRA ELIZABETH CASTRO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pasaje C Nº 4862.

OFICINA Nº 7

WALTER ANTONIO PEREZ, 32 años, soltero, entrenador de fútbol, oriental, domiciliado Nueva Troya 3595 y MARIA CRISTINA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1792.
GABRIEL EDUARDO PASARISA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1364 y SILVIA CRISTINA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1364.
JULIO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3883 y SANDRA ANDREA BARREIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto De León Nº 4576
FERNANDO MANUEL PAZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2438 y ESTELA YANET FERNANDEZ, 27 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2841.
NELSON BERNARDO PINO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Avda. Rivera Nº 4567 bis Apto. 2 y SILVANA BEATRIZ GRAFFIGNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4567 bis apartamento 2.

OFICINA Nº 8

LEOPOLDO NELSON RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2577 Apto. 4 y SILVIA MONICA PIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canoa 4251.
JOSE LUIS RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1334 Apto. 7 y JENNY ALCAIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avipones 5896 Apto. 1 (Punta de Rieles).
SERGIO HEBERT RODRIGUEZ, 30 años, médico, oriental, domiciliado Esther de Cáceres Nº 5631 y MARIA CRISTINA PERRACHIONE, 29 años, asoltera, docente, oriental, domiciliada Esther de Cáceres 5623.
MARIO ZOPPIS, 72 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Obligado 1267 bis y MARIA HAYDEE LAGO, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Florida 1131 Apto. 606.
GUILLERMO SALVADOR WAKSMAN, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi 559 y ELINA RITA GAINZA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Rbla. Gandhi 559.

OFICINA Nº 9

RUBEN EDUARDO SALABERRY, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Livi Nº7925 y MARIA LUISA MEDIZA, 25 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada J. Livi 7924.
MARIO JUAN SILVERA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2512 y VIRGINIA GLADYS CEBRIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Morelli 4040
ENRIQUE STEWART, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2131 y CECILIA FURNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Pérez 6052.

OFICINA Nº 10

JOSE BENITO TORRES, 53 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Agustín Muñoz Nº 4136 Apto. 6 y MARIA LENCINA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4136 Apto. 6.
CLAUDIO DAEL NOGUERA, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Ejido 1596 y JUANA NELBA MOREIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1596.
MICHEL ANDRE NOUET, 52 años, divorciado, profesor, francés, domiciliado Atlántico Nº 1626 Apto. 002 y MARIA ALICIA GORDON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántico Nº 1626 Apto. 002.
RAUL GERARDO VERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2672 Apto. 15 y MARIA TERESITA PONS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 2672 Apto 15.

14) N$ 100.00 3|pub. v.nov.6.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LERENA FERMIN MARTIN "Prescripción" (Ficha C. 442|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 128.946 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22a.) que Topografía el 22 de enero de 1925, es el solar número 10, con una superficie de 376 metros 95 decímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Gregorio Sanabria 4058; 35 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el solar 9, al Este con el solar 13 y al Sur con el solar 11, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días a la firma Storace Hnos. y a los señores Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther, Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa, a los sucesores de todos los emplazados a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derecho al padrón 128.946, a estar

a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 7 260 00 30|pub. 25530 Set.26v-Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR ESTEVEZ BENISCELLI, solicitando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 26.003, sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Roberto Benelli, de marzo de 198 inscripto en Catastro con el Nº 8209, tiene una superficie de 289 mts. 73, con 8 mts. 58 de frente al Este a la calle Juan Spikerman.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 28913 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Calzavara José Egidio contra HECTOR MARTINEZ JAIME "Prescripción adquisitiva" (Ficha 202|86) se hace saber que compareció el primero iniciando acción de prescripción sobre su coche De Soto de 44 H.P. de 1800 Kg. de peso modelo 1956 a nafta motor N.o 524-25397 LC padrón 158891 matrícula de Montevideo número 130.675.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés en el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — José María Cestau, Actuario.
16) N$ 3.960 00 30|pub. 30047 Oct 30-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAS GUERRA ULISES "Prescripción adquisitiva" (Ficha A| 76|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Barrios y Damián o Damiana Rodríguez y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos alo en el bien padrón 5755 que se describirá a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja padrón 5755 que según plano del agrimensor Miguel A. Graña de 13 de febrero de 1968 inscripto en Dirección General de Catastro el 22 de los mismos mes y año con el N o 2691 tiene una superficie de 455 metros 21 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a calle Enrique Ladós 21 metros 57 al Noreste con padrón 6936 y 21 m. 47 al Noreste con padrón 5754. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — José M Cestau Dopeso. Actuario
16) N$ 7.950.00 30|pub. 25156 Set.26-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MARIA ECHEGARAY "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I. 282|86), se hace saber que ante esta sede se presentó María Echegaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 79227 solar 21 fracción B, paraje Barrio Marconi zona urbana de Montevideo con una superficie de 380 metros cuadrados que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste linda con la calle José Pozzolo; 38 metros al Sureste linda con el Padrón 79.226 solar 20, 10 metros al Noreste linda con el padrón 79.214 solar 28, y 38 metros al Noroeste linda con el padrón 79.228 solar 22. Da frente a la calle José Pozzolo Nros. 3836 y 3836 bis entre Gral. Flores y Galvani. Todo eso según el plano del agrimensor Donato Gamibara inscripto en el departamento de Ingenieros el cuatro de julio de mil novecientos diez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el términc de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien; especialmente a Raúl L Soria, Enrique Arévalo. Pedro Demichelli y Aída de Bañasco v|o sucesores. a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — José M Cestau Dopeso. Actuario.
16) N$ 7.920,00 30|pub. 27974 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ PRATES, PABLO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 673|83). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Núñez Prates. iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble señalado con los números 16, 17 a 43 en el plano del agrimensor Víctor Selasco, de fecha junio de 1927. inscripto con el número 28.922 el 24 de julio de 1928 en la Dirección de Topografía y se compone de una superficie conjunta por estar unidos de 15.491 metros y 59 centímetros y otro de 754 metros 38 centímetros que se deslinda así: Al Noroeste. 157 m. 10 dm frente a Teniente Rinaldi; 91 m. de frente al Suroeste a Camino Mendoza; 159 m. 50 al Sureste frente a la calle Helvecia; y 93 m. al Noreste con Tomasa Casenave de Lacase. El solar número 16 tiene 12 metros de frente a Helvecia, igual medida de fondo y 62 m. 73 al Suroeste con solar 15 y al Noreste con Tomasa Casenave. El solar número 16 linda con el padrón 192.319 propiedad de Mirta Mabel Fraga. con el padrón 89.409 propiedad de Blanca Eva Maciel de Faria y con el padrón 89.410 de propiedad de Angela Ferrero de Trinidad. Los solares 17 a 43 lindan con el padrón 192.318 propiedad de José Angel Escudum y con el padrón 192.311 propiedad de Julio César Olmedo Herrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el términc de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Susana Puge de Silva, Actuaria.
16) N$ 9.240,00 30|pub. 28738 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RAMAS S. A. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 27|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras que le acceden, sito en la 5a. (antes 10a.) Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.660, el cual, según plano del Ing. Ag. Walter Fernández tiene una superficie de mts. 612,36 y se deslinda así: Al NE con frente a la calle Larravide números 3071, 3073 y 3073 bis, mts. 12 entre T. Claramunt y Agaces, distando el punto medio mts. 85.22 con la primera de las calles nombradas; al NO mts. 50,39 lindando con padrón número 138.659; al SO mts. 12.10 con frente a la calle Cipriano Miró; al SE mts. 51,67 lindando con padrón 138.661. El referido plano fue inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.933 el día 7 de agosto de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. Angel Vicente José Campiotti Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 30690 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCUR, JUSTINO y LERETE, ALEJANDRINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 457|85), se cita y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre el padrón Nº 83.890 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del Ing. Oscar Weistal de junio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de junio de 1986 con el Nº 8565; compuesto de una superficie de 95 metros 46. cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste, línea recta de 8 metros 50 de frente a la *calle Vilardebó Nº de puerta 1780*, entre Marcelino Sosa y Avda. Gral. Flores, distando su punto medio 35 metros 04 de esta última; al Sureste, línea recta de 11 metros 23 lindando con la propiedad padrón 83 891, al Suroeste, línea recta de 8 metros 50 lindando con parte de los padrones Nros. 83.889 y 83.872; al Noroeste línea recta de 11 metros 23, lindando con parte de la propiedad padrón Nº 83.889, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran los procedimientos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 30777 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARONE de BOLENTINI, ISABEL, SUSANA, ISABEL y BEATRIZ BOLENTINI BARONE - Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 81 Nº 559 año 1985), se cita, llama y emplaza a Celia Mendionde de Sintas, Héctor Cáceres, Juan Macedo y Miguel Burtre, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300,00 30|pub. 26684 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ B. CANCELA de FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien. Solar de terreno y mejoras sito en la 18.a sección judicial del departamento de Canelones, Pueblo Fortín de Santa Rosa, padrón Nº 32 manzana 000 solar 03 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomón, Edgardo y Benito Baruj Pinto Hazzan y a los propietarios del padrón N.o 31 de la 18.a sección judicial del departamento de Canelones a herederos a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción treintenaria" (Ficha A|557|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. M.a del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
16) N$ 7.260,00 30|pub 28380 Oct.17-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARA PEREZ VAZQUEZ de GARRIDO y AMARANTO GARRIDO, "Prescripción Treintenal" (Ficha C. 555|84), se cita y emplaza a todos los que tengan derecho sobre el Padrón Nº 47.627, ubicado en Alejandro Dumas 1467 entre Tomás Edison y Volta, en Peñarol Novena Sección Judicial, con una superficie de 550 mts.2 y que tiene 11 mts. frente al Este y su punto medio dista 34 metros, 50 de la esquina con Tomás Edison, y que según Plano del Agrimensor A. B. Sudriers de junio de 1980. inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 7020, se deslinda así: por el Norte con el Padrón Nº 47.626; por el Sur Padrones Nos 175.072 47 630 y 47.631; por el Oeste con el Padrón Nº 47.636 por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 10 de octubre de 1986 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.940 00 30|pub 28509 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "LOPEZ GUTIERREZ, JULIO LUCAS - Prescripción Adquisitiva" (V. 5|86), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Lucas López *Gutiérrez*, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Decimoprimera Sec-

ción Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137101, señalado con el Nº 2 de la fracción 29 del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, con un área de 358 mts. 95 dmts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al Este a calle Acrópolis, 31 mts. 40 cmts al Norte con el solar 1; 40 metros 39 cmts. al Sur con el solar 3 y 13 metros 43 cmts al Noroeste, confinando en su fondo con el solar 32

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de "La Industrial Francisco Piris Soc Anónima", para que comparezca a Sociedad Anónima" para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de mayo de 1986 — Esc. Marvflor Contreras Fernández Actuaria

16) N$ 7 260.00 30|pub. 27805 Oct.15-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: SOTO PIÑEIRO VICENTE "Prescripción treintenaria" (Ficha B N o 202|86) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella especialmente a Juan A Arbiza y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 34 solares 110 111, 112 y 113 ubicados en Av General José Artigas calle Mercedes y Colonia planta urbana de Bella Unión, 7ª sección judicial de Artigas — Bella Unión julio 21 de 1986 — Juan E Sarasúa Escribano Actuario

16) N$ 3 300 00 30|pub 24977 Set 24-v.nov.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: FONTANA ALBINA "Prescripción" (Ficha A número 289|985) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albina Fontana promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la Manzana 23 (hoy manzana catastral 84) de la planta urbana de la ciudad de La Paz Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el N: 1446, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor José Maranesi de enero|930 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 12 de febrero de 1930 según el que tiene una superficie de 344 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a calle Gutiérrez entre las de José Batlle y Ordóñez y parte distando su punto medio 27 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la última, por 34 metros 425 milímetros de fondo, lindando: al Norte, con parte del solar Nº 11 de Dauri y Cía.: al Oeste, con parte del solar Nº 16, padrón Nº 1450 de José Ginbbani; y al Sur, con los solares Nº 13, padrón Nº 1447 de Senselo Bertachi, y Nº 15, padrón Nº 1449, de Costa Hnos.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Costa Hnos., José Ginbbani, Senselo Bertachi, Dauri y Cía., y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.

16) N$ 9.900.00 30|pub 28574 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "ABREU BENTANCOR, LUIS ROBERTO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o [illegible] 86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Roberto Abreu Bentancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno

los contiguos con sus edificios y demás mejoras ubicados en la planta urbana de la Ciudad de La Paz (Manz. 90), 5.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronados con los Nos. 2402 y 4449 (éste padrón matriz 2402 mia) señalados respectivamente con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Sergio Rose de 10|X|969 inscripto el 6 noviembre 1969 con el N.o 5675 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones según el que tienen las siguientes superficies y deslindes:

Solar N.o 1. Sup 192 mts. 81 dms. Deslinde: 17 m. 90 de frente al Oeste a calle Ortiz (puerta N.o 365); igual medida al Este con el padrón 1400; 10 m 78 al Norte con el padrón 2401 y 10 m. 76 al Sur con el solar N.o 2 a describirse; y

Solar N.o 2. Sup. 262 ms. 22 dms. Deslinde: 21 m. 39 de frente al Oeste a calle Ortiz (puertas Nos. 354 y 356); 4 m 20 al Sur también de frente por ser esquina a calle J. Zorrilla de San Martín (puerta N.o 490), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 ms.; 25 m. 01 al Este con el padrón 1400 y 10 m. 76 al Norte con el solar N.o 1 descripto. Se incluye en este solar el área de la ochava que según el gráfico indicado es de 6 ms. 25 dms. Superficie total mensurada: 461 ms. 28 dms Los solares descriptos conformando una sola unidad física integraban el padrón N.o 2402 y de acuerdo a otro gráfico del nombrado Agr. Rosé inscripto en la Oficina de Catastro mencionada con el N.o 3705 el 29|7|963, su superficie total es igual a la indicada.

Los edificios del solar N.o 2 padrón matriz N.o 4449 se incorporaron al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 14.261) según plano del Agr. Rose citado de marzo|975 cotejado e inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Canelones el 14|IV|975 con el N.o 2402 divididos en tres unidades señaladas con los Nos. 001, 002 y 003 padrones individuales Nos 4449|001, 4449|002 y 4449|003 con una superficie de 54 ms. 10 dms., 55 ms 18 dms. y 45 ms. 95 dms. respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia en especial a los Sucesores de E. Reyes, a Luis Alberto Reyes Scagua y a Belarmina Vidal o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1986 — Graciela V González López Escribana Abogada Actuaria

16) N$ 17 160 30|pub. 26261 Oct 16-v nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: LORIO VALERIO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 27|86) se hace saber que ante esta sede se presentó Valerio Lorio promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones urbano y suburbano "Balneario Jaureguiberry" Padrón Nº 476 antes Nº 14 antes número 6 202, según plano de Ricardo Mackinnon y Néstor Silvera aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, tiene una superficie de 651 mts. 8 dms con frente al Sureste a calle Nº 4, entre solar 19 y la Playa del Arroyo Solís Grande: 5 mts al Sureste en ochava y 12 metros 30 cms al Noreste que por ser esquina en ambos vientos da frente a la citada Playa: 45 mts. 90 cms al Noroeste con el solar 17 y 15 mts. al Suroeste con parte del solar 19

Se cita llama y emplaza especialmente al señor Alejandro Pesce Amestoy y señora y sus sucesores y a todos los interesados con derecho en el bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Pando, 1º de setiembre de 1986 — Esc. Marta E. de Peluffo Actuaria

16) N$ 6.600.00 30|pub 27344 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: TOLEDO TOMAS. "Prescripción Treintenaria" (Libro 3. Fº 455. Nº 69) se hace saber que se ha presentado Tomás Toledo promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº [illegible] manzana [illegible] solar [illegible] de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, en mérito a la siguiente ubicación con frente a

calle Santa Rosa, esquina La Paz, lindando con los señores José Adolfo Lusardo y Carmelo de Armas.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San Jacinto, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Elba Gutiérrez García de .... Juez de Paz.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 27577 Oct.14-v.nov.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BORDON o BORDONI RONDAN, MARIA JESUSA - Prescripción Adquisitiva" (Fa 145|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jesusa Bordón o Bordoni Rondán promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en zona urbana de la ciudad de Melo 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 211, empadronado con el Nº 2298 (padrón anterior el mismo), que según plano del Agr. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6991 el 3 de enero de 1963, consta de una superficie de 280 metros 7551 cm., y limita: al Norte, recta de 30 mts. 31 cm. con padrón Nº 2297; al Este, recta de · mts. 05 cm. con padrón Nº 2302; al Sur, recta de 31 mts. 54 cm. con padrón 2299; y a Oeste recta de · mts. frente a calle Guarmambi.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los Suc. de Francisco Antonio Galtieri y linderos Sres José R. y María E. Bordón, José Tucce y María Gracia de Gómez, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Melo, 2 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 2979 Oct 27-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ESTEBAN BARRETO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 162|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esteban Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 25, el siguiente deslinde: al Oeste, con frente a la calle número 5, en una extensión de mts. 40.16, haciendo esquina con la calle número 2; al manzana 3 de la localidad de Bañado de Medina, con una superficie de 1324 metros y con Sur en una extensión de mts. 31.20; al Norte, lindando con el padrón número 24 en una extensión de 35 metros; y al Este, en una extensión de 40 metros con el padrón número 26, según plano levantado por el agrimensor Walter González, en junio de 1986, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 1562 el 13 de junio de 1986

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en o contra el bien objeto de este juicio, y especialmente a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Vicente y Rosa Pereira, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, setiembre 29 de 1986. — Margarita Seborido Silva. Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 28797 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUDECINDO CARDOZO SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 134|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rudecindo Cardozo Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas con el Nº 1 [illegible], sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto de Cerro Largo, según plano del Agr José B López, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº [illegible] el día [illegible] de junio de [illegible]

tiene una extensión de 52 hectáreas, 2.599 centiáreas en total. El deslinde de dichas fracciones son las siguientes: a) Fracción 1. al Norte, recta de 401,2 metros con parte del Padrón número 1.525, al Este, recta de 90,5 mts., camino vecinal por medio con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 450,6 mts. y camino vecinal; y al Oeste, recta de 169,2 mts. con parte del Padrón Nº 1.558; dicha fracción tiene una extensión de 5 hectáreas, 1.280 centiáreas; b) Fracción 2: al Norte, recta de 455,4 mts., camino vecinal por medio lindero de la fracción 2; al Este, recta de 561 mts. con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 652,76 mts., arroyo del medio y al Oeste, recta de 146,1 mts. con parte del Padrón Nº 1.560.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Alejandro Franco y a los vecinos linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 5 de setiembre de 1986. — Fernando Aforres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ - 24 - 30 pub. 26005 Oct.1º-v nov.11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: GEYMONAT VELAZQUEZ, WINIMER DARIO. "Prescripción Treintenaria" (Fº Nº 15|86|C). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección de Colonia, Padrón 1278 en el plano del Agrimensor Mario Calviño del 23 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 1974, con el Nº 7.048, con una superficie de 4581 metros 470 centímetros, que linda al Suroeste 82 metros 3 centímetros a calle "A", al Noreste 85 metros 90 centímetros a calle Juncal, al Noroeste 24 metros 63 centímetros a calle La Paz y al Oeste 104 metros a calle Agricultura. — Nueva Palmira, 12 de junio de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 30801 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DELEON DE PIRIZ, MARINA LUISA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B Nº 232|1986), se cita, llama y emplpaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a los sucesores de Luciano Moreira y a los vecinos linderos señores Eusebio Balao Quintana, Milton Bonilla Collazo y señora Juana Moreira de Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 81, Padrón Nº 765 de la ciudad de Rosario, con una superficie de 922 mts., deslindándose de la siguiente manera: 49 mts., 80 cms. al Norte con la calle 18 de Julio; 22 mts., 10 cms. al Oeste con el Br. Zorrilla de San Martín; 20 mts, 10 cms. al Este con Padrón Nº 774; 2 mts. también al Este con Padrón Nº 722 y 41 mts., 4 cms al Sur con Padrón Nº 2.290. — Rosario, 12 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 25387 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia en autos: MENOTI REPETTO, IBERO "Prescripción treintenaria" (F.a C N.o 23|986) se cita y emplaza a todos los interesados principalmente a los sucesores de Lázaro Repetto por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho al siguiente bien:

Un inmueble padrón urbano N.o 1045 (antes padrón 546) de la 8.a sección judicial de Colonia manzana N.o 185 con una superficie de 1.844 m. 70 dcms.: con frente al Suroeste a calle Montevideo en 42 mts 95 cms.: al Noroeste en 42 mts 95 cms.: a calle Bravo haciendo esquina con la anterior, lindando al Noreste con padrón N.o 1870 en 42 mts 95 cms. y al Sureste también en 42 mts 95 cms con padrón N.o 2667 según plano del Agr. Washington Alvariza Gutiérrez de junio de 1986

inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 4 de julio siguiente con el número 9320. — Nueva Palmira, 17 de setiembre de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.

16) N$ 6.600 00 30|pub. 28427 Oct.21-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GUINOVART RAFFO, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (F.a 222|86) se hace saber que se ha presentado Eugenia Guinovart Raffo solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Padrón urbano N.o 667 de la 8.a sección judicial de Colonia manzana N.o 138 con frente a la calle Artigas sin teniendo un área de 922 mts 2 sin edificar según plano del Agrimensor Washington Alvariza.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados principalmente a los sucesores de Hildara Dorotea Raffo que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con el cual se continuarán dichos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintiún día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 28428 Oct.21-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: FEDERNERA IRIARTE ANTOLIN "Prescripción Treintenaria" (Ficha 257|86) se hace saber que se ha presentado Antolín Federnera Iriarte solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: terreno y anexos ubicado en la manzana 191 (antes 23) de la planta urbana de esta ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada actualmente con el Nº 1.974 (antes 837), que según títulos tiene una superficie de 922 metros 38 dms. 12 cms. y que según plano practicado posteriormente y donde fue dividido en dos fracciones Nº 1 y Nº 2, consta de un área individual de 461 mts. 14 dms. y 510 metros 21 dms. respectivamente, lo que hace un total de 971 mts. 35 dms., que por estar juntas linda: 22 mts. 25 cms. al Este frente a calle Rivera, 32 mts. 96 cms al Sur con Padrones Nos 1.974 y 1.093; 22 mts 15 cms. al Oeste con César y Ramón Duarte: 42 mts. 80 cms. al Norte con Padrón Nº 1.975.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Carmelo, veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 43838 Oct.17-v.nov.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROBATTO BINARDEL DE ACUÑA, ELSA FELICIA y NEMESIO CABAÑA RIVERA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 110|986) se hace saber que se presentaron los gestionantes solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a tres fracciones de campo y sus mejoras y accesorios, ubicadas todas en la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Durazno Paraje "Tala del Río Negro", empadronadas con los números 270, 271 y 288 y que se describen: Padrón Nº 270: la que según plano de mensura del Agr. Luis H. Apolo inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno el 31 de octubre de 1980 con el Nº 3.912, se compone de una superficie libre de expropiación de 57 hectáreas, 7.200 metros, 53 decímetros, lindando: Norte con el Padrón Nº 271 propiedad de las gestionantes: Este con el Padrón Nº 7.720 propiedad de José Rodríguez de León: Sur con el Padrón Nº 291 propiedad de las gestionantes y al Oeste con línea límite de expropiación de U.T.E. por el embalse de Baygorria; Padrón Nº 271: la que según plano del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Durazno de Catastro el 31 de octubre de 1980 con el Nº 3941, se compone de una superficie libre de expropiación de 33 hectáreas, 1.794 metros, 55 decímetros, lindando: Noroeste con los Padrones Nos. 273 y 3.904, propiedad de las gestionantes; y con el Padrón Nº 274, propiedad de Felipe Flores; Noreste con el Padrón Nº 279 de Agustín Berasain y con el Padrón Nº 7.720 de José Rodríguez piedad de las gestionantes; y al Suroeste con de León, Sureste con el Padrón Nº 271, propiedad de las gestionantes; línea límite de expropiación de U.T.E. por embalse de Baygorria. Padrón Nº 288: la que según plano del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno el 31 de octubre de 1980 con el Nº 2913, se compone de una superficie de 167 hectáreas, 2.104 metros, 06 dms., lindando: Norte con el Padrón Nº 7.720 de José Rodríguez de León: Este con el Padrón Nº 281, propiedad de las gestionantes; Sur con el Padrón Nº 6.499 de María Mercedes Simpson y al Oeste con el Padrón Nº 291 de Suc. Pedro Acuña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, respecto a los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 14.520,00 30|pub. 27740 Oct.14-v.nov.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: COSTA RIAL, ANNA MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (F. B. 123|986); se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: solar de terreno sin construcciones, ubicado en la manzana 46 de Casupá, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 385, con una superficie de 1.000 mts.; y en especial a los linderos Washington J. Choca Néstor A. Izquierdo Andrés A. Díaz Hipólito A. Pera, Cirilo De Pino, Antolín Matiauda, Isidora Bullian, Alberto Pombo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5.280 00 30|pub. 27514 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION DE FRAY MARCOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos. "RODRIGUEZ YANES, RUDECINDO - Prescripción Treintenaria" (F.|C. Nº 49|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Rudecindo Rodríguez Yanes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Villa Casupá de esta Segunda Sección Judicial de Florida, manzana Nº 54, empadronado con el Nº 444, el cual, según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.) de marzo de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro en mayo 28 de 1986 con el Nº 6.365 se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros, treinta y siete decímetros y se deslinda de la manera siguiente: por el Norte en mts 21 30 con el padrón Nº 445 propiedad del accionante; por el Sur: en mts 15.50 con frente a la calle Francisco Artigas; por el Este en mts 36.50 con los padrones Nº 1.318 de Ramón Monfort y número 1 183 de Silvino Martínez: y por el Oeste, en mts 35 70 con frente a la calle Uruguay.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente al anterior propietario don Sabino H Miguez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a los linderos para que comparezcan a deducirlos en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Villa Fray Marcos 4 de setiembre de 1986 — Pedro A. Rodríguez Pecard Juez de Paz

16) N$ 8.580 00 30|pub 25551 Set 29-v nov 7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos, ALMENAR MIGUEZ, [illegible] "Prescripción Treintenaria" (Fa. 211|86) se ha-

es saber que ante este Juzgado se presentó Bertty Almenar Míguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 1.698 compuesta de una superficie de 2 Hás. 1.009 m 41 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a don Olegario Toledo o sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de setiembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub 29560 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DIAZ PATRON, RAMON DARDO, Padrón Nº 5.885 (Ficha 144|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Dardo Díaz Patrón promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 128 de la ciudad de Minas. Padrón Nº 5.885 compuesto de una superficie de 299 mts., 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente a los sucesores de Petrona Taure de Fernández y a los linderos actuales Justa A. Moreira Cal de Dell'Oca (Padrón Nº 5.884); Dionisio Fachelli Laurnaga (Padrón Nº 5 856) y Symar S. A. Padrón número 10 357) o sus herederos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 26 de setiembre de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

16) N$ 5.940.00 30|pub. 27437 Oct.14-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ COCCARO, ISRAEL y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.a A 221|86). se hace saber que se ha iniciado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2849, urbano, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto con el Nº 49 en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de setiembre de 1932, tiene una superficie de 848 metros 1.742 centímetros y se deslinda así: al Sur, 20,70 metros de frente a la calle 25 de Mayo; al Oeste, 42.43 metros, lindando con propiedad de Alejandro Michetti; al Norte 19.20 metros, lindando con propiedad de Leonor Ghiggino; y al Este, 42,60 metros, lindando con propiedad de Lorenzo Dodera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al señor Alejandro Michetti o sus sucesores para que comparezcan en el término legal a deducirlos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú. 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 28254 Oct.23.v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALCIDES JACINTO OSORIO ECHEVERRIAGA (Ficha A. 68|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Rivera paraje Lunarejo. con padrón Nº 718. plano del agrimensor Tito V. Roland de enero de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 28 de enero de 1985 con el Nº 5.492 con una superficie de 38 hectáreas y 7.390 metros.

En consecuencia. se cita llama y emplaza especialmente a los sucesores de Cipriano Osorio Mascaranhas, sus herederos, causahabientes

o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 29 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940,00 30|pub. 29765 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOLANA de YOSET, ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. B. 472|986), se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular. y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 366, ubicado en la manzana Nº 132 de la planta urbana de Villa 25 de Agosto, 13ª Secc. Jud. de Florida, con una superficie de 2.500 m2., y en particular a los sucesores de Pedro Marcelo Barceló, y a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, señores William Martínez y Oscar Félix, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 5.940,00 30|pub. 29808 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se presentó TERESITA DE AVILA DE AVILA (A. 107|86) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera forman los solares 6 y 8 de la manzana 347 padrones Nos. 3.129 y 3.130. superficie de 1.844 metros, 70 decímetros. con frente a calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Ernestina Díaz Ferreira sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derechos en el bien referido. a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera. 5 de setiembre de 1986 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

16) N$ 4.620.00 30|pub 25910 Oct.3.v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se presentó ISOLINA ROSA (A 93|86) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria. respecto del inmueble urbano Padrón Nº 2 106. de la manzana 260. terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección del Dpto de Rivera. con frente a la calle Dr Aguerre 647 entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Valentín Idiarte y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera. 15 de setiembre de 1986 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 27557 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ o ALVES (A. 79|1984). iniciando acción de prescripción adquisitiva. respecto al Padrón Nº 2 937 ubicado en la Primera Sección de Rivera y en la fracción de terreno formada por las calles Cnel. Ventura Píriz (antes calle Amarillo) y Lavalleja, compuesta de una superficie de 922 mts . lindando con los Padrones 2.936 por el N O. y 2 938 por el S.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien. y en especial al señor Pedro Quintana. para que comparezcan a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera. 7 de junio de 1984 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

16) N$ 5.280,00 30|pub. 30080 Oct.28-v.dic.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "GUTIERREZ DE DELUCHI MARIA ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 377|85), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Barrio Antonio Arrarte, manzana Nº 330 de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 4131 señalado con el Nº 16 en el plano de mensura y división del Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 3 de noviembre de 1926, compuesto de una superficie de 474 mts. 53 dm. que se deslinda así: 14 mts., 14 cmts. de frente a la calle Miguel Barreiro hoy viejo Pancho, al fondo en 14 mts. 64 cms. con el solar Nº 4, por un costado, en 31 mts. 22 cms. con el solar Nº 17 y por el otro costado en 35 mts. 90 cms. con el solar Nº 15.

En consecuencia, emplázase por el término de noventa días a los anteriores propietarios sus sucesores y causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, en especial a los sucesores de Victoriano Gutiérrez, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 29213 Oct.22-v.dic.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ DE BENTANCUR, EMILIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: B|165|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilia Núñez de Bentancur, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble empadronado con el Nº 25.418 —antes en mayor área Nº 6822—, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la calle Cervantes Nº 728, manzana catastral Nº 507 y municipal Nº 91, compuesta de una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con cero ocho decímetros cuadrados y cuyos deslindes —según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roque D. Lavecchia de mayo de 1985— es el siguiente: Al Norte: 13 metros con 47 decímetros con frente a la calle Cervantes; al Noroeste: 5 metros; al Oeste: 17 metros con 67 decímetros; al Sur: 17 metros con 07 decímetros y al Este 21 metros con 31 decímetros; al Noroeste: Linda en forma de ochava con las intersecciones de las calles Sarandí y Cervantes, al Este, linda con la calle Sarandí y al Sur y Este, linda con el resto del padrón Nº 6822.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Domingo Alzatagaray y|o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 31027 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: HEREDIA, MATILDE EULOGIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 215|85). se hace saber que se presentó Matilde Eulogia Heredia solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno. Padrón número 3.222 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de 871 metros cuadrados. con 15 mts.. 90 cms. al Este de frente a calle Verocay; 53 mts.. 90 cms al Norte, lindando con el Padrón Nº 3.223; 16 mts. al Oeste lindando con el Padrón Nº 3 227 y 56 metros, 65 cms. al Sur, lindando con el Padrón Nº 3.221.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan

a deducir sus derechos en estos autos y, especialmente a Rosa Nieto de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 30005 Oct.28-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PANIZZA GUTIERREZ, MARIA SUSANA y otros, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 165|986), se hace saber que se presentaron ante esta sede María Susana, Mónica Ofelia, Graciela María y Silvia Raquel Panizza Gutiérrez, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria de los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 5.029. — Fracción de campos y sus mejoras ubicado en "Colonia Itapebí" sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el Nº 24 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enzo Linaro, levantado en enero de 1927 e inscripto el día 25 de febrero del mismo año en la Dirección de Topografía y compuesto de una superficie de 52 hectáreas, 5.134 metros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste en una extensión de 857 metros con 50 centímetros, linda con Domingo Devotto; Sureste en una extensión de 756 metros con 40 centímetros linda con la fracción Nº 25 del mismo plano; Suroeste en 550 metros linda con fracción Nº 25 de Carlos María Panizza y al Noroeste con la fracción Nº 23 del mismo plano en una extensión de 777 metros con 20 centímetros; b) Padrón número 4.088. — Fracción de campo y sus mejoras ubicado en "Colonia Itapebí", Cuarta Sección Judicial de este departamento, señalada con el Nº 26 en el plano general de fraccionamiento, practicado por el Agrimensor Enzo Linaro, en enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero del mismo año, cuyos límites son: por el Noreste en 616 metros 40 centímetros con la fracción Nº 25 del mismo plano; por el Noroeste lindando ligeramente quebrada en dos tramos de 147 metros y 119 metros 60 centímetros por medio con el camino departamental; al Este en 849 metros con Ernestina Barboza de Martínez; por el Sur en 461 metros con Carlos María Panizza y por el Oeste en 754 metros, 60 centímetros con la fracción Nº 27 de Carlos María Panizza y se compone de una superficie de 54 hectáreas, 5.512 metros cuadrados; c) Padrón Nº 5.483. — Fracción de terreno y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Colonia Itapebí", individualizada con el Nº 23 en el plano del Agrimensor Jorge Bird, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 624 el día 22 de igual mes y año, y tiene según el referido plano una superficie de 43 hectáreas, 3.425 metros, cuyo deslinde es el siguiente, según plano: Norte 191 metros, 32 centímetros sobre camino Departamental; Noreste 380 metros, 50 centímetros sobre camino Departamental; Sureste 777 metros, 10 centímetros, lindando con Padrón Nº 5.029; Sur 505 metros, 40 centímetros lindando con el Padrón Nº 2.111 de Carlos María Panizza Robaina; al Noreste línea de 731 metros, 41 centímetros línea de 98 metros, 08 centímetros en dirección con el lote "A" del plano relacionado; luego Este a Oeste, con igual lindero y que luego toma la dirección al Suroeste, 225 metros, 60 centímetros lindando sobre camino vecinal; d) Padrón Nº 4839. — Una fracción con cuantas mejoras contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje denominado "Colonia Itapebí", señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Jorge Bird, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 624 el 22 de diciembre del mismo año y se compone de una superficie de 7 hectáreas, cuyos límites son: por el Noreste 104 metros, 28 centímetros de frente a camino departamental; por el Este 731 metros, 41 centímetros con el lote "B" del mismo plano; por el Sur 98 metros con 8 centímetros con el mismo lote "B" y por el Oeste 696 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho por medio con Juan M. Gutiérrez y María Susana, Mónica Ofelia, Graciela María y Silvia Raquel Panizza Gutiérrez; Gustavo Adolfo Mariño Pafrodi, José Ricardo Dondo Sixto y Luis Eduardo Varsi Pérez, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 4.879, fracción de campo y sus mejoras situada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, señalada con el Nº 25 en el plano de mensura y división suscripto por el Agrimensor Enzo Linaro, en enero de 1927, compuesto de una superficie de 51 hectáreas, 5.276 metros cuadrados, con este deslinde: al Noroeste 756 metros, 40 centímetros, limita con el lote 24; al Noreste 847 metros, 40 centímetros de frente al camino vecinal; al Sureste 616 y al Oeste y Suroeste dos rectas en línea quebrada de 400 metros y 468 metros, 70 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y, expresamente, a los linderos sucesores de Juan M. Gutiérrez y al Banco Agrícola Ganadero, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 28.380,00 30|pub 30010 Oct.28-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de San José, dictada en autos: HERNANDEZ BRITOS, JUAN BAUTISTA, "Prescripción" (Ficha Nº 1175|1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria el siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en el huerto 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 4257, la que según plano del Agrimensor Marcos Barboza de 11 de enero de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 3166 el 14 del mismo mes y año, tiene un área de 1.080 metros cuadrados, lindando al Norte en 27 metros con los Padrones Nos. 4.259 y 4.254; al Sur en igual medida con frente a la calle Luis Alberto de Herrera; al Este en 40 metros con el Padrón Nº 4256 y al Oeste en la misma medida con el Padrón Nº 4.258. Dista su punto medio 26 metros, 50 centímetros a la calle Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que tuvieren derecho sobre el bien que se prescribe, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, así como bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 14 de octubre de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental de San José.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 30064 Oct.28-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SORIA CELIA "Prescripción" (F. A. 257|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno padrón Nº 404 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de octubre de 1985, inscripto en la Dirección local de Catastro de San José, con el Nº 6168, el 28 de los mismos, tiene un área de 467 metros 99 decímetros cuadrados y linda: al N en 8 metros 95 de frente a calle Solís entre las de A. de Figueroa y A. Espínola; al E en 53 metros 18 con padrón 405; al S en 8 metros 64 con padrón 415 y al W. en 53 metros 29 con padrones 422 423, 403 y 6472.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José De la Cruz Francisco Javier Brumé y Eduardo V. Fernández y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 28613 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BLANCO CABRERA, LEONEL WASHINGTON - Prescripción (F. A. 93|1983) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la actual manzana catastral Nº 81 que forma parte del solar 1, de la antigua manzana 9 del segundo Cuartel de esta ciudad, 1ª Secc. Jud. de San José, empadronada con el Nº 1332, antes padrón 3680, la que según plano del Agr. Darío Barceló Santurio, levantado el 13 de febrero de 1951 e inscripto el día 15 del mismo mes y año, con el Nº 26, en la Oficina de Catastro de San José, se compone de un área de 590 m.c. 3048 c.c., que se deslindan de la siguiente manera: 17,18 mts. al N.O. de frente a calle Solís; igual extensión al S.E. con finca de Juan R. Rodríguez; 34,35 mts. por cada uno de sus costados S. O. y N.E. limitando respectivamente con bienes de Alvaro J. Caputi y Juan F. Santana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Joaquín Suntusa, Alvaro J. Caputi, Juan R. Rodríguez y Juan F. Santana y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 26521 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: PEREZ PACHECO CIRIACO MARCO "Prescripción" (F. A. 105|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo señalado con el Nº 11 del padrón Nº 12.799 (antes 173 m|a) del plano del Agrimensor Oscar Paganini, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 9 hectáreas 1.154 c. pte. de Prop. de Vicente Rodríguez; 335,30 metros al N.E. con fracción 12; 271,95 metros al S.E. con Cno. Vecinal de 8 metros de ancho que comunica a Ruta 1. y al S.O. 335 metros con la fracción 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Pérez y los vecinos linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 28612 Oct.20-v.nov.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "CESARIO BORDAGORRIA - Prescripción Treintenaria" (F. A. número 439|86), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3766, paraje Tres Cruces, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 0250 m.2 69 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o sucesores a cualquier título de don Cleto Varela y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 31020 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO RIOS GOUGEON y MARIA NELLY RODRIGUEZ LATTES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 233|86), se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales, sitos todos en la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrones 5926, con 11 Hás. 981 metros, 12 dm.; 1629, con 3 Hás., 3214 mts. 64 dm.; 6675, con 11 Hás. 9803 mts., y 3632, con 67 Hás.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juan A. García, Demetrio Pereira, Bonifacio García y Exequiel Gaes

cia, a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940,00 30|pub 31019 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: TERESA MOZZI, "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 773|985), se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, padrón número 4932 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó en el Paraje denominado Paso de las Carretas, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 0637 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Pedro Varela a título singular o universal y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub 15488 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO PEREIRA LOPEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 77|86) se hace saber que se presentó don Francisco Pereira López, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracciones dos y cuatro del plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes de 13 de enero de 1986 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3403, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", y compuestas de las siguientes superficies:

Fracción Nº 2: 7 Hás. 5.168 m.c., y Fracción Nº 4: 5 Hás. 1.959 m. c. La superficie total asciende a 12 Hás. 7.127 m. c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier títulos de don Vicente Pereira, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 30 de mayo de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 7 260 00 30|pub 22944 Set 25-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: DOUGLAS ABAYUBA MARTINEZ DA SILVA. "Prescripción Adquisitiva" (F. A Nº 415|86) se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: un Jeep, marca Land Rover modelo 1952 de cuatro cilindros, motor 16 133 801, empadronado en Tacuarembó con el Nº 40749 y cuya matrícula está nominada R 16 - 1003

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ruben Chaer y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1986 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 4.620.00 30|pub 25725 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RODRIGUEZ MELO, BENITO y OLIVIA PERERA DOS SANTOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A. 153|985), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Benito Rodríguez Melo y Olivia Perera Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Padrón 138, sito en Villa Curtina, manzana 34, compuesto de 18 solares con área total de 1.370 metros, 9.268 cms. que linda al Norte con calle 9, al Este con Camino Nacional, al Sur con calle Nº 10 y al Oeste con calle Nº 20, según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 779, del 10 de mayo de 1955. Haciendo precisar que Benito Rodríguez ha ejercido posesión en forma pública, pacífica, continuada y con ánimo de dueño sobre los solares 1 al 9 y 18 del padrón 138, y que Olivia Perera ha poseído en igual forma que su esposo, los solares del 10 al 17 del padrón 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en el caso de que no comparezcan. — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 22943 Set.25-v.nv.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "IPUCHE MARIA JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 362|85 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María José Ipuche por el Instituto de Hermanas Dominicas de la Orden Tercera promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Parte del padrón Nº 628 fracción B) sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que consta de una superficie de 735 m. c. 25 dm. c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Treinta y Tres setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

16) N$ 5 940.00 30|pub 25601 Set.29-v nov 7

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos caratulados NOBLE MEDINA, CASIMIRO. "Prescripción Treintenaria (Ficha "A" Nº 607|86) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a sucesores o causahabientes de Liboria M. R. Medina y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano Padrón Nº 2100, manzana Nº 195, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al norte la calle Basilicio Saravia al Este la calle Avelino Miranda; a Sur con el padrón 4590; ubicado en la primera Sección de la Ciudad de Treinta y Tres. — Setiembre 15 de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 26762 Oct.8-v nov.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "BRUZZONE FERNANDEZ, EDUARDO LUIS y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 126 A. año 1986), se hace saber que se presentó Eduardo Luis Bruzzone Fernández y Graciela María Terradas Carou, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente bien: Una sexta ava parte del inmueble padrón Nº 1002 de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, señalado con el Nº 87 de manzana, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Ramón Cabrera de fecha 6 de agosto de 1951, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de agosto de 1951 con el Nº 127, deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste 10 mts 73 cms. de frente a la calle Juan Spikerman entre Manuel Lavalleja y Manuel Meléndez; al Norte por cuarenta mts. noventa y cinco centímetros limitando con Carlos Yelós; al Este con Gil Fleitas y al Sur con Mario Guimaraens.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir a que comparezcan en este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc

16) N$ 3.580,00 30|pub. 27847 Oct.15-v.nov.25.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agadu registra Obras de sus Asociados:

Santiago Salas: "Caupolicán" Album musical.
Gregorio D. Dellapiazza y Luis Maquieira: "Negro Oriental" Camdombe.
Tabaré Rivero: "Sigue siendo Rocanrol" Album musical.
Walter Castro: "Aquella Rosa" Album musical.
Oscar Guzmán: "Monedas de Amigos" canción | "Inspiración" Album musical.
Walter Omar Pandolfo: "Chamarra para un Recuerdo" Chamarra.
Guido Santórsola: "Sonoridades Nº 1" Album de partituras musicales.
Hugo Alberto Balle: "Muñeca Anahí" Guaracha.
Hugo Alberto Balle y Héber E. González: "Ana Dulzura" (Meneito juguetón) canción.
Robert Ravera: "El Amor no es un Sueño" partitura musical.
Enrique Tellería: "Galática" (danza).
Alberto Triunfo y Roberto Da Silva: "Dame tu Mano, Hermano" Canción.
Anselmo Grau y Carlos Cresci: "Los Gorriones Milongueros" Milonga carnavalera.
Juan Angel Silva y Juan C. Croccia: "Mi Morenada" Candombe | "Ritmo de Lonjas" Candombe.
Mario Paz: "Nuestra Canción" Candombe.
Dennys Molinari: "Reflexiones" Canción. | "Las Hijas se Enamoran" Canción.
Tito Silva Rodríguez: "Mis Sentimientos" Milonga | "Padres del Mañana" Canción.
Antonio Andrade Santos: "Las Rochenses" canción (paseíto).
Fabricio Giusti y Chico Carlos: "Ansias Locas" Album musical.
Walter Silva y Lágrima Ríos: "Dueño de la Noche" Camdombe.
Leo Masliah: "Un Austral muy Especial" Album musical | "Quisiera Vivir Cien Años para Seguir Tocando este Tema. No se si será Posible, Pero ..." Partitura musical.
Miryam Spagnolo: "Superar" Album musical.
Nelly Donazar: "Hoy pasé por Aquella Calle" Tango | "Suba Suba" Candombe | "Andrés" Candombe | "Silencio en el Mostrador" Milonga | "Cruz de Glicinas" Canción | "Mecedes" Vals Canción.
Juan Schellemberg: "Kimbanda" Canción.
Juan Schellemberg y Victoria Mautone: "Altamar" Canción.
Adelaida Fontanini: "Eso eres Tú" Vals.
Mezo Bizarrena y Popo Romano: "Ahora Hay que Cambiar" Canción.
Luis Alaniz: "Atlántida la Divina" Partitura musical.
Alejandro Ferradas: "Usando mis Pies" Canción.
Manuel Capella: "Canción con Declaración dye Amor" Album musical.
Oscar Guzmán Aboal: "Ruso" Seudónimo.
Eduardo Nieves Sosa: "Rulo Nieves" Seudónimo.
Ariel Tabares: "Mago Ariel" Seudónimo.
Horacio Paterno y Silvio Montero: "Dieciocho Canciones" Album de letras.
Antonio González Gutiérrez: "Riamos Ahora Mañana Quizás no Haya Tiempo" Cuento | "La Plata y el Hombre" Cuento.
Américo Gaudín: "Del Cantar Humilde" Album de cartas y versos
Diego F. Grenno: "Sueño de Amor" Album de poemas
Wilmar Juanvelz: "Yo te Quiero Mucho Abuelito Mío" Cuento.
Félix Solano Olivera: "Letras Inéditas Fascículo Nº 15" Album de letras.
Till Silva: "La Celesita Rebelde" Coreografía para la obra de teatro.
Eduardo Monteverde: "Andresito" Album de poemas.
Hugo Batture: "Te Llevo una Ventaja" Poema.
Alfredo de Torres Bosch: "Bimbim el Extraterrestre" Obra de teatro.
Jorge Gamarra: "Tratado de Derecho Civil Uruguayo Tomo I" Libro de derecho | "Tratado de Derecho Civil Uruguayo Tomo IV" Libro de deercho | "Tratado de Derecho Civil Uruguayo Tomo VI" Libro de derecho
El Gaucho Solo: "El Oro Rojo" Album de versos y monólogos.
Luis G. De Lago: "Salpicón" Album de sckechts.
Mario Paz: "Hay que Encontrarnos" Letra | "Reflexión" Letra.
Santiago Poggi: "Candelita y sus Amigos" Música para la obra de teatro.
Mario Troche: "Las Ranas" Libro carnaval 1986.

Ariel Tabares: "Mago Ariel" Monólogo 1985 | "Mago Ariel" Monólogo 1986.
Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.240.00 10|pub. 30417 Nov.5-v.nov.18.

RAQUEL ADELA SUSANA MARTINEZ MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Por tus Raíces... mis Alas", de la que se declara autora. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.0 10|pub. 31180 Nov.4-v.nov.17.

BETTY MIRELLA BONO BRUNO, HECTOR JULIO POLLERO CORRADI, FERNANDO FERNANDEZ GARCIA, ARIEL DIZ VERNA, MILTON MARIO GUTIERREZ MASTROGIOVANNI, solicitan la inscripción de la obra titulada "Metodología de creación de tablas que ordenan el Lenguaje Médico Habitual", para permitir el procesamiento, almacenamiento y archivo de historias clínicas', de la que se declaran autores. — Montevideo, 21 de octubre de 1986.— Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780.00 10|pub. 29815 Oct.27-v.nov.7.

R. y H. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
501.589 "Franck Pourcel - Edith y Pourcel".
90.810 "Murga Don Timoteo - Ganadora del 1er. Premio Carnaval 1986".
90.804 "La juventud brillante de Winston Boerr y su Grupo Electrónico Keguay".
90.801 "Falta y Resto 1986 - Escenarios".
501.586 "Rock of Ages - Int. Varios".
90.812 "René Marino Rivero - Tres piezas Montevideanas".
90.717 "Fernando Yañez - Credenciales".
501.593 "Queen - Una especie de magia".
300.599 "Kenny Rogers - Pequeñas historias".
de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.716.00 10|pub. 29711 Oct.27-v.nov.7.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
814.631-4 "Ariel Ramírez - Jaime Torres - 25 años de música y amistad".
1.203 "Calabromas presenta: Los éxitos de Cocucha efervescente".
4.527 "Credence Clearwater Revival - 20 grandes éxitos".
816.304-4 "Video Clips, Vol II - Int. Varios".
4.525 "Nito Mestre - Nito".
4.526 "Facundo Cabral - Entre Dios y el diablo".
4.529 "F.M. Nueva Ola - Int. Varios".
4.528 "Madness - 20 grandes éxitos de..."
825.945-4 "The Bee Gees - Los más grandes éxitos de los años 60"
826.424-4 "Luis Landriscina - Mano a mano con el país - Vol. 5".
826.297-4 "Sergio Denis - Afectos".
826.044-4 "Hear 'n Aid - Int. Varios".
828.004-4 "Fine Young Cannibals".
De los que se declara productor fonográfica. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.716.00 10|pub. 29710 Oct.27-v.nov.7.

JONES & CIA. S.A. por Olmaz S. C. (Mazza Hermanos y Olivera Sociedad Colectiva), solicita la inscripción de 5 diseños artísticos numerados del 1 al 5 para tarjetas postales; de los cuales se declara editor el mandante.— Montevideo. 29 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 30384 Oct.30-v.nov.12.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de las obras tituladas "Por nuestros Hijos" (Novela); "El arreglo" (pieza para teatro); y "Sentimientos" (Album de poemas) de las cuales se declaró autora. — Montevideo. 22 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 30250 Oct.29-v.nov.11.

LAURA SUSSANA FERNANDEZ SOSA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Así Escribo yo" de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1986.— Enrique Fierro, Director General de la Biblioteca Nacional.
17) N$ 520,00 10|pub. 29871 Oct.27-v.nov.7.

JOSE ENRIQUE INFANTOZZI y JORGE NELSON CHAGAS, solicitan la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "El Rehbom", "El Chato" "Silva Investigador Privado" y "José Tozzi", de los que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 29550 Oct.23-v.nov.5.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Silver Maps", del que se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10.pub. 30891 Oct.31-v.nov.13.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos Enhebrados por la Vida", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 30768 Oct.31-v.nov.13.

ALFREDO GADINO OTERO (autor) y AGUSTIN A. CARPENA por Altraver S. A. (editora) solicitan la inscripción de la obra titulada: "El Cuento y La Cuenta" (De la serie "Los Libros del Sol"), de la que se declara autor y editor respectivamente. — Montevideo. 21 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 30118 Oct.27-v.nov.9.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos Ficha V. 736|83, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EDGARDO CANTOS, Acta N.o 6 del 9|1|1978 de la Tercera Sección del departamento de Soriano; en la misma donde dice: "Edgardo Cantos" debe decir: EDGARDO y en la constancia marginal donde dice: "María Francisca Cantos", debe decir: MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS; y en la partida de reconocimiento Acta N.o 137 del 3|9|1982, de la oficina N.o 3 del Registro del Estado Civil donde dice: "María Francisca Cantos", debe decir: MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43850 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN RAMON ESCUARCIA, pues en la misma, donde dice: "Juan Ramón Escuarchi", debe decir: JUAN RAMON ESCUARCIA, por así corresponder (Ficha: V. 725|80), se tramita junto a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 43979 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Daniel Villasante y Marlene Claudia Zugac por sí y por su menor hijo Marcelo Sebastián Villasante Zugac, Rectificación de partidas" (Ficha B|215|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice VILLAZANTE, debe decir VILLASANTE, y en la partida de nacimiento de Marcelo Sebastián Villasante Zugac, donde dice el nombre paterno FRANCISCO DANIEL VILLAZANTE, debe decir FLORENCIO DANIEL VILLASANTE y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Florencio Villazante" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Florencio Villasante". — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 30431 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: SUAREZ. TANIA VIRGINIA "Rectificación de partida" (Ficha F|502|84) se hace saber que se solicitó al rectificación de la partida de nacimiento de Tania Virgina Suárez pues donde la misma figura como nacida el día veintiuno del corriente debe decir CUATRO DE MARZO. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 44075 Oct.30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VIERA, MARIO ARIEL y MARICHAL, JUANA DORE, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B| 1198|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y de la menor Rossana Beatriz Viera Marichal.
En dichas partidas donde dice: "MARIO ARIEL PANIZZA" debe decir: "MARIO ARIEL VIERA".
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44029 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGLIETTI, ARMANDO BAUTISTA . Rectificación de Partida" (Ficha B. 100|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; en ella se ha cometido error en el nombre del compareciente, donde dice: "Ermando Bautista Miglietti", debe decir: ARMANDO BAUTISTA MIGLIETTI. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub 29585 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA GARCIA. LAURA HAYDEE "Rectificación de partida" (Ficha B. 67|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, el apellido paterno fue puesto por error donde dice "Souza". debe decir: SOSA. — Montevideo. 30 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990,00 15 pub. 29009 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUENS de LOPEZ VILLALBA. ADA - Rectificación de partida de defunción" (Ficha B. 163|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción, en ella figura el nombre de: "Dolores Oliviera de Ortigueira" cuando el nombre completo es DOLORES OLIVERA DO SANTOS. — Montevideo. 22 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26668 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MANZIONE, IVONNE ESTHER FLORENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 216|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde el nombre de la firmante debe decir IVONNE y no "Ivorne". y el apellido, debe decir: MANZIONE y no "Manzioni". — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 25203 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DUHAU GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha B 253|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en ella figura como: "Carlos Eduardo Dubrán Gutiérrez" siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO DUHAU GUTIERREZ — Montevideo 3 de setiembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 1.320.00 15|pub 27595 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ CARAM, ANDREA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha B 250|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que fue expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo. en ella figura como "Andrea María Martínez Caraum". siendo lo correcto ANDREA MARIA MARTINEZ CARAM. — Montevideo. 3 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28337 Oct.17-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ADELA FERRARI - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: D. 242|84), se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 680, del 6 de junio de 1977, de la Of. 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "María Adela", debe decir: ADELE FERRARI, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 30605 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: CARLOS ARAM NADJARIAN KANTZAKIAN "Rect. de partida" (Ficha D|501|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N.o 2725 del 16 de junio de 1974 de la 19.a sección de Montevideo en el sentido que donde dice Kantzkian debe decir KANTZAKIAN por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26454 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOCA, JORGE WILLIAM - Rectificación de Partida" (Ficha F|345|86), se dispuso la rectificación de partida siguiente: Partida de Nacimiento, se padeció error en el apellido paterno del mismo ya que figura como hijo de "Felipe Bernabé Socca", cuando lo correcto es: FELIPE BERNABE SOCA. Por lo tanto en dicha partida, donde dice: "Socca", debe decir: SOCA. — Se encuentran auxiliados de pobreza| — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44237 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VIERA NIETO, LILIA CATHERINE - Rectificación de Partida" (Ficha: F|687|86), dispuso la rectificación de partida, Acta Nº 100, pues donde dice: "Danubio Alberto Viera Nieto", debe decir: LILIA CATHERINE VIERA NIETO, y donde dice: sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO.— Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 31070 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la rectificación de partida de defunción en os autos: RODRIGUEZ POZZOLO, PABLO (Ficha F. 841|86), pues se padeció error en cuanto a la edad, en donde dice "ochenta y cinco años" debe decir UN MES DE EDAD, acta de defunción Nº 207. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990 00 15|pub 28312 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la rectificación de partida de nacimiento N.o 331 pues se padeció error en el apellido paterno pues donde dice Jabek debe decir YABECK en la misma partida donde dice Ernesto Jabek y José Jabek debe decir ERNESTO YABECK y JOSE YABECK — Montevideo 6 de octubre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 28475 Oct.27-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ, TORIBIO ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha F 809|84) se ordenó la rectificación de partida de matrimonio de Toribio Alfredo Díaz, acta Nº 270, pues donde dice "Alfredo Díaz", debe decir TORIBIO ALFREDO DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 990 00 15|pub. 28225 Oct.17-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la rectificación de partida de matrimonio en los autos: HERRERO, JORGE WILDER "Rectificación de Partida" (Ficha F. 841|86 bis), en donde dice: "José Wilder Herrero", debe decir: JORGE WILDER HERRERO. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990,00 15|pub. 29004 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ISLAS FERNANDEZ, WASHINGTON - Rectificación de Partida" (A|105|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Islas Fernández, Acta 311, del 6|8|30, 1ª Sec. Jud. de Flores, en el sentido de que donde dice: "... ..comparece Juan Ventura Islas, de nacionalidad...", debe decir: ..."comparece LEANDRO ISLAS, de nacionalidad...", por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 10|pub. 30522 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ VILLAMIL PATIÑO, JOSE LUIS "Rectificación de Partida" (A. 240|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Rodríguez Villamil Patiño, Acta 2459, del 2|5|75, de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Que es nieta por línea paterna de. . y por línea materna de...", debe decir: Qué es nieto por línea paterna de MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL y FILOMENA ANA MAESTRECASA y por línea materna de FERMIN VALENTIN PATIÑO y DELIA ALBERRO, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 12|1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 28957 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LABLANQUE FERRACANO, AIDA, JUAN CARLOS y ALBA NELLY "Rectificación de Partida" A. 602|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Aída Luisa, Juan Carlos y Alba Nelly Lablanque Ferracano, Actas 555, 934, 486, del 28 de setiembre de 1924, 29 de diciembre de 1929, 24 de julio de 1932, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, (respectivamente), en el sentido de que donde dice: "Antonia Ferracano" debe decir: MARIA ANTONIA FERRACANO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 28956 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LETIERES, FRANCINET - Rect. de partida" (A. 722|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francinet Letieres, Acta 245, del 6|8|63, de la 2ª Sec. Jud. de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Lettiere", debe decir: LETIERES, por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28872 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "N.N. - Rectificación de Partida" (Ficha 3c Nº 1033|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Corina Bonifacia Vidal Abad, habiéndose omitido en la misma el nombre de la fallecida, apareciendo en su lugar "N.N.", y en el sentido de que donde dice "N.N.", debe decir: CORINA BONIFACIA VIDAL ABAD, por así corresponder. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 28841 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANTOS ROCHA MAGNO y SOCORRO VILA. "Rect. de partida" (A|603|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Santos Rocha Magno y Socorro Vila, Acta N.o 56 del 28|11|77 de la Of. 9 del Depto. de Montevideo en el sentido de que donde dice María del Horto Santos Rocha debe decir MARIA DO HORTO SANTOS ROCHA MAGNO por así corresponder. — Montevideo, 3 octubre 1986. — Esc Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28477 Oct.21-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TASSISTO BEGINO, ANA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha S|542|86) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Tassisto Begino pues donde dice Ana María Tarsisto Begino debe decir ANA MARIA TASSISTO BEGINO por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 29976 Oct.30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO RAFAEL SUNA MEJLUS (Ficha S|976|85) acta N.o 969 del 20 de agosto de 1984, Oficina N.o 9 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice que es hijo del declarante y de María Elena Mezlus debe decir: que es hijo del declarante y de MARIA ELENA MEJLUS y donde dice que es nieto por línea materna de Zenón Mezlus debe decir que es nieto por línea materna de ZENON MEJLUS por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 26455 Oct.16-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL ALVARC PATETTA FERREYRA (Ficha S 438|1986) Acta N.o 2703 del 20 de noviembre de 1970 nacido el 16 de noviembre de 1970 en el sentido de establecer donde dice Patetta debe decir PATTETA por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 990,00 15|pub. 27841 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TECHERA DUARTE, CIRIACA "Rectificación de partida" (Ficha S|477|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ciriaca Techera Duarte en el sentido de establecer que donde dice Ciriaca Duarte de Lavallén debe decir CIRIACA TECHERA DUARTE de LAVALLEN. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 27888 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "FREITAS, JOSE MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha S. 507|86), se ha dispuesto iniciar la tramitación de la rectificación de la partida de matrimonio de José María Fretas y Elsa Carrara, acta Nº 120 del 14 de agosto de 1954, en la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de establecer donde dice "Auscarriaga", debe decir: FREITAS, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 29291 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA PAULA GAZZALE MENDEZ (Ficha S. 409|86), acta Nº 4349, inscripta el día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco en el sentido de establecer, donde dice: "Alicia Paula Gazzale Méndez", debe decir: ALICIA PAULA MENDEZ GAZZALE, por así corresponder. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 29388 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCORSELA BENTANCOURT FERNANDO; SCORSELA HORNOS ROBERTO; y BENTANCOURT, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 429|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Scorsela Hornos y María del Carmen Bentancourt en el sentido de que donde dice: "Roberto Scorcela Hornos", debe decir: ROBERTO SCORSELA HORNOS; y donde dice: "Roberto Florentino Scorcela" debe decir: ROBERTO FLORENTINO SCORSELA; y de la partida de nacimiento de Fernando Gabriel Scorsela Bentancourt en el sentido de que donde dice: "Roberto Scorcela", debe decir: ROBERTO SCORSELA; y donde dice: "Roberto Florentino Scorcela", debe decir: ROBERTO FLORENTINO SCORSELA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub 29338 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Partida de nacimiento del señor BASILIO PIREZ, Acta Nº 66 del 1º|7|1913 de la 2ª Sección Judicial de Rivera en el sentido de que en donde dice: "Basilia", debe decir: BASILIO. 2º) Partida de matrimonio de BASILIO PIREZ - ELISA HERNANDEZ, Acta Nº 701, del 28|9|1957,

de la Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que en donde dice: "Basilio Piriz", debe decir: BACILIO PIREZ; y donde dice: "Camilo Piriz", debe decir: CAMILO PIREZ, por así corresponder (Ficha S. 716|85). — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Gorii, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 2960[illegible] Oct.24-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROSANA PATRICIA LOPEZ BURGOS. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 211|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Patricia López Burgos, (Acta Nº 10 22ª Sección del departamento de Montevideo), de fecha 7 de febrero de 1973, correspondiente al Registro Civil, en el sentido que donde dice: María de la Asunción Bergos, debe decir: MARIA DE LA ASUNCION BURGOS, y en la misma partida correspondiente a la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: María de la Asunción Bergos, debe decir: MARIA DE LA ASUNCION BURGOS por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza, dejándose constancia. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. [illegible] Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: JULIO CESAR MOREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|317|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación, respecto a la fecha de nacimiento, de la partida de nacimiento de Julio César Moreira Mangiarotti inscripto en la Decimotercera Sección del Departamento de Florida, el 19 de mayo de 1937, Acta N.o 30, y en el sentido de que donde dice: "treinta y uno de abril pasado", debe decir: PRIMERO DE MAYO PASADO por así corresponder. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nidia Iris Martori, Actuaria. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub 28640 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VICENTA ADELINA ROSSELLI "Rectificación de partida" (Ficha E|555|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pascualini, Luis c| Vicenta Adelina Rosselli. Acta N.o 23 de fecha 27 de marzo de 1963 de Montevideo de la 1.a sección en el sentido de que donde dice nacida el día 2 de marzo de 1920 debe decir 2 DE MARZO DE 1917 por así corresponder. — Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis — Olga Vaes Pirelli. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub 26338 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA VIRGINIA ANSALAS VARELA "Rectificación de Partida" (Ficha E 639|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Ansalas Varela, Acta Nº 2804 de fecha 30 de noviembre de 1970, oficina Nº 24 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Ramón Anzalas" debe decir: RAMON ANSALAS y en donde dice, en la nota marginal "Valela Anzalas Virginia María" debe decir: ANSALAS VARELA VIRGINIA MARIA por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28371 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELBA MARIA GARCIA VIERA - Rectificación de partida" (E. 230|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elba María García Viera, en el sentido de que al margen de esa partida, donde dice: "Viera, Elba María", debe decir: GARCIA VIERA, ELBA MARIA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 29715 Oct.27-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictado en autos caratulados: MARIA CARMEN HIGINIA PAGUAPE de AGUERRE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 162|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como "Pagouape", debe decir PAGUAPE, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 30723 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OSVALDO PRAXEDES MODERNEL DEL PUERTO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 178|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: Donde dice: "Hijo Legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; y donde dice: "María del Puerto", debe decir: ADEMAR DEL PUERTO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 29269 Oct.22-v.nov.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JESSE HACKEMBRUCH TECCO estableciéndose que donde dice Xesse debe decir JESSE. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) N$ 990.00 15|pub. 30144 Oct.30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: SANTANA, EUCLIDES y FRANCISCO ADOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B N o 234|86) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Euclides Santana y Francisco Adolfo Santana solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero de ellos en el sentido de que donde dice Sant'Anna debe decir SANTANA y partida de nacimiento del segundo de los comparecientes en el sentido de que donde dice Euclides Sant'Anna debe decir EUCLIDES SANTANA por así corresponder. — Bella Unión, agosto 13 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 1.450,00 15|pub. 26264 Oct.16-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GRAVI PIÑEIRO, MARY BEATRIZ - Rectificación de Partida (Ficha Civil V. 69|86), en el sentido donde dice: "nacida el 5 de julio de 1971", debe decir: NACIDA EL 5 DE JULIO DE 1967". — Canelones, 6 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub 29500 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JOSE NOVAS UMPIERREZ (Ficha Civil V. 113|85), en el sentido, donde dice: "... Novar ...", debe decir: ... NOVAS ... — Canelones, 14 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 28625 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: "CENEDESE, SILVIA LEDA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 264|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Leda Canedese Marchiotto en el siguiente sentido de que donde dice en el margen: "Ceñedese, Silvia Leda", debe decir: CENEDESE, SILVIA LEDA; donde dice: "Giordano Reymundo Ceñedese", debe decir GIORDANO RAIMUNDO CENEDESE; y donde dice: "Luis Ceñedese", debe decir LUIS CENEDESE por así corresponder. — Las Piedras, 14 de octubre de 1986. — Esc. Abgda. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 30461 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: OSCAR ALFREDO ODASSO MANSILLA "Rectificación de partida" (Ficha 232|B|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Alfredo Odasso Mansilla solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Mancilla debe decir MANSILLA. — Pando, setiembre 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28510 Oct.21-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SEBBEN VICCELLI, SEVERINO y MARIA JULIA LARRECHART - Rectificación de partida" (406|C|1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Marcelo Fabián, donde dice: "Julia Larrachar", debe decir: LARRECHART; y donde dice: "Ramon Larrachar", debe decir: LARRECHART. — Pando, setiembre 26 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 29201 Oct.22-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en autos: [illegible] ROBERTO MARIO y LOPETEGUI, CARMEN GLADYS "Rectificación de Partida" (F. 219|82), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Virginia Elvira Zabala Lopetegui en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante y de Carmen Lopetegui, oriental, 36 años, casada, labores y de Roberto Zabala, oriental, 42, hacendado y domiciliado en el mismo", debe decir: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de ROBERTO MARIO ZABALA, oriental, 42 años, hacendado, domiciliado en Santa Clara, y de CARMEN GLADYS LOPETEGUI, oriental, 36 años, casada, labores y domiciliada con el mismo"; asimismo, en el margen de la partida donde dice: Lopetegui Zabala, Elvira María Virginia", debe decir: ZABALA LOPETEGUI, MARIA VIRGINIA ELVIRA, que es lo correcto. — Melo, 4 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 29001 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Liliana Olivera Caballero, (Fa 412|86) pues en la misma donde dice "Haidé Caraballo", debe decir: "AIDEE CABALLERO", por ser lo que corresponde. — Melo, 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 30856 Nov.3-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GERONIMO MARGARITO PEREIRA y MARIA SHIRLEY CARAMESO - "Rectificación de partida de Nacimiento" (F. 230|86) se hace saber que esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de los gestionantes sustituyendo todas las veces que diga María Tomasa por la anotación correcta "ALICIA MARIA". — Melo, 9 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 30857 Nov.3-v.nov.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: ZAMBELLI, ALCIRA "Rectificación de Partida" (Ficha B.|6|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alcira María Zambelli, inscripta con el Acta N.o 187 del día 26 de agosto de 1963, en la Décima Sección de Nueva Helvecia, de la siguiente forma: donde dice: "Ebbersen" debe decir: EBBESEN. — Colonia, junio 2 de 1986. — Martha Lorelev Fernández Scucteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28540 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GABARROT IRURUETA DANIEL HOMERO JOSE, "Rectificación de Partida" (Fa. 242|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 85, del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia, padeciendo error en que se extendió el acta con fecha 23 de marzo de 1947 siendo que nació el día 19 de marzo de 1948. — Carmelo, 13 de agosto de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 30797 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FRASCHERI MAURO DOLVAR y otros, "Rectificación de Partidas", (Fa. 22|C|984), se hace saber que ante esta Sede, se presentaron Mauro Dolvar Frascheri solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y sus hijos Eduardo Felipe, Mauro Alfredo, Rubén Ramón y Julio César Frascheri Menéndez, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos, respecto de donde dice "Cordero" deberá decir "Menéndez" por así corresponder. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 30796 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BERGER MICHELIN SALOMON, LUIS EMILIO y otra, "Rectificación de Partida" (Fa. 249|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) Luis Emilio Berger Michelin Salomón, acta Nº 184 de la Primera Sección Judicial de Colonia, de fecha 17 de setiembre de 1910 en la misma el apellido materno figura MICHELIN, siendo el correcto por ser apellido compuesto MICHELIN SALOMON.

2) MARIA ALBERTINA BERGER MICHELIN SALOMON. acta Nº 51 de la Séptima Sección Judicial de Colonia, de fecha 28 de junio de 1908 en la misma el apellido materno figura MICHELIN, siendo el correcto por ser apellido compuesto MICHELIN SALOMON.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veinte de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adj.

19) N$ 2.310.00 15|pub. 30795 Nov.3-v.nov.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: "GARCIA DE RAMIREZ, YOLANDA TERESITA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 285|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Yolanda Teresita García de Ramírez, solicitando la rectificación de su acta de matrimonio y de nacimiento de sus tres hijos Liliana, Rúben y María de los Angeles, en el sentido que donde dice: "comparece Teresita Yolanda García", debe decir: YOLANDA TERESITA GARCIA, por ser el nombre correcto. — Durazno, octubre 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 30441 Noc.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictado en autos: "PICCOLI, DUILLO - Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 224|83), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Duillo Piccoli y María Teresa Césaro. pues donde figura el apellido paterno del contrayente como "Picoli", debe decir: PICCOLI y en la de nacimiento de su hija menor María Rosa, donde figura su apellido como Picoli, debiendo decir: PICCOLI, por así corresponder. — Durazno, 7 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda. Octuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 31088 Nov.4-v.nov.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMBROSIO SEIJAS, en el sentido que donde dice; (marginal): "Seifre Ambrosio", debe decir: SEIJAS AMBROSIO; donde dice: "compareció don Santiago Seifre", debe decir: "compareció don SANTIAGO SEIJAS"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Don Francisco Seifre", debe decir: "...de Don FRANCISCO SEIJAS". Rectificación de partida de matrimonio (marginal): donde dice: "Seifre Ambrosio...". debe decir: "SEIJAS AMBROSIO..."; donde dice: "comparece Ambrosio Seifre", debe decir: "comparece AMBROSIO SEIJAS"; donde dice: "Santiago Seija", debe decir: "SANTIAGO SEIJAS". por así corresponder — Auxiliado de pobreza por auto Nº 1767 de fecha 6 de octubre de 1986. — Trinidad, 21 de octubre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4158 Nov.4.v.nov.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se han presentado ante este Juzgado CARLOS NEY IRIGOYEN y ELIDA CELEDONIA SANZ (F. B. 637|986), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Elida Sanz" y "nacida el diez y seis de abril de mil novecientos diecinueve", debe decir: ELIDA CELEDONIA SANZ, nacida el 21 de abril de 1919, que es lo verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 29525 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ORFILIA ROBAINA (F|B 862|985) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Cecilia Lujan Caula Robaina en la que se padeció error en el sentido que donde dice hija de María Orfilia Rodríguez debe decir hija de MARIA ORFILIA ROBAINA que es el correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. 1.o de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

19) N$ 1.650.00 15|pub. 28500 Oct.21-v.nov.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SIERRA, ROSA LAURA - Rectificación de Partida" (Fa. 153|84). se presentaron Ismael Maguna Carrasco y Rosa Laura Acuña Sierra solicitando rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Rosa Laura Sierra", debe decir: ROSA LAURA ACUÑA SIERRA, como es lo correcto. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 29773 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ELENA MARIA NICOLAZZO MASCARO - Rectificación de Partida" (Ficha: 82|86), se ha dispuesto la publicación del presente haciendo saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Elena Nicolazzo Mascaro, en la que en lugar del apellido paterno luce: "Nicolás". donde debe decir: NICOLAZZO. — Maldonado, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis. za Salvo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.640.00 15|pub. 31093 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: "FERNANDEZ CHAVEZ. SERGIO y ANA MARIA y ADRIANA ROCIO - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 196|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De Matrimonio. Acta Nº 4 del 11 de febrero de 1965 de la Octava Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "Domingo Fernández", debe decir: DOMINGO FERNANDEZ CHAVEZ; 2º) Partida de Nacimiento Acta Nº 51 del 21 de mayo de 1965 de la Octava Sección Judicial de Maldonado en el sentido que donde dice: "Sergio Javier Fernandez", debe decir: SERGIO JAVIER FERNANDEZ CHAVEZ; 3º) Partida Nacimiento de Acta Nº 334 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "Ana María Fernández", debe decir: ANA MARIA FERNANDEZ CHAVEZ, por así corresponder. — Maldonado, 8 de octubre de 1986. — Doctora Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 31092 Nov.4-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ACACIA AIDA FERRARI RODRIGUEZ "Rectificación de Partidas" (F. A. 98|86), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) Partida de nacimiento, por figurar en ella como de padres desconocidos, siendo lo real y verdadero: NICOLAS FERRARI, italiano y ROSA RODRIGUEZ, argentina; b) Partida de matrimonio por figurar en ella como nacida el día 17 de abril de 1936 cuando lo real y verdadero es: 11 DE MARZO DE 1907, y por figurar como de padres desconocidos, siendo lo real y verdadero: NICOLAS FERRARI, italiano y ROSA RODRIGUEZ, argentina. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 28255 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ruben Amado Sierra (Ficha B|228|1985) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, donde dice "comparece doña María Amalia Sienrra" debe decir "doña MARIA AMALIA SIERRA" y al margen donde dice "Sienrra, Ruben Amado" debe decir "SIERRA, RUBEN AMADO" por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 30484 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: CRIVOGUZOV, EGOR y BURAKOV, SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 92|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Analía Crivoguzov Burakov de la siguiente manera: en el acta N.o 684 de la primera sección judicial de Paysandú año 1979 donde dice hija legítima de Susana Buracov debe decir hija legítima de SUSANA BURAKOV: donde dice hija de Edgar Crivoguzov debe decir hija de EGOR CRIVOGUZOC y donde dice al margen el apellido Buracov debe decir BURAKOV por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$. 1.980.00 15|pub. 29317 Oct.23-v.nov.12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ADOLFO PIÑEYRO RODRIGUEZ (Ficha B 211|1986) en el siguiente sentido: Donde dice su esposa debe decir su esposa PERLA MARINA RODRIGUEZ en el cuerpo de dicha partida. - Rivera. 25 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320 00 15|pub. 30475 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Huber Fabian del Pino (Ficha B|25|86). en el siguiente sentido: donde dice: comparece Hector Delpino Travieso debe decir comparece HECTOR DEL PINO TRAVIESO y luego al margen donde dice Shuber debe decir HUBER, don-

de dice ... ROMANO y donde está en blanco debe decir, DEL PINO. Por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (20|4|55) 15|pub. 44159 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la tificación de la partida de nacimiento de JULY PAOLA MENDES DE MACEDO DOS REIS, (Ficha B|170|86), en el siguiente sentido, donde dice: comparece "Milton Altivo Mendes", debe decir comparece MILTON ALTIVO MENDES DE MACEDO, donde dice que es nieta por línea paterna de "Altivo Mendes", debe decir que es nieta por línea paterna de ALTIVO MENDES DE MACEDO, al margen del acta donde dice: "Mendes Dos Reis July Paola", debe decir: MENDES DE MACEDO DOS REIS JULY PAOLA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44161 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Roy Silveira (ficha B|233|1986), en el siguiente sentido: donde dice comparece "Juan Silvera" debe decir "JUAN SILVEIRA": donde dice de quién es nieto y se expresa: "Juan Silvera" debe decir "JUAN SILVEIRA" en el cuerpo de la partida; y al margen donde dice "Silvera" debe decir "SILVEIRA". — Rivera, 29 de setiembre de 1986. — Auxiliatoria de Pobreza — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (20|4|55) 15|pub. 44163 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Santiago Irigaray (B|278|81) en el siguiente sentido: donde dice: "el día veinte de octubre de 1933", debe decir: "EL DIA SIETE DE JULIO DE 1917". — Rivera, 27 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 30474 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL RIVERO (Ficha B 14|86), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "de Pedro Salomé", debe decir: "de PEDRO SALOME RIVERO". — Rivera, 30 de junio de 1986. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44054 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: A) De matrimonio de GALVAN MENDEZ-MARTINA SOSA en el siguiente sentido: donde dice en el acta comparece don Galván Méndez debe decir MANUEL MENDEZ: donde dice nacido el día veintisiete de febrero de mil novecientos cuatro debe decir NACIDO EL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS: y al margen donde dice Méndez Galván-Sosa Martina debe decir MENDEZ MANUEL-SOSA MARTINA: y B) De defunción de Manuel Méndez Paz en el cuerpo del acta donde dice nacido en Uruguay el 21 de octubre de 1900 debe decir NACIDO EN EL URUGUAY EL 2 DE DICIEMBRE DE 1900. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 20 de octubre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 44160 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ MACHADO (B. 183|86), en el siguiente sentido: donde dice al margen del acta "Rivera, 8 de noviembre de 1979. Reconocida por Disney Iris Machado Borges ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª Secc.", debe decir: "Rivera, 8 de noviembre de 1979. Reconocida por RAMONA IRIS MACHADO BORGES" — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44053 Oct.27-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA GLORIA RODRIGUEZ (B. 176|86), en el siguiente sentido: Al margen, donde dice: "María de Gloria", debe decir: MARIA DA GLORIA RODRIGUEZ. — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28579 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU y GRISELDA PEREIRA das NEVES y la de nacimiento del hijo FERNANDO, en los autos caratulados: EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU "Rectificación de Partida" (Ficha B.|202|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta de matrimonio donde el nombre de la contrayente dice: "y doña Griselda Pereira". debe decir: Y DOÑA GRISELDA PEREIRA das NEVES y donde dice: "hija de Rodolfo Pereira". debe decir: HIJA DE RODOLFO PEREIRA das NEVES, FALECIDO y al margen donde dice: "Bombau, Eduardo José María c|Griselda Pereira", debe decir: BOMBAU, EDUARDO JOSE MARIA c|GRISELDA PEREIRA das NEVES. En la partida de nacimiento de Fernando en el cuerpo donde dice: "que es nieto por línea materna de Rodolfo Pereira", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE RODOLFO PEREIRA das NEVES, FALLECIDO y al margen donde dice: "Bombau, Pereira Fernando", debe decir: BOMBAU PEREIRA das NEVES, FERNANDO. — Rivera, 11 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 300 00 15|pub. 28581 Oct.20-v.oct.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 257/86): de matrimoinio de AURA MIREPA CHIRIBAO - WASHINGTON LUIS PINI, en el siguiente sentido: tanto en el cuerpo como al margen, donde figuran los nombres María Aura Mireya, debe decir: AURA MIREYA; de nacimiento de DANIEL DIONISIO PINI CHIRIBAO, en el cuerpo, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su cónyuge María Mireya Chiribao", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su cónyuge AURA MIREYA CHIRIBAO"; de nacimiento de EULOGIO ALEJANDRO PINI CHIRIBAO; MARIA CRISTINA PINI CHIRIBAO y LUIS EDUARDO PINI CHIRIBAO, en el cuerpo de las partidas, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Mireya Chiribao", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa AURA MIREYA CHIRIBAO". — Rocha, 1º de octubre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.640,00 15|pub. 31081 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: DECUADRO SILVERA, MARY ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha 271|86) se hace saber que se ha presentado Mary Esther Decuadro Silvera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice que es hija legítima de Kelviz Decuadro y Elba Silvera debe de decir que es hija legítima de KELVIN DECUADRO y ALBA ELSA SILVERA por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Alejandro Ofeiff. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 30036 Oct 30-v.nov.1:

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: MACHADO GOMEZ NOEMI RAQUEL "Rectificación de partida" (F 190|86) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delma de Isla o Isla Alzueta debe decir DELMA DE ISLA GOMEZ por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Alejandro Pfeiff. Actuario Adjunto
19) N$ 1.320,00 15|pub. 27851 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ, OMAR JULIAN y DE LEON COSTA, GABINA CELEDONIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha número 1866|85), se hace saber que se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Raquel Rodríguez De León, nacida el 18 de junio de 1966 —Acta Nº 258 de la 1ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha— en el sentido de establecer que donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Galiena Celedonia", debe decir: GABINA CELEDONIA, por así corresponder. haciéndose constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 4 de diciembre de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
19) (R 20|4|55) 15|pub. 4397 Oct 22-v nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO, NORMA LILIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B|106|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Norma Lilia Cardozo. en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" y donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Salto, 16 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub 30305 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LANZIERI TORIANI, EXEQUIEL DEMIAN, "Rect. de Partida" (Ficha B|19|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Exequiel Demián Lanzieri Toriani, en el sentido de que donde dice al margen y en el cuerpo de la misma "Lancieri" debe decir: "Lanzieri" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 30304 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: DE LOS SANTOS, ELIDA. "Rectificación de partida" (Ficha B|127|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elida de los Santos en el sentido de que donde dice de Santos debe decir DE LOS SANTOS por así corresponder. — Salto, 16 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
19) N$ 1.320.00 15|pub. 30011 Oct.30-v.nov.19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "ANITA BONIFACIA GOMEZ . Rec. de Partida" (Ficha 343|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente Nº 31 año 1929 de la 13ª Sec. de Colonia, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "María Nicolasa", debe decir: ESTANISLADA NICOLASA. por así corresponder. — Mercedes. 28 de agosto de 1985. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 29686 Oct.27-v.nov.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó en autos: "SALDANHA TEOFILO DE MATTOS RODRIGUEZ, por su hija menor - Rectificación de Partida" (Ficha 530|83), Acta 65 año 1941, 7ª Sec. Judicial de Tacuarembó. donde dice: "Saldanha Teófilo Mattos", debe decir: DE MATTOS; Acta Nº 1288 año 1977 1ª Sec. Judicial de Tacuarembó. donde dice: "Nadia María Mattos Baison", debe decir: NADIA MARIA DE MATTOS BAISON, por ser lo que

corresponde. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 31622 Nov.4-v.nov.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SAÜLE ROCHA ROBERTO "Rectificación de partida" (F. 442|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija Yessica Paola Saule en el sentido de que donde dice: Al margen Rocha debe decir SAULE; en donde dice: día 26 de julio de 1980 debe decir 26 DE JULIO DE 1980 por ser lo correcto (Acta N.o 401 1.a sección de Treinta y Tres, 11 de junio de 1981). — Treinta y [illegible] setiembre 16 de 1986. — Esc. Mariela [illegible]ecaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) N$ 1.980 00 15|pub. 30001 Oct.30-v.nov.19

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552 - 24|11|86 - 15 Horas Base: 575,34 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 532.000,00.

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Ramos (Mat. 271 - R.U.C. 070015610013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, un solar con sus construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón Nº 8.287, área 481 mts. 25 dms., con 13 mts. 75 cms. de frente a calle Pública, entre calles Públicas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16.215 a nombre de Hugo Gregorio García Barreto y María Magdalena Gómez Tucuna.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 409,60 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44274 Nov.5-v. nov.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 19|11|86 - 16 horas. — Base: 744.58 Unidades Reajustables equiv. a N$ 688.500,00,
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Salles (Matr. 910, RUC 080017690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "El Dorado", empadronado con el Nº [illegible], con [illegible] mts. [illegible] dms. de superficie, con frente de [illegible] mts. al Oeste a calle Millás entre las de [illegible] y Las Acacias.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6921 a nombre de Manuela Da Rosa Duarte.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 436,48 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44240 Nov.4-v.nov.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 18|11|86, 16.30 horas. — Base: 698,62 Unidades Reajustables equiv. a N$ 646.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Telmo Canabarro (Matrícula 4205, RUC 211684460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 701, padrón Nº 32.600|701 que se ubica en 7º piso, consta de un área de 149 mts. 93 y forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Juan Benito Blanco Nº 990.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 50.947 a nombre de Miguel Alberto Singer Jalprin y Linda Julieta Saúl Ganon.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924 67. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44241 Nov.4-v.nov.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499
17|11|86 - Hora 15:00
BASE: N$ 254 760 00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro Scirgalea (Matrícula 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón número 6314, con 487 mts 8.620 cms. de superficie, con frente a calle Rivera 2024.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca. Clase 76, Serie 500 Nº 2281 a nombre de Isidoro Domingo Altamirano, María Celeste Lombardo Sosa, Juan Carlos Lombardo Sosa y Zulema Ocampo Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en octubre de 1986 es de N$ 924,67. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44201 Oct.31-v.nov.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328
17|11|86 - 16:00 horas
BASE: 2.030,99 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:878.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Máximo Klein (Matrícula 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1510 del Bloque 8, padrón individual número 80.283|1510|8, área: 84 mts. 80 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Parque Posadas, padrón matriz Nº 80.283, área del terreno: 9 Hás. 6015 mts. 06 dms., de frente a la Avda. Luis A. de Herrera entre Avda. Millán y Francisco Bicudo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en Hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 2366 a nombre de Julio César Nauar Lassalle y Gladys Angela González Introini o Introni.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.452,31 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44202 Nov.3-v.nov.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 19|11|86
19|11|86 - 16:00 horas
BASE: 9.039,98 Unidades Reajustables Equivalente a N$ 8:359.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Corbo (Matrícula 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, padrón Nº 401.667, área: 812 mts. 70 dms. con 15 mts. de frente a la calle Nº 9 (Hoy Ing. Juan Alvarez Cortez) número 2406 entre calle Nº 12 y Rambla Tomás Berreta.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en Hipoteca. Clase 76. Serie 100. Nº 26 982 a nombre de Martín Alzaga Saralegui y Rosario o María del Rosario Fraga Garese.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924 67. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 282,50 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate, hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44203 Oct.31-v.nov.6.

B.P.S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL
ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES
— Remate Oficial —

Lunes 17 de noviembre de 1986, a las 9:00 horas en el local sito en Jackson Nº 1283.
Se subastarán los siguientes bienes:
- Máquinas de escribir y calcular distintos tipos y marcas;
- Máquinas Tabuladoras;
- Equipo microfilmación;
- Equipo Bull;
- Motoneta marca Guizzo, del año 1962, con base de N$ 5.333,00.

Exhibición: Jueves 13, viernes 14 y sábado 15.11.86.
Horario: De 9 a 17 hs.
Nota: 1º) Los compradores deberán entregar en oportunidad de la adjudicación el 40 % en concepto de seña; comisión e impuestos al funcionario del B.P.S. presente a tales efectos en el acto en efectivo y abonar el saldo dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la subasta.
2º) Plazo para el retiro de la mercadería será de 5 (cinco) días calendario siguientes a la subasta (hasta el 22.11.86)
3º) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo, el no cumplimiento en el plazo establecido del pago del saldo y retiro de lo adquirido, ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos, incluido el importe abonado.
4º) La carga y retiro de lo subastado es por cuenta del comprador.
5º) Los adquirentes de la unidad Guizzo deberán proceder a la realización de las transferencias y otros que correspondan dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la subasta.
6º) Informes: Departamento de Contratos o Sección Remates y Ventas. ANTEL: 49 06 14.
Rematador designado: Amaro Flores Sienra, matrícula Nº 141. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.
20) (C.C.) 5|pub. 44170 Oct 30-v.nov.5

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Subaru Uruguay S. A. c| STEGLICH, FEDERICO. "J. Ejec." (1182|83), el 13 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil "Subaru" matrícula 222.106, padrón 312.756.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 30 de 1986. — Esc. Andrés Paselle. Act.
20) N$ 330.00 3|pub. 31044 Nov.4-v.nov.6.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Pallares, Lucía c.| RISSO PEINADO, MIGUEL - Ejecución Prendaria" (Ficha C. 56|83), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 15 horas en el local sito en la calle Camino Corrales Nº 2754, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, matrícula 1498, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea Nuevos Pesos 150.000,00, del siguiente bien: Automóvil "Fiat", modelo 147 diesel, año 1981 empadronado con el Nº 15.414 y matriculado con la letra A 12.612.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador todos los gastos que la ley ponga a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
20) N$ 528.00 3|pub. 31362 Nov.5-v.nov.7.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c|ROSILIO AUTHIER JUAN MIGUEL, Ejecución de Prenda" (F. 618|83) se hace saber que el próximo 21 de noviembre del corriente a las 15 horas, en el local de Arenal Grande número 1837 casi La Paz y por el martillero Eduardo Olmedo Mat. 616 R.U.C. 210340140011, se procederá a rematar sin base y al mejor postor, el automóvil marca Alfa Romeo modelo "Alfa Sud Super" del año 1979, matriculado con el Nº 192.119, empadronado con el Nº 271.775 prendado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar por comisión e impuestos el 12,2 o|o y la vendedora el 6 o|o.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo a 3 de noviembre de 1986.
20) N$ 330.00 3|pub. 31368 Nov.5-v.nov.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Cauvi S. A. c|JULIA VENANCIA CHOCA CARBAJAL y OMAR PEREZ ALFONSO, Int. (3610|83), el 13 de noviembre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Omnibus "Magirus Deutz", empadronado en Bella Unión (Artigas) con el Nº 1016 (actual 2008), Matrícula Nº G-6-1016 (actual G-6-2008), embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, octubre 30 de 1986.
20) N$ 396.00 3|pub. 31045 Nov.4-v.nov.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ambrois y Cía S. A. C|TRANSUL S. R. L. y otros, Juic. Ejec." (A| 1690|82), el 13 de noviembre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 1506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión "Mercedes-Benz" 1519. Matrícula Nº 141.895, Padrón Nº 302.993; Tanque cisterna Semi-remolque Matrícula Nº B 3.259, Padrón 259 de Pan de Azúcar.
Se previene: Que le mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, noviembre 3 de 1986.
20) N$ 396.00 3|pub. 31364 Nov.5-v.nov.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Real Del Uruguay c|NAZARETH GAZEZIAN y otros, Juicio Ejecutivo", (Ficha B|214|84), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local sito en 25 de Mayo 560|64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, R. U. C. 210362250014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Base N$ 91.333,33. Solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 115.331, que según plano del Agr. Alfredo Surroca del 13 de setiembre de 1924, inscripto en Topografía el 2 de octubre del mismo año, está señalado con el Nº 18 y tiene una superficie de 400 mts.2, con 10 mts. de frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4828; 2) Base N$ 196.666.66. Solar con construcciones y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.014 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Aita Laguarda de febrero de 1936, inscripto en Avalúos el 22 de febrero de 1936, según el cual tiene una superficie de 316 mts.2 93 dcm.2, con 12 mts. 03 cms. de frente al N. E. al Bulevar Manuel Herrera y Obes Nº 4333|43.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 623 Piso 6 a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.870,00 5|pub. 31363 Nov.5-v.nov.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mazzotti Juan Carlos c|SERRA HEBERT "Rec. de Firma". (C. 294|83), se hace saber que el próximo 18 de noviembre de 1986, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 1:027.333.33, del siguiente bien inmueble: Unidad 302, Padrón 127.269.302, se ubica en el tercer piso a cota más 7.66 metros con una superficie de 72 metros cuadrados 85 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F 3, bien común. Dicha unidad está construida en un terreno sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 127.269, con una superficie de 284 metros cuadrados 41, con 12 metros al Nor-Oeste de frente a la calle General Brito del Pino.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá [abonar al rema]tador 3 por ciento más IVA. 3) Que será de consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA. 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76, Serie 140 número 21.404. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.540,00 5|pub. 30160 Oct.31-v.nov.6.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Acosta, Raúl c.| MUNHO, NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|1499|1983), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1986, a las 15 y 30 en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 o R.U.C. 210389910015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por separado, con las bases que se dirán, de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, con sus accesiones dominiales, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señalados con los Nos. 5 y 6 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, de julio de 1968, inscripto en Catastro el 12 de agosto de 1968, que se describen así:
a) Padrón Nº 405.622 — Solar 5 - Superficie: 4290 mts. 75 dcmts., teniendo 32 mts. 13 cmts. de frente al Noreste a Camino Pedro de Mendoza. Base: N$ 10.000,00;
Padrón Nº 154.395 — Solar 6 - Superficie: 4245 mts. 75 dcmts., teniendo 34 mts. 09 cmts. de frente al Noreste al Camino Pedro de Mendoza, por 125 mts. 05 cmts. al Sureste que por ser esquina son también de frente a Camino Abrevadero. Base: N$ 9.333,33.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo o en cheque certificado y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3.60 o|o del precio de remate.
III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. correspondiente o sea el 1,20 o|o del precio obtenido.
IV) El título de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.200,00 5|pub. 31358 Nov.5-v.nov.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Bco. Real del Uruguay c|ANGEL SELVA LTDA. y otros, "Juic. Ejec.", (43|85), el 13 de noviembre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor de: Camión "Ford" 1414; año 80, Matrícula Nº 529.550. Padrón Nº 284.176 (Mat. anterior 139.594), embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Esc. Andrés Paseíle, Actuario.

20) N$ 462.00 3|pub. 31046 Nov.4-v.nov.6.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimtoercer Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ - Sucesión" (Libro 48 foja 115 año 1956), se hace saber que el 20 de noviembre de 1986, a partir de las 14 horas, en Zabala 1328, el martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), asistido por la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

1º) Partiendo de una base de N$ 1:000.000,00 (2/3 del valor de tasación), se procederá a subastar: 2 fracciones de terreno linderas entre sí, con edificaciones y mejoras, padrón número 21.085, ubicados en la 6ª Sección Judicial de Montevideo según plano del agrimensor Luis M. de Mula, de julio de 1916, inscriptos en la Dirección de Topografía el 3 de agosto de 1916, individualizados con las letras "A" y "B". El solar "A" cuenta con una superficie de 99 metros 4790 centímetros cuadrados, por ser esquina, cuenta con un frente de 8 metros 18 centímetros al Sureste a la calle Dante cuyo número de puerta es 2151; y con frente al Suroeste de 15 metros 94 cms. a la calle Joaquín Requena números de puertas 1702, 1704 y 1708. El solar "B", lindero al antes mencionado, cuenta con una superficie de 90 metros 68 decímetros cuadrados, con frente al Sureste de 6 metros a la calle Dante con número de puerta 2157.

2º) Partiendo de una base de N$ 1:200.000.00 (2/3 del valor de tasación) se procederá a subastar una fracción de terreno con edificaciones y mejoras, padrón 172.189 ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Alberto Raffo de setiembre de 1931 e inscripto el 19 de octubre de 1931, cuenta con una superficie de 556 metros 9237 decímetros cuadrados, teniendo un frente de 10 metros al Noreste sobre la Av. Millán con número de puerta 3605.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % del valor de su oferta, en calidad de seña, y el 3.6 % por concepto de comisión e impuesto del rematador. 2) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a cargo. 3) Que serán de cargo del expediente los gastos que ocasione el remate así como la comisión del 1.2 % del rematador. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo 523, identificados con el Nº 1239/74. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 2.420.00 5|pub. 31366 Nov.5-v.nov.11.

OTTO MILLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: MARCANTONIS, STAMATIS "Sucesión" (Ficha 809|70) se hace saber que el próximo 18 de noviembre de 1986 a las 15 y 30 horas en la A. N. de Rematadores y C. Zabala 1328 el Martillero Otto Miller rematará asistido por la señora Alguacil los siguientes bienes:

1º) Sobre la base de N$ 280.000 (2|3 partes de su tasación) el solar con edificación ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 115.543, señalado con el Nº 32 en plano del Ingeniero Luis Caselli el 18 de abril de 1925, el cual consta de una superficie de 366 mts. 40 dm. 50 cm., deslindados de la siguiente forma: Con una recta de 9 mts. 37 cm. de frente al Sud-Este sobre la calle Ramón Anador, una curva de 19 mts. 80 cm. que mira al Sud-Este, Sud y Sud-Oeste y da frente sobre la calle Ramón Anador y Br. José Batlle y Ordoñez, 16 mts. 50 cm. al Nor-Este, colindando con el solar 32 y 31 mts. 60 cm. al Nor-Oeste lindando con el solar 33 A.

2º) Sobre la base de N$ 4.700 (2|3 partes de su tasación), un auto Hillman año 1959, Padrón 88768, matrícula Nº 202.989 (en desuso). Se previene:

1) Que el plano del Ing. Luis Caselli efectuado el 18 de abril de 1925 no se encuentra inscripto, pese a que el duplicado fue archivado en la Dirección de Topografía el día 22 del mismo mes y año.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

3) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo.

4) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o más IVA y del vendedor el 1 o|o más IVA, del precio del remate.

5) Que el mejor postor del vehículo deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de cinco días para completar el pago a los efectos de realizar el retiro.

6) Que los Títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.200,00 5|pub. 30985 Nov.4-v.nov.10.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Pablo García Pintos c.| CARI EQUIPAMIENTO Ltda. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|929|82), se hace saber, que el próximo 17 de noviembre de 1986, a las 15:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 41.666,67 (2|3 de su tasación de Fs. 19) del siguiente bien inmueble:

Unidad 001; Padrón Nº 19180|001; superficie: 219 m.2 74 dm.2; ubicado en planta baja, cota vertical más cero metro 9 cm. del inmueble sito en el terreno empadronado con el Nº 19180, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo W. Coppetti de enero de 1973, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.306 el 28 de febrero de 1976, tiene una superficie de 251 m. 86 cm. lindando 9 m. 54 cm. frente al Oeste sobre calle Martín C. Martínez (puertas de calle Nº 2158, 2160 y 2162) distando su punto más próximo 10 m. 8 cm. de la calle Hocquart; 26 m. 40 cm. al Norte con padrón Nº 19179; 9 cm. 54 cm. al Este con padrón 19182 y 26 m. 40 cm. al Sur con padrones 19181, 141183 y 141184; Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, en garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. o sea el 3.60% del precio del remate, más el Impuesto Departamental cuando correspondiera, pagadero en el acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 6º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.200.00 5|pub. 30972 Nov.4-v.nov.10.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Sonia Elsa Garcia c.| LAURA MOLINS TEJERA de IBARRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. 1757|82), el día 27 de noviembre de 1986 a las 14:00 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosian, asistido por la Sra. Alguacil, rematará sobre la base de N$ 948.000.00 (nuevos pesos novecientos cuarenta y ocho mil) 2|3 de su tasación: La unidad de propiedad horizontal 102, padrón 30.489|102 del edificio construido en el terreno padrón 30.489, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Ismael Folador, inscripto en la Dirección General de Catastro en Julio de 1971, consta de un área de 169 metros 2525 cms. con frente a la calle José Ellauri. La unidad 102 se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 mts. 95 cms. y tiene un área de 42 mts. 7990 cms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del Rematador e I.V.A. o sea el 3.60 % del precio de remate; c) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate; d) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; e) Que los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 30968 Nov.4-v.nov.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: "Ana Wilenski c.| MARIA RIVEROS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1939|83), el 12 de noviembre desde las 16:00 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un radiograbador Sanyo M. 2562 F. (N$ 1.334,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 30953 Nov.

[illegible]
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Díaz. Elisa c/VIGNOLA, NOELY - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1422|81), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 heladera vitrina marca "Ferrosmalt", de 3 puertas con motor separado; 1 heladera "Ferrosmalt" de 8 puertas sin motor: 1 ventilador de pie General Electric; y 1 mesa de madera con tapa de mármol, en sus estados de conservación y funcionamiento en que se encuentran.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta más comisión al rematador e impuestos; b) Serán de cargo exclusivo del adquirente los gastos que por concepto de retiro se ocasionen, etc. — Paysandú, 21 de octubre de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental de Paysandú. Comisionado.

20) N$ 660 00 3|pub. 31285 Nov.5-v.nov 7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paz de Sexto Turno, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/JOVITA MATA de LOPEZ - Ejec. de Hipoteca" (Ficha B. 1793|84), se hace saber que el próximo 8 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 505 del edificio construido en un solar

de terreno, sito en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Matriz Nº 29.134 (parte), que segun plano del Agrim. Roberto Schinca, de junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 40.289 el 4|11|60, consta de una superficie de 514 mts. 98 dmts., con 15 mts. 59 cmts. de frente al Norte a la Avenida Gral. Rivera; 24 mts. 10 cmts. de frente al Este, que por ser esquina son también de frente a la calle La Gaceta, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 90 cmts. La unidad 505 se ubica en el 5º piso, a cota vertical más 14 mts. 98 cmts., tiene el padrón individual número 29.134/505 (antes padrón Nº 211.904) y según el citado plano, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Municipic de Montevideo el 27|10|60, consta de una superficie de 51 mts. 53 dmts., y linda al Este de frente a la calle La Gaceta y balcón "J5": al Sur con unidad 504 y pozo de aire y luz "E5"; al Oeste con pallier escalera "A5"; y al Norte con unidad 501; le corresponde el uso exclusivo de terraza balcón "J5" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede, Zabala 1367, piso 3º, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 2.860,00 5|pub. 31323 Nov.5-v.nov.11.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "Bordoli, José Carlos c/ CONSTANTINO RIVAS JEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2281|82), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 10 y 30 hs. en Cooper Nº 2456, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Sr. Alguacil a subastar con la base de N$ 100.000,00 (2/3 partes de su tasación) el automóvil marca Mini Morris modelo 72, matrícula Nº 305 864 (actual 164.159), Padrón número 227.841, embargado en estos autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 330,00 3|pub. 31367 Nov.5-v.nov.7.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno en autos "Martínez R. O.; Real H.; Martínez E. y otros c|MORENO y CANTO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 200|85), se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 15 horas en Arenal Grande 2076, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes:

1) Un camión Ford 1311 padrón 70255, matrícula M 70130 de San José.

2) Un camión Bedford con volcadora padrón 364241, matrícula 528123 de Montevideo.

3) Un camión Ford 1010 padrón 70320, matrícula M 70151 de San José, del cual no existen títulos.

4) Una camioneta Chevrolet C 10 padrón 70253, matrícula M 70128 de San José.

5) Un tractor Zetor 6911, el cual no posee matrícula ni documentación alguna.

6) Una motoneta Vespa padrón 52545, matrícula 70563 de Montevideo.

7) Una motoneta Vespa padrón 854890, matrícula 72909 de Montevideo.

8) Un digestor.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador las deudas existentes de los vehículos por concepto de patentes, multas, recargos o impuestos a los ejes hasta la fecha del secuestro, así como la comisión de compra del rematador e IVA del 12.10 o|o.

2º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta ... rematador e IVA del 3,60 o|o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 924,00 3|pub. 31181 Nov.4-v.nov.6.

ARTIGAS

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: Barbieri y Leggire S. A. c|BENTIN BARRIOS, PEDRO AURELIO y BENINCA, MIRTHA TERESITA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha "B" Nº 234|83), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1986, en el local de calle Joaquín Suárez y Colonia de esta ciudad, a la hora 15, se procederá por intermedio del Martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca Honda, modelo Civic, tipo sedán 4 puertas del año 1981, con motor a nafta de 4 cilindros y 13 HP, numerado EN: 11526264, matriculado en Bella Unión con el No. G 1-2594, Padrón 1-2594.

Se previene: 1º) Se deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos. — Bella Unión, octubre 16 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Esc. Actuario.

20) N$ 528,00 3|pub. 31043 Nov.4-v.nov.6.

CANELONES

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Terni Machín, Eduardo Lorenzo y Otra c.| ARBELO GONZALEZ, CRISTINA - Intimación de pago" (Ficha: A. 574|82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1986 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado de Pando se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Marquez, R.U.C. 210808080016 asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base del siguiente bien inmueble: Solar, Edificio y mejoras, balneario Costa Azul, manzana 5, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 76 B, plano del agrimensor Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección de Avalúos el 1º de julio de 1941 con el Nº 1.119, con superficie de 568 mts. 65 dm., frente 17 mts. 02 dm., al Noroeste, Avenida 25 de Agosto, 23 mts. 23 dm. frente al Este calle Lavalleja, ochava de 10 metros con 15 mts. 05 dm. al Suroeste solar C, 29 mts. al Sureste solar A.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (6.60% I.V.A. incluido e Imp. departamental) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % I.V.A. incluido).

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Pando de Segundo Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de quince días. — Pando, 23 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 15|pub. 31104 Nov.4-v.nov.24.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/FACELLI ZEBALLOS, LORENZO y otros - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 42|84), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1986, a la hora 15:00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal número 002, que integra el edificio existente en el terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Pando, empadronado con el número 1308, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan Carlos Peluffo, de agosto de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 11 de agosto de 1975 con el número 4037, tiene una superficie de 320 metros y 60 decímetros con 12 metros 70 centímetros de frente al Sureste a la Avenida F. D. Roosevelt, distando su punto más próximo 15 metros 60 centímetros de la esquina con la calle Luis Correch. La referida unidad 002 está empadronada con el número 1308/002 y según el referido plano de incorporación al régimen de propiedad horizontal (Ley 14.261), tiene una superficie de 122 metros 16 decímetros, se ubica en planta baja a cota más 20 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Depósito Ec y del terreno Bo (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de remate más I.V.A. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador más I.V.A. 4º) Que la vivienda que forma parte del inmueble a rematarse está ocupada con contrato de arrendamiento cuyo plazo contractual está vencido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, octubre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 6.270,00 15|pub. 30576 Oct.30-v.nov.19.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c/MARDELSUR S.R.L. - Ejecución" (Fa. A. 109|84), el día 20 de noviembre próximo, a las 15 hs., en el salón sito en Domingo Baqué y Daymán, el martillero Severino Camacho rematará el bien Padrón 3080, de la 1ª Sec. Jud. del Dpto. de Colonia (4 solares de terreno y sus mejoras), ubicado en el Real de San Carlos, sup. 4.706 mts., sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado el 20 % de su oferta al serle aceptada, más comisión martillero e impuestos legales. Que el precio de venta de la subasta se reajustará a la fecha de pago (ley 14.500). Que los títulos del bien se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández de Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 880,00 5|pub. 31372 Nov.5-v.nov.11.

RODOLFO SABALSAGARAY AZNAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Salle, José Luis c/FRANGGI, Mª. DEL CARMEN - Partición Judicial" (Fa. 622|83), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1986, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, ubicado en calle Lavalleja Nº 381, de esta ciudad, se procederá por el martillero Rodolfo Sabalsagaray Aznárez (RUC 210716280019), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Un inmueble sito en la ciudad de Carmelo, en calle 18 de Julio, en la 6ª Sección de Colonia, empadronado con el Nº 851, de 500 m2. de superficie aproximadamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador y tributos que graven su adquisición. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.

20) N $ 990,00 5|pub. 30834 Nov.3-v.nov.7.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| JOSE MARIA MARTINEZ GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (F. A. [illegible]), se hace saber al público que el martillero Waldemar Machín, rematará el día 25 de noviembre de 1986 a las

15.00 Hs en el local de calle Dr. Herrera 811 de la ciudad de Durazno, presidido por el señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con construcciones y mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, manzana 133, padrón Nº 1918, solar 2 del plano del Ag. Rúben González Mazzini de 27|11|74, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 3860 el 18|3|75 y área según plano de 130 m. 98 dm. y según título 118 m. 2865 cm. Tasación: N$ 10.167.00; b) Fracciones de campo con sus construcciones y acceciones dominiales sitas en paraje "Maestre Campo" Cuarta Sección de Durazno, padrones 1079 y 1080 con una superficie de 131 Hás. 6183 m. 8571 cm. y 131 Há. 6184 m. respectivamente. Tasaciones: N$ 128.631.00 y N$ 61.612 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de los bienes a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1986. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno el día veintisiete de octubre de 1986. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.

20) N$ 1.540.00 5|pub. 31087 Nov.4-v.nov.10.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 174 de fecha 3 de febrero de 1986, en autos: Banco República c|EL COPETINAZO S. C. "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Prenda", (Ficha 965|83), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1986, a las 18 horas, en el local sito en calles Pocho Fernández y Calleros de la ciudad de Florida, por intermedio del martillero Wilson Pimienta (matrícula Nº 2209), se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 mini-cocina de 2 hornallas, plancha, fritador, horno gratinador marca Cotecnico; 1 mostrador de acero inoxidable de 4 m. de largo x 1.50 m. de alto aproximado, con estante de madera y sin pileta; 1 máquina de café marca "La Cimbale" de 2 brazos; 1 vitrina refrigerada de 3 puertas de 2 m. de largo con equipo de frío y forzador interno; 1 extractor de olores tipo campana marca "Cotécnico"; 1 máquina de cortar fiambre eléctrica marca "Berkel", modelo 114; 1 máquina registradora marca "Sharp"; 1 vasera de acero inoxidable de 2 estantes y 4 patas; 1 heladera comercial de 8 puertas de acero inoxidable marca "Cotecnico", con motor; 1 lote de instalaciones de acero inoxidable compuesto de: 1 base de máquina de café, 1 estantería de heladera y 1 placard de 2 puertas corredizas con 1 estante. Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, IVA, gastos e impuestos que por ley correspondan. — Maldonado, 28 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Act. Adjunta.

20) (C. C.) 5|pub. 30350 Oct. 30-v.nov.5.

A. CABRERA YORDI

Juzgado de Paz Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en los autos: "Manfredi, Juan Eduardo c/PEREIRA, EDINSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 479|82), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo casi Román Guerra) se procederá por parte del martillero A. Cabrera Yordi (Mat. 498) asistido del señor Alguacil, al remate en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 169.750.00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 307 del Block "A", ubicado en el edificio construido por ley 10.751, padrón Nº 3800/A 307 ubicado en 3er. piso, a cota vertical más 8 mts. 6 cms., con una superficie de 50 mts. 69 mts., según plano del agrimensor O. Nelson Geep; dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Sección Judicial de Maldonado, el 8 de marzo de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3626 el 3 de junio de dicho año, y habilitado según resolución 377/971 el 15 de enero de 1971.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador (6,60 %) e I.V.A. y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; b) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador del 1,20 %; c) Que los títulos del inmueble se encuentran agregados a los autos "Banco de la República c/Pereira Ceveralde, Edinson Franklin - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 110|82), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, y de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 22 de octubre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 31238 Nov.5-v.nov.11.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alejandro Marr c.| RAUL ORLANDO ZARDO SANTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|201|85), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1986, a las 15:00 horas, en el local de calle General Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 100.000.00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación, una camioneta tipo furgón, marca "Kombi", matrícula de Paysandú Nº 108.364, modelo año 1962, en su actual estado funcionamiento y conservación en que se encuentra.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta más comisión al rematador e impuestos; b) Serán de cargo exclusivo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal, patente que se pudiera adeudar y cualquier otro gasto que se pueda originar. — Paysandú, 22 de octubre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 660.00 3|pub. 31284 Nov.5-v.nov.7.

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: "Juan C. Gómez c.| SOSA IRISARRI, WALTER MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 71|86), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1986, a las 15 y 15 horas, en el local de calle General Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), a la venta en pública subasta, con la base de N$ 10.000.00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación, una motoneta "Carpella", matrícula de Paysandú número 1.139, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, más comisión al rematador e impuesto; b) Serán de cargo exclusivo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal, patentes que se pudieran adecuar y cualquier otro gasto originado por la compra del bien subastado. — Paysandú, 29 de octubre de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 660.00 3|pub. 31283 Nov.5-v.nov.7.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c|JULIO J. MINETTI, "Intimación" (Lo. 6, Fo. 28, Nº 9), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1986 a la hora 14, en la fracción Nº 193, sita en Colonia Dr. Luis A. de Herrera, ocupada por el demandado, el martillero Señor Héctor Coronel (matrícula 2676 RUC 130016520015), sacará a la venta al mejor postor y sobre la base de sus respectivos valores de tasación los siguientes bienes: 1 Tractor marca "Zetor", mod. 5711, motor 5501042983, año 1973 (tasación N$ 50.000.00); 1 Arado de 4 discos (tasación N$ 20.000.00); 12 Vacunos generales (tasación N$ 74.000.00).

Se previene: Que las ventas serán al contado, que los gastos e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán del adquirente y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, en donde se podrán consultar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 16 de octubre de 1986. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 660.00 3|pub. 31011 Nov.4-v.nov.6.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Banco Pan de Azúcar c|Sucesores de ABRAHAM MARCOVICH LAKSNER, "Intimación de Pago", (Ficha número 539|83), el 14 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, desde las 15 horas, en el local del rematador Daoiz Rodríguez Larrea, en Ituzaingó y Lavalleja, el nombrado rematador, sacará a la venta en remate público: artículos de tienda en general, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 31080 Nov.4-v.nov.6.

TACUAREMBO

CESAR NILO CUSTODIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: Banco de Crédito c|a JUAN de los SANTOS CROQUIS y otro "Acción Ejecutiva de Prenda", (Ficha 551|983), el 16 de noviembre de 1986, en calle José Pedro Varela Nº 153 a la hora 11, se rematará por el martillero César Nilo Custodio Matrícula 3908, sin base y al mejor postor una camioneta Volkswagen Brasilia Modelo 81, Padrón 48.897, Matrícula R1-4716, actualmente Matrícula de Taxi R-066. Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto, comisión e impuestos.

20) N$ 330.00 3|pub. 31015 Nov.4-v.nov.6.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO NOBLE MEDINA

Juzgado de Paz Departamental de de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Maitía de Satut, Hortencia c.| MARIA PERALTA DE SZAFER - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 91|85), se hace saber que el día veintiuno de noviembre de 1986 a la hora 15:00 y en el local sito en la calle Joaquín Artigas, Nº 548 de esta ciudad, el martillero Sr. Casimiro Noble Medina, matrícula Nº 1221, procederá a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes que se detallan: 13 trajes, 3 sacos, 5 camperas de hombre, 17 pares de zapatos, 2 vitrinas de madera y vidrio, 1 vitrina chica, 1 estufa James con dos mecheros, 1 porta rrollos y 1 calculadora Olivetti eléctrica.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio más la comisión del rematador e impuestos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres a 24 días del mes de octubre de 1986. — Dr. José Baldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 660.00 3|pub. 31369 Nov.7-v.nov.7.

21 Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: RICCETTO de BENTANCOR ELIDA "Sucesión" (Ficha B 345|70) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de la señora Elida Riccetto de Bentancor tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Ficha S 345|70, en cuya relación jurada de bienes se incluyó un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 45.105 que según título se compone de una superficie de 1.401 mts. 97 dm. 39 cm. con frente a la calle Besnes Irigoyen 5656 entre las de Albérico Passadore y Avda. Garzón.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

21) N$ 1.980.00 10|pub. 30691 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MENDEL CALIUSETCHII (Ficha V. Nº 162|86), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de octubre de 1975 por la escribana Lila González Poggi, por la cual María Julia Crapuchetti y otros enajenaron a favor de Mendel Caliusetchii la propiedad y posesión del solar de terreno y construcciones sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Ruta 101, inmediaciones Aeropuerto de Carrasco, empadronado con el Nº 16.273, el cual se señala con el Nº 19, consta de una superficie de 800 m.c. La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de T. de Dominio de Pando con el Nº 1468 del Lº 74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 31127 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno. se hace saber que en los autos: "ANGEL DELMONTE PAMBIANCO - Expedición de segunda copia" (Ficha V. 215|85). se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa y cesión autorizada por el escribano Juan José Domínguez Oneto el 18 de marzo de 1959 por la cual Angel o Angelo Delmonte Pambianco adquirió a José Silvera Amaran la propiedad y posesión de los edificios, construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno ubicado en el departamento de Montevideo, 22ª Sección Judicial, empadronado en mayor área con el Nº 78.408, señalado con el Nº 5 en el plano levantado por el agrimensor Walter Postiglione en marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.719 el 12 de febrero de 1953. Según el referido planc abarca una superficie de 412 m. 55 dm., deslindados así: 9 m. 47 cm. de frente al Suroeste a Plaza Pública; 28 m. 70 cm. al Noroeste de frente por ser esquina a Calle "A" de 15 metros de ancho, uniendo ambas alineaciones una ochava de metros; 13 m. al Noreste lindando con parte de los solares 1 y 2; y 32 m. 20 cm. al Sureste lindando con los solares 4 y 3. José Silvera Amaran cedió a Angel Delmonte Pambianco, quien adquirió los derechos a la compra del referido solar, y demás derechos emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 25 de marzo de 1953 inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 767 al Fº 347 y del Lº 56.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 3.740,00 10|pub. 29607 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictado en autos ANGELICA CARBONE DANERO "Expedición de Sgda. copia". (F. V. 134|86) se hace saber que se ha solicitado la expedición: I) De Segundas Copias de las siguientes escrituras relativas al inmueble sito en esta ciudad, padrón Nº 109.784, actualmente, Barrio Ituzaingó, compuesto según plano del Ingeniero Blás Infantozzi de mayo de 1924, de una superficie de 99 mts., teniendo seis metros de frente al Suroeste a la Avenida Gral Garibaldi; 1) Escritura de compraventa suscita el 26 de mayo de 1924, ante el Esc. Pedro Tuboras, por el cual Adolfo Mondino, casado con María Sara Morales lo vendió a Ema Carbone y María Salinero y 2) Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Eduardo Veró el 27 de agosto de 1931, por la cual los esposos Baldomero Molina y María Salinero vendieron a Ema Carbone la mitad que les correspondía en dicho inmueble; II) De segundo certificado de resultancia de autos de la sucesión de Ema Carbone, tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Libro 55, folio 454.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites, sin su intervención. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 29920 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: IDIARTE MARIO BERNARDO y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 127|1986), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1973 por el Escribano Angel Delli Santi (extendida el 15 de ols mismos), por la cual los hermanos: Mario Bernardo, Raúl Antonio y María Lydia Idiarte, solteros y María Irma Idiarte, casada con Mario Vizcay, se les adjudicó por partición: A) La propiedad y posesión de un solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.574, el que, según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1926, consta de una superficie de 838.89 mts. con 19.50 mts. al Noroeste a calle Laureles; B) Derechos posesorios sobre tres solares contiguos sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 36.084, 36.085 y 36.086, por los que, según plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1973, tienen una superficie total de 686,22 metros con 26,63 mts. al Sureste a calle Inclusa, esquina Pedro Celestino Bauzá; C) Propiedad y posesión de solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 106.217, el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de octubre de 1923, consta de una superficie de 300 mts. con 10 mts. al Suroeste a calle Vicente Yáñez Pinzón; D) Propiedad y posesión del solar y mejoras, contiguo al anterior, Padrón Nº 106.218, el que, según plano antes citado, tiene una superficie de 200 metros con 10 mts al Suroeste a calle Yáñez Pinzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin u intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 3.740,00 10|pub. 25430 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno dictado en autos: MADERA DELFINO MARIA DE LOS ANGELES "Segunda copia" (Ficha V|69|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de los Angeles Madera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana María del Pilar Iriarte de Segrega el 22 de enero de 1979 por la cual María Edelmira Delfino Rivas y Stella Ingrid, Ana Judith, Sonia Lilian y María de los Angeles Madera Delfino procedieron a la partición de los bienes quedados a la muerte de Luciano Madera Yarza entre los que se encontraba el padrón ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientes veintinueve ubicado en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo tiene una superficie de 378 mts.2 con 20 cm

El edificio consta de casa cero cero uno, cero cero dos y cero cero cuatro, habiendo sido adjudicada a María de los Angeles Madera la casa cero cero dos, padrón individual 144.429|002 superficie 53 mts. 90 dc. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 299 al F.o 324 del L.o 741.

En consecuencia se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 2.860 00 10|pub. 30609 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BOLOS S. A. - Seg. Cop." (Ficha V. 39|86) se hace saber que se solicitaron las segundas copias de la escritura autorizada el día 27.2.85 en la ciudad de Montevideo por la Esc. María A. Mastrángelo, e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, la primera copia expedida para el padrón 17.377 con el Nº 803 al Fº 885 del Lº 830 y la primera copia expedida para el padrón 17.378 con el Nº 802 al Fº 887 del Lº 830, por la que Megantic Corp. Sociedad Anónima vendió a Bolos Sociedad Anónima, quien adquirió la propiedad y posesión sobre los siguientes solares de terrenos, edificios y demás mejoras sitos en la 19ª Sección Judicial de Montevideo: a) Padrón 17.377, el que según plano del Agr. Vicente Irastorza, del 11.3.912, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, consta de una superficie de 672 m. 76 dm., que se deslinda así: 11 m. de frente al Sur, a la calle Hocquart, entre las de Arena. Grande y República, distando su punto medio 45 m. 20 cm. de la esquina que forma con la última calle citada; al Este, dos líneas, una de 49 m. lindando con padrón 17.378 y otra de 11 m. con solar Nº 13, hoy padrón 17.383; al Oeste también dos líneas, una de 50 m. 98 cm. con padrones 17.394 y 17.402, y la otra de 11 m. lindando con padrón 17.401; y al Norte, 11 m. 17 cm. con padrón 17.391; b) Padrón 17.378, el que según plano del Agr. Luzbel Gallo, de 1962, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 47312 el 14.10.62, tiene una superficie de 519 m. 20 dm., con 10 m. 80 cm. de frente al Sur a calle Hocquart, entre las de Arenal Grande y República, distando su punto medio 29 m. 12 cm. de la esquina que forma con calle República; 48 m. 90 cm. al Oeste, lindando con padrón 17.377; 11 m. 23 cm. al Norte, confinando con padrón 17.383; y 46 m. al Este, lindando con los padrones 17.379 y 17.382.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria

21) N$ 4 840 00 10|pub. 29757 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno dictada en autos: VIDELA LOIS. "Segunda Copia". (Ficha V Nº 89 año 86). se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 6 de agosto de 1979 en Montevideo por el Escribano Antonio Bidart, por la cual Lois Videla adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Angelo Ruocco Miesolo y Angela María Ruocco la propiedad y posesión del bien inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 188.666, que según plano del Agr. Carlos A. Richero de diciembre de 1954, fue inscripto en Catastro con el número 31.876 el 10 de febrero de 1956, se señala como solar Nº 7 y consta de una superficie de 500 mts. 56 dm., que se deslinda así: 14.15 m. al S. O. de frente a la calle Oficial 1º (hoy Arqu. Cayetano Moretti), con Nº de puerta 4248 entre Avda. de las Instrucciones y Cierre, 35.38 m. al N. O. lindando con solar 6 14.15 m. al N. E.

con parte del padrón 103.993 y 35,37 m. al S. E. con solar 8 hoy padrón 188.667.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 2.860,00 10|pub. 26585 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: MIRTA YOLANDA MENDEZ ZULBERTI "Expedición de segunda copia" (Ficha 146 bis|86) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del siguiente documento:

Escritura de compraventa autorizada por el escribano Julio Gómez Areosa en Montevideo el 30 de setiembre de 1957 por la que Santos Laguna Pena adquirió de José Alfredo y María Elena Méndez Cortez y Bernardina Cortez la 5|6 parte indivisa de un solar de terreno con mejoras ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Pueblo Victoria padrón ciento un mil cuatrocientos treinta y siete que según plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de octubre de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 36 el 14 de octubre de 1920 se señala como solar 10, tiene una superficie de 200 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle Ruperto Pérez Martínez; su primera copia inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 458 al folio 260 v. del L.o 501

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 2.640.00 10|pub. 29417 Oct.23-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "RAMONA MARIA CELEDONIA VIERA MEDINA" (Fa. V-156|86), se presentó Ramona Viera Medina solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 25 de mayo de 1978 ante el escribano Enrique Silberstein, por la cual Ramona María Celedonia Viera Medina, adquirió a los esposos en únicas nupcias Camilo Rodríguez Montes y Beatriz Gladys Cioli Fernández, el inmueble Unidad "101", padrón individual Nº 400.086|101 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle General Brito del Pino 1440|42 entre Avda. Gral. Rivera y calle Méndez Núñez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 29909 Oct.27-v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AIDA IRMA TORRE FERRARI y otras (Ficha 150|86) solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 18|12|958 ante el escribano Ricardo Clavijo por la que Rubén Macchi Bonora y Aida Irma Torre hubieron de José Alejandro Díaz la propiedad y posesión del padrón 6.389-202 de propiedad horizontal antes 203.632 unidad 202 del edificio construído en el padrón 6.389 de la 2.a sección judicial de Montevideo ubicada en el segundo piso, cota más 8 m. 90 cm. según plano del Agr. Alfonso Devita inscripto en Catastro con el N.o 34 548 el 26|9|957 con un área de 141 m. 4168 cm. Según plano del mismo agrimensor inscripto en Catastro el 7|10|957 el terreno tiene un área de 573 m. 5962 cm. con 17 m 60 cm. de frente al Sur a calle San José 981. Dicha copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N o 931 L.o 515.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 2.640.00 10|pub. 30079 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos REY REGO, SANTIAGO Y OTROS. "Segunda Copia". (Ficha 385|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano José D'alessandro Saullo el 9.2.1945, por la que Santiago Rey casado con Dolores Añón adquirió de Isabel y Sara Vigil el inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 155.827, el que según plano del agrimensor Francisco Camarano de mayo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1944, con el Nº 10.317, tiene una superficie de 246 mts. 84 dms., con el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Jujuy entre el Cierre y la calle La Fe, distando el punto medio 24 mts. 11 cms. de la esquina de esta última; 24 mts. 54 cms. al Sureste lindando con las propiedades empadronadas con los números 155.828 y 155.829; 9 metros 96 cms. al Suroeste lindando con parte del padrón 155.830 y al Noroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de 10 mts. 96 cms. y 14 mts. 12 cms. lindando con el padrón 155.826 La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 139, folio 98 vuelto, Libro 328.

La señora Dolores Añón falleció el día 10 de setiembre de 1966, su sucesión fue tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, habiendo sido declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos M. María de los Dolores y Carlos Rey Añón, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Santiago Rey, por sus gananciales.

El certificado de Resultancias de autos fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 817, folio 228, Libro 681.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 3.960.00 10|pub. 29729 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: HERNANDEZ GARCIA, HERNANDO DANIEL "Segunda copia" (Ficha V|108|86) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Hernando Daniel Hernández García solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 10 de marzo de 1975 extendida el 8 de marzo de 1975 autorizó en Montevideo el escribano María A. Mastrángelo por la cual la señora Nelly Mercedes Traverso Sanjurjo divorciada de sus segundas nupcias con Enrique Vellozo Moris vendió a Elis Ederlinda Duarte Colman casada en únicas nupcias y separada judicialmente de bienes con Pano Bogadjián Berberián quien adquirió el siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicada en la 10 a sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 138.424 plano de los agrimensores Jaime E. Botet y Vicente Ponce de León inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de marzo de 1927 con una superficie de 507 mts. 52 dms. con 15 mts. de frente al Noreste a la calle Rafael Barradas N.o 1885 entre las calles Servia y la Avenida Italia distando el punto medio de su frente 19 mts. 55 cms. del comienzo de la ochava curva que forma con esta última al Noroeste línea de 31 mts. 60 cms. lindando con el solar 88; por el Oeste línea de 15 mts. 64 cms. limitando con el solar 89 y por el Sureste recta de 36 mts 07 cms. que linda con el solar 86 todos del mismo plano.

Este solar es el señalado con el N.o 87 de la manzana C.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 8 de octubre de 1986 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 3.520 00 10|pub. 30686 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "HECTOR CASELLI DIAZ y ELVIRA RABAJOLI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 92|86), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Liliana Carbone, en Montevideo el día 11 de marzo de 1985, por la cual los esposos Héctor Caselli Díaz y Elvira Rabajoli compraron a Elvira Pilar Iglesias Picardo o Piccardo, la unidad 201 que forma parte del edificio sito en un terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 108.621, el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de fecha mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.646 el día 27 de enero de 1961 y se compone de una superficie de 1.019 metros 64 decímetros, con 30 metros 35 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Bulevar España. Dicha unidad según el mismo plano, se ubica en el segundo piso a cota vertical más nueve metros cincuenta y ocho centímetros, está empadronada con el Nº 108.621/201 (padrón anterior 211.313) y consta de una superficie de ciento sesenta y nueve metros noventa decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcones K dos e I dos, Terraza H dos y dos espacios para automóviles en el garaje AS uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre trece de mil novecientos ochenta y seis — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 3.080,00 10|pub. 31116 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A. (Ficha V 106|86), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 21 de julio de 1983, ante la escribana Martha González Casariego por la que Amanda Varela Devoto vendió a Laboratorios Rosenbusch S. A. la propiedad y posesión de un una fracción de terreno ubicado en la Segunda Sección Jud. del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 9.026, que, según títulos tiene una superficie de 276 mts. 69 dms. y 25 cms. y según plano del Agrimensor José A. Lourido de setiembre de 1936, inscripto con el Nº 840 en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de 281 mts. 66 dms y se deslinda: 10 mts 77 cms al Este de frente a la calle Ejido, distando 32 mts. 87 cms. a la esquina con la calle Maldonado, 26 mts. 8 cms. al Sur, con el padrón 9.025; 10 mts. 83 cms al Oeste, con el padrón 9.020 y 26 mts 8 cms. al Norte lindando con el padrón 9.027.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 30328 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AIDA ORFILIA CAMPOS RODRIGUEZ de AGRESTA y CARLOS ESTEBAN y GLADYS AIDA AGRESTA CAMPOS (Ficha 80'86), solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el escribano Jorge A. Sastre el 30 de marzo de 1951, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 52? del Lº 414, por la que Esteban Agresta adquirió de Zoraide Albizzati de Moalli y otros, el inmueble sito en la entonces 22ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 5ª), padrón 10.251 solar 13, manzana 14 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, registrado en Topografía el 3 de mayo de 1922, se compone de una superficie de 406 ms. 80 dm con 10 ms. al Sureste de frente calle Purificación, distando su punto medio 40 ms. de la esquina con calle Comercio; por 40 ms. 68 de fondo, lindando al Noroeste con parte de los solares 3 y 4; al Noreste, solar 14 y al Suroeste solar 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 3.300,00 10|pub. 29870 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado CARLI MOSEGUE o MOSEGUI, JUAN JOSE - JOSE ANTONIO - JUSTO RICARDO y SUSANA - "Expedición de Segunda Copia" (antes Décimo (Fa. 164|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Partición Parcial de fecha 1º de junio de 1960 autorizada en esta ciudad por el Esc. Héctor Luis Bazzano y otorgada entre los herederos de Don José Carli, José Antonio Carli Ginocchio y Antonia María Carli Ginocchio de Ferrari se le adjudicó a su hijo legítimo José Antonio Carli Ginocchio, entre otros bienes, un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en el Barrio Flor de Maroñas, zona subaurbana de la Decimosexta (antes Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.600 y señalado con el N.o 14 en el plano de fraccionamiento trazado en febrero de 1925 por el Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de marzo del mismo año, según el cual tiene el solar una superficie de 384 metros 30 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado entre las calles Ruben Darío y Arequati, distante el punto medió del frente 49 metros 15 centímetros de la esquina con esta última calle según plano; 38 metros 74 centímetros al Suroeste el solar 15 hoy padrón 114.601; 10 metros 04 centímetros en la línea del fondo al Sureste con los solares 21 y 22 padrones 114.607 y 114.608; y 38 metros 22 centímetros al Noreste con el solar 13 hoy padrón 114.599.

La primera copia de la referida escritura fue expedida para el adjudicatario José Antonio Carli Ginocchio por el Escribano autorizante el día 10 de agosto de 1960, habiéndose inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 625 al folio 295 del Libro N.o 541.

2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Moufin. Actuaria.

21) N$ 3.740.00 10|pub. 30949 Nov.3-v.nov 14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: MAURIN de BONJOUR ELIDA. "Segunda copia de escritura" (F. 199|86) se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano Antonio Gómez el día diez de noviembre de 1942 del inmueble ubicado en la zona rural de la 4.a sección judicial del Dpto. de Colonia empadronado con el N.o mayor área 1249 y 1250 señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. don Mario Rodríguez Bonavita de julio de 1941 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia con el N.o 1º4 el 27 de diciembre del mismo año, compuesta de una superficie de 37 Hás. 5422 mts. 7004 cms. que lindan según plano: al NO 398 m. 40 de frente al Camino al Rincón que la separa de la fracción 3 prima; al O. 1624 m. con María Ramírez de Victorica; al E. 1765 m. con la fracción 2 y al S. con el Río de la Plata.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Colonia, 29 de setiembre de 1986. — Dra. Agustina Chaves. Juez Letrado Departamental.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 30029 Oct 30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HECTOR EDUARDO y otros. "Expedición de Segunda Copia" (Fa. 242|1986), se hace saber que se han presentado, Héctor Eduardo, Renee Eduviges y Alberto Raúl Acevedo Menéndez, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de noviembre de 1975, por el Escribano Antonio María Astigarraga, de un bien urbano, ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número doscientos (200), actualmente número novecientos cincuenta y ocho (958), con frente a la Avenida Artigas.

En la referida escritura fueron sus otorgantes el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Carlos L. de Freitas, actuando en representación de la parte ejecutada, doña Pascuala Luisa Acevedo (parte vendedora) y Miguel León Acevedo Español (parte compradora), de estado civil casado con doña Eduviges Menéndez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis — Lillian Morales, Juez Encargada.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 30840 Nov.3-v.nov.14.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó UBERFIL FELIPE NERI CIRULLO MAINENTTI (Fa 62|986), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el 6 de agosto de 1958, en esta ciudad por el escribano Indalecio Perdomo cuya primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 298. Fº 185 v., Lº 20, el 20 de agosto de 1958: doña María Dicarino de Manfredi y María Teresa y Raúl Manfredi vendieron al compareciente una fracción de terreno y construcciones en Minas: 1º Sección de Lavalleja, padrón 4957, que según plano del Agr. Julián Mazzoni inscripto en Catastro con el Nº 1451, se compone de 323 mts. 95 dms., lindando: 8,83 mts. al S.O., a calle Roosevelt; 28,45 mts. al N.O., a calle Juan Farina, unidas por ochava de 2.70 mts.; 10.63 mts. al N.E. con Elisa Ramírez; y 30,25 mts. S.E. con Anselmo Bentos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, agosto 15 de 1986. — Dra. Glicerìa Alzugaray. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 2970 Oct 27-v.nov 7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DAVEL BRODESKY y BEATRIZ ZVETCOFF (Ficha Nº 484|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que a continuación se dirá: Por escritura de compraventa otorgada y autorizada en Montevideo, el 22 de marzo de 1965 por el escribano César Riviere Piaggio, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 29 de marzo de 1965 con el Nº 303 al Fº 81 del Tº 1. Elsa Laura María Revello Sala de Mario vendió en común proindiviso y por terceras partes a Rosa Jadili de Brodesky, Alberto Guido Brodesky y a los esposos Davel Rolando Brodesky y Beatriz Zvetcoff, la unidad 207 del edificio San Félix, padrón matriz 85 y padrón individual 85/207, ubicado en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado manzana catastral Nº 15, con frentes al N.O. a la calle 24 y al N.E. por ser esquina a la calle 29. Dicha unidad consta de una superficie de 85 m. 9 dm., y está ubicada en el segundo piso del nombrado edificio a cota vertical más 6.09 m., todo de conformidad con el plano del agrimensor Juan A. Uslenghi, de marzo de 1964, registrado el 4 de mayo siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3473.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Dra. María Esther Gradín Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 31124 Nov 4-v.nov 17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BARREIRO de TERRA, ANA. - Segundas Copias" (Nº 133, Año 1986) se presentó Ana Clara Barreiro Apotheloz de Terra solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó en Paysandú el Esc. José Lamas el 25 de mayo de 1916, por la cual Margarita, Juan Bautista, María Luisa, Lorenzo, Mauricio, Angela Ana y Rosa Geyres, vendieron a Antonio Barreiro, casado con Camila Apotheloz, cuatro solares de terreno contiguos ubicados en la manzana Nº 3 de Pueblo Lorenzo Geyres, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Padrón Nº 11, señalados con los números 13, 14, 15 y 16 en el plano del Agr. Juan Basso inscripto en la Inspección Técnica Regional N.o 11 con el número 104 el 10 de julio de 1907. Restan de dicha adquisición los solares 13 y 15 de dicho plano con una superficie conjunta de 2.500 metros así deslindada: 50 m. 00 de frente al Noroeste sobre camino departamental; igual medida al Sur con solares 14 y 16; 50 m. 00 al Noreste sobre calle Proyectada, que forma esquina con el Camino antes citado; 50 m. 00 el Suroeste con solar 11 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 5 de octubre de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Dptal.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 30499 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos: "CENTRO CULTURAL MAXIMO GORKI - Solicita expedición de segunda copia de escrituras" (Ficha Nº 169 año 1986), se hace saber que se presentó el "Centro Cultural Máximo Gorki", solicitando expedición de segunda copia de dos escrituras de compraventas autorizadas en esta ciudad por el escribano Ricardo Pignata: I) Una, el 8 de octubre de 1953, por la cual el "Centro Cultural Máximo Gorki" adquirió por compra que hizo a los esposos Andrés Jacina Aljovsky y Anastasia Simonov, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro (Pueblo San Javier), empadronada con el Nº 157, compuesta de una superficie de 1800 metros, con 30 metros de frente al Noroeste, a la calle 4, entre las Nos. 5 y 7; y II) la otra, el 16 de marzo de 1960, por la cual el "Centro Cultural Máximo Gorki" adquirió por compra que hizo a don Pedro Naumchuk Yanchuk, casado, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro (Pueblo San Javier), empadronada con el Nº 160, compuesta de una superficie de 1800 metros, con 30 metros de frente al Sureste, a la calle Nº 6, entre las Nos. 5 y 7.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Paysandú 7 de octubre de 1986 — Dr. Juan Carlos Contarín Juez Letrado Departamental

21) N$ 3.080,00 10|pub 29699 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental en autos: SILVERA FERNANDEZ, ESTEBAN WALTER y otra "Solicitan segunda copia de escritura" (Ficha número 223 año 1986) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Margarita Araújo Azarola el día 8 de octubre de 1961 por la cual Moisés Silberman y Rosa Wainstein representados por Bancos del Litoral Asociados vendieron a Esteban Walter Silvera Fernández, casado con Hilda Garay González los siguientes bienes inmuebles:

Solares baldíos y mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú zona urbana del departamento, empadronadas con el N.o 10 879 en mayor área el que según título de propiedad y plano del agrimensor José Meier de mayo de 1939 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de junio de 1939 están señalados como solares 20 y 21 forman parte de la manzana 465. El solar 20 tiene una superficie de 367 m 40 dm y al W 11 m de frente a calle Coronel Pinilla

El solar 21 tiene una superficie de 392 m 6520 cm. y al W 11 m. 95 cm de frente a calle Coronel Pinilla

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Paysandú 1.o de octubre de 1986 — Dr. Juan Carlos Contarín. Juez de Paz Departamental

21) N$ 2.860.00 10|pub. 29319 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: FUIDIO FUMEAU, ULL-

SES EDUARDO, NORIS ESTHER y NELLY MARIA "Solicitan segunda copia de escritura" (N.o 1[illegible] año 1985) en el cual se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Paysandú el 31 de diciembre de 1976 por el Esc. Adolfo Mac [illegible] por la cual los señores Ulises Eduardo, Noris Esther y Nelly María Fuidio Fumeau adquirieron de los señores Ulpiana Catalina Fumeau de Fuidio y Hugo Mabel Fuidio Fumeau las 5/8 partes que a los vendedores les correspondían en dos bienes inmuebles sitos ambos en al 12.a sección judicial de Paysandú, padrones Nos. [illegible] y 10.117.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de treinta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 4 de agosto de 1976. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez Letrado Deptal.

21) N$ 1 980 00 10|pub 29318 Oct 23-v.nov.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MAGDALENA MARGARITA FELIZ de BREMERMAN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha letra B. Nº 197| 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitándo la expedición de una segunda copia de escritura pública de compraventa autorizada por el Escribano Alfredo Nieto Borrás con fecha 3 de junio de 1952, por la cual Guillermo Juan Bremerman, siendo casado con Magdalena Margarita Félix compró a Rosa Estévez de Daniel, viuda de Martín Esteban Daniel y a María Teresa Daniel de Hounie, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de campo, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número "veinte" compuesta de una superficie según títulos y plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica del 3 de diciembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de los mismos mes y año, de 196 Hectáreas 8584 metros, que se deslinda así: Al Sud en 2140 metros, 27 cms., con frente a la Carretera de Fray Bentos a Mercedes; por medio con Inés Kilmorray de Morgan e hijos; Noreste, en una línea ligeramente quebrada de tres tramos que miden sucesivamente, 556 mts., 40 cms.; 1255 metros 80 cms.; y 300 mts., con Camino a Paysandú, sobre la Cuchilla de Haedo, por medio con Sociedad Liebig; al Noreste, en 945 mts., 26 cms., y al Este, en 963 mts., 96 cms., lindando por ambos vientos con otra propiedad de Inés Kilmorray de Morgan e hijos, hoy fracciones tres, cuatro y cinco de la Colonia Inglaterra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Solaberry, Actuario.

21) N$ 3.740.00 10|pub. 30788 Nov.3-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera dictada en autos: "BRUM VIANA ARIEL - Solicita expedición de segunda copia" (Ficha 328|86), se hace saber que ha sido solicitada expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Delibio Paiva Oliver el día 3 de febrero de 1950 hijuela de Aria Candelaria Brum, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 10[illegible] el día 24 de febrero de [illegible] referente a la división de condominio de los bienes que los sucesores de Juan ViterVo Brum tenían proindiviso con Aria Candelaria Brum y en la que se le adjudicó el padrón 922 de la 4a Sección Judicial de Rivera, con una superficie de 320 hás. [illegible] m2 99 dm2., fracción uno del plano del agrimensor Grau Rosell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 5 de noviembre de 1949 con el Nº 215.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rivera, [illegible] de octubre de 1986. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.200,00 10|pub. 29760 Oct.27-v.nov.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Dolores Hernández, Mario Curbelo, Miguel Angel y Sirca Daniela Curbelo Guillen, y Carmen Angulo Soto en representación de WASHINGTON CURBELO HERNANDEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura (tres) de compraventa, con fecha 31 de diciembre de 1949, 14 de octubre de 1952 y 25 de marzo de 1953 respectivamente en escrituras autorizadas en esta ciudad por el Escribano Américo Huarte, don Saturnino Miguel Curbelo Viñas o Miguel Curbelo Viñas adquirió por compra y tradición:

A) De doña Zelmira Vasallo Llosas, la fracción de terreno, padrón 5 de la ciudad de San José, Primera Sección, solar Nº 2 de la Manzana 44 del primer cuartel de esta ciudad, compuesta según título de 992 metros, 25 decímetros, 66 centímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 347 el 24 de diciembre de 1949 de 1.000 metros 28 decímetros cuadrados y que linda al Norte en 22 metros 46 centímetros con calle pública y al Sur en 22 metros 04 centímetros con calle Presbítero Bentancur.

B) De don Plácido Bonifacio Agüero y otros una fracción de terreno, edificios y mejoras, padrón 3.699 parte de los huertos 162 y 163 de la ciudad de San José Primera Sección, según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni fue inscripto en Catastro el 14 de enero de 1930 se compone de 4.006 metros 11 decímetros al Norte en 160 metros, 30 con el Camino Nacional, al Sur 155 metros 30 con la vía del Ferrocarril y al Oeste en 51 metros 70 centímetros con continuación calle Dr. Alfonso Espínola.

C) De doña María Barbé de Artola, Adela Barbé de Arias y otros, fracción de terreno y mejoras; padrón 5.817, parte del solar 5 de la manzana 15 del Segundo Cuartel de esta ciudad, señalada con la letra B, del plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en Catastro con el Nº 304, el 23 de noviembre de 1949, consta de 250 metros 89 decímetros cuadrados y linda al Sur veinticuatro (24) metros 50 centímetros de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Oeste en 6 metros 88 centímetros de frente a calle Colón unidos por una línea ochavada de 3 metros 53 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez.

21) N$ 4.840.00 10|pub. 30390 Nov.5-v.nov.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: TECHERA VIERA, ELLECER CIRIACO "Segunda copia" (F 266|86) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Ellecer Ciriaco Techera Viera solicitando segunda copia de la escritura correspondiente al siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en esta ciudad primera sección judicial del departamento de Tacuarembó en la manzana número 222 empadronado con el N.o 1918 señalado con el N.o 13 en el plano de mensura y división del Agrim. Pascual Restuccia inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó con el N.o 225 el 21 de febrero de 1933 compuesto de una superficie de 360 mts. que se deslindan así: al Noroeste 12 mts. de frente a la calle Gral. Rivera; igual medida al Sureste con el solar N.o 10; al Noreste 30 mts con el solar N.o 12; e igual medida al Suroeste con el solar N.o 14 todo del mismo plano. Este bien lo hubo por compra a las señoras Valentina Jara Rivero de González, viuda de Indalecio González, y Nila Deolinda González Jara, casada con Molocinto Suárez en escritura autorizada por la Esc. Delia Pereyra Taroco el 29 de octubre de 1976 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 4 de noviembre de 1976 con el N.o 273 al F.o 305 del L.o 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez.

21) N$ 3.080.00 10|pub. 30025 Oct.30-v.nov.12

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PREMAZZI LIMITADA

Contrato: 25 de setiembre de 1986.

Objeto: Comercialización, almacenamiento, fraccionamiento de combustibles, lubricantes y todo tipo de artículos y|o mercaderías afines, etc.

Socios: UMBERTO MARCOS PREMAZZI y HECTOR BERNARDINO CHEQUI CAPANO.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Capital: N$ 100.000,00

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 56, folios 145 a 148 del Libro de Contratos el 30 de setiembre de 1986

Domicilio: Dolores, Soriano.

Administración: Umberto Marcos Premazzi.

22) N$ 2.080,00 10|pub. 29691 Oct 27-v.nov.7

ESTRADA LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1986.

Registro: 29 de setiembre de 1986, N.o 49 F.o 219, Registro Rivera.

Socios: ARTURO CESAR HEGUABURU CERVIÑO y FERNANDO JOSE LEITES SALZAMENDI.

Capital: N$ 100.000, 200 cuotas de N$ 500 cada uno.

Aportes: Heguaburu N$ 97.500. Leites nuevos pesos 2.500

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Domicilio: Rivera, Ituzaingó 492 pudiendo trasladarlo.

Administración: Arturo César Heguaburu Cerviño.

Objeto: Compra-venta, fabricación de artículos y materiales eléctricos, barraca, consignaciones, representaciones, importación, exportación y actividades conexas.

22) N$ 2.600.00 10|pub. 30479 Oct.31-v.nov.12

RIPAN LIMITADA

MODIFICACION

Contrato: 19 de setiembre de 1986.

Inscripción: 29 de setiembre de 1986, Registro Rivera N.o 50 F.o 224

Modificación cláusula 12.a del contrato social

22) N$ 520.00 10|pub. 30476 Oct.31-v.nov.12

ALTUN LIMITADA

Socios: GABRIELA KODJAGEUZIN ESTELA y LYDIA MARGARITA ESTELA DE KODJAGEUZAN.

Contrato: 3 de octubre de 1986.

Contrato: 3 de octubre de 1986

Inscripción: Nº 1291, folio 4690 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.

Objeto: Fabricación y comercialización de calzado.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 100.000.00

Domicilio: Montevideo.

Administración: Gabriela Kodjageuzian Estela

22) N$ 1.560.00 10|pub. 29584 Nov 4-v nov.17

GLAMSET LTDA.

CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 3 de marzo de 1986.

Inscripción: Nº 921, folio 3504 v., Libro 2.

Cedentes y Cesionarios: MIRTHA ROSA DUTRENIT cede a María Antonieta Paglia Laurnaga 7.500 cuotas; y MIGUEL ANGEL MOYANO FIORELLI cede a Doris Paroli Balduini 3.750 cuotas, y a María Antonieta Paglia Laurnaga 3.750 cuotas.

Modificación: Las ganancias y pérdidas se soportan entre los socios así —Marcelo Etcheverry Campomar y Ramón Sabella Barreiro 25 olo c|u.; y Doris Paroli Balduini y María Antonieta Paglia Laurnaga 27 olo c|u.

22) N$ 2.600.00 10|pub. 30651 Nov.5-v.nov.18

ESTANCIA SANTA MARIA S.R.L.
Contrato: 4|8|86.
Inscripción: Nº 933 Fº 3580 Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO MARIA SALABERRY OLASCOAGA y OSORIO MARTIRENA GOMEZ.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Objeto: Explotación agropecuaria en general, compraventa semovientes, frutos del país, importación y exportación de los mismos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30773 Nov.3-v.nov.14.

CALVO LIMITADA
Contrato: 1º Agosto 1980.
Inscripción: 18|8|80. Nº 850, Fº 3132, Lº 2.
Socios: MANUEL CALVO CASTRO y CARMEN CALVO CASTRO DE POSE.
Administración: Manuel Calvo Castro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Panadería, venta de arts. de almacén, actos civiles y comerciales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30772 Nov.3-v.nov.14.

SANCRI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de mayo de 1986
Registro: Nº 1287, folio 4876 Libro 2.
Cedentes: LUZ DEL VALLE LUDUEÑA ROLDAN, NAIR VIOLETA URETA MARTINEZ y NANCY MARIA BERRETTA ACOSTA.
Cesionarias: Mary Gladis Pereyra Gadea, Mariana Teresa Llarena Majfud, Adriana Noemí Terachian Tchirukian, Luz Marina Trindade Castaño.
22) N$ 1 560,00 10|pub. 29904 Nov.3-v.nov.14.

CAKE'S S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 26|6|986.
Inscripción: Nº 1261, Fº 4779, Lº 2.
Modificación: Capital N$ 2:610.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 30736 Nov.3-v.nov.14.

EL LUCERO LTDA.
Contrato: 8|10|86.
Inscripción: Nº 1034, Fº 3740 v., Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: MABEL IVONNE PASTORE CAVAZZI (N$ 95.000 00) y JULIO JACINTO GALARRAGA GRAÑA (N$ 5.000,00).
Objeto: Tienda, mercería.
Administración: Mabel Ivonne Pastore Cavazzi.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30725 Nov.3-v.nov.14.

FRIGOCARNE LTDA.
Contrato: 30 de setiembre de 1986.
Registro Nº 1028, Fº 3716 v., Lº 1.
Socios: JUAN JOSE ARSUAGA NOBLE y ARIEL AITOR ARSUAGA NOBLE.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y otros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 30726 Nov.3-v.nov.14.

MABU LIMITADA
Socios: DANIEL GUILLERMO NAHMIAS COHEN, JAQUELINE BUKA BLITZ, MARIO SLAMOVITZ WEIGENSBERG, GABRIELA NAHMIAS COHEN, ISABEL BUKA BLITZ.
Objeto: Venta prenda de punto, mallas de baño, afines.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistinto.
Capital: N$ 100.000,00, cuotas N$ 1.000,00 partes iguales.
R. P. y G. C. Nº 1052, Fº 4037 v., Lº 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30727 Nov.3-v.nov.14.

A.C.H. LTDA.
Contrato: 16|9|86.
Inscripción: Nº 914, Fº 3311 vto., Lº 1.
Socios: HECTOR RICARDO FERNANDEZ, COSME MARI LOPEZ y CARLOS ALFREDO HESSDORFER VIDAL.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 105.000,00.
Administración. Carlos Alfredo Hessdorfer, con cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación comerciales de firmas, marcas y productos nacionales o del exterior para la venta de películas y su distribución a clubes de videos, mayoristas o particulares.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30728 Nov.3-v.nov.14.

MARCELINO LIMITADA
Contrato: 1º abril 1983.
Insc. Registro de Comercio Nº 1183, Fº 4460 vto., Lº 2, 23.9.1986.
Socios: ANTONIO y JOSE ALVAREZ, MANUEL y LUIS MARTINEZ CAC ALVAREZ Y MARTINEZ LIMITADA.
Objeto: Café bar, restaurante y parrillada, Compraventa, exportar, importar enajenar, etc., mercaderías materias primas, productos, frutos del país o del extranjero consignaciones, depósito de frutas, frutos, representaciones. Explotar toda clase de inmuebles o muebles, construir, etc.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canstatt Nº 3193. Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 30729 Nov.3-v.nov.14.

NELMAR LTDA.
Contrato: 16|10|86.
Inscripción: Nº 1035, Fº 3743 v., Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NELSON ANGEL MARTINO MOUCHANTEF y LILIAM GLADYS VALCADA ERLER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100 000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Ferretería, pinturería, artículos escolares y eléctricos, bulonería, tienda, mercería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30724 Nov.3-v.nov.14.

CROMADOS RIVERA LTDA.
Denominación: "Cromados Rivera Ltda.".
Contrato: 23.9.86.
Inscripción: 2.10.86, Nº 935, Fº 3382 Nº 1.
Socios: VICENTE DI FRANCO, MARIA MOREIRA.
Objeto: Taller de cromados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Vicente Di Franco.
22) N$ 1 560,00 10|pub. 30710 Nov.3-v.nov.14.

MIGUEL GOLDEMBERG LTDA.
Denominación: "Miguel Goldemberg Ltda.".
Contrato: 24.9.86.
Inscripción: 24.9.86, Nº 1200, Fº 4546, Nº 2.
Socios: MIGUEL GOLDEMBERG, AVELINA REGULES, MARTA GOLDEMBERG.
Objeto: Fabricar y comercializar calzado y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Miguel Goldemberg.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30709 Nov.3-v.nov.14.

JEAN LEDUC LIMITADA
Constituida por documento privado del 14 de octubre de 1986.
Socios: PAUL VARELA RAMOS y ELIDA TERESA TERESA DARAY DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de armazones para lentes, lentes y afines: importación y exportación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (Varela, 90 %; Daray, 10 %).
Administración: Raúl Varela.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1206, Fº 4603, Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de octubre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30697 Nov.3-v.nov.14.

YUKI LIMITADA
Contrato: 11 mayo 1986.
Inscripción: Nº 385, Fº 1417 vto., Lº 3.
Socios: ROMILLA GONZALEZ y MARIA CRISTINA ZUBELSO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Fabricación, distribución y reparación de baterías y afines.
Administración: María Cristina Zubelso.
Plazo: 20 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30695 Nov.3-v.nov.14.

J. y J. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|9|86.
Inscripción: 8|10|86, Nº 999, folio 3610 v., Libro 1.
Cedentes: JOSE LUIS LIMBERK y JACOBO MALOWANY.
Cesionarios: Analía Limberk, Mario Isaac Malowany.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30696 Nov.3-v.nov.14.

VALLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1|1|986.
Registro: Nº 1181, Fº 4470 v., Libro Nº 2 Contratos el 23 9 86.
Socios: JOSE DEL NEGRO CHECHILLE y JUAN CARLOS MAISONAVE BECOÑA.
Objeto: Compra venta productos del agro. Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30698 Nov.3-v.nov.14.

MANTUA S.R.L.
Contrato de fecha 4|10|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1207 al Fº 4607 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FERULANO PADRON y JORGE CAMILO FERULANO PADRON.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Lombardía 5940.
Objeto: Distribución de bebidas.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 30775 Nov.3-v.nov.14.

AUTOSOL LIMITADA
Contrato: 17|10|86.
Inscripción: Nº 1042, Fº 3764, Lº 1.
Socios: JORGE ALBERTO TORRES RUIZ, ANIBAL WASHINGTON DI PALMA KAUFMANN.
Objeto: Compraventa automotores, importación, exportación, consignaciones compraventa de artículos varios.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 30588 Nov.3-v.nov.14.

O.P.A.M. LTDA.
Contrato: 16 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 85, Fº 352/357, Lº LVII.
Socios: Dres. ROBERTO JUAN BUENAVENTURA INNAMORATO, NELIDA GRACIELA ESTEFANELL ALASSIO de ESCANDA, JORGE ANIBAL CUELLO ROTUNDO, TELMO OLDEMAR NOCETO NOLLA, JORGE VALENTIN MALDONADO TELLECHEA, SONIA GONZALEZ CABEZUDO, EDGAR HEBER ALZAMENDI HEYNEN y CARINA MARIA VEROCAI MASENA de ALZAMENDI.
Objeto: Asistencia médico-odontológica, importación de materiales y equipos de uso médico y odontológicos y anexos.
Administración: Dres. Jorge Maldonado, Roberto J. Buenaventura y Edgar Heber Alzamendi, actuando dos de los socios administradores conjuntamente.
Capital: N$ 400.000,00 m/nal.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30549 Nov.3-v.nov.14.

CAEDAL S.R.L.
Contrato: 9 octubre 1986.
Inscripción: Nº 1024, Fº 3701 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO NELSON PARADISO LUPO, CARLOS ANIBAL PARADISO LUPO y ALVARO DANIEL PARDISO LUPO.
Capital: N$ 102.000,00.
Objeto: Panadería y afines; importación, exportación y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta, con excepción temporaria de Alvaro Daniel Paradiso.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30542 Nov.3-v.nov.14.

SERVICIO LA COMERCIAL S.R.L.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1066 al Fº 3847 v., del Libro 1 de Contratos el 21 de octubre 1986.
Socios: JAIME DERMAN GRIMAN y MARIA FANNY CASCO ROJAS de DERMAN.
Objeto: Estación de Servicio y anexos.
Capital: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil) aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 30516 Nov.3-v.nov.14.

EL GRAN BOLICHE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1719186.
Registro N.o 1021 Folio 3921, Libro 3.
Cedente: CAMILO ALVAREZ MARTINEZ.
Cesionario: WALTER MIGUEL VARELA ALVAREZ
22) N$ 1.040,00 10|pub 26064 Oct.29-v.nov.11.

MALKA LIMITADA
MODIFICACION

14|8|86.
Registro de Comercio Nº 1098, Fº 4096 v., Libro 1
Administración: MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE e HILDA AZUCENA FOURCADE MAÑAS, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28617 Oct.29-v.nov.11.

VILHA LTDA.

Contrato: 8|2|85.
Inscripción: Nº 145, folio 544 vuelto, libro 2
Socios: ELENA CASTRO FREIJO y LILIAN FREITAS CARRASCO.
Objeto: Lavadero y Tintorería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta, separada o conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29148 Oct.29-v.nov.11.

BERAMUNDO LTDA.

Contrato: 27|8|86.
N.o 1144 F.o 4338 v L.o 2 Contratos.
Socios: JEAN CLAUDE BERCAIRE y PAULO CESAR DE BARROS RANGEL.
Objeto: Import., ex., representaciones, fabricación lentes óptica.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 31182 Nov.4-v.nov.17

E.T.S. GABRIEL LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1985.
Registro: Nº 1012, folio 3480 vto., libro 1 de Contratos
Socios: DARIUSH RAM y MIHAN DOKHT ESMAILZADEH BORUMAND.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Representación, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías en general
Plazo: 10 años prorrogable por períodos consecutivos de 5 años.
Administración: Dariush Ram.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29443 Oct.29-v.nov.11.

AGLE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|12|85.
Inscripción: N.o 9. F.o 33 del Libro N.o 53 Contratos.
Cedente EDUARDO LEMOS LEMOS.
Cecionario: José María Aguiar Ferreira.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28384 Oct.29-v.nov.11.

FIRST S. R. L.

Contrato: 2|5|86.
Registro: N.o 399. F.o 1466 v., L.o 1 contratos.
Socios: DANIEL GONI MARTINEZ y ANA MARIA PALERMO PEREZ.
Objeto: Comercio de mercaderías, arrendamiento bienes y servicios, importación, exportación representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 100 años
Capital: N$ 100 000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28042 Oct.29-v.nov.11.

MARMIGRAN S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha 25 de junio de 1986.
Registro Nº 1176 Fo. 4452 vto. del Lo. Nº 2 de Contratos.
Walter Raúl Cavaliere Cornali a: Federico Helene Torra, 41.67 cuotas; a José Luis Folgueras Alvarez 41 67 cuotas; y a Juan José Longoni Alvarez, Fernando Guidi Vezzoni y Néstor Orsi Pizzarro, 41.66 cuotas en conjunto; y Nicolás Aladino Orsi Monelli a Néstor Orsi Pizzarro, 41,66 cuotas.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 29982 Oct.29-v.nov.11.

SAN SALVADOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 13|3|84.
Inscripción: Nº 412. Fo. 1552. Lo. 1.
Cedente: ABDON MAGALLANES.
Cesionarias: Rosina Giardino; María Harsanyi
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22884 Oct.29-v.nov.11

ATUN ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 1º|10|1986.
Reg. Nº 1134 Fo. 4331 v. Lo. No. 3.
Socios: FRANCISCO MULERO JEREZ, ISABEL PASCUAL MARTINEZ, SUSANA MULERO PASCUAL y MIGUEL MULERO PASCUAL.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de Hotelería Pensión y Afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 080.00 10|pub 29983 Oct.29-v.nov.11.

NEWPORT S.R.L.

Contrato: 23|9|86.-
Inscripción: Nº 1115 Fo. 4265 v. Lo. 3.
Socios: LEONEL GOLDMAN, RODOLFO KALMAN GONZALEZ, ROBERTO CASAMAYOU TORT JUANA BINCOVICH IRENE BARROS, MARIA del CARMEN MORA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Leonel Goldman, Rodolfo Kalman y Roberto Casamayou.
Representación: dos administradores conjuntamente uno de los cuales debe ser Leonel Goldman.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación todo tipo mercaderías y comercio en general.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29981 Oct.29-v.nov.11.

SOSA y BERGUNCIO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Contrato de fecha 29|5|1982.
Inscripción: Nº 29 Fo. 113|116 v. Lo. 1982, el 31|5|1982.
Cedentes: ANDRES ENRIQUE BERGUNCIO MARTINEZ y GABRIELA MARIA PEDETTI.
Cesionario: María Isabel Chaibún Berguncio.
Modificación: Administración a cargo de María Isabel Chaibún Berguncio.
Domicilio: Calle "Ocho de Octubre" Nº 2161.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 30007 Oct.28-v.nov.10.

LAS DOS EME S.R.L.

Contrato: 25|9|1986.
Inscripción: Nº 40 F 154|155 Libro 1.
Socios: MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI y MIRIAM LIRA IZAGUIRRE IRRAZABAL.
Objeto: Transporte de Mercaderías y todo otro que facilite o coadyude al objeto social.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: Miriam Lira Izaguirre Irrazabal
Domicilio: Rivera 554 apartamento 302
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30008 Oct.29-v.nov 10.

CARODIE LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1986
Inscripción: Nº 1173, folio 4481 v., libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PASCUAL MINTZ GEPNER y SUSANA OLESKER SOYKA.
Capital: N$ 3:000 000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29755 Oct.29-v.nov.11.

DELVI S R L.

Contrato: 01 de setiembre de 1986
Inscripción: Nº 1302 al folio 4942 v. del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO VIGNOLI GOMEZ y ALICIA SUSANA DELL'ISOLA RUSSO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general
Plazo: cien años.
Administración: los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100 000.00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2 080 00 10|pub. 29750 Oct.29-v.nov.11.

AERO CARGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|VI|86.
Registro: Nº 936, folio 3384 v., libro 1.
Cedentes RENZO MENOTTI PARADOSSI y ELENA QUESADA LERIDA
Cesionarios: Renzo Carlos y Silvana Menotti Quesada
Objeto 2 cuotas a cada uno.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29499 Oct.29-v.nov.11

RADIO FLET LTDA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 4 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4428 vto. del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: BEATRIZ HEDY MARIÑO PALLER, EMA HEDY PALLER MAX, BEATRIZ MARIA MARTINEZ GURRUCHAGA, ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER
Cesionarios: Rosa Teresita Díaz Marra, Alfredo Marcos Pedrana Teliz.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29751 Oct.29-v.nov.11.

CARGA INTERNACIONAL BERMUDEZ S.R.L.
Socios. EDITH BEATRIZ ZURITA, JULIO CESAR BERMUDEZ ESPEJO
Contrato: 25|09|86
Inscripción: 6|10|86, registro Nº 951 al folio 3440 del libro 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Carga internacional, Servicios, Courier, agencia de viajes, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560,00 10|pub. 29732 Oct.29-v.nov.11.

DON CARLOS S R L.

Contrato: 2|9|86
Inscripción: Reg. Púb. de C. de Colonia número 104 folios 399 al 401.
Socios: JUAN RAMON RIBEIRO DE LOS SANTOS, CLAUDIA NOEMI CARRO GALLANES.
Capital: N$ 100,000,00.
Plazo. 3 años (prorrogable).
Objeto: despensa, provisión de comestibles.
Administración: Indistinta
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29722 Oct.29-v.nov.11.

BASCOU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7|X|1986.
Inscripto: Comercio Nº 1289, folio 4882 v., libro 2 Conts.
Cedente: SYLVIA RAQUEL BASCOU GARCIA.
Cesionario: Daniel Hugo Bascou García.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29712 Oct.29-v.nov.11.

NU - CA S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripto: 25 de setiembre de 1986, Nº 132, folios 568-571 en el tomo 25 del libro de contratos
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías varias. arrendamientos de obras. compra venta, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, exportación e importación.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo. dos años, prorrogable automáticamente.
Socios: NUBIA CAMACHO y TERESA NUÑEZ CAMACHO.
Administración: Teresa Núñez Camacho.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29700 Oct.29-v nov.11.

LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 30 enero 1986.
Registro: Nº 977, folio 3715 v., libro 2.
Cedente (de todas sus cuotas): EDUARDO JAIME NIELL PERALTA.
Cesionarios (a partes iguales): Antonio Ríos, Emilio Mazza, Cayetano Alfredo Rodríguez y Néstor Pardo de Iriondo (ya socios).
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29957 Oct.29-v.nov.11.

SAEC LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO

Contratos: 17|8|84 y 3|7|86.
ILEANA MAE VAZQUEZ BLANCO y SERGIO BOCCARDI MARABOTTO a Enrique Francisco Rodríguez Quesada y Carlos Altgenung Karmeinski, la mitad del capital social y ENRIQUE FRANCISCO RODRIGUEZ a Carlos Altgenung Karmeinski 15 cuotas sociales.
Capital: N$ 10 000,00 dividido en 100 cuotas, correspondiendo a Enrique Rodríguez, 35 cuotas y a Carlos Altgenung, 65 cuotas.
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.
Inscripciones: N.o 904, F.o 3438 v., L.o 2 y N.o 903 bis, F.o 3937 v., L.o 2.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 30211 Oct.29-v.nov.11.

SECURITY INC. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1165, Folio 4417 vuelta. Libro Nº 2.
Esposos: LEWIS SOBOREDO SUAREZ y MARILE DIAZ, cedieron sus cuotas sociales a Nelson Sánchez Díaz y Roberto Ferreira Aunchayna.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 3767 Oct.8-v.nov.2.

WALVI S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1986.
Registro: Nº 717, Folio 2.759 vuelto, Libro 1.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: WALTER MARIO ANTONIO REY MONTERO, VICTOR HUGO FRATTINI DEL-FRARO y SILVIA ELENA GEPP DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de Personal Contratado y Asesoramiento en Supervisión Actividades Empresariales Diversas.
Administración: Silvia Elena Gepp Domínguez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29734 Oct.27-v.nov.7.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 33, folios 134 a 138 Libro de Contratos el 19|9|1986.
Socios: GLADYS MIRIAM MACCHI RODRIGUEZ; HECTOR PEDRO BURGOS MANEIRO y WASHINGTON LEONEL, WILFREDO ARNALDO y LUIS EDGARD SERRES RAVA.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización en cualquier forma de arpillera, piastillera e hilos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Capital: N$ 250.000,00 aportando por los socios por partes iguales.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29688 Oct.27-v.nov.7

IMPULSO S.R.L.
Contrato: 9 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1.136, Folio 4.565 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: CARMEN ERMITA ALONSO FERNANDEZ y MARY ESTELA CRISTINO TORRES.
Objeto: Ferretería Industrial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 50 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29835 Oct.27-v.nov.7.

ARPEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha Primero Setiembre 1986 inscripcin en Registro Comercio el 30|9|86 Nº 924 folio 3345 v. Libro 1 de Contratos MARIA JULIA LOPEZ CURBELO cedió a favor de Luis Alberto Braselli Gillo 5 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 29877 Oct.27-v.nov.7.

LA VICTORIA LIMITADA
Contrato: 24|9|86.
Reg.: Nº 47, folios 211 a 215.
Socios: TOMAS DAVID GIMENEZ BALBIN y GERARDO RICHARD PRATES SUAREZ.
Domicilio: Rivera.
Obj.: Comercialización, importación y exportación toda clase de bienes.
Adm.: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29767 Oct.29-v.nov.11.

CAMALEON S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato 10 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 1.270, folio 4812 Libro 2 Contratos.
Cedente: EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA.
Cesionarios: Raúl Lucio Martín Bonifacino: 8 cuotas. Raúl Darío Martín Raffo: 1 cuota. Luz Marina Martín Raffo: 1 cuota.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27791 Oct.29-v.nov.11.

SUPER PARADA UNO PANDO S.R.L.
Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 75, Folios 264|265. año 1986.
Objeto: Venta de frutas, verduras, comestibles.
Socios: ANTONIO BELO DA SILVA, ANTONIO DAVID CAMEJO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Antonio Belo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29791 Oct.27-v.nov.7.

DIPAN LIMITADA
Contrato: 21 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 136, Folios 487|490 el 30 de julio de 1986.
Socios: ALBERTO ENRIQUE SPINELLI BURGUEÑO y MARIO CARLOS SPINELLI BURGUEÑO.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 7º Canelones.
Administración: Indistinta cualesquiera de los socios.
Objeto: Nylon, plásticos y similares.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29788 Oct.27-v.nov.7.

ROCAR S.R.L.
Inscripción: Nº 33, folios 133 - 136 vto., libro 1, 1986.
Socios: CARLOS WASHINGTON MACHADO DA SILVA DE SOUZA y ROSSANA CELESTE MACHADO DA SILVA DE SOUZA.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: de igual valor
Objeto: compraventa de haciendas y de sus frutos, cría e invernada de semovientes, realización actividades agrícolas o ganaderas, administración, arrendamiento, comisionistas, realización de remates, compraventa y administración de inmuebles urbanos y rurales.
Administrador: Eduardo Machado da Silva.
Domicilio: Artigas 801, Salto.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 2.300,00 10|pub. 30302 Oct.30-v.nov.12

LOKOTAS LIMITADA.
Contrato: 3|10|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Mdeo. Nº 1158, folio 4418, libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE MODESTO LENCINA BELOQUI y NINA MERINGOLO NANCHEZ.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 c|u, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Fabricación y distribución de productos alimenticios. Explotación de comercios varios. Importación y|o exportación de todo tipo de artículos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que cualquiera de ellos confiere.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 30282 Oct.30-v.nov.12

AWA'S LTDA.
Contrato: 14|10|86.
Inscripción: N.o 1245 Folio 4735 v. Libro 3.
Socios: WALTER ARIEL PISCIOTTANO STRINGA y Mª DEL ROSARIO MARTINEZ ACOSTA.
Administración: María del Rosario Martínez Acosta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 por mitades.
Giro: Lavaderos y tintorerías de ropa de todo tipo. Venta de ropa. Importación, exportación, representación, comisión y consignación de bienes relacionados con el giro.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30433 Oct.31-v.nov.13

RAMBLA LTDA.
Contrato: 26|9|86.
Inscripción: Nº 1.120; folio 42840; Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ; NORMA MABEL LARROCA; JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ; SUSANA MYRIAM AGNESE BARRANGUET.
Objeto: Explotación de negocio de carnicería, supermercados, abastos y administración de comercios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Angel Comesaña Fernández y Juan Carlos Alvarez Hernández, indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub 30314 Oct.30-v.nov.12.

INTELCOM SISTEMAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 setiembre 1986.
Inscripción: Montevideo, Nº 1.000, Folio 3.612 vuelto, Libro 1.
Cedente: CLAUDIO PETER MAGNUS FREUND.
Cesionarios: Vicente Roberto Prado González y Dinorath Outeda
Modificación: Administración: Vicente Roberto Prado González.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30261 Oct.30-v.nov.12.

CUARZOS DEL URUGUAY S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 8 agosto 1986
Inscripto: Reg. Pco. Com. 14|10|86.
Reg. Nº 1.009 folio 3640 V. Lo. 1.
Cedentes: ROBERTO IPAR y EDGARDO IPAR 50 o|o de sus cuotas partes a Selva Brazeiro.
Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30309 Oct.30-v.nov.12.

AMAZON LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: DAVID BERGAZIN y PAULINA BLOCH.
Cesionario: Vida Calor S. A.
3 de octubre 1986.
Inscrip.: Reg. Púb. Com. 1.058 folio 3817 v. Libro 1.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 30313 Oct.30-v.nov.12.

PUNTA BRAZIL LTDA.
Contrato: 30 setiembre 1986.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 1211, Folio 4621 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: NASSIM ELIAS NIGRI NETO y JAIME KAYAT NIGRI.
Capital: N$ 100.000.00 en la siguiente proporción N$ 66.000,00 Nassim Elías Nigri Neto y N$ 34.000,00 Jayme Kayat Nigri.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercio e industria prendas de vestir y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 30264 Oct.30-v.nov.12.

FOTOESTUDIO 18 S.R.L.
Contrato: 2 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1.162, Folio 4.432 vuelto, Libro 3 contratos.
Socios: FERNANDO PAZOS y CARLOS MARTINEZ FABREGAT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, Industrialización, comercialización en todas sus formas, Importación, Exportación, Representación y en General todo tipo de operaciones con materiales de Fotografía, Audio, Video, T.V. y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Admiistración: Indistinta, alternativa o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30263 Oct.30-v.noc 12.

PRO CONSULTORES S.R.L.
Constitución: 8 de agosto de 1986.
Socios: PAULO FERMIN BRAZUNA RAMOS y JORGE CARLOS BALBO CABRERA.
Objeto: Consultoría en prevención de riesgos laborales y seguros
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Inscripción, Nº 1.021, Folio 3.689, Libro 1.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30273 Oct.30-v.nov.12.

CARBOCALCIO S.R.L.
Contrato: 23|9|86.
Inscripción: Nº 1098, Fº 4206, Lº 3.
Socios: ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT y RODOLFO KALMAN GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización productos derivados de la piedra caliza y molienda y beneficiado de minerales, comercio en general.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29975 Oct.30-v.nov.12.

SEMP LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|9|86.
Registro: Nº 1146, Fº 4347 v., Lº 2.
Cedentes: WALTER LEYMONIE CHAURE y MARGARITA SCARONI TRIAS.
Cesionarios: Raúl Francisco Laurenzo Copello y Gonzalo Santiago Mateo Martínez.
Administración: Raúl Laurenzo y Gonzalo Mateo, indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29979 Oct.30-v.nov.12.

FREDDO LTDA.
Contrato: 30 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1172, Fº 44780 Lº 3.
Socios: RINO INCERTI y MABEL PEREIRA RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y reparación de heladeras y vitrinas refrigeradas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29978 Oct.30-v.nov.12.

MILU LTDA.
Reg. 10|10|86 Nº 1286. Fº 487C v., Lº 3.
Socios: HELMUT LAMPEL BRUEHL - DINA STASCHOWER WACHSBERG.
Objeto: Comercialización de metales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 120 000,00.
Adm.: Indistinta.
Dom.: Montevideo
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29974 Oct.30-v.nov.12.

CENTRO DE LANCHEROS DE SALTO S.R.L.
AMPLIACION DE PLAZO SOCIAL
Y ADMINISTRACION

Contrato: 29 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 36, folios 141|143 v., libro 1 de Contratos.
Modificaciones: Socios: OSVALDO RAMON BELTRAMELLI PISACO, PEDRO ANGEL GIUSTO CORTESI, RAQUEL MARIA GONZALEZ CODURI, TERESA MARGARITA SANCRISTOBAL ROSVIAR y al fallecimiento de José Antonio González, Roberto Elicio y Raquel María González Coduri y Mireya Coduri de González.
Administración: Sr. Pedro Angel Giusto Cortesi, por un plazo de 31 días a contar del 29 de agosto de 1986.
Plazo: Se prorroga o amplía por un año a partir del 21 de julio de 1986, prorrogable automáticamente.
caderías dentro del territorio nacional y|o entre
Objeto: Transporte de personas, cosas o mer-puertos de la República O. del Uruguay, entre los territorios y|o puertos de la República O. del Uruguay y la República Argentina.
22) N$ 4.160.00 10|pub. 28005 Nov.4-v.nov.17

NESA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Escritura Pública de 19|9|86.
Inscripción: Nº 39, folios 152-153 vto., libro 1 Contratos.
Cedente: NEY TEDULO SANTURIO RODRIGUEZ.
Cesionario: Oscar Gabriel Viera Ramallo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28004 Nov.4-v.nov.17

RAMEL LTDA.

Cesión: 18|9|86.
Inscripción: 1213, folio 4625 vta., Libro 3, 15|10|86.
Cedentes totalidad capital: GABRIELA POLLERO, BEATRIZ BABA.
Cesionarios: 90 o|o Francisco Dolezak, resto Alfredo Reyes.
Administración: Dolezak.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 31004 Nov.4-v.nov.17.

R & L LTDA.

Contrato: 3|10|86.
Socios: NOHEMI LELIS RACIOPPI RODRI-
Inscripción: Nº 1039, folio 3756 v., libro 1.
GUEZ y MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: negocios inmobiliarios, importación, exportación frutos naturales y productos manufacturados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30403 Nov.4-v.nov.17

APRHOR LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24|2|86.
Registro: Nº 1059, folio 4025, libro Nº 2.
Cedentes: JOSE RAUL ARAUJO MASSAIA, MARIA JULIA ZAPATA ECHARTE.
Cesionarios: Carlos Roberto Suárez García, Roberto Antilio Luzardo Darias.
Administración: Roberto Atilio Luzardo Darias.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30365 Nov 4-v.nov.17

PROMOTORA FARMACEUTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(PROMOFARMA S.R.L.)

Contrato: 29 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 971, folio 3514, libro Nº 1 de Contratos, el 8 de octubre de 1986.
Socios: JORGE ALBERTO CASSARA, HORACIO ALBERTO CASSARA, JUSTO EMILIO MENES GARCIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, promoción, compraventa, distribución de productos medicinales, cosméticos, dietéticos, alimenticios, del hogar y equipos vinculados con esas actividades.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30364 Nov.4-v.nv.17.

PAAP LTDA.

Contrato: 14 octubre 1986.
Inscripción: 14 octubre 1986.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1241, folio 47 230 el 17 de octubre de 1986.
Socios: JOSE PEDRO ARAMENDIA FERBER y PEDRO ARAMENDIA LYFORD PIKE.
Capital: N$ 100 000 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30391 Nov.4-v.nov.17.

CALZADOS SORIA S.R.L.

Contrato: 25|9|86.
Inscripción: Nº 1019, folio 3680 vto., libro 1.
Socios: EDGARDO HECTOR SORIA MARTINELLI y UBALDO HECTOR SORIA SILVA.
Objeto: Fabricación y venta de calzados, cueros y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administracion: Edgardo Héctor Soria Martinelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30405 Nov 4-v.nov.17

MAMY S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1055, folio 3808, Libro 1 de Contratos.
Socios: VERONICA ALISERIS RIBA, ANA GRIGNOLA LAPETINA y FRANCESCA ROMANA CUTURI FRANCHOMME.
Objeto: Venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Verónica Aliseris y Ana Grignola indistintamente.
Plazo: 5 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 31006 Nov.4-v.nov.17.

DELAPORTE LTDA.

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: Nº 1067, folio 4092 v., Libro número 3.
Integración: PIERRE DELAPORTE VERGOZ y CHATERINE JACUET de DELAPORTE.
Capital: N$ 100.000.00.
Duración: 2 años.
Administración: Pierre Delaporte.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurante, Bar, Parrillada, Artesanías, Import., Exporta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 31005 Nov.4-v.nov.17.

CONTROLCO DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 29 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 1071. F.o 4071 v.. L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAMIRO GONZALEZ GUALLART, JOSE ANTONIO VAN TOOREN, HOMERO JOSE ROSSOW, ANTHONY PETER PREVETT VIGNOLES, TOMAS ANGEL QUINTANA y RUBEN ADAN [illegible]
Objeto: Control de mercaderías, cantidad, peso, calidad, embalaje, estibaje, análisis, inspecciones, certificaciones informes, etc. Agentes marítimos y|o fluviales de pasajes y|o cargas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.600.00 10|pub. 26287 Nov.4-v.nov.17.

CADEAU LTDA.

Contrato de 8|9|86 inscripto en Registro Públ. Comercio el 8|3|86, Nº 1048, folio 3983 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO RAUL SANSBERRO BONELLI y GABRIEL FLOREN DE FEO ETCHEGARAY.
Objeto: Adquisición y enajenación de bienes, arrendamientos de obras y servicios, representaciones, importación, exportación, comercio en general.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30274 Nov.4-v.nov.17.

LUMARJE LTDA.

Contrato: 20 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1180 folio 4506 v. libro 3.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de toda clase de productos alimenticios, especialmente en el ramo de panadería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 120 000.00.
Administración: Roberto Cean Pérez.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 31109 Nov.4-v.nov.17.

ORPRISE LTDA.

Contrato: 1|8|86.
Inscripción: Nº 844, folio 3195 v., libro 2.
Socios: SIXTO FERNANDEZ y WILMA YELCI.
Objeto: Servicio de vigilancia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sixto Fernández.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 31108 Nov.4-v.nov.17.

MURACCIOLE LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION

Fecha del contrato: 9|10|86.
Inscripción: Nº 1205, folio 4599 vto., libro 3.
Cedentes: Daniel Julio, Cristina Chantal, Marie Thérese, Muracciole Champenois y Ghislaine Jeanne en nombre y representación de Veronique Anne Muracciole Champenois.
Cesionarios: Yves Pinet, Francoise Pinet Richard y Philippe Pinet Belo.
Modificaciones: Cláusulas Segunda; Tercera; Quinta; Novena; Decimosegunda y Decimosexta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 31074 Nov.4-v.nov.17.

HOLANDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26|9|1986.
Inscripción: Nº 1069, folio 3856 v., libro 1.
Cedentes: Sara Baikovicius Gercar y Abraham Pensky, de todas sus cuotas.
Cesionarios: Ricardo Fregosi Loragui y Raquel Beatriz Brinkerhoff Cabrera, por partes iguales.
Administración: indistinta de cualquiera de los cesionarios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 31073 Nov.4-v.nov.17.

HEBAM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|9|1986.
Registro: Nº 1155, folio 4409, libro 3.
Cedentes: José Sigisberto Severo Posada; María Amalia García Da Silveira y Hebe Sara Cubria Miguel.
Cesionarios: Gloria Inés Raggio Arias: 50 cuotas; Stella Teresita Raggio Arias: 25 cuotas y Alvaro Enrique Gastelu Pittaluga: 25 cuotas.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 31071 Nov.4-v.nov.17.

MICHELCO LTD.

Contrato: setiembre 5 de 1986.
Registro: Nº 1066, folio 4089, libro 3.
Socios: HENRY COHEN y RUBEN MICHEL COHEN.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y marketing.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 31007 Nov.4-v.nov.17.

LAGROLAR S.R.L.

Contrato: 23 setiembre 1986.
Registro Comercio: Nº 987, folio 3572, libro Nº 1 Contratos.
Socios: LARS VALENTINI TORRES; BRUNO VALENTINI AGUERREBERE y LARS VALENTINI AGUERREBERE.
Capital: N$ 100.000.00 aportado: N$ 60.000 Lars Valentini Torres y N$ 20.000 cada socio restante.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Lars Valentini Torres
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir sucursales en el interior y exterior.
Objeto: Representaciones, ventas, distribuciones insumos agropecuarios. Servicios. Actividades industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas por cuenta propia y de terceros. Compra venta, permutas, hipotecas, prendas, administración bienes muebles, inmuebles, derechos. Importaciones y Exportaciones.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 31031 Nov.4-v.nov.17.

MARTA JORGE DE JAUREGUY S.R.L.

Contrato: 30|9|1986.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 46, folios 161|165, libro 4.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: GUIDO RAMON JAUREGUY y MARTA EMA JORGE DE JAUREGUY.
Administración: Marta Jorge de Jaureguy.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Giro de boutique y confecciones en general.
Domicilio: 18 de Julio 672, Minas.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 31014 Nov.4-v nov.17.

MARIA DEL VERDUN S.R.L.

Contrato: 1 agosto 1986.
Registro: Nº 919, folio 3496, libro 2.
Socios: GERARDO JUAN BIRRIEL VALDI y PERLA MARINA STRATTA CASANOVA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gerardo Juan Birriel Valdi.
Objeto: Compra y venta carne ovina, bovina, porcina, aves.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 31008 Nov.4-v.nov.17.

TIMON LTDA.

Cesión e inscripción: 15 octubre 1986, número 1214 F.o 4627 vta., L.o 3.
Cedentes totalidad capital: MARIA BABA, GABRIELA POLLERO.
Cesionarios partes iguales: Héctor Alfonso, Elbio Rico, Juan Gargaglione.
Administración: Indistinta

22) N$ 1.040,00 10|pub. 31003 Nov.4-v.nov.17

"AMON ORIENTAL LIMITADA"

Contrato de fecha: 3|10|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.290 al folio 4885 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: SUSANA, MIGUEL MULERO PASCUAL, FRANCISCO MULERO JEREZ e ISABEL PASCUAL MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Susana Mulero Pascaul.
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Canelones 2209.
Objeto: Hotelería, Pensión y Afines.
2) N$ 2.080,00 10|pub. 29859 Oct.27-v.nov.7.

FREUD LTDA.

Contrato. 19|9|86.
Inscripción: Nº 1035, Fº 3968, Libro 8.
Socios: JORGE BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, AGOB BOZOGLIAN, TORROSIAN y LUISA KENCHQUERIAN LEPEGIAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Confección, compra, venta, vestimenta damas, caballeros, niños accesorios y afines.
Administración: Jorge Bozoglian Kenchquerian.
Domicilio: 18 de Julio 985. Local 09. Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27396 Oct.23-v.nov.5.

CARPINTERIA NUEVO PARIS LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1970.
Inscripción: Nº 652, folio 2381, libro 1.
Socios: CRISANTO ANTONIO FERNANDEZ LEMA, JOSE REGUEIRA BARREIROS.
Objeto: Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de la madera y anexos en los ramos de Barraca y Carpintería, Mueblería y todo lo que sea afín o anexo al ramo
Domicilio: Oficial 645 (Santa Lucía 4917).
Plazo: 2 años
Capital: 100.000,00 (N$ 100,00).
Administración: Crisanto Antonio Fernández Lema y|o José Regueira Barreiros.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29305 Oct.23-v.nov.5

PLASTISIT LTDA.

Contrato: 26|9|86
Inscripción: Nº 993, folio 3591, libro 1.
Socios: MONICA SMIDERLE DE DEVOTO y CARLOS REYES IRAOLA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de materiales y mobiliario de jardín
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29297 Oct.23-v.nov.5

C & C LTDA.

Contrato: 31 enero 1985
Registro Nº 19, folio 72, libro 3
Socios: ELIZABETH RANCAÑO GARCIA y GUSTAVO ALBERTO CAPURRO COATES.
Objeto: Productos Cárnicos y Alimenticios. Importación y Exportación.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29295 Oct.23-v.nov.5

ALTAMIRA S.R.L.

Contrato: 30|9|86, inscripto Registro Comercio Nº 1132 al folio 4324 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO FONTANA FERRO, ANA MARIA FOSSATI FISCHER.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistintamente
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación de molinos arroceros, siembra cosecha e industrialización de productos agrícolas y ganaderos. Todo acto de comercio en general.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29512 Oct.23-v.nov.5

URUGLASS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 5|8|86.
Inscripción: Nº 1109, folio 4209 v., libro 2
Cedente: NELSON MEDARDO MARTELLA OROÑO.
Cesionario: Hirma Violeta Oroño de Arma
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29469 Oct.23-v.nov.5

TRINIDAD LIMITADA

Contrato: 29|7|1986
Inscripción: Nº 906, folio 3478, libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: WILMA PEREZ CARLIS, 51 cuotas; DANIEL MARCELO BRIGNOLE, 25 cuotas y ADRIANA GABRIELA BRIGNOLE, 24 cuotas
Plazos: 10 años prórroga automática.
Administración: Wilma Pérez Carlis de Brignole.
Objeto: Farmacia, productos farmacéuticos, venta de productos envasados o preparados, químicos, perfumería, bazar, etcétera y lo que sea afín o anexo al ramo.
Domicilio: Montevideo, República Dominicana 3044.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29503 Oct.23-v.nov.5

MOISES ABUT LIMITADA

Contrato: 1º octubre 1986.
Registro: libro 3, folio 4399 vto. Nº 1153.
Socios: CATALINA JANNETTE ABUT NAHUM, JUDITH MABEL ABUT NAHUM y ALEJANDRO RICARDO ABUT NAHUM
Capital: N$ 450.000,00
Plazo: 2 años, prorrogabe automáticamente.
Objeto: Confección y comercialización de ropa de cualquier tipo.
Administración: Alejandro Abut Nahum.
Domicilio: calle Buenos Aires 407, Montevideo
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29502 Oct.23-v.nov.5

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 julio 1986, inscripto Nº 1008, Libro 3.
Cedentes: VICTOR CASTRO BOUZAS, AVELINA RODRIGUEZ, EMILIO SANTOS TASENDE y MARIA NOEL CASTRO.
Cesionarios: Antonio Collazo Pallas y María del Carmen Costa Siso.

S.O.A. LTDA.

Contrato: 22 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1306 Fº 4953 v. Lo. 2.
Socios: JOAQUIN ARCIERI y JULIA FRUGONI.
Objeto: Servicios Odontológicos en general.
Capital: Partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30046 Oct.29-v.nov.11.

AITA E HIJO LIMITADA
MODIFICACON DE CONTRATO

Doc. priv.: 28|8|86.
Inscr. R P G. Comercio: 7|10|86, Nº 1148, folio 4381 v. libro 3.
Socios: DORA DIAZ ZAPATA DE AITA, 52,50 por ciento; DANIEL AITA, 23,75 o|o; EDISON AITA 23.75 o|o
Administración, repres. y uso f. social: 3 socios indist. con las más amplias fac.
Excepciones: enaj. y gravar b. sociales y afectar sociedad, 3 conj
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29471 Oct.23-v.nov.5

INTER STOCK LTDA.

Constitución: 30|9|86.
Socios: ALVARO HECTOR ZAPATA SAMMARCO y MARIA TERESA REY LEGNANI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: comercio, industria, importación y exportación
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Blanes 1129|901
Registro: Nº 1123, folio 4291 v., libro 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29444 Oct.23-v.nov.5

PRODATOS
CENTRO BASICO DE INFORMATICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|9|86.
Registro: Nº 1149, folio 4356 v., libro 2 de Contratos.
Cedente: OLIMPIO SOARES DE CARVALHO LEITE
Cesionarios: Jorge Cicheski Carissu y Diógenes Leite Teixeira.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29445 Oct.23-v.nov.5

GACEAN LTDA.

Contrato: 13|08|86.
Inscripción: Nº 887, folio 3405 v., libro 3
Socios: CARMINE GAROFALO CONSENTINO, JUAN ANTUNEZ, ISMAEL CENTENA MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mecánica, Chapa, Pintura.
Administración: Indistinta.
Plazo ... año.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29342 Oct.23-v.nov.5

S. E. F. LIMITADA

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1232, folio 4678 v., Libro 2.
Socios: EDGARDO SENLLE SIRIGHELLI, OSVALDO ENRIQUE CROVETTO y FERNANDO FREIGEDO BARCELO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra y venta de inmuebles. intermediaciones, tasaciones, arrendamientos y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años.
Administración: Edgardo Senlle.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29583 Oct.27-v.nov.7.

VETERINARIA SAN MARCOS S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Socios: ROBERTO TORRES BEN, EDUARDO SOCA PEÑA, JORGE DANIEL FRAGA MARQUEZ y OSVALDO IGNACIO AREOSA SABANES.
Domicilio: Séptima Sección Judicial, Departamento de Canelones
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital. N$ 100.000,00, aportados: Torres, Fraga y Areosa, N$ 28.000,00 cada uno; Soca nuevos pesos 16 000,00.
Objeto: Comercialización de artículos y productos veterinarios y agropecuarios en general.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 173, folios 617 al 620, Libro de Contratos, el 5 de setiembre de 1986
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29432 Oct.23-v.nov.5

MAVITEX LTDA.

Contrato: 1º|8|86.
Inscripción: N.o 735, F.o 2632 v., L.o 1.
Socios: VIVIAN SANDLERIS STRAWCZYNSKI, ENRIQUE SANDLERIS JUDEIKINS.
Capital: 100.000,00.
Objeto: Confección y diseño Prendas Vestir.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
2) N$ 1.040,00 10|pub. 29341 Oct.23-v.nov.5.

NESTOR GONZALEZ LTDA.

Contrato: 30|8|86.
Inscripción: Registro N.o 968, F.o 3504 v. Libro 1.
Socios: NESTOR GONZALEZ NAPPI y ALVARO NESTOR GONZALEZ NOVO.
Objeto: Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29335 Oct.23-v.nov.5.

BUENA VISTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|9|86.
Inscripción: N.o 1299, F.o 4929, L.o 2.
Cedentes: ARAMIS RAMON FIGUEREDO PEREIRA, GLADYS OBDULIA ESCOBAL MONTERO.
Cesionario: José Pérez Martínez y Anahir Gonzalez Braña.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29437 Oct.23-v.nov.5.

PALO VERDE S.R.L.

Contrato: 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1049, folio 4123, Lº 3.
Socios: YUDEL ROBERTO WOLFSON ALTMAN y ARON MARIO WOLFSON ALTMAN.
Capital: N$ 10.000,00 moneda nacional.
Objeto: Fabricación, venta de vestimentas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Yudel Roberto Wolfson Altman.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año, automáticamente
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27751 Oct.23-v.nov.5.

LA ISLA LTDA.

Contrato de fecha 5|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1231 al Fo. 4674 del Lo. 2 de Contratos
Socios: ROBERTO M. ZOJBI CABRERA y FERNANDO U. SINACORE SUBIRAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Fernando U. Sinacore y Roberto Zojbi indistintamente.
Plazo: Dos años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café; Bar rotisería y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28373 Oct.23-v.nov.5.

BARRACA GERARDO SARAVIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contarato: 1º|10|1986.
Inscripción: Nº 45, folios 162|163, libro 39.
Cedente: NORMA IRIS RODRIGUEZ.
Cesionario: Jorge Uría
Precio: N$ 1.050.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29237 Oct.22-v.nov.4

INCAM LIMITADA

Contrato: 18|1986.
Registro: N.o 1132 F.o 4291 v. L.o 2 16 de setiembre de 1986
Socios: RICARDO MARIANO CAMPS PEDROSA; MARIANO SEGUNDO CAMPS MORANDI.
Capital: N$ 600.000 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Industria y comercio de papeles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28953 Oct.22-v.nov.4

RIAZOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cesión: 30 mayo 1986.
Registro: N.o 818 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA.
Cesionarios: Carlos Pascual De Feo y Heber Danilo Martínez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 29137 Oct22-v.nov.4

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LIMITADA

ANTONIO ZAPATA SOTELO, ROBERTO CARDOZO CASTERIANA y ROMEO STELLA RAINALDI cedimos totalidad de nuestras cuotas en utomotora Internacional Limitada de Minas 1878 a Emilio Rodríguez Calvo y Sarita García Martínez
Inscrip. Reg. de Comercio N:o 1120 F.o 4248 L.o 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29135 Oct.22-v.nov.4

ARIAN LTDA.

Contrato: 23|4|86.
Inscripción: N.o 324 al F.o 1237 del L.o N.o 2.
Socios: NELSON ARIEL PIZZORNO SBARBARO y RIO DANTE SBARBARO SOCA
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Ariel Pizzorno Sbarbaro.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29126 Oct.22-v.nov.4

CENTRAL INMOBILIARIA COLONIENSE S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 28 F.o 108 al 113 Colonia.
Socios: GERARDO BERNARDI; SANTIAGO BERNARDI; JOSE CHAVARRIA; DANIEL DELUCCHI; SUSANA GARCIA REISCH; ALVARO GREISING; MARIO RAMOS; MARIO SIMON; REINA TOURN y AMILCAR ORTAZU.
Objeto: Comisiones sobre toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año.
Administración: José Chavarría.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29115 Oct.22-v.nov.4

ROMY LTDA.

Cesión: 24 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 904, Fº 3272 vta., Libro 1, 29|9|86.
Gabriela Pollero y Beatriz Baba ceden totalidad de cuota social a ANGELINA y JUAN CARLOS GAROFALO, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28629 Oct.22-v.nov.4.

SAN FERNANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1 de diciembre de 1985.
Inscripción: N.o 1146 F.o 4375 L.o N.o 3.
Cedentes: GUSTAVO OROSMAN PEREZ ARRILLAGA y GABRIELA INES GREENWOOD ECHEVARRIA.
Cesionarios: Crisálida Dalmedo Triay y Gabed Dermoussessian Bagdassarian.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 29117 Oct.22-v.nov.4

INDUSTRIAS MORONI LIMITADA

Contrato: 22|5|86.
Inscripto: Nº 679, Libro 1 Contratos.
Cesión de Rómulo Cabrera y Víctor Veropalumbo de cuatro cuotas sociales, cada uno a Bruno Veropalumbo Cristina.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28595 Oct.22-v.nov.4.

LAUDAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31|7|86.
Inscripción: Nº 1072, folio 4108, Libro número 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS TOMAS MAGALLANES LANZINO.
Cesionarios: Elías Lubnski Surek y María Ilda Grandal Pouso.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29601 Oct.27-v.nov.7

AGROESTE LTDA.

Contrato: 10|X|86.
Registro: Nº 1063, folio 3835 v., Libro 1.
Socios: RAUL OMAR BUSTELO GOMEZ y VICENTE MONZILLO MINETTI.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Acopio y comercialización de Frutas y Verduras; Export. Impor.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30939 Nov.3-v.nov.14.

W. G. S. R. L.

Contrato: 26|9|86.
Inscripción: Nº 1103, folio 223, Libro 3.
Socios: WELDER GUTIERREZ y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de cuero, pieles, lanas y afines.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30751 Nov.3-v.Nov.14.

TALLER SORIANO S. R. L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato: 20 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 37, folios 149 a 157, del Libro de Contratos.
Objeto: Reconstrucción de Motores, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Socios: MARIO JAVIER MONTERO ZANATTA, AIDA ISAI ROSSO, WALTER RICARDO y WASHINGTON DANIEL ALEN ROSSO.
Capital: N$ 140.000.00 m|n. (nuevos pesos ciento cuarenta mil).
Administración: Mario Javier Montero Zanatta y Washington Daniel Alén Rosso, en forma conjunta o separada, actuando indistintamente y alternativamente uno de ellos o ambos a la vez.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
Observación: Sociedad constituida por transformación de otra anterior, "en comandita simple", cuya razón social era "Aquino y Alén S. C.". — Julio Ricardo Pujolar Cordero, Escribano.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 30871 Nov.3-v.nov.14.

EL BOTON S. R. L.

Contrato de fecha: 13 de octubre de 1986.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Mercedes, con el Nº 41, al folio 172 a 174 del Libro de Contratos.
Socios: ELSA RAQUEL CAMP REAL y OLGA BELLINI IZAGUIRRE.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración. Dirección y Representación indistinta de cualquiera de las socias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Rodó Nº 738.
Objeto: Mercería y afines.
Aportes: por partes iguales.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30868 Nov.3-v.nov.14.

MOLINOS ARROCEROS CERRO LARGO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber al público que por instrumento del 3 de setiembre de 1986, que se inscribió el 23 de ese mes en el Registro de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 42 al folio 150|153 del Libro 31 de Contratos, se introdujeron al Contrato Social las siguientes modificaciones: A) Se suprimió el Directorio y la Administración estará a cargo de Administradores designados por la Asamblea y hasta tanto no se resuelve otra cosa, serán Administradores los señores Carlos Lang Menalda, Félix Victorio Menéndez Varela y Marcelo Santa Cruz Santa Cruz, quienes actuarán conjunta o separadamente e indistintamente, pero para contraer obligaciones que superen los cien mil dólares o su equivalente en otras monedas, se requiere la firma de Carlos Lang, así como para afectar los bienes con prenda u otra garantía equivalente; B) Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de capital representado por los socios presentes, personalmente o por apoderado; y C) Se trasladó el domicilio a la finca Nº 753 de la calle doctor Juan Darío Silva de la ciudad de Melo. — Félix Victorio Menéndez.
22) N$ 5.200.00 10|pub. 30860 Nov.3-v.nov.14.

GANAGRO S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1986.
Socios: DANIEL RENE ROCHA OLIVARO y JUAN FRANCISCO BACCINO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización frutos del país, ganados de todo tipo, máquinas agrícolas vehículos, representaciones, comisiones, remates, embarques a frigoríficos, consignatarios de ganados y ventas de todo tipo.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. Pco. Com. Soriano Nº 38, fojas 158 a 162.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30866 Nov.3-v.nov.14.

COOPER & STEWART S. R. L.

Contrato: 17 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 965, folio 3494 v., Libro 1.
Socios: WALTER POLVARINI PARENTE y RAQUEL LINARES IBAÑEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías nacionales o extranjeras, representaciones y todo lo que fuere anexo o afín.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años; prorrogables.
Administración: Raquel Linares.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30901 Nov.3-v.nov.14.

ARCOIRIS S. R. L.

Razón Social: ADEMAR FELIPE CABRERA y Cía. S. R. L.
Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: 4 de setiembre de 1986 en Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 31, del folio 114 al 118 del Libro de Contratos.
Socios: ADEMAR FELIPE CABRERA ORGA y NELIDA RAMIREZ SILVERA.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 80 años, a contar del 1º de setiembre de 1986.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización y explotación en el ramo de ferretería, cerrajería, bazar en general, vidriería, cuadrería, pintura, semillería, juguetería, accesorios eléctricos para construcción, artículos electrodomésticos, barraca y artículos para la construcción; dar y tomar consignaciones, comisiones, representaciones y distribuciones de bienes y servicios, etc.
Administración: El socio Ademar Felipe Cabrera Orga y en caso de impedimento de éste la socia Nélida Ramírez Silvera.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 30859 Nov.3-v.nov.14.

CRISTAL CUEROS S. R. L.

Contrato: 22|9|86.
Inscripción: Nº 1254, folio 47600, Libro 2.
Socios: DANIEL GUILLAMA MAURIMATA y SAMUL MAURICIO CHOROSZUCHA MORGENSZTERN.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de cuero, lana y afines.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30750 Nov.3-v.nov.14.

ATLANTICO S.R.L.

Contrato: 6|10|86.
Registro: Rocha Nº 18, Lo 2.
Socios: LUIS ALVARO OTTONELLO BANTI y MARY ELENA DE VITA ARHANCET.
Objeto: Bar, pizzería, restaurante y afines; compra, venta, administración, publicidad, importación, exportación de todo tipo de bienes o mercaderías.
Capital: N$ 500.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Coronilla, Rocha.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30732 Nov.3-v.nov.14.

PINAPARK LIMITADA

Contrato: 14|9|86.
Inscripción: Nº 1080 Fo. 4140 v. Lo. 3.
Socias: MARIA DEL CARMEN POMMERENCK FLEITAS y MARIA ESTHER STRASSER BLANCO.
Objeto: Importación. Exportación. Representación. Comercialización e industrialización de productos alimenticios y/o de mercadería en general. Distribución y venta mayorista o minorista.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000.00
22) N$ 2.080.00 10|pub. 40141 Nov.3-v.nov.14.

DEL LUJAN LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 57 a los folios 307 a 309 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: MARTHA BEATRIZ LEMUS BELLINO, JAVIER ORLANDO FAJARDO LEMUS, MARTHA DEL LUJAN FAJARDO LEMUS.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos farmacéuticos, medicamentos, cosméticos, perfumería y toda clase de anexos.
Capital N$ 30.000,00
Plazo. 2 años.
Domicilio: José Enrique Rodó, Dpto de Soriano.
Administración: Martha B. Lemus Bellino.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29690 Oct.27-v.nov.7

DANINI CREACIONES S. R. L.

Contrato. 8 de octubre de 1986.
Registro: Nº 1292, folio 4893 v., Libro 2 Contratos.
Socios: CARMINE STOLFI PANARO, ANA MARIA SCELZA RODIO y FERNANDO SCELZA RODIO.
Objeto: Fabricación y ventas calzados, salón, peluquería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (50 o|o Carmine Stolfi y 25 o|o cada uno de los restantes).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 29911 Oct.27-v.nov.7.

EL ARCO Y LA FLECHA LTDA.

Contrato: 20|9|86.
Inscripción: Nº 996 folio 3600 Libro 1.
Socios: VICENTE CARLOS UGALDE LOUREIRO, RAUL ELBIO LOUREIRO FERNANDEZ y ROBERTO REGINO CARRO ACOSTA.
Capital. N$ 105.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Reparaciones mecánicas y de cañerías.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29908 Oct.27-v.nov.7.

CERPA LTDA.

Contrato 26|9|86, Reg. P y Gral. de Comercio. 1º|10|86 N.o 1276, folio 4831 v., Libro 2.
Socios. AGUSTIN ROBERTO REGUERO GARCIA y FERNANDO BENITO RODOLFO REGUERO BOISONADE.
Objeto principal: Comercialización de cereales, frutas, verduras y demás artículos de almacén.
Plazo 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100 000,00.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.80.00 10pub. 29878 Oct.27-v.nov.7.

BONDE PERGAMINOS S. R. L.

Contrato: 29 Setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1.102 folio 4220 Libro 3.
Socios: WALKIRIA AMOROS, MARIA INES AMOROS y GABRIEL SELVES.
Objeto: Comercializar en todas sus formas mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29916 Oct.27-v.nov.7.

"LA CHACRA S. R. L."

Contrato: 22 de setiembre de 1986
Inscripción: 29|9|86, Nº 34, folios 130 al 134 R. P. C de Cerro Largo.
Socios: ANASTASIO ROBERTO GAMARRA BONAVOGLIA y ROMULO JOAQUIN GAMARRA BONAVOGLIA.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 80 años a partir del 1º|10|86
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Rómulo Joaquín Gamarra Bonavoglia
Objeto: Comercialización de insumos, agropecuarios, exportación e importación, consignaciones, comisiones, representaciones, etc.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29913 Oct.27-v.nov.7.

JUAMAR S. R. L.

Contrato: 3|10|86, inscripto Registro Comercio Nº 1.202 al folio 4585 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN y ELIDA CASTELO.
Capital: N$ 100.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: *Ferretería, pintura y anexos. Importación y exportación*
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29907 Oct.27-v.nov.7

LAMBDA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 8 de agosto de 1986.
Inscripción Nº 1188, folio 4501, libro 2.
Cesionarios: Amabelia Idelma Sánchez Alanís y Gabriela Teresa Hidalgo Sánchez.
Cedentes. PEDRO ADOLFO REIN SOUMASTRE y CARLOS ALBERTO MACHADO FERNANDEZ
Modificación: Ejerce la Administración y Representación Amabelia Idelma Sánchez Alanís.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29733 Oct.29-v.nov.11.

CALLERO HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de Junio de 1986.
Cedentes: ROMEO INDALECIO CALLERO SELLANES y HERIBERTO o ERIBERTO CALLERO SELLANES (total de cuotas).
Cesionarias: Carmen Lilián Callero Bonaglia, Estela Rosa Callero Bonaglia y Myrian Graciela Callero Bonaglia.
Inscripción: Nº 20; Fo. 87; Tomo XVI.
Reg. P. de Comercio de San José.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30062 Oct.29-v.nov.11.

LASERCOMP S. R. L.

Inscripción: Reg. P. G. Comercio Nº 1098 Fo. 4175, Lo. 2 el 15|9|1986.
Socios: FERNANDO BRUM ESTAPE; OLGA PAREJA LUCU y ALVARO BARROS LEMEZ.
Objeto: Informática, computación e industria de artes gráficas.
Capital. N$ 100.000.00.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 50 años con resolución cada dos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26336 Oct.29-v.nov.11.

PREDES LTDA.

Contrato de fecha 20|2|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 92 al Fo. 341 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DELAFOND, GASTON DELAFOND.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Alberto Delafond.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Decoración de Interiores. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30074 Oct.29-v.nov.11.

TABAREZ S.R.L.

Contrato: 12|11|85.
Inscripción: Nº 1024 Fo. 38365 Lo. 2.
Socios: JUAN CARLOS MAZZUCO TULINO y NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Objeto: Toda actividad civil y comercial.
Plazo: Un año prorrogable
Administración: Nurimar Jiménez Morales.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo e interior.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30096 Oct.28-v.nov.10.

SZILAGYI E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento privado 1º setiembre 1986.
Inscripto: Nº 1.043. Folio 4.095. Libro 3.
Cedente: JUAN SZILAGYI PASZTOR.
Cesionarios: Juan Carlos Szilagyi 14 cuotas de N$ 100.00 cada una, Hugo Szilagyi 62 cuotas de N$ 100 cada una, Alejandro Szilagyi 62 cuotas de N$ 100 cada una. Leda Szilagyi 62 cuotas de N$ 100 00 cada una.
Administración: Juan Carlos Szilagyi y Hugo Szilagyi, actuando indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29832 Oct.27-v.nov.7.

A. FUNCASTA LTDA.

Contrato: 15 setiembre de 1986.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: N.o 1135 al F.o 4303 del L.o 2 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO FUNCASTA MAZZILLI; DANIEL ANGEL FUNCASTA FRANCIA e IRMA AURORA MAZZILLI RIAL.
Objeto: Compraventa y comercialización de equipos de audio, video, informática, máquinas de oficina, electrodomésticos y de todo otro tipo de artículos eléctricos y electrónicos; compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importar y exportar, distribuir.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000; aportado: 52 o|o, 24 o|o y 24 o|o respectivamente.
Administración: Alejandro Funcasta Mazzilli.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 30426 Oct.31-v.nov.13

LAURITO & FERNANDEZ S. R. L.

Contrato: 4|986, inscripto Registro Público Comercio con el Nº 1.062 al folio 4039 del Libro 21 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS LAURITO, LUIS DANIEL FERNANDEZ REBOLEDO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo. 2 años.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, Importación y exportación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29905 Oct.27-v.nov.7.

CONSTRUMUR S.R.L.

Contrato y registro: 3|10|86 - Nº 1133, Folio 4327, Libro 3.
Socios: ANDRES LUIS BRIOZZO y LUIS EDUARDO ACUÑA.
Objeto: Empresa constructora y refacción inmuebles.
Plazo. 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.560,00 10|pub 29838 Oct.27-v.nov.7.

JOME S.R.L.

Contrato: 14|5|986.
Inscripción: Nº 795, Fº 2874 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: TEODORO DIOGENES TUBIN y LILIAN DORIS FERRANDO RACUE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Confección de vestimentas y taller de ojales y su comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma indistinta, excepto vender o gravar bienes del activo fijo, se requiere socios que representen 75 % del capital social.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por igual plazo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28852 Oct.21-v.nov.3.

NELSON MUSTO S. R. L.

Contrato: 30|X|1985.
Inscripción: Florida, Nº 148, folios 53 8, legajo Nº 11, Contratos.
Socios: NELSON MUSTO BACARDAZ y SILVIA RAQUEL ELORGA de PALLEJA.
Objeto: Intermediación en la compraventa de inmuebles, muebles, semovientes y frutos del país, importación, exportación y representaciones de bienes en geenral, administración de inmuebles y establecimientos rurales.
Plazo: 2 años prorrogables por 5 períodos más, iguales y sucesivos.
Capital: N$ 30 000,00.
Administración: Nelson Musto Bacardaz.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29522 Oct.27-v.nov.7.

SERVICIO SELLER LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1986.
Reg P. de Comercio Nº 1203 Fo. 4589 v. Lo No. 3 de Contratos.
Socios: GONZALO LEBRATO GOMEZ y PATRICIA ANNE DAY STOUTT.
Administración: Gonzalo Lebrato Gómez.
Objeto: Toda clase de Prestaciones de Servicios a terceros y taller mecánico, importación y exportación.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30097 Oct.29-v nov.11.

CELENA LIMITADA S.R.L.

Contrato: 30|8|984.
Socios: JULIA E. COSTA SUNHARY, CELESTE H. DE LEON BURTRE.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, leche, etc.
Inscripto: Nº 852, folio 3508, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28076 Nov.4-v.nov.24

GILMAR S.R.L.

Contrato: 14 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 4, Folios 11|16, Legajo 12. Florida.
Socios: ENRIQUE DANIEL GIL LERENA y ROBERTO WALTER MARTINEZ URSE.
Capital: N$ 100 000,00.
Objeto: Comercialización lanas, cueros y frutos del país y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Sarandí Grande.
Administración: Roberto Walter Martínez Urse o conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29807 Oct.27-v.nov.7.

CASA MAGLIO LTDA.

Contrato: de diciembre de 1985.
Registro Público y General de Comercio: número 1112 al F.o 1180 v. del N.o 2 de Contratos.
Socios: EULOGIO CARLOS MAGLIO VALLARI, DORA SARA BALLESTEROS PUJO y BRUNO CARLOS MAGLIO BALLESTEROS.
Objeto: Venta de atículos de pesca, ferretería, bazar importación, exportación.
Capital N$ 50.000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una. Correspondiendo a Eulogio Carlos Maglio Vallari veinte cuotas, a Dora Sara Ballesteros Pujo veinte cuotas, a Bruno Carlos Maglio Ballesteros diez cuotas.
Administración: Eulogio Carlos Maglio Vallari, Dora Sara Ballesteros Pujo, Bruno Carlos Maglio Ballesteros indistintamente.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 26706 Oct.21-v.nov.3.

IMI S. R. L.

Contrato: 1º|10|86.
Inscripción: Nº 943, folio 3.409. Libro 1 de Contratos.
Socios: BRAULIO FERREIRA, ENRIQUE PEREIRA, FIDEL FERREIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administrador: Braulio Ferreira.
Objeto: Instalaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29533 Oct.27-v.nov.7.

PARRILLADA FERROCARRIL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 26|5|1982.
Inscripción: No. 27 del F.o 95 al F.o 97 del L o N.o LII.
Cedente: SAMUEL ELLOT CHARBONNIER DOVAT
Cesionaria: Gladys Esther Rodríguez de Andrade.
Modificación: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Romeo Andrade y Gladys Esther Rodríguez de Andrade.
22) N$ 1 560 00 10|pub. 29316 Oct 23-v.nov.5

LA ESPERANZA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 22 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 881, folio 3.339 vuelto, Libro 2.
Cedentes: EDWALD ALEJANDRO WEYLAND y ALICIA SOSA COLOMBES.
Cesionario: Sergio Pustilnik Colombes, Elvira Bazán y Jorge Alberto Bazán Pracias.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30675 Nov.5-v.nov.18.

MANTENIMIENTO PROGRAMADO S.R.L.

Contrato: 22|9|86.
Inscripción: Nº 1159, Fo. 4421 v. Lo. 3.
Socios: CARLOS ALBERTO ACUÑA RUIZ, CARLOS MARIO CLEMENTINO URSOMARZO, VICTOR JULIO VIERA ACUÑA.
Capital: N$ 150.000,00, por partes iguales.
Objeto: Servicio, mantenimiento, reparación vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquier socio fundador indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30648 Nov.5-v.nov.18.

ALVARO A. VIZINTIN S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1986 (Montevideo).
Inscripción: Nº 231, Folio 900 vuelto, Libro 1 de Contratos el 18 de marzo de 1986.
Socios: ROMAN VIZINTIN BATISTIC y ALVARO ALFREDO VIZINTIN BRANDI.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Construcción por cuenta propia o de terceros, actividades comerciales e industriales de cualquier naturaleza, exportación, importación, representación, consignación y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 30652 Nov.5-v.nov.18.

ELLAURI LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1986.
Registro: Nº 312, folio 1191, Libro 1 de Contratos.
Socios: SELSO ANDRES BERGARA MICHAUS; ANIBAL COLON MACHADO; RUBEN DARDO SCHOL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Ruben Dardo Schol Rodríguez actuando conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30676 Nov.5-v.nov.18.

BRIMALAT S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1986.
Socios: PABLO LUIS IBERO, DIEGO HECTOR BISCIONE, ALEJANDRO LAVARELLO, MARTIN MADERO.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Confitería, Salón de te, snak bar, restaurante y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Pablo Luis Ibero, Diego Luis Biscione y Alejandro Lavarello indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29735 Nov.4-v.nov.17.

TURISMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado: 28 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 1.051, Folio 3.993 vuelto, Libro 2.
Cedentes: Juan Carlos Bertucci Calabrese, María Luisa Conde.
Cesionarios: JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUES.

Documento privado: 20 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 1.205, Folio 4.565, Libro 2.
Cedentes: Pablo Marichal Canone, Silvia Pignata, María Beatriz Hernández.
Sesionarios: LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE, LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.

Documento privado: 20 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 1204, Folio 4.564, Libro 2.
Cedentes: Pablo Marichal Canone, Silvia Pignata, María Beatriz Hernández.
Cesionarios: WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ y FERNANDO CHAINCA MARQUEZ.

Documento privado: 29 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1.014, Folio 3.660 vuelto, Libro 1.
Cedentes: Ada Martínez Eduars, Alejandro, Héctor, Mirta Irene, Nelson Ricaro y José Javier Cebria Martínez.
Cesionarios: JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ, LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE y LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.
22) N$ 4.160.00 10|pub. 30655 Nov.5-v.nov.18.

INTERNACIONAL PROPIEDADES S. R. L.

Contrato: 13|10|1986.
Reg.: Nº 1026, folio 3708 v., Libro 1.
Socios: CARLOS MARIA RAYMONDI MAYA, ADRIANA MARISA FERNANDEZ PEÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria.
Adm.: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 30646 Nov.5-v.nov.18.

CLAM PROPIEDADES LTDA.

Contrato: 30|9|86.
Reg.: Nº 975, folio 3528 v., Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN BATISTA FIGUEREDO, LYLIAN MARIA ARAUJO FIGUEREDO, MARIA ALICIA MUJICA BATISTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria.
Adm.: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30647 Nov.5-v.nov.18.

AREICA LIMITADA

Contrato: 17|10|1986.
Inscripción: Nº 1033, folio 3737 v., Libro 1. pesos 40.000.00, Pablo Caso: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ, DOSINDA EIRIS RAMA, JORGE GABRIEL AREVALO EIRIS, PABLO CASO GUTIERREZ.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 120.000.00.
Aportes: Pedro Arévalo: N$ 20.000.00, Dosinda Eiris: N$ 20.000.00; Jorge Arévalo: Nuevos
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30650 Nov.5-v.nov.18.

JORPA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 20|5|1985.
Inscripción: Nº 1040, Fº 3758, Lº 1º.
Cedente: WILMA URIARTE, N$ 1.000.00.
Cesionarios y capital: Jorge R. Cabanelas, N$ 500.00; Pablo Cabanelas, N$ 500.00.
Representación: Walter C. Cabanelas, individualmente o Jorge Cabanelas y Pablo Cabanelas, conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31338 Nov.5-v.nov.18.

JORPA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 6|6|1985.
Inscripción: Nº 1041, Fº 3760, Lº 1.
Cedentes: JORGE CABANELAS, N$ 300,00, y PABLO CABANELAS, N$ 300,00.
Cesionario y capital: Walter C. Cabanelas, N$ 600,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 31339 Nov.5-v.nov.18.

LILTEX S.R.L.
Nueva integración por fallecimiento de un socio

Declaratoria del 11|7|86.
Inscripción: Nº 763, folio 2827 vto., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios (Cláusula 14a., contrato original): SALVADOR PASQUARIELLO CAPECHE, LAURA PASQUARIELLO VALDIVIA y VERONICA PASQUARIELLO VALDIVIA.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31329 Nov.5-v.nov.18.

SKYWARD S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 4.9.86.
CARLOS ALBERTO CORBO DUARTE cede a Mario Daniel Muñoz Betancur, 20 cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 885, Fº 3204, Lº I.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31394 Nov.5-v.nov.18.

JORGE Y LUIS GUIGOU LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 42, Fº 175 a 179, el 20|10|86.
Socios: JORGE ARIEL y LUIS FRANCISCO GUIGOU GAUTHIER.
Objeto: Compraventa y consignación de productos agrícolas, frutos del país y mercaderías en general; intermediación en transacciones de bienes del sector agropecuario; transporte, distribución y representación de bienes y servicios; negocios rurales en general; importación y exportación.
Domicilio: Cañada de Nieto, departamento de Soriano.
Plazo: Dos años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 100 000 00. dividido en 10 cuotas de N$ 5.000.00 cada uno.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 31257 Nov.5-v.nov.18.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9|8|86.
Registro: Nº 1075, Fº 4119 v., Lº 3.
Cedentes: MANUEL RAMA PUENTE y MARCELINO BALDOMIR VAZQUEZ.
Cesionarios: Evaristo Piñeiro Castro, Celia Bula Raíz, Cándido Piñeiro Castro y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: Administración a cargo de todos los socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31361 Nov.5-v.nov.18.

GOYA LTDA.

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: 148 del Fº 628 al Fº 634 en el Tomo Nº 25 de Contratos, Maldonado.
Socios: WALTER ELBIO SACCO GARRIDO y RAFAEL PABLO BALESTRA TRIM.
Objeto: Prestación de servicios en los ramos de confitería, cafetería, casa de té, lunch, bar, restaurante y whiskería.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente por períodos anuales.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 31317 Nov.5-v.nov.18.

CALCATERRA LTDA.
(ex "La Amistad Ltda.")
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17 de julio de 1983.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 35, Fº 142 a 144, el 30|9|86.
Cedentes: NELIDA MARIA y AZUCENA CELESTE OSTOLAZA ZORZOLI.
Ceden la totalidad del capital social.
Cesionarios: Osvaldo Lucio Calcaterra Irurueta y Diver Aída Ostolaza Alayón.
Adquieren por partes iguales.
Modificaciones: a) Administrador: Osvaldo Lucio Calcaterra Irurueta; b) Denominación: Calcaterra Ltda.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 31255 Nov.5-v.nov.18.

ASCOMEX S.R.L.

Constitución: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1182 folio 4514 v., Libro número 3 de Contratos.
Socios: SERGIO MARTINEZ PEREIRA, ALICIA ESTHER MATA ORTIZ y ROGELIO WASHINGTON MARTINEZ PEREIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: importación exportación, corretaje en cambios, representación, comisiones consignaciones y servicios relacionados con estas actividades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Sergio Martínez Pereira.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30151 Oct.29-v.nov.11.

COSTAMANSA S. R. L.

Contrato: Montevideo, 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1159, F.o 4396 N. L.o 2.
Socios: JUAN PABLO FIGOLI SOBRADO y ENRIQUE PEREIRA VRABL.
Objeto: Alquiler y venta artículos náuticos. Importación y Exportación.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30210 Oct 29-v.nov.11.

BROKERS LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 898 al F.o 3253 v. el 11|9|86.
Socios: ALDO TRAVERSO PEREYRA y EDUARDO HECTOR PEDREYRA RODINO.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables por dos años automáticamente.
Administración: c|u indistintamente.
Objeto: Intermediación en negocios portuarios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30209 Oct 29-v nov.11.

REBEMAR LTDA.

Contrato de fecha: 1|7|86.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 798 al folio 3053 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MARCOS FARBER AGUNIN y REBECA AGUNIN LAMPERT de FARBER.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Marcos Farber Agunin
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rocha 2581, Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar, importaciones, exportaciones de bienes entre otros.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 31110 Nov.4-v.nov.17

S O D I S.R.L.

Contrato: 15 abril 1983
Inscripción: Nº 361 Fo 1268 Lo. No. 1.
Socios: JOSE LUIS TOYOS YAÑEZ, CIRO AUGUSTO JAUMANDREU BERRUETA y JORGE FEDERICO SILVA ROSA.
Objeto: Servicio Odontológico. Radiología y laboratorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30149 Oct 29-v.nov.11.

S.O.D.I S.R.L.
Cesión de cuota y Modificación

Contrato: 23 agosto 1984.
Inscripción: Nº 486 Fo. 1772 v. Lc. No. 3.
Cedente: JORGE FEDERICO SILVA ROSA (10 cuotas)
Cesionarios: José Luis Toyos Yañez y Ciro Augusto Jaumandreu Berrueta por partes iguales.
Modificación: Capital dividido en 30 cuotas de N$ 500.00 cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Para enajenar inmuebles y|o constituir gravámenes, en forma conjunta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30150 Oct.29-v.nov.11.

SARGUIL LTDA.

Contrato: 8|9|86.
Registro: Nº 892, folio 3231 v., libro 1 Contratos el 11|9|86
Capital: N$ 100.000,00
Socios Aportes: GUILLERMO MARIO JAUME MARTINEZ N$ 90.000.00 GONZALO HECTOR JAUME MARTINEZ el resto.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones etc.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25754 Oct.29-v.nov.11

EUREKA LTDA.
AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION

Contrato: 25 setiembre 1986, inscripto número 957, Folio 3.466 vuelto, Libro 1.
Socios: DOMINGO MATEO LOFFREDO LAREU y FRANCISCO CARLOS TORRADO MARTINEZ.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años y prórrogas anuales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30260 Oct.30-v.nov.12.

FABRICA DE JABON LEO LTDA.

Cesión: 22 de setiembre de 1986
Inscripción: Nº 967, folio 3501 v., libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV cede 10 cuotas sociales.
Cesionario: María Rosa Serrano Merino.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 30254 Oct.30-v.nov.12

JEGON S.R.L.

Fecha. 12|11|984.
Socios: JESUS GONZALEZ y AURELIA FERNANDEZ.
Objeto: Comercial-industrial.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital. N$ 30.000,00.
Administración: Sr. Gonzáles.
Inscripción: Nº 1000, folio 3694, libro 2, el 13|11|84.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 30281 Oct.30-v.nov.12

FATIMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 5 de agosto de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 166, a folios 592|594, Libro de Contratos.
Cedentes: Antonio Belo da Silva y Celia Rodriguez da Cunha.
Cesionarios: JUAN MANUEL ALVES GOMES, GERMANA de JESUS GONCALVES GARCIA y JUAN MANUEL ALVES GONCALVES.
22) N$ 3.120.00 20|pub. 27491 Oct.16-v.nov.12.

FUENCIS LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1986.
Registro: N.o 1227 Folio 4671 v., Libro 3.
Socios: ALFONSO VEIGA COVELO y MARIA INES OCHOA RONDEROS.
Capital: N$ 100.000
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente
Objeto: Comercialización de artículos de farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30424 Oct.31-v.nov.13

VEPAU LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14 de abril de 1986.
NELIDA VEGA, OSVALDO PAULOS, ELIO PAULOS y ANA BALASTEGUY, ceden a Héctor Julios Goicoechea y María Celia Costa, quienes adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
Inscripción: Nº 1059, folio 4061 v., Libro 3, el 22 de setiembre 1986.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29582 Oct.30-v.nov.12

PANADERIA COSTAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 marzo 1986.
Inscripción Nº 747, libro 3.
Cedentes: MANUEL EIRAS, MARIA ESTHER PINHEIRO
Cesionarios: Eliseo Gómez Moscoso, Celia Rodríguez González.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29163 Oct.30-v.nov.12.

ANRO LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 952 bis, folio 3655 bis, libro 3 de contratos.
Objeto: Venta de ropa y fabricación a facon.
Socios: HUGO CESAR VARELA GABARAIN y ERNESTO GUSTAVO EASTON CARTELLE.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29470 Oct.31-v.nov.12.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|3|86.
Registro: N.o 382 F.o 1446 v. L.o 1.
Cedentes: LEONARDO MUSETTI ANDREANI; ALDO GIL MOURAT y MARIA del ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y Sandra Mónica Pintos
Precio: N$ 1:697.725,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27906 Oct.23-v.nov.5.

PANADERIA SAN ROQUE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|12|85.
Inscripción: Nº 1004, Fº 3848 v. Lº 3
Cedentes: RAMON CARLOS MANCEBO GARCIA y ALMA TERESITA FERNANDEZ MONTIEL.
Cesionarios: Luis Alberto y Graciela Mancebo García.
22) N$ 1.560,00 10|pub 28905 Oct.27-v.nov.7.

BEKSAN S.R.L.

Contrato: 7 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 981, Fº 3547, Libro Nº 1.
Socios: MARIO MIGUEL BEKKER SPAIZAR y ELIO SANTILLI FEDERICO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los mismos, indistintamente.
Objeto: Compra y venta de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29655 Oct.27-v.nov.7.

RICARDO LTDA.

Contrato: 2.6.86.
Inscripción: Nº 587, Fº 2071 v., Lº 3.
Socios: MARTHA KACOWICZ y EDITH BLAUSTEIN.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Tienda.
Administración: Martha Kacowicz
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29648 Oct.27-v.nov.7.

GALACTICA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de octubre de 1986
Inscripción: Nº 1169 Fº 4466 Lº 3.
Cedentes: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, GRACIELA ESTHER PRAVIA BARBOT, JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA y JUAN EDUARDO MENDEZ TARRILLO.
Cesionarios: Carlos Felipe Figoli Cerri, Carlos Labadía Cerri, José Fernando Gómez García y Agustín Oscar Bruno.
Modificación: Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama de la alimentación y en especial de Café, Bar, Restaurante, Panadería, Confitería y Heladería.
Administración: La que será ejercida por los socios en forma indistinta, quienes deberán de actuar de a dos conjuntamente
22) N$ 3.120,00 10|pub. 29606 Oct.27-v.nov.7.

LATINA S.R.L.

Contrato: 21 setiembre 1986.
Registro: Nº 1170, Fo. 4469 v.. Libro 3.
Socios: SANDRA BRUNO LEMA y TERESITA VIRGINIA PAEZ CAIMI.
Capital: N$ 120.000.00 partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra, venta, distribución de mercaderías en general, representaciones, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub 30686 Oct.29-v.nov.11.

ZEUS LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1118, folio 4278, Libro 3 del Registro de Comercio.
Socios: ERNESTO DANIEL FERNANDEZ PELLEJERO, CARMELO SANTA CRUZ FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio en el ramo de reparación y comercialización de neumáticos y servicio de gomería en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ernesto Daniel Fernández Pellejero.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29587 Oct 27-v.nov.7.

BENTAPOS LIMITADA

Contrato: 7 de octubre de 1986.
Socios: WALTER BENTANCUR ALONSO, WILMAN BENTANCUR ALONSO y MATILDE MARGARITA POSE GORBACHO.
Objeto: Farmacia y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 120.000,00, por partes iguales.
Administración: Walter y Wilman Bentancur, indistintamente.
Inscripción: Nº 1166, folio 4447, Libro 3, el 9 de octubre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29586 Oct.27-v.nov.7.

PAMPERO S.R.L.

Contrato: [illegible]
Inscripción: N.o 196 Fos. 699|701 Libro de Contratos.
Socios: JOSE FRANCISCO VIOTTI CABRERA y EDUARDO FERNANDO VIOTTI CABRERA.
Objeto: Bodega
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Progreso.
Capital: N$ 100 000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040 00 10|pub. 30464 Oct.31-v.nov.13

ACA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 agosto 1986.
Inscripción: N.o 1227, F.o 4657 vto., L.o 2.
Cedentes: JUAN CARLOS ASENCIO y CESAR GOYCOECHEA.
Cesionario. Rafael Brando.
Ceden en total cinco cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28277 Oct.27-v.nov.7.

ARMANDO UMPIERREZ Y ASOCIADOS LTDA.

11 de agosto de 1986 inscripto No. 922 F.o 3540 L.o 3
Socios: MARTHA CRISTINA MAS DE AYALA CHAGAS; IVANOSKA CHAGAS NOBLE y JOSE EDUARDO UMPIERREZ CHAGAS.
Prestación de servicios fúnebres.
Administrador: José Eduardo Umpiérrez Chagas.
2 años a contar de 11 de agosto de 1986 prorrogable de ano en año, Montevideo.
22) N$ [illegible] pub. 30416 Oct.31-v.nov.13

RECONSTRUCTORA CENTRO S.R.L.

Contrato de fecha 11 de octubre de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el N.o 59 F.o 240|242 L.o 4 de Contratos el 20|10|1986.
Socios: ALBERTO JUSTINIANO PEREZ HABIAGA; SIXTA ANGELICA ORTIZ POIREAUD, IGNACIO WINSTON CELAYA FERNANDEZ y CARMEN CECILIA GONZALEZ TRIPODI.
Objeto: Recauchutaje y reconstrucción de neumáticos, industrialización y comercialización de artículos de goma, neumáticos y afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Alberto Justiniano Pérez Habiaga e Ignacio Winston Celaya Fernández indistintamente.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 2 600 00 10|pub. 30408 Oct.31-v.nov.13

ARDI LIMITADA

Contrato: 8|9|86.
Inscripción: Nº 43, Fº 194, Reg. Rivera.
Socios: RUBEN DANIEL GUERRA y MARIA VICTORIA SOUZA.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Indistinta
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, consignación, fabricación, reparación compra. venta, procesamiento. asesoramiento. mantenimiento de computadoras y piezas. aparatos electrónicos y anexos. servicios de computación y enseñanza.
22) N$ 1.560 00 10|pub 30477 Oct.31-v.nov.13.

PA' TUITO S R.L.

Socios: DOGOMAR EMIL MAGUA ROA, MARIA del CARMEN ALVAREZ de MAGUA y EDGARDO DIOS MAGUA ROA.
Objeto: Carnicería, parrillada. bar y frutos del país.
Domicilio: Industria 224 (Guichón).
Capital: N$ 45.000 00
Administración: Dogomar Maguá.
Plazo: 2 años prorrogable hasta un máximo de noventa años.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 30495 Oct.31-v.nov.13.

MARJU LTDA.

Contrato de fecha 22 setiembre|1986. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1029 al folio 3720 v., del libro 3 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
Capital: N$ 120.000 00.
Administración: Miguel Angel Josa Bicain y Juan María Puglia Leyes, en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: desarrollo comercial en los ramos de [illegible], Bar, Confitería, Rotisería y afines.
[illegible] N$ 2.080,00 10|pub. 30586 Oct.3.-v.nov..3

FUTURO LIMITADA

Fecha: 22|setiembre|1986.
Inscripción: Nº 1266, folio 4796 vto., libro 2 Contratos
Socios: JORGE DEMARIA LOPEZ, ALVARO GIRALDIZ ARZUA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Papelería y bazar.
Administración: conjunta.
Domicilio: 8 de Octubre 3086 (Montevideo).
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30604 Oct.31-v.nov.13

P.P.R. LTDA.

Contrato: 5 agosto 1985, insc Registro Comercio Nº 525, folio 2023 v., libro 3.
Socios: EDUARDO ARTURO PERDOMO RODRIGUEZ, ERNESTO PIETRANTONI FERNANDEZ.
Objeto: farmacia, cosmetología, perfumería, óptica, fotografía, juguetería, golosinas.
Capital: N$ 50.000,00 por mitades.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30601 Oct.31-v.nov.13

LUBRIZOL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 agosto 1986.
Cedente: JUAN MAS BARONA.
Cesionarios: Eusebio Ifran y Efrain Ifran.
Nuevo domicilio: Brandzen 1961, esc. 206.
Administración: Eusebio Ifran.
Registro: Nº 1187, folio 45310, libro 3.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 30599 Oct.31-v.nov.13

CUEROLAN LIMITADA

Contrato: 30|07|1986.
Inscripción: Nº 141, folios 596 al 601, libro Nº 25 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS UMPIERREZ CABRERA; DANIEL GUSTAVO GUERRA NUÑEZ de 19 años, representado por sus padres Nicasio A. Guerra Alvarez y Fanny Raquel Núñez Silva; BERARDO RICHART MOREIRA CABRERA, de 18 años representado por sus padres Berardo Moreira y Eugenia Julia Cabrera.
Objeto: Comercialización y demás operaciones con frutos del país.
Domicilio: Calle 25 de Agosto Nº 970 ciudad San Carlos, Dpto. Maldonado.
Capital: N$ 120.000,00 mín.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Luis Umpi-rrez Cabrera.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 30577 Oct.31-v.nov.13

OMEGA S.R.L.

Contrato de fecha 8 de agosto|1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 931, al folio 3368 vto., del libro 1 de Contratos.
Socios: DIOSMA LIRA INZAURRALDE y PABLO COUCHET INZAURRALDE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, sub-comercializaciones y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30587 Oct.31-v.nov.13

LA CASA DEL FILTRO S R L.

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 86. folios 358|361. libro LVII.
Socios: IRIS E. FELIX ALAGGIA y ELDO E ALVAREZ CAUSA.
Objeto: Compra y venta de repuestos.
Administración: Eldo Alvarez
Capital: N$ 100.000,00
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29693 Oct.27-v.nov.7

HOMERO LENZI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30 de junio de 1986. Inscripción N.o 210 Fs 748|749 L.o de Contratos de Canelones.
Cedente: HOMERO HUMALTER LENZI VIBALDO
Cesionarias: Sandra Bernadett y Magda Lourdes Lenzi Cagnazzi
Administración: Blanca Rosa Cagnazzi Carnelli.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 30462 Oct.31-v.nov.13

CONFORT S.R.L.

Contrato: 1|10|86
Inscripción: N.o 1054 F.o 3805 v. L. 1.
Socios: LUISA FOJGIEL; FAIBEL BRENER; MARCELO BRENER.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación de artículos médicos y otros.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31184 Nov.4-v.nov.17

DI NAPOLI LTDA.

Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 1.150, folio 4387 v., libro 3
Socios MARIA TERESA BOLS JAGER, JORGE GUTIERREZ, BEATRIZ TASSINO INCHAUSTI
Objeto: Taller de confecciones
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: María Teresa Bols Jager, Jorge Gutiérrez.
Plazo. 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub 29861 Oct.27-v.nov 7.

BARRACA COLONIAL S. R. L.

Contrato: Fecha 8|9|1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.239; folio 4706 v.; Libro 2 de Contratos al 26|9|1986.
Socios: SUSANA CARMEN GALLI HERRERO; EVELIA BERTIN TOURN.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, maderas y afines.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Indistinta, con excepción de Compraventa, Hipoteca y cualquier transacción, sobre bienes inmuebles que firman ambos socios.
22) N$ 2.080.00 10|pub 29860 Oct.27-v.nov.7.

PEÑON BLANCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30|9|86.
Inscripción: Nº 1140, Fº 4353 vto. Lº 3 Contratos.
Cedentes: JOSE COUTO VARELA, ERUNDINA PILAR AGRELO y CARLOS ALBERTO COUTO AGRELO.
Cesionarios: Adolfo Rivero Mouriño y María Elsa Panián Guillén.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29673 Oct.27-v.nov.7.

PIERANA LTDA

Contrato: 17|9|86.
Inscripción: Nº 976, Fº 3532, Lº 1.
Socios: NORMA LONGINA ALEGRE CARDOSO y JUAN PABLO CAVIALE PASQUALINI.
Objeto: Fabricación y venta de calzados en general.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Tres años, prorrogable
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Juan Pablo Caviale Pasqualini.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29676 Oct.27-v nov.7.

PANIFICADORA LUMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 febrero 1985.
Cedente: VICTORINO IGLESIAS.
Cesionaria: Elida Inés De Silva.
Inscripción: Nº 1085. Fo. 4064. Lo. 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29666 Oct.27-v.nov.7.

BERNA LTDA.

Contrato: 8 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 417. folio 1221 v. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL GONZALEZ DELGADO, JORGE WEYRAUCH ROVETA. JOSE ENRIQUE BARBOSA GIRONA y RICARDO BENARDUCCI ROVETA.
Administración: Los tres primeros socios indicados. conjunta o separadamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización de vehículos, sus accesorios. repuestos y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29656 Oct.27-v.nov.7.

LAS QUEBRADAS LTDA.

Contrato: 25|9|86.
Inscripción: N o 51 F o 227 al 231
Socios: NELSON JAVIER y GONZALO ALONSO DELLEPIANE
Objeto: Comercialización de semovientes frutos del país y otros bienes de cualquier naturaleza, cría. inverne importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Figueroa 1179 Rivera.
Adm.: Nelson Alonso Dellepiane.
Capital: N$ 160 000.
22) N$ 1.560.00 10|pub 30478 Oct.31-v.nov.13

EQUUS LTDA.
CESION

VICENTE MOREIRA a Zulma Pérez.
Contrato: 20 febrero 1986.
Registro: Nº 733. Fº 2625. Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27738 Oct.31-v.nov.13.

C. y H. VIDEO DEL ESTE LTDA.
Contrato: 16|9|86.
Inscripción: Reg. Maldonado Nº 138, folio 584 a 588, tomo 25.
Socios: HECTOR RICARDO FERNANDEZ SOUTO; MARIA ISABEL DENTONE NEGRO; COSME MARI LOPEZ y MARIA CRISTINA CASAS TRIAS.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Héctor Ricardo Fernández Souto con cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Objeto: Compra, venta y alquiler de aparatos de video cassette, de películas en video cassette, toda clase de material cinematográfico y organizar clubes de video y afines.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 31069 Nov.4-v.nov.17.

SECORRE LIMITADA
Contrato: 7 octubre 1986.
Registro: Comercio: Nº 985, folio 3564, libro Nº 1 Contratos.
Socios: ELISEO FRANCISCO RON VIO y PABLO FRANCISCO ROURE BERAMENDI.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecerse también en el interior y exterior.
Objeto: Servicios seguridad, vigilancia, custodia, transporte valores, instalación sistemas seguridad, operar equipos electrónicos seguridad, exportaciones e importaciones.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 31009 Nov.4-v.nov.17.

VIDEO CLUB MAYA S.R.L.
Contrato: 25 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Comercio de Salto número 41, folios 157|161 el 8|10|1986.
Socios: JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, DIEGO YAÑEZ ANTELO y EDUARDO MARIO ANILDO SUPPARO RIZZARDINI.
Capital: N$ 120.000 que corresponde nuevos pesos 40.000 a cada uno.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: por cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: compra venta, arrendamiento de video cassette en general, service de los mismos, etc.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 31079 Nov.4-v.nov.17.

COMPLEJO HIDROTERMAL ARAPEY SRL
Contrato: 16 de octubre de 1986.
Socios: Leyla Isabel Suárez Favale, Carlos María Rattín Arena, Nelson Omar Cambrilla Grassi, Eduardo Jorge Andrade Ravagni, José Luis Bertolotto Lagreca y Eduardo Wilfredo Da Rosa Manassi.
Capital: N$ 120.000 integrado por partes iguales.
Domicilio: Uruguay 222 (Salto).
Administración: todos los socios actuando conjuntamente y designación de un Administrador por la Asamblea cada seis meses.
Objeto: Represntación de servicios médicos de termalismo y todo cuanto sea anexo o afín a dicho ramo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Registro Público de Comercio de Salto: número 42, folios 162|166, libro 1 Contratos.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 31025 Nov.4-v.nov.17.

EL VESUBIO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1|10|86.
Inscripción: N.o 120 Fos. 450 al 452 Tomo año 1986.
Cedentes: JUAN DEL REGNO y SABINA ESTHER CURBELO.
Cesionario: Atilio Borda Pruence
Modificación: Administración a cargo de Mario Ricardo Albernaz o Atilio Borda indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 30992 Nov.4-v.nov.17

PUMI LTDA.

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: N.o 986 F.o 3788 v. L.o 3 Contratos.
Socios: NELSON JUVENAL PUENTES GUIDOBONO, CAROLINA BIGOT SCHIAVE, ROSARIO MIRCI GAGLIANO, SUSANA GLORIA LACASSIE NADRUZ.
Capital: N$ 120 000 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Repostería, rotisería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30976 Nov.4-v.nov.17

LORRY LTDA.
Cesión: 14 octubre 1986.
Inscripción: 1242 F.o 4725 vta., L.o 3 17 de octubre de 1986.
Cedentes totalidad capital: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA.
Cesionarios iguales partes: Susana y Abraham Lamschtein.
Administración: Susana Lamschtein.
22) N$ 1.040 00 10|pub. 31002 Nov.4-v.nov.17

ZANON LTDA.
Contrato de 1.o octubre 1986 inscripto en Reg. Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1986 con N.o 1265 al L.o 3 de Contratos.
Los socios: LORENZO ZANON BAROCCO y MARIA ISABEL FORMENTO, transforman la sociedad colectiva: "Industrias Mecánicas Zanon Hermanos" en sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: Zanon Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Parque de diversiones-juegos de atracciones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 2.080.000.
Dirección y administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 30973 Nov.4-v.nov.17

LA CORUÑA S.R.L.
Contrato: 1.o de octubre de 1986.
Socios: ALBA LUZ ITURBURO y WILFREDO ALCIDES ITURBURO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Tres años, prorrogables.
Objeto: Explotación de comercios e industrias de todo tipo.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Alba Luz Iturburo.
Inscripción: 21 de octubre de 1986 N.o 1074 F.o 3872 v. L.o 1.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30971 Nov 4-v.nov.17

CAMEROTA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21|7|86.
Registro: N.o 1114 al F.o 4261 del Libro número 3 de Contratos el 3|10|86.
Socios: ANGEL y MARIA ELENA CAMEROTA MONZILLO.
Objeto: Distribución de combustibles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 100.000. Angel Camerota nuevos pesos 80.000. María Elena Camerota nuevos pesos 20.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 30970 Nov.4-v.nov.17

TOUSEG LTDA.
Contrato: 29|9|86 Inscripción: N.o 149 F.o 635 al 638 L.o 25
Socios; aportes: NELSON DARIO SEGUEZZA LOPEZ, cuarenta cuotas. LILIAN IRMA CAIRO HOPPE diez cuotas. MARCELO DAVID TOULIER BICCO cuarenta cuotas. ANGELICA BRUNA CABRERA GONZALEZ diez cuotas.
Administración: Conjunta. Nelson Darío Seguezza y Marcelo David Toulier.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Exportación, venta y distribución de toda clase de mercaderías, bienes y servicios. Comercialización de toda clase de bienes y mercaderías y las inherentes al objeto social.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30952 Nov.4-v.nov.17

BOOK Y CIA. S.R.L.
Contrato: 22 octubre 1986.
Inscripción: N.o 1277 F.o 4860 v., L.o 3.
Socios: ENRIQUE JAVIER BOOK LAFRANCHI y SILVIA LIBIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Denominación: Salón El Once Ltda.
Capital: N$ 100.000.
Giro: Kiosco Compraventa de todo tipo de bebes, fotocopia, todo otro tipo de actividad civil, comercial o industrial.
Administración: Enrique Javier Book Lafranchi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables
22) N$ 2.080,00 10|pub. 31117 Nov.4-v.nov.17.

AMALFI LTDA
Contrato: 10|9|86
Inscripción: Nº 1.084 folio 4154 v. libro 3.
Socios: ANTONIA LOPEZ y WALTER PRITSCH.
Capital: N$ 100 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonia López.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Inversiones, administraciones, comercializaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, de bienes y servicios, industrializaciones y consignaciones.
22) N$ 1.820,00 10|pub. 28354 Oct.21-v.nov.3.

GOFRAN S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado: 5 Agosto 1986.
Inscripción: Nº 1.002 Fo. 3618 Libro Nº 1.
Modificación: Administrador: Sr. Gustavo Ricardo Francois Nell.
22) N$ 1.040 00 10|pub. 29917 Oct.27-v.nov.7.

WONS S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 18|9|86.
Registro: Nº 1177, Fº 4455 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Teresa Abel Yañes Parodi y Walter Queirúga Castro.
Cesionarios: LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUIÑO y CLAUDIA ELIZABETH MULET SARLI.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28503 Oct.21-v.nov.3.

AUTOMOTORA FERGIR S.R.L.
Contrato: 3|10|986.
Inscripción: Nº 950, Fº 3436 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: HORACIO SANDRO GIRALDEZ PALLARES y FERNANDO FERNANDEZ SANTOS.
Objeto: Taller mecánico y automotora.
Domicilio: Montevideo, Hipólito Irigoyen número 2024.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30521 Nov.3-v.nov.14.

HERMAN GERSTENBLUTH LIMITADA

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Socios: HERMAN GERSTENBLUTH, SARA POLIAK e ITA R. GERSTENBLUTH.
Inscripción: Nº 87, Fº 362/365, Libro LVII.
Objeto: Tienda y fabricación de prendas de vestir.
Administración: Sara Poliak y Herman Gerstenbluth indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30496 Nov.3-v.nov.14.

LUZ MARINA S.R.L.

Inscripción: Nº 1158, Fº 4392, Lº 2.
Socios: CHARLES EDWARD COBHAM y LUZ MARINA FERREIRA.
Capital: N$ 750.000,00.
Domicilio: Avda. 18 de Julio Nº 2247 Of. 305.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 1 año
Objeto: Inicialmente y fundamentalmente importación, exportación y comercialización de materias primas diversas, negociación sobre inmuebles y demás actos detallados.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 30362 Nov.3-v.nov.14.

IMPREX S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Registro Público y General de Comercio número 1049, Fº 4024 vto., Lº 3 Contratos.
LUIS ALBERTO CARRIZO MOYANO y JOAQUIN EDUARDO MARQUES FERRES ceden a Aldo Iris Eguren Fleitas Raúl Federico Zunin Real y Héctor Alberto Cabo Martínez, la totalidad de las cuotas sociales.
Modificaciones: El capital social queda dividido en veinte cuotas de N$ 100,00 cada una, correspondiendo al señor Eguren cuatro cuotas y a cada uno de los Sres. Zunin y Cabo ocho cuotas.
Administración: Raúl Federico Zunin y Héctor Alberto Cabo, indistintamente.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 30340 Nov.3-v.nov.14.

MUÑOZ HNOS. S. R. L.
Contrato: 1º octubre 1986.
Inscripción: Nº 973 folio 3520 v Libro 1.
Socios: VENANCIO MUÑOZ y RUBEN MUÑOZ
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00
Objeto: Elaboración y venta de comestibles y bebidas en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29906 Oct.27-v.nov.7.

LA MEXICANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|12|85.
Registro: Nº 216 bis, folio 791, Libro 3.
Cedente: JOSE RAMA DE LA FUENTE.
Cesionario: José Manuel Rama Varela.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27776 Oct.20-v.nov.12.

ALVARO CASO S.R.L.

Contrato: 4 setiembre 1986.
Registro: Nº 1013, folio 23.060, libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO CASO GUTIERREZ y ANA MARIA BELLO ANDRIOLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 10 años prorrogable.
Objeto: Prensa, propaganda, importación, exportación. etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Alvaro Caso Gutiérrez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29147 Oct.22-v.nov.4
22) N$ 1.500,00 10|pub. 27634 Oct.23-v.nov.5.

CODEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|9|86.
Registro: Nº 1173 Fº 4442 v., Libro 3.
Cedente: Jacinto Rodríguez Ramallo.
Cesionario: SERGIO RODRIGUEZ LEAL.
Objeto: 50 cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27406 Oct.10-v.oct.31.

PESCAMAR S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1986.
Registro: Nº 1090, Fº 4174, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Miguel Angel Cordone Bonilla (200 cuotas de N$ 10.00 cada una).
Cesionario: DANILO CORDONE VILLAR.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28995 Oct.22-v.nov.4.

APUNTES S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1125 folio 4299 Libro 3.
Socios: LIBER JUSTO ECHAZARRETA MENENDEZ y JORGE LUIS DOURTEAU CARLOTTA.
Objeto: Distribuidora y editorial de libros de Enfermería y Medicina, y en general de todo tipo de libros.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital y Aportes: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29912 Oct.27-v.nov.7.

AUTOMOTORA AUDI S.R.L.

Contrato: 25|X|1985.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 84, Fº 192 a 296, el 9|XII|85.
Socios: ALEJANDRO RAMON, SERGIO ABRAHAM, GUSTAVO ALBERTO y JORGE ALFREDO AUDI OTAZU.
Objeto: a) Compraventa de vehículos automotores, maquinaria agrícola, repuestos, accesorios, frutos del país y afines; b) Insumos para el agro; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones; d) Reparaciones de vehículos y maquinarias.
Nombre: "Automotora Audi S.R.L.".
Razón social: "Sucesores de Alejandro Audi".
Capital: N$ 60.000,00, dividido en 10 cuotas por cada socio de N$ 1.250,00 c/u.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Alejandro Ramón y Gustavo Alberto Audi Otazú, actuando en forma conjunta y separada, indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Dolores.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 31256 Nov.5-v.nov.18.

PREXIL S.R.L.

Contrato: 12 de agosto 1986.
Inscripción: Nº 1035, Fº 3977 v., Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL FERNANDEZ, NESTOR LEITES, JOSE LUIS PEREZ, JOSE JORGE MORERA, EDUARDO GRAVINA, WALTER MARIO RAMOS, CARLOS NINO VISCA, MATIL PERERA, IVONNE IBARBURU, ENRIQUE ANSELMI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Preparación e impresión de todo tipo de impresos. Comercialización y fabricación de cualquier objeto. Exportar e importar.
Administración: Néstor Leites, Walter Mario Ramos, Carlos Nino Visca, Mátil Perera, indistintamente; pueden actuar conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 31370 Nov.5-v.nov.18.

FARMAR S.R.L.

Contrato de fecha 30|7|86 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 799 al folio 3058 del Libro No. 3 de Contratos.
Socios: MARCOS FARBER AGUÑIN y REBECA AGUÑIN LAMPERT de FARBER.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Marcos Farber Aguñin.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rocha 2581, Montevideo
Objeto: Industrializar, comercializar, importaciones, exportaciones de bienes entre otros.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 31111 Nov.4-v.nov.17

RE.VI.SE. URUGUAY LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1986.
Registro: Nº 1189, Fº 4537 v., Lº Nº 3 de Contratos el 13|10|86.
Socios: MARIA CRISTINA GAITUR de BOUISSA y OMAR CESAR ESCOBAR SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Objeto: Servicios de serenos y vigilancia de bienes, valores y personas; asegurar y vigilar transporte y tenencia de valores, etc.
Domicilio: Dr. Martín Berinduague Nº 914 Ap. 003.
Administración: María Cristina Gaitur de Bouissa. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 31314 Nov.5-v.nov.18.

JACK JASSIN & CIA. S.R.L.
FARMACIA FLEMING LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 3, Fº 8|11, Lº Contratos Registro Cerro Largo.
Socios: JACK JASSIN MACHADO, ANA MARIA LOPEZ FERREIRA y WILMA MERIDA MACHADO PORCIUNCULA.
Domicilio: Río Branco. Cerro Largo.
Objeto: Farmacia y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 31243 Nov.5-v.nov.18.

URUGUAY PARTES LIMITADA

Contrato: 14|10|1986.
Inscripción: Nº 1027, Fº 3712 v., Lº 1 Cont.
Socios: JOSE PEDRO DITRAPANI y NELSON CAPOTE.
Objeto: Fabricación y comercialización de repuestos y accesorios para automóviles y similares.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31235 Nov.5-v.nov.18.

BERDIS S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1984.
Inscripto: 16 agosto 1984. Nº 725. Fº 2711 v., del Nº 1 de Contratos.
Socios: BERTA WARSCHER FEIT y GLADIS ETCHEVERRIA PEREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Objeto: Compra, venta, industrialización, explotación, representación, importación, exportación de todo tipo de bienes muebles.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 31403 Nov.5-v.nov.18.

AMEFI S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1304. Fº 4947 vto., Lº Nº 2.
Socios: MARY ELIZABETH HERNANDEZ GONZALEZ e ISABEL MAGDALENA GONZALEZ de HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Mary Elizabeth Hernández.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y fabricación de bebidas alcohólicas y comestibles.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31393 Nov.5-v.nov.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 214.533. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Norman Fox, por Arachnid, (U.S.A.) solicita marca:



clase Int. 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 31063 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 214.451. — Montevideo, octubre 23, de 1986. — Walter Jones por Landil S. A. (Montevideo) solicita marca NICO clases: 30 Int. (Harinas de Trigo). — Publíquese dies días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 30994 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.535. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Norman Fox por N. V. Puratos S.A. (Bélgica) solicita marca: HARMONY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 31065 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 214 357. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Walter Jones por Ramiro Carlos Ferro Belora (Montevideo) solicita marca



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 30353 Oct.31-v.nov.13

ACTA N.o 214.446. — Montevideo, 22 octubre 1986. — Con esta fecha Brisantos Roberto Alvez Torres, solicitó registro la marca CARAMELOS CAROL, de la clase Int. 30. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30217 Oct.29-v.nov.11.

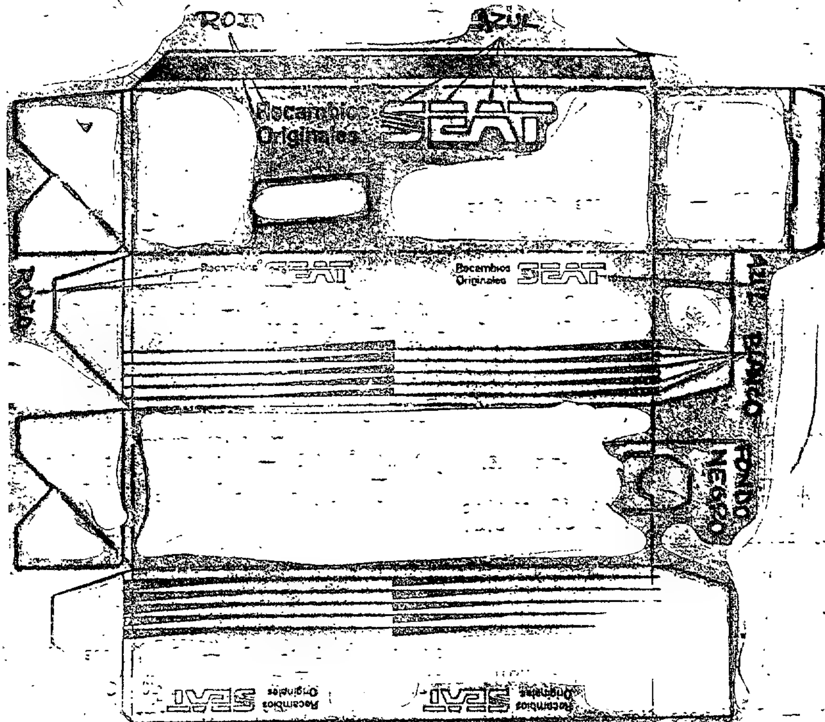
ACTA 213.956. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Corrective International Cosmeties S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 26371 Nov.5-v.nov.18.

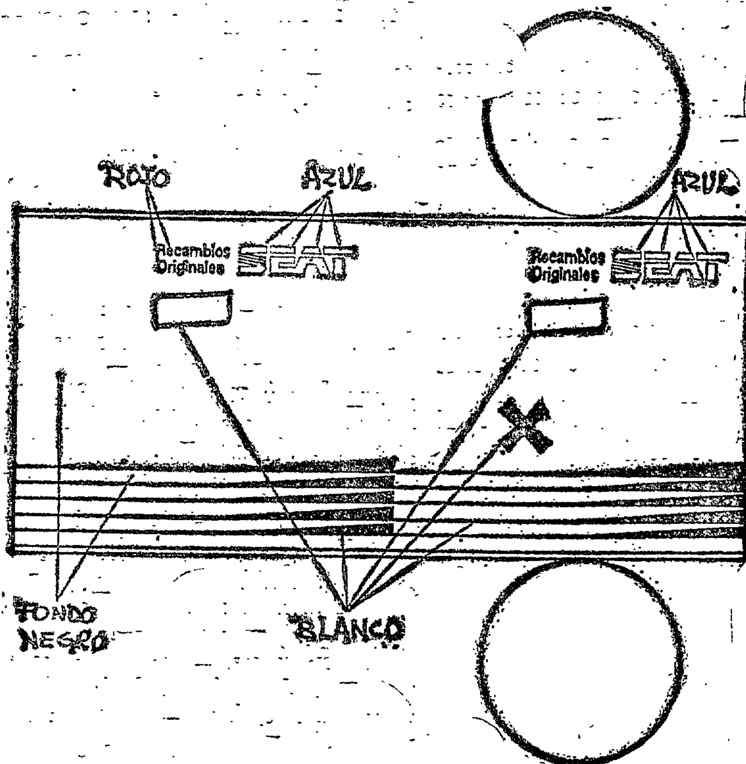
ACTA N.o 214.259. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Manfredo Cikato por Jean Claude de Bercaire Scapini (Montevideo) solicita marca NINA RICCI clase Int 9. Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28971 Oct.22-v.nov.4

ACTA Nº 214.333. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.480,00 10|pub. 29400 Oct.23-v. nov.5.

ACTA N.o 214.332. — Montevideo octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clase Int. 1 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.520,00 10|pub. 29399 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.321. — Montevideo, 17 octubre 1986. — Omar Hernández (Uruguay), solicitó marca ANETTE GREEN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30163 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 214.341. — Montevideo. 17 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Collagen Corporation (E.U.A.), solicita marca PHONAGEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29408 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nro. 214.393. — Montevideo. octubre 20|1986. — M. Dubourg, por Cervecería Córdoba S. A. (Argentina), solicita marca: RIO SEGUNDO, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 29363 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.351. — Montevideo, 17 octubre 1986. — Con esta fecha El Puente Limitada de Uruguay solicitó la marca PONTE VECCHIO, de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29337 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.239. — Montevideo, octubre 10 de 1986. Oscar Bacot, por Sierratur Ltda. (Montevideo), solicita marca: SIERRATUR LTDA. clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub 28309 Oct.28-v.nov.10.

ACTA 214.437. — Montevideo, octubre 22 de 1986. — Norman Fox, por Fiorucci S.p.A. (Italia) solicita marca: CLASSIC NOUVELLE, clases Int. 18 - 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30070 Oct.30-v.nov.12.

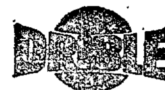
ACTA 214.485. — Montevideo. octubre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Martex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GOLDEN WASH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 30223 Oct.30-v.nov.12.

ACTA 214.486. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Saint Julien S. A. (Argentina), solicita marca: PIU SENIGALLIA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 30224 Oct.30-v.nov.12.

ACTA 214.460. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Santo (Francia), solicita marca: DRUVEL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30065 Oct.30-v.nov.12.

ACTA 214.461. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Norman Fox, por Clairol Incorporated (USA), solicita marca: KINDNESS, clase Int. 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30066 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 214.542. — Montevideo, octubre 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase. Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 30757 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.543. — Montevideo, octubre 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 30758 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.251. — Montevideo, octubre 10, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: NORPOL clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520 00 10|pub 29297 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.370 — Montevideo, octubre 20 de 1986 — Marabunta S. R. L. - Montevideo (Uruguay), solicitó marca: AUTRY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29172 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214 371. — Montevideo, octubre 20 de 1986 — Marabunta S. R. L. - Montevideo (Uruguay), solicitó marca: CALLEGARI CAIMANO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520.00 10|pub 29173 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.330 — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: CIPRO clase Int. 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 29148 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.495. — Montevideo, octubre 24, 1986 — Oscar Figueredo por Centro Impresos Ltda. (Uruguay), solicita marca:



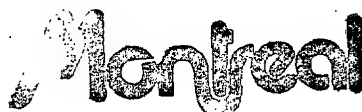
clase Int. 9; 15; 16; 18; 25; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 30763 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.496. — Montevideo, octubre 24, 1986. — Oscar Figueredo por Centro Impresos Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9; 15; 16; 18; 25; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120.00 10|pub. 30764 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.427 — Montevideo, 21 octubre 1986. — Con esta fecha Gustavo Rafael Silveira Rocha, solicito registro de la marca:



de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 30918 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214 323. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Elebe Limitada (Uruguay), solicita marca: ELEBE clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 28951 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.161. — Montevideo, 7 octubre 1986. — Con esta fecha Grintur S. A. solicitó registro de la marca: INFOR CHEQ de las clases 15 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28930 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.322. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Style Card S. R. L. (Argentina), solicita marca: STYLE CARD clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 520.00 10|pub. 28950 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.424. — Montevideo, octubre 21, 1986. — Juan Miguel Freira por Olino S.A. (Montevideo) solicita marca



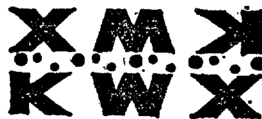
clases Int. 5, 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 30743 Oct.31-v.nov.13

ACTA Nº 214.457. — Montevideo, octubre 23| 1986. — M Dubourg por Procol S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29, 35. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 30754 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 214.358. — Montevideo, 20 octubre 1986. — Walter Jones por Bazar Colón S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 30354 Oct.31-v.nov.13

ACTA 214 503 — Montevideo, octubre 27 1986. — Rodolfo Molles por Agi S.A. (Argentina) solicita marca



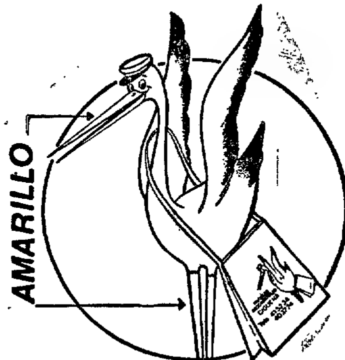
clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 30381 Oct.31-v.nov.13

ACTA 214.509. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 30392 Oct.31-v.nov.13

ACTA Nº 214.423. — Montevideo, 21 octubre 1986. — Juan Miguel Freira por Olino S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 5, 16, 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.160,00 10|pub. 30742 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.441. — Montevideo, octubre 22 de 1986. — Erna Siegmund por Empresa Cubana del Tabaco comerciando como Cubatabaco (Cuba), solicita marca:



clase Int. 34, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 30121 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 214.492. — Montevideo, 24 octubre 1986. — Con esta fecha, Roberto Gajarte solicita registro la marca: EXPO FERIA LATINOAMERICANA DE INTEGRACION, de la clase Int. 4 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30082 Oct.30-v.nov.12.

ACTA 214.462. — Montevideo. octubre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 14 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 30067 Oct.30-v.nov.12.

ACTA 214.435. — Montevideo, octubre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 30068 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 214 132. — Montevideo octubre 8 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Industrias Eduardo Sal - Lari S.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.600,00 10|pub 28226 Oct.30-v.nov.12.

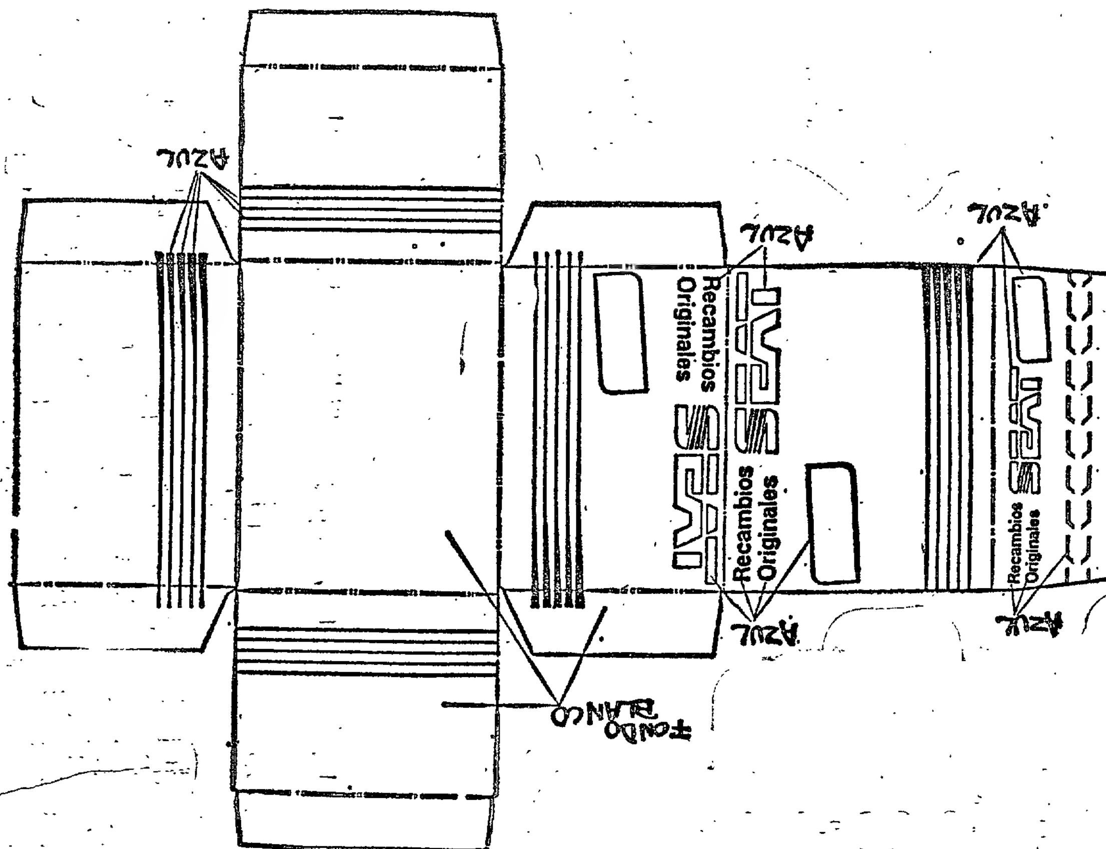
ACTA 214.436. — Montevideo, octubre 22 de 1986. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: TIPREDERM, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30069 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 214.466. — Montevideo 23 octubre 1986. — Con esta fecha, Silvia Ethel Cotelo Sataifa de Leone, solicitó registro de la marca: DREXEL, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30084 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 214.315. — Montevideo, 15 octubre 1986. — Juan Miguel Freira por Laboratorios L. Pereyra Siri S. A., solicita marca: P Y L clases Int. 1, 3, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30119 Oct.30-v.nov.12.

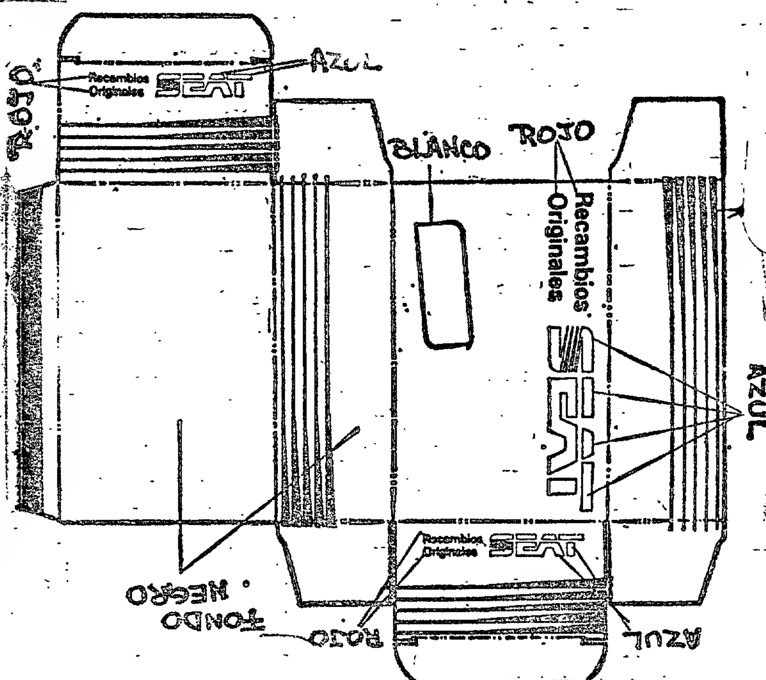
ACTA Nº 214.316. — Montevideo, octubre 15 1986 — Juan Miguel Freira, por Laboratorios L. Pereira Siri S. A. (Montevideo) solicita marca: PYL 83 clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30120 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 214 336. — Montevideo, octubre 17 de 1986 — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.320,00 10|pub. 29403 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 214 335. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clases Int 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.960,00 10|pub. 29482 Oct.29-v.nov.11 nov.5.

ACTA Nº 214.067. — Montevideo, setiembre 30 1986. — M. Dubourg por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:

windsurfing hawaii

clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28892 Oct.29-v.nov.11.

ACTA 214.234. — Montevideo, octubre 10, 1986. — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicitó marca:

GRAFIC

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.300,00 10|pub. 26371 Oct.29-v.nov.11

ACTA 214.363. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Rodolfo Molles por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicitó marca:

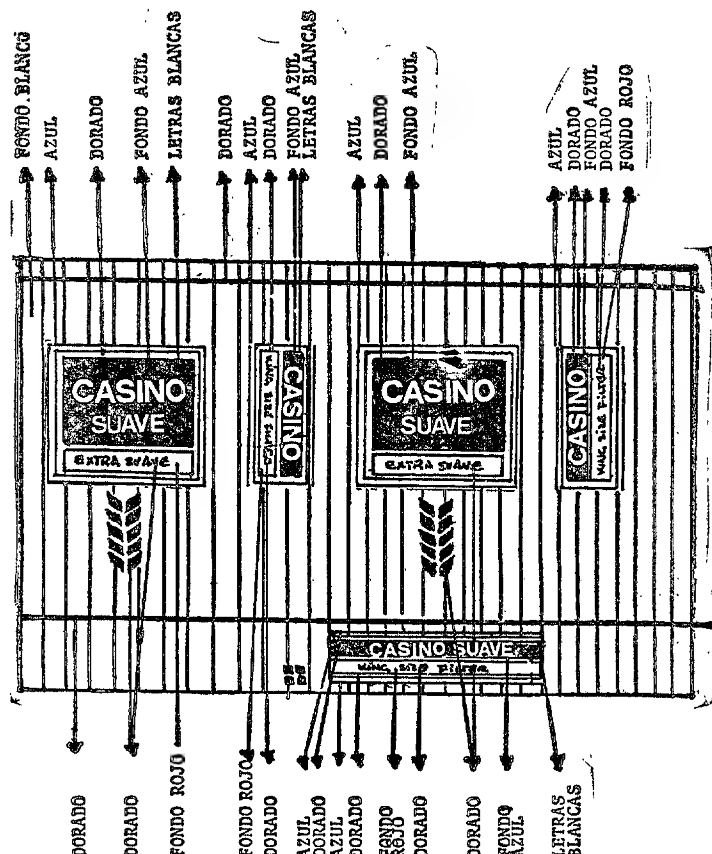
VANDERBILT



Gloria Vanderbilt

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 29310 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 214.422. — Montevideo, octubre 21, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.040.00 10|pub. 30890 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.426. — Montevideo, 21 de octubre 1986. — Juan Miguel Freira por Winner's SRL. (Montevideo) solicita marca WINNER'S clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30745 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.162. — Montevideo, octubre de 1986. — Con esta fecha Grintur S. A. solicitó el registro de la marca: INFOR CARD de la calse 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28931 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.524. — Montevideo, octubre 29, 1986. — Rodolfo Molles por Galesa Limitada, Montevideo, solicitó marca COSALT clase Int. 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30713 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.554. — Montevideo, octubre 29, 1986. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo) solicita marca PARASITO - TAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 30718 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.421. — Montevideo, octubre 21, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania): solicita marca: EQUISED clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30889 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.420. — Montevideo, octubre 21, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: KRONE clase: Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 30888 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.493. — Montevideo: octubre 24, 1986. — Oscar Figueredo por María del Carmen Gianotti (Uruguay) solicita marca: BARILOCHE INTERNACIONAL RENT A CAR clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30765 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.494. — Montevideo, octubre 24, 1986. — Oscar Figueredo por Magued S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LONG VIE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30766 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.565. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marabunta S.R.L. Montevideo (Uruguay) solicitó marca HUM[illegible] clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30756 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.312. — Montevideo, octubre 15 1986. — Manfredo Cikato por Kadosh Ltda., (Montevideo), solicita marca: STEPHANIE DE MONACO clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 28976 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.313. — Montevideo, octubre 15 1986. — Manfredo Cikato por Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo), solicita marca: C B I clases Int 16, 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28977 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.317. — Montevideo, octubre 16 1986. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca: FOMAR clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520.00 10|pub. 28978 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.326 — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: IMPACT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 29139 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.327. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: VINCIT clase Int 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.040.00 10|pub 29140 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.283. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa) - (Uruguay), solicita marca: L'AIGLON clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 29120 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.354. — Montevideo, octubre 17 1986. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: TIERNITA clase Int. 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29121 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.282. — Montevideo, octubre 14 1986. — Guzmán González Ruiz por Importur S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CHLOE clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29119 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.262. — Montevideo, 13 de octubre de 1986 — Con esta fecha Clara Elvira Larocca Aptekar solicitó Registro de la marca: AVITEC de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040 00 10|pub. 29118 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.516. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: KETYNOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 30540 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.415. — Montevideo, 21 octubre 1986. — Ruben Arrolli . José Sergio Marcos Nyska (Montevideo), solicitó marca: SBELT. clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30409 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.416. — Montevideo, octubre 21, 1986. — Ruben Arrolli . Mi Granja Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca: GRANJA 2000, clases Int. 29, 31, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30410 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.510 — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: MAICRO, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 30393 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.504. — Montevideo, octubre 27, 1986. — Rodolfo Molles. por Kusiel S. A. (Argentina), solicitó marca: GATOPARDO. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30382 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.505. — Montevideo, octubre 27, 1986. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: MARCAS Y MANIAS, clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 30383 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.458. — Montevideo. 23 octubre 1986. — Con esta fecha, Novalen Limitada solicitó registro de la marca: SUMMERWIND, de la clase Int 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30359 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.459. — Montevideo 23 octubre 1986. — Con esta fecha, Novalen Limitada solicitó registro de la macra: VUARNET. de la clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 30360 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.359. — Montevideo. octubre 20, 1986. — Walter Jones, por Ramiro Carlos Ferro Belora (Montevideo), solicita marca: SLUTS, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30355 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.324. — Montevideo 17 octubre 1986. — Con esta fecha. Cifar S A., solicitó registro de la marca: CIFAR. de la clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30349 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.405. — Montevideo, octubre 21 de 1986. — Erna Siegmund por Globelegance B.V. (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 29848 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.310. — Montevideo, octubre 15, 1986. — M. Dubourg por Puma S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

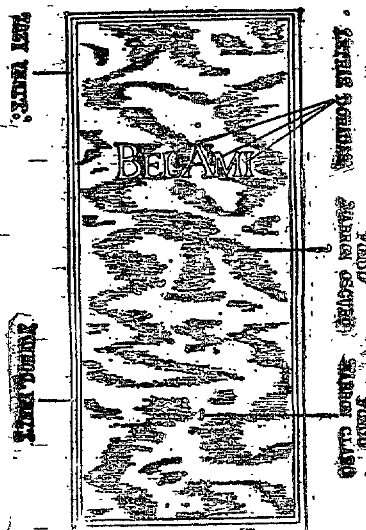


clase Int. 25 — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 29841 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.279 — Montevideo, octubre 14 de 1986 — Manfredo Cikato por Roberto Pasmánter S.A. (Argentina) solicita marca GREEN LINE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28975 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.256. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Medina Ylla por Guardian's S.R.L. (Uruguay), solicita marca GUARDIAN'S clase Int. 9, 37 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29632 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.544. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Comptoir Nouveau de la Parfumerie ocsiété anonyme (Francia), solicita marca:



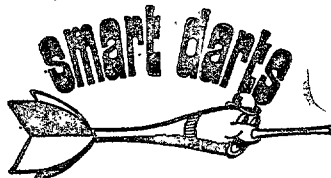
clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.460.00 10|pub. 30759 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.280. — Montevideo. 14 octubre 1986. — Medina Ylla por Skrebba Werk Gmbh (Alemania Federal), solicita marca SKREBBA, clase Int. 6. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29633 Oct.27-v.nov.7.

ACTA 214.300. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrial Serrana S. A. (Montevideo), solicita marca ROCHAMAR, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28779 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.559. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Carmesa S.A. (Argentina) solicita marca: SELTON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 31056 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.534. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Norman Fox por Arachnid, Inc. (USA) solicita marca:



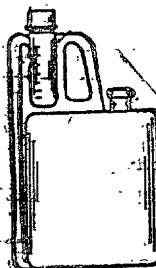
clase Int. 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 31064 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.525. — Montevideo, octubre 29 1986. — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicitó marca



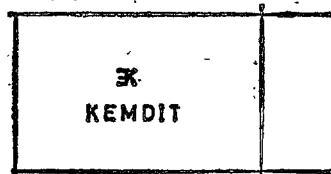
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 30996 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 214.452. — Montevideo, octubre 23, 1986. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120.00 10|pub. 30995 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 214.404. — Montevideo, 21 octubre 1986. — Con esta fecha Jorge N. Loyarte solicitó registro de la marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 30950 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.560. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Jamaica Ltda. (Montevideo) solicita marca: JAMAICA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 31057 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.468. — Octubre 23, 1986. — Rodolfo Pilas por Declarex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



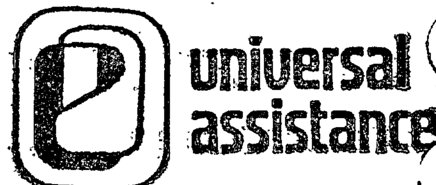
clase Int. 32.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 31225 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.502. — Octubre 24, 1986. — Rodolfo Pilas por Francisco de Asís Sancho (Uruguay) solicita marca



clase Int. 14.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 31226 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.467. — Octubre 23, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Universal Assistance Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 31227 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.469. — Octubre 23, 1986. — Rodolfo Pilas por Francisco de Asís Sancho (Uruguay) solicita marca IBIZA clase Int. 14.
23) N$ 520.00 10|pub. 31228 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.387. — Octubre 20, 1986. — Rodolfo Pilas por Juan Antonio Remedi (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30
23) N$ 1.820.00 10|pub. 29826 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.529. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por SAINT JULIEN S. A. (Argentina) solicita marca: PIU clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 31059 Nov.4-v.nov.17.

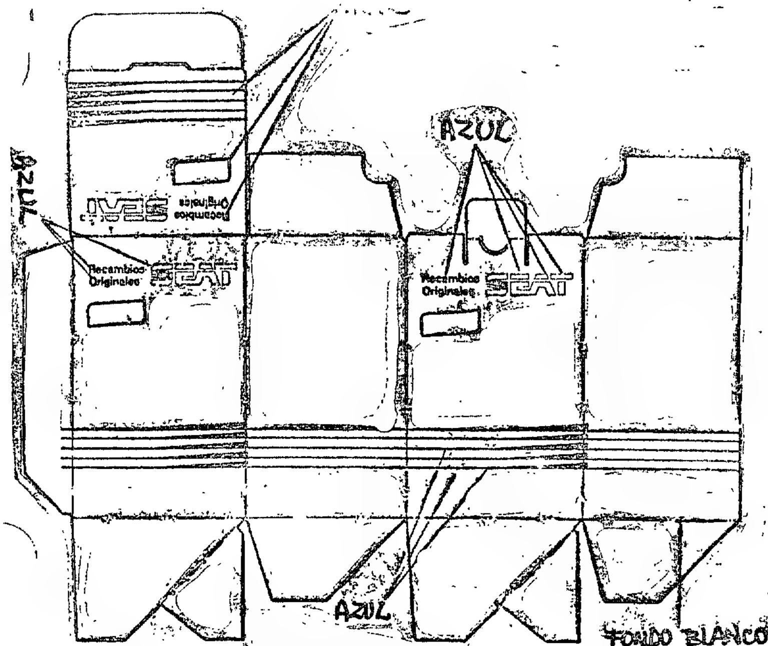
ACTA 214.530. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Saint Julien S. A. (Argentina) solicita marca: SENIGALLIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 31060 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.531. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Norman Fox, por Arachnid, Inc. (U.S.A.) solicita marca



clases Int. 9, 25 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 31051 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 214.334. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (S EAT) (España), solicita marca:



clases Int 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.960,00 10|pub. 29401 Oct.23-v. nov 5.

ACTA N.o 214.338. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca CONALITE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29405 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.339. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Collagen Corporation (E.U.A.), solicita marca KERAGEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 29406 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.318. — Montevideo, octubre 16, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S R L (Uruguay) solicita marca VIANCA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 30246 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.319. — Montevideo, octubre 16, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - María del Rosario Paysse (Uruguay) solicita marca PULLMANTUR, clase Int. 39. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 30247 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.352. — Montevideo, octubre 17, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Laboratorio Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca MED VETFENATO, clase Int 5. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 30248 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.491. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Norman Fox por Chloe S.A. (Francia) solicita marca CHLOE, clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30227 Oct.30-v.nov.12

ACTA Nº 214.258 — Montevideo, octubre 13 1986. — Dubourg por Krone S. R. L. (Montevideo), solicita marca KRONE S. R. L., clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28898 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.325. — Montevideo. octubre 17 1986. — Rodolfo Molles. por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca CFG. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 29308 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 213.925 — Montevideo, setiembre 25 de 1986 — Erna Siegmund. por Mitchell Cotts Chemicals Limited (Inglaterra). solicita marca PERSECT - clase Int. 5. (insecticidas) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26416 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.299. — Montevideo, 15 octubre 1986. — Walter Jones; Da Carmela Limitada (Maldonado). solicita marca: DA CARMELA, clases 29, 30, 31, 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 29953 Oct.30-v.nov.12.

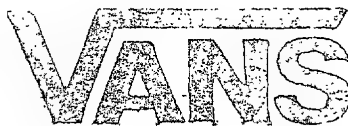
ACTA Nº 214.395. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca CENTURY clase Int. 25a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30228 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.418. — Montevideo, octubre 21 1986. — Guzmán González Ruiz por Lauda S R L (Uruguay) solicita marca GATINO, clase Int 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30229 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.419. — Montevideo, octubre 21 1986. — Guzmán González Ruiz por Lauda S.R.L. (Uruguay) solicita marca LAUDA, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30230 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214 445 — Montevideo, octubre 22 1986 — Guzmán González Ruiz por Agrometal Saí (Argentina) solicita marca AGROMETAL, clase Int. 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 30231 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.113. — Octubre 2. 1986. — Rodolfo Pilas representando a Van Doren Rubber Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25
23) N$ 1.820,00 10|pub. 28168 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.308. — Montevideo. octubre 15 de 1986 — M. Dubourg por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca ROSA MOSQUETA, clase Int 3 — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29839 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.364 — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Oscar Bacot por Industrializadora de Maiz S. A. (Montevideo), solicita marca EVERCRACK, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29621 Oct.27-v.nov.7.

ACTA 214.365. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Norman Fox por Children's Video Library, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub 29622 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.309. — Montevideo, octubre 15 de 1986 — M Dubourg por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca KANAMAST, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29840 Oct.27-v.nov.7

ACTA Nº 214.311. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — M. Dubourg por Rentahouse S.A. (Montevideo) solicita marca EMPRESA MULTIMAC DEL URUGUAY clases Int. 16, 35 y 42. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29842 Oct.27-v.nov.7

ACTA Nº 214 396. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — M. Dubourg por G.B. S.R.L. (Montevideo) solicita marca FESTINO, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29843 Oct.27-v.nov.7

ACTA Nº 214 440. — Montevideo, octubre 22 de 1986 — M. Dubourg por Adalberto Villanueva (Uruguay) solicita marca LASTIPOST, clase Int. 19 — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29844 Oct.27-v.nov.7

ACTA Nº 214.449 — Montevideo, 22 oct. 1986. — Con esta fecha Impacto Producciones S.R.L. solicita registro la marca REINA DE LA BELLEZA DE URUGUAY; MISS URUGUAY, de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29837 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.380. — Octubre 20 de 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay) solicita marca ADOL-80 clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29816 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.381. — Octubre 20, 1986. — Rodolfo Pilas por Urudata Limitada (Uruguay) solicita marca ISIS, clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29817 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.382. — Octubre 20 1986. — Rodolfo Pilas por Solobloke Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DESSUTOL, clases Int. 1 y 2. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29818 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.388. — Octubre 20 1986. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay) solicita marca ATENEA, clase Int.9. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29821 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.383 — Octubre 20 1986. — Rodolfo Pilas por Floppy Limitada (Uruguay) solicita marca QUICKSHOT, clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29820 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.384. — Octubre 20 1986. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes Cooperativa Agropecuaria Limitada (Uruguay) solicita marca C.C.C. CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES clase Int 29. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29319 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.362. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Rodolfo Molles por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicito marca:

VANDERBILT

by

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 29311 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 214.207. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Oscar Figueredo por Etrusca S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27892 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 214.220. — Montevideo, octubre 9, 1986. — M. Dubourg por Juan Benzo S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3, 5 y 21. — La Dirección.
23) N$ 2.600 10|pub. 28896 Oct.29-v.nov 11

ACTA 214.253. — Montevideo, octubre 13, de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (USA), solicita marca:



VESTRON VIDEO INTERNATIONAL

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 28694 Oct.29-v.nov.11

ACTA Nº 214.337. — Montevideo, octubre 17, 1986. — Erna Siegmund por Leyland Vehicles Limited (Inglaterra), solicita marca:

Leyland

clase Int 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 29404 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.356. — Montevideo, octubre 17, 1986. — Oscar Figueredo por William Kuan Chau (Uruguay), solicita marca:

SILSTAR®

clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 29545 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214 3?3 — Montevideo, octubre 17, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 29389 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.303. — Montevideo, octubre 15, de 1986. — Norman Fox por Bjorn Rune Borg (Mónaco), solicita marca:



clases Int. 9, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27893 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 214.067. — Montevideo, setiembre 3 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Química Cenit S. A. (Uruguay), solicita marca:



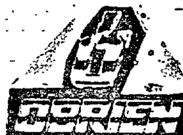
clases Int 1, 5, 9, 10, 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27893 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.174. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int 36a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.370,00 10|pub. 28689 Oct.29-v.nov.11

ACTA Nº 214.183 — Montevideo, octubre 7, 1986. — M. Dubourg por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:



clase Int 25. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 28891 Oct.29-v.nov.11

ACTA 214.403. — Montevideo, octubre 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Etella S. A. (Montevideo), solicita marca:

nugai

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 29628 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.523. — Montevideo, octubre 29, 1986. — Rodolfo Molles por Martin & Cía. Ltda. S. A. Argentina, solicitó marca DON LUCAS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30712 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.430. — Montevideo, octubre 22 1986. — Rodolfo Molles, por Dulcinea Ltda. (Montevideo), solicito marca DULCINEA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30204 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 214.320. — Montevideo, 17 octubre 1986. — Omar Hernández (Uruguay), solicitó marca PILCHITAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30162 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 214.447. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Con esta fecha Jorge Luis Machado González, solicitó registro de la marca XIR de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30752 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214 522. — Montevideo, octubre 29, 1986. — Rodolfo Molles por Angelo Paolo Entrerriana S. A. Argentina solicitó marca

AP
Angelo Paolo

clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 30711 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 214.425. — Montevideo, 21 octubre 1986. — Juan Miguel Freira por Ivess SRL (Montevideo) solicita marca ARIZONA clases Int. 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 30744 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 214.361. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima La Nación (Argentina), solicita marca PORTFOLIO, de la clase Int. 28, 35, 36, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29309 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.386. — Octubre 20, 1986. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes Cooperativa Agropecuaria Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 29829 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.498. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Prop S R L (Uruguay) solicita marca VILLA SAN CARLOS clase Int 32 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30308 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.488 — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Clark Ltda. (Montevideo) solicita marca CUCURUCHO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30226 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.487. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Clark Ltda. (Montevideo) solicita marca ROMANTICA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 214.483 — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Martex S. A. (Montevideo) solicita marca 606, clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30221 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.484 — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Martex S A. (Montevideo) solicita marca WHITE WASH, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30222 Oct.30-v.nov.12

ACTA N.o 214.272. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Figueredo por Helvio ?uzada (Argentina) solicita marca SCUADRON 27 clases Int 16 25 y 28 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29044 Oct 22-v.nov.4

ACTA 214.385. — Octubre 20, 1986. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes Cooperativa Agropecuaria Limitada (Uruguay),



solicita marca:
23) N$ 1.820,00 10|pub 29828 Oct.27-v.nov.7.

ACTA 214.391. — Octubre 20, 1986. — Rodolfo Pilas representando a France - Ebauches (Francia), solicita marca:



clase Int. 14
23) N$ 2.340,00 10|pub. 29827 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.497. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Prop S R L (Uruguay) solicita marca VILLA DEL ESTE clase Int. 32 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 30307 Oct.30-v.nov.12

ACTA 214.390. — Octubre 20, 1986. — Rodolfo Pilas por Kezia Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: EMULES clase Int. 19.
23) N$ 520,00 10|pub. 29823 Oct.27-v.nov.7.

ACTA 214.392. — Octubre 20. 1986 — Rodolfo Pilas representando a France - Ebauches (Francia), solicita marca: FEBA clase Int. 14.
23) N$ 520 00 10|pub. 29824 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.406. — Montevideo. octubre 21 de 1986 — Erna Siegmund por Globelegance B.V (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub 29849 Oct.27-v.nov.7.

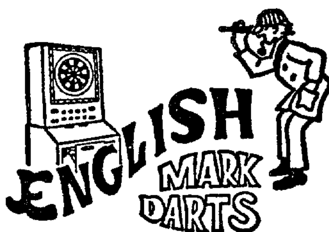
ACTA 214.402. — Montevideo. octubre 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Irbel S. A. (Montevideo), solicita marca: JEAN PECAREL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29627 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.439. — Montevideo. octubre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Carlos María di Giovanni Ferrando (Montevideo). solicita marca: BANCO ALEMAN - PANAMEÑO clases Int. 16, 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29752 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.414. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Con esta fecha HYDROMASS S. R. L. solicitó registro de la marca HYDROSAN, de la clase Internacional 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29578 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 214.448 — Montevideo. 22 oct. 1986. — Con esta fecha Impacto Producciones S.R.L. solicita registro la marca MAJA URUGUAY: REINA DE LA COLECTIVIDAD ESPAÑOLA: MISS TURISMO de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29836 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.532. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Norman Fox, por Arachnid, Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clases Int. 9, 25 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120.00 10|pub. 31062 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.389. — Octubre 20 1986. — Rodolfo Pilas por Kezia Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca KEZIA, clase Int. 19. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29822 Oct.27-v.nov.7

ACTA 214.367. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A (Suiza), solicita marca: ENDOJET, clase Int. 10 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29624 Oct.27-v.nov.7.

ACTA 214.400. — Montevideo. octubre 21, de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Ritmoluz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PROTAGONISTAS, clase Int. 38 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29625 Oct.27-v.nov.7.

ACTA 214.401. — Montevideo. octubre 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LENGIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29626 Oct.27-v.nov.7.

ACTA 214.366. — Montevideo. octubre 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por EFI S. R. L. (Montevideo). solicita marca: VITALTER, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29623 Oct.27-v.nov.7.

ACTA 214.528. — Montevideo. octubre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Jorly S. A. (Argentina) solicita marca: BULL DOG clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 31058 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 214.429. — Montevideo. octubre 22 1986. — Rodolfo Molles, por Compañía Papelera Sarandí S. A. Ind. Com. Inv. Inm. y Agropecuaria (Argentina). solicitó marca CUADERAMA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub 30203 Oct.29-v.nov.11.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2 316. — Montevideo. 3 de octubre de 1986 — Con esta fecha Euclides de Mattos. Uruguay. solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Sauna Individual Portátil": y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub 29486 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº U-2 291 — Montevideo, 27 de agosto de 1986 — Silvia Molina por Ryp S. A., solicita modelo de utilidad: "Sistema de cierre para silla plegable". Publíquese conforme a la ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28725 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 22.494. — Montevideo, agosto 19, 1986. — Walter Jones, por Jaime Pérez Gorriacho (Uruguay), solicita patente sobre: "Procedimiento de fabricación y nuevo producto industrial consistente en una capa de disposición laminar, sellante, antihumedad e hidrófugo", por 15 años. — Publíquese conforme Ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 29954 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o U. 2.307. — Montevideo, setiembre 18|1986. — El Gauchito S. R. L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo recogedor de bolas para pool". — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 29378 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 22.459. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Billy Fox, por René Tessore (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para tratamiento de la atmósfera de invernaderos y otros espacios cubiertos, e instalación para la aplicación de este procedimiento", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 85-08079 de fecha 28.5.85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 30394 Nov.3.-v.nov.14.

ACTA Nº U-2.310. — Montevideo, setiembre 19 1986. — Manfredo A. Cikato por Nely Susana C. de Bonjour (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Baldosa - Rejilla, Modular". — Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 29164 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº U 2.320. — Montevideo, octubre 7, 1986. — M Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Poncho". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 29380 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o U 2.304. — Montevideo, setiembre 15|1986. — Dubourg, por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Telón luminoso proyector". — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 29377 Oct.23-v.nov 5.

ACTA 22.518. — Setiembre 29, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Pero Visnjic (Yugoslavia) solicita invención "Procedimiento para la obtención de la preparación para el tratamiento de la Psoriasis; medicamento para el tratamiento de la Psoriasis y su aplicación".
24) N$ 1.040.00 10|pub. 31229 Nov.4-v.nov.17.

ACTA U-2222. — Abril 9, 1986. — Rodolfo Pilas por Silvio Grosso (Uruguay) solicita modelo utilidad "Esponja recubierta de tejido fuertemente áspero de trama de hilos de diferentes propiedades".
24) N$ 1.040,00 10|pub. 31230 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 22.523. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Melchor Pacheco y Jorge Guerrero (Uruguay) solicita invención "Vehiculización de siliconas en sólidos sin intervención de emulsionantes para fines terapéuticos de ganado".
24) N$ 1.040.00 10|pub. 31231 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 22.489. — Julio 25, 1986. — Rodolfo Pilas por José Gamboa (Uruguay) solicita invención "Aeración de la zona de desarrollo radicular, aplicada en cultivos tropicales y subtropicales (excepto arroz)".
24) N$ 660,00 10|pub. 31232 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº U-2324. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Gustavo Topolansky (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Elemento de sujeción de tabiques" de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 1,040.00 10|pub. 31107 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº U-2.290. — Montevideo. agosto 28, 1986 — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Bloques gigantes para construir juegos". — Publíquese conforme ley 14 549.
24) N$ 520 00 10|pub 28979 Oct.22-v.nov 4.

ACTA Nº U 2.314. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Walter Beheran (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Dispositivo de abisagrado para manparas plegables o similar". — La Dirección
24) N$ 520,00 10|pub. 29379 Oct.27-v.nov 7.

ACTA Nº 2.371. — Montevideo. octubre 7, 1986. — M. Dubourg por Ráfaga S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Cinturón cartera". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 29385 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº U-2 309 — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, María Cristina Lema (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Soporte para barrote de cortina" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 29830 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº U 2.322. — Montevideo, octubre 9, 1986. — M. Dubourg por José J. Souto (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de cristales ópticos". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub 29381 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº U 2.323. — Montevideo, octubre 9, 1986. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Soporte protector de contenedor". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 29382 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 2.364. — Montevideo, octubre 2, 1986. — M. Dubourg por Ráfaga S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sandalia". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 29383 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº U 2.294. — Montevideo, 5 de setiembre, 1986. — Juan Miguel Freira, por Promui S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de armar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 30117 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº U 2.232. — Montevideo, abril 30, 1986 — Juan Miguel Freire por Atacama S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Vallas peatonales". — Publíquese de acuerdo a la Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub 30116 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 2.365 — Montevideo, octubre 2, 1986. — M. Dubourg por Ráfaga S. A. (Montevideo). solicita modelo industrial: "Sandalia". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub 29384 Oct.27-v.nov.7.

25 Ventas de Comercios

(L.26|9|904) JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA, prometimos vender a "Combi Deportes SRL" el establecimiento Combi. Artículos Deportivos sito en Colonia 806. Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120,00 20|pub 24260 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vendar a Mécar S.R.L. carnicería sita en Carlos María Ramírez 930, Montevideo. Acreedores al mismo. — JOSE GONZALEZ HERMIDA y DOLORES CASAS MOREIRA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 29736 Oct.27-v.nov.21.

Ley 26|9|904. — ISMAEL JULIAN GALLO, NILDA NOEMI GONZALEZ LOPEZ, CARMEN CAMINO CAIÑO, prometieron vender a Las Heras S. R. L., panadería "Las Heras" sita Las Heras 1892, acreedores en la calle Misiones 1371. Esc. 21.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 28339 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Anón Cabeza, comercio de carnicería sito en Estero Bellaco Nº 2572. — Acreedores: Brandzen 1956|301. — PLACIDO LAGUNA VILLARES. — VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 30969 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|904. — RAFAEL MALLO CONS y ANGELA DI LORENZO prometieron venta a Oscar Barcos Herrera, carnicería sita, Asunción 1551 acreedores al mismo 8|10|86
25) N$. 1.040,00 20|pub. 28837 Nov.4-v.nov.17.

CAMBADU. — Prometí vender a Luis Cavani comercio en Felipe Sanguinetti 2697. ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GLADYS DE SOSA TOLEDO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 28711 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Mercado "Don Luca" en 25 de Mayo Nº 183. Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VICTOR HUGO CORREA — MARIA DA SILVA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 29069 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Carlos Felipe Fligoli Cerri y otros cuotas sociales "Galáctica Ltda.", propietaria del comercio Andes 1401|03, ramo Heladería. — Acreedores en el mismo: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, GRACIELA ESTHER PRAVIA BARBOT. JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA y JUAN EDUARDO MENDEZ TARRILLO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 28100 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — ROBERTO CARLOS DUEÑA MIRANDA cedió promesa de compraventa Panadería "Nueva Perú", ubicada en Martín C. Martínez 2118, a "Nueva Perú S.R.L." (en formación). — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31310 Nov.5-v.dic.2.

Ley 29|9|904. — MANUEL PUÑAL y AVELINA VARELA prometieron vender a "La Isla Limitada" el comercio sito en Defensa 2451 que gira en el ramo de Café, Bar, Rotisería y afines. — Acreedores en: Defensa 2451.
25) N$ 2.080.00 20|pub 28374 Oct.15-v.nov.11.

HUGO y MIRIAM FERRARI SILVERA prometieron vender a Serafino y Nicola Maglieri comercio de recarga supergás, sito: Serrato número 2867. — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 31347 Nov.5-v.dic.2.

Ley 20|9|1904. — GLADYS Ma. GUCLIUCCI ALFONSO y HECTOR FERNANDEZ CASTRO prometimos vender a "Book y Cía S. R. L." el comercio que en el ramo de Salón Comercial gira en Montevideo, calle Julio Herrera y Reissig Nº 562, denominado "Salón el Once". — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31333 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Ismael Bentancor y Gloria Elda García Vanoli carnicería sita en Trébol 1648. Acreedores: En la misma. — RAMON LEIS GARCIA. — MARIA DOLORES ORDOÑEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28996 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — WASHINGTON GARCIA RETTA y MARIA TERESA BOUZOUT TORRES cedieron promesa de compra de lavadero familiar "Los Patitos" sito en Duvimioso Terra Nº 1585 a "Lave Rap Obelisco Ltda.". Acreedores presentar en el establecimiento.
25) N$ 2.080. 20|pub. 29246 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos panadería CEVI, San Martín Nº 2173, a Victoriano Ferreiro y Margarita Martínez. — Acreedores en la misma. — Montevideo, 30 setiembre de 1986. — PISCIOTTANO, VAZQUEZ y COSTAS.
25) N$ 2,080.00 20|pub. 29176 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — JULIA MAGDALENA GONZALEZ PEÑA, prometió vender a María Cristina Berta de Marichal y Máximo Pedro Marichal Febrero, el quiosco ubicado en el local de calle Mercedes 1498 bis. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28077 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — JUAN CARLOS MAUTONE y SONIA DE LEON DE MAUTONE Prometimos vender a Claudia Alegue Múgica el Salón Barbarroja, Garzón 1219. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 29091 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Laura M. Muños, carnicería de Juan J. Rousseau 3620 bis. — Acreedores: Al mismo. — HECTOR M. DOMINGUEZ. — MARINA GONZALEZ DE DOMINGUEZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 29244 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hebert Charquero, Despensa Costa de Oro, calle Gestido esq. Márquez Castro. S. 21, M. 12, Solymar. Acreedores a Gabotc 1434. — JUAN DEAMBROSIO. — ELVA CUADRO.
25) N$ 1040,00 20|pub. 26609 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de compra-venta kiosco "Medio Mundo". Durazno 1187 a Alejandra Monje. Acreedores en la misma. — MARTA UBILLA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27591 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mariblan Limitada comercio en ramo quiosco Av. Agraciada 2392. Acreedores en el mismo. — SUSANA DE MATTIA MARTINEZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27590 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Cristina Iza Fourcade y Eugenia Fourcade, totalidad cuotas sociales: "Carnicería Román Limitada", propietaria del comercio sito en Paraguay 1321, ramo carnicería. — Acreedores en Colonia 1171, Piso 2, Esc. 8. — EDISON PIREZ DA CRUZ y MARIA DEL CARMEN REYNA PEREZ, por sí y por su menor hijo Claudio Pírez Reyna.
25) N$ 3.120,00 20|pub. 31399 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMAÑO NOVO y PEREGRINA ABAL, prometimos vender a "Rambla Ltda" (en formación) carnicería "Rambla". situada en esta ciudad en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1100. — Acreedores presentarse en: Río Negro 1337, apto. 506
25) N$ 2.080,00 10|pub. 28502 Oct.16-v.nov.12.

Prometimos vender a: Miguel Angel Bianco, Martha y José Figueredo Trigo Pizzería Peppone (ESGA LTDA.) Río Branco 1364|66. — Montevideo 31|7|86. — Acreedores a Convención 1135. — FRANCISCO BERTUA. — NELSON BARBOSA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 30335 Oct.0-v.nov.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dionisio Silvera, almacén San Martín 4245. — Acreedores allí. — NELLY DIAZ. — MAGDALINO SOSA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 30376 Oct.3-v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ellauri Limitada comercio sito en Plácido Ellauri Nº 3368. Acreedores Treinta y Tres Nº 1329, Apto. 4º. — MIGUEL OMAR VARGAS.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 30673 Oct.30-v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Alberto Widman Erhardt carnicería "Chiquita". Solano García 1240 (Paysandú). Acreedores: Florida 1611. — JULIO ALBERTO VAZQUEZ ALMADA y NELIDA ESTHER TECHERA VENETUCCI.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 30485 Oct.30-v nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Beatriz De Tomás Silveira, Almacén de combustibles en calle Colón s|n., entre Ruta 5 y Agraciada. El Dorado. Las Piedras. Acreedores al mismo. — MIRTA ESTELA MARTINEZ DA SILVA y LUIS ALBERTO MAZZUCHELLI ROBAINA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 30463 Oct.30-v.nov.26.

Ley 26|9|904. — NESTOR y SONNIA ANTUNES CALLABA, ceden cuotas Cenip SRL a González Langwagen. Venden negocio Avda. Italia Nº 3016. — Acreedores: Ituzaingó 1461|101.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24245 Oct.30-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender kiosko sito en calle Mercedes 1498 bis. — Acreedores a Mercedes 1498 bis. — María Berta y Máximo Marichal.
25) N$ 2.080 20|pub. 29247 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — BERMUDEZ y VIDELA prometió vender a Roberto Gil almacén sito en Hipólito Mordeille Nº 4195. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27789 Oct.14-v.nov.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Maratón Limitada comercio en Gral. Paz 1437 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Alfredo Legnani Rovida. — Manuela Vázquez
25) N$ 1.040,00 20|pub. 28713 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26|9|904. — LUIS ANGEL BUCETA y ROSA CURBELO prometimos vender a Julio Heber Buzeta, carnicería sita en T. García y A. Saravia, Las Piedras. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 28572 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26|9|904. ALMI S. R. L. prometió vender a María Dobarro Otero, pensión sita en Piedras 597. — Acreedores a Herrera y Reissig número 628.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 29446 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA prometimos vender a "COMBI DEPORTES S.R.L." el establecimiento "COMBI - Artículos Deportivos". sito en Colonia Nº 806. "COMBI DEPORTES S.R.L." cedió la referida promesa a Emilia Argentina Giann Caro. — Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86 presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 24260 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ma. Cristina y Ana Ma. Guardiola. Silvera, "Avícola y Vinería Rallo" sita en Molinos de Rafio 859. Acreedores: Ejido 1415 esc. 205. ELSA MARGOT RIOS PEREZ, WALTER RAFAEL MANCINI CALDES.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 30075 Oct.29-v.noc.28.

Ley 26|9|1904. — El 23 de octubre de 1986. MIGUEL ANGEL PINO LORENZO y MARISOL CABEZA, prometieron vender a J y R Limitada, la carnicería ubicada en la calle Miguel Angel N.o 3649 de Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 30161 Oct.29-v.dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alexis Schelotto Antes y Ana María Espiñeira prometieron vender a Elena Martínez Ramos comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 30236 Oct.29-v.nov.25.

Raúl Héctor Varín Urriaga y Elida Yolanda Montesano Calvano prometimos en venta el comercio de farmacia, sito en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, calle 25 de Agosto 1201. Acreedores presentarse en calle Ituzaingó 1249 de la ciudad de Lascano.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 30234 Oct.29-v.nov.25.

CAMBADU. — Prometí vender a Brenda Lluseppi, comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ISABEL GUERRERO CAPRA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24315 Oct.29-v.nov.11.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a "Malla Limitada", café-bar sito: 8 de Octubre Nº 3698 — Acreedores al mismo. — JOSE BALSA. — JESUS NOYA. — CARMEN BALSA. — MABEL BALSA. — ELISA FERNANDEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 27343 Oct.9-v nov.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén a Ramona Torres Rodríguez, calle Tomás Gómez 3840. Acreedores al mismo. — DIEGO TORRES PEREZ y MARIA FERREIRA ROSANO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 30714 Nov.3-v.nov.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sergio Sidney Marshall Kelly y Nydia Graciela Avondet Grajales, panadería sita en ciudad de Cardona. Acreedores presentarse en la misma. — HERBERTO AVONDET TOURN.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 30867 Nov.3-v.nov.28.

Ley 26|9|904. — Sea promesa de venta del comercio de almacén, rotisería y afines de la Avda Arocena Nº 1992.

Cedente: GLORIA ADRIANA FURTADO GARCIA.

Cesionaria: Julieta Mirta Centurión Erburu. Acreedores: Brandzen 1956/301.
25) N$ 2.080,00 20 pub 27653 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — ESMERALDA PEREIRA MARTINEZ promete vender a Hugo Rojas Veiga, comercio en el ramo carnicería, sito en Reyles 731, Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 27549 Oct.10-v.nov.6.

---

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución al 30 de setiembre de 1986

Alial González, Amir (C. I. 1:299.489-1)
Bentancor Marrero, Armando Pedro (C. I. 3:154.747-5)
Camus Pedemonte, Daniel Walter (C. I. 1:580.350-6).
Daglio Tanco José Luis (C. I. 835 032)
Falques Tuneu, Esteban (C. I. 781.961)
Galán Iturbide Juan Carlos (C. I. 1:250.428-8)
Marquesi Brun, Luján Magdalena (C. I. 2:545.458-3)
Morales, Edgard Richard (C. I. 1:800 244-6)
Mosquera Palleiro, Rubens (C. I. 508.010)
Navarro Belo, Gonzalo (C. I. 386.607-3)
Ortiz Maisonaba, Ruben Amílcar (C. I. 2:623 862-1)
Rubio Brum, Edison Antonio (C. I. 950 947-5)
Stern Farkas, Samuel (C. I. 1:207.456-8)

27) (C.C.) 3|pub. 44041 Nov.4-v.nov.6.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL
DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor HUMBERTO SEQUEIRA de la Res. (D) Nº 555|2|986 del 20 de febrero de 1986, recaída en el Expdiente Nº 208.913|217, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Humberto Sequeira.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

El Expediente Administrativo Nº 208.913 Anexo 217 de que trata dicha Resolución, estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Departamento Escribanía. Paysandú esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º Piso. para su examen.

27) (C.C.) 3|pub. 440400 Nov.5-v.nov.7.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL
DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor WALTER MARIO GANDOLFO D'ARGENIO de la Res. (D) Nº 285|1|986 del 30 de enero de 1986, recaída en el Expediente 208.913 Anexo 63, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Walter Mario Gandolfo D'Argenio.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783. remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes

El Expediente Administrativo Nº 208.913 Anexo 63 de que trata dicha Resolución, estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal. Departamento Escribanía, Paysandú esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja. 6º Piso, para su examen.

27) (C.C.) 3|pub. 44045 Nov.5-v.nov.7.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL
DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor ALVARO DANIEL ANTENORI CHAURE, de la Res. (D) Nº 603|2|986 del 27 de febrero de 1986, recaída en el Expediente 208.913 Anexo 86, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Alvaro Daniel Antenori Chaure.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndoles fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

El Expediente Administrativo Nº 208.913 Anexo 86 de que trata dicha Resolución, estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Departamento Escribanía, Paysandú esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º Piso, para su examen.

27) (C.C.) 3|pub. 44046 Nov.5-v.nov.7.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL
DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor ELIAS AGUIRRE CROSA, de la Res. (D) 568|2|986, del 20 de febrero de 1986, recaída en el Expediente 208.913 Anexo 169, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Elías Aguirre Crosa.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783 remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

El Expediente 208.913 Anexo 169 de que trata dicha Resolución, estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Departamento Escribanía. Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º Piso, para su examen.

27) (C.C.) 3|pub. 44047 Nov.5-v.nov.7.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL
DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor ALFREDO ANDRES REVETRIA PACE, de la Res. (D) Nº 1.273|5|986 del 22 de mayo de 1986, recaída en el Expediente 208.914 Anexo 123, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforme de cédula jubilatoria formulada por el señor Alfredo Andrés Revetria Pace.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

El Expediente Administrativo Nº 208.914 Anexo 123, de que trata dicha Resolución, estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal. Departamento Escribanía. Paysandú esq. Avda. Libertador Brig. Gral Lavalleja. 6º Piso, para su examen.

27) (C.C.) 3|pub. 44048 Nov.5-v.nov.7.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL
DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor TEOFILO GOMEZ, de la Res. (D) Nº 587|2|986 del 20 de febrero de 1986, recaída en el Expediente 208.913 Anexo 144, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Teófilo Gómez.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783. remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

El Expediente Administrativo Nº 208.913 Anexo 144 de que trata dicha Resolución, estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal. Departamento Escribanía Paysandú Esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º Piso, para su examen.

27) (C.C.) 3|pub. 44049 Nov.5-v.nov.7.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL
DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor ROBERTO CURCI PARODI de la Res. (D) Nº 1071|4|986 de fecha 30 de abril de 1986, recaída en el expediente número 208.914|100, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de jubilación formulada por el señor Roberto Curci Parodi.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, remitién-

dole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

El expediente Nº 208.914/100 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal Departamento Escribanía Paysandú esq. Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º Piso, para su examen.

27) (C.C.) 3|pub. 44179 Nov.5-v.nov.7.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor TEODORO FLAVIANO LARROSA BERACOCHEA de la Res. (D) 2271|9|86 del 11 de setiembre de 1986, recaída en el expediente Nº 208.914|121, que dice:

1º) Determinar que al Directorio no le corresponde pronunciarse en cuanto al recurso interpuesto por el señor Teodoro Flaviano Larrosa Beracochea por cuanto, de acuerdo con la ley 15.783, los antecedentes fueron remitidos a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la referida ley, a la cual compete adoptar resolución".

El expediente administrativo Nº del 208.914|121 de que trata dicha resolución estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Departamento Escribanía, Paysandú, Esq. Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja para su examen.

27) (C. C.) 3|pub. 44099 Nov.5-v.nov.7.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor JORGE ALEJANDRO VACARI MENENDEZ, de la Res. (D) 692|3|986 de fecha 3 de marzo de 1986, recaída en el Expediente Nº 208.913|4, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Jorge Alejandro Vacari Menéndez.

2º) La Gerencia General (División Relaciones Industriales) notificará al interesado lo resuelto precedentemente; cumplido, pase a Secretaría General a efectos de oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley 15.783 remitiéndole:

a) Fotocopia testimoniada del expediente número 177.055.

b) Fotocopia testimoniada del legajo funcional del señor Jorge Alejandro Vacari Menéndez".

El expediente Nº 208.913|4 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Departamento Escribanía, Paysandú Esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 6º Piso, para su examen.

27) (C. C.) 3|pub. 44100 Nov.5-v.nov.7.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor JOSE LUIS RASO BERNART, de la Res. (D) Nº 276|1|986 de fecha 30 de enero de 1986, recaída en el expediente número 208.913|52, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el Sr. José Luis Raso Bernart.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

El expediente 208.913|52 de que trata dicha resolución estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Departamento Escribanía, Paysandú Esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 6º Piso, para su examen".

27) (C. C.) 3|pub. 44101 Nov.5-v.nov.7.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor JULIO NESTOR VILLAR ARRAMBIDE, de la Res. (D) 571|2|986 de fecha 20 de febrero de 1986, recaída en el expediente Nº 208.913|146, que dice:

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincoporación formulada por el señor Julio Néstor Villar Arrambide.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley Nº 15.783 remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes".

El expediente 208.913|146 de que trata dicha resolución estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Departamento Escribanía, Paysandú esquina Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 6º Piso, para su examen.

27) (C. C.) 3|pub. 44102 Nov.5-v.nov.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llamado a Concursos de Oposición y Mérito para proveer un cargo de Director de la Biblioteca Central de Educación Secundaria (Director Servicio Docente Especial - 40 horas).

1) Podrán presentarse de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concursos y el Estatuto del Funcionario Docente para proveer cargos de Director, y se requerirá tener título Universitario de Bibliotecólogo y acreditar experiencia en el ejercicio del área.

2) Las solicitudes de inscripción deberán presentarse personalmente por los interesados o quienes los represente, ante la Oficina de Concursos, sita en Buenos Aires 521. — Montevideo, hasta el día 14 de noviembre de 1986 en el horario de oficina.

3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43742 Nov.5-v.nov.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91/3166 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 92.997,70 (nuevos pesos noventa y dos mil novecientos noventa y siete con 70/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Caballero Esteve, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco y Honey Da Rosa y otros c/CARLOS CABALLERO ESTEVE - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 43935 Nov.5-v.nov.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90/6919 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 79.800,00 (nuevos pesos setenta y nueve mil ochocientos m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Héctor Blas Quinteiro Agrello, Walter Iglesias Bouyrie Santiago Frachia Borderre, María Esther Aguiar Rocha, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco y Ricardo Zanardo y otros c/QUINTEIRO AGRELLO, HECTOR BLAS y otros - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y ,de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 43936 Nov.5-v.nov.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor ENRIQUE HALSKY RICCARDI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente Nº 86|05|005|03|0|006319, caratulado: "Laber S. A. - Actuación inspectiva por I.V.A., I.R.I.C. y Patrimonio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Está citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 44182 Nov.5-v.nov.7.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MANUEL OMAR DELBONO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones: De la Dirección de Recaudación de fecha 13 de noviembre de 1985 y de la Dirección General Nº 305|86 de fecha 15|10|86, respectivamente, dictadas en expediente Nº 3.023.190, caratulado: "Curtiembre Ramponi S. A. - Actuación Inspectiva por I. V. A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — El Director de Administración, — Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 44112 Nov.5-v.nov.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Renato Dogliotti Ferrero, Massimo Miniati Boralevi, Alfredo Gorini Sanbade y Adolfo Díaz Estapé, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal de fecha 6 de mayo de 1986 en expediente Nº 3.025.406, caratulado: "Fiat Uruguay S. A." Actuación Inspectiva por I. V. A e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario —Ley 14 306 de 29 de noviembre de 1984. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44113 Nov.5-v.nov..

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se llama a oferentes para el arrendamiento de un local en la ciudad de Paysandú de aproximadamente 250 m2, ubicado preferentemente en la zona comprendida entre las calles Uruguay, José P. Varela, Ituzaingó y Luis Batlle Berres.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva, con un croquis del inmueble indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, sita en la calle Paysandú número 1094, hasta el día 12 de noviembre de 1986, a al hora 15, en que se procederá a su apertura en presencia de los que concurran al acto, el que se llevará a cabo en la Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1518, 21 de la ciudad de Montevideo.

No se admitirán ofertas cuyos mantenimiento es inferior a 120 días.

El precio del arrendamiento fijado se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en la leyes vigentes. — La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 44089 Nov.5-v.nov.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor Ing. Agrim. Alvaro Enrique Gastelu Pittaluga y Artigas Barrios Fernández, solicitando se apruebe la regularización de una represa para riego de cultivos de arroz situada en Paraje Molles de Gutiérrez del Departamento de Lavalleja.

La obra (Presa y embalse) estará emplazada en el padrón 5705 e inunda parte de los padrones 5705. 1166. 962. 1037 y 5580 de la novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública, a efectuarse el día 12 de noviembre de 1986, a las quince horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. — Ing. Edi w. Juri, Director Nacional.

27) N$ 936,00 3|pub. 31176 Nov.4-v.nov.6.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, notifica al funcionario de la Dirección de Suelos don OSCAR GUTIERREZ FELIPPONE, de la Resolución Ministerial de fecha 28 de julio de 1986, por la cual se dispuso se le instruyera un sumario administra-

tivo en mérito a sus reiteradas inasistencias.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Dr. Fernando Etcheverry Ferber, Instructor Sumarial.
27) (C.C.) 3|pub. 43953 Nov.5-v.nov.7.

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, presentes: Por una parte, doña SARA LEVITAS de DUSCHITS, constituyendo domicilio a todos los efectos del presente concordato en la calle Sarandí Nº 918 de la ciudad de Maldonado; y por la otra parte, los acreedores que suscriben el presente, quienes han convenido celebrar un concordato privado, que se regirá por la ley 8.045, de fecha 11 de noviembre de 1926, normas concordantes, complementarias y modificativas y las cláusulas siguientes:
Primero: (Antecedentes). — Ante las dificultades de orden económico y financiero por las que venía atravesando la Sra. Sara Levitas en la explotación de su empresa unipersonal, que giraba en el ramo de Tienda y Anexos, con asiento en la calle Sarandí Nº 918 de la ciudad de Maldonado, en el departamento del mismo nombre, se solicitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, un concordato preventivo judicial.
Por Auto Nº 9142, de fecha 24 de julio de 1981, el Juzgado concedió la moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio.
Se designó Contador Interventor y se convocó a la Asamblea General de Acreedores.
Por falta de concurrentes a la junta de acreedores no tuvo quórum suficiente para un pronunciamiento favorable, ni prosperó en su oportunidad una gestión de concordato extrajudicial.
A la fecha, la empresa ha efectuado convenios de pago por Ley Nº 15.781 de 28 de noviembre de 1985, con la Direc. Gral. de la Seguridad Social y Direc. Gral. Impositiva.
Se ha solicitado la consolidación de sus adeudos bancarios.
En mérito a lo expuesto, la única solución para las partes, en las actuales condiciones, lo constituye la suscripción del presente concordato.
Segundo: (Determinación de los créditos). — Se estará al pasivo quirografario, informado por el Contador Interventor en los autos referidos y que constan de folio 121 a folio 124 del Expediente Ficha "V Nº 318|81".
Tercero: (Forma de pago del pasivo). — Se abonará la totalidad (100 %) del pasivo nominal (capital) en moneda nacional sin quitas a los acreedores quirografarios de la siguiente forma: 50 % el día 31 de agosto de 1986; y el saldo en cuatro cuotas iguales y consecutivas los días 30 de cada mes subsiguiente.
...fesionales que se hayan originado por la cobranza de dichos créditos.
Dichos pagos se efectuarán en la Av. 18 de Julio 1268 Esc. 606, y el pago total así hecho supondrá la extinción definitiva de los créditos comprendidos.
Cuarto: (Requisitos del pago). — Los acreedores que posean documentos negociables, a la orden o al portador, deberán exhibirlos en el momento del cobro, anotándose éstos al dorso del mismo, sin perjuicio de otorgar recibos correspondientes.
Quinto: (Acciones legales). — Efectuados los pagos establecidos en la cláusula cuarta, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales para el cobro de sus créditos, se obligan a desistir y clausurar los procedimientos iniciados y contra los garantes fiadores, y se les tiene por desistidos en sus acciones y denuncias penales ante autoridades policiales y judiciales competentes.
Sexto: (Comisión de fiscalización). — A los efectos de fiscalizar y vigilar su cumplimiento, se designa una comisión fiscalizadora con las más amplias facultades en la materia. Dicha comisión estará integrada por los señores Said Ayul con domicilio en la calle Colón Nº 1327, y don Jacobo Duschitz, con domicilio en la calle Monte Caseros Nº 2828, ambos de la ciudad de Montevideo.
Será convocada por cualquiera de sus integrantes y las decisiones serán adoptadas de común acuerdo.
Séptimo: (Incumplimiento). — La falta de pago de cualquiera de las cuotas establecidas a su fecha de vencimiento, facultará a la comisión fiscalizadora de pleno derecho para proceder a la liquidación del activo de la deudora por cuenta de sus acreedores, en carácter de interventores. A estos efectos se otorgan los poderes correspondientes.

Octavo: (Costo). — La deudora se hace cargo de los costos de la tramitación del presente concordato, que serán fijados de acuerdo a lo dispuesto por el arancel del Colegio de Abogados del Uruguay.
Noveno: (Ejemplares - fecha de otorgamiento). — A los efectos de su firma se documenta el presente en dos juegos originales, en cinco sellados notariales cada uno, Series "Q" números 455123, 455127, 455149, 455146 y 459053 el primer ejemplar; y Nos. 455124, 455125, 455150, 455147 y 459052 el segundo, todo respectivamente, otorgándose hoy dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis.
27) N$ 54.080,00 20|pub. 30568 Oct.30-v.nov.26.

NULIDAD POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Kosak Gorbach, Jorge Zisia c/ISAAC HADIDA BENALAL y otra - Nulidad por simulación" (Fa. 3|126|86), se cita, llama y emplaza a los herederos de Isaac Hadida Benalal y a Alicia Levy de Hadida por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub 27614 Oct.10-v.nov.20.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Núñez Pereira, Diomar c.|GARCIA OXLEY, LUCIA AMELIA, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 248|85), se ha dispuesto emplazar a los herederos de Lucía Amelia García Oxley para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger B., Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 26131 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: POGGI ETCHEBARNE, HECTOR MARIO y otra con CORNELIO A. GUTIERREZ, "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1120|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cornelio Gutiérrez o sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 24073 Set.23-v.nov.3.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Musto Baleta, Josefina y otros c.|FIDEL MUSTO BALETA y otros "Partición" (Ficha E. 38|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elba Musto Baleta a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 27661 Oct.10-v.nov.20.

INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/LEOPOLDO GARRIDO y otros - Indemnización de Daños y Perjuicios" (Ficha C. 266|86), se cita y emplaza a Leopoldo Garrido, Walter Gassamans, Victoriano Pierlet, Emilio Davobe, José Silva Miras, Ruben Albertoni, Miguel Angel Contardi y Alberto Rodríguez Fernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 43920 Nov.5-v.dic.16.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: BRANDES KNAPF, CARLOS GUSTAVO "Concordato Judicial" (Ficha S|14|84) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 10 de noviembre de 1986 a las 15 horas, extendiéndose la moratoria provisional hasta la misma fecha, haciéndose constar asimismo que el informe del Sr. Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria, y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a su publicación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 1.540,00 10|pub. 30159 Nov.5-v.nov.18.

CANCELACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Márquez Dos Santos, Eduardo y Otros c.| JUAN LUCENO y Otros - Cancelación Judicial" (Ficha: C.|272|86), se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores Juan Luceno, Orlando Trujillo, Soviet González y Adelaida Mulder de Sala para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En fe de ello: De mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 1.320,00 10|pub. 29010 Oct.21-v.nov.3.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Santomauro, Pedro y otra c| GUATTA, ALDO y OTROS. Cancelación de hipoteca". (Ficha 301|86), se emplaza por el término de noventa días a Aldo Guatta, Modesto Santiago Bouzas, José Santiago Bouzas, José Meghdessian Meghdessian, Arev Gatchinian Guiteachian, José Carmona, Elvira Guatta y Arturo Guatta a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Acuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 31114 Nov.4-v.dic.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: SANTA FILITA GODOY. "Herencia Yacente" (Ficha S. 311/83), se dispuso la apertura de la sucesión de Santa Filita Godoy, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760,00 20|pub 25655 Set.30-v.oct.13. Oct.27-v.nov.7.

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Simón Magnani, Eduardo y otros c.| PERCIVALE, ENRIQUE y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 577|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Percivale, Nelson Mario Flores Mezzeta y María Alba Mezzeta de Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 29368 Oct.29-v dic.9

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Garino Juan José por sí y por Royal American Investment Inc. c/CARLOS ALBERTO PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana" (Ficha 1217|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Coralia Vi-

daurre, para que ... a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.960,00 30|pub. 29880 Oct.24-v.dic.4.

ACCION REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: DURAN DEL CAMPO, ANIBAL - "Acción Reivindicación" (Ficha M1|481|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, extravío del certificado expedido por el Banco Central del Uruguay con fecha 21 de enero de 1985 en el cual se acreditaba la adquisición de Bonos del Tesoro Serie 21 por valor de dólares 3.000.00 tres mil dólares), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación.

Por resolución Nº 9.377 del 9 de setiembre de 1986 se declaró de Oficio la erogación que implican las publicaciones de los presentes edictos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 5.940.00 30|pub. 30081 Nov.5-v.dic.16.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomitercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Roberto Borrás Mercant a estar a derecho en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c|JAIME CAZARRE y otros — Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 935|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les intima al pago de U$S 1.646,10 (mil seiscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 10|100). más acrecidas — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 21289 Oct.22-v.dic.2.

JUICIO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Guzmán Etchepare, Selva Argentina c.|OTERO LOPEZ, TOMAS PILAR "Juicio de Pensión Alimenticia" (F. B 281|83). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selva Argentina Guzmán Etchepare, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de agosto de 1986. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
27) N$ 2.640.00 30|pub. 26245 Oct.1º-v.nov.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito c| MENENDEZ SOUTO, MANUEL EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 689|84). se hace saber que según auto Nº 14.088 de fecha 26 de agosto de 1983. dictado por el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se ha dispuesto el remate de los inmuebles padrones Nos 182.074 sito en Juan F. Lamolle 1820. 9ª Sección Judicial de Montevideo y padrón Nº 160.938, sito en Felipe Sanguinetti 2137. 4ª Sección Judicial de Montevideo. por tanto se cita, llama y emplaza a la condómina Sra. Antonia Casilda Susana o Antonia Susana o Casilda Susana Menéndez Souto, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Art 944 del C.P.C — Montevideo. 20 de junio de 1986 — Esc Ma. del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad.hoc).
27) N$ 5.280 00 30|pub. 18952 Set.26-v nov.6.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: CARLOS JAVIER PEREZ - Concurso Voluntario" (Ficha: S|31|85), se hace saber que por auto número 11.673 de 13 de octubre de 1986, se ha dispuesto convocar a los acreedores para la realización de una Junta que se celebrará el día 17 de noviembre de 1986 a las 15:00 horas en la Sede del Juzgado, bajo la prevención establecida en el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, y bajo apercibimiento de adoptar las medidas del caso. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 1.100.00 10|pub. 30694 Nov.3-v.nov.14.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Bettas Trinidad, Jorge c.|MARTINEZ REYNA "Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha 1509|83), se cita, llama y emplaza a Teresa Mussio Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$. 3.300,00 30|pub. 29609 Oct.23-v.dic.3.

INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VIEYTES CANEPA, JORGE PEDRO - Indemnización por daños y perjuicios" (Ficha: 697|86), se cita, llama y emplaza al señor José Pedro Vieytes Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (R 2014|55) 30|pub 43506 Set.29-v nov.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictado en autos: "I M. M c.| PAREDES NARIÑO, SEVERINO - Daños y Perjuicios" (Ficha: 2597|85), se emplaza al señor Severino Paredes Nariño con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (C. C.) 3|pub. 44173 Oct.30-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nora Susana Martínez c/GONZALO CHAVES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 207|84). se cita, llama y emplaza a Gonzalo Chaves para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. 28 de agosto de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 28855 Oct.20-v.nov.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Gorga Ana Mercedes c|. JUAN ANGEL FALCON SOTELO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 162|86) se cita, llama y emplaza a Juan Angel Falcón Sotelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo 29 de julio de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30 pub 42634 Set 26-v.nv.6

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Oscar Walter Pintos c|LEONOR ALMIRON ALCOBA. Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A|37|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Leonor Almirón Alcoba ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 28288 Oct.21-v.dic 1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "REYES MADRUGA, SILVIA c.| LEONARDO BARRIOS FLORES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 286|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Barrios Flores para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 880.00 10|pub. 29060 Oct.21-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ZIMERMMAN, ABRAHAM - Herencia Yacente" (Ficha F 715|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Abraham Zimermman. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.040,00 20|pub. 28437 Oct.16-v.oct.29. Nov.17-v.nov.28.

IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Mercado Gregorio c.|CARLOS RUDDY SANTOS "Impugnación de Estado Civil" (Ficha B 34|83), se cita. llama y emplaza a: Carlos Ruddy Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 26167 Oct.1º-v.nov.11.

HERENCIA YACENTE
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ DE LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D 864|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 6º (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly B Garcia de Cestau, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 20|pub 43142 Set.11-v.set.24. Oct.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ MARIA CRISTINA c.|JUAN ALVARO SILVEIRA FERREIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B 51|986). se cita, llama y emplaza a Juan Alvaro Silveira Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que las publicaciones de la presente Pérdida de la Patria Potestad no está exonerada por no estar dentro de los casos comprendidos en el artículo 2 de la ley 13 209. — Montevideo, diecinueve de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$. 2.640.00 30|pub. 29662 Oct.23-v.dic.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ de LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D. 864|84) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly B Garcia de Cestau. Actuaria.
27) (C.C.) 20|pub. 43142 Set 11-v.set 24. Oct.20-v oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada

en los autos caratulados: "Dastugue Antúnez, Glydes Teresa c/VELAZQUEZ, CESAR DANIEL - Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 142/86), se cita, llama y emplaza a Cesar Daniel Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 43977 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Visconti Caserza, Jose Luis e Infanzon Francia, Cristina Elizabeth c/RODRIGUEZ MABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 78/85), se cita, llama y emplaza a Mabel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 43511 Set.30-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena, María Isabel C/BARRIOS, JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C/124/85), se cita, llama y emplaza a: José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 43427 Set.25-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Mirtha Nelly c/MUNIST, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 87/86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Munist, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 43510 Set.30-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez Nelly c/ PEREIRA SENCION CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.123/1986) se cita llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sencion, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 2 de junio de 1986 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
27) (R.20/4/55) 30/pub. 42445 Jul.31-v set.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: Fernández Cal, María Elodia contra URIARTE ROCCA SARANDI y otros "Posesión Notoria de Hija Natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia" (Ficha: F 1238/985) se hace saber que se presentó María Elodia Fernández Cal a deducir acciones de posesión notoria de hija natural de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia, contra todos quienes pretendan derechos hereditarios en la sucesión de Ignacio Luis Rocca Arriaga, y contra los que aparecen como herederos aparentes

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días:

a) A todos los que se consideren con derechos o interés en la sucesión mencionada:

b) A los sucesores de Aníbal Fernández y Elodia Cal: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 5.280,00 30/pub. 25659 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DA ROCHA, "Herencia Yacente" (A/293/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días (Art. 1125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.320,00 20/pub. 23648 Set.30-v.oct.13. Oct.30-v.nov.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Alonso, Patricia c/ TERDIMAN BURGOS, MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha: 340/84), se cita, llama y emplaza a: Miguel Terdiman Burgos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 43509 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Marcona Parada, Gladys c./ ROJAS RUIZ, AGUSTIN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: 99/86), se cita, llama y emplaza a Agustín Rojas Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30/pub. 44189 Nov.3-v.dic.12.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "Silvera, María Hortensia c/AMARAL GONZALEZ, MARCOS, Pensión Alimenticia". (Fa. PA 309/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Hortensia Silvera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30/pub. 31106 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados "Champret Dinah c/JUAN CARLOS ROSCONI. Pérdida Patria Potest." (F. B. 79/86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rosconi Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30/pub. 27348 Oct 15-v.nov 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivas de Echudez Regina Claudia c./ CLOTILDE IFRAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 42/86) se cita, llama y emplaza a Clotilde Ifrán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30/pub. 30423 Oct.30-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Severo Márquez Aladi y Rodríguez Arrúa Mera c/CUEVAS CELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 120/85) se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 43675 Oct.9-v.nov.19

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Yur, Martha C/NOVAU, RAUL, Investigación de Paternidad" (Ficha C/137/85), se cita, llama y emplaza a Raúl Novau a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco — Se hace constar que el presente trámite se realiza con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 43428 Set.25-v.nov.5.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se notifica por este medio al Sr JORGE ARMANDO ASSADOURIAN, con domicilio desconocido, de la sentencia Nº 181, dictada con fecha 30 de julio de 1986, en autos caratulados: "María del Carmen Cabrejas González c/JORGE ARMANDO ASSADOURIAN - Conversión en divorcio" (Ficha D. 294/86), que se transcribe a continuación la parte resolutiva: "Declarando disuelto por conversión en divorcio el matrimonio contraído entre María del Carmen Cabrejas González y Jorge Armando Assadourian el 13 de julio de 1979, en la ciudad de Buenos Aires y cuyos demás datos surgen del documento agregado en autos e identificados con el Nº 51, los que se hallaban separados por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, de la ciudad de Buenos Aires".

Notifíquese al demandado por edictos por el máximo legal y ejecutoriada previo aporte de la vicésima, háganse las comunicaciones que correspondan, expídanse testimonios háganse los desgloses que correspondiera y archívese — A los solos efectos fiscales fíjanse los honorarios en N$ 15.000,00. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 5.940,00 30/pub. 26856 Oct.7-v.nov 17.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la declaración de ausencia de DONATO ALMEIDA. (Ficha D. 370/86).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 198,00 1/pub. 26957 Oct.7-v.oct.7. Nov.5-v.nov.5.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "María del Carmen Blanco de Fazzari c/MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro, Partición" (F. S. 670 bis/85), se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de... tar a derecho en estos autos. — Rosario, 17 de... fensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
27) N$ 2.640,00 30/pub. 29986 Nov.5-v.dic 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Raúl María Paolino Drocco y otra c/CARMEN ESTHER SOTTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C/108/86) se cita llama y emplaza a Carmen Esther Sotto a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44085 Nov.5-v.dic.16.

CANELONES

GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SERVETTO, FABIO ROBERTO - Guarda" (Ficha C, Nº 215|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Beatriz Servetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 28570 Oct.17-v.nov.27.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay c.| CACHES NICORA CARLOS ESTEBAN 2) CACHES STEFANO, ANTOLIN ESTEBAN y otra. Medidas Preparatorias y Ejecución de Hipoteca, (Ficha A|276|1982), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Antolín Esteban Stifano o Stefano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub 26314 Oct.21-v.dic.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aramburú, Delia C|HUGO MARTINEZ, Pérdida de la Patria Potestad, (Fa. C| 61|86) se emplaza por el término de noventa días a don Hugo Martínez para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 14 de 1986. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44083 Nov.5-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Mallorca, Milka y Ahlers, Adolfo c.| ACOSTA, ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 16|M|86), se cita, llama y emplaza a Rosa Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 18 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30800 Nov.3-v.dic.12.

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en los autos: DIAZ, MARIA CRISTINA, "Inscripción Tardía" (Ficha Civil B Nº 309|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ledo Alberto Fiermarín, para estar a derecho en estos autos. — Rosario, 17 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 1.980.00 30|pub. 30082 Nov.5-v.dic.16.

FLORIDA

ESCRITURACION DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos caratulados VIERA, CANDIDO y OTROS. "Escrituración de la promesa de compraventa" (Ficha 1348|84), se cita, llama y emplaza a Dinorah Borche Silveira y a Ana María y Beatriz Dinorah Ramos Borche, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Florida, 7 de diciembre de 1984. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 30364 Nov.3-v.dic.12.

LAVALLEJA

REHABILITACION EN ESTADO DE QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos RICCI GABRIEL "Rehabilitación en estado de quiebra". (Fa. 150|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Ricci, declarado en quiebra, solicitando ser rehabilitado luego de haber convenido el pago de su adeudo con los acreedores conforme el artículo 1774 numeral 1 del Código de Comercio, agregando los justificativos correspondientes.
En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1776 del Código de Comercio, se emplaza a los acreedores interesados en formular oposición a dicha solicitud para que comparezcan en el término de treinta días en la forma prevista por el artículo 1777 del Código de Comercio. — Minas, 26 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 1.540,00 10|pub. 31010 Nov.4-v.nov.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Alfonso José Luis Baubeta Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gutiérrez Suárez, Ma. del Rosario c/BAUBETA, ALFONSO JOSE LUIS - Investigación de paternidad" (Ficha C 49|986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dejando constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55) 30|pub 44037 Oct.24-v.dic.4.

MALDONADO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Poggio, Nelia c/ANGEL ANAGOSTIS TASI - Escrituración Judicial" (191|85), se hace saber que se presentó ante esta sede Nelia Poggio, solicitando que se emplace a Angel Anagostis Tasi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días y otorgar la escritura del bien inmueble empadronado con el Nº 5068, señalado con el Nº 2 de la manzana 132, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Hermosa, bajo apercibimiento. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
27) N$ 1.100.00 10|pub. 29779 Oct.24-v.nov.6

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: GIMENEZ CURBELO, RAIMUNDA S. "Guarda" (Ficha M 104|86), se cita, llama y emplaza a Elida Antoria y a Raúl Méndez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Y para constancia expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.100 00 10|pub. 31125 Nov.4-v.nov 17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Castellanos, José Manuel y otra c/ROSSI CAVO JORGINA JULIA y otros . Cesación de Condominio" (F. 174|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorgina Julia, Pompeo Francisco Humberto Horacio Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 29774 Oct.27-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: García Waldemar y Chocho Plada de García Yolanda c.|OLIVERA JUAN EDUARDO Y MARCIA DE OLIVERA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 80|86), se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo Olivera y Beatriz Marcia de Olivera, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43672 Oct.9-v.nov.19.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Aida Herrera de Luberiaga c.|RAUL OLDEMAR GALETTA "Guarda" (Ficha C. 37|86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Raúl Oldemar Galeta para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que están auxiliadas de pobreza. — Paysandú, 10 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 43745 Oct.10-v.nov.20.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ARISTOBULO MIRANDA VEROCAY - Declaratoria de Ausencia" (B|262|1986), se hace saber que Nélida Causa de Miranda, Graciela Nélida Miranda Causa de Fracchia y Alberto Aristóbulo Miranda Causa, solicitaron la declaración de ausencia de Aristóbulo Miranda, que habiendo transcurrido más de dos años desaparecido su cuerpo en las aguas del Río Uruguay no [illegible] pudo ser encontrado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 330.00 3|pub. 30545 Oct.30-v.dic.29.

RIO NEGRO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1985, en el expediente As. Nº 25/78, Carpeta Nº 1147 F., se concedió a la firma "Iner S. A.", el título minero Concesión para Explotar por el plazo de diez años para la explotación de un yacimiento de yeso ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, en una superficie de 30 Hás. afectando a los predios empadronados con los Nros. 102, 3111, 3136, 3146 y 3211, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería. Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 26, Fº 26 del Libro I.
En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Selva Arrascaeta, Escribana Encargada del Registro General de Minería - División Minería.
27) N$ 1.248,00 3|pub. 29868 Nov.5-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita se llama y se emplaza a Isabelino Raúl Rodríguez, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Rodríguez Irma contra RODRIGUEZ ISABELINO RAUL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha letra C. número 10|986) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, 21 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 9113 May.20-v.jun.2. Nov.5-v.dic.2.

RIVERA

PETICION DE HERENCIA Y AMPLIACION DE DECLARATORIA DE HEREDEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Delceo de los Santos c.| Suc. de CAYETANO DE LOS SANTOS o DOS SANTOS - Petición de Herencia y Ampliación de Declaratoria de Herederos" (Ficha: A|188|1985), se cita, llama y emplaza a los herederos de Crispín de los Santos por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.— Rivera, 14 de octubre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 880.00 10|pub. 30430 Oct.30-v.nov.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a María Lina de los Santos por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos JOSE PEDRO DE LOS SANTOS "Su guarda" (Ficha C|125|1985) bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43749 Oct.14-v.nov.24

GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Cristina Beatriz Balostro por sus menores hijos c|DANIEL DANTE OLIVERA, Guarda y Régimen de visitas", (C|6|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Dante Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, agosto 22 de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 25362 Set.25-v.nov.5.

ROCHA

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fisco c.| Ocupantes del Padrón 2643 - Reivindicación" (Ficha: 377|86), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón 2643 que actualmente sería el Nº 385 de la Quinta Sección Judicial de Rocha - paraje 'La Coronilla", y especialmente a don Rufino Pedro Cuadrado, doña Viterba del Puerto de Cuadrado, don Eladio Ortiz, doña Alba Silvera de Ortiz, don Mayo Gregorio Techera Bengochea y doña Ramona Vitahar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44204 Nov.3-v.dic.12.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Delgado Luis A. y otra c|RODRIGUEZ ZULMA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|869|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Zulma Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor do Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Rosa Alario (Actuaria Adjunta). — Publicación San José, 27 de agosto de 1986. — Esc. Estela Gratuita. — Ley 13.209 del 17|12|963. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44084 Nov.5-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: "Rappetti Arrocha, Graciela Beatriz c| RAPETTI BENZANO, ORTELIO HEBERT - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa F|276|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ortelio Hebert Rapetti Benzano, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, agosto 14 de 1986. Estela Rosa Alario (Actuaria Adjunta).
27) N$ 3.300,00 30|pub. 26522 Oct.3-v.nov.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO, ORTELIO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706/1985), se hace saber que se presentó Ortelio Collazo iniciando el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Collazo, emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, setiembre 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43573 Oct.3-v.nov.13.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Francisco Caresani c/SUCESORES DE AMANDA TERESA CARESANI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 468 año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Caresani, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Amanda Teresa Caresani, Francisco Caresani y Ricardo Ismael Caresani.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de Amanda Teresa Caresani a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 3.960,00 30|pub. 29692 Oct.27-v.dic.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Violeta Cheveste C|Sucesores de NICOLAS ALEJANDRO SILVA, Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 541 año 1986), se hace saber que ante este Sede se ha presentado Julia Violeta Cheveste iniciando juicio de Posesión notoria de estado civil de hija natural de Nicolás Alejandro Silva
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados, y especialmente a los sucesores de Nicolás Alejandro Silva, en este juicio, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento, en el plazo legal de designársele defensor de Oficio. — Mercedes, 26 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 3.960.00 30|pub. 28263 Oct.21-v.dic 1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Mabel Taño de Cabrera y Luis Alberto Cabrera c.| HUGO GUTIERREZ y ELBA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 92|M|83), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Mabel Taño de Cabrera y Luis Alberto Cabrera, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva contra Hugo Gutiérrez y Elba Martínez a quienes se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Doctora Luisa Elduaye Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.540.00 10|pub. 30874 Nov.3-v.nov.14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "Sociedad Italiana de Mutua Protección de Mercedes c|SANATORIO MERCEDES S. A. - Rescisión de Contrato y cobro de daños y perjuicio" (Ficha Nº 123 año 1983), se cita, llama y emplaza a Sanatorio Mercedes S.A. en la persona de sus representantes legales a contestar la demanda y estar a derecho en los referidos autos por el término de 30 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio,con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de mayo de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.100.00 10|pub. 30873 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PIERULIVO, CARLOS RAUL "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 34|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los posibles interesados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 21 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 660.00 10|pub. 29665 Oct.23-v.nov.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ MORALES (Ficha S. 46|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29136 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH CAMPS CABRERA (Ficha F. 553|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29055 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL RODRIGUEZ (Ficha F. 459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29059 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CARDOZO VAZQUEZ (Ficha F. 618|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29134 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GENARA SEROLI o JULIA SEROLINI (Ficha F. 845|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29130 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SANCHEZ DE LLAMBI (Ficha F. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29129 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LETICIA CUCULIC (Ficha F. 614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29264 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ MOSTEYRO o MONTEIRO (Ficha D. 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28941 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOMEZ GOMEZ (Ficha D. 699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28943 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TARIGO BRIGNONI de HARETCHE (Ficha D. 673|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28963 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAZAPAL COMENDEIRO (Ficha D. N.o 756, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28933 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GERIBON o GERIBON GUTIERREZ (Ficha D. 556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29058 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NELIDA MARTINEZ GARCES de MANEIRO y JOSE NELSON MANEIRO ANDREIS (Ficha D. 563|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29046 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RUIZ IBARRA (Ficha D. 676|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29156 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LUCIANA BERGERO BERGERO de AMEIGENDA (Ficha D. Nº 642/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29159 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO o PRIMO FELICIANO VIERA (Ficha D. 874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29261 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TREJOS, PEDRO ISMAEL, "Sucesión" (Ficha F. 733|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29128 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO FERRADAZ o FERRADAS, OSCAR, "Sucesión" (F. 822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29158 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGULES ROSPIDE, SARA MARIANA, "Sucesión" (Ficha F. 786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29155 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALLI de CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29242 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLEITAS SOSA, HERMINIA (Ficha F|806|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 29296 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIDAPE LEBRATTO, MARIA INES CLAUDINA (Ficha F|839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 29301 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRILLO ROMANO, GIUSEPPE o JOSE (Ficha F.|819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28929 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ MORAS, BETTY ANGELA "Sucesión" (F.|808|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 29005 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA PABLA OLIVERA MELITON (Ficha F. 516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 29007 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MASSONE (F. 448|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 29057 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN ALVAREZ EASTMAN "Sucesión" (A.| 636|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 29008 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA QUEIROLO MOLFINO y ARTURO SANTIAGO CARLOTTA BOSCH "Sucesión" (A.|500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 28993 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR AMBROSIO GIANELLI 'Sucesión" (A.|605|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 29014 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL VALENTIN FIGUEREDO GENTA, "Sucesión" (A. 445|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 29131 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BRAULIA BALDOVINO QUINTANA DE AROMANDO. "Sucesión" (A. 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 10 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 29226 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PENA RIOS RAUL MARIO (Ficha S'674|1986) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28734 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATANASILDO LOPEZ MERLO (Ficha S N.o 476|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiemre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28649 Nov.10-v.ncv.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA NOE CARBO de HERNANDEZ (Ficha S N.o 717|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28657 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN GREGORIO VILLAFAN SILVERA y de TEODORA ROSAURA ALVARIZA de VILLAFAN (Ficha S N.o 253|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, ctuaria Actuaria. Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 28665 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CELIA PASTORINO DALL'ORTO (Ficha S. 576|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28887 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ANA REPETTO PATEPON o CATEPON DE GONZALEZ (Ficha: S. 703|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 29006 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ANTONIO FIGUEIRA MORLAN (Ficha S. N.o 405|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 29056 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA SUAREZ BEARES (Ficha S |577|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 29045 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA MICAELA FAJARDO FALCON (Ficha S. 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 29047 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBRIL LUIS ALBERTO. "Sucesión" (Ficha S. 697|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub 29132 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LEON CHOCA, TOMAS MARIA (Ficha S. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 29266 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MANUEL AVE FERRO "Sucesión" (Ficha E. 662|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28614 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALTIERI MOLINA "Sucesión" (Ficha E. 650|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28653 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAROTE DE VITA "Sucesión" (Ficha E 521|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28661 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MELCER MULLER de BEKAVAC "Sucesión" (Ficha E. 565|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28659 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GONZALEZ GARCIA "Sucesión" (Ficha E. 982| 85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27931 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA COSTANZA DI CICCO DE NARIO o CUSTODIA DIAMANTINA DI CICCO YOVINELLI "Sucesión" (Ficha E 271|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. ctuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28658 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PONCE DE LEON de BARRE o MARIA JOSEFINA ILDEFONSA o ODELFONSA del SAGRADO CORAZON de JESUS PONCE de LEON FARIÑA de BARRE PEREZ "Sucesión" (Ficha F 410|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de octubre de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 28685 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SERVENTE de ROTUNNO o SERVENTE GALLINARA de ROTUNNO "Sucesión" (Ficha E. 684|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28700 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERNARDO MARTIN ABRAM "Sucesión" (Ficha E 77|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 28705 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o AMALIA SAPRIZA DEL PINO de MONTERO "Sucesión" (Ficha: E.|604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28870 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO LUIS BARTOLOME BOVE MACCIO "Sucesión" (Ficha: E.|657|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28871 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GUILLERMO ESMELA FIGUEREDO "Sucesión" (Ficha: E.|695|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28921 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ESPERANZA CAPULLA de MALAMED "Sucesión" (Ficha: E.|679|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28883 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORSINO BENTANCOR "Sucesión" (Ficha: E.|672|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28884 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVA o ANTONIO dos PLACERES SILVA o dos PLAZERES SILVA o PLACERES SILVA "Sucesión" (Ficha: E.|564|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28918 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA de los SANTOS de FAGUNDEZ o CELESTINA de los SANTOS CARDOZO de FAGUNDEZ "Sucesión" (Ficha: E.|725|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28932 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA LA ROSA EGUIA de MENDARO, "Sucesión" (Ficha E. 447|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29133 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA IRIS ALESINA SALA de BAUMANN o DORA INES ALESINA SALA de BAUMANN, "Sucesión" (Ficha E. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 29160 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CAROLINA DELUSCHI GARCIA o DELUCCHI GARCIA de FABREGAS, "Sucesión" (Ficha E. 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 29162 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAHITTE CANONIERO, "Sucesión" (Ficha E. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29238 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE CASTELLI MEDERO, "Sucesión" (Ficha E. 632|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29239 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO DRAGONI CHIERICHETTI, "Sucesión" (Ficha E. 601|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29241 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) BENITO GOMEZ CANEDO y; de B) GENEROSA PENA LOUREIRO de GOMEZ, "Sucesión" (Ficha E. 705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29278 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OREILIA CATALINA CABUTO ONEGLIA DE ECHEVERRI. "Sucesión". (Ficha E|473|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 29300 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 133|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28731 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RAMON BOIX CASTRO (Ficha S. 493|86) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28739 Nov.10-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESMERALDA HERNANDEZ RUIZ de MARTINS (Ficha S. 428|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28596 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA BUESS QUINTERO (Ficha S. 482|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28709 Nov.10-v.nov.21.

milia de 7º Tno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA ANDION LUCAS DE LANZA (Ficha S.|491|86), citándose a herederos, ZA (Ficha S.|491|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28864 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CIRIACO PONTON LOPEZ (Ficha S. 194|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28867 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA SZEMETI de VEISZBRUN o DE VEISZBRUN (Ficha S. 489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28916 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON o WILSON MARNE SANTERINI MEDOLLA (Ficha S.|501|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En Montevideo, el 13 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28869 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO SCARONE RODRIGUEZ (S 539|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29127 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA FARIÑA REYES de LUONGO (Ficha S 573|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29157 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE PERDOMO (Ficha S 589|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. octubre 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 29237 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA JUANA DEBALY ROTONDO (S. 481|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de oc-

tubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 29262 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTELLUCCI FERRARI (Ficha S. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29263 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUWET LAPKA o LAPKA POPIOL o POPIUL o DAVID LAPKA RESKLA (Ficha S. 523|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 29240 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARRARA PONASSO (Ficha S. Nº 509|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 29217 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEON BARTTFELD (Ficha S.|575|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28964 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO ORTIZ IRIARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ficha: S 534|86. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28944 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDA PELAEZ ELIZALDE de ROSSOLINO (Ficha S.|450|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 28934 Nov.10-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GUARNIERI ETCHEVERRY (F. C. V. 287|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28379 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE AGUILAR REY (F. C. V. 296|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28878 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE AMADO CABRERA SOTELO y de ESTELA INDALECIA SCAGNI HERNANDEZ (F. C. V. 300|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 28880 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA EUDOXIA LANDEIRA CAVIGLIA de DELGADO (F. C. V. 290|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29078 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA ROSA BONILLA CABRERA de BRUZZONE y de PABLO ANTONIO BRUZZONE MARRACOZ o MARRACO (F. C. V. 275|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 28961 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO MONTAÑO PERDOMO (Ficha 449|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28985 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NESTOR ALVEAR BARRETO (Ficha B. 427|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29197 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELDAD VARELA MENDOZA (Ficha B. 103|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. setiembre 24 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29187 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARABOTO GUTIERREZ o GREGORIO GARABOTTO GUTIERREZ. "Herencia Yacente" (Ficha B. 153|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Pando, agosto 12 de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 2.728,00 31|pub. 22780 Set 5-v.oct.17. Nov.10-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO POLLIFACINO (Ficha g 271|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 10|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 29288 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la OVIDIA TRIAS SOSA ó OVIDIA CASIMIRA TRIAS SOSA ó OVIDIA TRIAS DE PELLEGRINI y ENRIQUE PELLEGRINI ó ENRIQUE PELLEGRINI BERTOCCHINI ó ENRIQUE PELLEGRINI BERTOCCHINI (Ficha 422|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 29289 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA SOSA DE RICHERI (Ficha 394|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28925 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TARIDA o FARIDA EMA AYUL GARCIA (Ficha B. 340|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29190 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE GARCIA (Ficha B. 390|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. setiembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29189 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE TEJERA HERNANDEZ (Ficha: 238|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2,640,00 30|pub. 19497 Nov.10-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FIGUEREDO (Ficha B. 212|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 880.00 10|pub. 29188 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CHARBONNIER (Ficha B. 336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29186 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN TOMASA ARBELO RODRIGUEZ DE ARBELO y AMELIO ARBELO RAMOS (Ficha B. 408|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29185 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA PEPPINO (Ficha B. 400|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29194 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALIENTE VALIENTE (Ficha B. 402|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29193 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA DOMINGA LA CRUZ y PEDRO CASIANO PERCIVALE (Ficha B. 412|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29192 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO TEJERA CABRERA (Ficha B. 314|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 29196 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha B. 418|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 29198 Nov.10-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCILA RICARDA VIERA (Ficha B. N.o 229|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 28926 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de DULCIA VAZQUEZ de ITURBURU y RAUL JUSTINO ITURBURU (Ficha 130|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 29020 Nov.10-v.nov.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CROSSINA BRAZUNA DE BONORA (Fa. 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28838 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO ZABALA (Fa. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 28839 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA SALVETTO RAVINO DE GASPERINI (Fa. 270 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 28840 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de [illegible] y ADOLFO ANTONIO [illegible] (Ficha 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 29102 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1o de octubre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 29103 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS RODRIGUEZ (Ficha 333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 29104 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMADOR FODERE IGOUNET o YGOUNET (Ficha 472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 29105 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IDIART PONCE (Ficha 473|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 29106 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CONSTANCIA VAZQUEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, VAZQUEZ RODRIGUEZ (Ficha 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 29107 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA PEÑA PEREZ DE PINO (Ficha 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 29108 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL CISNEROS (Ficha 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 29109 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES MEDINA (Ficha 546|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 6 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 29110 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de EMA JUSTINIANA VIERA VIERA DE CASTRO (Ficha 545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 3 de octubre de 1986 — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 29111 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de MAURO FRANCISCO JORCIN VAYA (Ficha 600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 29112 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 534|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 29113 Nov.10-v.nov.21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA AMALIA de la ASENCION MENDEZ de MOYANO (Ficha "B" N.o 163|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de octubre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 28986 Nov.10-v.nov.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO POMBO PERDOMO (F. B. 565|986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29154 Nov.10-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de TASSANO MONTOSSI, BERTA JULIANA. Sucesión". (Ficha 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 29303 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RICCI PEREZ, ODORICO ISRAEL. "Sucesión". (Ficha 245|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 21 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 29304 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARDOSO. (Ficha: 275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28900 Nov.10-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELOY ARMANDO DRACHENBERG. "Suc". (F. A|101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de octubre de 1986. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 29313 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA NUÑEZ TECHEIRA DELFINO y TECHEIRA RODRIGUEZ DE PEREIRA NUÑEZ, MATILDE (B|334|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de setiembre de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 29314 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MATTIAUDA ODDONE, WALTER CARLOS (B. 370|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Paysandú, dos de octubre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 29315 Nov.10-v.nov.21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de EBERT ó HEBERT ALFREDO SBURLATI MASSEY ó EBERT SBURLATI (Ficha letra B. Nº 109|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 29320 Nov.10-v.nov 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL LUJAN PEREZ SILVEIRA DE MAGALLANES y HERMENEGILDO MAGALLANES LOPEZ (Ficha letra B Nº 108|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 29321 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGAPITO GONZALEZ (Ficha letra B Nº 86|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 29322 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN RICARDO RISSO ROBERTONI (Ficha letra B Nº 100|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Fray Bentos, 18 de setiembre de 1986. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 660,00 10|pub. 29323 Nov.10-v.nov.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO CAMARGO SENA o CATALINO DE CENA o SENA CAMARGO ESPINOSA (B.170|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 29093 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADEMAR ROSA PRATTES y de MARIO CANDIDO ROSA o ROSA MACHADO (B. 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de octubre de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 29306 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA SUM QUIROGA y de DANIEL MACIEL SUM (B. 218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 29307 Nov.10-v.nov.21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ORESTE CARDOSO CROCE ó CARDOZO CROCCE y ANGELINA CARDOSO CARDOSO ó CARDOZO CARDOZO "Sucesiones" (E|249|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 29212 Nov.10-v.nov.21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inst. de 2do. Tno. de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FONTES ESGORLO o ESCORLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 31 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 28987 Nov.10-v.nov.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GUGLIELMI CIMA (Ficha B. 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 29101 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMERA LEGARRALDE (Ficha B.|295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 29017 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCRECIA FALERO BENTANCOR DE CHOCHO y LAZARO FRUCTUOSO CHOCHO CEDRES (Ficha B.|271|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 29018. Nov.10-v.nov.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ (F. 532|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29066 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BERON DE ROURA (Ficha B. 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29067 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO CORREA, EVANGELINA (Ficha 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 29068 Nov.10-v.nov.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ISMAEL SILVERA MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 29169 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PUENTES RICARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 29202 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLEDO BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. Ad-Hoc
1) N$ 660,00 10|pub. 29203 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RODRIGUEZ MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta AdHoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 29204 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FLORENCIO PEREZ CROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 29205 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANA NOLVERTA o NOLBERTA BARRIOS CORRALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 29106 Nov.10-v.nov.21.

3—Convocatorias Comerciales

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera Convocatoria - Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 33º y 36º de los Estatutos Sociales, el Directorio de

la Sociedad, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1986, a las 12 horas, en primera convocatoria y 12.30, en segunda convocatoria en su local social de la calle Colonia Nº 1979|81, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Capitalización de Fondos de Reservas.
2º) Reforma de los Artículos 3o., 4o., 5o., 7o., 13, 14, 15, 22, 26, 28, 32, 35, 36, 37, del Estatuto Social, disposición transitoria.
3º) Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

NOTAS: 1º Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar sus acciones o certificado bancario de su depósito, en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el 13 de noviembre de 1986, a las 12 horas. (Art. 37 de los Estatutos Sociales).
2º De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos Sociales vigentes, para tener derecho a un voto, se requiere poseer o representar diez acciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.716.00 3|pub. 31487 Nov.10-v.nov.12.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo que dispone el Art. 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la —Asamblea Gral. Ordinaria—, que se realizará el día —15 de noviembre de 1986—, a la hora 11.30, en nuestro local social de la calle Colonia Nº 1979|81, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico, y Proyecto de distribución de Utilidades.
2º) Remuneración del Síndico.
3º) Elección de Directorio y Síndico, titulares y suplentes respectivos, de acuerdo a lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos Sociales, para el período 1986 — 1989.
4º) Nombramiento de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para asistir personalmente o por representación a la Asamblea, es de orden depositar sus acciones o el certificado Bancario que las acredite, antes de las 48 horas de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo, noviembre de 1986. — El Secretario.
3) N$ 1.248.00 3|pub. 31488 Nov.10-v.nov.12.

YERBATERA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL 44º EJERCICIO
1º de julio de 1985 - 30 de junio de 1986

De acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de noviembre de 1986, a las 18:00 horas en el local social, calle Entre Ríos número 1200, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, con los accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas, que para poder concurrir a esta Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del señalado para la Asamblea. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986.
3) N$ 468.00 1|pub. 31567 Nov.10-v.nov.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA TERESA PARADELLA o PARADELA JACOBO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 2469 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Lorenzo Buschiazzo.

Se cita, a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mª del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 468.00 3|pub. 31561 Nov.10-v.nov.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA ELSA VERA c|FELIPE VICENTE TOMEY (Ficha D. 745|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elsa Vera y Felipe Vicente Tomey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29367 Nov.10-v.dic.5

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 309657 habilitado en Francisco Pizarro Nº 5371. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 31463 Nov.10-v.nov.12.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al funcionario de la Contaduría Genreal de la Nación, señor VICTOR PAULOS, a presentarse en la misma (Departamento de Personal), a la brevedad, a efectos de proceder a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 2734|986 de 29 de setiembre de 1986. (Aceptación de renuncia al cargo del que era titular). — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Marta Agosto, Encargada de la Subdirección del Departamenta de Personal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44309 Nov.10-v.nov.12.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Se emplaza a la funcionaria MARGARITA SILVERA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695, Montevideo), a articular su defensa, y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Graciela Borrat Mattos, Encargada de la Dirección División Jurídica.
8) (C.C.) 3|pub. 44247 Nov.10-v.nov.12.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Departamento de Infraestructura

Emplázase al Auxiliar VI Ad 2 Jorge F. Lavega, para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificado el presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo, todo conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 29 de agosto de 1975.

Se le da por notificado por las presentes notificaciones.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44288 Nov.10-v.nov.12.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: REINHOLD REINA ALICIA "Incapacidad" (Ficha C.784/85, decreto Nº 784 digo 10097, de fecha 9 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Reina Alicia Reinhold, designándose Curador Propietario a Gloria Heras Rubio domiciliada en Curuzú Nº 4124. — Montevideo, octubre 15. 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 29039 Nov.10-v.nov.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Nº 1797
Primer Llamado

Obra: "Disposición Final de los Efluentes del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad de Punta del Este en Punta de la Salina".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3ero.— al precio de N$ 10.000,00.

Recepción y apertura el día 10 de febrero de 1987 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras y Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00 cada uno. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44250 Nov.10-v.nov.12.

Licitación Restringida Nº 2798
1er. LLAMADO — PLAZA

Suministro de: "Soldadura Preparada al 33 %".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 300,00.

Recepción y apertura el día 19.11.86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44303 Nov.10-v.nov.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL A-28 EN LA CIUDAD DE TALA
1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional A-28 en la ciudad de Tala, a implantarse en la calle 25 de Agosto, 10ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Cantidad y tipo de viviendas: 20 del tipo duplex categoría II.

Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de N$ 18.000 (nuevos pesos dieciocho mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de propuestas. — Fecha: Miércoles 10 de diciembre de 1986. Hora: 14.00 para el primer llamado: 15.00 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos Casa Central, 3er. piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del

monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, noviembre de 1986. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 44275 Nov.10-v.nov.10.

CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL OC - 10 EN LA CIUDAD DE FLORIDA
1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional OC - 10 en la ciudad de Florida, a implantarse en las calle Caudillac e Islas, 1ra. Sección Judicial del Departamento.

Cantidad y tipo de viviendas: 192 de la categoría II A.

Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de propuestas. — Fecha: Martes 16 de diciembre de 1986. Hora: 14.00 para el primer llamado; 15.00 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, noviembre de 1986. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 44276 Nov.10-v.nov 10.

CONCURSO LICITACION
"Proyecto, Precio y Terrenos"
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso-Licitación para la construcción de Conjunto de Viviendas incluidas en su "Calendario Anual" ya publicado de acuerdo con el siguiente detalle: Montevideo (Barrios La Figurita y Jacinto Vera) Canelones (Santa Lucía - Area Urbana), Rocha (Area Urbana) y Lavalleja (Minas - Area Urbana).

1) Objeto del llamado: Deberán ofrecer terrenos con todos los servicios y proyectos de construcción de viviendas Categoría II en los mismos, estableciendo el precio de construcción y del terreno.

2) Valores de Construcción: A los efectos de recepción de ofertas no se establece tope para el costo unitario de obra. La incidencia máxima del costo del terreno se establece en los recaudos.

3) Cantidades máximas de viviendas:

Barrios La Figurita y Jacinto Vera, Cant. Máxima del Llamado 250, Cant. Máxima por Conjunto 100.

Canelones (Santa Lucía), Cant. Máxima del Llamado 150, Cant. Máxima por Conjunto 30.

Rocha, Cant. Máxima del Llamado 250, Cant. Máxima por Conjunto 30.

Lavalleja (Minas), Cant. Máxima del Llamado 250, Cant. Máxima por Conjunto 30.

4) Retiro de los Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Primer piso y en las respectivas Sucursales, a partir del viernes 7 de noviembre de 1986, previo pago de N$ 1.500.00 (Nuevos pesos un mil quinientos), en la Sección Disponibilidad y Valores (entrepiso) y|o en las Sucursales de Canelones, Rocha y Minas.

5) Apertura de propuestas:

Licitación: Barrios La Figurita y Jacinto Vera; lugar: Sala de Actos, Casa Central: Fecha: 19|12|86; 1er Llamado: 14.00; 2do. Llamado: 15.00.

Licitación: Canelones (Santa Lucía): Lugar: Suc. Canelones, Treinta y Tres 650: Fecha. 19|12|86: 1er Llamado: 14.00; 2do. Llamado: 15.00.

Licitación: Rocha; Lugar: Suc.Rocha 18 de Julio 120: Fecha: 19|2|86; 1er. Llamado; 14.00; 2do. Llamado: 15,00.

Licitación: Lavalleja (Minas); Lugar: Suc. Minas 25 de Mayo 549; Fecha: 19|12|86; 1er. Llamado: 14.00; 2do Llamado: 15.00.

6) Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, noviembre de 1986. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 44277 Nov.10-v.nov.10.

IMPRENTA NACIONAL
Licitación Pública Nº 2|86

Objeto: Compra de un Camión Cerrado para 1,5 a 2 Toneladas con Puertas Trasera y Lateral.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la calle Cuareim 2391, en horas de Oficina.

La apertura de propuestas se realizará el primer día hábil, transcurridos treinta y cinco desde la primera publicación.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44278 Nov.10-v.nov.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Restringida Nº 3|86
"Vinílico"

Se llama a Licitación Restringida, para suministro y colocación en el Casino del Estado-Chuy, sito en el Departamento de Rocha, de aproximadamente 305 m2, de pavimento "Vinílico", de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo, el que podrá ser retirado por los interesados en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos sito en la calle Paysandú Nº 1094, de la ciudad de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18 horas.

El primer llamado para la reapertura de las propuestas se llevará a cabo en la Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1519|21, el día 17 de noivembre de 1986, a las 15 horas.

En caso de que no se presenten tres propuestas admisibles al primer llamado, se realizará el segundo llamado, el mismo día a la hora 15 y 30 procediéndose a la apertura de las propuestas cualesquiera fuere el número de oferentes. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 44251 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES (UAPE)
Obra incluida en el préstamo con FONPLATA UR-2|82
Licitación Pública Internacional Nº 61
Primer y Segundo llamado.

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio y Proyecto de la obra: Ruta Nº 1, tramo: Artilleros - Aº La Caballada, del 152km000 al 173km600.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Av. Uruguay 1120, 5º piso, Montevideo, Uruguay, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección.

La apertura de propestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1986 a las 11:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 14:00 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 44129 Nov.10-v.nov.21.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 78

Se llama a Licitación Pública, para la venta de once máquinas registradoras de caja, marca National, modelo 22.

El precio de los pliegos de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes Nº 1041; previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en Planta Baja del edificio sede de dicha Dirección Nacional

La apertura de ofertas se efectuará el día 21 de noviembre de 1986 a las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones de la dependencia licitante (Mercedes Nº 1041, 1er. Piso). Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15:30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera", puesto en vigencia por Decreto Nº 104|968 de 6 de febrero de 1968.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44254 Nov.10-v.nov.12.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 68|86

Llámase a Licitación Pública Nº 68|86: "Adquisición de Electrodos" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en Ciudadela Nº 1414, 2do. piso, en horario de Oficina.

La apertura de las propuestas está fijada para el día 18 de noviembre de 1986 a las 15 hs. para el primer llamado y el día 19 de noviembre de 1986 en un segundo llamado a la misma hora, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional.

El valor del Pliego de Condiciones Particulares es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44253 Nov.10-v.nov.12.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N.o 74

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 26, puente sobre Arroyo Sarandí de Barceló".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso 5, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2.

La apertura de ofertas se efectuará el día 21 de noviembre de 1986 a las 14 horas en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 14.30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el decreto N.o 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 5|pub. 44260 Nov.10-v.nov.14

Licitación Pública Nº 73

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta Nº 26 - Accesos Puente sobre Arroyo Sarandí de Barceló".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.500,00 (nuevos pesos tres mil quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad. Avda. Uruguay 1120, piso 5, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2.

La apertura de ofertas se efectuará el día 21 de noviembre de 1986 a las 13 horas en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 13:30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el Decreto Nº 104/968 del 6 de febrero de 1968.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44259 Nov.10-v.nov.14.

LICITACION PUBLICA N.o 75

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 31 - Accesos al puente sobre Gajo del Tacuarembó Chico".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso 5, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2

La apertura de ofertas se efectuará el día 21 de noviembre de 1986 a las 15 horas en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15.30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el decreto N.o 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 5|pub. 44263 Nov.10-v.nov.14.

LICITACION PUBLICA N.o 76

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 31 - Puente sobre Arroyo Tacuarembó Chico".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso 5, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2.

La apertura de ofertas se efectuará el día 21 de noviembre de 1986 a las 16 horas en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados a las 16.30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el decreto N.o 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 5|pub. 44262 Nov.10-v.nov.14.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA N.o 77

Se llama a licitación pública para la "adquisición de un torno mecánico, una fresadora universal y una cilindradora de chapa".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 (División Marítima y Fluvial) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 1.

La apertura de ofertas se efectuará el día 21 de noviembre de 1986 a las 15 horas en el 2.o piso del edificio sede de la mencionada Dirección Nacional, sito en la calle Ciudadela 1414. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados a las 15.30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el decreto N.o 104|968 del 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 5|pub. 44261 Nov.10-v.nov.14.

UNIDAD ADMINISTRADORA
DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Internacional N 69/86

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 3, tramo: 128,000 Km. - Trinidad, entre las progresivas Km. 188,000. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto-Ley número 15.610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los préstamos antes indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 9 del día 14 de enero de 1987 en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 9:30 del día 14 de enero de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección en la suma de N$ 38.000,00 (nuevos pesos treinta y ocho mil).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 44255 Nov.10-v.nov.21.

Licitación Pública Internacional Nº 70/86

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 10, tramo: Ruta Nº 104 - José Ignacio, entre las progresivas 165,000 Km. Km. 183.000. Recargo de base y tratamiento bituminoso simple con sellado".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto-Ley número 15.610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los préstamos antes indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 14 de enero de 1987 en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 10:30 del día 14 de enero de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquier sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección en la suma de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 44256 Nov.10-v.nov.21.

Licitación Pública Internacional Nº 71/86

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 18, tramo: Tacuarí - Empalme Ruta Nº 26, entre las progresivas Km. 376,000 - Km. 399,000. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto-Ley número 15.610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los préstamos antes indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 11 del día 14 de enero de 1987 en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 11:30 del día 14 de enero de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se eefctuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección en la suma de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 44257 Nov.10-v.nov.21.

Licitación Pública Internacional N 72/86

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 67, tramo: Las Piedras - Sauce, entre las progresivas Km. 23,400 - Km. 40.300, y Ruta Nº 68, tramo: Progreso - Empalme Ruta Nº 32, entre las progresivas Km. 0.000 - Km. 6,600. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto-Ley número 15.610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los préstamos antes indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 12 del día 14 de enero de 1987 en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 12:30 del día 14 de enero de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección en la suma de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).

12) (Cta Cte.) 10|pub. 44258 Nov.10.v.nov.21.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION FORESTAL
Licitación Pública Nº 3|986

Objeto: La Dirección Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, llama a Licitación Pública para la adquisición de 2 (dos) vehículos automotores.

Retiro de Pliego de Condiciones: Podrán ser retirados por los interesados, en la Dirección Forestal, Maldonado 1276, los días hábiles en el horario de 12:30 a 19:00 horas sin costo.

Apertura de Propuestas:
Fecha: 9 de diciembre de 1986.
Primer Llamado: 14:00 horas.
Segundo Llamado: 14:30 horas.
Lugar: Sede Central del M.G.A.P., Constituyente 1476.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44311 Nov.10-v.nov.12.

Licitación Pública Nº 2|986

Objeto: La Dirección Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, llama a Licitación Pública para la adquisición de: 2 Tractores Agrícolas.

Retiro de Pliegos de Condiciones: Podrán ser retirados por los interesados en Dirección Forestal, Maldonado 1276, días hábiles, en el horario de 12:30 a 19:00 horas, sin costo.

Apertura de Propuestas:
Fecha: 8 de diciembre de 1986.
Hora: 14:00 para primer llamado.
14:30 para segundo llamado.
Lugar: Sede Central M. G. A. P. Constituyente Nº 1476.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44312 Nov.10-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS AGRONOMICOS
Licitación Pública Nº 001|986

La Dirección General de Servicios Agronómicos llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta 15 vehículos automotores para el transporte de personas, de acuerdo al siguiente detalle:

Apertura: Se fija para el primer llamado el día 5 de diciembre de 1986 a las 14:00 horas en el local de la calle Constituyente Nº 1476, sede Central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Segundo Llamado: Se efectuará el mismo día 5 de diciembre de 1986 a las 14 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Económico Financiero de la Dirección General de Servicios Agronómicos Avda. Millán 4703 pudiéndose retirar los mismos previo pago de la suma de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).

Las consultas podrán formularse todos los días hábiles de 13 a 14 horas en la misma oficina.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44313 Nov.10-v.nov.12.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Licitación Pública Nº 5/86
VENTA RESIDENCIA PRESIDENCIAL DE PUNTA DEL ESTE

Prórroga para presentación de las ofertas

Venta del terreno con sus construcciones y mejoras empadronado con el Nº 2913, ubicado en la manzana Nº 459 de Punta del Este. 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Se comunica que se ha dispuesto prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas. Estas se recibirán entre los días 15 de diciembre de 1986 y 15 de enero de 1987, en la forma y condiciones establecidas anteriormente.

Fecha de apertura de las ofertas: 16 de enero de 1987 a la hora 15:00 en el 1er. piso del Edificio Libertad.

Detalle de las comodidades y demás informaciones: Depto. de Adquisiciones, 6º piso Edificio "Libertad".

12) (C.C.) 10|pub. 44304 Nov.10-v.nov.21.

Licitación Pública Nº 6/86

VENTA RESIDENCIA PRESIDENCIAL DE PUNTA DEL ESTE

Prórroga para presentación de las ofertas

Venta del terreno con sus construcciones y mejoras empadronado con el Nº 2911, ubicado en la manzana Nº 459 de Punta del Este. 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Se comunica que se ha dispuesto prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas. Estas se recibirán entre los días 15 de diciembre de 1986 y 15 de enero de 1987, en la forma y condiciones establecidas anteriormente.

Fecha de apertura de las ofertas: 16 de enero de 1987 a la hora 17:00 en el 1er. piso del Edificio "Libertad".

Detalle de las comodidades y demás informaciones: Depto. de Adquisiciones, 6º piso Edificio "Libertad".

12) (C.C.) 10|pub. 44305 Nov.10-v.nov.21.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 15/86

— Compra de Impresora Offset.
Día de apertura: 3 de diciembre de 1986.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Primer llamado: Hora 14:30.
Segundo llamado: Hora 15:00.
Retirar el Pliego de Condiciones en Proveeduría Central: Mercedes 1337 de lunes a viernes de 12:30 a 17:00 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 44307 Nov.10-v.nov.10.

Licitación Pública Nº 14/86

— Limpieza en sedes del Poder Judicial (Capital).
Día de apertura: 5 de diciembre de 1986.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Primer llamado: 14:30 horas.
Segundo llamado: 15:00 horas.
Retirar el Pliego de Condiciones en Proveeduría Central: Mercedes 1337, de lunes a viernes de 12:30 a 17:00 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 44308 Nov.10-v.nov.10.

PLUNA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 2/86 para:
La contratación de un servicio de transporte del personal navegante, entre Montevideo y Aeropuerto Nacional de Carrasco.
La apertura tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1986, a las 16:00 horas en la calle Colonia Nº 1013, séptimo piso, Sala de Sesiones.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser retirados los días hábiles de 13 a 17 horas, en la Secretaría del Departamento de Administración y Servicios, Colonia 1013 primer piso, previo pago de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) en División Tesorería del organismo.
12) (C.C.) 1|pub. 44296 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3,157.
—Gasa Hidrófila - Iodoformada y Esponja Gelita-Prev. 1987-Plaza-
Primer llamado: 15 de diciembre de 1986 Hora: 10.00.
Segundo llamado: 15 de diciembre de 1986 Hora: 11.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría. -Planta Baja-.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44244 Nov.10-v.nov.12.

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3156, Algodón, Prev. 1987, Plaza.
Primer llamado: 12 de diciembre de 1986, hora 10.00. Segundo llamado: 12 de diciembre de 1986, hora 11.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 44245 Nov.10-v.nov.12.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 80/81

Objeto: Construcción y explotación comercial de un Parador en el Parque "El Jagüel".
Apertura: 28 de noviembre de 1986.
1er. llamado, hora 14:00.
2do. llamado, hora 14:30.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000,00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, noviembre de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44301 Nov.10-v.nov.12.

Licitación Pública Nº 81/86

Objeto: Venta ambulante y servicios de playas en la zona de playa frentista a la Laguna del Sauce.
Apertura: 28 de noviembre de 1986.
1er. llamado, hora 15:30.
2do. llamado, hora 16:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, noviembre de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44302 Nov.10-v.nov.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO

División Administrativa

Licitación Pública Nº 540

Objeto: Adquisición de maquinaria para talleres de herrería, carpintería y zapatería. — Apertura: 27 de noviembre de 1986. — Primer Llamado: hora 15.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, sito en la Avda. Gral. Flores Nº 3214, en el horario de 11 a 17 horas. — Teléfonos: 23.48.77 y 29.89.05.
12) (C.C.) 1|pub. 44270 Nov.10-v.nov.10.

Licitación Pública Nº 538

Objeto: Adquisición de vehículos automotores. — Apertura: 25 de noviembre de 1986. — Primer Llamado: hora 14. — Segundo Llamado: hora 14.30.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, sito en la Avda. Gral. Flores Nº 3214, en el horario de 11 a 17 horas. — Teléfonos: 23.48.77 y 29.89.05.
12) (C.C.) 1|pub. 44269 Nov.10-v.nov.10.

Licitación Restringida Nº 130

Objeto: Adquisición de madera canteada. — Apertura: 24 de noviembre de 1986. — Primer Llamado: hora 14. — Segundo Llamado: hora 14.30.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, sito en la Avda. Gral. Flores Nº 3214, en el horario de 11 a 17 horas. — Teléfonos: 23.48.77 y 29.89.05.
12) (C.C.) 1|pub. 44268 Nov.10-v.nov.10.

Licitación Restringida Nº 129

Objeto: Adquisición de motores. — Apertura: 24 de noviembre de 1986. — Primer Llamado: hora 13. — Segundo Llamado: hora 13.30.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, sito en la Avda. Gral. Flores Nº 3214, en el horario de 11 a 17 horas. — Teléfonos: 23.48.77 y 29.89.05.
12) (C.C.) 1|pub. 44267 Nov.10-v.nov.10.

Licitación Restringida Nº 131

Objeto: Adquisición de equipamiento para clínicas odontológicas. — Apertura: 27 de noviembre de 1986. — Primer Llamado: hora 14. — Segundo Llamado: hora 14.30.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, sito en la Avda. Gral. Flores Nº 3214, en el horario de 11 a 17 horas. — Teléfonos: 23.48.77y 29.89.05.
12) (C.C.) 1|pub. 44266 Nov.10-v.nov.10.

Licitación Pública Nº 539

Objeto: Adquisición de medicamentos. — Apertura: 28 de noviembre de 1986. — Primer Llamado: hora 14. — Segundo Llamado: hora 14.30.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, sito en la Avda. Gral. Flores Nº 3214, en el horario de 11 a 17 horas. — Teléfonos: 23.48.77 y 29.89.05.
12) (C.C.) 1|pub. 44265 Nov.10-v.nov.10.

Licitación Pública Nº 541

Objeto: Adquisición de maquinaria para talleres de confección de prendas y tejidos. — Apertura: 28 de noviembre de 1986. — Primer Llamado: hora 15. — Segundo Llamado: hora 15.30.
Los pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, sito en la Avda. Gral. Flores Nº 3214, en el horario de 11 a 17 horas. — Teléfonos: 23.48.77 y 29.89.05.
12) (C.C.) 1|pub. 44264 Nov.10-v.nov.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 326-86

Martes 18 de noviembre de 1986

Contrato Nº 326|86 (Lic. pública). — Materiales para Hemoterapia. — Primer Llamado: hora 16. — Segundo Llamado: hora 16.15 (Plaza).

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nacin).

Valor del pliego: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Montevideo, 30 de octubre de 1986.

12) (C.C.) 1|pub. 44271 Nov.10-v.nov.10.

CONTRATO Nº 332|86

Lunes 17 de noviembre de 1986

Contrato Nº 332|86 (Lic. pública). — Equipamiento "A". — Primer Llamado: hora 10. — Segundo Llamado: hora 10.15. (Plaza).

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Depto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Valor del pliego: N$ 9.000,00 (nuevos pesos nueve mil).

Montevideo, 31 de octubre de 1986

12) (C.C.) 1|pub. 44272 Nov.10-v.nov.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de noviembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR ALBERTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garibaldi 1956 y ANA MARIA BELVEDERE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2025.

MIGUEL ARIAS, 41 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Colorado 2022 y MARTINA BUDES, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4170,2.

EDGAR DERY AMARAL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan V. Arcos 3093 y JUDITH FLEITAS, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 3093.

LUIS EDUARDO DA SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2111, 4 y SUSANA ABDULIA SILVA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Eugenio Baroffio 2088, 001.

JORGE EDISONó DUPONT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3530 y ROSSANA BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 3016.

OFICINA Nº 2

LUIS PEDRO ETCHEGOIMBERRY, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4498, 702 e ILEANA MICAELA LOPARDO, 41 años, soltera, oftalmóloga, domiciliada Scoserie 2619, Apto. 702.

CARLOS DECLER ESTARAS, 48 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Principalle 796 e IVONE TOLENTINA CAMPI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Principalle 796.

BERNARDO GUSTAVO ERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3224 y MARIA DEL ROSARIO MORA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3234.

ALBERTO EDUARDO BERNEY, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pedro Berro 845 y SUSANA ELENA COMANDONE, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Sunchales 654, Buenos Aires.

NELSON AMERICO BENITEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1965, 1 y MIRIAN SONIA MEDINA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1965 Ap. 1.

ALEJANDRO HEBERT BULETA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 774, Block 8|207 y CUCIA MARILU RODRIGUEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pompilios y Novas 3178, 2.

GERARDO DANIEL ESMITE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle Ordóñez 2107 y SILVIA MONICA ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1169, Ap. 1.

VICTOR REIDOR BJORGAN, 30 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Jackson 1012 y SILVIA ANGELICA IAFIGLIOLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 2032.

OFICINA Nº 3

LUIS GABRIEL COUTO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1846 y GRACIELA MABEL GANCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saenz Peña 5407.

CLAUDIO CABRERA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2665 y CELIA ALEJANDRA CHOCA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5483.

DANIEL MARIO CELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3515 y ROSANA LILIAN LESCOUMES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658, 301.

HECTOR HUGO CORUJO, 44 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5789 y BLANCA ROSA SIERRA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5789.

MARIO WALTER CINELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6174 y SANDRA MARIELA LUPO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yegros 1975.

OSCAR WALTER CRESPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani 706 F. y MIRTHA VIRGINIA NETTO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 706 F.

LUIS ALBERTO CAIMI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5878, 1 y LILIAN TERESITA SANTANA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5878, 1.

OFICINA Nº 4

CONO MIGUEL FRANCISCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4595 y MIRIAM TERESA FRAYGOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4595.

ROBERTO FRANCISCO FITA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2716, 001 y MARIA ANTONIETA TORRESAN, 34 años, soltera Contador Público, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2818, 7.

JORGE FERNANDEZ, 21 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 7310 y KARINA RAFAELA CASARIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 7310.

HECTOR MANUEL LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4790 y ANALIA ESTHER MARQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cangayos 1853.

DANIEL LOPEZ PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1358 Apto. 002 y MIRIAM ALICIA PETRAGLIA, 28 años, divorciada, analista, oriental, domiciliada, Jacobo Varela 3517.

OFICINA Nº 5

SERGIO DANIEL GERALI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Muñoz 1115|2 y GRACIELA SUAREZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Br. España 2451.

WALTER GUSTAVO GERPE, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Romero 3741 y CARMEN NOEMI RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3780.

NICACIO SEVERO IGARZABAL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1163 y STELLA MARIS LLULL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3354.

OFICINA Nº 6

JUAN ALBERTO MOCCHI, 46 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Paysandú 1940 y LIDIA DE LOS SANTOS, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1834.

JOSE MARIA MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1185-4 y MIRZA MARGARITA BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yta 2117.

DARIO ALEJANDRO MARTINEZ, 41 años, divorciado, Arquitecto, oriental, domiciliado Franzini 884, Ap. 601 y AIDA AMELIA SILVA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Etna 5929.

GELI FERMIN MONTERO, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Lenguas 1577, 8 y MARIA DEL CARMEN OLIVIERI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 4753.

JUAN IVO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 14, Nº 7170 y SIRLEY SABINA CABALLERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1566.

JAVIER HUMBERTO MENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1259 y RAQUEL MARIELA ALMEIDA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Teniente Rinaldi 4232-1.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2304 y GRACIELA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2325|5.

LUIS ALBERTO PEÑA, 18 años, soltero, electrónica, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3865 y MARIA ELIZABET UMPIERREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 17 Metros 4544.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2664 y ANA MARIA GORTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3767.

OFICINA Nº 8

ELBIO GUSTAVO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2194 y MARIS HORTIGUERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Spencer 4546, Apto. 4.

DANIEL DENIS GAVADLAV, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3960 y NELSA JANET BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Villagrán 2242.

OFICINA Nº 9

RUBEN DANILO SANJURJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5203 y SANDRA THIERAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4516.

JUAN JORGE SILVA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 1537 y CELIA OLGA SOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 1537.

ENRIQUE ROBERT SARDIÑA, 22 años, soltero, empeado, oriental, domiciliado Constitución 2231, 1 y LILIANA TERESITA MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 3952.

JOSE WASHINGTON STRAZULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1965, 2 y ANA CLARA TELECHEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1965|2.

DANIEL GUSTAVO SAGRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4418 y SANDRA DANIELA AYOSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 4032.

RODOLFO HUGO SARNIGUET, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 749 y MARYLIN IRIS BARCIA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3027, 003.

JOSE LUIS SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2513 y SELMA MOOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Casal 1661.

CARLOS GUSTAVO SILVEIRA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3469 y ALEJANDRA DEL CARMEN VERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4265, 32.

OFICINA Nº 10

CLAUDIO GABRIEL ORDOQUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5399, M. Block A y LUZ CRISTINA TUCCI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1819, 3.

MARIO ALBERTO VISCARRET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1363 y ELECTRA OLGA AGUERREBERE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1832.

ROBERTO WALTER OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6172 y SILVIA GRACIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6172.

14) N$ 70.00 3|pub. Nov.10-v.nov.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO BLANCO FERRO solicita la inscripción de la obra titulada "Cartas a un joven" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 31309 Nov.10-v.nov.14

ANA M. QUINTILLAN CASAS, SOLANGE R. PASTORINO PLADA, PIERINA TAMBURI QUINTEIRO y JOSE L. PARENTINI MACIEL solicitan la inscripción del álbum de dibujos titulado "Guazuvirá", del que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 31584 Nov.10-v.nov.21.

LUIS ORLANDO ONEL, por Ediciones Amanecer, solicita la inscripción del fonograma titulado "Fantástico Rockefeller", del que se declara productor fonográfico la mandante. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 31579 Nov.10-v.nov.21.

GUILLERMO VAN DER LAAN, solicita la inscripción del diseño para logotipo denominado CPN, del que se declara autor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 31568 Nov.10-v.nov.21.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos Ferreiro y otros c|ABEN S. A., (Ficha 372|83), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1986, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2371, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, destacando: a) un auto Ford Falcon 3.6, Futura, matrícula de Montevideo 307082, b) 1 camión Austin, matrícula de Montevideo 133581, c) 1 camión Fiat, matrícula de La Paz (Canelones) A. 56.267. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. Gladys I. Rodríguez, Actuaria Encargada.

20) N$ 462,00 3|pub. 31455 Nov.10-v.nov.12.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Badano c/SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 95|82), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1986, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Jorge Dallari (matrícula Nº 1356 - RUC 211403350016), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 74.000,00, 2/3 del valor de su Cédula Catastral, el siguiente inmueble: Padrón número 41303, unidad Nº 104, primer piso, interior; orientación de frente N.E. a la Avda. Agraciada mts. 26,21; y frente S.O. al Pasaje Nueva Aurora mts: 24,61, con un área de mts. 80,92, según plano del Agr. Euzbel Gallo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con fecha 17|1|72, con el Nº 67.956; y señalada su puerta de acceso al edificio con el Nº 3919 de la Avda. Agraciada.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, más el 3,66 % en carácter de comisión e I.V.A. del rematador, ambas en el acto y en efectivo en moneda nacional. II) Que serán por cuenta del comprador, los honorarios y gastos de escrituración y otros que la Ley pone de su cargo. III) Que será de cargo de la ejecución la comisión del martillero más I.V.A., 1,20 %. IV) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 7º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 31496 Nov.10-v.nov.14.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Labat, Martín c/ROSA ELENA ROBATI - Juicio Ejecutivo" (F. A. 229|983), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de calle Antonio Ma. Fernández esq. Herrera, el martillero don Pedro R. Cáceres (matrícula 1742 - R.U.C. 070023060019), en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de los 2/3 de su tasación de siguiente bien: Camioneta Rural, marca "Citroen" AMI 8 del año 1973, motor Nº A484003682, de 2 cilindros de 7 HP, Padrón 4597. Base: nuevos pesos 16.000.000.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días siguientes a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de transferencia, patentes atrasadas e impuestos que graven las ventas. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio de remate. IV) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 792,00 3|pub. 31530 Nov.10-v.nov.12.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "Hector Clavijo c/JUAN JOSE PALACIO - Acción Ejecutiva" (Ficha Nº 75|83), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1986, a las 14 y 30 horas, en el local del señor Euclides Pérez Machado, ubicado en Barrio Belvedere de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor martillero Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Una moto Suzuki 70 incompleta, Mat. 2241, Trinidad, siendo su tasación N$ 21.000 00; una moto triciclo desarmada con repuestos de moto, siendo su tasación N$ 4.500,00; una caja de encendedores en mal estado, siendo su tasación N$ 600.00; un automóvil s/marca, s/matrícula en mal estado general, siendo su tasación N$ 15.000,00; un equipo para fumigar con motor a nafta marca Solo, siendo su tasación N$ 27.000.00; un automóvil Ford A Cortina, Mat. C50.683, siendo su tasación N$ 36.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña y que serán de su cargo los gastos de transferencias, títulos, patentes y/o multas que se adeudaren, así como el 15,1 % de comisión e impuestos del rematador y el saldo a los treinta días. — Rocha, 1º de octubre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 792,00 3|pub. 31503 Nov.10-v.nov.12.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez hace saber al público: Que por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. c/ AYESTARAN DE SILVA: CELIA ERNESTINA y otros. "Ejecución Prendaria" (Ficha número 405|81), se procederá a vender en remate público el día 28 de noviembre de 1933 a las 14 horas en el lugar de depósito (sito en galpones de Coopar S.A.) y por el martillero don Roberto Bruno García (Matrícula Nº 2087) del siguiente bien: Una secadora Olmi, para 500 bolsas.

Se previene: Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá depositar el 20 o|o de la misma en calidad de seña y el saldo deberá ser abonados en los treinta días posteriores. Que todos los gastos del remate (comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de este tipo) serán de cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que los autos se encuentran a su disposición en esta Sede Judicial en horario y día hábiles y asimismo, que la Secadora Olmi, se entregará desmontada al comprador, a cargo de la Institución ejecutante. — Lascano, octubre 24 de 1986. — Franz Fleitz Etchepare, Juez de Paz.

20) N$ 726.00 3|pub. 31456 Nov.10-v.nov.12.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Aguirre Sowerby y otros c/EMPRESA ATLANTES S. A. - Indemnización por despido, etc." (Fa. 163|82),

que radican en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 13 de noviembre a las 15 horas, en calle Bella Unión y Avenida Batlle, el martillero Jorge Cabral Vinci procederá a subastar la siguiente maquinaria: 1) Hormigonera "Parker", motor Lister Diesel, base: N$ 10.000,00. 2) Pala cargadora "Michigan" 75 Clark Serie 1600 9 a T 239, Red Total 171.431 Peca Nº 190.798 número de Serie 4100 B2 666 BRC, base: N$ 200.000,00; y a las 16:30 horas, en el Paraje Cuatro Bocas, Kilómetro 91 de la Ruta 3 General Artigas, la siguiente maquinaria: 1) Camión "Thames Trader", matrícula de Canelones (Atlántida) Nº 702.931, base: N$ 3.334,00; 2) Tractor "Case" Confort King, base: N$ 3.334,00; 3) Motoniveladora motor Nº 267.637 "Firing Order" 153:624, matrícula de Montevideo Nº 125.031, base: nuevos pesos 260.000,00; 4) Bulldozer "International" de dos bandas TD 9 motor diesel, base: N$ 20.000,00.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta a cuenta del precio. 2º) Que la comisión del comprador e IVA del martillero, como asimismo el Impuesto Municipal, serán de cuenta del comprador. 3º) Que los bienes a subastarse se venderán en las condiciones en que se encuentran. — Salto, 29 de octubre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 924,00 3|pub. 31519 Nov.10-v.nov.12.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "María Delia Godoy Colmán c/PILAR GODOY COLMAN y otros - Cesación de condominio" (Ficha 692|84), se procederá a la venta en pública subasta el día 20 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, sito en la calle 18 de Julio 374, por intermedio del rematador Edgardo Carbajal, con matrícula Nº 2114, RUC 180009570017, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes, 1º Secc. Jud. de Soriano, padrón 6571, manzana 373. La subasta se realizará sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del bien que es de N$ 9.518,00. Se deja constancia que: a) El mejor postor deberá oblar un 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del mejor postor los impuestos y tributos que la ley pone a cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 31510 Nov.10-v.nov.14.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

DE VIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2 de abril de 1986.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio N.o 534 F o 1921 L o 1 de Contratos el 23 de junio de 1986.
Cedentes: ANSELMO ALONSO RIAL.
Cesionarios: Floreano Fernández Sandías (100 cuotas sociales) y José Guerrero Misa (32 cuotas sociales).
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30418 Nov.10-v.nov.21.

ESCRITORIO EL HORNERO LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1986.
Registro Comercio Paysandú: Nº 94, Fo. 392 a 396, Lo. LVII.
Socios: MAUREEN y RICARDO GRIFFIN LANNES.
Objeto: Negocios agropecuarios, remates, ferias, consignaciones.
Capital: N$ 500.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: a m b o s socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Estudio Cr. Agapito L. Alvarez Viera.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31286 Nov.10-v.nov.21.

DIEZ LTDA.
Contrato: 12|setiembre 1985; Nº 1174, Fo. 6445, Libro 2.
RUBEN MONTIEL SALVATTO y MARISA GLADYS VALENTE BARON.
Intermediación, representaciones, agencia publicitaria.
Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000.0.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 30202 Nov.10-v.nov.18.

BIMA LTDA.
Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: N o 877 del F o 3171 al 3174 v. del L o 1, 5|9|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26949 Nov.10-v.nov.21.

ESTABLECIMIENTO APICOLA NATURA S.R.L.
Contrato de fecha 1|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 915 al Fo. 3315 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: PEDRO A. PEDOCCHI, NORBERTO O. ALVAREZ, PABLO A. ALVAREZ, LUIS FDO. ALVAREZ, PATRICIA G. ALVAREZ, JORGE E. SIMSIG.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Pedro Pedocchi y Pablo Alvarez, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y extracción de miel. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 31396 Nov.10-v.nov.21.

ANA CURBELO LIMITADA
Contrato: 1|10|986.
Inscripción: Nº 1044, Fo. 3771 vto., Lo. 1.
Socios: EDUARDO RAFAEL VITALE BLANCO y ANA MARIA POMPEYA CURBELO CES.
Objeto: Servicios turísticos en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 15 años, prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31307 Nov.10-v.nov.21.

ARENAL GRANDE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|9|86.
Inscripción: Nº 1198, Fo. 4571 v., Lo. 3.
Cedente: LIDIA BEATRIZ FUENTES.
Cesionario: Moisés Teitelbaum.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 31392 Nov.10-v.nov.21.

HAUSER LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del primero de setiembre de 1984, EMA ESTHER ALLENDE GONZALEZ, cede el total de las cuotas que le pertenecían en la sociedad, a Marcel Eugene Duthilleul, quien adquiere.
Administración: En lo sucesivo será ejercida por Marcel Eugene Duthilleul Antúnez y Susana Beatriz Aizpun Pérez, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1163, Fo. 4435 vto., Lo. Nº 3 de Contratos, el 7 de octubre de 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 31312 Nov.10-v.nov.21.

MAZPLA S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1986.
Socios: JORGE ARIEL MAZZULO GANZABAL y MARIA ELENA PLANINICH ANES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de prendas de vestir y muebles; comercialización de mercaderías en general. Importación y exportación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: octubre 9 de 1986, número 1178, Fo. 4499, Lo. 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 31311 Nov.10-v.nov.21.

BUELA Y HELAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 26 de agosto de 1986.
CRISTINA VAZQUEZ DENDI cede a Santiago Javier Iruleguy Vázquez, quien adquiere, dos cuotas sociales.
Inscripción: 10 de octubre de 1986, número 1284, Fo. 4864 v., Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31305 Nov.10-v.nov.21.

CASTELARI S.R.L.
Contrato: 1|12|84.
Inscripción: Nº 114, Fo. 4259, Lo. 3.
Socios: MIRTHA TERESA FERNANDEZ NIEVES y ROBERTO YARISOLIAN.
Objeto: Industralización y comercialización de calzado y afines.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31306 Nov.10-v.nov.21.

NUEVA PERU S.R.L.
Contrato: 20|6|86.
Registro: Nº 713, Fo. 2640 v., Lo. 3.
Socios: LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL y NORA BEATRIZ ESPOSITO VIERA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Panificados y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31300 Nov.10-v.nov.21.

LA BALEAR S.R.L.
Contrato: 1º|10|986.
Inscripción: Nº 146, Fos. 622/625, Tº 25, el 3|10|986.
Socios: RUBEN JOSE CESAR GONZALEZ GARCIA y BEATRIZ ANGELES VARELA GONZALEZ DE SANTOS.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta, salvo excepciones.
Capital: N$ 100.000,00, integrado por partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31294 Nov.10-v.nov.21.

FERMAX S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: (7).
Socios: CARLOS ALBERTO PERALTA ESCOBAR y HECTOR RAUL DOTI OVALLE.
Administración: Indistintamente, salvo disposición, gravámenes y garantías.
Capital: N$ 100.000, por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Lavalleja Nº 1158, Fray Bentos.
Objeto: Representaciones y comisiones en general, comercialización e industralización y todo acto civil y comercial anexo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31263 Nov.10-v.nov.21.

DESUR S.R.L.
Contrato: 11 octubre 1985.
Inscripción: Nº 918, Fo. 3446 vto., Lo. 2.
Socios: HECTOR JORGE REY, MARIO ALFREDO NOCETTI, OSCAR MARIO RODRIGUEZ y RICARDO HUSZ SZILAGYI.
Objeto: Exportación, importación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, representaciones y arrendamientos de obras y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31374 Nov.10-v.nov.21.

WILSA S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 10|10|86.
Registro: Nº 1271, Fo. 4849, Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: ROLANDO SMITH, 55 cuotas; WILLIAM SMITH, 40 cuotas.
Cesionarios: Malcom Smith 85 cuotas; José Pedro Sierra, 5 cuotas y Susana Benaderet, 8 cuotas.
Administración: Rolando Smith o Susana Benaderet en forma indistinta.
Cláusulas 10ª y 11ª: En caso de fallecimiento e incapacidad la sociedad continúa con los herederos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 31365 Nov.10-v.nov.21.

SOUND LIGHT LTDA.
Contrato: 28|04|86.
Inscripción: Nº 1195, Fo. 4529 v., Libro 2.
Cedentes: ANDREA ESTEVES SAIZAR, JULIO CESAR PENNA ESPINOSA y ALEJANDRO PENNA FUENTES.
Cesionarios: Ruben Hugo López Mora y Sonia Beatriz Antonaccio Pecorari.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 31360 Nov.10-v.nov.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 214.570. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo Molles por Frávega S.A. Com. Ind. e Inm., Argentina solicita renovar marca FRAVEGA clases Int. 7, 9, 11 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 31301 Nov.10-v.nov.21

ACTA N.o 214.428 — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Con esta fecha Arturo Rosa solicitó el registro de la marca

POKARA

de la clase Int. 25 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 31375 Nov.10-v.nov.21

ACTA N.o 214.561. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Erna Siegmund por Burroughs Corporation (EUA) solicita marca

[illegible]YS

clases Int. 3, 6, 7, 9, 11, 16, 20, 35, 36, 37, 39, 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080 00 10|pub. 31330 Nov.10-v.nov.21

ACTA N. 214.[illegible] — Montevideo, octubre 27 de 1986 — [illegible] Siegmundo, por F.I.V. Fabbrica Italiana [illegible] di Edoardo Bianchi S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 30541 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 214.226. — Montevideo, octubre 9, 1986. Gonzalo Fernández Secco - Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca ECTOVET clase Int. 8. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28861 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 214.374. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Erna Siegmund, por Petrolite Corporation (E.U.A.), solicita marca BARECO POLYWAX. clase Int. 4 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29410 Nov.10-v.nov.21.

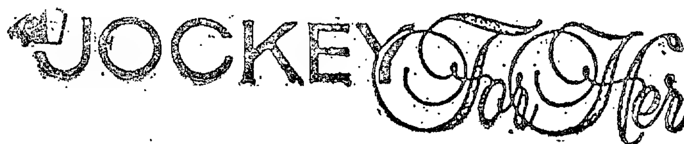
ACTA N.o 214.375. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S.A (Uruguay) solicita marca BRIO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 29411 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 214.376. — Montevideo, 20 de octubre 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca BRIOX, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29412 Nov.10.v.nov.21.

ACTA N.o 214 377. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Erna Siegmund por Fradec Limitada (Uruguay), solicita marca EXCELLANCE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29413 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 214 373. — Montevideo, octubre 20 de 1986 — Erna Siegmund por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA), solicita marca EAGLE NCT, clase Int. 12 (neumáticos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29409 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 214.572. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Norman Fox por Jockey International Inc. (U.S.A.) solicita marca



clase Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.680,00 10|pub. 31335 Nov.10-v.nov.21

ACTA N.o 214.521. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Con esta fecha Cecilia Muñiz Varela solicitó registro de la marca L'ORIENT de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 31316 Nov.10-v.nov.21

ACTA N.o 214.562. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Erna Siegmund por Rolo S. A. (Uruguay) solicita marca ALCALA clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 31331 Nov.10-v.nov.21

ACTA 214.574. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Herix S.A. (Montevideo) solicita marca MASK-COLL HERIX clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 31337 Nov.10-v.nov.21

ACTA 214.573. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Norman Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca FEMALGESIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 31336 Nov.10-v.nov.21

ACTA 214.571. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Norman Fox por Fiorucci S.p.A. (Italia) solicita marca APPALOOSA clases Int. 18-25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 31334 Nov.10-v.nov.21

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.533. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Con esta fecha Wáshington René Araújo San Martín, Uruguay, solicita patente de invención para "Base giratoria para devanado de caños flexibles, cables, alambres y cabos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040 00 10|pub. 31250 Nov.10-v.nov.21

ACTA N.o 22.530. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Con esta fecha Wáshington René Araújo San Martín, Uruguay, solicita patente de invención para "Recuperador de cables" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 31249 Nov.10-v.nov.21

25—Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a López Vaya Ltda., comercio sito en Ruta 3 y Luis A. de Herrera. San José. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 31513 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO PUCHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender a "El Galeón Limitada" (en formación), comercio que gira en el ramo de despensa, ubicado en Fco. Acuña de Figueroa número 418 de la ciudad de San José. Acreedores en el mismo
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31558 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26.9.904. — Enajenación cuotas "Fábrica de Pastas Don Giulio" "Pastas Don Giulio S.R.L.". Acreedores presentarse en Av. Rivera 2660 bis. — WALTER DAMIAN GIANNOTTI. — RENEE ELSA SOLARI.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 31583 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — ARECA DE OLIVERA SOSA y JUANA PRIMITIVA LLAMBI GOMEZ prometieron vender a Blanca Baldomera Sosa Molina, la carnicería ubicada en Curupí Nº 4210 por documento del 16|11|82 y los esposos Oscar Barcos Herrera y Blanca Baldomera Sosa Molina, cedieron los derechos al compromiso a Ana María Aliberti Burguez por documento del 12|9|86; acreedores al mismo.
25) N$ 3.120,00 20|pub. 29989 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — PEDRO TIMONEL cedió derechos a Roberto Galli y otro de carnicería en Minas 1817. Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Esc. 404, 13 a 15 Hs.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 28836 Nov.10-v.dic.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se notifica a la señorita GLADYS ESTHER ALVEZ NUÑEZ que en expediente 2197|86, con fecha 15 de octubre de 1986 la Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo.

A esos efectos se le emplaza a concurrir al local de esta División (San Salvador 1674, oficina 8) dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación a fin de declarar en el Expediente y manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 24, ley 14.416). — Dr. Ramiro Roldós - Abogado - Jefe.
27) (C. C.) 3|pub. 44287 Nov.10-v.nov.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasas Medias de Interés

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondientes al trimestre julio-setiembre de 1986, son las siguientes:

— En moneda nacional no reajustable 77,[illegible] %
— En dólares USA 9,65 %
— En marcos alemanes 7,70 %

27) (C.C.) 1|pub. 44298 Nov.10-v.nov.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa Media de Interés Anual Efectivo en Moneda Nacional no Reajustable

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de setiembre de 1986 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 77,91 %.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de

la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (C.C.) 1|pub. 44297 Nov.10-v.nov.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ANABEL MELGAR GRAJALES, para ejercer profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 208.00 1|pub. 31576 Nov.10-v.nov.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña GRACIELA HERNANDEZ LATO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 208.00 1|pub. 31478 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a los señores Heber Sergio Machado; Luis Ferreira (Div. Computación); Oscar Alfredo Bermúdez Vázquez; Anselmo Do Carmo Silva; Juan María Sosa Girona (Garage); Enrique Pérez Molina; Pedro Deney Rodríguez Terra; Mario Olivera Padrón; Carlos Mª Silveira Lema; Luis Alberto Clavijo Epifanio; Julio Walter Dos Santos Márquez; Oxilio Cuña Ferreira; Leopoldo Cons (Bienestar Estudiantil); Volney Venini Sena; Anuncio Eufronio Urioste Caprera; Julio Dervis Correa (Fac. Cs. Económicas); Hildo Silveira González; Artigas Silva Bica (Esc. de Administración); Leonel Apolinario Porciúncula; Aparicio Suárez Cuello; Jacinto Godoy; Nicolás De Pena; Walter Bonifacio Percincula Denis; José M. Cejas; Agustín Barbosa; José García (Facultad de Agronomía); Pedro Da Costa Da Costa (Fac. de Arquitectura); Tomás Ariel Suárez; Marcelo Cauna Martínez; Enrique Leites Ferreira (Facultad de Derecho y Edificio Central); Walter Pérez; Hermes Nascente Silva; Emilio Pérez (Fac. Humanidades); Heber Jacinto Sosa Gonçalvez; Ascensión Abreu (Conservatorio N. de Música); Gerardo Abel Yelos Caldas (Facultad de Ingeniería); Yamandú Mecol Benavidez; Valentín Saturnino Brun Dávila; Luis Alberto Medeiros; Krisnamurty Alvez Gonzalez; Alfonso Da Costa (Fac. de Ingeniería); Carlos Jesús Umpiérrez Carli; Luis Simón Morales Pais (Hospital de Clínicas); Jorge Vicente Odera Chereza; Osmarín Gutiérrez Techera; Luis Eduardo García Aguiar (Fac. de Medicina); Antonio Germán Rodríguez; Waldemar Ramos Castro; Romualdo Ricardo Chave (Instituto de Higiene); Antonio Mª Bermúdez Duarte; Riserio Llanes Gómez (Inst. de Tisiología); Oscar Bergalo Rodríguez (Escuela de Enfermería); Domingo Alzueta; Anacleto Castro; Lander Barboza Carballo; Ramón Benítez Mancilla; Luicano Da Rosa; Juan Carlos García Cejas (Facultad de Veterinaria); Luis Alberto Nogues Testa (Esc. de Psicología); Bilmar A. Rodríguez Rodríguez; Domingo René Porcal Valiente (Centro de Investigaciones Nucleares); Arturo Barsola Sabattini Muller (Facultad de Química), la siguiente resolución (Nº 80) adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 27 de octubre de 1986:

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 27 de octubre de 1986

Adoptó la siguiente resolución (Nº 80):

Con relación a la situación de los Vigilantes contratados beneficiarios de retiros (pasividades) militares o policiales:

1) Disponer una nueva contratación de quienes como retirados militares o policiales, perciben a la fecha haberes brutos por un monto inferior al Salario Mínimo Nacional (nuevos pesos 11.500.00), en cargos equivalentes al Escalafón F, Grado 5, 30 horas, por un plazo de cinco meses.

2) Gestionar ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, la redistribución de dichos funcionarios en otros organismos del Estado, declarándoseles excedentarios y disponiendo oportunamente el traspaso a los organismos respectivos, de las partidas presupuestales necesarias para atender el pago de los sueldos correspondientes".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44281 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Srta. TARESITA ALVAREZ VILLARUVIO, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 29 de setiembre de 1986:

(Expediente Nº 8127|86)

"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la funcionaria de D.I.C.U.R., Srta. TERESITA ALVAREZ VILLARUVIO (Escalafón B, Grado 17), desde el 19 de setiembre de 1986 y hasta el 18 de marzo de 1987."

27) (C. C.) 1|pub. 44285 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. WASHINGTON NALERIO RODRIGUEZ, el siguiente informe producido por el Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales el cual establece que se procedió a incluir en O|E Nº 183.078 la liquidación autorizada por el señor Presidente de la República. (Expte. Nº 1874|86).

27) (C. C.) 1|pub. 44286 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se notifica a las siguientes personas: Rossella Manzi y Rossana Martínez, que el expediente HC 2028|86, caratulado: "Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Técnico IV, Radioisotopista", ha recaído la siguiente providencia:

"Acta: En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora doce, la Comisión Asesora que entiende en el Llamado a Aspirantes para la provisión interina de cargos de Técnico IV, Radioisotopista, estudió los méritos y antecedentes de los Aspirantes, valorando la capacidad profesional, los cursos de perfeccionamiento el desempeño de cargos específicos, y la participación en trabajos de investigación; aconsejando la siguiente ordenación de los inscriptos como resultado de la evaluación global de los méritos presentados:

1) ALICIA GARCIA MALLARINI;
2) MONICA BASANTA;
3) JORGE RUOCCO;
4) ROSSANA MARTINEZ;
5) ROSSELLA MANZI.

Para constancia se labra y firma la presente acta. — Firman: Prof. Dr. Eduardo Touyá. — Prof. Adj. Dra. Graciela Lago. — Prof. Agdo. Dr Javier Gaudiano.

Esta notificación se libra de acuerdo al artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República de fecha 20|XI|59. — Departamento de Personal. — Selección y Desarrollo

27) (C. C.) 1|pub. 44279 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Ruben Darío Calandria Nalerio, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 20 de octubre de 1986:

(Expediente Nº 3924|86).

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, respecto a que el señor Ruben Darío Calandria Nalerio no configura calidad de postergado, y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44282 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la señorita Lucila Ramos Mañé, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 1º de setiembre de 1986:

(Expediente Nº 5420|85).

"Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria del Conservatorio Universitario de Música, señorita Lucila Ramos Mañé al cargo de Ayudante (docente, Grado 1, 10 horas), a partir del 30 de diciembre de 1985".

27) (Cta. Cte.) 1|pjub. 44283 Nov.10-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Roberto M. Gasgi, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, el 6 de octubre de 1986:

(Expediente Nº 3084|86).

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto del 20 le abril de 1985 sobre la solicitud de reingreso del señor Roberto M. Gasgi, y en consecuencia no acceder a la misma".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44284 Nov.10-v.nov.10.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 27|6|1985 ante Esc. Corina CHIAVONI inscripta en el Registro General Traslaciones Dominio Nº 4, Lº 853, se constituyeron recíprocamente Bien de Familia los cónyuges TELMO OSMIN GONCALVES OLMEDO y BLANCA ELIDA OLIVERA CIGARAN respecto al padrón Nº 99.915|101.

27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43975 Nov.10-v.dic.19.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Montevideo, noviembre de 1986.

Sr. Asociado:

El Consejo Directivo de Liga de Defensa Comercial, de acuerdo con lo que expresa en el Estatuto Social en sus artículos 32, 33, 34 y 63 al 75 inclusive, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1986, a las 18 horas, la cual corresponde en este caso al 71 Ejercicio, cerrado el 30 de junio próximo pasado.

En la misma y atendiendo a sus recomendaciones, se procederá a tratar la Memoria y Balance, correspondiente al mencionado Ejercicio, realizándose el acto eleccionario mediante el cual se renovarán autoridades parcialmente.

En consecuencia, se desarrollará el siguiente

Orden del Día:

1) Lectura del acta anterior
2) Memoria anual
3) Balance del ejercicio 1985 - 1986
4) Nombramiento por parte del presidente de una Comisión Escrutadora, compuesta por tres asociados presentes en la Asamblea, la cual tendrá como cometido, el control del acto eleccionario.
5) Elección de 1 (un) titular para integrar el consejo directivo y 24 (veinticuatro) suplentes para la misma.
6) Elección de 3 (tres) titulares para integrar la Comisión Fiscal y 6 (seis) suplentes para la misma.
7) Nombramiento por parte del presidente de dos asociados presentes en la asamblea para firmar el acta resultante de la misma.

La Asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30 por ciento de los asociados fundadores, honorarios y|o activos en condiciones estatutarias.

No lográndose este "quórum", y pasada una hora de la fijada, la Asamblea quedará habilitada para funcionar, cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 67 Estatutos). — Consejo Directivo.

27) N$ 676.00 1|pub. 31454 Nov.10-v.nov.10.

COOPERATIVA URUGUAYA DE PRESTACION DE SERVICIOS (COUPSE)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo Provisorio de la Coupse convoca a los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 1986 a la hora 12 en su sede social de la calle Florencio Escardó 1478, para tratar de acuerdo al Art. 34 inc. 2, Arts. 44, 45 y 59, la siguiente Orden del Día:

1) Elección de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta. — Santo J. Senandes Lagos, Presidente. — Eliseo Muslera Leal, Secretario.

27) N$ 260,00 1|pub. [illegible] Nov.10-v.nov.10.

SAN JOSE

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: VIÑAS PERDOMO ISIDORO PLACIDO "Escrituración de Oficio" (F. A. 49|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan José Betarte y|o a quienes se consideren con derecho sobre su sucesión, a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 13 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

27) N$ 880 00 10|pub. 31511 Nov.10-v.nov.21.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA Nº 14|986
Construcción de 12 Viviendas en Apartamentos en Tacuarembó
APLAZAMIENTO

La Intendencia M[illegible] de Tacuarembó pone en conocimiento de las Empresas intere-

días, que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 14|986 (Construcción de 12 viviendas en apartamentos en Tacuarembó, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay), prevista en principio para el día 5|11|86, efectuándose la misma el día 26 de noviembre de 1986, en las mismas condiciones y en el mismo lugar, a la hora 16:00 en un primer llamado, recibiéndose las propuestas hasta la hora 15:00 de ese día. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 44280 Nov.10-v.nov.12.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

RESKIL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la 1ª Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. Ma. Irma Terra Corbo se hace saber que RESKIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye RESKIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domicilia en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 57,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

9.567. — Montevideo, diciembre 12 de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de RESKIL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 4: Como pide. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 14|12|84. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20|12|84 con el Nº 2009 al Fº 11554 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1º de 1985. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.260.00 — 2710 — 1 pub.

OTLEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que OTLEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese OTLEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984.—Ana María Labanca, Escribana.

8.698. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.— Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de OTLEN S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y previa reposición de timbres (Honorarios fictos N$ 4.000.00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º Otrosí: No ha lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia G. de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1984.

Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripto el 4 de diciembre de 1984 con el Nº 2003 al Fº 11491 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

N$ 1.368.00 — 2917 — 1 pub.

GARES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que GARES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese GARES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas núpcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984.—Ana María Labanca, Escribana.

7.248. —Montevideo, 10 de setiembre de 1984. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de GARES S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2° otrosí: No ha lugar. —Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 6 de diciembre de 1984 con el N° 1915 al F° 10988 vto. del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368,00 — 2964 — 1 pub.

NORMANDIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que NORMANDIA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese NORMANDIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas núpcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984.—Ana María Labanca, Escribana.

7.067. —Montevideo, 5 de setiembre de 1984. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de NORMANDIA S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2° otrosí: No ha lugar. —Gladisena Suárez Matoso. —Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 7 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de diciembre de 1984 con el N° 2036 al F° 11511 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368,00 — 2965 — 1 pub.

TRADICIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que TRADICIONAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TRADICIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de enero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

8.694. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de TRADICIONAL S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y previa reposición de timbres (Honorarios fictos N$ 4.000.00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º Otrosí: No ha lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia G. de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1984.

Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripto el 14 de diciembre de 1984 con el Nº 2136 al Fº 11920 vto. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

N$ 1.368.00 — 2914 — 1 pub.

SENCIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que SENCIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese SENCIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la *orden del día, salvo conformidad de todo el* capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984.—Ana María Labanca, Escribana.

7.068. —Montevideo, 5 de setiembre de 1984. Vistas: Las resultancias de autos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de SENCIS S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Haci[illegible]da y previa reposición de timbres ([illegible] ios fictos N$ 4.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2° otrosí: No ha lugar. —Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 7 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de diciembre de 1984 con el N° 2042 al F° 11553 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de [illegible] interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368,00 — 2966 — 1 pub.

VONDITEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que VONDITEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese VONDITEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas núpcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de setiembre de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

5.957. —Montevideo, 6 de agosto de 1984. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de VONDITEL S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al otrosí: No ha lugar. —Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 8 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 31 de diciembre de 1984 con el N° 2067 al F° 11890 vto. del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 2.812,00 — 3046 — 1 pub.

EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que EQUIPMENT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

9.610.— Montevideo, 7 de diciembre de 1984.— Visto: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º Otrosí: Como pide.— Ana María Lorenzo.— Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1984. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de diciembre de 1984 con el Nº 2050 al Fº 11597 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, diciembre 24 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 431 — 1 pub.

RONDE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala hace saber que RONDE S.A. ha solicitado la apro-

tación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese RONDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.

—Montevideo, febrero 7 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 7 de febrero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

11.100.— Montevideo, 21 de noviembre de 1984.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuévanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.— Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos solicitados.— Luz Barcala.— Mariflor Contreras.

La resolución fu notificada con fecha 27 de noviembre de 1984. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 3 de diciembre de 1984 con el N° 2022 al F° 11423 vto. del L° N° 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, diciembre 14 de 1984.— Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 37065 — 1 pub.

SALNER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital, de Decimotercer Dra. Ana Ma. Lorenzo, se hace saber que SALNER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SALNER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.—Montevideo, abril 30 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

9.596.— Montevideo, diciembre 6 de 1984.— Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honoraios a efectos fiscales y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º: Como pide. Ana Ma. Lorenzo.— Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1984. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de diciembre de 1984 con el Nº 2052 al Fº 11609 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvetri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, diciembre 24 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 661 — 1 pub.

TANDIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital, de Decimotercer Turno doctora Ana Ma. Lorenzo, se hace saber que TANDIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TANDIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, enero 20 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de enero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

9.586.— Montevideo, diciembre 6 de 1984.— Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honoraios a efectos fiscales N$ 500. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º Como pide. Ana María Lorenzo.— Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1984. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de diciembre de 1984 con el Nº 2053 al Fº 11615 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, diciembre 24 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 663 — 1 pub.

TAULER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que TAULER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TAULER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo. y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñan-

za, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, enero 20 de 1984.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.— H. Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de enero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

9.162.— Montevideo, 20 de noviembre de 1984.— Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 500. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º Como pide. Ana Ma. Lorenzo.— Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 22 de noviembre de 1984. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 27 de noviembre de 1984 con el Nº 1963 al Fº 11031 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, diciembre 6 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 2.664.00 — 1630 — 1 pub.

GANDAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. Mª. Irma Terra Corbo, se hace saber que GANDAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese GANDAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas,

mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, enero 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de enero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

6040— Montevideo, setiembre 4 de 1984.— Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de GANDAL S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500.— Mª. Irma Terra Corbo.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 19 de noviembre de 1984 con el Nº 1846 al Fº 10.305 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, noviembre 26 de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 2.701.00 — 1635 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 12/05/86 16/05/86

ART.BVO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA PARA REPRODUCCION, SEXO HEMBRA	UNID	1	ARGENTINA	2.000,00
01.01.01.04	EQUINO DE PEDIGREE	UNID	1	BRASIL	2.000,00
01.05.01.11	AVES DE CORRAL VIVAS DE PEDIGREE	UNID	805	CANADA	2,36
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	TON.	152	DINAMARCA	618,15
04.02.01.00	AT SUERO DE LECHE EN POLVO	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,61
04.05.01.13	HUEVOS DE PEDIGREE PARA REPRODUCCION (C/U. CONTIENE 30 DOCENAS)	CAJA	83	BRASIL	195,00
05.04.89.99	AT TRIPAS PORCINAS	KG.	2550	R.F.ALEMANIA	4,48
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO 7HP59	UNID	50	ESTADOS UNIDO	20,42
	SEMEN BOVINO CONGELADO 7HP48	UNID	60		13,92
	SEMEN BOVINO CONGELADO VARIOS	UNID	90		9,44
07.04.01.00	ZANAHORIA EN ESCAMAS	KG.	700	ARGENTINA	2,75
07.04.01.00	CEBOLLA EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	3,04
07.04.01.00	TOMATE EN ESCAMAS	KG.	150	ARGENTINA	6,12
07.04.01.00	TOMATE EN POLVO	KG.	100	ARGENTINA	3,41
07.04.01.00	CEBOLLA EN ESCAMAS	KG.	250	ARGENTINA	3,59
07.04.01.00	REPOLLO EN ESCAMAS	KG.	200	ARGENTINA	4,39
07.04.01.00	PUERRO EN ESCAMAS	KG.	400	ARGENTINA	5,07
07.04.89.99	MARRON DESHIDRATADO	KG.	50	ARGENTINA	4,25
	ESPINACA DESHIDRATADA	KG.	2204		1,80
	LEGUMBRES DESHIDRATADAS	KG.	1296		1,61
07.05.05.04	LENTEJAS CHILENAS CALIBRE 6 MM.	KG.	23000	CHILE	0,93
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	20000	CHILE	0,94
08.01.01.00	BANANAS	KG.	123250	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	405000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	38456	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	51300	BRASIL	0,11
08.01.01.00	ALFONSO ROMANO MANZOLILLO	KG.	38000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	74250	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	95000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	175000	BRASIL	0,11
08.01.02.94	AT CASTAÑAS DE CAJU	KG.	400	BRASIL	2,54
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA EN CAJAS DE 10 KGS. NETO	CAJA	2000	CHILE	8,97
08.05.02.29	AT AVELLANAS	KG.	4950	ESPAÑA	4,00
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	1400	ESPAÑA	4,04
08.12.01.01	CIRUELAS DESECADAS	KG.	6000	ARGENTINA	0,99
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	4,71
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	4,49
09.01.01.11	CAFE,VERDE,CRUDO EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	4,29
09.01.01.11	CAFE CRUDO, EN GRANO	KG.	9000	BRASIL	4,58
09.01.01.11	CAFE CRUDO, VERDE, EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	4,29
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	PARAGUAY	4,32
09.01.01.11	CAFE TIPO CONILON	KG.	14880	BRASIL	4,02
	CAFE TIPO VITORIA	KG.	4980		4,82
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	6000	PARAGUAY	4,33
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	9000	BRASIL	4,57
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	4,63
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 10 Y 20 KILOS	KG.	10000	BRASIL	1,13

NADI	DESCRIPCION	U.F.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN 420 BOLSAS DE 50K	KG.	21000	ARGENTINA	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	40000	ARGENTINA	0,76
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,69
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	4,20
09.04.02.19	AJI	KG.	10000	ARGENTINA	0,65
09.06.01.00	CANELA	KG.	2000	SINGAPUR	1,86
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO	KG.	12000	ARGENTINA	0,25
10.01.01.11	SEMILLAS DE TRIGO	KG.	40000	ARGENTINA	0,43
10.03.89.04	AT CEBADA CERVECERA	KG.	500000	AUSTRALIA	0,13
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	455	FRANCIA	16,40
12.03.02.99	SEMILLA DE CEBOLLA	KG.	400	ARGENTINA	37,30
12.03.02.99	SEMILLA DE APIO	KG.	50	ARGENTINA	5,20
12.03.02.99	SEMILLA DE ZANAHORIA	KG.	20	PAISES BAJOS	19,01
12.03.02.99	SEMILLA DE LECHUGA	KG.	230	PAISES BAJOS	50,64
12.03.89.04	SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA	KG.	6000	FRANCIA	14,67
12.03.89.04	SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA	KG.	103	FRANCIA	12,18
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,06
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	5	ESTADOS UNIDO	87,62
15.05.02.11	LANOLINA	KG.	15	BRASIL	10,25
15.05.02.99	LANOGENTE ESPECIAL	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,93
15.07.08.00	ACEITE DE PALMA	KG.	400	BRASIL	0,85
15.07.09.00	AT ACEITE DE COCO	KG.	18000	ARGENTINA	0,54
15.08.06.00	AT LUBRICANTE	KG.	5000	ARGENTINA	1,13
15.08.06.00	ACEITE EPOXIDADO	KG.	2000	ARGENTINA	1,23
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	2	BRASIL	14,07
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	5000	BRASIL	1,36
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	575	REINO UNIDO	0,36
18.01.00.00	CACAO CRUDO	KG.	10020	BRASIL	2,01
18.01.00.00	AT CACAO	KG.	18000	BRASIL	1,98
18.02.00.00	CASCARILLA DE CACAO	KG.	7500	BRASIL	0,17
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	0,68
18.03.01.00	CACAO	KG.	8000	BRASIL	0,69
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,75
18.04.00.00	AT MANTECA DE CACAO	KG.	7000	BRASIL	4,60
18.06.01.01	TABLETAS DE CHOCOLATE	UNID	14760	REINO UNIDO	0,49
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL.161/200 ACEITUNAS VERDES CAL.201/240	KG. KG.	7850 1800	ARGENTINA	0,73 0,62
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24/1	CAJA	125	BRASIL	11,93
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	500	ARGENTINA	12,48
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE	KG.	101	BRASIL	25,54
21.07.89.11	ALIMENTOS PARA LACTANTES EN LATAS DE 454 GRS. C/U	UNID	7200	BRASIL	1,10
22.02.89.00	REFRESCOS CON GUSTOS	LT.	3040	REINO UNIDO	0,98
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	10440	REINO UNIDO	3,06
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 3/4 LITROS	UNID	36	REINO UNIDO	22,15
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 50 CC	UNID	1200	REINO UNIDO	1,00
22.09.03.00	CAJAS DE LICOR AMARETTO CONTENIENDO 12 BOTELLAS C/U DE 0.700 LTS.	CAJA	50	ITALIA	39,83
22.09.05.00	PREPARADO ALCOHOLICO PARA FABRICACION DE BEBIDA	LT.	1	ESTADOS UNIDO	137,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
23.07.01.01	COMPLEMENTO MINERAL	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,48
24.02.01.99	CIGARROS DE HOJA	UNID	16000	ESTADOS UNIDO	0,10
24.02.89.11	TABACO P/PIPA BOLSITAS DE 1,50 Y 1,25 OZ	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,65
	TABACO P/PIPA BOLSITAS DE 1,50 OZ	UNID	144		0,54
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO PURO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,72
25.07.01.10	ARCILLAS	KG.	10000	BRASIL	0,12
25.07.89.01	CHAMOTA PARA FABRICACION DE MATERIALES REFRACTARIOS	KG.	20000	BRASIL	0,14
25.12.01.00	TIERRA DIATOMEA	KG.	5000	BRASIL	0,61
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	18000	BRASIL	0,31
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,94
25.23.89.10	CEMENTOS ALUMINOSOS	KG.	4500	FRANCIA	0,60
25.24.00.00	AMIANTO-ASBESTO	KG.	60000	BRASIL	0,41
25.24.00.00	AMIANTO-ASBESTO	KG.	50000	BRASIL	0,34
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	500	ARGENTINA	1,46
25.26.00.00	MICA MICRONIZADA	KG.	10000	BRASIL	0,26
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO 1AA	KG.	1600	ARGENTINA	0,20
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	124500	IRAN	120,87
27.10.09.19	ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOMOTRICES	LT.	13325	ARGENTINA	0,84
	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	1025		0,77
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	2050		0,63
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS	LT.	1400	BRASIL	0,98
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	225,00
	ACEITES LUBRICANTES EN CAJAS	UNID	120		16,25
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	FRANCIA	180,00
27.10.09.29	GRASA PARA RODAMIENTOS	KG.	200	BRASIL	2,01
	GRASA PARA ALTAS TEMPERATURAS	KG.	3300		1,10
	OTRAS GRASAS LUBRICANTES	KG.	5600		1,01
27.10.09.31	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	225,00
27.10.09.39	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	PAISES BAJOS	143,50
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	24	PAISES BAJOS	143,50
27.10.09.91	ACEITE PARA TRANSFORMADORES	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,69
27.10.09.91	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES	UNID	68	FRANCIA	113,97
27.12.00.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTO VETERINARIO	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	0,97
27.13.89.01	CERA OZOQUERITA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	2,99
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1000	BRASIL	1,32
28.03.00.00	PRINTEX-55	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,20
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	11250	ARGENTINA	0,67
28.04.03.29	MEZCLA DE GAS ARGON Y CRYPTON	KG.	8	CHILE	76,00
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO GRADO 85%	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	0,60
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	90	R.F.ALEMANIA	2,65
28.12.01.00	ACIDO BORICO TECNICO PUREZA 99,3%	KG.	5000	ARGENTINA	0,70
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	6,82
28.17.01.99	SODA CAUSTICA EN SOLUCION 50%	KG.	8000000	ESTADOS UNIDO	0,04
28.20.01.10	ALUMINA CALCINADA	KG.	4800	BRASIL	0,35
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	TON.	100	R.F.ALEMANIA	251,00
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,68
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,86
28.20.02.99	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	5000	BRASIL	0,48
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO SINTETICO ROJO	KG.	5000	ARGENTINA	0,74
28.23.89.01	RED PURE	KG.	159	ESTADOS UNIDO	2,70
28.23.89.02	MAPIRO YELLOW	KG.	91	ESTADOS UNIDO	2,48
28.23.89.99	IRON OXIDE	KG.	91	ESTADOS UNIDO	3,10
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	3,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.27.01.00	MINIO	KG.	1000	MEXICO	0,76
28.28.89.08	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	900	BELGICA	5,82
28.28.89.99	HIDROXIDO DE LITIO	KG.	400	ESTADOS UNIDO	4,54
28.31.01.01	AT CLORITO DE SODIO EN TAMBORES DE 250 KGS. C/U	KG.	5000	BRASIL	1,27
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,31
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,43
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO EN TAMBORES DE 110 KGS. C/U	KG.	15070	R.F.ALEMANIA	0,69
28.37.01.19	AT SULFITO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,43
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	220000	CHILE	0,14
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	510	ARGENTINA	1,06
28.38.01.23	SULFATO DE NIQUEL	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,77
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,10
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	1,41
28.40.02.99	MANGO VIOLET	KG.	5	ESTADOS UNIDO	26,26
28.40.02.99	CORATYL	KG.	50	BRASIL	1,49
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	6000	ARGENTINA	0,25
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,91
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO LIVIANO	KG.	100	SUIZA	3,04
28.42.89.17	ALBAYALDE	KG.	2000	REINO UNIDO	0,97
28.45.89.99	VEEGUM REGULAR	KG.	45	ESTADOS UNIDO	7,28
28.47.01.99	NOZOLEX	KG.	1000	BRASIL	0,42
28.47.89.15	FERRITE DE BARIO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,44
28.49.01.99	COLARGOL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.245,99
28.54.00.00	AT PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	25	BRASIL	5,96
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,66
29.00.00.00	DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	1375	R.F.ALEMANIA	3,85
29.00.00.00	ACIDO CANFOSULFONICO EFEDRINA	KG. KG.	5 25	R.F.ALEMANIA	66,42 53,60
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	13	SUIZA	274,85
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	191	SUIZA	74,83
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	43	SUIZA	318,02
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,30
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	3000	BRASIL	1,10
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,13
29.02.04.06	CLORDANO TOFANA Y CLORDANO LUCERO	KG.	553	ESTADOS UNIDO	9,92
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	1500	CHILE	1,35
29.04.03.09	SORBITOL EN TAMBORES	KG.	11925	BRASIL	0,50
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	46000	ESTADOS UNIDO	1,18
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	1,13
29.06.01.99	TENOX 4	KG.	2	ESTADOS UNIDO	15,61
29.08.02.01	EUCALIPTOL	KG.	180	ARGENTINA	12,97
29.11.06.07	VAINILINA	KG.	200	REINO UNIDO	13,42
29.11.06.09	ETIL VAINILLINA	KG.	100	REINO UNIDO	25,13
29.13.01.01	ACETONA	KG.	9750	ARGENTINA	0,55
29.13.01.01	ACETONA	KG.	10000	ARGENTINA	0,53
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA	KG.	2970	R.F.ALEMANIA	0,67
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	6050	BRASIL	0,96
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	1440	BRASIL	0,87
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	5120	BRASIL	0,89
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	9750	ARGENTINA	0,76
29.13.01.11	ETIL AMIL CETONA	KG.	5	FRANCIA	61,00
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	11120	R.F.ALEMANIA	0,69
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	14980	R.F.ALEMANIA	0,68
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,66
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,76
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	10030	PAISES BAJOS	0,64
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	8640	BRASIL	0,68
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	12250	BRASIL	1,64
29.14.01.64	ESTEARATO NORMAL DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,06
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,10
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	1200	ARGENTINA	1,09
29.14.01.72	PROD.OCTILEPOXIESTEARATO	KG.	1000	ARGENTINA	1,22
29.14.01.79	ACIDOS CARBOXILICOS	KG.	15	FRANCIA	19,85
29.14.01.99	ETIL ACETIL ACETATO	KG.	15	FRANCIA	10,89
29.14.01.99	VALERIANATO DE AMILO	KG.	10	REINO UNIDO	13,12
29.14.01.99	ESTEARATO DE ALUMINIO	KG.	2004	ARGENTINA	1,32
29.14.01.99	MYCOBAN	KG.	1000	ARGENTINA	1,41
29.14.01.99	VALPROATO DE MAGNESIO	KG.	14	ARGENTINA	102,86
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	7020	BRASIL	1,19
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	14475	MEXICO	1,15
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	25	PAISES BAJOS	1,37
29.14.03.21	PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	216	BRASIL	3,00
29.15.02.99	FTALATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	260	ARGENTINA	1,22
29.16.01.09	BUTYL BUTIRYL LACTATE	KG.	10	FRANCIA	33,41
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	IRLANDA	1,64
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO	KG.	1000	BRASIL	1,39
29.16.01.99	TARTRATO DE CALCIO	KG.	18000	CHILE	0,45
29.16.02.43	SOLBROL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	28,80
29.19.02.01	MAT.PRIMA P/ELABORAR PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,88
29.22.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	12	SUIZA	204,02
29.22.04.35	POLIAMIDAS AROMATICAS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,36
29.23.01.01	MONOETANOLAMINA	KG.	224	R.F.ALEMANIA	3,43
29.23.01.25	ANTI INFLAMATORIO	KG.	5	SUIZA	660,43
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	1350	SUIZA	2,67
29.23.03.51	AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,20
29.23.03.99	L-CISTEINA	KG.	25	ARGENTINA	42,42
29.23.89.00	BENADRYL CLORHIDRATO	KG.	9	R.F.ALEMANIA	39,82
29.23.89.00	MATERIA PRIMA P/FABRICAR MEDICAMENTOS CITOSTATICO	KG.	1	ARGENTINA	6.280,00
29.25.02.31	MAT.PRIMA P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	33,00
29.25.02.59	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	95	ESTADOS UNIDO	34,06
29.25.02.59	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	2800	SUIZA	7,43
29.26.01.01	SACARINA	KG.	6	BRASIL	15,18
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	200	PAISES BAJOS	97,80
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	200	PAISES BAJOS	97,80
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	112,06
29.28.02.99	MICRO-PEARL 30	KG.	210	JAPON	23,05
29.31.03.30	PROD.DITIOCARBAMATOS	KG.	20	ARGENTINA	2,62
29.31.05.99	AT ESTABILIZANTES	KG.	182	ESTADOS UNIDO	8,57
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	360	R.F.ALEMANIA	4,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.31.89.99	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS	KG.	300	REINO UNIDO	8,80
29.35.03.00	ANTI HIPERTENSOR	KG.	4	SUIZA	2.500,00
29.35.07.07	METAMIZOL T INYECTABLE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	13,19
29.35.07.07	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	75	SUIZA	12,77
29.35.07.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	14,09
29.35.13.99	MEPERIDINA HCL	KG.	12	REINO UNIDO	241,30
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	PANAMA	370,00
29.35.13.99	CETONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.14.99	CORVATON	GRS	0	R.F.ALEMANIA	33,40
29.35.16.00	BUSPIRONA CLORHIDRATO	GRMS	500	FINLANDIA	4,50
29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	97,33
29.35.18.99	PRODUCTO A BASE DE BENZIMIDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	81,55
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	91,71
29.35.89.19	PSICOFARMACO	KG.	5	ESPAÑA	1.170,00
29.35.89.19	SICOFARMACO	GRMS	150	ITALIA	5,56
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,80
29.35.89.99	LEVAMIZOL	KG.	100	ARGENTINA	56,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS USO HUM	KG.	40	FRANCIA	221,05
29.35.89.99	ALDEHIDO	KG.	10	FRANCIA	30,50
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	4	ARGENTINA	2.526,25
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	1	IRLANDA	13.150,00
29.35.89.99	FENOLFTALEINA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	23,74
29.35.89.99	MERCAPTOBENZOTIAZOL	KG.	60	ARGENTINA	2,36
29.35.89.99	BISULFURO DIBENZOTIASILO	KG.	200	ARGENTINA	2,62
29.35.89.99	BENZOTIAZILO-CICLOHEXILSULFENAMIDA	KG.	200	ARGENTINA	2,72
29.35.89.99	PRAZOSIN HC 1	KG.	1	IRLANDA	12.150,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	250	ARGENTINA	45,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	300	ARGENTINA	41,00
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	GRS	100	FRANCIA	1,13
29.36.01.06	METOXI CLOROBENZAMIDO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.06	ACIDO CLORO N FURILMETILO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	700,00
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	60	PANAMA	45,00
29.36.01.99	HOMOSULFANILAMIDA HCL	KG.	10	SUIZA	182,49
29.36.01.99	SULFAMETILTIAZOL USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	67,52
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	9,50
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,50
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,00
29.38.01.99	VITAFLUID P/ELAB.MED.P/USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 100 ML.	KG.	10	ESPAÑA	24,72
29.39.03.15	PREDNISONA MICRO	KG.	2	PAISES BAJOS	910,00
29.42.89.15	TEOFILINA Y SUS SALES	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	17,59
29.42.89.99	OXIHEXILDIMETILXANTINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	275,00
29.44.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	160000	AUSTRIA	0,11
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	25	ITALIA	241,88
29.44.02.10	DIHIDROESTREPTOMICINA BASE C/SULFATO	GRMS	40000	SUIZA	0,13
29.44.02.23	DOXICICLINA HC1	GRMS	10380	IRLANDA	1,81
29.44.02.30	CLORAMFENICOL	GRMS	13000	ESPAÑA	0,06
29.44.02.90	POLIMIXINA B SULFATO 4BU.	GRMS	1000	PANAMA	1,80
29.44.89.91	SULFATO DE ESTROPTOMICINA	KG.	30	RUMANIA	47,41
29.44.89.99	CLORANFENICOL	KG.	40	CHINA	56,34
30.01.02.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	ARGENTINA	391,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.01.89.03	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	10	FRANCIA	26,00
30.01.89.03	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	100	FRANCIA	22,00
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FRASCOS 1000 DOSIS C/U	UNID	35	ARGENTINA	15,29
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 500 DOSIS C/U	UNID	108	ARGENTINA	10,62
30.02.03.49	VACUNAS P/USO VETER.I.B.VACCINE NOBILIS H 52 EN FCOS.DE 500 DOSIS	UNID	100	PAISES BAJOS	21,11
	VACUNAS P/USO VETER.MAREXINE SB1 Y MAREXINE CA EN FCOS.DE 1000 DOSIS	UNID	300		8,12
	VACUNAS P/USO VETER.VARIAS EN FCOS.DE 1000 DOSIS	UNID	2530		2,92
30.03.01.14	PENICILINA P/USO VETERINARIO	GRMS	204000	ESPAÑA	0,01
30.03.01.14	PRODUCTO UTILIZADO PARA CONTROL MASTITIS	GRMS	510000	DINAMARCA	0,02
30.03.01.16	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	5	BRASIL	731,04
30.03.01.19	CLOXAGEL 200 EN CAJA DE 6000 INYECT.P/ VETERINARIA	CAJA	1	ESPAÑA	2.471,99
	CLOXAGEL 500 EN CAJA DE 6000 INYECT. P/ VETERINARIA	CAJA	1		2.471,99
30.03.01.29	HORMONAL PARA USO VETERINARIO	KG.	2	DINAMARCA	80,97
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	5200	BRASIL	4,87
30.03.01.99	MAMISULPRIM EN CAJA CON 6000 INYEC. P/ VETERINARIA	CAJA	1	ESPAÑA	2.060,00
	AMPHOPRIM EN CAJA DE 200 FRASCOS X 100 ML P/VETERINARIA	CAJA	1		549,33
	OTROS PREPARADOS P/USO VETERINARIO EN CAJA DE 200 FRASCOS DE 100 ML.	CAJA	2		536,97
30.03.01.99	PREPARADO USO VETERINARIO INYECTABLE X 10 ML.	UNID	280	ESTADOS UNIDO	4,13
30.03.02.11	PIPERACINA (FCOS.AMPOLLA 2 GR.)	UNID	600	ARGENTINA	9,22
30.03.02.12	ANTIBIOTICO BUCOFARINGEO(C/CAJA 10 UNID)	CAJA	500	ARGENTINA	1,17
30.03.02.14	ANTIBIOTICOS EN FCOS. DE 100 TABLETAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,69
30.03.02.15	MEDICAMENTO DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	77250	ARGENTINA	0,07
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	400	REINO UNIDO	25,61
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	25000	SUIZA	0,16
30.03.02.16	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	25600	SUIZA	0,42
30.03.02.16	CEFOBID 1 GM	GRMS	212000	HONG KONG	0,20
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	47970	ARGENTINA	0,25
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	28000	ARGENTINA	0,04
30.03.02.16	MEDICAMENTO P/USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	REINO UNIDO	6,94
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AMPOLLAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	30	REINO UNIDO	46,17
30.03.02.23	CORTICOIDE INYECTABLE (FCO.AMPOLLA 5ML)	UNID	500	ARGENTINA	2,47
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO,EN CAJAS DE 100 BLISTERS X 21 GRAGEAS	CAJA	350	R.F.ALEMANIA	45,77
30.03.02.28	MED.DE USO HUMANO TABLETAS POR 21 UNID.	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.97	DINITRATO DE ISOSORBIDE	KG.	7	SUIZA	25,30
30.03.02.97	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	20	ARGENTINA	37,70
30.03.02.97	MEZCLA ENZIMATICA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	44,00
30.03.02.97	PAPAINA	KG.	6	ARGENTINA	82,00
30.03.02.99	MED.USO HUMANO, ENV.X20 TAB.	UNID	60000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 C/U.	CAJA	1000	BRASIL	6,29
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO UNGUENTO	KG.	18	R.F.ALEMANIA	166,51
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	258,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	345,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	231	SUIZA	128,61
30.03.02.99	INTRALIPID 20% EN FSCOS. DE 500 ML.	UNID	900	SUECIA	9,91
	INTRALIPID 10% EN FSCOS DE 500 ML.	UNID	400		6,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	AMPOLLAS INDOMETAZINA METHYLGULACINA 50 MG. EN CAJAS DE 1000	CAJA	30	ITALIA	420,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	300	BRASIL	34,83
	VENDA ELASTICA	KG.			
	RODILLERA	KG.			
	MUÑEQUERA	KG.			
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	146,88
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	300	FRANCIA	6,68
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID.	250	FRANCIA	21,92
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 20 ML	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,57
30.03.02.99	MED.USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	ARGENTINA	37,08
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	95	ARGENTINA	19,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO (FCOS.X 100 ML)	UNID	14042	ARGENTINA	0,65
30.03.02.99	OVULOS VAGINALES (ANTICONCEPTIVOS)	UNID	5400	R.F.ALEMANIA	0,10
30.03.02.99	OVULOS VAGINALES (ANTICONCEPTIVOS)	UNID	36000	R.F.ALEMANIA	0,09
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	22	ARGENTINA	185,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	290,31
30.04.01.01	APOSITOS CON COMPRESAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,21
30.04.01.04	EMPLASTOS A GRANEL	KG.	182	SUIZA	156,18
30.04.02.91	TELA ADHESIVA USO MEDICIANL	KG.	1040	ARGENTINA	4,56
30.04.02.99	MALLAS P/CIRUGIA EN SOBRES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	19,71
30.04.02.99	VENDAJES EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	36,46
30.04.02.99	CINTA PLASTICA QUIRURGICA	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	3,01
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	43692	ESTADOS UNIDO	1,07
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	4326	ESTADOS UNIDO	1,33
30.05.89.30	SULFATO DE BARIO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	6,39
30.05.89.40	SUEROS P/DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	29,52
30.05.89.50	CEMENTOS DE OBTURACION DENTAL VARIOS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	44,41
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,19
31.02.07.00	UREA	KG.	500000	BRASIL	0,14
31.02.07.00	UREA	KG.	250000	BRASIL	0,13
31.02.07.00	UREA	KG.	250000	BRASIL	0,13
31.02.07.00	UREA	KG.	150000	BRASIL	0,14
31.02.07.00	UREA	KG.	150000	BRASIL	0,14
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	500	SUIZA	2,08
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	0,74
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	15000	ITALIA	1,57
32.03.01.00	AT TANINO SINTETICO PARA RECURTICION	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,02
32.03.01.00	AT TANINO SINTETICO PARA RECURTICION	KG.	10223	ESTADOS UNIDO	1,58
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,78
32.03.02.99	AT CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,34
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,68
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	400	ARGENTINA	9,44
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA LANA NEGRO GROMOGENO ETOO 250%	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,17
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	100	ARGENTINA	16,74
32.05.01.90	AT VERDE LUGANIL NG	KG.	50	R.F.ALEMANIA	26,10
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	2400	SUIZA	8,88
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	775	SUIZA	15,10
32.05.01.90	AT VERDE NEOLAN	KG.	120	SUIZA	26,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	75	SUIZA	27,00
32.05.01.90	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MED ICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	52,63
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	275	ESTADOS UNIDO	14,30
32.05.01.90	COLORANTES	GRMS	150	BRASIL	0,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	PAISES BAJOS	11,06
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	11,25
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	34,72
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	375	REINO UNIDO	19,37
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	125	SUIZA	24,20
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	100	PAISES BAJOS	11,94
32.05.01.90	COLORANTES DISPEROS PARA TELAS	KG.	150	PAISES BAJOS	10,15
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	50	PAISES BAJOS	12,90
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	41,84
32.05.01.90	COLORANTE ROJO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	28,95
	COLORANTE AMARILLO	KG.	25		41,00
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	350	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	ERITROCINA J	KG.	1	R.F.ALEMANIA	210,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	275	SUIZA	26,27
32.05.02.11	NEGRO SODYESUL VSL	KG.	1000	BRASIL	2,00
32.05.02.19	COLORANTES PARA JABON	KG.	25	SUIZA	14,37
32.05.02.42	AT COLORANTES EN DISPERSIONES DE POLIE-TILENO	KG.	400	ARGENTINA	5,86
32.05.02.60	ANILINA LACRAPINT	KG.	450	ITALIA	6,52
32.05.02.72	CITRANAXANTINA POLVO 10%	KG.	100	R.F.ALEMANIA	45,99
32.05.03.90	AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	14,65
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	5000	ARGENTINA	1,89
32.06.01.00	COLORANTE	KG.	7	ESTADOS UNIDO	106,34
32.06.01.00	LACA AMARILLA NO.6	KG.	11	ESTADOS UNIDO	25,73
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	40000	MEXICO	1,65
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	83000	MEXICO	1,65
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	23,64
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	200	PAISES BAJOS	11,19
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	400	BRASIL	3,15
32.07.89.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO BLANCO 19260	KG.	400	ARGENTINA	2,12
	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO BLANCO 19219	KG.	100		1,61
32.07.89.60	ANILINA BLANCA	KG.	200	ITALIA	5,10
32.07.89.90	ROJO RAKUSOL LB	KG.	500	BRASIL	17,98
	AZUL RAKUSOL LB	KG.	160		5,42
	BLANCO RAKUSOL LB	KG.	300		3,54
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	3,01
32.09.07.02	AT RELCA WS - 467	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,82
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,16
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,56
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	6,03
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	130	PAISES BAJOS	2,01
32.09.07.03	BARNIZ CLEAR	LT.	400	ARGENTINA	3,80
32.09.07.36	ESTELAN MDF	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,53
32.09.07.99	RESINA AISLANTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,52
32.09.07.99	AT EMULSION PROTECTORA PARA FRUTA CITRI-CA	LT.	8944	ESTADOS UNIDO	1,89
32.09.07.99	RESINA DE SOLUCION	KG.	7	ESTADOS UNIDO	4,11
32.09.09.01	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,32
32.09.09.01	AT RELCA WS WHITE	KG.	660	R.F.ALEMANIA	2,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.09.09.12	REVESTIMIENTO DE TABLETAS	KG.	27	ESTADOS UNIDO	50,56
32.09.09.99	AT RESINA ALQUIDICA EN SOLUCION	KG.	16320	BRASIL	0,74
32.09.09.99	PINTURA PARA ESPEJOS	KG.	2000	REINO UNIDO	2,33
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	5200	R.F.ALEMANIA	2,30
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	UNID	20	REINO UNIDO	33,89
32.09.17.02	ADHESIVOS PARA SUELA DE CALZADOS	KG.	975	BRASIL	3,55
32.10.89.00	COLORES P/TEJIDOS, FRASCOS DE 35 CC C/U	UNID	9120	BRASIL	0,11
32.11.00.00	OCTOATO	KG.	3500	BRASIL	1,12
32.12.01.99	SELLADOR DE CAUCHO	KG.	609	ESTADOS UNIDO	6,57
32.12.01.99	CONJUNTOS DE EMPALME	UNID	341	ARGENTINA	7,53
32.13.01.99	TINTAS P/IMPRENTA	KG.	1573	ESTADOS UNIDO	11,13
32.13.05.01	TINTA PARA BOLIGRAFOS	KG.	120	BRASIL	9,69
32.13.89.99	TINTAS PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	100	JAPON	2,43
32.13.89.99	TINTA PARA MONOGRAMA	KG.	1	BRASIL	430,00
33.01.01.04	ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE NARANJA	KG.	5	REINO UNIDO	38,56
33.01.01.05	ACEITES ESENCIALES	KG.	900	BRASIL	4,53
33.01.01.06	ACEITES ESENCIALES	KG.	5	REINO UNIDO	62,02
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	GRMS	230	BRASIL	0,09
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE NUEZ MOSCADA	KG.	2	REINO UNIDO	63,09
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	105	REINO UNIDO	18,45
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	50	BRASIL	12,10
33.01.02.00	OLEO RESINA CAPSICUM	KG.	25	REINO UNIDO	16,35
33.01.02.00	OLEORESINAS	KG.	30	ARGENTINA	41,40
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	90,55
33.04.01.99	CONCENTRADOS PARA PERFUMES	KG.	20	ESPAÑA	85,55
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS	KG.	19	ARGENTINA	58,88
33.04.01.99	ESENCIAS DE PERFUMES	KG.	57	ARGENTINA	99,33
33.04.02.99	ESENCIA DE DURAZNO	C O M P L E M E N T O			
33.04.02.99	SUSTANCIA ODORIFERA	KG.	3	BRASIL	88,33
33.04.02.99	FRUTAROM AROMA PARA TABACOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	135,34
33.06.01.90	COLONIA EN FRASCO	UNID	450	CHILE	0,50
33.06.02.99	DESODORANE AXILAR 240 CM3. ROCIO FIJADOR EN AEROSOL MED.440 CM3.	UNID UNID	600 600	ARGENTINA	0,35 0,57
33.06.02.99	TALCO EN ENVASE DE 150 GRS	UNID	300	CHILE	0,09
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	500	ARGENTINA	3,06
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	390	ESTADOS UNIDO	2,05
34.02.01.40	AT PREPARACIONES TENSOACTIVAS	KG.	210	SUIZA	6,28
34.02.01.50	AT AVOLAN UL 75	KG.	480	R.F.ALEMANIA	5,60
34.02.01.50	AT ENGRASANTE PARA CUEROS EN TAMBORES DE 150 KGS. C/U	KG.	6000	SUIZA	2,14
34.02.01.50	EMPIGEN BB	KG.	2940	REINO UNIDO	1,57
34.02.01.90	LEOMINA OR	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,08
34.02.01.90	AT PREPARACIONES TENSOACTIVAS	KG.	300	SUIZA	5,34
34.02.01.90	AUXILIAR PARA SANFORIZADO	KG.	2000	ARGENTINA	2,26
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	10660	ESTADOS UNIDO	1,01
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1	BRASIL	18,51
34.02.01.90	AT DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,60
34.02.01.90	MONOLEATO DE SORBITAN	KG.	3654	ESTADOS UNIDO	2,93
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,80
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,12
34.02.01.90	FORYL OV	KG.	4025	R.F.ALEMANIA	1,52
34.02.02.11	AT ENGRASANTE P/CUEROS EN TAMB.DE 150 KG	KG.	6000	SUIZA	1,99

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.02.11	AT PELLAN S EN TAMBORES DE 105 KGS. C/U	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,81
34.02.02.11	COTOCLARIN	KG.	50	BRASIL	1,01
34.02.02.22	DEMULSIFICADOR	KG.	9690	ESPAÑA	2,67
34.02.02.28	AT SOLUCION DE ADITIVO	KG.	712	BRASIL	1,44
34.02.02.28	AT ESPESANTE	KG.	230	BRASIL	1,44
34.02.02.29	PRAEPAGEN WKB-E	KG.	1000	BRASIL	2,32
34.02.02.99	SANDOPAN SF LIQ.	KG.	90	SUIZA	4,00
34.02.03.99	LIMPIA ALFOMBRAS RUGBEE LIQUIDO EN ENVASE DE BIDON DE 5 LTS	UNID	60	ARGENTINA	5,59
	LIMPIADOR EMEREL ENVASE DE BIDON DE 5 LT	UNID	30		3,79
	OTROS LIMPIADORES	UNID	630		1,14
34.03.01.99	PREPARADOS LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	187,50
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,11
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	14400	ESTADOS UNIDO	1,33
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,69
34.03.89.00	ACEITE LUBRICANTE	KG.	3	ESTADOS UNIDO	16,63
34.04.01.90	AT CERA DE POLIETILENO MICRONIZADA	KG.	2556	ESTADOS UNIDO	4,73
34.04.01.90	AT CERAS ARTIFICIALES	KG.	550	R.F.ALEMANIA	3,43
34.04.01.90	EMPILAN EGMS	KG.	1500	REINO UNIDO	1,74
34.04.02.10	CERA P/HUESOS EN SOBRES	UNID	403	ESTADOS UNIDO	0,42
34.04.02.90	AT SUAVIZANTE P/IND.TEXTIL	KG.	50	SUIZA	5,02
34.05.89.99	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,36
35.01.02.99	AT PROTEINAS DE LECHE	KG.	30000	PAISES BAJOS	2,37
35.01.02.99	AT PROTEINAS DE LECHE	KG.	10000	PAISES BAJOS	2,37
35.03.01.13	AT GELATINA COMESTIBLES	KG.	300	BELGICA	6,73
35.05.02.99	AT ALMIDON DE PAPA	KG.	200	PAISES BAJOS	1,18
35.06.01.08	CEMENTOS PARA SUELAS DE CALZADOS	KG.	495	BRASIL	1,84
35.06.01.09	AT CEMENTO DE RESINA	KG.	210	BRASIL	3,29
35.06.01.99	GOMA LIQUIDA EN CAJAS DE 200 UNID.C/U	CAJA	13	JAPON	33,10
35.06.89.99	SOLUCION	KG.	144	TAIWAN	7,61
35.06.89.99	FLUIDO Y MATERIAL VULCANIZANTE	KG.	98	BRASIL	2,72
35.06.89.99	MASA ADHERENTE EN LATAS DE 780 GRS.C/U	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,06
35.07.89.99	ENZIMAS CANALPHA 600	KG.	2000	JAPON	11,72
35.07.89.99	ENZIMA AMILOGLUCOSIDASA	KG.	3000	DINAMARCA	3,78
35.07.89.99	FUNGAMIL	KG.	25	DINAMARCA	28,36
36.08.02.00	CARGAS PARA ENCENDEDORES A GAS	UNID	7200	FRANCIA	0,62
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS:35X43CM.EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	55	BRASIL	85,40
	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS:35X35CM.EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	40		70,20
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	270		36,90
37.01.89.42	HOJAS DE PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	2,26
37.01.89.49	CLISSES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	74,81
37.01.89.49	PELICULAS PLANAS PARA ARTES GRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	20	JAPON	235,29
37.03.01.12	ROLLOS PAPEL FOTOCOMPOSICION	UNID	300	ESTADOS UNIDO	40,80
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2CM POR 175 MTS.	UNID	96	BRASIL	54,93
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 8,9CM POR 175 MTS.	UNID	100		47,92
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	93		24,59
37.08.01.20	FOTOSOLUCION	KG.	105	SUIZA	10,26
37.08.01.20	EMUSION FOTOSENSIBLE	KG.	15	ITALIA	30,91
37.08.01.30	TONER	KG.	52	ESTADOS UNIDO	30,25
37.08.01.30	TONER 312	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,83
	REVELADOR 312	UNID	20		7,57
37.08.01.30	KITS PARA FOTOCOPIADORAS MITA M-111 (ROJO,VERDE,AZUL)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	42,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.30	TONER 111	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,32
	REVELADORES 111	UNID	12		7,10
	REVELADOR 513 Y REVELADOR 152	UNID	9		17,33
37.08.01.30	TONER 113	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,79
	REVELADOR 113	UNID	10		8,54
37.08.01.30	TONER 513	UNID	150	ESTADOS UNIDO	11,26
	REVELADOR 513	UNID	10		16,09
	TONER 152 Y VARIOS	UNID	60		7,92
37.08.02.90	REVELADOR PELICULA COLOR BIDONES 25 GAL.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	49,03
	REVELADOR PAPEL COLOR BIDONES 25 GALONES	UNID	24		49,00
	QUIMICOS COLOR VARIAS MEDIDAS	UNID	62		13,99
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO EPONIT 114	KG.	264	R.F.ALEMANIA	2,36
38.03.01.99	CARBON VEGETAL	KG.	5000	BRASIL	0,75
38.03.02.21	AT PERLITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,48
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	10000	BRASIL	0,43
38.11.01.99	CUCARACHICIDA AEROSOL 0,400 CM3.	UNID	144	ARGENTINA	0,47
38.11.01.99	INSECTICIDAS	UNID	5184	ARGENTINA	0,89
38.11.01.99	RAID MATA MOSCAS Y MOSQUITOS EN ENVASE DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	100	ARGENTINA	7,00
	RAID MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS EN ENVASE DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	100		6,81
	ANTIPOLILLA RAID EN AEROSOL EN ENVASES DE 250 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	200		5,23
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	1000	BRASIL	10,10
38.11.01.99	INSECTICIDAS PARA LA AGRICULTURA	KG.	2220	TAIWAN	3,95
38.11.02.21	AT FUNGICIDA PARA FRUTA CITRICA	LT.	1654	ESTADOS UNIDO	4,24
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	8,33
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	26136	ESTADOS UNIDO	3,72
38.11.02.21	FUNGICIDA PARA LA AGRICULTURA	KG.	1470	TAIWAN	6,34
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1500	BRASIL	18,08
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	4200	BRASIL	7,14
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	300	JAPON	7,76
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	93,96
38.11.04.29	DESINFECTANTE	KG.	800	ISRAEL	5,50
38.11.04.29	CILINDROS DE OXIDO DE ETILENO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	712,00
38.11.04.29	DESINFECTANTES EN AEROSOL MED.0,440	UNID	2000	ARGENTINA	0,37
38.11.04.29	VANODINE	KG.	1200	PANAMA	2,50
38.11.89.19	REPELENTE OFF EN ENVASE DE 165 CC	UNID	600	ARGENTINA	0,68
38.12.01.11	AT HIDROHREPELENTES	KG.	3060	SUIZA	2,98
38.12.01.92	APRESTO EN AEROSOLES ENV.DE 0,400 CC	UNID	288	ARGENTINA	0,44
38.12.01.92	APRESTO KLARE PARA LA ROPA EN ENVASE DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50	ARGENTINA	6,30
38.12.01.94	AT CORIAL EM FINISH G	KG.	4070	R.F.ALEMANIA	2,22
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	5200	PAISES BAJOS	1,64
38.12.02.05	FIJADOR P/TINTA	KG.	300	REINO UNIDO	5,70
38.12.02.05	FIJADORES	KG.	300	REINO UNIDO	5,70
38.13.01.02	AGENTE LIMPIADOR	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,23
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	2652	ARGENTINA	2,37
38.14.01.00	ADITIVO	KG.	1665	FRANCIA	2,80
38.14.01.00	ADITIVOS PREPARADOS EN CAJAS	UNID	300	CANADA	17,67
38.14.89.01	ADITIVO PARA CARBURANTES	LT.	204	ARGENTINA	1,42
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	395	ESTADOS UNIDO	24,93
38.17.01.99	POLVO EXTINTOR 75	KG.	12000	ISRAEL	0,85
	POLVO EXTINTOR 94	KG.	6000		0,99
38.19.01.17	AT CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	5,30
38.19.01.17	CATALIZADOR AMINICO	KG.	85	ARGENTINA	16,53
38.19.01.17	CATALIZADOR P/ESPUMA DE POLIURETANO	KG.	690	BRASIL	3,30
38.19.01.17	ENDURECEDOR MFD	KG.	20	R.F.ALEMANIA	7,47

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.01.17	CATALIZADOR (ENDURECEDOR)	KG.	100	ESTADOS UNIDO	9,00
38.19.01.99	CATALIZADORES (C/CAJA 10 UNID.)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	32,40
38.19.01.99	CATALIZADOR PARA CLEAR	LT.	10	ARGENTINA	2,38
38.19.02.99	TIERRA REFRACTARIA	KG.	100000	BRASIL	0,03
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA RESINA	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	7,88
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	3,07
38.19.89.04	PROD.QUIM.BARIO-CADMIO-ZINC	KG.	380	ARGENTINA	1,62
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	3,04
38.19.89.04	SULFATOS EN BOLSAS DE 30 KGS	KG.	2040	ARGENTINA	1,07
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	1,20
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	44000	ARGENTINA	0,72
38.19.89.32	OMYA BSH POLVO	KG.	20400	FRANCIA	0,30
38.19.89.49	PREPARADOS PARA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,88
38.19.89.59	SECURON	KG.	50	BRASIL	1,39
38.19.89.69	AT PRODUCTOS AUXILIARES	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,19
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	31,34
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	74	ESTADOS UNIDO	18,67
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	46	R.F.ALEMANIA	26,01
38.19.89.88	PRODUCTO CORRECTOR LIQUIDO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,35
38.19.89.94	DILUYENTE PARA MAREK VACCINE NOBILIS EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	500	PAISES BAJOS	1,52
	DILUYENTE OCULO NASAL PARA I.B. VACCINE NOBILIS EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	2500		0,61
38.19.89.98	AT DESMODUR	KG.	1680	BRASIL	2,14
38.19.89.98	ISOCIANATO	KG.	5280	BRASIL	2,10
38.19.89.99	COMPUESTO DE POLIPROPILENO	KG.	150	BRASIL	1,42
38.19.89.99	INDICADORES DE ANAEROBIOSIS (C/CAJA 100 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	28,96
	PASTILLAS GENERADORAS	UNID	2		11,68
38.19.89.99	AT MASTERBATCH ANTIESTATICO	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	2,62
38.19.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS VWR	KG.	60	ESTADOS UNIDO	95,11
38.19.89.99	PUR GEMIN OIL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	14,07
38.19.89.99	ENDURECEDOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	23,33
38.19.89.99	BLANQUEADOR	KG.	200	SUIZA	26,41
38.19.89.99	LIQUIDO PARA LIMPIAR RADIADORES	LT.	204	ARGENTINA	0,71
38.19.89.99	QUITAMANCHAS EN AEROSOL MED.0,200 C.C.	UNID	500	ARGENTINA	0,43
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE 156 GA	KG.	3040	BRASIL	3,66
38.19.89.99	ESTERES DE ACIDOS GRASOS	KG.	100	BRASIL	5,53
38.19.89.99	ANTIOXIDANTE ISONA D	KG.	750	BRASIL	8,11
39.01.02.01	AT CASHOLITE 53	KG.	5000	BRASIL	0,78
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,02
39.01.05.29	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	600	BRASIL	4,66
39.01.05.29	AGENTE DE FIJACION	KG.	2000	ARGENTINA	0,56
39.01.08.05	AT VEHICULOS PARA FONDO AL HORNO	KG.	26825	BRASIL	0,77
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	14720	BRASIL	1,08
39.01.08.39	AT DESMOPHEN 651	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,60
39.01.09.01	PELICULAS DE ALUMINIO	KG.	31	ESTADOS UNIDO	32,87
39.01.09.05	AT PELICULAS DE POLIESTER	KG.	420	REINO UNIDO	6,17
39.01.09.99	CINTA AUTOADHESIVA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,01
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON	KG.	5250	R.F.ALEMANIA	2,60
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,42
39.01.12.99	BANDAS POLIAMIDICAS	UNID	300	REINO UNIDO	0,05
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDA	MT.	500	FRANCIA	0,87

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT.US$
39.01.13.01	BARRAS POLIAMIDICAS	KG.	255	ITALIA	8,68
39.01.14.01	POLIURETANOS	KG.	130	R.F.ALEMANIA	3,87
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,83
39.01.16.07	RESINAS EPOXIDAS	KG.	3000	ARGENTINA	2,29
39.01.16.99	AT RESINA EPOXI	KG.	3000	PAISES BAJOS	4,07
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	19,93
39.01.19.01	POLIESTERS LIQUIDOS	KG.	690	BRASIL	3,30
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,16
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL 400 USP	KG.	1840	R.F.ALEMANIA	1,15
39.01.19.01	POLIPROPILENO GLICOLES	KG.	23000	BRASIL	1,13
39.01.19.03	POLIMEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,16
39.01.19.07	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	4,26
39.01.19.09	ADHESIVOS	KG.	1077	ESTADOS UNIDO	6,24
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	15000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	25000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	25000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	15000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENOS	KG.	20000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	57000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	AT POLIETILENO,	KG.	40000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO (POLIOLEFINAS)	KG.	100000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	54000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO,	KG.	24000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	54000	ARGENTINA	0,70
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,99
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,83
39.02.07.01	PLACAS POLIPROPILENO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	27,24
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,50
39.02.07.03	PELICULAS DE POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	2000	MEXICO	2,48
39.02.07.09	CINTA AISLANTE	UNID	1	REINO UNIDO	15,25
39.02.07.99	CINTAS PARA REGALO EN ROLLOS	UNID	4250	BRASIL	0,36
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	ARGENTINA	1,01
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	0,95
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20040	BRASIL	1,11
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,84
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,92
39.02.09.13	RESINA ESTIRENICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,28
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,85
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	200000	BRASIL	0,55
39.02.13.11	CORVIC S 7106 CORVIC S 6617	TON. TON.	5 3	R.DE SUDAFRIC	645,00 645,00
39.02.13.23	PLASTISOLES	KG.	2100	ARGENTINA	1,59

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.16.09	P.V.C. BIORIENTADO EN BOBINAS	KG.	100	BRASIL	3,90
39.02.16.99	PAPEL P/FABRICACION PANTALLAS EN ROLLOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	163,15
39.02.16.99	FILM DE CLORURO DE POLIVINILO	KG.	4350	ARGENTINA	1,78
39.02.16.99	FILM DE P.V.C.	KG.	200	BRASIL	3,44
39.02.16.99	PELICULA DE P.V.C.	KG.	500	BRASIL	3,08
39.02.16.99	ROLLOS DE PVC P/FABRICAR PANTALLAS	UNID	5	REINO UNIDO	289,30
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUERO	KG.	2200	PAISES BAJOS	1,18
39.02.23.23	AT RELCA RESIN 7	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,86
39.02.23.23	ADHESIVO ACRILICO	KG.	4200	ARGENTINA	1,05
	ESPESANTE ACRILICO	KG.	800		0,88
39.02.23.23	AT APRESTOS PARA RECURTICION	KG.	1000	REINO UNIDO	1,40
39.02.26.23	AT EMULSIONES ACUOSAS	KG.	1386	BRASIL	0,76
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	20000	BRASIL	0,53
39.02.27.12	ALCOHOL POLIVINILICO EN TAMBORES	KG.	113	ESTADOS UNIDO	11,55
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	3	BRASIL	43,96
39.02.27.12	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	340	ARGENTINA	1,65
39.02.27.19	AT COPOLIMERO EN GRANO	KG.	5670	ESTADOS UNIDO	2,47
39.02.27.19	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	7,49
39.02.27.19	POLIERILENSULFONATO DE SODIO.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.22	AT LEPTON BINDER SD	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,29
39.02.27.22	AT LEPTON BINDER WB	KG.	4070	R.F.ALEMANIA	2,22
39.02.27.74	ROLLOS DE CINTA DE CAUCHO	UNID	5700	ARGENTINA	0,32
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	951	ARGENTINA	2,80
39.03.02.11	CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	10324	ARGENTINA	2,65
	AT PAPEL CELOFAN	KG.			
39.03.02.99	CELOFAN ANCHO 160 MM	KG.	1500	BRASIL	2,47
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	12904	FRANCIA	1,63
39.03.07.11	AT CELULOSA REGENERADA	KG.	12393	ESTADOS UNIDO	3,71
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	24,96
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	FINLANDIA	2,40
39.03.07.19	NATROSOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	28,45
39.03.07.19	ETHOCEL USO HUMANO	KG.	30	PANAMA	23,00
39.06.89.01	ACIDO ALGINICO USO HUMANO	KG.	100	PANAMA	17,15
39.06.89.06	KELCOLOID-O	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	12,02
39.06.89.08	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	1.651,53
39.07.01.00	BOMBACHITAS PARA NIÑO	UNID	7200	CHILE	0,41
39.07.02.00	PIPETA AUTOMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,71
	PUNTAS P/PIPETA (C/CAJA 1000 UNID)	CAJA	1		29,13
39.07.02.00	LIMPIADORES DE PIPETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	114,31
	BOSAS DE POLIETILENO 4.5 X 9	UNID	4		62,87
	ART.DE LABORATORIO PLASTICOS VARIOS	UNID	29		18,38
39.07.02.00	TUBOS DE PLASTICO AL VACIO	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.03.99	BOLSA PARA BEBE	UNID	36	ARGENTINA	1,93
39.07.04.99	MAMADERAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,34
39.07.04.99	MINITERMOS	UNID	120	BRASIL	0,74
39.07.04.99	CACEROLA TEFLON C/TAPA DIAM.28	UNID	72	ITALIA	7,50
	CACEROLA TEFLON C/TAPA DIAM.24	UNID	144		5,12
	VARIOS ART.DE TEFLON	UNID	935		2,87
39.07.04.99	ESTERAS PARA PLAYA	UNID	370	HONG KONG	0,71
	JUEGO DE 4 ESTERAS	UNID	600		0,22
	POSAVASOS	UNID	7837		0,15
39.07.06.01	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,73
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	10000	BRASIL	0,05
39.07.07.99	CINTA CORRECTORA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	25	SUIZA	0,77
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.08.99	PORTA RETRATO (8001)	UNID	432	HONG KONG	1,31
	PORTA RETRATO (8002)	UNID	575		1,00
	PORTA RETRATOS VARIOS MODELOS	UNID	6768		0,29
39.07.09.01	GUANTES DE LABORATORIO EN CAJAS DE 100	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	13,82
39.07.10.00	LUMINARIA CON SU BALASTRO	UNID	100	FRANCIA	48,31
39.07.89.04	ASIENTO SELLO PLASTICO	UNID	15	BRASIL	0,06
39.07.89.49	COLECTORES URINARIOS	UNID	230	FRANCIA	0,65
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA,EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	500	ESTADOS UNIDO	10,08
	BOLSAS DE OSTOMIA,EN CAJAS DE 30 UNID.	CAJA	240		16,98
	APOSITOS,EN CAJAS DE 700 UNIDADES	CAJA	700		9,08
39.07.89.49	APOSITOS EN BOLSAS DE 5 UNIDADES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	11,17
39.07.89.49	COLECTOR OSTOMIZADO(C/CAJA 1000 UNIDAD.)	CAJA	5	JAPON	85,50
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	4500	HONG KONG	0,06
39.07.89.88	RACORES PARA MEDICINA	UNID	620	FRANCIA	0,52
39.07.89.89	RESPALDO PLASTICO	UNID	210	ESTADOS UNIDO	0,57
39.07.89.89	SELLOS PARA GUIA FIELTRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	30,22
39.07.89.89	FUNDAS PLASTICAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	10000	SUIZA	0,33
39.07.89.99	AT PRECITOS P/COLOCAR ETIQUETAS EN CAJAS DE 10000 UNID. C/U	CAJA	160	JAPON	14,01
39.07.89.99	TARJETAS DE CODIGO EN ESPAÑOL P/MAQUINA CODIFICADORA	KG.	2	REINO UNIDO	48,00
39.07.89.99	SOPORTES PARA MICROFONOS	UNID	360	TAIWAN	0,75
39.07.89.99	VASO PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,41
39.07.89.99	AT PRECINTOS P/COLOCAR ETIQUETAS EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	20	JAPON	11,70
39.07.89.99	LONCHERAS	UNID	36	BRASIL	4,87
	JARRAS TERMICAS	UNID	108		3,24
	OTROS CONSERVADORES	UNID	24		2,46
39.07.89.99	REPUESTOS P/GRABADOR DE PLASTICO	UNID	8	JAPON	2,23
39.07.89.99	CARTUCHERAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	48	JAPON	33,66
40.01.01.00	AT LATEX	KG.	3280	MALASIA	0,90
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	3690	SINGAPUR	0,92
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	6150	MALASIA	0,91
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS	KG.	5000	SINGAPUR	0,95
40.02.02.99	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	1,79
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	100000	ITALIA	1,19
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	875	ARGENTINA	1,03
40.02.07.00	BUNA AP 451	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,40
40.02.07.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	2000	BRASIL	1,41
40.05.01.02	BANDAS DE RODAMIENTO	KG.	1500	BRASIL	1,07
40.06.89.01	CAMEL-BACK	KG.	10000	BRASIL	0,77
40.07.01.00	MATERIA PRIMA P/FABRICACION DE CIERRES	KG.	400	JAPON	4,96
40.07.01.00	HILADOS DE GOMA	KG.	12640	ESPAÑA	2,92
40.08.01.01	PAÑOS DE CAUCHO PARA OFFSET		50	REINO UNIDO	41,94
40.08.01.99	CINTA DE GOMA	KG.	5	ITALIA	26,22
40.08.01.99	MANTILLAS 20 1/2"AC X 24" AR X 0.041" P/IND.GRAFICAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	31,82
	MANTILLAS 26" AR X 17 5/8" AC X 0.066" P/IND. GRAFICAS	UNID	10		61,17
40.08.89.01	GOMA TAPA BAUL PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	6,95
40.08.89.01	BURLETES DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	18,48
40.08.89.01	BURLETE	UNID	4	JAPON	3,95
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,45
40.09.01.00	ROLLO MANGUERA DE GOMA DE 10'	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,00
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE GOMA P/AUT.	UNID	10	BRASIL	2,80
	CAÑO FLEXIBLE GOMA P/AUT.	UNID	10		2,39
	OTROS CAÑOS DE GOMA	UNID	40		1,84
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE	UNID	35	ESTADOS UNIDO	2,67
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	40,70
40.09.02.00	FLEXIBLE FRENO DELANTERO	UNID	10	BRASIL	7,90
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA P/CALEFACCIONAR VEHICU-LOS		2000	ARGENTINA	0,61
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA COSECHADORA 178961 CAÑO DE GOMA COSECHADORA 381173 CAÑO DE GOMA VARIOS	UNID UNID UNID	1 1 84	ESTADOS UNIDO	14,95 6,66 3,17
40.09.02.00	CAÑO	UNID	5	JAPON	0,89
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,99
40.09.89.00	MANGUERA LAVAVAJILLA	UNID	3	ITALIA	2,81
40.10.01.00	CORREA DE LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	1,78
40.10.01.00	CORREA PLANA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,50
40.10.89.00	CORREAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	40,37
40.10.89.00	CORREAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	73,78
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION COMPRESOR DE AUTO-MOVILES	UNID	1	JAPON	14,49
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	2,15
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PARA VARIADORES DE VE-LOCIDAD 1780X29X8 MM	UNID	12	REINO UNIDO	70,92
40.10.89.00	CORREA 937930 CORREA 173110 CORREAS VARIAS	UNID UNID UNID	1 3 25	ESTADOS UNIDO	109,45 72,28 55,61
40.10.89.00	CORREAS EN "V" DE COSECHADORA	UNID	59	FRANCIA	46,54
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	5,60
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	30,00
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	130	ITALIA	30,04
40.11.07.14	CAMARAS DE AIRE	UNID	2	BRASIL	18,00
40.11.07.16	CAMARAS DE AIRE	UNID	4	BRASIL	13,00
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE	UNID	30	ESPAÑA	4,73
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE	UNID	66	ESPAÑA	10,07
40.11.07.24	CAMARAS DE AIRE	UNID	4	ESPAÑA	9,52
40.11.07.26	CAMARAS 13X24	UNID	12	BRASIL	20,55
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	111,30
40.11.08.00	BANDAS DE RODARURA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	84,55
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	47,42
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	1000	COREA DEL SUR	3,37
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	1000	COREA DEL SUR	3,45
40.12.89.99	SABANA CUNA	UNID	404	ARGENTINA	0,50
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	170	BRASIL	1,17
40.14.01.11	JUNTA MEDIA LUNA DE CARTER	UNID	6	BRASIL	3,60
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	50	TAIWAN	0,16
40.14.01.11	JUNTA	UNID	12	JAPON	0,34
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA	UNID	2	FRANCIA	9,34
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA P/MAQ.DE VIALIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,08
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA INTERCAMBIADOR	UNID	500	SUECIA	8,98
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	20,16
40.14.01.19	JUNTA	UNID	64	ITALIA	3,92
40.14.01.19	JUNTAS DE LAVARROPA	UNID	24	ITALIA	0,41
40.14.01.19 40.14.01.21	SELLOS PARA GUIA FIELTRO ANILLO GOMA ACCION RADIAL	UNID UNID	18 847	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDO	2,70 0,66
40.14.01.21	JUNTAS DE GOMA	UNID	100	POLONIA	0,83
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,38
40.14.01.22	KIT SELLOS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,50
40.14.01.22	SELLO DE GOMA	UNID	2	FRANCIA	7,62

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
40.14.01.29	VALVULAS NEUMATICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	307,99
40.14.01.31	RETEN DE GOMA	UNID	153	ESTADOS UNIDO	0,33
40.14.01.32	RETEN SOLO GOMA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,54
40.14.01.39	GUARNICION PARA SELLAR UNION AUTOCLAVICA EN UNA CAJA CON 4000 UNIDADES	CAJA	1	ITALIA	392,70
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA CILINDRO DE RUEDAS DE AUTOMOTORES	UNID	46	BRASIL	7,19
40.14.02.01	GUARDAPOLVO CREMALLERA DIRECCION	UNID	30	BRASIL	3,45
40.14.02.01	FUSIBLES PARA AUTOMOVILES	UNID	700	ARGENTINA	0,48
40.14.02.01	GOMA CILINDRO FRENO	UNID	20	JAPON	0,36
40.14.03.90	ANILLO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,48
40.14.89.05	DIAFRAGMAS PARA GALLETAS DE SERVOFRENO DE CAMIONES	UNID	2100	BRASIL	1,52
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR P/CARBONILLA EN CAJAS DE 24 UNID.C/U	CAJA	30	FRANCIA	9,13
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS R-1	CAJA	70	BRASIL	4,49
	PARCHES P/CAMARAS R-0	CAJA	50		2,72
	PARCHES VARIOS P/CAMARAS	CAJA	270		1,42
40.14.89.85	CINTAS DE GOMA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	130,98
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	108,79
40.14.89.85	CILINDROS DE PRESION P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	21,08
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE GOMA	UNID	10	REINO UNIDO	44,01
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELEC.P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 12913 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	592,59
40.14.89.89	PIEZA GOMA ABRAZADERA P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,06
40.14.89.89	GOMAS REPARAC.PARA BOMBAS CILINDRO DE FRENOS	UNID	165	BRASIL	3,95
40.14.89.89	JUNTAS DE GOMA	UNID	1450	R.F.ALEMANIA	0,62
40.14.89.89	"T" SOLO GOMA DEL INYECTOR	LT.	40	ESTADOS UNIDO	1,55
40.14.89.89	PALETAS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,00
40.14.89.89	PUÑO ACELERADOR	UNID	100	TAIWAN	0,50
40.14.89.89	PARCHES P/NEUMATICOS MBR-2	CAJA	20	BRASIL	8,32
	PARCHES P/NEUMATICOS MBR-1	CAJA	20		4,96
	PARCHES VARIOS P/NEUMATICOS	CAJA	90		3,62
40.14.89.89	GOMA FRENO	UNID	100	FRANCIA	0,46
40.14.89.89	JGO.GOMAS REP.FRENO	UNID	2	FRANCIA	17,48
40.14.89.89	TOPE DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,24
40.14.89.99	LLENADORAS DE PIPETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,11
40.14.89.99	CORREA DENTADA DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,21
40.14.89.99	BOMBACHITAS PARA NIÑO	UNID	7740	CHILE	0,24
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS, CON LANA		11956	PERU	8,77
41.01.04.00	AT PIELES DE OVINO CON SU LANA	UNID	5840	BRASIL	0,93
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	8470	R.F.ALEMANIA	2,34
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS		9300	ARGENTINA	6,91
41.10.00.00	AT ROLLOS DE CUEROS BONDED	UNID	15	ESTADOS UNIDO	696,67
42.02.02.93	COSTURERITOS CARTERAS EN CJAS.DE 20 UNID	CAJA	20	JAPON	5,31
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID.	62	R.F.ALEMANIA	10,61
42.03.01.00	CINTA DE NAPA		74	R.F.ALEMANIA	1,60
42.04.02.99	MANCHONES DE CUERO P/PEINADORAS	UNID	90	REINO UNIDO	38,16
43.02.01.01	CUEROS CURTIDOS DE ZORROS	UNID	390	REINO UNIDO	[illegible],92
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	25	BRASIL	[illegible],00
44.05.01.12	CONIFERAS ARAUCARIAS SIMPLEMENTE ASERRADAS	M3	35	BRASIL	286,40
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL, ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	300,56
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE (PINO CHILENO)	M3	95	CHILE	103,14
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	323,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.19	MADERA ASERRADA EN TABLAS	M3	10	PARAGUAY	313,10
44.05.89.19	IPES ASERRADOS EN TABLAS DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	301,04
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	302,78
44.05.89.19	MADERA GUATAMBU	M3	6	PARAGUAY	179,33
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y 25 MMS.D ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	321,10
44.05.89.30	MADERA ASERRAZDA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	12	PARAGUAY	202,00
44.05.89.30	PETERIBI ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	311,06
44.05.89.30	MADERA DE PETEREBY EN TABLAS DE MAS DE 2. MTS.DE LARGO Y MAS DE 15 MMS.DE ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	310,74
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO EN TABLAS	M3	32	PARAGUAY	311,59
44.05.89.91	CEDRO	M3	35	PARAGUAY	316,83
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	310,36
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR EN TABLAS	M3	10	PARAGUAY	313,10
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA	M3	87	ARGENTINA	152,29
47.01.05.20	PASTA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	0,69
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON PARA FABRICAR PAPEL	KG.	20	BRASIL	70,00
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PRENSA	UNID	121	CHILE	187,24
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PRENSA	UNID	121	CHILE	186,37
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PRENSA	UNID	123	CHILE	182,95
48.01.01.01	PAPEL P/DIARIOS EN BOBINAS	KG.	74046	NORUEGA	0,49
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	40139	ARGENTINA	0,43
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	42633	ARGENTINA	0,43
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA DIARIOS	UNID	137	CANADA	292,18
48.01.02.07	PAPEL OBRA TIPO BOND BLANCO	KG.	10010	BRASIL	0,72
48.01.04.00	PAQUETES DE HOJAS PAPEL CIGARRILLO	UNID	1024	FRANCIA	63,33
48.01.04.00	PAPEL P/FUMAR EN RESMAS DE 585X805 MMS.	KG.	2000	FRANCIA	7,47
48.01.89.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	3170	BRASIL	0,79
48.01.89.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	3770	BRASIL	0,79
48.07.04.99	CARTULINA	KG.	1815	ESTADOS UNIDO	1,20
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	UNID	42000	R.F.ALEMANIA	0,11
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS	KG.	734	ITALIA	3,85
48.07.09.99	AT ENVOLTURAS IMPRESAS EN PAQUETES DE 1000 UN.	UNID	325	ESTADOS UNIDO	18,46
48.07.09.99	PAPELES P/FABRIC. DE PANTALLAS EN ROLLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,31
48.07.09.99	PAPELES PARA MARCAR MOLDES DE PRENDAS	KG.	654	ESTADOS UNIDO	4,22
48.08.00.00	BLOQUES Y PLACAS FILTRANTES	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,19
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO DE 100 HOJAS C/U	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	2,81
48.15.01.03	PAPEL EMBOQUILLADO PE40	UNID	200	BRASIL	16,40
48.15.01.03	PAPEL EMBOQUILLADO PE39 PAPEL EMBOQUILLADO PE29	UNID UNID	200 300	FRANCIA	47,27 37,76
48.15.01.07	LIBRILLOS DE PAPEL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,44
48,15.02.11	PAPEL PARA CORRECCIONES MECANOGRAFICAS (EN CAJAS DE 10 HOJAS C/U)	CAJA	10000	R.F.ALEMANIA	0,11
48.15.03.01	PAPEL FILTRO EN CAJAS DE 100 DIAM.24,5CM PAPEL FILTRO EN CAJAS DE 100,DIAM.19 CM PAPEL FILTRO EN CAJAS DE 100 VARIAS MED.	CAJA CAJA CAJA	2 1 7	ESTADOS UNIDO	28,06 26,39 12,76
48.15.03.07	DISCOS P/ANTIBIOGRAMAS	UNID	79	ESTADOS UNIDO	16,82
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,29
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	31500	BRASIL	0,74
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON SIMPLE	UNID	200	JAPON	0,64

	N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
	48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	1500	BRASIL	0,81
	48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	40000	BRASIL	0,74
	48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PARA YOGURT DE 1 LT.EN CAJAS DE 783 UNIDADES	CAJA	1000	ARGENTINA	46,78
	48.19.00.00	ETIQUETAS TERMOADHERENTES,EN PAQUETES DE 1000 UNIDADES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,62
	48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	37,52
	48.21.02.01	JUNTAS PAPEL ACEITADO P/AUTOMOTORES	UNID	335	BRASIL	2,04
	48.21.02.01	JUNTA PAPEL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,63
	48.21.02.01	JUNTA BASE CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	4,54
	48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,33
	48.21.02.01	JUNTA	UNID	20	JAPON	0,15
	48.21.89.99	STENCILS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	34,02
	48.21.89.99	PAPEL REACTIVO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	6,71
	48.21.89.99	PAPELES P/FABRICAR PANTALLAS, EN ROLLOS	UNID	1	REINO UNIDO	369,72
	49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,11
	49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,23
	49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	6,62 14,88
	49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	5,91 4,15
	49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID UNID UNID	1 1 10	ESTADOS UNIDO	6.927,98 2.027,25 232,57
	49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,69
	49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	7,01
	49.11.01.99	AT FOLLETOS	UNID	800	JAPON	0,20
	49.11.01.99	AT FOLLETO	UNID	200	JAPON	0,88
	51.01.01.20	AT HILO POLIAMIDA 1050 M/K	KG.	309	FRANCIA	10,82
	51.01.01.37	HILADOS DE POLIAMIDA RROLLOS X 1000 MT	UNID	21600	ARGENTINA	0,93
	51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	35	ARGENTINA	15,56
	51.02.01.11	NYLON 030		1	ESTADOS UNIDO	3.546,00
)	51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	3120	BRASIL	0,16
3	51.04.03.99	TELA DE FIBRA TEXTIL SINTETICA		5573	ESTADOS UNIDO	1,57
1	51.04.03.99	TELA DE FIBRA TEXTIL SINTETICA		571	ESTADOS UNIDO	2,39
2	51.04.03.99	TELA DE FIBRA TEXTIL SINTETICA		1633	ESTADOS UNIDO	3,23
4	51.04.03.99	AT TAFETA NYLON 100%		18288	COREA DEL SUR	0,66
4	51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO 1,50 MTS.232,244 GRS.X M2.	MT.	1008	ESTADOS UNIDO	2,10
0	51.04.03.99	AT TEJIDO DE TAFETA		13832	COREA DEL SUR	0,46
14	51.04.03.99	TEJIDO DE PLASTILLERA		100000	BRASIL	0,21
16	51.04.04.00	TELA DE TAPICERIA		2950	ESPAÑA	1,72
30	51.04.04.00	TEJIDO DE FIBRAS SINTETICAS		3042	R.F.ALEMANIA	2,44
14	51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	157	R.F.ALEMANIA	4,52
77	51.04.06.99	AT TAFETA DE ACETATO		3030	ARGENTINA	0,71
57	52.01.89.01	HILADO METALIZADO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	29,96
06	54.03.01.11	HILADO DE LINO RETORCIDO cajas de mil		1570	HUNGRIA	3,24
15	55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON PERUANO	KG.	2643	PERU	2,74
19	55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	22000	PARAGUAY	1,03
17	55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	CAMERUN	0,99
88	55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,11
89	55.01.01.00	ALGODON	KG.	13000	PARAGUAY	1,12
90	55.01.01.00	ALGODON	KG.	8500	PARAGUAY	0,93
48	55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	0,93
14	55.01.01.00	ALGODON	KG.	8000	PERU	1,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	4000	PERU	3,41
55.05.02.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	5000	PERU	3,38
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON PERUANO,TITULO NE 20;CABOS 2	KG.	990	PERU	8,20
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON PERUNAO TTITULO NE 20, CABOS 2	KG.	270	PERU	8,77
55.06.01.00	HILADO DE LANA	KG.	100	ITALIA	33,31
55.09.89.91	AT PERCALINA DE ALGODON 100%,167GR/M2 ANCHO 1,50 MTS.		3600	BRASIL	0,98
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON		502	R.F.ALEMANIA	4,46
55.09.89.91	TEJIDOS 85% ALGODON 15% LINO		2063	R.F.ALEMANIA	1,62
55.09.89.99	AT FORRO EN CRUDO		3000	ARGENTINA	0,91
55.09.89.99	TEJIDOS DE 75% ALGODON Y 25% POLIESTER		752	R.F.ALEMANIA	1,62
55.09.89.99	TEJIDO 65% ALGODON 35% POLIESTER		586	R.F.ALEMANIA	1,74
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON 80% POLIESTER 20%		350	R.F.ALEMANIA	1,62
56.01.01.01	FIBRAS SINTETICAS POLIAMIDICAS	KG.	80	ESTADOS UNIDO	12,35
56.01.01.02	FIBRAS TEXTILES POLIESTERICAS	KG.	6000	JAPON	2,00
56.01.01.03	AT FIBRA ACRILICA	KG.	6894	ESTADOS UNIDO	1,72
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	22000	BRASIL	1,20
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	45000	BRASIL	1,20
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	15000	BRASIL	1,24
56.02.01.31	CABLE DE FIBRA SINTETICA	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,78
56.04.03.00	AT TOPS DE POLIESTER	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,50
56.05.01.08	AT HILO POLYESTER EN CAJAS DE 40 CONOS C/U	CAJA	83	TAIWAN	53,20
56.05.01.08	FILETES P/ORNAMENTACION		86400	REINO UNIDO	0,22
56.05.01.08	AT HILADO POLIESTER,ROLLOS X 1000 MT.	UNID	5700	REINO UNIDO	2,38
56.05.01.08	AT HILO POLIESTER EN CONOS DE 4550M.C/U	UNID	3000	TAIWAN	1,40
56.05.01.08	AT HILADO POLISTRIPE	cajas de mil	2745	BRASIL	0,35
56.07.03.99	TEJIDO 50% POLIESTER Y 50% ALGODON		9724	R.F.ALEMANIA	1,55
56.07.06.00	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA		75	ARGENTINA	1,31
57.10.01.20	ARPILLERA		185806	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		371612	BANGLADESH	0,26
59.02.01.91	"S" FIELTRO 200	M2	415	BRASIL	0,45
59.02.01.91	"S" FIELTRO 75	M2	3120	BRASIL	0,25
59.03.01.99	AT FUSIONADO ANCHO 90 CMS. 47GR./M2	MT.	15000	REINO UNIDO	0,36
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER PARA CONFECCIONES 90 CMS. DE ANCHO Y 47 GR. POR M2.		10000	REINO UNIDO	0,37
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA TERMOADHERENTE	MT.	10000	ARGENTINA	0,34
59.03.01.99	AT PLANCHAS DE TELAS SIN TEJER,MEDIDAS 1,50 X 1 MT.	UNID	1600	BRASIL	5,40
59.07.89.99	BASTIDORES P/PINTURA DE 30 X 20 CM.	UNID	100	BRASIL	0,81
59.08.01.00	AT ENTRETELA TEJIDA DE 70% VISCOSA Y 30% POLIAMIDA	MT.	4300	FRANCIA	1,90
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE		3000	REINO UNIDO	0,95
59.08.89.99	ENTRETELA PARA CAMISAS	MT.	2031	SUIZA	1,43
59.08.89.99	ENTRETELA PARA CAMISAS	MT.	2231	SUIZA	1,45
59.08.89.99	AT ENTRETELA 40% RAYON Y 60% POLIESTER		5000	ESTADOS UNIDO	1,00
59.12.01.00	AT CINTA DE RIBETE	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	10,96
59.16.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	442,24
59.16.89.00	CORREA TRANSPORTADORA DE 60 MM DE ANCHO		500	ARGENTINA	3,65
59.17.89.89	CEPILLOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,24
59.17.89.89	ELEMENTOS DE FILTRO REF.11158	UNID	16	REINO UNIDO	21,32
	ELEMENTO DE FILTRO REF.98262	UNID	2		66,89
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		560	ITALIA	5,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		470	ITALIA	6,38
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		72	FRANCIA	6,39
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		199	ITALIA	5,26
60.03.00.00	MEDIAS P/VARICES	PAR	24	ARGENTINA	6,44
60.04.05.00	MEDIAS C/SLIP P/VARICES	UNID	7	ARGENTINA	16,41
60.05.01.00	SWATERS DE LANA 100%	UNID	7	ESTADOS UNIDO	11,84
60.05.03.00	SWATER ACRILANA HOMBRE	UNID	49	ESTADOS UNIDO	11,00
60.06.01.01	MEDIAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,72
61.01.89.30	PILOT DE HOMBRE	UNID	23	ESTADOS UNIDO	40,00
61.03.01.30	CAMISAS DE HOMBRE EN POLIESTER	UNID	72	ESTADOS UNIDO	7,50
61.03.02.30	PIJAMAS DE HOMBRE	UNID	54	ESTADOS UNIDO	8,50
61.03.02.30	PIJAMAS DE HOMBRE	UNID	65	ESTADOS UNIDO	8,33
61.06.01.03	BUFANDAS	UNID	54	REINO UNIDO	6,08
61.11.01.00	AT GRIFAS	UNID	25000	ESTADOS UNIDO	0,10
61.11.89.00	AT HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	1000	ARGENTINA	0,38
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES	PAR	10000	ARGENTINA	0,19
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	555	BRASIL	12,74
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	204	BRASIL	14,76
64.02.89.99	ZAPATOS DEPORTIVOS	PAR	644	PUERTO RICO	11,72
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1335	BRASIL	7,61
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1382	BRASIL	8,78
65.05.02.00	GORRAS POLIESTER	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,00
65.06.89.00	BURLETES DE CASCOS		500	TAIWAN	0,55
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,00
67.02.89.00	GLADIOLOS	UNID	1807	HONG KONG	0,27
	RAMA CON 22 FLORES	UNID	1440		0,25
	OTRAS FLORES	UNID	7344		0,14
68.04.89.00	MUELAS DE AFILAR	UNID	50	REINO UNIDO	48,98
68.04.89.00	PIEDRA DE AFILAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	76,41
68.04.89.00	LIMAS	UNID	125	R.F.ALEMANIA	4,36
68.04.89.00	DISCOS DE DESBASTE	UNID	500	AUSTRIA	1,03
68.06.01.99	RECUBRIMIENTO P/RODILLO DE TELARES	KG.	100	FRANCIA	6,05
68.06.02.00	LIJA COMBINACION DE CARTON Y MATERIALES TEXTILES EN ROLLOS	UNID	2	BRASIL	60,70
68.06.03.15	FIBRA DE LIMPIEZA	UNID	2	BRASIL	339,50
	ESPONJAS VERDUCHAS	UNID	2600		0,06
68.07.89.99	AT ARCILLA DILATADA	KG.	5000	BRASIL	0,44
68.08.89.00	MEMBRANA HIDROFUGA AUTOPROTEJIDA		1200	ARGENTINA	2,75
	MEMBRANA HIDROFUGA		1500		1,55
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO P/AUTOMOTORES	UNID	1645	BRASIL	0,36
68.13.04.01	EMPAQUETADURA EJE CONTROL CARGA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,73
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO PARA AÑODOS	KG.	2	ITALIA	11,22
68.14.01.01	JUEGO CINTAS DE FRENO	UNID	2	FRANCIA	31,34
68.14.01.99	RAYBESTRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	BRASIL	16,40
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	85,35
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	KG.	835	JAPON	6,81
68.14.89.99	RETENES DE AMIANTO DE BANCADA	UNID	1000	REINO UNIDO	0,77
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	9	ESPAÑA	291,72
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS		2460	ARGENTINA	4,17
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS		1599	ARGENTINA	4,32
69.08.89.00	PISOS 20X25		4	BRASIL	7,50
	PISOS 15X25		118		5,66
	OTROS PISOS		75		3,47
69.09.89.01	PLATO PORCELANA PARA LABORATORIO PK12	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,40
	PLATO PORCELANA PARA LABORATORIO PK 6	UNID	1		43,01
	ART.PORCELANA VARIOS PARA LABORATORIO	UNID	4		21,23

	N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
	69.10.00.00	BIDET	UNID	1	BRASIL	17,15
		INODORO	UNID	1		14,52
		OTRAS LOZAS SANITARIAS	UNID	18		9,89
	70.03.04.00	BARRAS Y TUBO DE VIDRIO PLOMO P/FAB. DE LAMPARAS INCANDESCENTES	KG.	4200	REINO UNIDO	1,62
	70.08.01.01	VIDRIO LATERAL DE PUERTA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	JAPON	15,06
	70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	127	PERU	45,12
	70.08.01.02	PARABRISA LAMINADO P/AUTO	UNID	2	JAPON	185,90
	70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	20	FRANCIA	18,05
	70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	38,32
	70.09.89.99	LAMINILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	83,92
	70.09.89.99	ESPEJOS DECORADOS	UNID	104	JAPON	2,02
	70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	1164	ITALIA	0,70
	70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	640	R.F.ALEMANIA	6,76
	70.13.02.90	VASOS Y COPAS DE VIDRIO (DE CHAMPAGNE)	UNID	64	ITALIA	0,98
		VASOS Y COPAS DE VIDRIO (CHOPIN CAMPITA)	UNID	120		0,86
		OTROS VASOS Y COPAS DE VIDRIO	UNID	4232		0,63
	70.13.02.90	FUENTES DE VIDRIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38,50
		CESTAS DE VIDRIO	UNID	25		25,50
		VARIOS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	2400		4,60
	70.13.02.90	JUEGO DE COPAS 7 PIEZAS	UNID	100	ITALIA	4,94
		JUEGO COPAS 4 PIEZAS	UNID	204		4,03
		VARIOS PIEZAS DE VIDRIO P/MESA	UNID	31750		0,48
	70.13.02.90	MAMADERAS DE VIDRIO	UNID	360	CHILE	0,19
	70.13.04.00	CENICERO DE VIDRIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,37
	70.13.04.00	CENICERO DE VIDRIO	UNID	432	ITALIA	0,79
	70.14.89.00	ROCHESTER DE VIDRIO	UNID	3	ARGENTINA	19,20
		GLOBOS DE VIDRIO DE 2 BOCAS	UNID	4		17,80
		OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/ILUMINACION	UNID	236		3,43
	70.17.89.01	ARTICULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	250	R.F.ALEMANIA	7,51
	70.17.89.01	JARRA P/ANAEROBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	185,37
		PLACAS DE VIDRIO DE 15 AROS	UNID	5		32,03
		TUBOS DE 25X150	UNID	48		1,81
	70.17.89.01	PIPETAS VIDRIO 50 ML.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,86
		EMBUDO VIDRIO 250 ML	UNID	1		47,92
		ART.VIDRIO VARIOS DE LABORATORIO	UNID	51		16,94
	70.18.02.00	CRISTALES EN BRUTO PARA ANTEOJERIA MEDICA DE 63X10	PAR	1440	ESTADOS UNIDO	3,73
	70.19.01.01	PERLAS	KG.	84	BRASIL	37,05
7	70.19.89.01	BOLSAS DE OJOS DE VIDRIO	UNID	80	ARGENTINA	7,53
6	70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	3500	BRASIL	1,53
3	71.16.89.99	AT CADENITAS METALICAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,33
0	73.02.89.00	FERROMOLIBDENO	KG.	400	CHILE	5,30
8	73.10.01.00	AT ALAMBRON	KG.	280000	ARGENTINA	0,30
9	73.10.01.00	AT ALAMBRON	KG.	52000	ARGENTINA	0,27
5	73.10.01.00	AT ALAMBRON PARA BULONERIA	KG.	60000	BRASIL	0,29
7	73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	40000	ARGENTINA	0,31
5	73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	50000	ARGENTINA	0,31
12	73.12.89.00	FLEJES DE ACERO	KG.	6	CHILE	9,83
15	73.13.01.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE DE 5 MMS. DE ESPESOR Y MEDIDA 1500X3000	UNID	2	SUECIA	470,65
15	73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAM.EN CALIENTE	KG.	12000	BRASIL	0,25
16	73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO LAM.EN CTE.	KG.	16000	BRASIL	0,24
11	73.13.02.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 MMS. DE ESPESOR Y MEDIDA 1500X3000 MMS	UNID	4	SUECIA	518,60
		CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 MMS. DE ESPESOR Y MEDIDA 1500 X 3000 MMS	UNID	5		387,09
		OTRAS CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE LA MEDIDA 1500 X 3000 MMS.	UNID	3		286,73
03	73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	268,00
34	73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE LAMINADA EN CALIENTE DE 2MM. ESPESORY 1500X3000	UNID	5	SUECIA	208,10
84	73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAM.EN CTE.	KG.	6000	BRASIL	0,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.13.03.00	AT CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	38500	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	50000	BRASIL	0,31
73.13.04.90	HOJALATA DE 41KG. POR CAJA BASICA	KG.	4235	BRASIL	0,45
73.13.04.90	HOJALATA DE MENOS DE 41KG.P/CAJA BASICA	KG.	14234	BRASIL	0,45
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	1000	BRASIL	0,78
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO DE USO INDUSTRIAL	KG.	21800	ARGENTINA	0,47
73.14.89.20	AT ALAMBRE USO INDUSTRIAL	KG.	6000	ARGENTINA	0,74
73.14.89.20	ALAMBRE USO INDUSTRIAL	KG.	1000	ARGENTINA	0,84
73.15.07.00	FERMACHIN ALAMBRON	KG.	50000	ARGENTINA	0,31
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2392	BRASIL	1,72
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	10000	ARGENTINA	0,44
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 2MM DIAM.	KG.	600	BRASIL	4,08
73.15.45.29	ALAMBRE COBREADO PARA SOLDAR	KG.	1080	BRASIL	1,01
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA DE 5"	MT.	200	ARGENTINA	11,85
73.18.02.99	TUBOS SIN SOLDADURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.684,00
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA AL MANGANESO	KG.	22000	BRASIL	0,54
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	900	BRASIL	4,36
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE		995	ARGENTINA	16,60
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO DE MENOS DE 50,8 MM DE DIAMETRO	UNID	16353	BRASIL	0,29
73.20.89.00	CODOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	406	ARGENTINA	6,36
73.20.89.00	ACOPLE TUBERIA	UNID	124	ESTADOS UNIDO	4,73
73.25.89.00	CABLES DE ACERO DE 16 MMS.	KG.	540	BRASIL	0,74
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	4187	BRASIL	0,99
73.27.01.10	TEJIDO METALICO PARA FILTRO DE SECADERO INDUSTRIAL DE 48"		10	REINO UNIDO	115,35
73.29.01.01	CADENA DE RODILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,50
73.29.01.01	CADENA DE MOTONIVELADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	168,50
73.32.02.03	TUERCAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,66
73.32.02.03	PERNO DE COJINETE P/TELAR UNIVERSAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,95
73.32.02.03	TORNILLO DE PRESION PARA MAQUINA HOLLYMATIC	UNID	2	SUIZA	18,73
	PERNO ARRANCADOR DE PAPEL PARA MAQUINA HOLLYMATIC	UNID	2		12,95
	OTROS TORNILLOS ESPECIALES PARA MAQUINA HOLLYMATIC	UNID	32		1,73
73.32.02.03	BULON TENSOR P/AUTOMOT.	UNID	5	BRASIL	4,25
	TUERCA INYECTOR	UNID	12		1,13
	OTROS P/AUTOMOTORES	UNID	34		0,36
73.32.02.03	TORNILLOS M4 X 6 TC BCR CJAS.DE 500 UNID	CAJA	4	ITALIA	5,61
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	93,64
	TUERCAS	UNID	6		8,29
73.32.02.03	TUERCA ESPECIAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,30
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,18
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	83	ESTADOS UNIDO	4,72
73.32.02.03	TORNILLO PARA TELAR	UNID	94	SUIZA	0,34
73.32.02.03	TORNILLOS CON TUERCA	UNID	300	ESPAÑA	0,29
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE VIALIDAD	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,04
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	40	FRANCIA	0,79
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	58	R.F.ALEMANIA	0,57
73.32.02.03	PERNO PARA MAQUINA PERFORADORA	UNID	20	SUECIA	39,21
	TUERCA PARA MAQUINA PERFORADORA	UNID	20		9,28
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA PERFORADORA	UNID	20		6,50
73.32.02.03	TUERCA	UNID	46	JAPON	0,34
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,15
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,56
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL BRAZO ZARANDON	UNID	1	FRANCIA	6,04
	TUERCA ESPECIAL DE RUEDA 5/8"	UNID	16		3,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,21
73.32.02.03	TORNILLO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 97	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,86
	TUERCA DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T 55	UNID	200		0,04
73.32.02.04	AT TORNILLOS Y ARANDELAS P/AUTORADIOS	UNID	9400	JAPON	0,03
73.32.02.99	TUERCAS HEXAGONALES EN CAJAS 1000 UNIDADES 3/4"	CAJA	4	ARGENTINA	67,99
	TUERCAS HEXAGONALES EN CAJAS 1000 UNIDADES 9/16"	CAJA	6		28,08
	TUERCAS HEXAGONALES EN CAJAS 1000 UNIDADES 3/16",1/4",5/16",3/8"	CAJA	321		7,29
73.32.03.99	REMACHES	UNID	50	FRANCIA	0,16
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	2	BRASIL	1,26
73.32.04.01	PASADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,45
73.32.04.01	PASADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,66
73.32.04.01	PASADOR PARA MAQUINA PERFORADORA	UNID	8	SUECIA	0,72
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	BRASIL	0,46
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/MAQUINA VIALIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,45
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,40
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	184	ESTADOS UNIDO	6,29
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	0,50
73.32.05.07	ARANDELA PARA TELAR	UNID	24	SUIZA	0,28
73.32.05.07	ARANDELA MANDO LEVANTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,61
	ARANDELA DE DISCO	UNID	200		0,24
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	BRASIL	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	840	FRANCIA	0,07
73.32.89.00	ARANDELA DE ALUMINIO	GRS	10	ESTADOS UNIDO	0,24
73.35.04.00	RESORTES	UNID	32	BRASIL	1,25
73.35.04.00	RESORTE	UNID	200	ITALIA	0,17
73.35.04.00	RESORTE ACELERADOR	UNID	60	BRASIL	0,23
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	BRASIL	4,34
73.35.04.00	RESORTES P/MAQUINAS VIALIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,74
73.35.04.00	RESORTE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,13
73.35.04.00	RESORTE CONTROL REMOTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,35
73.35.04.00	MUELLES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	15,37
73.35.04.00	RESORTES	UNID	60	FRANCIA	0,24
73.35.04.00	RESORTE (MUELLE) P/MAQ.PERFORADORA	UNID	8	SUECIA	0,61
73.35.04.00	ESPIRAL SUSPENSION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	86,44
	RESORTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5		0,69
73.35.05.00	MUELLE DE PRESION P(TELAR UNIVERSAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,17
73.35.05.00	RESORTE DE COMPRESION	UNID	1	SUIZA	82,51
73.35.05.00	RESORTES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,57
73.35.89.99	RESORTE	GRS	50	ESTADOS UNIDO	0,40
73.35.89.99	RESORTES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	2,32
73.35.89.99	RESORTES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,80
73.35.89.99	RESORTES PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,28
73.36.90.21	TAPA QUEMADOR COCINA	UNID	22	ITALIA	1,55
73.36.90.21	QUEMADOR DE COCINA	UNID	3	ITALIA	4,10
73.38.01.20	MIELERA	UNID	430	HONG KONG	0,55
	AZUCARERO	UNID	478		0,44
73.38.01.20	POSA VASO CUADRADO	UNID	960	HONG KONG	0,11
	POSA VASO REDONDO	UNID	2208		0,10
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON	UNID	50	ITALIA	12,64
73.40.89.13	MUNICIONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	430	FRANCIA	0,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.39	PLANTILLAS DE METAL P/BORRAR	UNID	430	R.F.ALEMANIA	0,39
73.40.89.44	JGOS.DE LETRAS Y NUMEROS P.MARCAR CUEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	191,26
73.40.89.89	CUCHARA PARA LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,22
73.40.89.99	MECHERAS PARA GAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,39
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO EN CARRETES DE 1.000 KGS.	KG.	5000	CHILE	1,77
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,74
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,74
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	25000	CHILE	1,71
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE ALEADO DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MMS.	KG.	3000	BRASIL	2,20
74.05.89.11	HOJAS DELGADAS DE COBRE, FIJADAS S/SOPORTE P/FAB.DE CIRCUITOS IMPRESOS	KG.	150	BRASIL	6,50
74.05.89.99	HOJAS DE COBRE P/USO INDUSTRIAL	KG.	30	BRASIL	14,62
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	225	R.F.ALEMANIA	7,28
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	7500	BRASIL	2,28
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE DHP. TEMPLE DURO	KG.	2800	CHILE	2,25
74.08.89.10	EMPALMES RAPIDOS PARA AIRE COMPRIMIDO	UNID	900	FRANCIA	1,49
74.11.01.99	MALLA DE COBRE	KG.	10	ARGENTINA	54,50
74.11.89.00	ROLLOS DE CINTAS DE COBRE	UNID	100	ARGENTINA	0,52
75.06.89.99	TROMPAS DE AGUA PARA VACIO(METALICAS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	21,30
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	150000	BRASIL	1,19
76.01.02.00	AT ALUMINIO EN BRUTO	KG.	10000	ARGENTINA	1,37
76.05.00.00	ALUMINIO EN POLVO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,17
76.08.89.99	MARCOS DE VENTANAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	149,86
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	69865	BRASIL	0,07
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	10450	BRASIL	0,05
76.16.04.91	GRAPAS DE ALUMINIO	KG.	102	ARGENTINA	4,40
76.16.05.21	AGUJAS DE CROCHET EN CAJAS DE 1000	CAJA	30	JAPON	129,13
76.16.89.99	AT GRAPAS DE ALUMINIO	UNID	25000	ARGENTINA	0,02
77.02.89.99	ANODOS DE MAGNESIO	UNID	4000	ITALIA	1,53
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	40000	MEXICO	0,41
78.01.02.99	PLOMO PURO	KG.	30000	MEXICO	0,41
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO "HIGH GRADE" DE 99,9% PUREZA MINIMA, EN LINGOTES	TON.	10	MEXICO	685,00
79.03.89.99	PLANCHAS DE CINC	KG.	750	BELGICA	1,45
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES DE 100 X 1,00 X 22	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	3,17
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA DE ACERO RAPIDO 12X1/2" EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	715	BRASIL	21,62
	HOJAS DE SIERRA DE ACERO ALTO CARBONO 12 X 1/2" EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	360		7,25
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS SIN FIN PARA MAQUINAS	UNID	28	REINO UNIDO	12,88
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS FIJAS PARA MAQUINAS RECIPROCANTES	UNID	50	REINO UNIDO	5,72
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	2664	BRASIL	0,37
82.03.01.99	ALICATES PARA SEGURO PUNTA RECTA	UNID	240	R.F.ALEMANIA	3,42
	ALICATES PARA SEGURO PUNTA CURVA	UNID	120		2,98
	ALICATES PARA SEGUROS VARIOS	UNID	2460		2,22
82.03.89.05	SACABOCADOS LAQUEADOS DE 16 MM	UNID	60	R.D.ALEMANIA	0,52
	SACABOCADOS LAQUEADOS DE 14 MM	UNID	60		0,50
	SACABOCADOS VARIOS	UNID	1260		0,29
82.03.89.07	LLAVES PARA SACAR BUJIAS	UNID	50	TAIWAN	0,98
82.03.89.07	LLAVES AJUST.NO.10580	UNID	100	BRASIL	3,97
	LLAVES COMBIN.MAYLE 102 DE 32 MMS	UNID	5		2,19
	OTRAS LLAVES DE AJUSTE	UNID	1260		1,32
82.03.89.07	LLAVES PARA SACAR RUEDAS 27X32	UNID	60	R.D.ALEMANIA	2,99
82.03.89.08	LIMAS ROTATIVAS 47/3	UNID	110	CHECOSLOVAQUI	0,83
82.03.89.99	CORTATUBOS DE POLIAMIDA	UNID	50	FRANCIA	3,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.30	DESTORNILLADORES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	720	HONG KONG	6,66
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,09
82.04.01.90	BOLSAS PARA LABORATORIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,85
	ESPATULAS PARA LABORATORIO	UNID	2		7,03
82.04.01.90	APARATOS P/FLEJAR CON POLIPROPILENO	UNID	100	ITALIA	5,34
82.04.02.07	JUEGOS PARA BAR (NO.267)	UNID	12	ITALIA	10,53
	JUEGOS PARA BAR (NO.266)	UNID	12		9,95
	OTROS JUEGOS PARA BAR	UNID	360		3,12
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	490	HONG KONG	0,22
82.04.02.99	ARTICULOS PARA ECONOMIA DOMESTICA (TAPA BOTELLA NO.10)	UNID	288	ITALIA	1,19
	ARTICULOS PARA ECONOMIA DOMESTICA (TAPA BOTELLA NO.100)	UNID	576		0,61
	ARTICULOS PARA ECONOMIA DOMESTICA (PELA PAPAS NO. 280)	UNID	120		0,39
82.04.02.99	CORTA PASTAS	UNID	720	HONG KONG	0,39
	COLADOR DE TE	UNID	360		0,33
	ABRELATAS	UNID	653		0,25
82.04.89.00	BASES PRISMATICAS	UNID	2	BRASIL	26,36
82.05.89.00	PIEZAS PARA ROSCA DERECHA DE RECTIFICADORA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	22,49
82.05.89.00	FRESAS DE 60 X 80	UNID	9	CHECOSLOVAQUI	19,96
82.05.89.00	MACHOS DE ACERO RAPIDO	UNID	100	BRASIL	18,00
82.05.89.00	PUNZONES P.MATRICES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,44
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	11,20
82.06.90.90	PARES DE CUCHILLAS HELICOIDALES P/MAQ. REBAJADORA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	45,19
82.06.90.90	CUCHILLAS C/MANGOS P/MICROTOMO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	140.70
82.07.00.00	PASTILLAS PARA TORNO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	9,27
82.07.00.00	CUCHILLAS DE TORNOS	UNID	2950	CHECOSLOVAQUI	0,51
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	50112	BRASIL	0,07
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	60000	BRASIL	0,05
82.11.90.30	CARTUCHOS CON DOS HOJAS DE AFEITAR DE FILOS PARALELOS	UNID	15000	BRASIL	0,04
82.12.00.00	TIJERAS PARA CUTICULAS	UNID	432	BRASIL	1,47
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	792	BRASIL	1,43
82.13.89.39	SACAPUNTA MOTOCICLETA	UNID	2304	HONG KONG	0,39
	SECAPUNTA TRICICLO	UNID	432		0,35
	SACAPUNTAS CHICOS	UNID	34745		0,33
82.13.89.39	SACAPUNTAS DE PLASTICO	UNID	133920	CHINA	0,03
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 200 UNIDADES	CAJA	41	JAPON	30,46
82.13.89.41	ALICATES PARA UÑAS Y CUTICULAS	UNID	684	BRASIL	2,06
82.13.89.41	ALICATES (CJAS.X 12 UNIDADES)	CAJA	2500	COREA DEL SUR	1,71
82.13.89.49	INSTRUMENTOS DE MANICURA	UNID	1152	BRASIL	0,33
82.13.89.49	LIMAS ARA PEDICUROS	UNID	12960	BRASIL	0,19
82.14.01.10	CUBIERTAS DE ACERO INOXIDABLE (JUEGOS PARA NIÑOS DE 3 UNIDADES)	UNID	700	BRASIL	0,49
	CUCHARITAS	UNID	3000		0,06
82.14.89.10	PINZAS PARA HIELO	UNID	72	ITALIA	0,84
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA PARA AUTO(CON LLAVE)	UNID	20	REINO UNIDO	22,35
83.01.01.01	LLAVES CERRADURA	UNID	2	JAPON	43,39
83.01.01.01	CERRADURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	51,32
83.01.01.99	JGO.DE CILINDROS CONTACTO Y PUERTA C/LLAVE	UNID	3	BRASIL	4,11
83.01.01.99	CERRADURA DE LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	0,70
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO DE 75 MM CAJAS DE 12	CAJA	10	CHINA	15,94
	CANDADOS DE HIERRO DE 60 MM. CAJAS DE 12	CAJA	20		11,42
	CANDADOS DE HIERRO VARIOS EN CAJAS DE 12	CAJA	800		5,33
83.01.89.05	TAPON TANQUE CON LLAVE	UNID	15	FRANCIA	5,83
83.01.89.05	TAPON DE COMBUSTIBLE	UNID	6	BRASIL	3,89
83.02.01.99	BOCALLAVES PARA MUEBLES	UNID	3500	BRASIL	0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	9,30
83.02.03.02	CIERRE DE VENTILETE DERECHO	UNID	6	BRASIL	1,92
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,08
83.02.03.06	MOLDURA PUERTA	UNID	4	JAPON	4,37
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	13	JAPON	2,94
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	185	R.F.ALEMANIA	7,56
83.02.89.08	BISAGRA	UNID	2	ITALIA	4,60
83.05.89.20	BROCHES CLIPS EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	24	JAPON	4,20
83.05.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	2000	JAPON	0,04
83.07.01.90	PORTATILES CJ 230	UNID	100	TAIWAN	5,50
	PORTATILES CJ 225	UNID	100		5,40
	PORTATILES VARIAS	UNID	500		2,20
83.07.01.90	LUMINARIAS	UNID	1195	PAISES BAJOS	5,42
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	89352	TAIWAN	0,26
83.09.89.29	CAJAS DE 10000 REMACHES DE ACERO BRONCEADO	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	39,10
83.09.89.29	AT REMACHES PARA CALZADO	KG.	204	BRASIL	9,63
83.09.89.29	REMACHES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,32
83.09.89.41	BROCHES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,13
83.09.89.49	AT BROCHES METALICOS	UNID	300000	R.F.ALEMANIA	0,03
83.09.89.99	AT GRAMPAS PARA PRESILLAS	KG.	245	JAPON	41,86
83.15.01.01	ELECTRODOS COMUNES	KG.	60	ARGENTINA	1,13
83.15.01.01	ELECTRODOS COMUNES	KG.	3990	ARGENTINA	0,83
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	300	R.DE SUDAFRIC	4,03
83.15.01.99	ELECTRODOS ESPECIALES P/SOLDADURA ELECTRICA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	11,84
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	37	FRANCIA	47,85
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 84. PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEH.AUTOMOTORES	KG.	178	REINO UNIDO	20,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS P/MAQ. INDUSTRIAL	KG.	204	R.F.ALEMANIA	22,92
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	92	BRASIL	16,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. Y VEHICULOS	KG.	195	ESTADOS UNIDO	10,26
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES CAP.84	KG.	2	FRANCIA	8,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES CAPITULO 84	KG.	11	FRANCIA	49,35
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	450	REINO UNIDO	76,62
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	19	ESTADOS UNIDO	78,88
84.00.00.00	RPTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	19	BRASIL	30,51
84.00.00.00	REPUETOS VARIOS P/MAQUINAS Y VEHICULOS	KG.	1280	PANAMA	11,52
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA COMPRESOR	KG.	20	BELGICA	41,19
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MAQUINA PERFORADORA	KG.	12	SUECIA	222,86
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	43	ESTADOS UNIDO	115,02
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	12	ESTADOS UNIDO	40,00
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 84 HP	UNID	2	REINO UNIDO	300,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	15		232,58
84.06.05.30	MOTOR A NAFTA SIN CAJA DE CAMBIO	UNID	1	REINO UNIDO	2.752,83
84.06.05.40	MOTOR DIESEL CON CAJA, USADO, DE 140 H.P	UNID	1	REINO UNIDO	572,48
84.06.05.40	MOTOR DIESEL CON CAJA USADO DE 140 H.P.	UNID	1	REINO UNIDO	855,00
	MOTOR DIESEL CON CAJA USADO DE 84 H.P.	UNID	5		357,50
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS	UNID	10		317,09
84.06.05.60	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIO USADAS DE 80 H.P. PARA AUTOS	UNID	6	REINO UNIDO	544,00
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIO USADOS DE 76 H.P. PARA AUTOS	UNID	15		373,07
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR	UNID	1	BRASIL	567,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	3	FRANCIA	16,68
84.06.90.44	CAMISAS DEL MOTOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	70,94
84.06.90.48	PISTONES	UNID	3	BRASIL	64,80
84.06.90.48	JUEGO DE PISTONES	UNID	6	ITALIA	40,52
84.06.90.48	PISTONES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	15,35
84.06.90.48	PISTON DEL MOTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	70,94
84.06.90.48	PISTON MOTOR	UNID	3	FRANCIA	19,04
84.06.90.55	PERNOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,86
84.06.90.55	PERNO PISTON MOTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,21
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	40	FRANCIA	3,93
	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	40		3,97
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	48	BRASIL	4,04
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	900	R.F.ALEMANIA	5,54
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOMOVIL	UNID	700	BRASIL	1,84
84.06.90.56	VALVULA	UNID	20	JAPON	2,80
84.06.90.56	VALVULAS DE TAPA DE CILINDROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 26	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,75
	VALVULAS DE TAPA DE CILINDROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 12	UNID	6		16,58
	OTRAS VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	93		8,16
84.06.90.57	REPUESTOS DE CARBURADORES	KG.	21	TAIWAN	11,60
84.06.90.57	CICLER CARBURADOR	UNID	5	FRANCIA	17,66
84.06.90.90	MULTIPLES DE ADMISION ESCAPE USADOS PARA CAMIONES	UNID	117	REINO UNIDO	10,77
84.06.90.90	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	56	BRASIL	7,48
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	460	R.F.ALEMANIA	2,28
84.06.90.90	JUEGO DE PISTONES	UNID	10	ITALIA	27,71
84.06.90.90	AROS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	13,51
84.06.90.90	CONJUNTO DE REPARACION DE CILINDROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,13
	PUNTERO INYECTOR	UNID	12		63,12
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	810	ESTADOS UNIDO	4,20
84.06.90.90	INYECTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	156,71
84.06.90.90	JUEGOS DE SEGMENTOS P/MOTORES	UNID	606	R.F.ALEMANIA	26,36
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	13	ESTADOS UNIDO	22,25
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	410	POLONIA	0,95
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON PARA AUTO	UNID	20	REINO UNIDO	15,82
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4500	REINO UNIDO	0,98
84.06.90.90	PRECAMARA DE COMBUSTION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	70,78
	DECANTADOR DE POLVO	UNID	1		126,40
	CUERPO SILENCIADOR Y SILENCIADOR	UNID	4		202,23
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION	UNID	750	R.F.ALEMANIA	4,17
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION	UNID	500	R.F.ALEMANIA	4,12
	TOBERAS DE INYECCION	UNID			
84.06.90.90	GALLETITAS BAÑADAS EN CHOCOLATE	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,20
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	174	FRANCIA	16,49
84.06.90.90	TOBERAS INYECCION	UNID	500	BRASIL	3,49
84.06.90.90	TOBERAS P/MOTOR P/TRACTOR	UNID	25	R.F.ALEMANIA	18,65
84.07.90.00	CUERPO DE MOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	197,17
84.08.90.90	COJINETE COMPLETO PARA CABEZA DE BIELA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	389,08
84.10.01.19	BOMBAS DE ACEITE	UNID	10	BRASIL	78,91
84.10.01.19	BOMBA DE FRENOS P/AUTOMOVILES	UNID	216	BRASIL	7,44
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	770,00
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28,42
84.10.01.29	BOBINA DESAGUE DE LAVARROPA	UNID	10	ESPAÑA	10,93
84.10.01.29	BOMBA	UNID	30	ITALIA	1,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	1	BRASIL	45,46
84.10.90.19	TAPA TRASERA BOMBA DE AGUA	UNID	1	BRASIL	6,91
	EJE BOMBA DE ACEITE	UNID	2		4,32
84.10.90.19	JUEGOS REPARAC.DE BOMBAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	351	BRASIL	1,23
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA	UNID	140	R.F.ALEMANIA	7,34
84.10.90.19	CONJUNTO REPARACION DE FRENO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	52,22
84.10.90.19	APAGADORES BOMBAS INYECCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	18,91
	VALVULAS BOMBA INYECCION	UNID	500		1,91
	PALANCAS BOMBA INYECCION	UNID	250		7,65
84.10.90.19	ELEMENTO BOMBA INYECCION	UNID	150	R.F.ALEMANIA	7,43
84.10.90.23	JUEGOS COMPLETOS DE BOMBAS DE RECAMBIO	UNID	2	SUIZA	310,20
84.10.90.29	KIT P/BOMBA DE AGUA	UNID	4	BRASIL	45,73
84.10.90.29	CONJUNTO REPARACION BOMBA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	67,64
84.10.90.29	IMPULSOR BOMBA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,17
84.10.90.29	DIAFRAGMA DE BOMBA Y PALETA DE LAVARROPA	UNID	24	ITALIA	0,33
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA DE INYECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	261,15
	BASE BOMBA DIRECCION	UNID	1		62,71
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTOR	UNID	9		33,01
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECCION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	205,00
84.10.90.90	EJE BOMBA	UNID	5	JAPON	1,84
84.10.90.90	TURBINAS PARA BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	3	ARGENTINA	66,06
84.10.90.90	TURBINAS PARA BOMBAS	UNID	8	ARGENTINA	30,41
84.11.01.11	AT MOTOCOMPRESORES DE 1/5 HP.P/REFRIGERADORES	UNID	240	ARGENTINA	35,50
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP	UNID	500	BRASIL	23,96
84.11.01.12	AT MOTOCOMPRESORES DE 1/4 HP.P/REFRIGERADORES	UNID	500	ARGENTINA	38,97
84.11.01.29	COMPRESOR AIRE USADO	UNID	1	REINO UNIDO	618,89
84.11.02.01	VENTILADOR TIPO TURBINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	72,98
84.11.02.99	VENTILADOR P/TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.047,77
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	30,96
84.11.90.29	CONJUNTO REPARACION DE TURBOALIMENTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,91
84.11.90.29	REPUESTOS P/COMPRESORES DE AIRE 20 HP	UNID	35	REINO UNIDO	38,29
84.11.90.30	VENTILADOR PARA COMPRESOR	UNID	2	BELGICA	290,28
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,56
84.11.90.93	CAMISA COMPRESOR 4 TORNILLOS	UNID	2	BRASIL	14,30
	CAMISA COMPRESOR 77 MM	UNID	6		7,15
84.11.90.93	CAMISA P/COMPRESOR DE OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	3,80
84.11.90.99	JGO.VAL.COMPRESOR	UNID	50	BRASIL	8,78
	JGO.ARO COMPRESOR	UNID	25		4,39
	SEGURO PERNO	UNID	50		0,02
84.11.90.99	TURBINA DE ASPIRADORA	UNID	34	PAISES BAJOS	2,21
84.11.90.99	JUEGOS AROS COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	105	BRASIL	6,54
84.12.01.00	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	3.334,00
84.15.01.11	VITRINAS CONSERVADORAS-EXHIBIDORAS	UNID	2	ITALIA	4.119,38
84.15.01.29	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	2	ESPAÑA	1.553,29
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	4	ITALIA	237,48
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	5	ITALIA	392,45
84.15.03.19	MINIBARES RA 125	UNID	12	BRASIL	153,80
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	20	ITALIA	273,78
84.15.90.14	GUIA DE REJILLA	UNID	10	ITALIA	0,36
84.15.90.14	DISPENSADOR DE REFRIGERADOR	UNID	2	ITALIA	4,00
84.15.90.21	SOPORTE DE FREEZER	UNID	2	ITALIA	2,44
84.15.90.99	ENFRIADOR DE LIQUIDO P/MAQ.PROCESADORA DE BEBIDA REFRESCANTE	UNID	1	FRANCIA	1.688,68
84.15.90.99	CONDENSADOR P/MAQ.PROCESADORA DE BEBIDAS REFRESCANTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.572,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.16.01.99	MAQUINAS LAMINADORAS	UNID	3	ARGENTINA	333,00
84.16.90.01	CILINDRO TERMICO	UNID	1	BRASIL	2.654,91
84.17.01.01	BAÑO DE AGUA Y TAPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	624,22
84.17.01.99	PLANTA COMPLETA DE EXTRACCION DE ACEITE POR SOLVENTE SISTEMA CONTINUO	UNID	1	BRASIL	882.920,00
84.17.01.99	SECADORES PARA LA INDUSTRIA DE CALZADO	UNID	4	BRASIL	1.664,31
84.18.02.13	FILTROS PARA COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,00
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	26,67
84.18.02.99	FILTROS PARA BURETA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,25
84.18.03.99	FILTROS	UNID	100	FRANCIA	0,89
84.18.03.99	FILTRO ABSOLUTO CON VENTILADOR	UNID	1	ARGENTINA	3.650,00
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,35
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	102	ESTADOS UNIDO	2,87
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	6	FRANCIA	25,51
84.18.90.04	TAMIZ DE FILTRO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,25
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	2080	BRASIL	1,88
84.18.90.99	BASE FILTRO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,00
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	16	REINO UNIDO	17,40
84.19.03.00	MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.998,10
84.19.03.00	MAQUINA EMBALADORA MOD.SM4011	UNID	1	BRASIL	241,00
84.19.90.01	MARCO LATERAL DE LAVAVAJILLA	UNID	1	ITALIA	0,54
84.19.90.99	ROTOR PARA MAQUINA LLENADORA DE ALIMENTOS AL VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	746,57
	ESCALERA PARA MAQ.LLENADORA	UNID	1		289,45
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA LLENADORA AL VACIO	UNID	34		12,56
84.20.01.01	BALANZAS DE MESA	UNID	300	HUNGRIA	4,03
84.20.01.04	BALANZAS DE BAÑO	UNID	80	HUNGRIA	3,54
84.20.01.05	BALANZAS DE PRECISION ELECTRONICAS	UNID	3	SUIZA	907,48
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS DE PRECISION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	747,60
84.20.01.99	BALANZA	UNID	1	REINO UNIDO	158,55
84.20.90.01	PARTES DE BALANZAS	KG.	46	HUNGRIA	1,69
84.21.90.01	BOLSA DE AGUA	UNID	30	ITALIA	2,82
	DEPOSITO DE AGUA	UNID	30		1,53
84.22.02.99	GATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	228,40
84.22.02.99	GATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	177,20
84.22.90.99	PASOS DE HELICOIDE P/PLANTA PROCESADORA DE CEBADA MALTEADA	UNID	15	BRASIL	16,24
84.22.90.99	TELA ALAMBRE DE ACERO SIN FIN	KG.	10	ESTADOS UNIDO	74,96
84.23.01.59	PERFORADOR DE SUELO	UNID	1	BRASIL	577,00
84.23.90.01	DIENTES PARA PALAS EXCAVADORAS	UNID	154	ESPAÑA	20,73
84.23.90.99	TACOS DE AMORTIGUADOR DE ASPIRADORA	UNID	16	BRASIL	30,44
84.23.90.99	RODILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	34	ESPAÑA	278,46
84.23.90.99	SEGMENTOS DE RUEDAS	UNID	18	ESPAÑA	21,73
84.24.01.01	ARADO DE CUATRO REJAS CON RUEDA DE CONTROL	UNID	1	BRASIL	672,00
	ARADO DE TRES REJAS CON RUEDA DE CONTROL	UNID	1		526,00
84.24.01.04	ARADOS DE REJA MARCA RUMIFER MOD.ARR.5/-14	UNID	5	ARGENTINA	3.037,00
84.24.02.99	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	3	ARGENTINA	3.499,00
84.24.04.03	RASTRAS ARADORAS DE DISCOS	UNID	4	BRASIL	3.162,43
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	4.376,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	2	BRASIL	2.529,84
84.24.89.00	SEMBRADORA AGRICOLA	UNID	1	ARGENTINA	5.211,00
84.24.90.03	REJAS	UNID	170	ESTADOS UNIDO	5,22
84.24.90.99	CAJA ALIMENTADORA SEMBRADORA	UNID	140	ESTADOS UNIDO	2,17
	MUÑON BRAZO LEVANTE	UNID	40		1,99
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTOR	UNID	159		1,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.24.90.99	SOPORTES COMPLETOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	62,35
	MAZAS	UNID	4		38,11
	LOTE REPUESTOS	UNID	73		13,55
84.24.90.99	ZAPATA DE DISCO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,85
	SOPORTE C/MUÑON DE SEMBRADORA	UNID	6		4,63
	RASPADORA DE SEMBRADORA	UNID	50		5,37
84.25.04.00	PRELIMPIADOR DE SEMILLAS	UNID	1	ARGENTINA	2.741,90
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE GRANOS	UNID	2	ARGENTINA	7.280,15
84.25.90.99	PUNTA DE EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,36
	MAZA MANDO	UNID	2		140,80
	LOTE DE REPUESTOS COSECHADORA	UNID	126		68,55
84.25.90.99	SOPORTE METAL MANDO FINAL COSECHADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,75
84.25.90.99	ACARREADOR COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	276,24
	ZARANDA COSECHADORA	UNID	1		250,90
	REP.VARIOS MAQ.AGRIC.	UNID	201		4,86
84.25.90.99	TRACCION TRASERA PARA COSECHADORA	UNID	6	BRASIL	2.567,41
84.25.90.99	PLATINA SOPORTE CUCHILLA COSECHADORA	UNID	5	FRANCIA	96,64
84.30.90.90	PLACA MOLDE REDONDA P.MAQ.HOLLYMATIC	UNID	1	SUIZA	704,85
	CONJUNTO HOJA COMPRESORA P.MAQ.HOLLYMATIC	UNID	1		657,34
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA HOLLYMATIC	UNID	9		243,40
84.31.90.99	AROS PARA GUIA FIELTRO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	42,99
84.31.90.99	DISCO DE ENSAMBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.333,50
84.35.90.00	SOPORTE CLISE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	460,00
	ESPATULA DE TINTA	UNID	1		214,00
	OTROS REPUESTOS	UNID	2		49,34
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	19500	R.F.ALEMANIA	0,17
84.38.90.19	SOPORTE P/TELAR	UNID	5	FRANCIA	65,33
	COLLAR DE FRENO P/TELAR	UNID	5		46,12
	VARIOS REPUESTOS P/TELARES	UNID	25		19,71
84.38.90.19	JACKS PARA AGUJAS DE MAQUINAS DE TEJER	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	0,12
84.38.90.19	SELECTOR DE AGUJAS P/TELAR UNIVERSAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,68
	BLOQUE DE GUIA-HILOS P/TELAR UNIVERSAL	UNID	3		9,88
	OTROS REPUESTOS PARA TELAR UNIVERSAL	UNID	22		4,20
84.38.90.19	MALLAS PARA TELARES NO DE PUNTO	UNID	300	SUIZA	2,37
84.38.90.19	DISCO PORTADOR P/TELAR	UNID	1	SUIZA	575,42
	CAJA DE LANZADERA P/TELAR	UNID	6		388,80
	VARIOS REPUESTOS P/TELAR	UNID	71		36,96
84.38.90.19	LANZADERAS AUTOMATICAS PARA TELARES	UNID	110	R.F.ALEMANIA	33,31
	ENHEBRADORES SIN TORNILLOS PARA TELARES	UNID	100		7,16
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	225		3,17
84.38.90.19	ESPADAS DE MADERA PARA TELARES	UNID	290	R.F.ALEMANIA	7,79
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	24	FRANCIA	25,06
84.38.90.39	TUBO P/TELAR	UNID	2	ITALIA	164,65
	GUIADOR P/TELAR	UNID	4		91,16
	VARIOS REPUESTOS P/TELARES	UNID	71		12,06
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,85
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS DE 580X540X4MMS.	UNID	100	JAPON	62,00
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS PARA MAQUINARIA TEXTIL, 660X545 Y 600X555MM.	UNID	60	JAPON	67,00
84.38.90.39	AGUJAS PARA PEINADORAS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	1,64
84.38.90.39	BARRETAS Y CINTAS CON AGUJA PARA PEINES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1194	R.F.ALEMANIA	11,53
84.38.90.39	BRAZO PARA TELAR	UNID	1	ITALIA	150,00
84.38.90.39	REPUESTOS PARA PEINADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	38,10
84.38.90.39	DESCARGADORES P/EQUIPO DE APERTURA DE ALGODON	UNID	36	R.F.ALEMANIA	25,18
84.38.90.39	CURSORES C 2 HR TIPO T CJAS DE 1000	CAJA	562	R.F.ALEMANIA	10,26
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	5	ITALIA	414,09
84.40.90.01	TUBO DESAGUE LAVARROPAS	UNID	50	ESPAÑA	2,08
	TUBO ENTRADA AGUA LAVARROPAS	UNID	50		1,91
	OTROS REPUESTOS PARA LAVARROPAS	UNID	270		0,18
84.40.90.01	PARTES Y PIEZAS DE LAVARROPAS	UNID	70	ITALIA	1,70
84.40.90.99	MANIJA SECA ROPA	UNID	1	ITALIA	0,44
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ. TEXTIL	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.02.99	AGUJAS P.MAQ. INDUSTRIALES (CJAS.X1000 U	CAJA	12	CHECOSLOVAQUI	34,39
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER IND. 29-49 EN CAJAS DE 58 UNIDADES	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	27,02
	AGUJAS P/MAKQ.DE COSER IND. 29-13 EN CAJAS DE 48 UNIDADES	CAJA	10		19,85
	OTRAS AGUJAS P/MAQ.DE COSER IND.EN CAJAS DE 343 UNIDADES	CAJA	10		37,95
84.41.90.90	TAPAS MAQUINAS DE COSER	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,65
	BARRAS MAQUINAS DE COSER	UNID	2		24,23
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.DE COSER	UNID	3		5,25
84.41.90.90	PLACA DE BASE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	51,17
84.42.01.99	MAQUINA PARA APLICAR CORAZA TERMOPLASTICA	UNID	1	BRASIL	6.346,27
84.42.90.99	ACCESORIO P/MAQ.MOLLISA .	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.065,51
84.42.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA PALIZONADORA "BOGGIO 3200"	UNID	10	ITALIA	41,37
84.46.89.99	RANURADORA AUTOMATICA DE CRISTALES PARA LENTES	UNID	2	ESPAÑA	605,60
84.49.01.00	MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.943,52
84.49.90.00	DIVERSOS REPUESTOS PARA MAQUINAS AFILADORAS	UNID	3	PAISES BAJOS	132,05
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	301,22
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	301,22
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	50	JAPON	76,20
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	40	JAPON	26,85
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2000	HONG KONG	1,55
84.53.03.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	220	REINO UNIDO	127,07
84.53.03.00	MINI COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	557,60
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	80	TAIWAN	40,91
84.53.05.00	JOYSTICK	UNID	700	TAIWAN	2,20
84.53.05.00	PERIFERICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.403,14
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUT.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	520,30
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.060,00
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	789,91
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	95	TAIWAN	571,02
84.53.89.00	COMPUTADOR PERSONAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.521,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.011,75
84.53.89.00	VERIFICADORA DE CINTAS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.597,58
84.54.89.05	ABROCHADORAS DE OFICINA	UNID	1440	JAPON	0,28
84.54.89.17	PORTA ROLLOS PARA CINTA ENGOMADA	UNID	4800	HONG KONG	0,45
84.54.89.17	APARATOS PARA CINTAS ENGOMADAS	UNID	100	ITALIA	3,26
84.54.89.17	APARATOS DE CINTA ENGOMADA	UNID	1104	JAPON	0,38
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	50	TAIWAN	2,45
84.55.01.00	CILINDROS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	252	R.F.ALEMANIA	0,70
84.55.02.00	BRAZOS PARA MAQUINAS REGISTRADORAS	UNID	25	JAPON	1,59
84.55.03.00	MANIPULADOR DE DISCO P/COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	138,04
84.55.03.00	SEPARADOR DE COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,06
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR C/DISCO MAGNETICO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.132,95
84.55.03.00	KIT DE CONVERSION P.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.210,08
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.P.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,80
84.55.03.00	CABEZA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,89
	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	1		35,32
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSER DE DISKETE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	457,81
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	316,00
84.55.03.00	CARROS SOPORTE DE CABEZA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	853,23
84.55.03.00	MEMORIA ADICIONAL PARA COMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.754,60
84.55.03.00	TARJETA PARA COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	660,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.04.19	RODILLOS CUCHILLAS DE LIMPIEZAS REPUESTOS VARIOS	UNID UNID UNID	15 12 115	ESTADOS UNIDO	22,06 16,03 1,95
84.59.02.99	BARREDORA SOPLADORA	UNID	1	ARGENTINA	15.220,00
84.59.04.11	MAQUINA GRANULADORA P/MATERIAL TERMO-PLASTICO	UNID	1	ESPAÑA	2.025,00
84.59.89.06	MEZCLADORA REVOLVEDORA P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,43
84.59.89.99	MAQUINAS PARA COLOCAR BOTONES DE PRESION ,REMACHES, ECT.	UNID	4	BRASIL	289,50
84.59.89.99	SISTEMA COMPLETO DE PELLETIZACION DE HARINA	UNID	1	BRASIL	119.830,00
84.59.89.99	COLECTORES DE POLVO INDUSTRIALES	UNID	8	BRASIL	425,38
84.59.90.99	VASO DE MEZCLADORA REVOLVEDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,80
84.59.90.99	LANZADERA DE VALVULAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	399,55
84.60.00.00	MATRIZ PARA PLASTICO	UNID	1	CHILE	200,00
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	50000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	TRAMPA DE BRONCE P/VACIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,76
84.61.01.99	JUEGOS DE RETENES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,36
84.61.01.99	VAL.SOBRE PRESION	UNID	5	BRASIL	5,54
84.61.01.99	TRAMPAS PARA VAPOR	KG.	50	ITALIA	8,64
84.61.01.99	VALVULAS PARA SERVO FRENO DE AUTOMOTORES	UNID	65	BRASIL	7,50
84.61.01.99	VALVULAS DE SEGURIDAD Y RETENCION	UNID	4000	ITALIA	0,90
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	504,96
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE CONJUNTO REPARACION PARA VALVULA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	115,51 44,07
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	75	FRANCIA	1,57
84.61.01.99	VALVULA PARA AIRE DE 4"	UNID	3	ARGENTINA	140,00
84.61.01.99	VALVULA BOMBA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,94
84.61.01.99	VALVULAS PARA SANEAMIENTO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2.773,40
84.61.01.99	VALVULAS DESLIZANTES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	4.266,35
84.61.01.99	CANILLAS DE NAFTA	UNID	300	TAIWAN	1,45
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	6	ITALIA	3,00
84.61.01.99	VALVULA HIDRAULICA DE CORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	203,33
84.61.01.99	VALVULA LEVANTE HIDRAULICA VALVULA ELEMENTO FILTRO AGUA	UNID UNID	1 5	ESTADOS UNIDO	38,10 14,48
84.61.01.99	VALVULAS PARA GUIA FIELTRO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	417,61
84.61.01.99	BLOQUEO CENTRAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	252,13
84.61.01.99	LLAVE DE VALVULA DE BYPASS PARA RIÑON ARTIFICIAL VALVULA DE CHEQUEO P/RIÑON ARTIFICIAL	UNID UNID	4 2	ESTADOS UNIDO	57,45 10,71
84.61.90.99	VASTAGO P/VALVULA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	46,07
84.61.90.99	JUEGOS DE REPARACION PARA VALVULAS DE SERVOFRENO DE AUTOMOTORES	UNID	70	BRASIL	2,39
84.61.90.99	DISCO VAL.COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	1,20
84.61.90.99	RESPALDO INT.VALVULA LEVANTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,48
84.61.90.99	VALVULAS PARA GUIA FIELTRO	UNID	35	R.F.ALEMANIA	27,47
84.62.89.00	RULEMANES 537166 RULEMANES K 44468 RULEMANES VARIOS	UNID UNID UNID	10 25 390	BRASIL	26,09 9,95 5,49
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	15	FRANCIA	14,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	0,47
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	362	FRANCIA	4,78
84.62.89.00	RULEMAN NO OSC.MENOS 90 MM.DE DIAM.	UNID	170	ESTADOS UNIDO	1,26
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES MONES 90 MM DIAM	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,44
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	80,38
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	2	ITALIA	4,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ITALIA	3,73
84.62.89.00	RODAMIENTOS 63461	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,70
	RODAMIENTOS 631984	UNID	4		21,10
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	153		4,72
84.62.89.00	METAL DE BIELA	UNID	84	JAPON	1,64
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	70	FRANCIA	8,58
84.62.89.00	RULEMAN NO OSC.MENOR 90 MM DIAM.INTERIOR	UNID	24	FRANCIA	14,28
84.63.01.01	CIGUEÑALES PARA COMPRESOR	UNID	1	DINAMARCA	2.442,42
84.63.01.01	EJES PARA BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	ARGENTINA	51,75
84.63.01.99	CARDAN P/TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.467,45
84.63.01.99	CASQUILLO BISAGRA FILTRO DE LAVARROPA	UNID	100	ESPAÑA	0,02
84.63.01.99	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	3	BRASIL	377,37
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE MOTOR	UNID	2	REINO UNIDO	423,02
84.63.01.99	EJES COSECHADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	295,92
84.63.01.99	EJES DE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	305,00
84.63.01.99	EJES ROTATIVOS P/GUIA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,23
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETRO	UNID	15	JAPON	3,75
84.63.02.04	CASQUILLO DE CIGUEÑAL	UNID	30	BRASIL	10,87
84.63.02.04	BUJES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	6,84
84.63.02.04	BUJES	UNID	95	ESTADOS UNIDO	0,68
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	7,51
84.63.02.04	BUJE DE COSECHADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,65
84.63.02.04	BUJE	UNID	4	JAPON	0,24
84.63.02.04	CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,71
84.63.02.05	OBTURACIONES PARA CAJAS DE 35 MMS.	UNID	11	PANAMA	0,91
84.63.02.99	CORONAS DE ARRANQUE	UNID	5	BRASIL	28,13
84.63.02.99	COJINETE DE MOTOR LAVARROPAS	UNID	20	ESPAÑA	2,29
	COJINETE EJE CENTRAL DE CENTRIFUGADO LAVARROPAS	UNID	20		2,10
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	413,86
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	214	R.F.ALEMANIA	14,88
84.63.02.99	METALES DE BANCADA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	22,21
84.63.02.99	SILENBLOCK ALTERNADOR	UNID	150	BRASIL	0,84
84.63.02.99	COJINETES	UNID	5	ITALIA	0,42
84.63.02.99	BUJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,35
84.63.02.99	JUEGOS COJINETES BANCADA 0,50"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,50
	JUEGO COJINETES BANCADA 0,20"	UNID	10		26,50
	VARIOS JUEGOS COJINETES	UNID	145		16,66
84.63.03.01	PIÑONES	UNID	3	FRANCIA	86,81
84.63.03.02	RUEDAS DENTADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	39,91
84.63.03.04	TORNILLO SINFIN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.234,89
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	6	BRASIL	29,38
84.63.03.99	ENGRANAJE AVANCE	UNID	2	BRASIL	78,19
	ENGRANAJE MATRIS AVANCE	UNID	25		31,11
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	6	PAISES BAJOS	0,51
84.63.03.99	ENGRANAJE MANDO COSECHADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,63
84.63.03.99	ENGRANAJE CIGUEÑAL	UNID	20	REINO UNIDO	44,27
84.63.03.99	CORONA DE RUEDA	UNID	2	ESPAÑA	83,66
84.63.03.99	ENGRANAJE MANDO FINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	212,72
	ENGRANAJE NO.186517	UNID	1		60,20
	ENGRANAJES VARIOS	UNID	24		3,17
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	4	JAPON	7,27
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	17,94
84.63.03.99	PIÑON DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	FRANCIA	44,55
84.63.04.90	REDUCTOR P/TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.934,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.05.99	VOLANTE DE MOTOR USADO	UNID	2	REINO UNIDO	23,47
84.63.06.02	POLEAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	943,90
84.63.06.02	POLEA BOMBA DE AGUA	UNID	6	BRASIL	16,63
84.63.06.99	POLEAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	113,77
84.63.06.99	POLEA DE LAVARROPAS	UNID	2	ITALIA	3,64
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1	JAPON	1,76
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,60
84.63.90.00	AT DISCOS CONICOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	551,35
	LAMINA EXTERIOR P/MAQUINA HESSER	UNID	21		29,13
	LAMINA INTERIOR P/MAQUINA HESSER	UNID	13		21,05
84.63.90.00	DISCO EMBRAGUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	195,90
	PLATO PRESION	UNID	1		47,14
	SOPORTES	UNID	2		37,72
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	34,24
84.64.01.00	JUNTA TAPA DE CILINDRO	UNID	10	FRANCIA	7,06
84.64.01.00	JUNTAS TAPAS VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	ARGENTINA	0,82
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	700	TAIWAN	1,07
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS P/MOTOR DIESEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,40
84.64.89.99	JUNTAS PARA MAQUINA LLENADORA DE ALIMENTOS AL VACIO	UNID	64	R.F.ALEMANIA	0,84
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,10
84.65.01.01	SELLO FILTRO ACC.RADIAL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,31
84.65.01.02	SELLOS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	13,73
84.65.01.02	RETEN	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,20
84.65.01.02	RETENES	UNID	2	FRANCIA	12,07
84.65.01.03	RETENES PARA MAQUINA LLENADORA DE ALIMENTOS AL VACIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	21,32
84.65.01.03	FIELTROS SELLANTES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,24
84.65.01.99	SELLO DE EXPANSION P/MAQUINA HOLLYMATIC	UNID	4	SUIZA	63,38
	SELLO PLACA PARA MAQUINA HOLLYMATIC	UNID	2		13,45
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES CAP.85	KG.	4	FRANCIA	64,36
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	200	ITALIA	21,42
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES CAP 85	KG.	7	FRANCIA	49,16
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	250	ESTADOS UNIDO	17,64
85.00.00.00	RESPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	156	REINO UNIDO	38,19
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	4328	R.F.ALEMANIA	1,08
85.00.00.00	RPSTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	5	BRASIL	52,87
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	47	BRASIL	16,18
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	121,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA T.V.	UNID	2943	REINO UNIDO	1,12
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	36,67
85.01.02.01	MOTOR DE LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	64,82
85.01.02.01	MOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	104,91
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	34	BRASIL	72,83
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,08
85.01.02.99	MOTOR DE VENTILADOR P/TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	756,89
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 50 HP	UNID	2	ARGENTINA	1.409,84
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE PODER	UNID	1	ARGENTINA	263,19
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	1	JAPON	35,37
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,65
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	52	PAISES BAJOS	9,52
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIAS	UNID	20	JAPON	34,20
85.01.06.09	AT BOBINAS PARA PARLANTES	UNID	800	JAPON	0,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.06.09	AT BOBINAS P/AUTORADIOS	UNID	1400	JAPON	0,65
85.01.06.99	BOBINAS PARA HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	22,50
85.02.89.00	MAGNETO PARA TELAR UNIVERSAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,39
85.02.89.00	IMANES	UNID	32	REINO UNIDO	4,96
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	60	HONG KONG	0,30
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ TIPO PASTILLA MODELO SG1 (CAJAS DE 100 UNIDADES)	CAJA	10	HONG KONG	9,62
	PILAS PARA RELOJ TIPO PASTILLA MOD.AG8 (CAJAS DE 100 UNIDADES)	CAJA	20		5,06
	OTRAS PILAS PARA RELOJES TIPO PASTILLA (CAJAS DE 100 UNIDADES)	CAJA	820		1,52
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA TIPOAG8 (CAJAS DE 10 UNIDADES)	CAJA	100	HONG KONG	0,66
	PILAS TIPO PASTILLA AG3 (CAJAS DE 100 UNIDADES)	CAJA	100		2,23
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	66800	HONG KONG	0,04
85.03.01.91	PILAS	UNID	1620	PAISES BAJOS	0,40
85.03.01.91	PILAS	UNID	300	PAISES BAJOS	0,89
85.03.01.94	PILAS	UNID	1500	BRASIL	0,26
85.03.01.94	PILAS	UNID	54840	PAISES BAJOS	0,08
85.03.01.94	PILAS	UNID	5640	PAISES BAJOS	0,20
85.03.01.96	PILAS	UNID	2803	PAISES BAJOS	0,52
85.04.01.04	PILAS	UNID	120	PAISES BAJOS	0,80
85.04.01.06	PILAS	UNID	540	PAISES BAJOS	1,90
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	305	JAPON	3,95
85.04.01.99	PILAS	UNID	90	PAISES BAJOS	4,84
85.04.01.99	BATERIAS RECARGABLES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,45
85.04.01.99	BATERIAS BP 60	UNID	10	JAPON	58,44
85.04.90.95	AT CAJAS PARA BATERIAS DE AUTOMOTORES	UNID	600	BRASIL	1,26
	AT TAPAS PARA CAJAS DE BATERIAS DE AUTOMOTORES	UNID	600	-	0,74
85.06.01.59	ASPIRADORAS FAMILIARES Z 327	UNID	30	BRASIL	68,70
	ASPIRADORAS FAMILIARES Z 326	UNID	50		62,65
85.06.01.69	LUSTRA ASPIRADORAS	UNID	347	FRANCIA	24,55
85.06.03.03	BATIDORAS COMPLETAS	UNID	400	ARGENTINA	44,82
85.06.90.99	ENGANCHE MULTIUSO	UNID	2	PAISES BAJOS	0,15
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	100	BRASIL	6,37
85.08.89.03	BUJIAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	14700	BRASIL	0,43
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	600	JAPON	0,49
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	5000	TAIWAN	0,47
85.08.89.09	PLATINOS PARA CICLOMOTORES	UNID	1650	ITALIA	1,13
85.08.89.14	TAPA DE ARRANQUE	UNID	10	ITALIA	6,79
	BENDIX (4202938)	UNID	20		4,70
	BENDIX (4061018)	UNID	20		4,05
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	5	JAPON	12,86
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	50	BRASIL	3,74
	ARRANQUES	UNID	2		43,78
	PIEZAS VARIAS DE ARRANQUE	UNID	1350		0,45
85.08.89.99	BUJIA PRECALENTAMIENTO	UNID	120	ITALIA	4,14
85.08.89.99	BUJIAS DE INCANDESCENCIA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,68
85.08.89.99	CAJA ENCENDIDO	UNID	4	FRANCIA	77,36
85.08.89.99	CALENTADORES DE MOTOR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,98
85.08.89.99	CALENTADORES PARA BOMBAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	2,69
85.08.89.99	AVANCE DISTRIBUIDOR	UNID	4	JAPON	4,59
85.08.89.99	ROTOR ALTERNADOR	UNID	5	BRASIL	40,92
	ESTATOR ALTERNADOR	UNID	5		55,25
	VARIAS PIEZAS AP.ARRANQUE	UNID	520		2,07
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	1062	JAPON	12,13
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	250	TAIWAN	1,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.91	LAMPARAS SEMIOPTICAS	UNID	125	TAIWAN	0,71
85.09.01.91	SEMI OPTICA	UNID	8	JAPON	11,83
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	950	TAIWAN	1,91
85.09.01.94	LUZ PALANCA	UNID	3	JAPON	1,63
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	13	JAPON	15,78
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	20	JAPON	17,72
85.09.01.99	LUZ INTERIOR	UNID	2	JAPON	3,45
85.09.01.99	FAROLES DE MOTONIVELADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,00
85.09.90.91	REGULADOR FAROS	UNID	10	FRANCIA	2,03
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROL	UNID	100	TAIWAN	0,65
85.09.90.95	ESCOBA LIMPIAPARABRISA (548) ESCOBA LIMPIAPARABRISA (655)	UNID UNID	50 50	ITALIA	2,00 1,81
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID UNID	20 10	FRANCIA	5,13 11,88
85.11.90.09	DIVERSOS ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE SOLDAR	UNID	17	R.DE SUDAFRIC	26,16
85.11.90.09	TRANSFORMADOR	UNID	1	R.DE SUDAFRIC	125,00
85.12.05.99	SECAMANOS	UNID	24	ITALIA	42,52
85.12.06.04	RESISTENCIA SUPERIOR DE SECADO DE LAVARROPAS	UNID	60	ESPAÑA	4,16
85.12.06.04	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	4000	ITALIA	2,65
85.12.06.99	AT RESISTENCIAS CALEFACTORAS 220V	UNID	3000	BRASIL	1,26
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	4	ITALIA	5,52
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE LAVARROPAS	UNID	12	ITALIA	4,14
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	4	JAPON	2,56
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALEFACTORAS	UNID	3000	BRASIL	1,26
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA RIÑON ARTIFICIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	163,30
85.12.90.99	PUENTES DE SUJECION	UNID	6000	ITALIA	0,18
85.12.90.99	FILTRO CAFETERA	UNID	18	PAISES BAJOS	0,56
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,91
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,98
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	91,75
85.13.89.00	MAQUINA DE TELEX	UNID	11	ESTADOS UNIDO	883,75
85.13.89.00	MAQUINAS TELETIPO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.705,76
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	200	TAIWAN	2,59
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	32	JAPON	63,25
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	4	JAPON	54,75
85.14.02.06	PARLANTE DE RADIO ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,00
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	200	TAIWAN	5,31
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	2000	HONG KONG	0,70
85.14.02.99	ARICULARES REDONDOS SENSILLOS 32 OHMS.2" AURICULARES REDONDOS SENSILLOS 8 OHMS.2" OTROS AURICULARES REDONDOS SENCILLOS	UNID UNID UNID	60 50 90	JAPON	6,10 5,25 2,40
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	3000	HONG KONG	0,33
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	8	JAPON	69,50
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	3	JAPON	43,33
85.14.90.99	AT MARCO PARA PARLANTES AT CARCAZA PARA PARLANTES AT VARIAS PARTES DE PARLANTES	UNID UNID UNID	800 800 3200	JAPON	1,80 1,64 1,32
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO	UNID	500	BRASIL	23,99
85.15.01.15	KITS T.V. BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	500	COREA DEL SUR	27,19
85.15.01.99	T.V. COLOR 19" S/CONTROL REMOTO	UNID	10	PANAMA	298,41
85.15.01.99	TV COLOR 14"	UNID	10	JAPON	270,28
85.15.01.99	TV COLOR 18"	UNID	25	JAPON	330,42
85.15.09.99	RADIO CASSETTES P/AUTOS RECEPTOR DE RADIO P/AUTOS	UNID UNID	10 10	JAPON	149,60 107,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.09.99	RADIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	192,00
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	49	CHILE	51,01
85.15.13.11	RADIOS PORTATILES	UNID	1500	CHILE	4,75
85.15.13.99	RADIO PORTATIL (01-888)	UNID	500	HONG KONG	5,68
	RADIO PORTATIL (010)	UNID	500		3,04
85.15.13.99	RADIOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	9,65
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	257	HONG KONG	3,10
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	250	HONG KONG	8,33
85.15.13.99	RADIOS AM/FM AC/DC (220V)	UNID	300	HONG KONG	9,16
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	5	JAPON	136,80
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	110	ESTADOS UNIDO	23,00
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	9	JAPON	137,44
85.15.29.99	TRANSMISOR DE FM	UNID	1	ITALIA	3.343,12
	MODULADOR-EXCITADOR	UNID	1		2.244,33
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	170	JAPON	16,81
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	218	PAISES BAJOS	15,77
85.15.90.10	REPUESTO PARA APARATO TRASMISOR	UNID	1	AUSTRALIA	345,58
85.15.90.46	TAPA PORTAPILAS	UNID	2	PAISES BAJOS	2,13
85.15.90.46	GABINETE DE TV COLOR DE 20"	UNID	5	JAPON	146,36
85.15.90.46	PARTES DE GABINETES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,08
85.15.90.47	ANTENAS TELESCOPICAS METALICAS 3 TRAMOS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	5,66
85.15.90.47	ANTENA PARA RADIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,50
85.15.90.49	AT INDICADOR DIAL PARA AUTORADIO	UNID	200	JAPON	1,85
	AT RESORTE PARA AUTORADIO	UNID	200		1,78
	AT VARIOS REPUESTOS PARA AUTORADIO	UNID	1400		1,59
85.17.90.99	PANEL DE LUCES DE ALARMA DE RIÑON ARTIFICIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,00
85.18.01.00	AT CONDENSADORES P/AUTORADIO	UNID	11200	JAPON	0,05
85.18.89.19	AT CONDENSADORES P/AUTORADIOS	UNID	11800	JAPON	0,13
85.18.89.20	CONDENSADORES DE POTENCIA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	399,82
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	300	ITALIA	0,61
85.18.89.90	CONDENSADORES P/DISTRIBUIDOR	UNID	300	BRASIL	0,45
85.19.01.20	INTERRUPTOR PARA TELEVISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,00
85.19.01.20	FUSIBLE	UNID	813	PAISES BAJOS	0,12
85.19.01.31	INTERRUPTORES DE 24 VOLTIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	49,50
	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	1		35,69
85.19.01.31	LLAVE FLSCHER SEÑALERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,00
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	800	TAIWAN	1,53
85.19.01.32	AUTOMATICO MOTOR ARRANQUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,33
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,50
85.19.01.33	RELAY	UNID	20	ITALIA	2,40
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ C 005	UNID	500	TAIWAN	1,82
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,80
85.19.01.39	ARO DEL PITO	UNID	10	ITALIA	7,72
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUZ EMERGENCIA	UNID	20	REINO UNIDO	7,80
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	35	FRANCIA	4,25
85.19.01.39	LLAVE BULBO PRESION ACEITE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,90
	LLAVE BULBO TEMPERATURA MOTOR	UNID	3		5,97
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES	UNID	5	JAPON	19,06
85.19.01.41	MICROINTERRUPTORES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	24,11
85.19.01.41	INTERRUPTORES DE ENCENDIDO Y APAGADO	UNID	800	BRASIL	0,45
85.19.01.99	CONTACTORS ELECTROMAGNETICOS PARA TELAR UNIVERSAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,58
85.19.01.99	CONTACTORES TRIFASICOS	UNID	1350	ITALIA	25,30
85.19.01.99	LLAVE MAGNETICA PARA MAQUINA LLENADORA A AL VACIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	INTERRUPTORES ROTATIVOS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	1,39
85.19.01.99	INTERRUPTORES ROTATIVOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,55
85.19.01.99	FUSIBLES 60A	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,73
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,95
85.19.01.99	LLAVE DE LAVARROPA	UNID	1	ITALIA	7,00
85.19.01.99	PROTECTOR MOTOR DE REFRIGERADOR	UNID	3	ITALIA	1,51
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	4	ESPAÑA	459,12
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA HERRAMIENTAS ELECTRO-MECANICAS	UNID	31	R.F.ALEMANIA	4,20
85.19.01.99	RELAYS	UNID	1550	BRASIL	0,75
85.19.01.99	PRESILLAS P/RELAYS	UNID	100	BRASIL	0,06
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE LUZ	UNID	3500	BRASIL	0,21
85.19.01.99	CARTUCHOS Y SECCIONADORES PARA INSTALA-CIONES ELECTRICAS EN CAJAS DE 100.	CAJA	61	R.F.ALEMANIA	55,49
85.19.01.99	LLAVE DE PANEL FRONTAL DE RIÑON ARTIFI-CIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	77,18
	RELAY SOLIDO DE RIÑON ARTIFICIAL	UNID	2		43,60
	OTROS REPUESTOS DE RIÑON ARTIFICIAL	UNID	7		29,00
85.19.02.10	CONECTORES	UNID	48000	R.F.ALEMANIA	0,04
85.19.02.20	AT FICHAS PARA PARLANTES	UNID	800	JAPON	0,92
85.19.02.20	AT FICHAS EMPALME P/AUTORADIO	UNID	400	JAPON	1,06
	AT EMPALME CONEXION ANTENA	UNID	200		0,84
85.19.02.39	ENCHUFES DEL ALTERNADOR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,25
85.19.02.39	PORTALAMPARA	UNID	20	ITALIA	1,99
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA LUCES DE FAROS DE AU-TOMOVILES	UNID	10	JAPON	0,55
85.19.02.39	TERMINALES PARA CONTROL DE TEMPERATURA EN CAJAS DE 1200 UNIDADES	CAJA	1	BRASIL	13,50
85.19.02.42	ACCESORIOS PARA RIEL	UNID	310	PAISES BAJOS	1,88
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,51
85.19.02.90	ZOCALOS P/RELAYS	UNID	100	BRASIL	0,27
85.19.02.90	TERMINALES HERMETICOS PAR MOTOCOMPRESOR	UNID	3800	R.F.ALEMANIA	0,43
85.19.02.90	BASES Y TAPAS P/INST.ELECTRICAS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	0,88
85.19.03.19	AT RESISTENCIAS PARA AUTORADIO	UNID	24000	JAPON	0,05
85.19.03.19	RESISTENCIAS PARA T.V.Y AUDIO	UNID	85	R.F.ALEMANIA	1,19
85.19.03.90	AT CABLE RESISTIVO		2400	BRASIL	0,56
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	30,63
85.19.03.90	POTENCIOMETRO PARA LLAVE DE REGULACION DE KILOS MAQUINA LLENADORA AL VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,19
85.19.04.00	AT CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	800	JAPON	0,95
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2000	HONG KONG	2,23
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	3000	HONG KONG	1,95
85.20.01.10	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	6000	PAISES BAJOS	0,27
85.20.01.40	LAMPARAS NO. 50450	UNID	200	HUNGRIA	2,60
	LAMPARAS NO. 1937	UNID	500		0,71
	LAMPARAS VARIAS	UNID	4200		0,22
85.20.01.40	LAMPARAS HALOGENAS P.AUT. 75/75 W	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,59
	LAMPARAS HALOGENAS 75/50W	UNID	50		3,61
	LAMPARAS HALOGENAS DIVERSOS VOLTAJES	UNID	4550		1,51
85.20.01.40	BOMBITA	UNID	30	JAPON	0,29
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8250	R.F.ALEMANIA	1,78
85.20.01.60	LAMPARAS DE PROYECCION	UNID	100	PAISES BAJOS	4,40
85.20.01.60	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA	UNID	27	R.F.ALEMANIA	114,87
85.20.01.92	LAMPARAS DE 12 W (C/CAJA 1 UNIDAD)	CAJA	25	TAIWAN	10,15
85.20.01.92	LAMPARITAS DE 2,5V	UNID	66	R.F.ALEMANIA	3,95
85.20.01.92	LAMPARAS DE 23 V	UNID	65	JAPON	0,72
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	288	PAISES BAJOS	3,60
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	7680	PAISES BAJOS	0,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.20.02.20	LAMPARAS PILOTO A GAS NEON	UNID	4000	ITALIA	0,23
85.20.02.20	LAMPARAS PARA RIÑIN ARTIFICIAL	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,90
85.20.02.45	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	25	PAISES BAJOS	4,96
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	200	FRANCIA	5,25
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ NEGRA	UNID	35	PAISES BAJOS	10,27
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES DE SEGURIDAD	UNID	50	R.F.ALEMANIA	23,24
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES	UNID	56	CHILE	0,80
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	417	PAISES BAJOS	5,05
85.20.90.00	CATODOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	171	ESTADOS UNIDO	18,33
85.20.90.00	CATODOS P/LAMPARAS EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	5	CHILE	16,46
	BASES P/LAMPARAS EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	4		12,35
	LEADS P/LAMPARAS EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	4		1,83
85.21.01.41	TUBOS IMAGEN TV BLANCO Y NEGRO	UNID	500	BRASIL	13,69
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN DE T.V. 12"	UNID	505	COREA DEL SUR	15,96
85.21.01.42	TUBOS DE IMAGEN BLANCO Y NEGRO	UNID	1	JAPON	51,90
85.21.01.49	TUBO DE IMAGEN COLOR	UNID	1	JAPON	751,00
85.21.01.50	AT TRANSISTORES P/AUTORADIOS	UNID	400	JAPON	0,80
	AT DIODOS P/AUTORADIOS	UNID	2200		0,69
85.21.01.50	DIODOS	UNID	6	REINO UNIDO	0,83
85.21.01.50	DIODOS ALTERNADOR	UNID	20	FRANCIA	2,10
85.21.01.70	AT CIRCUITO INTEGRADO PARA AUTORADIO	UNID	2400	JAPON	1,21
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	0,44
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	2,96
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	12	PAISES BAJOS	2,07
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	JAPON	125,71
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,99
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,33
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	29,50
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	117	R.F.ALEMANIA	11,35
85.21.01.90	FOTOCELULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	287,01
85.21.01.90	SEMICONDUCTORES	UNID	171000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.21.01.90	LAMPARAS DE CATODO HUECO	UNID	6	REINO UNIDO	121,48
85.22.89.99	FUENTE DE TENSION REGULADA P/COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	433,27
85.22.89.99	APARATOS DE RADIOTELEMANDO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	43,04
85.23.02.99	BOSTER (PINZAS)	UNID	100	TAIWAN	3,49
85.23.02.99	CHICOTE DE CABLES DE LUCES PARA AUTOMO-VILES	UNID	2	JAPON	16,21
85.23.03.10	CABLES PARA MAQUINAS ESTADISTICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	230,00
85.23.03.10	CABLE CON TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,20
85.23.03.10	CABLE CON TERMINAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	39,12
85.23.04.10	AT CABLES P/AUTORADIOS	UNID	5600	JAPON	0,01
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,49
85.23.04.90	CABLES PARA T.V.	KG.	704	BRASIL	1,68
85.23.89.29	AT CABLES ELECTRICOS CON TERMINALES DE 11,4CMS.	KG.	3215	TAIWAN	3,29
85.23.89.90	CONJUNTO DE CABLES ALIMENTACION CON CO-NEXION PARA LAVARROPAS	UNID	20	ESPAÑA	2,24
85.23.89.90	CABLES PARA COCINAS ELECTRICAS	MT.	18000	ARGENTINA	0,20
85.24.89.99	CARBONES PARA HERRAMIENTAS ELECTROMECA-NICAS	UNID	540	R.F.ALEMANIA	0,72
85.24.89.99	CARBONES	UNID	100	BRASIL	0,09
85.25.01.03	AISLADORES 96.03	UNID	3000	BRASIL	0,96
	AISLADORES 96.10	UNID	1500		0,88
	AISLADORES 96.10.25	UNID	40		2,06
87.00.00.00	REPUESTOS USADOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	2920	REINO UNIDO	1,25
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 544 C.C.	UNID	2	JAPON	2.632,03
87.02.01.06	AUTOMOVIL 4X4 4 PUERTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14.658,73
87.02.01.06	AUTOMOVIL 4X4 2 PTAS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14.406,78
87.02.01.12	KITS DE AUTOS DE 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.380,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.989,12
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.989,12
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	49	BRASIL	2.777,20
87.02.01.12	CONJUNTO DE RADIOS AM/FM CON PASSACASETE PARLANTES Y PINTURAS PARA AUTOMOVILES	C O M P L E M E N T O			
87.02.01.12	ANTENAS DE RADIO PARA AUTOMOVILES	C O M P L E M E N T O			
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.854,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.854,25
87.02.01.13	KITS DE AUTOS 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.970,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	6.937,12
87.02.01.13	AT KITS PARA AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	C O M P L E M E N T O			
87.02.01.13	AT KITS PARA AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	FRANCIA	4.104,17
87.02.01.13	JUEGOS DE COMPONENTES PARA KITS DE AUTOS	UNID	24	JAPON	1.905,79
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	5.525,00
87.02.89.13	KITS DE CAMIONETAS DE CARGA	UNID	20	JAPON	6.315,45
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	55,55
87.06.01.02	BARRERO	UNID	6	JAPON	3,40
87.06.01.06	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	FRANCIA	192,28
87.06.01.16	LUNETA TRASERA C/DESEMPAÑADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	184,74
87.06.01.99	ESPOLONES LATERALES PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	20 11 172	BRASIL	48,10 46,72 11,25
87.06.01.99	CUPULAS ARMADAS P/CAMIONETAS	UNID	3	ARGENTINA	299,79
87.06.01.99	CARCAZA DE DIRECCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,30
87.06.01.99	PARASOLES PARA AUTOS TAPA COFRE PARA AUTOS REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	5 2 4	BRASIL	23,27 18,00 11,88
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIAS	UNID	17	FRANCIA	4,25
87.06.01.99	MARCO CASETERO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,90
87.06.01.99	PUERTA PARA AUTOMOVIL AT TAPA BAUL PARA AUTOMOVIL OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	1 1 24	JAPON	119,75 94,19 2,73
87.06.01.99	MOLDURA PUERTA DERECHA	UNID	10	BRASIL	10,33
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	20	PAISES BAJOS	32,07
87.06.01.99	GRAMPAS BAGUETA	UNID	50	FRANCIA	0,24
87.06.01.99	TECHO P/VEHIC.AUTOM. MARCO TECHO P/VEHIC.AUTOM. VARIAS PARTES CARROCERIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID UNID	1 1 60	R.F.ALEMANIA	418,66 279,38 10,35
87.06.01.99	GUARDABARROS TRASEROS PANELES TRASEROS OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	24 14 79	R.F.ALEMANIA	55,45 38,02 24,35
87.06.01.99	GUARDABARRO	UNID	5	JAPON	75,24
87.06.01.99	BROCHE	UNID	19	JAPON	0,40
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	13	R.F.ALEMANIA	28,28
87.06.89.01	BUJES DE CHAPA Y GOMA (NO.641) BUJES DE CHAPA Y GOMA (NO.811) OTROS BUJES DE CHAPA Y GOMA	UNID UNID UNID	6 20 2400	ARGENTINA	2,80 1,85 0,20
87.06.89.01	SILENBLOCK BRAZO INFERIOR DE SUSPENSION	UNID	20	BRASIL	1,48
87.06.89.01	BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID	2500	ARGENTINA	0,45
87.06.89.01	BUJE	UNID	73	JAPON	1,56
87.06.89.05	TAMBOR DE FRENO PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	14,81
87.06.89.06	MANCHON DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,94

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	JAPON	164,33
87.06.89.24	SOPORTE PARA AUTOMOVILES	UNID	370	ARGENTINA	4,08
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDA	UNID	12	FRANCIA	15,06
87.06.89.29	RUEDAS PARA AUTOS	UNID	15	BRASIL	96,28
87.06.89.71	TAPON TANQUE	UNID	17	ESTADOS UNIDO	8,06
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR PARA AUTO	UNID	50	REINO UNIDO	1,43
87.06.89.97	DIFERENCIALES PARA CAMIONES USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	329,30
	CAJAS DE CAMBIO PARA CAMIONES USADOS	UNID	17		74,83
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMIONES	UNID	4	REINO UNIDO	310,00
	PLACAS DE EMBRAGUE USADAS PARA CAMIONES	UNID	3		13,19
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIO USADAS PARA CAMIONES	UNID	2	REINO UNIDO	233,16
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	43,95
87.06.89.97	EJE CAJA DE CAMBIO	UNID	10	ITALIA	11,04
	SINCRONIZADOR(514)	UNID	50		4,33
	SINCRONIZADOR (093)	UNID	50		3,45
87.06.89.97	MULTIPLE	UNID	3	FRANCIA	182,70
	DIRECTO CAJA DE CAMBIOS	UNID	2		63,10
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	13		34,38
87.06.89.97	COLECTOR DE ESCAPE P/AUT.	UNID	20	BRASIL	59,94
	TAPA FILTRO DE ACEITE	UNID	2		37,71
	OTROS REPUESTOS P/AUT.	UNID	755		2,39
87.06.89.97	SERVO FRENO DE EMERGENCIA PARA CAMIONES (FRENO MOLA)	UNID	12	BRASIL	32,86
	CILINDRO DE FRENO DE RUEDA	UNID	10		8,49
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	829		2,55
87.06.89.97	DEPOSITO DE AGUA PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	2,62
87.06.89.97	CILINDRO TOMADOR EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,28
	JGO.REP.DE MORDAZA	UNID	120		3,75
	JGO.REP.CILINDRO EMBRAGUE	UNID	80		2,55
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (EJES PARRILLA NO.0155)	UNID	20	ARGENTINA	6,09
	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (EJES PARRILLA NROS.0150 Y 151)	UNID	16		5,65
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	224		2,67
87.06.89.97	SINFINES	UNID	70	ESPAÑA	18,11
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	274	BRASIL	9,47
	PERNOS PARA AUTOMOVILES	UNID	12		8,37
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	342		3,76
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	1350	ESTADOS UNIDO	5,73
87.06.89.97	JUEGO DE CORONA Y PIÑON PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	587,32
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION	UNID	40	BRASIL	17,15
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	6	REINO UNIDO	57,54
	JUEGOS DE PERNOS PUNTA DE EJE PARA AUTO	UNID	20		48,96
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	52		20,27
87.06.89.97	LLANTA ARTILLERA 8 X 22	UNID	70	BRASIL	49,64
	SEPARADORES 4 X 22	UNID	50		15,51
	RUEDAS 8 X 20	UNID	200		54,82
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA	UNID	10	FRANCIA	28,81
	HORQUILLA EMBRAGUE	UNID	20		8,94
	REPUESTOS VARIOS	UNID	210		3,64
87.06.89.97	AMORTIGUADOR 30308	UNID	200	BRASIL	11,88
	AMORTIGUADOR 27311	UNID	20		11,88
	AMORTIGUADORES VARIOS	UNID	94		6,67
87.06.89.97	SEPARADOR TAPA VALVULA P/AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	0,41
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTO	UNID	42	JAPON	6,93
87.06.89.97	PLACAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	9	FRANCIA	47,51
	DISCOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30		14,35
87.06.89.97	PALANCA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,86
	DEPOSITO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		10,11
	SEGUROS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	35		0,12
87.06.89.97	TUBOS DE GUIA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	13,62
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	74	JAPON	30,68
87.06.89.97	PALANCA DE CAMBIOS PARA AUTO	UNID	3	BRASIL	42,51
87.06.89.98	PIÑON MANDO FINAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	60,15
	EJE CONTROL CARGAS	UNID	2		36,72
	REP.VARIOS PARA TRACTOR	UNID	57		16,27
87.07.01.00	CARRETILLA AUTOELEVADORA	UNID	1	JAPON	13.529,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.35	TAPONES DE TANQUE SIN LLAVE	UNID	250	TAIWAN	0,46
87.12.01.38	AMORTIGUADORES	UNID	800	TAIWAN	3,74
87.12.02.89	JUEGOS PARA BICICLETAS DE CARRERA	UNID	165	ITALIA	108,81
87.12.02.89	PEDALES PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	0,86
87.12.02.99	PUÑOS PARA MOTOS	UNID	350	TAIWAN	1,19
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	53	JAPON	88,76
90.07.02.01	FLASHES PARA CAMARAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,91
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFICHAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	76,00
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	2	BRASIL	137,50
90.09.90.00	PANEL DE CONTROL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.287,34
	FUELLE P/MAQUINA DE FOTOGRAFIA	UNID	1		912,20
	REPUESTOS P/AMPLIADORA FOTOGRAFICA	UNID	5		410,50
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	776,00
90.10.90.01	CILINDROS 312	UNID	10	ESTADOS UNIDO	48,94
	CILINDROS 111	UNID	10		43,70
	CILINDROS 213	UNID	10		55,35
90.10.90.01	CILINDROS 111	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,54
90.10.90.99	PORTA CARBONES P/REVELADOR DE CHAPAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,50
90.14.89.99	DISTANCIOMETRO	UNID	1	SUIZA	10.968,20
90.15.01.00	BALANZA ELECTROLITICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	39,66
90.16.01.13	COMPASES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,06
90.16.01.17	ESCUADRAS 300X100 MMS	UNID	3	BRASIL	16,45
90.16.02.19	REGLAS DE 30 CMS.EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	20	JAPON	3,20
	REGLA DE 15 CM.EN CAJAS DE 60 UNIDADES	CAJA	20		5,70
90.16.02.90	PODOSCOPIO	UNID	1	ARGENTINA	163,01
90.16.02.90	PIPETAS AUTOMATICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	91,67
90.16.02.90	CALIBRE NO. 505633	UNID	10	BRASIL	25,53
	RELOJ COMPRADOR NO. 2046E	UNID	50		14,35
	OTROS INSTRUMENTOS DE MEDIC.	UNID	130		12,11
90.17.01.99	BOMBAS DE INFUSION	UNID	2	JAPON	565,87
90.17.01.99	SISTEMA CARDIODESFIBRILADOR COMPLETO CON ACCESORIOS STANDARD	UNID	1	JAPON	13.501,15
90.17.03.10	EQUIPO DOSIFICADOR DE AMALGAMA	UNID	1	BRASIL	318,64
90.17.03.10	APARATO DE ULTRASONIDO Y CHORRO DE BICARBONADO COMBINADO	UNID	1	BRASIL	741,36
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	13450	BRASIL	0,44
90.17.89.09	SONDAS	UNID	24300	R.F.ALEMANIA	0,51
90.17.89.09	SONDAS	UNID	383	FRANCIA	1,64
90.17.89.09	SONDAS	UNID	4750	JAPON	0,38
90.17.89.09	SONDAS	UNID	3000	REINO UNIDO	0,96
90.17.89.11	CANULAS DE ACERO	UNID	50	FRANCIA	0,98
90.17.89.99	CATETERES, DIAPOSITIVOS PARA TERAPIA INTRAVENOSA	UNID	6400	ESTADOS UNIDO	0,38
90.17.89.99	SETS DE INFUSION	UNID	21400	JAPON	0,47
90.17.89.99	PINZAS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	1,08
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	65	R.F.ALEMANIA	0,69
90.17.89.99	AGUJAS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	1,31
90.17.89.99	MAQ. SUTURADORA MECANICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	47,80
	MAQ. LIGACLIPS, PINZA P/GRAPAS	UNID	144		0,53
90.17.89.99	TUBULADURAS PARA DIALISIS	UNID	695	ESTADOS UNIDO	6,73
	AGUJAS DE FISTULA	UNID	2000		0,73
90.17.89.99	CATETERES DESCARTABLES	UNID	1800	SUECIA	0,38
90.17.89.99	INSTRUMENTOS MEDICO QUIRURGICOS	UNID	2505	FRANCIA	3,37
90.17.89.99	INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	23,91
90.17.89.99	APARATOS PRESION	UNID	150	JAPON	7,57
	CLAMPS UMBILICALES	UNID	6000		0,08
90.17.89.99	DRENAJES PARA MEDICINA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	407,64
90.17.90.00	ELECTRODO	GRS	450	ESTADOS UNIDO	0,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.90.00	CAPILARES PARA DIALISIS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	16,88
90.17.90.00	CAPILARES PARA DIALISIS	UNID	150	PANAMA	18,96
90.17.90.00	TUBO DE DRENAJE	UNID	20	FRANCIA	2,29
	TAPONES	UNID	1000		0,21
90.17.90.00	CAMPANA DE SUCCION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	227,60
	CAMPANA CON 3 ELECTRODOS	UNID	4		82,00
	ACCESORIOS VARIOS PARA APARATOS DE FISIOTERAPIA	UNID	34		16,16
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI	KG.	13	ESTADOS UNIDO	34,74
90.18.89.00	ANDADOR PARA ADULTO	UNID	1	ARGENTINA	108,32
90.18.89.00	RESPIRADOR MARCA EMERSON.MOD.3MV-DC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.750,00
90.19.02.91	PROTESIS PARA INCORPORAR AL CUERPO HUMANO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	87,01
90.19.02.91	IMPLANTES PARA EL CUERPO HUMANO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	57,44
90.19.03.99	CORSE P/COLUMNA VERTEBRAL	UNID	2	ARGENTINA	31,80
	BRAGUERO ELASTICO DOBLE	UNID	10		24,75
	OTROS ARTICULOS ORTOPEDICOS	UNID	50		5,48
90.19.89.00	BASTON METALICO CUADRUPLE	UNID	1	ARGENTINA	21,60
	MULETA DE MADERA	UNID	6		4,80
	OTROS ARTICULOS P/LISIADO	UNID	61		0,48
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	677,00
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	5,81
90.22.01.00	MAQUINA PARA DETERMINACION D/RESISTENCIA	UNID	2	ITALIA	2.267,49
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	85	R.F.ALEMANIA	3,56
90.23.89.20	HIGROMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	85,07
90.23.89.20	HIGROMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,87
90.23.89.20	TERMOMETRO DE LABORATORIO CALIBRABLE 400 X 9	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,54
	TERMOMETRO PARA ESTUFA DE CULTIVO	UNID	5		19,41
	TERMOMETROS DE LABORATORIO VARIOS	UNID	24		12,29
90.23.89.20	TERMOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.802,85
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	3000	ITALIA	0,65
90.23.89.90	ALCOHOLIMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,97
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	41,00
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	410	ARGENTINA	12,31
90.23.89.90	TERMOMETRO DE CONTACTO PARA BAÑO TERMOTATIZADO EN BRONCE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	61,78
	TERMOMETRO ACODADO PARA ENFRIADORAS DE PLACAS DE COBRE	UNID	5		53,03
	TERMOMETROS VARIOS	UNID	78		16,22
90.23.89.90	TERMOMETROS P/CALENTADORES DE AGUA	UNID	950	ITALIA	1,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA ESTUFAS	UNID	1000	ARGENTINA	1,29
90.24.00.00	TERMOSTATO DOBLE 35-90 PARA LAVARROPAS	UNID	20	ESPAÑA	2,55
90.24.00.00	TERMOSTATO (254)	UNID	20	ITALIA	5,60
	TERMOSTATO (105)	UNID	10		5,53
	TERMOSTATO (OTROS)	UNID	40		3,74
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4000	ITALIA	2,37
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	BRASIL	5,66
	BULBO DE ACEITE	UNID	30		0,96
	BULBO CHICHARRA	UNID	10		4,37
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	22,05
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	1,37
90.24.00.00	AT CONTROL DE TEMPERATURA P/REFRIGERADOR	UNID	400	BRASIL	2,63
90.24.00.00	AT CONTROL DE TEMPERATURA P/REFRIGERADOR	UNID	100	BRASIL	2,97
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	BRASIL	3,94
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	24	ITALIA	2,22
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE REFRIGERACION	UNID	3000	ARGENTINA	2,00
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION PARA COMPRESOR	UNID	1	REINO UNIDO	119,34
90.24.00.00	INDICADOR PRESION ACEITE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,33
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	4000	ITALIA	2,74
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,28
	MANOMETRO DE PRESION P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1		15,09
	OTROS MANOMETROS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6		9,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	FRANCIA	3,18
90.25.89.20	CERNIDORES	UNID	350	R.F.ALEMANIA	1,37
90.27.01.99	CONTADOR DE PRODUCCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,25
90.27.01.99	CONTADORES DE METROS	UNID	3	BRASIL	220,00
90.28.03.99	AMPERIMETROS	UNID	1630	TAIWAN	1,09
90.28.03.99	APARATO DETECTOR DE METALES	UNID	1	REINO UNIDO	7.041,63
90.28.03.99	ANALIZADOR DE OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.183,90
90.28.03.99	DETECTOR DE FRECUENCIA	UNID	2	ESPAÑA	627,31
90.28.03.99	MEDIDOR DE HUMEDAD DE TEJIDO ELECTRONICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	491,66
90.28.89.01	MEDIDOR DE PRESION VENOSA Y ARTERIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,83
90.28.89.99	MEDIDORES DE ANTENAS	UNID	20	JAPON	27,44
90.28.89.99	MEGOMETROS	UNID	13	BRASIL	110,34
90.28.89.99	MULTIMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	187,60
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,00
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	151,04
	TUBOS PARA SPECTONIC 20	UNID	35		2,78
90.29.89.00	REPUESTOS PARA CONDUCTIMETROS	UNID	2	SUIZA	280,12
90.29.89.00	ELECTRODOS POLAROGRAFICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	298,85
90.29.89.00	CELDAS PARA EQUIPOS DE ANALISIS	UNID	7	REINO UNIDO	72,03
90.29.89.00	ELECTRODOS DE AGUJA PARA MEDICION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,05
	SOPORTE DE ELECTRODOS	UNID	1		24,57
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	50	HONG KONG	10,10
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	6000	HONG KONG	0,85
91.01.89.90	RELOJES	UNID	3200	HONG KONG	1,67
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	6000	JAPON	9,74
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE DAMA CON ALARMA	UNID	1000	HONG KONG	2,47
	RELOJES DE PULSERA CON CALCULADORA	UNID	1020		2,37
	OTROS RELOJES DE PULSERA	UNID	4000		1,18
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA CON CALCULADORA	UNID	20	HONG KONG	2,42
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3300	HONG KONG	6,43
91.02.89.00	RELOJES PARA AUTO CON ADHESIVO	UNID	1000	HONG KONG	0,76
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL	UNID	2	JAPON	25,74
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1900	HUNGRIA	2,57
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	615	R.F.ALEMANIA	7,63
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES REPETICION	UNID	96	BRASIL	3,86
	RELOJES DESPERTADORES METAL DORADO	UNID	33		3,55
	RELOJES DESPERTADORES VARIOS	UNID	1311		2,08
91.06.00.00	RELOJ PROGRAMADOR TIEMPO ENCENDIDO LAVADO Y CAMBIO AGUA LAVARROPA	UNID	5	ESPAÑA	27,22
	RELOJ INTERRUPTOR ENCENDIDO CENTRIFUGADO LAVARROPAS	UNID	5		23,33
91.06.00.00	TIMER	UNID	12	ITALIA	14,70
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	60	HONG KONG	0,30
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	150	HONG KONG	0,58
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	1500	HONG KONG	0,55
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	150	HONG KONG	1,25
91.11.00.00	VOLANTES PARA RELOJES	UNID	1365	JAPON	1,00
92.08.01.19	MECANISMOS MUSICALES	UNID	3000	TAIWAN	0,76
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	20,23
92.11.01.00	GRABADORES A CASSETTE	UNID	600	HONG KONG	12,62
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	7	JAPON	78,14
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	17	JAPON	102,06
92.11.07.00	VIDEO CASETEROS	UNID	60	JAPON	282,28
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES CUATRO PROGRAMAS	UNID	150	JAPON	381,32
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	316,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEO-CASETEROS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	293,42
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS VIRGENES	UNID	16500	BRASIL	0,48
92.12.01.20	CASSETTE DE AUDIO VIRGEN NORMALES DURACION 90'	UNID	5000	JAPON	0,82
	CASSETTE DE AUDIO VIRGEN NORMALES DURACION 60'	UNID	2000		0,62
92.12.01.90	CASSETTE PARA TELAR UNIVERSAL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,07
92.12.01.90	CASSETTE VIDEO VIRGEN DURACION 180'	UNID	200	JAPON	5,11
	CASSETTE VIDEO VIRGEN DURACION 120'	UNID	300		4,49
	CASSETTE VIDEO VIRGEN DURACION 60'	UNID	100		4,02
92.12.01.90	ROLLO CINTA VIDEO	UNID	3	JAPON	83,49
	CASSETTE VIDEO KCA 60	UNID	10		24,77
	CASSETTE VIDEO KCS 20	UNID	10		14,75
92.12.01.90	DISKETES PARA COMPUTADORAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,92
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,95
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,47
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	1232	ESTADOS UNIDO	0,81
	DISCOS LP	UNID	2		4,35
	DISCOS MIXTOS	UNID	35		3,33
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,86
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1		83,40
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,24
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.350,41
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1		260,11
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	9		215,27
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	226,42
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1		178,97
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,78
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	53,45
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,27
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,00
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,97
92.13.01.00	AT MECANISMO PASACASETTE	UNID	200	JAPON	23,66
92.13.01.00	CABEZA DE GRABACION (AUDIO)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	595,95
	RODILLO DE GRABACION (AUDIO)	UNID	4		39,03
92.13.01.00	CABEZA DE GRABADOR	UNID	53	PAISES BAJOS	2,96
92.13.01.00	CASSETTE DE LIMPIEZA	UNID	1500	PAISES BAJOS	0,91
92.13.01.00	CASSETTES DE LIMPIEZA DE CABEZAL GRABADOR DE VIDEO	UNID	50	JAPON	7,15
92.13.01.00	CABEZAS GRABADORAS	UNID	14	JAPON	198,80
92.13.90.10	VENTANA CASSETTE	UNID	12	PAISES BAJOS	1,15
93.07.01.01	MUNICIONES	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	8,27
94.01.89.99	AT ARTICULACION INTERIOR IZQUIERDA DE ASIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	400	FRANCIA	7,84
	AT ARTICULACION INTERIOR DE ASIENTO PARA AUTOMOVIL	UNID	400		8,04
	AT PARTES VARIAS DE ASIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	8800		1,37
94.01.89.99	AT ARMADURA RESPALDO BANQUETA TRASERA	UNID	400	FRANCIA	21,95
	AT ARMADURA SENTADERA BANQUETA TRASERA	UNID	400		37,12
94.01.89.99	SILLAS METAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	160,33
94.01.89.99	RESPALDO ASIENTO DE AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,17
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS CAJS.DE 1000	CAJA	1000	CANADA	2,80
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	47344	TAIWAN	0,11
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES EN JUEGOS DE 6 UNID.	UNID	36	JAPON	4,33
	CEPILLOS DE DIENTES EN JUEGOS DE 20 UNID	UNID	24		8,39
	OTROS CEPILLOS DE DIENTES	UNID	230		0,09
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	120	ARGENTINA	0,23
96.01.02.19	CEPILLOS P/ASPIRADORAS	UNID	100	BRASIL	8,85
96.01.02.69	ESFUMINOS		25	FRANCIA	3,00
96.01.02.69	BROCHA DE AFEITAR GRANDE	UNID	600	HONG KONG	0,32
	BROCHA DE AFEITAR CHICA	UNID	1204		0,21
96.01.02.69	CEPILLOS PARA CABELLO EN CJAS.DE 12 UNID	CAJA	480	TAIWAN	5,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.02.01.00	MUÑECA MUSICAL	UNID	24	HONG KONG	5,63
	MUÑECA QUE CAMINA	UNID	24		4,84
	OTRAS MUÑECAS	UNID	14053		0,54
97.02.01.00	BEBE CON MAMADERA	UNID	350	HONG KONG	1,58
	MUÑECA QUE HABLA	UNID	430		1,55
	OTRAS MUÑECAS	UNID	29253		0,88
97.02.90.04	AT MECANISMOS A PILAS P/MUÑECAS	UNID	504	ITALIA	4,18
97.02.90.99	OJOS MOVILES DE PLASTICO CAJA X 600 UNID	CAJA	4	ARGENTINA	7,43
	OJOS OVALADOS DE PLASTICO EN BOLSAS	UNID	120		3,11
	PARTES Y PIEZAS DE MUÑECAS VARIAS	UNID	94		2,83
97.03.01.01	CAMION CON ACOPLADO	UNID	43	HONG KONG	6,12
	AUTOS CON LUZ	UNID	43		4,69
	OTROS JUGUETES	UNID	34355		0,93
97.03.01.01	PISTA CON CUENTA VUELTAS	UNID	130	HONG KONG	6,18
	PISTAS CON CAMION	UNID	130		5,77
	OTROS JUGUETES	UNID	41653		0,99
97.03.01.99	ESCOPETAS DE 2 CAÑOS	UNID	350	HONG KONG	0,91
	ESCOPETAS CON DARDOS	UNID	430		0,67
	OTROS JUGUETES	UNID	18322		0,26
97.03.01.99	GUITARRA ELECTRICA	UNID	144	HONG KONG	0,92
	ESCOPETA DE 2 CAÑOS	UNID	72		0,89
	OTROS JUGUETES	UNID	7915		0,34
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	283	HONG KONG	0,50
	CAMIONES DE COLECCION	UNID	283		0,35
	OTROS AUTOS DE COLECCION	UNID	1174		0,23
97.03.02.99	TAZA CON PLATO DE HOJALATA	UNID	216	HONG KONG	0,61
	JUEGO DE TE DE HOJALATA	UNID	213		0,40
97.03.89.99	JUEGO DE GOLF	UNID	72	HONG KONG	1,10
	EDIFICIO DEL OESTE	UNID	72		0,87
	OTROS JUGUETES	UNID	64670		0,20
97.03.89.99	VEHICULOS DESARMABLES	UNID	96	HONG KONG	0,79
	AUTITOS DE CARRERA	UNID	144		0,68
	OTROS JUGUETES	UNID	17233		0,21
97.03.89.99	ESPATULAS GRUPO HERRAMIENTAS Y MATRICES DE MODE DE JUGUETES	UNID	78000	ARGENTINA	0,04
97.05.01.00	REMOLINOS	UNID	2880	HONG KONG	0,04
	RAQUETAS	UNID	2880		0,03
	OTROS JUGUETES	UNID	29547		0,01
97.05.01.00	SOMBRILLAS DE PAPEL	UNID	480	HONG KONG	0,29
	AUTITOS EN MINIATURA	UNID	663		0,09
97.05.89.00	GUIRNALDAS	UNID	5000	TAIWAN	0,72
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	166,92
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	114	COREA DEL SUR	26,86
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL EN CAJAS DE 1 GRUESA DE DIAM. 20 MMS.	CAJA	70	ESTADOS UNIDO	13,96
	AT BOTONES DE METAL EN CAJAS DE 1 GRUESA DE DIAM. 15 MMS.	CAJA	180		12,28
	AT OTROS BOTONES DE METAL EN CAJAS DE 1 GRUESA	CAJA	215		9,85
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	13800	ARGENTINA	0,34
98.02.01.00	AT CIERRES		4000	BRASIL	0,15
98.02.01.00	AT CIERRES METALICOS COMPLETOS	UNID	4850	BRASIL	0,45
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRE DE CREMALLERA	UNID	30000	BRASIL	0,03
98.02.90.01	CURSORES EN CAJAS DE 50000 UNID.C/U.	CAJA	10	JAPON	317,27
98.02.90.01	AT CURSORES	UNID	24000	BRASIL	0,02
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES	UNID	5000	BRASIL	0,05
98.02.90.02	TOPES PARA CIERRES EN PAQ.DE 1000 UNID.	UNID	10	BRASIL	3,42
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	452	ESTADOS UNIDO	3,57
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	4,73
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	1170	R.F.ALEMANIA	1,28
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	50000	BRASIL	0,14
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3557	ESTADOS UNIDO	1,92
98.03.03.10	BOLIGRAFO RELOJ	UNID	1750	HONG KONG	0,74
98.03.03.10	BOLIGRAFOS CON RELOJ DE CUARZO	KG.	45	HONG KONG	31,39
98.03.03.10	BIROMES EN CAJAS DE 300 UNIDADES	CAJA	33	JAPON	51,85
98.03.03.99	REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS	UNID	78500	ITALIA	0,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS ESTUCHES 5 UNID.	UNID	3950	ESTADOS UNIDO	1,12
98.03.03.99	POLIETILENO EN TUBOS PARA CARGAS DE BOLIGRAFOS	KG.	1652	BRASIL	1,74
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,92
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	20	JAPON	11,75
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	7350	R.F.ALEMANIA	0,41
98.05.01.00	LAPICES DE CARBON		145	FRANCIA	3,56
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA DE 6 COLORES CADA CAJA	CAJA	43335	BRASIL	0,11
98.05.89.00	PASTELES		125	FRANCIA	2,55
98.05.89.00	MINAS	UNID	18600	R.F.ALEMANIA	0,20
98.05.89.00	PASTELES DE 12 C/U	CAJA	36	R.F.ALEMANIA	2,70
98.08.01.24	CINTA DE POLIETILENO P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	50	SUIZA	0,86
98.08.01.24	CINTA CORREGIBLE DE POLIETILENO PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	30	SUIZA	1,01
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,86
98.08.01.25	CINTA DE NYLON P/CALCULADORA ELECTRONICA	UNID	60	SUIZA	2,01
98.08.01.25	CINTA DE NYLON PARA CALCULADORAS ELECTRONICAS		6000	SUIZA	0,06
98.08.01.25	ROLLOS ENTINTADOS	UNID	100	JAPON	7,02
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,50
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR DE NYLON	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,84
98.08.01.90	CINTAS DE NYLON PARA CONTABILIZADORAS ELECTRONICAS	UNID	50	SUIZA	3,91
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE APARATOS A GAS	UNID	1000	ARGENTINA	2,10
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	5,31
98.12.89.99	ESTUCHE ESPEJO Y PEINE	UNID	720	HONG KONG	0,27
	POLVERA CON PEINE	UNID	283		0,24
	PEINE FORMA DE MANZANA	UNID	1399		0,06
98.15.01.01	TERMOS CON BOMBA	UNID	360	BRASIL	1,71
98.15.01.99	TERMOS COMPLETOS	UNID	516	BRASIL	1,50
98.15.01.99	JARRAS TERMO	KG.	84	R.F.ALEMANIA	6,37

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 19/05/86 23/05/86

ART.RVO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
01.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE PARA REPRODUCCION	UNID	3	ARGENTINA	2.600,00
07.05.01.01	SEM.DE ARVEJAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	2,08
07.05.03.01	SEM. DE POROTOS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,00
08.01.01.00	BANANAS	KG.	433125	BRASIL	0,10
08.01.01.00	BANANAS	KG.	42000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	45600	BRASIL	0,11
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	4000	CHILE	1,69
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	PARAGUAY	4,25
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	18000	BRASIL	4,80
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO (BOLSAS DE 60 KGS.)	UNID	300	PARAGUAY	270,54
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6000	PARAGUAY	4,24
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	20520	ARGENTINA	1,18
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 28 KGS	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	1,05
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,67
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	19500	ARGENTINA	0,73
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 38,000 KLGS. C/U	KG.	21000	ARGENTINA	0,82
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	50000	BRASIL	1,54
09.10.01.13	AZAFRAN	KG.	5	ESPAÑA	565,00
09.10.02.91	ESTRAGON EN HOJAS FRASCOS DE 10 GRS.	UNID	240	ARGENTINA	0,94
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO DURO	KG.	44000	ARGENTINA	0,24
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO	KG.	50040	ARGENTINA	0,33
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO	KG.	27900	ARGENTINA	0,31
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO DURO	KG.	60000	ARGENTINA	0,29
11.04.03.01	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	21000	BRASIL	0,13
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	42000	BRASIL	0,20
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	42000	BRASIL	0,20
11.08.02.99	LIGADOR 2	KG.	21000	BRASIL	0,25
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	540	FRANCIA	12,24
12.03.02.99	SEMILLA DE TOMATE	KG.	15	PAISES BAJOS	45,14
12.03.02.99	SEMILLA DE PUERRO SEMILLA DE COL SEMILLA DE NABO	KG. KG. KG.	30 10 50	PAISES BAJOS	31,47 11,39 4,66
12.03.02.99	SEM.DE PIMIENTO SEM.DE SANDIA	KG. KG.	15 25	ESTADOS UNIDO	45,33 18,60
12.03.02.99	SEM.DE MELON SEM.DE ESPINACA	KG. KG.	60 200	ESTADOS UNIDO	15,50 3,43
12.03.03.00	SEMILLA DE ILUSION	KG.	40	PAISES BAJOS	12,12
13.02.02.99	GOMA VEGETAL	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	7,40
13.03.01.15	EXTRACTO DE CASTAÑAS	KG.	50	IRLANDA	35,42
13.03.03.90	ESPESATIVO NATURAL	KG.	136	ESTADOS UNIDO	14,36
15.07.89.07	ACEITE DE TUNG P/FABRICACION DE BARNICES	KG.	2000	PARAGUAY	0,69
15.11.01.99	GLICERINA	KG.	600	SUIZA	2,50
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	5,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
16.04.01.07	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATAS DE 425 GRS.	UNID	6000	CHILE	0,39
16.04.01.07	SARDINAS AL NATURAL EN LATAS DE 425 GRS.	UNID	9600	CHILE	0,35
16.04.01.07	SARDINAS TIPO SALMON CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1500	CHILE	8,93
17.02.01.11	DEXTROFIN	KG.	10000	FINLANDIA	0,80
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,67
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	4,38
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	4,38
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	UNID	1836	REINO UNIDO	2,17
18.06.89.07	CAJA DE MANTECOL	CAJA	310	ARGENTINA	5,95
19.04.00.00	TAPIOCA	KG.	5000	BRASIL	0,55
20.01.89.99	MANGOS CURTNEY DULCES Y PICANTES	UNID	360	ARGENTINA	2,43
20.02.01.00	ACEITUNAS SIN CAROZO EN BARRILES DE PVC DE 55 KGR. C/U	UNID	109	ARGENTINA	96,58
	ACEITUNAS CON CAROZO EN BARRILES DE PVC DE 160 KGR. C/U	UNID	76		93,70
20.05.01.00	DULCE DE BATATA EN LATAS DE 700 GRS.C/U	UNID	4752	BRASIL	0,40
20.05.02.00	MERMELADAS DIETETICAS CAJ.DE 24 FRASCOS DE 400 GRS. NETOS	CAJA	225	BRASIL	12,33
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR	KG.	9840	ARGENTINA	0,65
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 860 GRS. NETO C/U	UNID	24000	CHILE	0,53
21.04.02.01	SAL DIETETICA CON GUSTO A APIO	UNID	1200	ARGENTINA	0,77
21.04.02.99	SALES DIETETICAS DE AJO Y CEBOLLA	UNID	2400	ARGENTINA	0,77
21.06.01.01	FERMENTO BC	KG.	5	SUIZA	21,00
21.06.01.03	LEVADURA MADRE	KG.	300	COLOMBIA	16,17
21.07.89.04	PALMITOS AL NATURAL EN LATAS DE 1 KGS.	UNID	6000	BRASIL	1,25
21.07.89.04	PALMITOS ENLATADOS AL NATURAL	KG.	5000	BRASIL	1,47
21.07.89.13	ENTURBIANTES PARA REFRESCOS	KG.	105	ARGENTINA	8,42
21.07.89.99	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	197	BRASIL	9,51
21.07.89.99	ESTABILIZANTE	KG.	11000	PAISES BAJOS	1,64
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	15000	REINO UNIDO	2,04
22.09.02.04	WHISLY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LTS.	UNID	120	REINO UNIDO	3,56
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LTS.	UNID	24	REINO UNIDO	23,67
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	9000	REINO UNIDO	3,52
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE VARIOS TAMAÑOS	UNID	4800		0,46
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LTS.	UNID	900		2,94
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	1200	REINO UNIDO	2,34
23.07.01.99	FOSBOVI 30 EN BOLSAS	KG.	2500	BRASIL	0,43
23.07.02.00	SUSTITUTO LACTEO SL 100	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
23.07.89.06	ZINC BACITRACINA 10%	KG.	6000	HUNGRIA	1,70
24.01.07.00	TABACO	KG.	22600	BRASIL	1,67
24.02.01.99	CIGARROS (J.V.M.) CORONA	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,61
	CIGARROS CORONATION	UNID	750		0,40
	CIGARROS VARIOS	UNID	2250		0,37
24.02.01.99	CIGARROS RILLOS	UNID	9000	SUIZA	0,10
	CIGARROS TABATIP	UNID	5400		0,06
24.02.01.99	CIGARROS CORONA DE LUXE	UNID	3050	PAISES BAJOS	0,52
	CIGARROS ROYALES	UNID	1250		0,32
	CIGARROS GOLDEN PANATELA	UNID	7300		0,13
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,45
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	1530	R.F.ALEMANIA	0,70
27.07.89.99	AF SOLVENTE AB-9	KG.	20000	BRASIL	0,41
27.10.09.11	ACEITES LUBRICANTES	KG.	19000	ARGENTINA	0,38
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,02
27.10.09.19	ACEITE PARA COMPRESORES	LT.	7600	BRASIL	0,63
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	448	PAISES BAJOS	143,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.19	ACEITE UNIVERSAL	LT.	15	AUSTRIA	13,95
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	1500	BRASIL	6,00
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE MOLIDENO	KG.	110	R.F.ALEMANIA	3,59
27.10.09.93	ACEITE DE LAVADO DE MOTORES	KG.	114	R.F.ALEMANIA	12,38
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	PAISES BAJOS	143,50
27.12.00.00	PROTOPEC	KG.	182	ESTADOS UNIDO	1,61
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	23	ARGENTINA	200,65
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	69	ARGENTINA	200,65
27.14.01.99	CARBON DE COKE	KG.	22000	ARGENTINA	0,22
28.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS	KG.	110	ARGENTINA	8,60
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	0,63
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1400	BRASIL	1,24
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,03
28.13.01.31	ANHIDRIDO ARSENIOSO (TRIOXIDO DE ARSENICO)	KG.	3840	BOLIVIA	0,93
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	6,78
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,12
28.13.01.41	AT VULCASIL S	KG.	4050	R.F.ALEMANIA	0,73
28.17.01.99	SODA CAUSTICA	KG.	4000000	ESTADOS UNIDO	0,08
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,70
28.20.02.01	CORIDONES ARTIFICIALES	KG.	350	BRASIL	2,50
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	5000	ARGENTINA	0,72
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	4995	ARGENTINA	0,74
28.27.89.01	LITARCIRIO	KG.	5000	MEXICO	0,70
28.29.01.01	FLUORURO DE AMONIO	KG.	40	PAISES BAJOS	1,17
28.30.01.99	CLORURO DE NIQUEL	KG.	500	CANADA	1,96
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,67
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	40000	BRASIL	0,29
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	750	SUIZA	2,12
28.36.01.01	HIDROSULFITOS DE SODIO	KG.	1000	SUIZA	2,60
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,43
28.37.01.19	METALISULFITO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,44
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,45
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,45
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	150000	CHILE	0,15
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO ANHIDR(	KG.	5000	CHILE	0,18
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	1	SUIZA	1,70
28.38.01.23	SULFATO DE NIQUEL	KG.	4500	CANADA	1,69
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,13
28.39.02.02	NITRATO DE POTASIO	TON.	308	ISRAEL	325,00
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,41
28.40.02.01	ORTOFOFATO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	4,57
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO CRISTAL PURO	KG.	10000	ARGENTINA	0,34
28.40.02.01	FOSFATODISODICO 12 H 2-0	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,08
28.40.02.07	HEXAMETOFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	CANADA	0,84
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	15480	CANADA	0,83
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	2000	BRASIL	1,92
28.42.01.01	CENIZA DE SODA DENSA 99/100%	KG.	150000	ESPAÑA	0,14
28.42.89.06	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	0,88
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO TECNICO	KG.	40800	ESPAÑA	0,17
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	900	REINO UNIDO	1,36
28.46.01.01	BORATO DE SODIO ANHIDRO (BORAX ANHIDRO)	KG.	10000	ARGENTINA	0,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,45
28.47.01.02	DICROMATO DE SODIO	KG.	21000	ARGENTINA	0,77
28.47.01.04	AT DICROMATO DE POTASIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,42
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1200	BRASIL	1,16
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	22	ARGENTINA	18,10
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P.MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	1.588,53
29.00.00.00	DIFENHIDRAMINA CIPROHEPTADINE FENILEFRINA	KG. KG. KG.	30 3 3	SUIZA	23,50 201,54 228,27
29.01.02.03	XILENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,30
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,30
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	5280	ARGENTINA	1,13
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	1140	ARGENTINA	2,11
29.02.01.04	GAS TRICLOROMONOFLUORMETANO	KG.	4950	FRANCIA	1,13
29.02.01.06	IODOFORMO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	67,80
29.02.01.07	CLORURO DE METILO	KG.	1572	REINO UNIDO	0,63
29.02.01.99	GAS TRIFLUOROBROMOMETANO	KG.	970	FRANCIA	4,65
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,46
29.02.02.03	TETRACLOROETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,50
29.02.04.07	ORTODICLOROBENCENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,24
29.02.04.07	ORTODICLOROBENZOL	KG.	1000	BRASIL	0,90
29.04.01.00	METANOL	LT.	30	R.F.ALEMANIA	9,54
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	19500	ARGENTINA	0,48
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,48
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	23000	BRASIL	0,45
29.04.02.35	LOROL C 16	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,68
29.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	3,97
29.04.03.02	PROPILENOGLICOL	KG.	15111	BRASIL	0,89
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	19000	CHILE	1,15
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	544	ESTADOS UNIDO	1,12
29.04.03.99	AT TRIMETILOLPROPANO	KG.	3600	ESTADOS UNIDO	1,27
29.04.03.99	MANITOL EN CAJAS DE 50 KGS.	CAJA	8	FRANCIA	201,88
29.06.02.02	O-FENILFENOL Y SU SAL SODICA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,25
29.06.03.02	NACO EW	KG.	150	R.F.ALEMANIA	16,62
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	41000	BRASIL	0,53
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	BRASIL	0,53
29.13.01.01	ACETONA	KG.	1600	ARGENTINA	0,83
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	10560	BRASIL	0,87
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	0,69
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5005	R.F.ALEMANIA	0,74
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	5032	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,45
29.14.01.09	ACIDO ACETICO GLACIAL MIN. 99%	KG.	10017	R.D.ALEMANIA	0,62
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	ARGENTINA	0,49
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	7560	BRASIL	0,67
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	9100	BRASIL	0,96
29.14.01.28	ACETATO ETIL GLICOL	KG.	4180	BRASIL	0,95
29.14.01.31	TRIACETINA	KG.	2000	BRASIL	1,41
29.14.01.53	PALMITATO DE CALCIO	KG.	400	ARGENTINA	1,15
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	15000	MEXICO	1,15
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	14475	MEXICO	1,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	10080	BRASIL	1,28
29.14.02.99	TRIM	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,52
29.14.03.01	AT ACIDO BENZOICO	KG.	30060	BRASIL	0,78
29.14.03.21	AT PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	300	BRASIL	2,32
29.14.03.99	ACIDOS MONOCARBOXILICOS	KG.	100	ARGENTINA	10,32
29.15.02.15	ESTER DEL ACIDO FTALICO	KG.	2990	R.F.ALEMANIA	1,71
29.16.01.24	ACIDO CITRICO ANHIDRO GRANULAR	KG.	5000	BRASIL	1,37
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,51
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,32
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,04
29.22.03.99	HIDRACINA 35 (HH 55%)	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,10
29.22.04.01	NACO PP	KG.	110	R.F.ALEMANIA	37,09
29.22.05.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	9	SUIZA	1.749,07
29.23.01.25	AMINO-ALCOHOLES	KG.	366	ESTADOS UNIDO	3,38
29.23.01.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	42,01
29.23.01.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	106,37
29.23.01.99	NACO AMBAR	KG.	10	R.F.ALEMANIA	173,77
29.23.02.01	NACO EG	KG.	20	R.F.ALEMANIA	29,16
29.23.03.01	L-LISINA 98%	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,02
29.23.89.00	NACO AZUL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	72,67
29.23.89.00	CITRATO DE BUTAMIRATO P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	2.141,41
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2000	BRASIL	0,69
29.25.01.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	400	FRANCIA	12,50
29.25.02.46	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	KG.	600	PAISES BAJOS	27,35
29.25.02.59	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,34
29.26.02.99	FENFORMINA HCL	KG.	10	SUIZA	50,69
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	280,80
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENZERASIDA	KG.	10	SUIZA	2.210,00
29.29.02.01	PROD.QUIMICO SYNCILEN	KG.	190	PAISES BAJOS	2,30
29.29.02.99	CYMOXANIL	KG.	400	BELGICA	30,61
29.30.02.00	TDI	KG.	13000	ARGENTINA	1,97
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,76
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	20000	ARGENTINA	1,86
29.30.89.00	AT DIISOCIANATO DE ISOFORONA	KG.	22200	R.F.ALEMANIA	6,90
29.31.03.90	ACELERANTE	KG.	1000	BELGICA	2,16
29.31.05.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	20,61
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,55
29.34.89.02	DIBUTILDILAURATO DE ESTAÑO	KG.	50	PAISES BAJOS	17,26
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	2	SUIZA	864,50
29.35.03.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	100	BELGICA	65,70
29.35.07.07	METAMIZOL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	8,38
29.35.13.99	TENFIDIL	KG.	2	REINO UNIDO	308,12
29.35.16.00	DIAMINO-PIPERIDINOPIRIMIDINA-OXIDO	KG.	1	SUIZA	3.181,57
29.35.17.99	AMIODARONA	KG.	50	FRANCIA	341,47
29.35.89.19	IMIPRAMINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	74,99
29.35.89.19	IMIPRAMINA	KG.	5	ITALIA	96,23
29.35.89.19	RIVOTRIL SUSTANCIA	GRMS	300	SUIZA	10,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	843,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.91	AT MELAMINA EN TAMBORES	KG.	7475	PAISES BAJOS	1,05
29.35.89.91	AT MELAMINA EN TAMBORES	KG.	2525	PAISES BAJOS	1,05
29.35.89.99	PIROXICAM USP21	KG.	5	SUIZA	213,22
29.35.89.99	KETOTIFENO FUMARATO ACIDO	GRS	300	ITALIA	8,00
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	50	ITALIA	68,79
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	500	REINO UNIDO	2,88
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	1500	CANADA	3,41
29.35.89.99	COMPUESTO HEREOCICLICO	GRMS	100	SUIZA	43,90
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	500	SUIZA	65,58
29.35.89.99	VULKACIT DM/MG	KG.	600	BELGICA	3,45
29.35.89.99	VULKACIT CZ/MG	KG.	900	BELGICA	4,40
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,84
29.36.01.06	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	285,59
29.36.89.99	SULFAGUANIDINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,31
29.37.01.01	ROJO DE FENOL	GRS	300	R.F.ALEMANIA	0,54
29.36.01.09	VITAMINA C	KG.	150	R.F.ALEMANIA	27,08
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	11,50
29.38.01.14	D-L TOCOFEROL	KG.	1	SUIZA	33,15
29.39.03.14	MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	422	ARGENTINA	0,90
29.39.05.99	MEDROXIPROGESTERONA	KG.	5	PAISES BAJOS	3.633,78
29.39.05.99	ACETATO DE MEDROXYPROGESTERONE MICRONIZADA P/ELAB.MED.P/USO VETERINARIO	GRMS	200	PAISES BAJOS	2,00
29.41.01.00	DIGOXINA P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	7,56
29.41.89.01	SAPONINA PURA BLANCA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	41,08
29.42.89.01	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED. DE USO HUMANO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,64
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	30000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.99	SULFATO QUININE USP21 P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	30	PAISES BAJOS	162,39
	SULFATO QUINIDINE USP21 P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	80		284,21
29.42.89.99	DERIVADO ALCALOIDE P.MEDICAMENTOS	GRMS	800	SUIZA	37,03
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	30500	R.F.ALEMANIA	0,10
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	10	ITALIA	365,19
29.44.02.29	MATERIA PRIMA P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	15000	R.F.ALEMANIA	0,04
29.44.02.30	MATERIAS PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	100,00
29.44.02.90	MATERIAS PRIMAS P.MEDICAMENTOS	GRMS	5000	ITALIA	0,49
29.44.02.90	27921 E.E. MEDICINAL	KG.	131	PUERTO RICO	288,55
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P.ESPECIALIDADES FARMACEUTIC.	GRMS	30000	ITALIA	0,48
29.44.89.19	KANAMICINA BP 80	KG.	15	DINAMARCA	118,83
29.44.89.91	ANTIBIOTICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	62,17
30.02.03.02	VACUNA ANTITETANICA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	210,00
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	70	R.F.ALEMANIA	92,87
30.02.03.55	REACTIVOS MICROBIANOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	112,40
30.02.03.55	REACTIVOS MICROBIANOS	UNID	274	ESTADOS UNIDO	26,28
30.02.03.55	SUEROS HEMOCLASIFICADORES	UNID	707	ESTADOS UNIDO	5,65
30.03.01.16	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	288	PAISES BAJOS	3,97
30.03.01.98	ALBENDATHOR EN LATAS DE 1 Y 5 LTS.	LT.	7316	BRASIL	1,44
30.03.01.99	ANTIHELMINTICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	31,50
30.03.02.11	PENICILINA COMO MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	505000	SUIZA	0,01
30.03.02.15	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	128750	ARGENTINA	0,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,02
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A BASE DE PE-NICILINA EN CAPSULAS A GRANEL	GRMS	87000	SUIZA	0,06
30.03.02.22	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	73	COLOMBIA	26,71
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	32000	BRASIL	0,03
30.03.02.28	MEDC.USO HUMANO TABLET. X 21 U.	UNID	25200	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN SPRAY	UNID	2500	SUIZA	2,33
30.03.02.41	BACTRIM	KG.	6	SUIZA	71,00
30.03.02.97	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (PREPARACION MEDICAMENTOSA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS)	GRMS	330	R.F.ALEMANIA	1,40
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 250 C.C.	UNID	150	ARGENTINA	13,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN POMOS DE 10 GRS.	UNID	3000	BRASIL	1,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN POMOS DE 10 GRS.	UNID	3000	BRASIL	1,56
30.03.02.99	CAPSULAS TEOFILINA 250 MG EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	ARGENTINA	41,14
	CAPSULAS TEOFILINA ANHIDRA DE 125 MG.EN CAJAS DE 1000	CAJA	100		25,61
30.03.02.99	MEDICAMENTO ALYRANE	UNID	120	ESTADOS UNIDO	22,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRAJEAS A GRANEL	KG.	53	SUIZA	683,10
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	43	BRASIL	184,19
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	ARGENTINA	8,10
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO X 100 ML.	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	3,79
30.03.02.99	ROHYPNOL EN CAJAS DE 5 ENV.INDIV.DE 5 AMPOLLAS	CAJA	160	SUIZA	26,69
30.03.02.99	LIBRIUM.EN CAJAS DE 1T/AMP.	CAJA	400	SUIZA	3,59
30.03.02.99	HISTAGLOBIN	KG.	133	SUIZA	212,89
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO SUPOSITORIOS EN CAJAS DE (5X1)	CAJA	2500	SUIZA	1,25
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS EN CAJAS	CAJA	1500	SUIZA	2,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	342	SUIZA	14,86
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO, EN BOXES X 3 BLISTERS X 10 TAB.	UNID	1200	REINO UNIDO	10,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	FRANCIA	1,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	KG.	37	ESPAÑA	66,76
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	KG.	9	ESPAÑA	16,94
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS ESTERILES	UNID	408	R.F.ALEMANIA	1,51
30.05.89.30	BARYTGEN DE LUXE	KG.	755	JAPON	4,33
30.05.89.40	SUEROS HEMOCLASIFICADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,70
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	5	ARGENTINA	7,54
31.02.07.00	FERTILIZANTE PARA SUELOS	KG.	6000	HUNGRIA	0,12
31.02.07.00	UREA	KG.	1	ARGENTINA	9,04
31.02.07.00	UREA	KG.	250000	BRASIL	0,13
31.02.07.00	UREA	KG.	250000	BRASIL	0,13
31.02.07.00	UREA	KG.	450000	RUMANIA	0,10
31.04.69.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,53
31.05.02.15	FOSFATO DI-AMONICO	KG.	15422	BELGICA	0,70
31.05.02.15	FOSFATO DI-AMONICO PURIFICADO	KG.	2	ARGENTINA	8,44
32.01.01.01	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	60000	ARGENTINA	0,93
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	AT CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	9774	SUIZA	1,00
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RE-CURTICION	KG.	10000	SUIZA	1,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	1350	SUIZA	2,11
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RE-CURTICION	KG.	4200	R.F.ALEMANIA	2,20
32.03.02.99	AT PRODUCTO CURTIENTE INORGANICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,42
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	29,70
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	ARGENTINA	10,35
32.05.01.10	PROD.QUIMICO AZUL STALO	KG.	60	BRASIL	8,40
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	10	SUIZA	17,18
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO	KG.	510	SUIZA	9,59
32.05.01.90	ROJO REACTIVO	KG.	200	ARGENTINA	26,00
32.05.01.90	AT ROJO SELLA SOLIDO 140%	KG.	60	SUIZA	14,70
32.05.01.90	COLORANTES AZUL COLORANTES NEGRO	KG. KG.	50 50	R.F.ALEMANIA	10,08 6,72
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO AZUL COLORANTES EN POLVO NARANJA OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	100 25 150	R.F.ALEMANIA	25,40 20,60 19,46
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER,COLORANTE PARA CUEROS	KG.	2000	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	125	SUIZA	22,49
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	325	SUIZA	13,92
32.05.01.90	VERDE LUZ EN CAJAS DE 25 GRS. C/U EOSINA AMARILLENTA EN CAJ.DE 25 GRS C/U PONCEAU DE XILIDINA EN CAJ.DE 25 GRS.C/U	CAJA CAJA CAJA	13 12 12	ARGENTINA	7,18 5,74 3,79
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	115	SUIZA	19,46
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	35	SUIZA	28,99
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	850	ARGENTINA	5,29
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	150	ARGENTINA	26,02
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	5	SUIZA	44,79
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	65	SUIZA	13,81
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	80	SUIZA	22,22
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	5	SUIZA	44,79
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	335	SUIZA	22,70
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	150	SUIZA	25,11
32.05.01.90	AT COLORANTES SINTETICOS EN BIDONES DE 5 KGS. C/U.	KG.	15	R.F.ALEMANIA	31,95
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	420	SUIZA	14,13
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	400	SUIZA	19,64
32.05.01.90	PRODUCTOS AUXILIARES PARA TINTORERIA	KG.	75	SUIZA	10,32
32.05.01.90	AT VERDE CORANIL HEDN	KG.	50	R.F.ALEMANIA	19,35
32.05.01.90	AT CARMIN MELUSTRAL FBB	KG.	10	R.F.ALEMANIA	19,95
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	100	SUIZA	25,08
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	660	SUIZA	19,13
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	15,15
32.05.01.90	AT NEGRO DE DIAMANTE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	12,40
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	5	REINO UNIDO	484,51
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1000	ESPAÑA	8,05
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	800	SUIZA	19,05
32.05.01.90	AT EUKESOLAR NEGRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	28,28
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	90	ESPAÑA	9,30
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG.	750	R.F.ALEMANIA	23,12
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG.	400	SUIZA	17,05
32.05.01.90	VIOLETA REACTIVO	KG.	100	ARGENTINA	23,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	650	SUIZA	21,82
32.05.02.19	AT COLORANTES PARA JABON	KG.	150	SUIZA	13,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.60	PIGMENTOS MARRON	KG.	340	ESTADOS UNIDO	7,44
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,87
32.05.02.60	PIGMENTOS TEXTILES	KG.	240	R.F.ALEMANIA	11,45
32.05.02.72	CROMOPHYL ORO	KG.	2500	MEXICO	4,56
32.05.02.79	APOCAROTENOL	KG.	25	SUIZA	7,10
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	0,24
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	100	SUIZA	23,59
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	400	ARGENTINA	1,80
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	90	SUIZA	19,86
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	24,19
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	120	SUIZA	6,32
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	1	SUIZA	1.153,66
32.05.03.90	UVITEX NFW 450%	KG.	125	SUIZA	30,98
32.07.01.03	CROMATO DE CINC	KG.	210	BRASIL	1,88
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,61
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	FINLANDIA	1,48
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	8000	MEXICO	1,61
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	1,54
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	1,54
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	34	ESTADOS UNIDO	65,63
32.07.01.99	PIGMENTO AMARILLO LIMON	KG.	770	BRASIL	2,01
32.07.89.10	COLORANTES INORGANICOS	KG.	110	SUIZA	6,35
32.07.89.60	PIGMENTO NEGRO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	4,17
32.08.01.00	PIGMENTO NEGRO FK 801	KG.	100	CHILE	15,90
32.08.03.00	FRITAS FUNDENTE	KG.	5250	ARGENTINA	0,90
32.09.07.01	BARNIZ TEREBEC 533-33L	KG.	1600	BRASIL	3,14
32.09.07.02	AT BARNIZ EN TAMBORES DE 50 KGS. C/U	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,43
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3200	PAISES BAJOS	2,10
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,32
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,13
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,26
32.09.09.12	ESMALTE SINTETICO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	9,25
32.09.13.06	PIGMENTO ALUMINIO	KG.	181	ESTADOS UNIDO	10,81
32.12.01.99	SELLADOR P/CRISTALES	UNID	1860	ESTADOS UNIDO	1,36
32.12.01.99	MASTIQUES EN CAJAS DE 250 GRS.C/U MASTIQUES EN CAJAS DE 100 GRS. C/U MASTIQUES SECADO RAPIDO EN CAJAS DE 100 GRS.C/U	CAJA CAJA CAJA	320 268 288	BRASIL	0,52 0,23 0,54
32.12.01.99	MASTIQUE SELLADOR DE PERDIDAS EN RADIADORES	KG.	84	ESTADOS UNIDO	1,69
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3800	BRASIL	1,01
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	190	BRASIL	1,05
33.04.01.99	BOUQUET LIMON	KG.	125	ARGENTINA	32,30
33.04.01.99	PERFUME CHOICE	KG.	66	ESTADOS UNIDO	14,60
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	1060	PAISES BAJOS	20,72
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	23,00
33.04.01.99	ESENCIAS DE PERFUME PARA JABON	KG.	200	ARGENTINA	18,61
33.04.02.99	SUPERCITRON	KG.	2	FRANCIA	342,89
33.04.02.99	ESENCIA PARA TABACO	KG.	200	BRASIL	47,35
33.04.02.99	SABOR CARAMELO	KG.	25	SUIZA	13,29
33.04.02.99	ESENCIAS PARA REFRESCOS	KG.	1905	ARGENTINA	14,34
33.04.02.99	ESENCIA DE DURAZNO	KG.	50	ARGENTINA	15,11
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2738	BRASIL	0,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	384	FRANCIA	10,57
33.06.02.99	LOCION P/DESPUES DE AFEITARSE	UNID	112	BRASIL	1,35
	TALCOS	UNID	636		0,43
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	1428	FRANCIA	1,16
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS (NO.1697)	UNID	4608	R.F.ALEMANIA	0,19
	LAPICES COSMETICOS (NO.1393)	UNID	29520		0,16
33.06.03.01	LAPICES DE CEJAS	UNID	1050	ARGENTINA	0,57
33.06.03.99	CREMA LIMPIA MANOS,EN ENVASES DE 100 GRS	UNID	72	BRASIL	0,24
33.06.03.99	CREMAS P/LA PIEL	UNID	944	BRASIL	0,58
	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	4980		0,32
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	124	FRANCIA	16,19
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,75
34.02.01.29	AT AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	400	SUIZA	3,28
34.02.01.29	TEXAPON N 70 N	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,39
34.02.01.39	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	4950	SUIZA	1,53
34.02.01.40	AT PRODUCTO ORGANICO TESNSOACTIVO	KG.	1000	SUIZA	2,20
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	710	ESTADOS UNIDO	2,38
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	330	R.F.ALEMANIA	1,97
34.02.01.40	EMULSIFICADOR UTEX	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,70
34.02.01.50	AT PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	5,21
34.02.01.90	AT LEVEGAL HTN	KG.	75	R.F.ALEMANIA	3,26
34.02.01.90	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	100	SUIZA	5,54
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,06
34.02.01.90	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	R.F.ALEMANIA	2,25
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	10000	MEXICO	0,94
34.02.01.90	AT ENZURLAN	KG.	3700	R.F.ALEMANIA	2,98
34.02.01.90	AT PRODUCTO QUIMICO AUXILIAR,USO TEXTIL	KG.	10660	ESTADOS UNIDO	1,01
34.02.01.90	LEOMINA LS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	2,92
34.02.01.90	AT PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	1,33
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	209	ESTADOS UNIDO	6,67
34.02.01.90	CREMOPHOR	KG.	25	SUIZA	3,25
34.02.01.90	COMPERLAN KD	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,35
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA PARA CUERO	KG.	180	SUIZA	4,53
34.02.02.11	PRODUCTOS AUXILIARES P/TINTORERIA	KG.	250	SUIZA	2,40
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO P/CURTIDURIA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,58
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	8,01
34.02.02.19	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	600	BRASIL	0,84
34.02.02.19	AT PREPARADO TENSOACTIVO P/CURTIDURIA	KG.	550	R.F.ALEMANIA	2,23
34.02.03.99	SHAMPOO PARA AUTO,EN FRASCOS	UNID	72	BRASIL	0,55
34.02.03.99	AT PREPARADOS P/LAVAR	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,17
34.03.03.90	AT PELGRASSOL NG 59	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,81
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	12000	PAISES BAJOS	1,44
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,20
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	4000	SUIZA	1,51
34.03.03.90	AT PRODUCTO PARA CURTIDURIA	KG.	1470	R.F.ALEMANIA	2,02
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	990	R.F.ALEMANIA	2,29
34.03.03.90	AT AGENTE NUTRIENTE P/CURTIDURIA	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,96
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	39,40
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	460	R.F.ALEMANIA	9,44
34.04.01.90	AT ADOGEN 58	KG.	1545	ESTADOS UNIDO	5,87
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS	GRS	260	R.F.ALEMANIA	0,12
34.04.02.90	AT CERA MICROCRISTALINA	KG.	22771	ESPAÑA	0,99

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.05.89.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	1,56
34.05.89.02	CERA PARA CARROCERIAS DE AUTOMOVILES EN LATAS DE 320 GRS.	UNID	1900	BRASIL	1,31
34.05.89.03	CERA PARA PISOS EN LATAS DE 850 GRS.C/U	UNID	504	BRASIL	0,41
34.05.89.06	LIMPIA PLATA	UNID	144	ARGENTINA	0,52
34.05.89.99	CERA PARA PULIR VIDRIO	KG.	28	REINO UNIDO	95,47
34.05.89.99	CERAS PARA AUTO EN LATAS DE 200 GRS.C/U	UNID	4008	BRASIL	0,40
34.05.89.99	LUSTRE PARA VINILICOS	KG.	480	ESTADOS UNIDO	4,58
34.05.89.99	AT EMULSION PROTECTORA	LT.	3000	ARGENTINA	1,83
34.06.01.00	VELAS	UNID	300	PANAMA	0,99
35.01.02.99	CASEINATO SODICO	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,92
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	BRASIL	3,07
35.04.01.99	PEPTONA DE CASEINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	33,81
35.05.02.99	AT ALMIDON DE MAIZ	KG.	100	BELGICA	1,04
35.06.01.09	SELLADOR DE JUNTAS,EN POMOS DE 85 GRS.CU	UNID	432	BRASIL	0,24
35.06.01.09	CEMENTO A GRANEL	KG.	61	FRANCIA	8,45
35.06.01.09	COLA PARA PEGAR	KG.	150	ESPAÑA	2,02
35.06.01.99	AT COLA EN ESTADO SOLIDO PARA PEGAR CAJAS DE CARTON CORRUGADO	KG.	1300	FRANCIA	2,86
35.06.89.95	ADHESIVO EN POMOS DE 2 GRS. C/U	UNID	288	BRASIL	0,24
35.06.89.99	CEMENTO PARA JUNTAS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	9,75
35.06.89.99	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES	KG.	18	BRASIL	16,47
35.07.89.01	COLLUPULIN DOBLE CONCENTRADO	KG.	650	BRASIL	9,45
37.01.01.00	PLANCHAS RADIOGRAFICAS PLANAS ,	UNID	1400	BELGICA	1,33
37.01.89.49	PELICULA DISCO DE 15 FOTOGRAMAS COLOR	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	1,22
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	UNID	32	BELGICA	79,74
37.02.02.00	ROLLOS PELICULA DE CINE DE 400 PIES)	UNID	18	ESTADOS UNIDO	50,54
37.02.89.10	ROLLOS DE MICROFILMACION B Y N DE 100 PIES	UNID	320	ESTADOS UNIDO	4,03
37.02.89.33	PELICULA ORTHOCROMATICA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	229,90
37.02.89.36	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	7	ARGENTINA	199,29
37.02.89.91	PELICULA FOTOGRAFICA B Y N DE 35 MMSX30 MTS.	UNID	305	ESTADOS UNIDO	11,73
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN CAJAS DE 135 X 36 EXP.C/U DE 30 MTRS.	CAJA	100	BRASIL	52,35
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXPOSICIONES	UNID	3000		1,27
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	5000		0,81
37.02.89.99	ROLLOS COLOR DE 35 MMS.	UNID	1328	ESTADOS UNIDO	7,75
	ROLLOS COLOR DE 6 X 9 CMS.	UNID	940		1,15
37.03.01.12	PAPEL IMPERMEABLE P/FOTOCOMPOSICION	KG.	114	BELGICA	33,95
37.03.01.19	PAPEL DE FOTOCOMPOSICION (ROLLOS DE 150 PIES)	UNID	102	ESTADOS UNIDO	17,05
37.03.01.40	NEGATIVO VELOCIDAD DE CONTACTO	KG.	792	ARGENTINA	3,54
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAF.	UNID	525	R.F.ALEMANIA	29,18
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLITOS DE 300 MM. X 85 MTS.	UNID	24	JAPON	40,00
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLITOS DE 203 MM. X 85 MTS.	UNID	48		35,00
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	368		25,68
37.03.01.92	PAPEL NEGATIVO ALTO CONTRASTE FOTOCROMATICO	KG.	96	ARGENTINA	21,78
37.08.01.13	REVELADOR EN BIDONES DE 2,5 LTS.C/U	UNID	120	ARGENTINA	4,29
	FIJADOR EN BOTELLAS DE 500 CC C/U	UNID	48		3,06
37.08.01.15	REVELADOR EN POLVO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	20,59
37.08.01.30	FIJADOR PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	1080	PANAMA	4,57
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS	UNID	120	JAPON	8,98
37.08.01.30	TONER LIQUIDO EN BOTELLAS DE 400 ML.C/U	UNID	100	MEXICO	5,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.95	REVELADOR DE PAPEL PMT B Y N (BIDONES DE 5 GALONES)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,85
	REVELADOR DE SISTEMA PHOTORESIST B Y N (BIDONES DE 1 GALON)	UNID	6		8,53
	QUIMICOS VARIOS PARA ARTES GRAFICAS B Y N (BIDONES DE 2 GALONES)	UNID	70		4,01
37.08.02.90	REFORZADOR DE REVELADOR EN CAJAS C/U P/ PREPARAR 100 LITROS	CAJA	20	BRASIL	67,12
	REGENERADOR DE BLANQUEADOR/FIJADOR EN CAJAS C/U P/PREPARAR 100 LITROS	CAJA	72		30,17
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS	CAJA	10		9,96
37.08.02.90	REVELADOR DE PELICULA COLOR (BIDONES DE 25 GALONES)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	49,05
	BLANQUEADOR DE PELICULA COLOR (BIDONES DE 12 Y 1/2 GALONES)	UNID	2		43,85
	QUIMICOS COLOR VARIOS (BIDONES VARIAS MEDIDAS)	UNID	51		17,90
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,30
38.03.01.01	CARBONES ACTIVADOS DE ORIGEN VEGETAL	KG.	2000	ITALIA	4,47
38.03.02.10	DIATOMEA	KG.	20000	MEXICO	0,48
38.06.00.00	LIGNOSULFONATO EN POLVO	KG.	1000	ARGENTINA	0,28
38.08.02.11	RESINA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,15
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2000	SUECIA	0,98
38.09.02.20	CREOSOTA DE MADERA	KG.	1112	ESTADOS UNIDO	1,92
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	7000	BRASIL	0,55
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	5000	BRASIL	0,73
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE	LT.	5000	BRASIL	0,73
38.11.01.70	ACEITE DE USO AGRICOLA	LT.	14350	ARGENTINA	0,64
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS EN TAMBORES DE 200 LTS.	LT.	600	ISRAEL	5,75
	INSECTICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 25L	LT.	400		5,89
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS EN TAMBORES DE 200 LTS.	LT.	1000	ISRAEL	5,51
	INSECTICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES D/25 L	LT.	500		5,65
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG.	540	ISRAEL	4,80
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	120	R.F.ALEMANIA	15,10
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	263	REINO UNIDO	30,01
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	575	REINO UNIDO	22,43
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	5300	R.F.ALEMANIA	3,38
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	10000	BRASIL	1,95
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 1 LTS	LT.	600	ISRAEL	4,18
	FUNGICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 5 LTS	LT.	5000		4,04
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS EN BOLSAS DE 25 KGS	KG.	7000	ISRAEL	2,99
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	700	ESTADOS UNIDO	12,59
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	4000	BELGICA	1,97
38.11.02.21	FUNGICIDA DE USO AGRICOLA	LT.	5000	R.F.ALEMANIA	8,28
38.11.02.21	FUNGICIDAS USO AGRICOLA	KG.	3000	ITALIA	6,20
38.11.02.21	FUNGICIDAS USO AGRICOLA	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	13,96
38.11.03.01	MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	18600	R.F.ALEMANIA	1,17
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1500	BRASIL	31,77
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	11000	R.F.ALEMANIA	1,71
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,75
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	1,71
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5175	SUIZA	4,35
38.11.04.29	AT FUNGICIDA	LT.	1600	ARGENTINA	3,45
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	750	MEXICO	5,15
38.12.01.11	AT AVERSIN SUPER C 3	KG.	3960	R.F.ALEMANIA	4,25
38.12.01.21	ADEREZOS	KG.	400	BRASIL	1,60
38.12.01.93	AUXILIAR TEXTIL	KG.	260	R.F.ALEMANIA	1,58
38.12.01.93	ADEREZOS	KG.	580	BRASIL	2,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.12.01.93	SUAVIZANTE TEXTIL	KG.	500	SUIZA	1,83
38.12.01.94	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	1000	BRASIL	1,33
38.12.01.94	AT AGENTE DE ACABADO EN TAMBORES DE 150 KGS. C/U	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,35
38.12.01.94	AT PREPARADOS P/CURTIDURIA	KG.	220	R.F.ALEMANIA	5,33
38.14.01.00	ADITIVO	KG.	2068	ESTADOS UNIDO	2,09
38.14.01.00	ADITIVO	KG.	5952	ESTADOS UNIDO	2,56
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITES LUBRICANTES	LT.	800	ESTADOS UNIDO	2,62
38.14.89.01	ADITIVOS PARA NAFTA	LT.	500	ESTADOS UNIDO	1,80
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	1600	ESTADOS UNIDO	2,19
38.16.89.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	3,92
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,49
38.18.89.07	SOLVENTE	KG.	2	FRANCIA	10,82
38.19.01.01	CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	800	PAISES BAJOS	7,24
38.19.01.17	ESTELAN MFD	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,17
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	3500	BRASIL	0,47
38.19.02.99	APISONADO REFRACTARIO	KG.	1500	BRASIL	0,91
38.19.89.04	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	1080	ARGENTINA	1,42
38.19.89.04	VESTABLIT CEB	KG.	2090	ARGENTINA	1,82
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINA DE P.V.C.	KG.	1140	ARGENTINA	1,77
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,70
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	110000	BRASIL	0,69
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	3000	BRASIL	0,80
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	1820	REINO UNIDO	1,00
38.19.89.15	DILUYENTE	KG.	2060	REINO UNIDO	0,99
38.19.89.18	TEGIN	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,90
38.19.89.36	PLACAS DE CARBON DE COMPOSICIONES METALOGRAFITICAS	KG.	335	REINO UNIDO	15,19
38.19.89.49	AZUFRE TRATADO EN ACEITE	KG.	3629	ESTADOS UNIDO	1,70
38.19.89.49	ACIDO SILICO	KG.	3375	R.F.ALEMANIA	0,90
38.19.89.49	VULKANOX HS/LG	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,82
38.19.89.59	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,63
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,54
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,54
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	240	SUIZA	4,80
38.19.89.59	PRODUCTOS QUIMICOS P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	100	SUIZA	6,60
38.19.89.59	INVALONHTC	KG.	50	SUIZA	6,13
38.19.89.72	AT SATESSA 28	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	2,02
38.19.89.74	REACTIVOS P/LABORATORIO	UNID	430	BRASIL	10,70
38.19.89.74	ACEITE DE INMERSION EN CAJAS DE 100 MLS. C/U	CAJA	36	ARGENTINA	2,74
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	85	SUIZA	3,23
38.19.89.74	AMPOLLAS CON SOLUCION INDICADORA	UNID	30	REINO UNIDO	13,33
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	64	REINO UNIDO	9,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	SUIZA	141,47
38.19.89.82	GOMA DE MASCAR	KG.	2000	BRASIL	1,35
38.19.89.89	MASAS PARA SUPOSITORIOS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,85
38.19.89.99	ENCENDEDORES DEL REGISTRO IMPRESO	KG.	7	FRANCIA	13,20
~~38.19.89.99~~	~~SATIN BLANCO~~	~~KG.~~	~~10000~~	~~PAISES BAJOS~~	~~9,58~~
38.19.89.99	ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	KG.	2500	ARGENTINA	0,15
38.19.89.99	PORCION THERMIT P/RIEL 80 LIBRAS CUR PORCION THERMIT P/RIEL 65 LIBRAS CUR ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA	UNID UNID KG.	400 300 2800	ARGENTINA	11,63 10,70 0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	PORCION THERMIT P/RIEL 65 LIBRAS CUR PORCION THERMIT P/RIEL 80 LIBRAS CUR ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA	UNID UNID KG.	400 400 3200	ARGENTINA	10,70 11,60 0,15
38.19.89.99	PORCION THERMIT P/RIEL 65 LIBRAS CUR. ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA ALUMINATER-MICA	UNID KG.	350 1500	ARGENTINA	10,70 0,15
38.19.89.99	PORCION THERMIT SOLDADURA 60 LIB. CUR. ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA ALUMINOTER-MICA	UNID KG.	350 1500	ARGENTINA	11,80 0,15
38.19.89.99	PORCION THERMIT P/RIEL 80 LIBRAS CUR ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA ALUMINOTER-MICA	UNID KG.	350 2500	ARGENTINA	11,80 0,15
38.19.89.99	PORCION THERMIT P/RIEL 65 LIBRAS CUR ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA	UNID KG.	350 1200	ARGENTINA	10,70 0,15
38.19.89.99	PORCION THERMIT P/RIEL UIC 50-100 LIBRAS ARENA DE SELLAR P/SOLDADURA ALUMINOTER-MICA	UNID KG.	200 2500	ARGENTINA	14,15 0,15
38.19.89.99	ANTIHERRUMBRE EN LATAS DE 210 GRS.C/U LIMPIAMOTOR, EN LATAS DE 170 GRS. C/U LIMPIANEUMATICOS, EN LATAS DE 43 GRS.C/U	UNID UNID UNID	72 72 72	BRASIL	0,57 0,58 0,31
38.19.89.99	PINTURA PARA FABRICAR ESPEJOS	KG.	1067	REINO UNIDO	3,57
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO NDW	KG.	2177	ESTADOS UNIDO	1,53
38.19.89.99	ACEITE DE PENETRACION EN SPRAY	LT.	204	ESTADOS UNIDO	2,37
38.19.89.99	EXPANSOR	KG.	100	ARGENTINA	4,25
39.01.05.11	RESINAS	KG.	120	BRASIL	1,55
39.01.05.99	PROD.QUIMICO SYNRESINE A-260	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,90
39.01.08.08	SOLUCION POLIESTER NO SATURADO	KG.	2990	PAISES BAJOS	1,32
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	11220	BRASIL	1,08
39.01.09.07	LAMINA DE POLIESTER	KG.	80	R.F.ALEMANIA	13,41
39.01.11.01	AT POLIMEROS PARA LA FABRICACIÓN DE HI-LADOS DE NYLON	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,57
39.01.11.05	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,09
39.01.11.07	AT NYLON EN GRANO	KG.	8100	SUIZA	4,51
39.01.12.99	POLIAMIDAS EN BANDAS	UNID	5000	REINO UNIDO	0,04
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	950	BRASIL	2,57
39.01.14.05	AT POLIURETANO EN TAMBORES DE 150 KGS.CU	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,25
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,76
39.01.15.03	MEDIAS FILTRANTES PARA ACONDICONADOR DE DE AIRE INDUSTRIAL	UNID	48	SUIZA	45,12
39.01.18.19	EMULSION DE SILICONA	KG.	55	ESTADOS UNIDO	10,89
39.01.18.19	RECTICULANTE PARA TERMINACION EN CURTI-DURIA	KG.	480	SUIZA	5,68
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	60	BRASIL	3,10
39.01.19.01	NIAX POLYOL	KG.	2160	ESTADOS UNIDO	2,27
39.01.19.01	POLIOL LIQUIDO	KG.	23000	BRASIL	1,21
39.01.19.01	BAYMER 1294 A/O	KG.	2150	R.F.ALEMANIA	2,78
39.01.19.03	DELRIN 500 RESINAS ACETALICAS	KG.	50	ARGENTINA	7,50
39.02.02.10	POLIOLEFINA EN POLVO O GRANULADA	KG.	6400	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	16250	CANADA	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	15000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3000	ARGENTINA	0,63
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	70000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GRANULADO	KG.	22000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,39
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,63
39.02.03.00	TUBO PLASTICO PARA ENVASE SPRAY EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	23,93
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	45874	BRASIL	1,28
39.02.04.99	ROLLOS DE CINTA PLASTICAS ADHESIVA DE 6,4MMSX914MTS.)	UNID	18	ESTADOS UNIDO	24,66
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	0,88
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	0,84
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,72
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,80
39.02.06.10	RESINA DE POLIPROPILENO	TON.	10	BRASIL	843,65
39.02.08.99	AT TUBOS EXTRUSADOS	KG.	3500	BRASIL	1,83
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
39.02.09.11	PILESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	960	R.F.ALEMANIA	2,67
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,81
39.02.09.19	RESINA SINTETICA	KG.	5000	ARGENTINA	1,15
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,55
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	200000	BRASIL	0,55
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	ESPAÑA	0,79
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	6000	R.DE SUDAFRIC	0,64
39.02.13.11	POLIMEROS DE CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,22
39.02.15.99	BALDOSAS DE VINILO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	18,98
39.02.16.09	PELICULA DE PVC TERMOCONTRACTIL P/IND. PLASTICA	KG.	2000	BRASIL	1,93
39.02.16.09	CLORURO DE POLIVINILICO EN HOJAS	KG.	3000	BRASIL	1,76
39.02.16.09	AT CLORURO DE POLIVINILO	KG.	1000	BRASIL	1,99
39.02.16.11	PAPEL PINTADO P/REVESTIMIENTO	KG.	2000	REINO UNIDO	3,26
39.02.16.15	LAMINADO DE PVC,ANCHO MTS1,38,483GR/M2		1000	BRASIL	0,87
	LAMINADO DE PVC,ANCHO MTS1,80,256GR/M2		1600		0,69
	OTROS LAMINADOS DE PVC		40516		0,31
39.02.16.17	CINTA PVC EN ROLLOS DE 20 MTS.	UNID	3840	FRANCIA	0,43
	CINTAS DE PVC EN ROLLOS DE 10 MTS.	UNID	21120		0,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.16.17	CINTAS PVC EN ROLLOS	UNID	33000	PERU	0,13
39.02.16.99	CINTA ADHESIVA	KG.	7	FRANCIA	79,92
39.02.16.99	ROLLOS DE CALCOMANIAS DE 10000 UNID.C/U	UNID	12	FRANCIA	219,44
39.02.16.99	CAMINEROS PROTECTORES		5000	TAIWAN	1,44
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	1,61
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5200	PAISES BAJOS	1,28
39.02.23.23	PARACRYL HD	KG.	6200	ARGENTINA	0,97
39.02.23.23	LIGANTE PARA EL ESTUCADO DE PAPEL	KG.	10070	BRASIL	1,07
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	2090	BRASIL	1,03
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	1,56
39.02.23.23	VALCO 8171	KG.	600	ARGENTINA	2,20
39.02.23.23	DISPERSION ACRILICA	KG.	190	BRASIL	1,24
39.02.26.23	DISPERSION ACRILICA	KG.	5000	ARGENTINA	0,80
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	0,51
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	200	BRASIL	0,95
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	BRASIL	0,60
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.11	VINOL 540	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	2,50
39.02.27.19	AT POLIPROPILENO GRANULADO	KG.	15000	AUSTRIA	1,13
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	30000	BRASIL	0,91
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	4370	BRASIL	1,11
39.02.27.22	RESINAS	KG.	19950	BRASIL	0,71
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	2000	ARGENTINA	0,85
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	2000	ARGENTINA	0,65
39.02.27.22	LIGANTE	KG.	3000	ARGENTINA	1,05
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	5049	BRASIL	0,81
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	600	BRASIL	0,50
39.02.27.22	VINAMUL R-32300	KG.	5000	REINO UNIDO	1,03
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	4000	BRASIL	1,12
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	8000	ESTADOS UNIDO	1,40
39.02.27.22	POLIMEROS	KG.	3040	BRASIL	0,92
39.02.27.32	BARRAS DE TEFLON	KG.	338	R.F.ALEMANIA	20,78
39.02.27.71	CARRETES DE CINTA PTFE 25X0,075 MM CARRETES DE CINTA PTFE 19X0,075 MM OTROS CARRETES DE CINTA PTFE	UNID UNID UNID	960 1750 20000	REINO UNIDO	0,40 0,35 0,14
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5181	MEXICO	2,40
39.03.02.91	AT BANDAS DE CELOFAN	KG.	80	R.F.ALEMANIA	3,88
39.03.03.02	NITROCELULOSA HUMEDECIDA EN ALCOHOL	KG.	1144	REINO UNIDO	1,79
39.03.07.11	AT BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	10478	ESTADOS UNIDO	3,71
39.03.07.14	AT AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1000	SUECIA	2,59
39.03.07.14	C.M.C.	KG.	7000	SUECIA	2,49
39.03.07.19	TYLOSE H-4000 PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,00
39.04.89.01	AT TRIPAS PARA EMBUTIR PESCADOS	KG.	288	ESTADOS UNIDO	32,02
39.05.02.10	AT PERGUT	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	2,91
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ MODIFICADO	KG.	20000	BRASIL	0,57
39.06.01.99	ALMIDON "CATO 2"	KG.	20000	BRASIL	0,47
39.06.89.08	HEPARINOIDE PARA USO MEDICINAL	KG.	60	ITALIA	115,00
39.07.03.07	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC PARA ENVASAR CARNE EN FARDOS DE 100 BOLSAS C/U	UNID	600	ARGENTINA	19,42
39.07.03.07	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC PARA ENVASADO AL VACIO EN ADM.TEMPORARIA	UNID	40000	ARGENTINA	0,18
39.07.03.16	TAPONES DE BROMOBUTILO P/FRASCOS DE MEDICAM.EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	200	BELGICA	19,84
39.07.03.99	BALDES C/TAPAS	UNID	10	ARGENTINA	3,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
39.07.03.99	POLVERA DE PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	75,34
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	14624	BRASIL	1,28
39.07.04.99	MAMADERAS DE PLASTICO	UNID	948	CHILE	0,44
39.07.04.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO(PLATOS)	UNID	20	BRASIL	11,11
	ARTICULOS DE USO DOMESTICO(VASOS M.130)	UNID	210		2,73
	ARTICULOS DE USO DOMESTICO(VASOS M.200)	UNID	210		2,63
39.07.04.99	HIELERAS DE PLASTICO	UNID	270	R.F.ALEMANIA	12,31
39.07.04.99	BIBERONES	UNID	20	BRASIL	10,75
39.07.07.04	GOMAS DE PLASTICO	UNID	1080	TAIWAN	0,03
39.07.07.08	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,19
39.07.07.09	FUNDAS P/PROSPECTOS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,07
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	1750	R.F.ALEMANIA	0,84
39.07.07.99	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,48
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,45
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,34
39.07.08.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	1194	TAIWAN	0,56
39.07.89.15	SOBRES POLIESTER TERMOSELLABLES ENVASADOS EN CAJAS DE 2000 C/U	CAJA	10	ARGENTINA	171,20
39.07.89.19	TIRAS POLIVINILO	UNID	120	JAPON	0,41
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA	UNID	2000	ARGENTINA	0,38
39.07.89.51	CRISTALES DE PLASTICO PARA RELOJES PULSERA	UNID	2000	SUIZA	0,15
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	2000	HONG KONG	0,12
39.07.89.87	TARUGOS NYLON ALETAS LATERALES EN CAJAS DE 100	CAJA	960	ARGENTINA	2,59
	TARUGOS GRANDES EN CAJAS DE 100	CAJA	300		1,80
	VARIOS TARUGOS EN CAJAS DE 100	CAJA	11040		0,85
39.07.89.88	VASTAGOS DE PRESION PARA RACORES DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	200	FRANCIA	0,08
39.07.89.88	CONEXIONES DE BOMBA	UNID	12	FRANCIA	0,84
39.07.89.99	CUBRE CINTAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	24,15
39.07.89.99	PALANCA PLASTICO	UNID	20	REINO UNIDO	3,76
	CORREA	UNID	30		2,18
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS PARA PELICULAS	UNID	4000	BELGICA	0,12
39.07.89.99	MESA DE PROTECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	89,26
39.07.89.99	MINI IMANES EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	48	JAPON	5,40
39.07.89.99	POSAJABONES	UNID	4000	ARGENTINA	0,03
39.07.89.99	BOMBACHAS PLASTICAS	UNID	216	BRASIL	0,86
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	20500	SINGAPUR	0,87
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	0,95
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	19200	SINGAPUR	0,88
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	21600	SINGAPUR	0,99
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50000	SINGAPUR	0,87
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50000	SINGAPUR	0,87
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20031	ESTADOS UNIDO	1,17
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO SBR 1712	KG.	1800	BRASIL	0,65
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	8000	BRASIL	0,85
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO "PETROFLEX"SBR 1502	TON.	10	BRASIL	817,00
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1500	KG.	2700	BRASIL	0 [illegible]2
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	5225	ESTADOS UNIDO	[illegible]71
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	10000	CANADA	[illegible]83
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	1,[illegible]4
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	[illegible]020	CANADA	2,06
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,[illegible]
40.07.01.00	HILADOS DE GOMA	KG.	700	ESPAÑA	3,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.07.01.00	HILADOS DE GOMA	KG.	700	ESPAÑA	6,15
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA P/USO INDUSTRIAL	KG.	1050	ARGENTINA	1,92
40.08.01.99	PARCHES EN FRIO EN CAJA CONTENIENDO UN ROLLO	CAJA	1	TAIWAN	62,93
40.08.01.99	BANDAS DE GOMA	KG.	410	HONG KONG	3,01
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	MT.	2000	ESPAÑA	1,10
40.08.89.01	GOMA VALIJA PARA AUTO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	20,76
40.08.89.01	GOMA DE LUNETA TRASERA	UNID	8	FRANCIA	16,05
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	KG.	300	ARGENTINA	4,31
40.09.01.00	MANGUERAS HIDRAULICAS	KG.	500	ARGENTINA	3,64
40.09.01.00	MANGUERAS DE ALTA PRESION	KG.	636	ARGENTINA	4,46
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	KG.	2882	ARGENTINA	3,20
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO	KG.	620	ARGENTINA	2,87
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE 407 CAÑO FLEXIBLE 532 CAÑO FLEXIBLE VARIOS	UNID UNID UNID	5 2 19	AUSTRALIA	5,12 4,12 3,01
40.09.02.00	CONEXIONES DE TANQUE	UNID	15	FRANCIA	2,43
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	10	JAPON	2,28
40.10.89.00	CORREAS 5334 MM CORREAS 2830 MM CORREAS VARIAS	UNID UNID UNID	5 5 7880	R.F.ALEMANIA	12,63 10,75 1,86
40.10.89.00	JUEGOS DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES DE GOMA Y TELA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,50
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	300	REINO UNIDO	1,27
40.10.89.00	CORREAS	UNID	20	JAPON	2,20
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	120	FRANCIA	33,46
40.11.02.00	CUBIERTAS 220/55-VR-390 CUBIERTAS 185/70-HR-14 CUBIERTAS 205/70-R-14	UNID UNID UNID	10 10 5	FRANCIA	78,77 51,19 49,26
40.11.02.00	CUBIERTAS MEDIDA 6,50 R 16	UNID	10	FRANCIA	58,73
40.11.02.00	CUBIERTAS 205/70-R-14 CUBIERTAS 175/70-R-14	UNID UNID	10 10	FRANCIA	66,01 47,39
40.11.02.00	CUBIERTAS 195/70-R-14 CUBIERTAS 185-RÑ15 CUBIERTAS OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	20 9 44	FRANCIA	60,50 58,96 32,79
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	75,08
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	160	ESPAÑA	23,63
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	390	BRASIL	25,37
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES	UNID	40	FRANCIA	199,48
40.11.03.99	CUBIERTAS 1100 X 20 CUBIERTAS 1100 X 22	UNID UNID	14 6	BRASIL	274,05 306,40
40.11.03.99	CUBIERTAS 7,50 R 16 CUBIERTAS 1000 X 20	UNID UNID	10 4	FRANCIA	81,68 236,85
40.11.03.99	CUBIERTAS 1000 X 20	UNID	2	FRANCIA	243,01
40.11.05.01	CUBIERTAS 20 X 2,125 P/BICICLETAS CUBIERTAS 27 X 1 1/4 P/BICICLETAS OTRAS CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID UNID UNID	200 600 1100	R.F.ALEMANIA	3,60 2,92 2,65
40.11.05.02	NEUMATICOS PARA MOTOS	UNID	67	JAPON	7,74
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	107	JAPON	5,58
40.11.06.31	CUBIERTAS P/VIALIDAD	UNID	2	ESPAÑA	406,87
40.11.06.41	NEUMATICOS P/VIALIDAD	UNID	30	ESPAÑA	36,01
40.11.06.41	CUBIERTAS MEDIDA 12.00 - 20	UNID	3	FRANCIA	299,60
40.11.06.51	CUBIERTAS	UNID	10	BRASIL	45,00
40.11.06.51 40.11.06.59	CUBIERTAS P/TRACTOR CUBIERTAS P/TRACTOR	UNID UNID	56 14	ESPAÑA ESPAÑA	100,40 79,93
40.11.06.59	CUBIERTAS PARA TRACTORES	UNID	20	BRASIL	238,00
40.11.06.99	CUBIERTAS 13X24	UNID	12	BRASIL	276,66
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE	UNID	150	FRANCIA	7,04
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE MED. 1100X22 CAMARAS DE AIRE MED. 900X20	UNID UNID	400 60	BRASIL	9,92 7,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE 20N9	UNID	20	FRANCIA	11,44
40.11.07.10	CAMARAS 20 X 2,00/2 P/BICICLETAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,50
	CAMARAS 20X1M75/2 P/BICICLETAS	UNID	200		1,22
	OTRAS CAMARAS P/BICICLETAS	UNID	400		1,17
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTO	UNID	59	JAPON	1,25
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE	UNID	10	BRASIL	4,50
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO P/NEUMATICO TIPO ARO 22	UNID	405	BRASIL	4,10
40.12.89.99	CHUPETES P/NIÑO	UNID	4000	CHILE	0,07
40.12.89.99	CHUPETES DE GOMA	UNID	120	BRASIL	0,23
40.13.89.02	GUANTES DE LATEX	PAR	1920	CHILE	0,33
40.14.01.11	ANILLOS DE GOMA	UNID	200	BRASIL	0,10
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	65	FRANCIA	1,15
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	4	REINO UNIDO	58,40
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	3	SUECIA	4,38
40.14.01.21	RETENES DE JUNTA	UNID	35	FRANCIA	1,03
40.14.01.22	ARO DE GOMA 404810 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	5	REINO UNIDO	8,96
	ARO DE GOMA 375936 P/MAKQ.AGRICOLA	UNID	5		3,75
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	375		0,64
40.14.01.22	RETENES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,31
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES T 75	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,13
	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 69	UNID	4		4,79
	OTROS SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	391		1,20
40.14.01.31	JGO. SELLOS P/TRACTORES	UNID	20	REINO UNIDO	8,88
40.14.01.39	RETEN DE ACEITE	UNID	4	JAPON	2,84
40.14.02.01	FUELLES AMORTIGUADORES	UNID	117	FRANCIA	2,49
40.14.89.05	RECAMBIO MEMBRANA	UNID	10	FRANCIA	6,75
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA PARA TELAR	UNID	3262	ITALIA	1,21
40.14.89.85	GOMAS P/MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	110	ARGENTINA	2,87
40.14.89.89	CUBETA DE FRENO 624	UNID	700	AUSTRALIA	0,31
	CUBETA DE FRENO 4396	UNID	100		0,29
	CUBETAS DE FRENO VARIAS	UNID	1570		0,21
40.14.89.89	GOMA FRENO	UNID	50	JAPON	0,32
40.14.89.89	GOMAS DE RECAMBIO	UNID	118	FRANCIA	1,69
40.14.89.89	GOMA PARAGOLPE AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,73
40.14.89.89	GOMA PORTAPLATO DE MOTO	UNID	113	JAPON	0,55
	GOMA CANILLA DE NAFTA DE MOTOS	UNID	100		0,26
	OTRAS GOMAS PARA MOTOS	UNID	200		0,11
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	12300	ARGENTINA	0,64
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	KG.	23200	ESTADOS UNIDO	1,49
41.02.89.00	AT DESCARNES DE CUEROS BOVINOS TEÑIDOS Y TERMINADOS	KG.	4100	ARGENTINA	4,90
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMI-TERMINADOS		6458	ARGENTINA	7,88
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO		328	ARGENTINA	9,40
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS	KG.	2250	ARGENTINA	14,58
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS		5119	ARGENTINA	6,41
41.03.00.00	AT CUEROS LANARES SEMITERMINADOS CURTIDOS AL CROMO SIN DESFLORAR	UNID	3000	ARGENTINA	7,80
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	1373	TAIWAN	0,34
42.05.01.00	AT HEBILLAS DE CUERO	UNID	1070	R.F.ALEMANIA	0,34
43.02.01.01	PIELES DE VISON	UNID	153	ESTADOS UNIDO	35,00
	PIELES DE ZORROS	UNID	442		32,18
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 2 MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	12	PARAGUAY	305,75
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 2MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	33	PARAGUAY	310,74
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	306,90
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	47	CHILE	107,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y 25 MMS DE ESP.	M3	29	PARAGUAY	323,79
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE PETERIBI EN TABLAS Y TABLONES	M3	22	PARAGUAY	303,00
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE INCIENSO EN TABLAS Y TABLONES	M3	10	PARAGUAY	333,30
44.05.89.30	MADERA DE PETEREBY EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. ESP.	M3	7	PARAGUAY	320,19
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES	M3	32	PARAGUAY	323,20
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL PARA LA FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	KG.	15500	BRASIL	0,39
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	9000	BRASIL	0,37
44.15.89.00	HOJAS DE MADERA COMPENSADA CURVA DE 2000 X15MM.	UNID	6	ITALIA	54,19
	HOJAS DE MADERA COMPENSADA CURVA DE 2000 X5MMS.	UNID	8		22,82
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	21000	ARGENTINA	0,17
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T05	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,17
	JUNTAS DE CORCHO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T06	UNID	5		6,99
45.04.01.01	HOJAS DE CORCHO Y GOMA P/FAB.DE JUNTAS	KG.	1400	BRASIL	1,46
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO FIBRA LARGA	KG.	108000	ARGENTINA	0,53
48.01.02.01	PAPEL BIBLIA BLANCO PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	10000	NORUEGA	1,60
48.01.02.07	PAPEL OBRA TIPO BOND COLOR	KG.	10009	BRASIL	0,72
48.01.02.07	AT PAPEL OBRA	KG.	30000	ARGENTINA	0,56
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	20086	BRASIL	0,36
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	40000	BRASIL	0,54
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	120000	BRASIL	0,30
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	155000	BRASIL	0,35
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	36000	BRASIL	0,54
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	21000	BRASIL	0,54
48.01.08.00	AT PAPEL FLUTT ING (TRIPAS, PAPEL SEMIQUIMICO P/ONDULAR)	KG.	172500	BRASIL	0,30
48.01.08.00	AT PAPEL FLUTTING	KG.	168000	BRASIL	0,30
48.01.09.00	PAPEL SULFITO PARA EMBALAJE	KG.	10000	BRASIL	0,68
48.01.89.03	AT PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE APROX. 254 KGS.	KG.	2033	BRASIL	2,09
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 235 KGS. APROX.	KG.	938	FRANCIA	1,76
48.01.89.09	AT PAPEL OVERLAY EN BOBINAS DE 249 KGS. APROX.	KG.	1499	FRANCIA	2,46
48.01.89.09	AT PAPEL OVERLAY EN BOBINAS DE 258 KGS. APROX.	KG.	515	FRANCIA	2,46
48.07.01.03	PAPEL CROMO	KG.	8726	BRASIL	0,89
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO TIPO KROMEKOTE	KG.	3437	R.F.ALEMANIA	3,26
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	180	ESTADOS UNIDO	2,50
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1000	REINO UNIDO	2,57
48.07.04.06	PAPEL PARA FILTRO	KG.	4200	BRASIL	1,63
48.07.07.16	PAPEL POSITIVO ALTO CONTRASTE FOTOCROMATICO	KG.	191	ARGENTINA	10,80
48.07.07.18	MATRICES DE CARTULINA PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	10	CANADA	29,05
48.07.07.84	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	BRASIL	17,75
48.07.07.84	MASTERS P/FOTOCOPIADORA	UNID	500	JAPON	0,92
48.07.07.99	AT CARTULINA	KG.	10000	BRASIL	0,58
48.07.89.41	JUNTA RESISTENTE A LOS OLEOS OJ 9	KG.	87	REINO UNIDO	2,50
48.10.01.00	BOBINAS PAPEL CIGARRILLO PC 30	UNID	2640	ESTADOS UNIDO	15,30
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	1920	FRANCIA	3,42

N A B	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.14.89.00	JUEGOS DE CARTAS	UNID	1200	JAPON	0,27
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLAS	KG.	1050	BRASIL	4,59
48.15.01.07	PAPELES REACTIVOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,65
48.16.01.00	BOLSAS PARA ASPIRADORA	UNID	50	PAISES BAJOS	2,75
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	800	JAPON	0,18
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	15000	BRASIL	0,44
48.16.01.00	AT ESTUCHES DE CARTULINA, CAJA X 100UNID	CAJA	320	ARGENTINA	4,69
48.16.01.00	AT BOLSAS DE PAPEL, CAJA X 100 UNID.	CAJA	2300	ARGENTINA	4,17
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	15000	BRASIL	0,26
48.16.01.00	SOBREENVOLTURA IMPRESA EN CAJAS DE 40000 UNID. C/U.	CAJA	50	ARGENTINA	88,23
48.18.89.90	LIBRETITAS EN CAJAS DE 250 UNIDADES	CAJA	25	JAPON	38,71
48.18.89.90	CUPONES IMPRESOS EN CAJAS CONTENIENDO 1000 C/U	CAJA	1000	ARGENTINA	4,64
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	29	JAPON	73,38
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	0,95
48.20.89.00	AT TUBOS DE CARTON	KG.	20000	ARGENTINA	0,52
48.21.01.00	PAPEL P/RATIERA	KG.	48	SUIZA	34,33
48.21.01.00	MUELLER TEXFOL P/MECANISMOS JACQUARD	UNID	1500	SUIZA	2,50
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 69	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,69
	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 57	UNID	10		2,30
	OTRAS JUNTAS DE PAPEL PARA MAUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	117		0,84
48.21.02.01	JUNTA 380067R4 P/MAQ. AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,99
	JUNTA 382335R2 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	5		2,70
	OTRAS JUNTAS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	21		2,50
48.21.02.01	JUNTAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	REINO UNIDO	3,31
48.21.06.02	PAÑALES MEDIANO DESECHABLES EN CAJA X 192 UNID.	CAJA	150	CHILE	19,44
	PAÑALES GRANDES DESECHABLES EN CAJA X 144 UNID.	CAJA	200		18,37
	VARIOS PAÑALES DESECHABLES EN CAJAS	CAJA	750		14,79
48.21.89.04	MONTURAS PARA DIAPOSITIVAS (CAJAS DE 10000 UNIDADES)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	105,77
48.21.89.13	TOALLAS DE PAPEL	KG.	1000	BRASIL	0,76
48.21.89.28	ABANICOS	UNID	6000	CHINA	0,08
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	4	BRASIL	5,00
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTULINA EN CAJAS DE 100	CAJA	24	BRASIL	5,00
48.21.89.99	AT CANTONERAS DE CARTON	UNID	4000	BRASIL	0,48
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,35
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMP.	UNID	1	JAPON	293,58
49.01.00.00	SOFTWARE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.197,50
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,34
49.01.00.00	MANUAL DE INSTRUCCIONES P/MAQ.IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,18
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,58
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	92,70
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,11
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	30	FRANCIA	0,50
49.11.89.99	POSTERS	UNID	2280	ITALIA	0,76
51.01.01.19	HILADOS DE NYLON, SIN TORSION, SIN TEXTURIZAR	KG.	520	ARGENTINA	3,35
51.01.01.40	HILADO POLYESTER 45 DENIERS SIN TORSION	KG.	359	ARGENTINA	4,66
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	208	ARGENTINA	34,73
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	496	JAPON	4,91
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	93	ESTADOS UNIDO	6,42
51.04.03.01	TELA PARA PARAGUAS		5600	JAPON	0,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER		1987	FRANCIA	2,93
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA		50000	BRASIL	0,21
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS		1	ITALIA	4,35
51.04.03.99	TELAS EN POLIESTER ANCHO 1,15MT. 66 GRS. X M2		159	ESTADOS UNIDO	1,21
51.04.03.99	TELAS EN POLIESTER ANCHO 1,15 MT.110GRS. X M2		364	ESTADOS UNIDO	1,27
51.04.03.99	TELAS EN POLIESTER ANCHO 1,15MT. 122GRS. X M2.		432	ESTADOS UNIDO	2,16
51.04.03.99	TELAS EN POLIESTER ANCHO 1,15 MT. 93GRS. X M2.		1658	ESTADOS UNIDO	1,65
51.04.03.99	TELAS EN POLIESTER ANCHO 1,15 MT. 122GRS X M2.		186	ESTADOS UNIDO	1,89
51.04.03.99	TELAS EN POLIESTER ANCHO 1,15MT. 85 GRS. X M2.		290	ESTADOS UNIDO	1,00
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO		15000	ARGENTINA	1,10
51.04.09.00	TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA TEJIDOS ARTIFICIALES ESTAMPADOS		152 445	ITALIA	5,01 6,13
53.01.01.00	LANA SUCIA	KG.	28800	BRASIL	1,50
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	40000	BRASIL	1,50
53.05.01.20	TOPS MOHAIR	KG.	300	R.DE SUDAFRIC	21,50
53.11.05.00	TEJIDOS 70% LANA 30% MOHAIR		80	REINO UNIDO	12,75
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24700	ARGENTINA	0,75
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	10000	PERU	1,62
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	0,93
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	19800	ARGENTINA	0,75
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	19700	ARGENTINA	0,75
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	30000	PARAGUAY	1,16
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	10000	BRASIL	2,12
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON NO.8/3	KG.	540	PERU	6,91
55.06.89.00	HILOS PARA BORDAR	KG.	328	PERU	18,77
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% DE ALGODON		5500	BRASIL	1,11
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON		13200	BRASIL	1,70
55.09.89.91	TEJIDOS 100 % ALGODON		1203	BRASIL	1,76
55.09.89.91	TEJIDOS 100 % ALGODON		80	BRASIL	2,32
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON		1869	BRASIL	1,60
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON		478	BRASIL	1,57
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON		630	BRASIL	1,73
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON		32800	BRASIL	1,46
55.09.89.99	TEJIDO 55% ALGODON 45% VISCOSA		161	BRASIL	1,77
56.01.01.02	AT FIBRA POLIESTER	KG.	1000	BRASIL	1,40
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,60
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	20000	BRASIL	1,25
56.01.02.19	CABLES DE NYLON	UNID	6	FRANCIA	0,09
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	200	MEXICO	7,50
56.04.04.00	DESPERDICIOS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	4850	ESTADOS UNIDO	0,71
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	2000	BRASIL	1,99
56.05.01.08	AT HILO POLYESTER EN CAJAS D/40CONOS C/U	CAJA	88	TAIWAN	53,20
56.05.01.11	HILADO 100% ACRILICO	KG.	113	BRASIL	3,83
56.07.04.00	TEJIDOS 55% TERYLENE,35% LANA, 10%MOHAIR ANCHO MTS. 1,50 TEJIDOS, 55% TERYLENE, 45% LANA ANCHO. MTS. 1,50		83 223	REINO UNIDO	11,59 10,25
56.07.09.99	TELA DE TAPICERIA		660	ESTADOS UNIDO	3,09
57.06.01.01	HILADO DE YUTE	KG.	187	PERU	0,90
57.10.01.20	ARPILLERA		91440	BANGLADESH	0,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
57.10.01.20	AT ARPILLERA		91440	BANGLADESH	0,27
58.02.02.41	ALFOMBRA P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,73
58.02.02.41	ALFOMBRAS	KG.	545	BRASIL	5,02
58.02.04.12	FELPUDOS DE COCO LISO 61X35 EN CAJAS DE 12	CAJA	100	INDIA	25,00
	FELPUDOS DE COCO LISO 76X45 EN CAJAS DE 12	CAJA	25		40,15
58.05.89.10	BANDAS DE NYLON PARA MAQ. RETORCEDORAS		500	REINO UNIDO	0,38
58.05.89.10	CINTA POLIAMIDICA	KG.	12	R.F.ALEMANIA	62,34
58.05.89.90	AT CINTA TEJIDA NO FUSIONABLE PARA PRETINA		9600	ESTADOS UNIDO	0,12
58.05.89.90	BANDAS DE ALGODON PARA MAQUINAS DE HILANDERIA		3000	REINO UNIDO	0,29
58.05.89.90	CINTAS DE FIBRA SINTETICA DE 6,35 MMS DE ANCHO EN CAJAS DE 60000 METROS	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	971,02
	CINTAS DE FIBRA SINTETICA DE 5 MMS DE ANCHO EN CAJAS DE 20000 METROS	CAJA	1		262,98
58.10.89.00	TELAS BORDADAS EN ALGODON ANCHO 1,15 - 67 GRS. X M2.		259	ESTADOS UNIDO	2,13
59.02.01.99	AT FIELTRO FINO	KG.	215	ESTADOS UNIDO	17,66
59.08.89.99	ENTRETELA	KG.	160	R.F.ALEMANIA	10,29
59.08.89.99	TELA FORRO PARA CAPELLADA DE CALZADOS EN ROLLOS DE 50 MTS.	UNID	56	BRASIL	163,39
59.14.89.91	MANTILLAS GRANDES PARA FAROLES EN ENVASES DE 12 UNIDADES	UNID	2200	CHINA	0,95
	MANTILLAS CHICAS PARA FAROLES EN ENVASES DE 12 UNIDADES	UNID	1000		0,89
59.16.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE PLASTICO TEJIDAS	UNID	784	ESTADOS UNIDO	4,86
59.17.89.05	TELA ADHESIVA P/CAUCHO	KG.	800	REINO UNIDO	8,90
59.17.89.05	TELA ADHESIVA P/CAUCHO	KG.	46	REINO UNIDO	7,32
59.17.89.06	TELA DE NYLON MONOFILAMENTO,PES-NYLON		210	SUIZA	13,49
59.17.89.89	ELEMENTO FILTRO REF. 11158	UNID	16	REINO UNIDO	27,51
	ELEMENTO FILTRO REF. 98262	UNID	2		86,31
	ELEMENTO FILTRO REF. 98245	UNID	12		108,87
59.17.89.89	TELA SECADORA SIN FIN DE 2,40X25MTS.PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	2.950,00
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL.100% ANCHO 1,50MT. 80 GRS. X M2		670	ESTADOS UNIDO	1,08
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL.100% ANCHO 1,50MTS 120 GRS. X M2.		547	ESTADOS UNIDO	1,01
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	840	BRASIL	20,54
60.01.03.99	TELA DE ALGODON	MT.	400	BRASIL	2,49
60.01.89.00	LYCRA		800	ITALIA	6,98
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	96	ESTADOS UNIDO	1,00
60.04.04.00	BUZO MANGA CORTA T.XG-XXG	UNID	252	BRASIL	1,75
	BUZO MANGA CORTA T.P.M-G	UNID	336		1,30
	ROPA INTERIOR VARIAS	UNID	2376		1,14
60.04.05.00	MEDIAS PANTY	UNID	14880	FRANCIA	0,65
60.04.05.00	PARES DE MEDIAS PANTALON	PAR	775	BRASIL	4,03
60.05.02.00	BLUSA 100% ALGODON	UNID	250	BRASIL	10,48
60.05.03.00	CONJUNTOS 100% SINTETICOS	UNID	250	BRASIL	10,48
60.05.07.00	FALDAS 100% ALGODON	UNID	250	BRASIL	10,48
	VESTIDOS 100% ALGODON	UNID	250		10,48
60.05.12.99	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	500	BRASIL	10,48
60.05.12.99	CONJUNTOS DE JOGGING	UNID	294	ESTADOS UNIDO	5,74
60.05.12.99	CONJUNTOS JOGGING 100% ALGODON	UNID	54	ESTADOS UNIDO	14,46
60.05.13.99	PANTALONES 100% SINTETICO	UNID	500	BRASIL	10,48
60.05.14.99	PANTALONES 100% ARTIFICIAL	UNID	500	BRASIL	10,48
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	73	ESTADOS UNIDO	8,31
61.01.04.20	PANTALONES DE PANA 100% ALGODON	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,00
61.01.05.20	GABARDINAS 100% ALGODON	UNID	21	ESTADOS UNIDO	29,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.01.89.20	CAMPERAS 100% ALGODON	UNID	9	ESTADOS UNIDO	20,00
61.01.89.20	CAMPERAS 100% ALGODON	UNID	50	ESTADOS UNIDO	26,00
61.03.01.20	CAMISAS MANGA LARGA 100% ALGODON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,25
61.06.01.99	PAREOS DE ALGODON	UNID	45	ITALIA	4,45
62.02.04.99	FUNDA ASIENTO P/AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	34,77
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	11386	TAIWAN	1,23
68.02.01.00	BOLAS DE PORCELANA PARA MOLINOS TRITURADORES	UNID	500	ARGENTINA	1,48
68.04.01.00	MUELA DE 90 MM. DIAMETRO MUELA DE 125 MM. DIAMETRO MUELA DE 175 MM. DIAMETRO	UNID UNID UNID	60 60 60	R.F.ALEMANIA	11,35 12,57 18,83
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	100	BRASIL	1,66
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	20	BRASIL	12,20
68.04.89.00	PIEDRAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	23,49
68.06.03.99	FIELTRO SINTETICO		200	R.F.ALEMANIA	24,34
68.06.03.99	ESPONJAS DE LIMPIEZA	UNID	9600	BRASIL	0,07
68.06.89.99	MUELAS ABRASIVAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	129,47
68.07.89.01	MINERALES CALORIFUGOS	KG.	5000	BRASIL	0,15
68.13.04.99	GASKET PARA COMPRESOR DE ENFRIADORA JUNTAS P/ENFRIADOR JUNTAS P/CONDENSADOR	UNID UNID UNID	1 10 10	ESTADOS UNIDO	173,33 21,85 17,71
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO/TRAXCAVATOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,25
68.14.01.99	FORROS FRENO P/MAQ.GRAFICA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	15,14
68.14.02.00	PASTILLAS PARA FRENOS (TH 123) PASTILLAS PARA FRENOS (TH95) PASTILLAS PARA FRENOS (VARIAS)	UNID UNID UNID	400 600 550	BRASIL	2,07 1,66 1,43
68.15.01.00	CONOS DE MICANITA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	203,31
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	4543	BRASIL	2,90
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	16120	BRASIL	0,65
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	2690	BRASIL	0,77
69.03.01.00	CRISOLES	KG.	421	BRASIL	4,26
69.03.01.00	CRISOLES PARA FUNDICION	UNID	7	ESPAÑA	244,29
69.03.89.01	FORRO DE CRISOL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA MOLDE REFRACTARIO P/RIEL 65 LIBRAS CUR MATERIAL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID PAR UNID	40 400 500	ARGENTINA	21,61 1,87 0,64
69.03.89.01	FORRO DE CRISOL SOLDADURA ALUMINOTERMICA MOLDE REFRACTARIO P/RIEL DE 65 LIBRAS CUR MATERIAL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID PAR UNID	80 450 1700	ARGENTINA	21,61 1,87 0,78
69.03.89.01	FORRO DE CRISOL SOLDADURA ALUMINOTERMICA MOLDE REFRACTARIO P/RIEL DE 65 LIBRAS CUR MATERIAL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID PAR UNID	60 400 1900	ARGENTINA	21,61 1,87 0,76
69.03.89.01	FORROS DE MAGNESITA MOLDES REFRACTARIOS MATERIAL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID PAR UNID	40 450 500	ARGENTINA	21,61 1,87 0,64
69.03.89.01	FORROS DE MAGNESITA MOLDES REFRACTARIOS MATERIAL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID PAR UNID	18 350 400	ARGENTINA	21,61 1,87 0,62
69.03.89.01	FORROS DE MAGNESITA MOLDES REFRACTARIOS MATERIAL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID PAR UNID	18 350 400	ARGENTINA	21,64 1,87 0,62
69.03.89.01	FORROS DE MAGNESITA MOLDES REFRACTARIOS MATERIAL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID PAR UNID	25 500 570	ARGENTINA	21,61 1,87 0,62
69.03.89.01	FORROS DE MAGNESITA MOLDE REFRACTARIO BUCETA REFRACTARIO	UNID PAR UNID	30 300 50	ARGENTINA	21,61 2,25 0,73
69.03.89.99	TUBOS REFRACTARIOS	UNID	12	BRASIL	23,43
69.08.01.00	AZULEJOS CERAMICOS DECORADOS	M2	170	ARGENTINA	3,96
69.08.89.00	REVESTIMIENTOS CERAMICOS		880	ARGENTINA	4,56
69.10.00.00	SANITARIOS COLOR BLANCO	UNID	10	ARGENTINA	14,67
69.10.00.00	ARTEFACTOS SANITARIOS EN COLORES	UNID	65	ARGENTINA	10,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
69.12.02.10	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	74	ARGENTINA	1,23
69.14.00.00	PORCELANAS DEL DISCO P/TELARES	UNID	60	FRANCIA	1,68
69.14.00.00	PORCELANA DE CALENTADOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,34
70.06.01.05	CRISTAL COLOR		1308	FRANCIA	10,62
70.07.89.20	VIDRIOS PLANOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	297,51
70.08.01.01	VIDRIOS DE SEGURIDAD PARA AUTOS	UNID	491	BRASIL	11,49
70.08.01.01	CRISTALES TEMPLADOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	JAPON	27,55
70.08.01.02	CRISTALES LAMINADOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	143	JAPON	61,11
70.08.89.01	CRISTALES TEMPLADOS PARA FABRICACION DE CHAPAS ACRILICAS	KG.	1500	BELGICA	1,83
70.08.89.01	CRISTAL 10 MMS. TEMPLADO		7	BRASIL	25,34
70.08.89.05	VIDRIO 8 MMS. TEMPLADO		336	BRASIL	24,67
70.08.89.99	CRISTAL 8 MMS. TEMPLADO		83	BRASIL	27,15
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR EXTERNO PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	12	BRASIL	7,34
	ESPEJO RETROVISOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	16		1,49
70.09.01.00	ESPEJOS PARA MOTOCICLOS	UNID	300	TAIWAN	0,94
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	13,08
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	10	FRANCIA	13,60
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIOS P/LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	1000	CHILE	0,44
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	768	TAIWAN	0,33
70.13.02.90	FUENTE DE VIDRIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,50
	COPAS DE VIDRIO	UNID	200		8,20
	VARIOS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	4500		1,93
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	336	R.F.ALEMANIA	0,66
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS TRAPEZOIDALES	UNID	50	ARGENTINA	5,08
	VIDRIOS PARA FAROS RECTANGULARES	UNID	20		2,96
	VIDRIOS PARA FAROS DE DIVERSOS MODELOS EN CAJAS DE 10 UNIDADES C/U	CAJA	74		16,03
70.14.89.00	TULIPAS DE 255 CM	UNID	509	ARGENTINA	1,46
70.17.89.01	TUBOS CAPILARES CAJAS X 100	CAJA	450	ARGENTINA	1,70
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	800	TAIWAN	0,10
73.02.01.00	NODULIZANTE	KG.	500	BRASIL	1,79
73.07.00.00	AT PALANQUILLA DE HIERRO	KG.	500000	ARGENTINA	0,21
73.10.03.12	BARRAS DE HIERRO REDONDAS	KG.	300000	BRASIL	0,23
73.10.03.90	AT HIERRO EN BARRAS REDONDAS P/USO IND.	KG.	845	ARGENTINA	0,48
73.10.89.19	BARRAS MACIZAS REDONDAS LAMINADAS EN CALIENTE ACERO SAE 1010	KG.	16000	ARGENTINA	0,27
73.10.89.19	BARRAS MACIZAS REDONDAS FORJADAS DE ACERO SAE 1045	KG.	2400	BRASIL	0,39
	BARRAS MACIZAS REDONDAS LAMINADAS EN CALIENTE ACERO SAE 1045	KG.	17578		0,28
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	9000	BRASIL	0,64
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	21000	BRASIL	0,28
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	58000	BRASIL	0,28
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	150	BRASIL	220,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	270000	ARGENTINA	0,36
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	19640	BRASIL	0,45
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	50	BRASIL	540,32
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	9380	BRASIL	0,43
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 A 5 COATING 0,25 Y MEJOR ESP.0,30MED. 690X663MM	KG.	14893	BRASIL	0,41
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 AL 5 COATING 0,25 Y MEJOR ESP.0,30 MED.920X852MM	KG.	32066	BRASIL	0,45
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLES 1 Y 5 COATING 0,25 MED.900 X 756 MMS.	KG.	22027	BRASIL	0,48
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLES 1 AL 5 COATING 0,25 MED. 854 X 950 MMS.	KG.	62086	BRASIL	0,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.13.89.10	CHAPAS DE HIERRO REVESTIDAS	KG.	5455	ITALIA	1,08
73.13.89.90	CHAPA DE HIERRO	KG.	51200	ARGENTINA	0,06
73.14.89.10	AT ALAMBRE PARA TALONES	KG.	10000	BRASIL	0,75
73.14.89.10	ALAMBRE P/TALONES	KG.	1000	BRASIL	0,78
73.14.89.10	ALAMBRE P/TALON DE NEUMATICO	KG.	5000	BRASIL	0,76
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	25000	BRASIL	0,44
73.15.10.90	ACERO EN BARRAS, HEXAGONAL 3/4"	KG.	22000	BRASIL	0,68
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO 8620	KG.	8000	ARGENTINA	0,44
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADO(MACIZAS)SAE 12L14	KG.	7870	BRASIL	0,39
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS REDONDAS DE ACERO ALEADO	KG.	19942	BRASIL	0,35
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO SAE 4340	KG.	21402	BRASIL	0,46
	BARRAS MACIZAS DE ACERO SAE 8620	KG.	13789		0,39
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE 1,50 MM.	KG.	4500	ESPAÑA	1,95
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2000	ESPAÑA	1,92
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO ALEADO	KG.	550	SUECIA	12,60
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO ALEADO	KG.	50	SUECIA	13,20
73.15.45.29	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO SAE 12L14	KG.	7000	BRASIL	0,41
73.15.45.29	ALAMBRE ALEADO DE 0,35 MM DE ESPESOR	KG.	250	SUECIA	12,72
	ALAMBRE ALEADO DE 0,40 MM DE ESPESOR	KG.	150		11,92
	ALAMBRE ALEADO DE 0,50 MM DE ESPESOR	KG.	250		11,52
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO-CARBONO CON COSTURA DE 165,10 MMS.DE DIAMETRO	KG.	20000	BRASIL	0,45
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE		3000	ARGENTINA	0,71
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1230	BRASIL	3,74
73.20.01.11	ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE-BUSHINGS 6X4"	UNID	2	BRASIL	6,30
	ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE-BUSHINGS 6X5"	UNID	2		6,52
	ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE, SUPERIORES A 2"	UNID	298		2,29
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLES UNIONES DE 2"	UNID	30	BRASIL	3,43
	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLES UNIONES DE 1.1/2"	UNID	24		2,40
	ACCESORIOS DE CAÑERIAS DE HIERRO MALEABLES VARIOS MODELOS Y DIAM.NOMINALES	UNID	20978		0,33
73.20.89.00	VASTAGO DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,00
73.20.89.00	CONEXIONES FLEXIBLES	UNID	53	FRANCIA	2,83
73.21.89.00	GUIAS P/ASCENSOR	KG.	6800	BRASIL	0,90
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	UNID	6	FRANCIA	0,38
73.27.89.00	MALLA P/ZARANDA DE CLASIFICACION DE PIEDRA	KG.	1050	BRASIL	1,24
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOCICLETAS	UNID.	2000	CHECOSLOVAQUI	1,10
73.29.01.01	CADENAS TRIPLE	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	5,58
	CADENAS DOBLES	UNID	20		3,82
	CADENAS VARIAS	UNID	950		1,90
73.29.01.01	CADENA P/MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	2	ARGENTINA	319,77
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	10	FRANCIA	8,22
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	5,83
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	KG.	340	R.F.ALEMANIA	6,23
73.29.01.99	CADENA DE HIERRO TIPO PATENTE	KG.	14000	BRASIL	0,65
73.31.89.41	GRAMPAS EN CAJAS DE 5000 C/U	UNID	600	ESPAÑA	1,29
73.32.02.03	TORNILLO PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,92
	PERNO PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	10		0,23
73.32.02.03	VASTAGO PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	21,36
	~~TORNILLOS DE ACERO PARA MAQUINARIA AGRICOLA~~	~~UNID~~	~~15~~		~~3,73~~
	OTROS TORNILLOS DE ACERO PARA MAQUINAS AGRICOLAS	UNID	145		1,51
73.32.02.03	TUERCA BIELA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	175	BRASIL	0,60
73.32.02.03	TORNILLO P/TELAR	UNID	4	FRANCIA	0,43
73.32.02.03	TORNILLO P/MAQUINA	UNID	20	REINO UNIDO	2,63
	TUERCA P/MAQUINA	UNID	10		2,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQ.IMPRESORA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,98
73.32.02.03	PINO DE JUNTA	UNID	2	BRASIL	7,52
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MOTO	UNID	190	JAPON	0,07
73.32.02.03	JUEGOS TORNILLOS DE RUEDA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	660	BRASIL	1,13
73.32.02.03	JUEGO REP.FIJACION CARETA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,32
73.32.02.03	PERNOS P/MAQUINAS LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	51	ARGENTINA	27,64
73.32.02.03	TUERCAS PARA RUEDAS	UNID	230	FRANCIA	0,94
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CUCHILLAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	52,77
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MOTO	UNID	2770	JAPON	0,05
73.32.02.03	PERNOS PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	0,36
	TUERCAS PARA MOTOS	UNID	20		0,18
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CICLOMOTORES	UNID	1300	TAIWAN	1,62
73.32.02.03	TORNILLOS P/COMPUTADORA	UNID	10	ITALIA	1,40
73.32.02.03	TORNILLOS P/CANGILONES	UNID	240	ESPAÑA	0,15
73.32.02.03	TUERCAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,14
	TORNILLOS	UNID	67		4,28
73.32.04.01	TRABA DE ACERO PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	0,56
	ANILLO DE ACERO PARA MAQUINARIA AGRICOLA T81	UNID	10		0,45
	ANILLO DE ACERO PARA MAQUINARIA AGRICOLA T80	UNID	10		0,32
73.32.04.01	CHAVETA P/COMPUTADOR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.04.01	CHAVETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,03
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,27
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON P/TRACTOR EN CAJAS DE 150	CAJA	110	BRASIL	5,94
73.32.04.01	CHAVETA DE EJE MOTOR DE MOTOC.DE 110 CC	UNID	25	JAPON	1,08
	CHAVETA DE PATADA ARRANQUE DE MOTOC.90CC	UNID	300		0,06
73.32.04.01	SEGUROS DE PASTILLA DE FRENO	UNID	189	FRANCIA	2,57
73.32.04.01	CHAVETAS PARA AUTO	UNID	150	JAPON	0,10
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,17
73.32.05.07	ARANDELA PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,24
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA MAQUINARIA AGRI-COLA	UNID	6	BRASIL	3,27
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,00
73.32.05.07	ARANDELAS SATELITES PARA VEHICULOS AUTOM	UNID	20	BRASIL	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS P/TELAR	UNID	4	FRANCIA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS PARA IMPRESORA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS PARA JUNTA UNIVERSAL	UNID	4	BRASIL	2,24
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTO	UNID	96	FRANCIA	0,55
73.32.05.07	ARANDELAS PLANAS	UNID	240	ESPAÑA	0,05
73.35.01.00	MUELLES HELICOIDALES 35 MM DIAMETRO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	91,14
	MUELLES HELICOIDALES CONICOS	UNID	24		82,63
	MUELLES DE SUSPENSION	UNID	420		49,72
73.35.03.00	HOJAS DE ELASTICO P/OMNIBUS	UNID	276	BRASIL	17,40
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINARIA AGRICO-LA	UNID	4	BRASIL	5,68
73.35.04.00	RESORTE SUSPENSION PARA VEHICULO AUTOMO-TOR	UNID	20	BRASIL	4,18
	RESORTE PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	25		0,91
73.35.04.00	ESPIRAL DELANTERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,06
73.35.04.00	ESPIRAL SUSPENSION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	71,96
73.35.04.00	RESORTE DE TAZA DE AUTOMOVIL	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,17
73.35.04.00	RESORTES	UNID	108	FRANCIA	0,63
73.35.04.00	RESORTES PARA MOTOS	UNID	74	JAPON	0,49
73.35.05.00	RESORTE P/IMPRESORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,65
73.35.89.99	RESORTE	UNID	20	JAPON	0,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.89.99	RESORTES	UNID	230	JAPON	0,23
73.38.02.10	BAÑERAS DE ACERO	UNID	20	ARGENTINA	71,67
73.40.89.12	CRISOL-COMPLETO DE ACERO	UNID	4	ARGENTINA	179,40
	TAPA DE CRISOL DE ACERO	UNID	8		19,45
73.40.89.12	CRISOL COMPLETO	UNID	4	ARGENTINA	179,40
73.40.89.45	JUNTA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,64
73.40.89.45	JUNTAS DE TAPON DE CARTER	UNID	120	FRANCIA	0,08
73.40.89.89	AT PERNOS DE METAL	UNID	267	ARGENTINA	1,00
73.40.89.89	MUELLER TAPA AGUJEROS DE HIERRO	UNID	5000	SUIZA	0,01
73.40.89.99	ANILLOS PARA BOMBA DE ALIMENTACION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	772,06
73.40.89.99	CHAPA SOPORTE TIPO II	PAR	10	ARGENTINA	69,17
73.40.89.99	CHAPAS SOPORTE TIPO II	PAR	5	ARGENTINA	69,16
	CHAPAS SOPORTE TIPO I	PAR	5		69,16
73.40.89.99	CAJAS DE COLADA	UNID	10	ARGENTINA	78,89
	CHAPAS SOPORTE TIPO I	PAR	4		69,16
	MATERIAL P/SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	30		28,83
73.40.89.99	ADORNOS DE METAL	UNID	672	TAIWAN	0,10
74.03.01.19	FLEJES PARA FABRICACION DE CIERRES DE CREMALLERA	KG.	2000	JAPON	2,88
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	15584	CHILE	1,74
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	5000	CHILE	1,81
74.03.02.29	AT ALAMBRE RECTANGULAR	KG.	5000	BRASIL	2,61
74.03.02.29	LAMBRES PARA FABRIACION CIERRES CREMALLERA	KG.	4000	JAPON	2,88
74.03.02.90	AT ALAMBRE DE COBRE	TON.	15	CHILE	1.607,23
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	16	ARGENTINA	28,67
74.05.01.00	FLEJES COBRE ALEADO	KG.	1434	BRASIL	2,49
74.05.01.00	FLEJES COBRE ALEADO	KG.	1000	BRASIL	2,50
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	924	BRASIL	2,59
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	496	BRASIL	3,04
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADO	KG.	1000	BRASIL	8,13
74.19.03.01	CADENAS DE BRONCE PARA ARAÑAS		24	ARGENTINA	1,03
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	50000	ARGENTINA	1,33
76.03.00.00	AT CHAPAS DE ALUMINIO DE 3,6MMS DE ESP.	KG.	1743	BRASIL	2,36
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	30000	MEXICO	0,73
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	7,86
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	9,25
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	9,25
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	7,86
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRAS P/RELOJEROS	UNID	50	SUIZA	5,10
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES 800X3,4X35MM	UNID	8	R.D.ALEMANIA	33,94
	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES 700X30X35MM	UNID	15		17,22
	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES VARIAS	UNID	10		11,74
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS	UNID	296	SUIZA	3,60
82.03.01.99	PINZA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,62
82.03.01.99	PINZAS PARA SEGUROS PUNTA CURVA 160 MM.	UNID	180	R.D.ALEMANIA	1,79
	PINZAS PARA PLOMERO 240 MM.	UNID	60		1,61
	ALICATES Y TENAZAS VARIOS	UNID	3840		0,92
82.03.01.99	PINZAS TM 055/40	UNID	10	TAIWAN	3,40
	PINZAS TM 055/0	UNID	10		2,10
	PINZAS TM 042	UNID	50		0,62
82.03.01.99	ALICATES UNIVERSALES AISLADOS 200 MM	UNID	940	ARGENTINA	2,33
	ALICATES UNIVERSALES AISLADOS 180 MM	UNID	290		2,02
	ALICATES CORTE OBLICUO AISLADO 6"	UNID	240		1,70
82.03.01.99	PINZAS REGULABLES	UNID	30	ARGENTINA	1,74
82.03.01.99	ALICATES Y PINZAS PARA RELOJEROS	UNID	496	SUIZA	1,99
82.03.01.99	PINZAS UNIVERSALES AISLADAS DE 200 MM	UNID	200	ARGENTINA	2,35
	PINZAS UNIVERSALES AISLADAS DE 180 MM	UNID	420		2,04
	ALICATE CORTE OBLICUO AISLADO DE 6"	UNID	140		1,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	12,41
82.03.89.07	BOCALLAVES ENCASTRE 3/4 46 MM	UNID	5	ARGENTINA	4,17
	MANIJA ARTICULADA LARGO 15 3/4"	UNID	69		3,72
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	1250		1,67
82.03.89.07	JUEGOS LLAVES DE AJUSTE Y ACCESORIOS MILIMETRICAS	UNID	5	ARGENTINA	449,75
	CAJAS METALICAS DE BOCALLAVES ENCASTRE 3/4 Y ACC.	UNID	4		38,56
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	3309		1,31
82.03.89.07	LLAVES PARA CAÑO DE 2"	UNID	30	ARGENTINA	5,95
	LLAVES FIJAS EN JUEGOS DE 12 LLAVES C/U	UNID	20		8,49
	LLAVES DE AJUSTE DIVERSAS	UNID	6170		0,84
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE FOSFOTIZADAS 18"	UNID	60	ARGENTINA	6,24
	LLAVES DE AJUSTE FOSFOTIZADAS 15"	UNID	144		4,64
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	1204		1,90
82.03.89.08	LIMAS	UNID	1800	TAIWAN	0,30
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,32
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	50	TAIWAN	0,42
82.04.01.90	PISTOLAS P/TUBOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,27
82.04.01.90	PASADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,15
82.04.01.90	REMACHADORAS MANUALES DE TRES PASES	UNID	100	BRASIL	3,63
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	120	AUSTRIA	0,48
82.04.01.90	MANDRILES P/RELOJEROS	UNID	216	SUIZA	1,26
82.04.01.90	TERRAJAS C/CRIQUET MOD. "D-7"	UNID	20	ESPAÑA	49,27
	TERRAJAS C/CRIQUET MOD. "D-6"	UNID	10		45,33
	OTRAS TERRAJAS SIN CRIQUET	UNID	14		26,46
82.04.02.12	CASCANUECES NO.145	UNID	72	ITALIA	1,42
	CASCANUECES NO.272	UNID	240		1,07
	OTROS CASCANUECES	UNID	648		0,59
82.04.89.00	TRANCHA	UNID	12	ARGENTINA	51,87
82.04.89.00	LIMPIA BORNE DE BATERIAS	UNID	100	TAIWAN	1,40
	SACA FILTROS	UNID	100		1,30
82.04.89.00	CHAIRAS	UNID	100	ESPAÑA	3,33
82.05.01.12	BROCAS CILINDRICAS DIAM. 5/16	UNID	100	BRASIL	0,22
	BROCAS CILINDRICAS DIAM. 1/4	UNID	600		0,15
	VARIAS BROCAS CILINDRICAS	UNID	7100		0,08
82.05.01.19	BROCAS CILINDROS DIAM. 3/8	UNID	60	BRASIL	0,32
82.05.01.90	BROCAS HELICOIDALES HSS DIAM 3/4	UNID	5	BRASIL	4,52
	BROCAS HELICOIDALES HSS DIAM 5/8	UNID	10		2,96
	BROCAS VARIAS	UNID	2625		0,42
82.05.89.00	TREPANOS	UNID	5	ARGENTINA	4.318,80
82.05.89.00	HILERAS P/RELOJEROS	UNID	90	SUIZA	4,12
82.05.89.00	FRESA TOPO HSS DIAM. 3/4	UNID	2	BRASIL	3,19
	FRESA TOPO HSS DIAM. 5/8	UNID	2		2,47
	FRESAS VARIAS	UNID	177		1,10
82.05.89.00	JUEGOS DE DADOS P. D-3 DRCHA.	UNID	90	ESPAÑA	5,12
	JUEGOS DE DADOS P. D-2 IZQDA.	UNID	40		5,02
	OTROS JGOS. DE DADOS	UNID	10		3,38
82.06.90.90	CUCHILLAS RECTANGULARES	UNID	500	FRANCIA	1,35
	SECCIONES DE CUCHILLAS	UNID	300		0,70
82.06.90.90	CUCHILLAS P.MAQ.ZAPATOS	UNID	30	BRASIL	9,33
82.06.90.90	CUCHILLA CIRCULAR (CON SOPORTE)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	76,20
	CUCHILLA CIRCULAR	UNID	42		56,01
82.06.89.99	DESTAPADORES MECANICOS (NO.277)	UNID	60	ITALIA	1,64
	DESTAPADORES MECANICOS (NO.273)	UNID	1440		0,94
	DESTAPADORES MECANICOS (NO.38)	UNID	1440		0,79
82.08.89.99	MOLINOS DE PIMIENTA	UNID	210	R.F.ALEMANIA	5,10
82.09.01.99	CUCHILLAS	UNID	144	TAIWAN	0,15
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR	UNID	246	BRASIL	70,96
82.11.03.91	HOJAS PARA APARATOS DE AFEITAR EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	84	BRASIL	24,26
82.11.90.30	HOJAS P/APARATOS DE AFEITAR EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	12096	BRASIL	0,97
82.12.00.00	TIJERA (456-6) 3/4" PARA USO PROFESIONAL		6	BRASIL	27,46
	TIJERA (455-6) 3/4" PARA USO PROFESIONAL		6		25,86
	OTRAS TIJERAS PARA USO PROFESIONAL		10		18,87
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2400	CHINA	0,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.13.02.90	CORTANTES P.MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,15
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,38
82.13.89.41	PINZAS PARA CUTICULA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,91
82.13.89.41	ALICATE 3/4" P/MANICURA		10	BRASIL	27,94
	ALICATES 1/8" PARA MANICURA		18		20,64
82.13.89.49	LIMA PARA MANICURA 1/4"		10	BRASIL	5,99
	LIMA PARA MANICURA 1/2"		10		3,12
82.13.89.90	HOJAS DE REPUESTOS PARA PEDICUROS	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,03
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS MOD.UNINOX(C/JUEGO 5 UNID.)	UNID	20	BRASIL	13,89
	JUEGO DE CUBIERTOS MOD.ESTORIL(C/JUEGO 4 UNID.)	UNID	40		6,21
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS MOD.LOUVRE(C/JUEGO 130 UNID.)	UNID	4	BRASIL	176,66
	JUEGO DE CUBIERTOS MOD.NEW YORK(C/JUEGO 130 UNID.)	UNID	4		172,68
	OTROS JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	296		34,04
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	1	BRASIL	6,54
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,67
83.01.01.01	CERRADURA GUANTERA	UNID	39	FRANCIA	4,86
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	3	JAPON	24,14
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE PARA COMBUSTIBLE	UNID	250	TAIWAN	2,92
83.01.89.05	TAPON NAFTA CON CERRADURA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	1,52
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE NAFTA	UNID	1108	ARGENTINA	1,23
83.01.89.05	TAPAS DE TANQUE DE NAFTA C/LLAVE DIAM. 10 CMS.	UNID	500	BRASIL	2,35
	TAPAS DE TANQUE DE NAFTA C/LLAVE DIAM. 8 CMS.	UNID	50		2,14
	TAPAS DE TANQUE DE NAFTA	UNID	528		0,49
83.02.01.99	MECANISMOS RELAX	UNID	200	BRASIL	13,39
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	6	BRASIL	5,60
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	17	BRASIL	2,08
83.02.03.02	BISAGRAS PARA PUERTA DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	7,26
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS	UNID	216	FRANCIA	2,46
83.02.03.06	MOLDURA PUERTA	UNID	2	JAPON	4,73
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	180	BRASIL	6,34
83.02.03.06	EMBLEMAS CHEVROLET	UNID	100	BRASIL	0,10
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	2,50
	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	800		2,10
83.02.03.06	BAGUETAS P/PARABRISAS	UNID	84	FRANCIA	2,21
83.02.89.99	HERRAJES P/DUCHERAS	UNID	142	BRASIL	31,68
83.03.00.00	CAJITAS DE SEGURIDAD	UNID	40	JAPON	7,12
83.05.89.41	GRAMPAS CAJAS DE 500 C/U	CAJA	900	ESPAÑA	0,06
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	120	PAISES BAJOS	6,72
83.07.01.90	ARTEFACTOS	UNID	2	BRASIL	111,24
83.07.01.90	COLGANTES DE 6 BRAZOS	UNID	8	ARGENTINA	39,10
	COLGANTES DE 5 BRAZOS	UNID	3		34,40
	COLGANTES, APLIQUES, VELADORES	UNID	573		11,45
83.07.90.19	BASES DE 25 CM. PARA APARATOS ALUMBRADO	UNID	433	ARGENTINA	1,45
83.08.89.00	FORROS PARA CABLES DE ACELERADOR	UNID	10	FRANCIA	0,84
83.09.01.01	AT CIERRES PARA CARTERAS DE DAMAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,58
83.09.01.01	AT MOSQUETONES	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,18
83.09.89.21	REMACHES POPS EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	430	BRASIL	4,61
83.09.89.21	REMACHES DE ALUMINIO DE 30 MMS.EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	5	BRASIL	28,33
	REMACHES DE ALUMINIO DE 25 MMS.EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	5		25,42
	REMACHES DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000 UN	CAJA	558		8,71
83.09.89.49	AT BROCHES MAGNETICOS	UNID	5390	ITALIA	0,20
83.13.03.01	PRECINTOS DE SEGURIDAD EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	500	ARGENTINA	9,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	1500	R.DE SUDAFRIC	0,80
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	74	R.DE SUDAFRIC	5,97
83.15.89.00	ESTAÑO FIDEO P/SOLDAR	KG.	150	REINO UNIDO	6,08
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	878	BRASIL	1,77
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	26	ESTADOS UNIDO	62,65
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	14	ESTADOS UNIDO	225,90
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	JAPON	64,58
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAPT.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	12	REINO UNIDO	45,32
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	51	AUSTRIA	34,74
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	1359	BRASIL	7,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES CAP.84	KG.	78	FRANCIA	7,58
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	5	JAPON	70,08
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORAS	GRMS	270	ITALIA	0,03
84.06.05.10	MOTORES PARA CAMIONES, USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	1.840,87
84.06.05.10	SHORT BLOCK P/VEHIC.AUTOM.	UNID	7	BRASIL	1.671,24
84.06.05.10	MOTORES PARA CAMIONES	UNID	3	BRASIL	3.466,67
84.06.05.40	MOTORES PARA CAMIONES 352, USADOS	UNID	20	PAISES BAJOS	951,11
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO PARA CAMIONES	UNID	40	JAPON	724,18
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS, DE 240 HP	UNID	1	REINO UNIDO	1.396,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS, DE 180 HP	UNID	2		1.279,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	26		688,59
84.06.05.60	MOTORES CON CAJA DE CAMBIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS	UNID	20	PAISES BAJOS	255,68
84.06.89.01	MOTOR DIESEL MOD. LD 820	UNID	20	ITALIA	1.847,76
	CIGUEÑAL	UNID	5		317,74
	REPUESTOS MOTOR DIESEL	UNID	1263		18,25
84.06.89.01	GRUPO DE ACCIONAMIENTO PARA VIBRADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	472,75
84.06.89.99	MOTOR A EXPLOSION 8 LD 600-2(ANTES 904)	UNID	8	ITALIA	2.868,88
	CIGUEÑAL	UNID	2		447,74
	REPUESTOS MOTOR EXPLOSION	UNID	625		16,87
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR USADO PARA CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	61,97
84.06.90.48	PISTON C/PERNO	UNID	100	BRASIL	15,28
84.06.90.48	PISTONES PARA CICLOMOTORES	UNID	1150	TAIWAN	0,96
84.06.90.48	PISTONES C/AROS,PERNOS Y SEGURO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	68	BRASIL	26,07
	PISTONES C/PERNOS Y SEGURO P/VEHIC.AUTOM	UNID	78		38,45
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	150	JAPON	2,92
84.06.90.55	PERNO DE PISTON DE MOTOC.100 CC	UNID	100	JAPON	1,37
84.06.90.56	VALVULA ADMISION P/VEHIC. AUTOM.	UNID	400	BRASIL	2,93
	VALVULA ESCAPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	94		2,90
	GUIAS VALVULAS P/VEHIC. AUTOM.	UNID	800		0,61
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	17,98
84.06.90.57	DIFUSOR DE CARBURADOR DE MOTOS	UNID	5	JAPON	1,73
	TORNILLO DE AJUSTE DE AIRE DE MOTOS	UNID	10		0,31
84.06.90.61	TAPON DE LLENADO DE ACEITE	UNID	6	FRANCIA	1,28
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	20	FRANCIA	3,14
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTO	UNID	82	JAPON	2,94
84.06.90.90	TAPA DE DISTRIBUCION P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,91
84.06.90.90	JUEGOS AROS DE PISTON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	80	BRASIL	16,96
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS	UNID	9	FRANCIA	192,99
84.06.90.90	JUEGO DE AROS PARA MOTOC.DE 125 CC	UNID	18	JAPON	3,28
84.06.90.90	TAPONES DE CARTER	UNID	66	FRANCIA	4,10
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	4,68
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA MOTO	UNID	114	JAPON	1,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	BIELA DE MOTOS	UNID	10	JAPON	4,38
	ANILLOS DE PISTON DE MOTOS	UNID	90		2,49
	CUBIERTA DE VALVULA DE MOTOS	UNID	5		2,16
84.06.90.90	MUÑON DE BIELA PARA CICLOMOTORES	UNID	60	TAIWAN	0,68
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION	UNID	500	R.F.ALEMANIA	5,48
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION	UNID	550	R.F.ALEMANIA	6,30
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	4,65
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	10	FRANCIA	11,12
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO 4875	UNID	1	AUSTRALIA	10,72
	BOMBA DE FRENO 4977	UNID	5		9,14
	BOMBA DE FRENO 4979	UNID	20		9,13
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	0,55
84.10.01.19	BOMBAS DE CEBADO	UNID	28	FRANCIA	24,60
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	22,88
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS PARA MAQ.DE IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	166,04
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS	UNID	5	ITALIA	147,76
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS	UNID	50	ITALIA	32,76
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS	UNID	10	ITALIA	23,53
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	300	BRASIL	8,78
84.10.01.30	BOMBAS DE VACIO	UNID	1	JAPON	988,63
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	5	ARGENTINA	262,95
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	3	ARGENTINA	459,11
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	38,44
84.10.90.19	REPUESTO BOMBA DE FRENO 7400	UNID	20	AUSTRALIA	7,52
	REPUESTOS BOMBA DE FRENO 7403	UNID	12		7,08
	REPUESTOS BOMBA DE FRENOVARIAS.	UNID	486		1,34
84.10.90.19	ELEMENTO BOMBA INY 898	UNID	100	BRASIL	3,33
	ELEMENTO BOMBA INY.000	UNID	100		4,92
	ELEMENTOS VARIOS BOMBA INY.	UNID	105		0,92
84.10.90.19	JUEGO DE REPARACION DE BOMBA	UNID	72	FRANCIA	3,99
84.10.90.19	ELEMENTO P/BOMBA DE INYECCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,78
84.10.90.19	ELEMENTO P/BOMBA INYECCION	UNID	220	R.F.ALEMANIA	7,70
84.10.90.19	CABEZALES BOMBAS INYECCION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	146,69
	ELEMENTO BOMBA INYECCION	UNID	100		7,27
84.10.90.29	JUEGOS REPARACION DE BOMBA DE AGUA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	5,59
84.10.90.90	ROTOR	UNID	1	JAPON	175,17
	PLACAS DE VALVULA	UNID	4		28,41
	PALETAS	UNID	4		26,51
84.10.90.90	EJE MOTRIZ DE BOMBA	UNID	1	BRASIL	212,26
	ROTOR HELICOIDAL	UNID	1		208,26
	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS	UNID	30		111,84
84.10.90.90	ACOPLE BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	924,45
84.10.90.90	TOBERAS PARA INYECTORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	63,08
	CONOS PARA INYECTORES	UNID	36		21,72
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	16	BRASIL	15,00
84.11.01.11	AT MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP.	UNID	550	ARGENTINA	35,43
84.11.01.19	BOMBAS DE VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	524,52
84.11.01.29	COMPRESOR AIRE FRENO USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	54,64
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE PARA SISTEMA DE SERVO FRENO DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	104,18
84.11.01.29	TURBO ALIMENTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	613,33
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	9.140,77
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	10.228,94
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	3.892,27
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS PARA CAMIONES	UNID	30	REINO UNIDO	26,29
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, USADAS	UNID	20	PAISES BAJOS	30,68
84.11.01.39	INFLADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	500	CHECOSLOVAQUI	2,80
84.11.89.00	TURBO COMPRESOR SIN MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	635,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.89.00	TURBO COMPRESOR COMPLETO SIN MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	635,45
84.11.90.19	VALVULA DE SUCCION P/COMPRESOR DE EN-FRIADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	41,00
	CARTUCHO DESHIDRATADOR P/COMPRESOR DE ENFRIADORA	UNID	15		29,79
	VALVULA DE DESCARGA PARA COMPRESOR DE ENFRIADORA	UNID	40		24,33
84.11.90.19	ALAMBRES DE CIERRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	153,56
	PISTONES DE REDUCCION	UNID	2		378,33
	TAPONES	UNID	13		11,64
84.11.90.29	JUEGOS AROS PISTON COMPRESOR P/VEHIC.AU-TOM.	UNID	28	BRASIL	7,19
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	100	BRASIL	404,78
84.12.01.00	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO (30 Q)	UNID	25	BRASIL	322,51
	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO (38 Q)	UNID	10		382,22
84.14.90.99	QUEMADORES P/HORNO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9.692,00
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	33	ITALIA	221,61
84.15.03.11	FREEZER MOD.FG 140	UNID	1	ARGENTINA	182,20
	FREEZER MOD.FG 240	UNID	1		212,60
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	34	ITALIA	295,61
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	10	BRASIL	324,43
84.17.01.11	SERPENTINES	UNID	8	ARGENTINA	487,02
84.18.01.01	DESNATADORA	UNID	1	SUECIA	1.060,02
84.18.01.99	AT SECARROPAS DE 4,5 KGS. DE CAPACIDAD	UNID	100	ARGENTINA	59,10
	AT SECARROPAS DE 3,5 KGS. DE CAPACIDAD	UNID	200		55,00
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	41	ITALIA	4,06
84.18.02.13	FILTROS	UNID	50	JAPON	3,16
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA VEHICULOS AUTOMO-TORES	UNID	432	ITALIA	2,04
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	13012	BRASIL	0,95
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1560	BRASIL	0,70
84.18.02.99	FILTRO HIDRAULICO DE TRANSMISION	UNID	31	ESTADOS UNIDO	8,87
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	52,67
84.18.03.99	FILTROS PARA COMPRESORES	UNID	2	REINO UNIDO	314,03
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	8	REINO UNIDO	19,00
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	2,76
84.18.03.99	PUROTRON	UNID	5	BRASIL	15,69
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,50
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE A 238	UNID	156	ITALIA	5,36
	FILTRO DE AIRE A 213	UNID	147		4,51
	FILTRO DE AIRE VARIOS	UNID	862		3,20
84.18.90.04	FILTRO AIRE PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	50	BRASIL	1,55
84.18.90.04	FILTROS	UNID	1425	JAPON	1,99
84.18.90.04	CARTUCHO FILTRO DE ACEITE	UNID	30	FRANCIA	1,53
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTROS DE AIRE	UNID	6194	BRASIL	0,69
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES DE AIRE	UNID	240	BRASIL	1,32
84.18.90.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	10	FRANCIA	0,40
84.18.90.99	TACHO DE FILTRO DE AIRE, USADOS	UNID	20	PAISES BAJOS	24,54
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE DE COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,07
84.18.90.99	REPUESTOS DE FILTRO DE GAS-OIL	UNID	31	FRANCIA	3,04
84.18.90.99	PRE-FILTROS	UNID	11	BRASIL	6,71
84.19.01.99	MAQUINA EMPAQUETADORA,SEMI AUTOMATICA, SISTEMA CON PVC TERMORRETRACTIL	UNID	1	BRASIL	3.860,00
84.19.90.99	BRAZOS PARA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	329	ARGENTINA	6,41
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES ELECTRONICAS	UNID	5	JAPON	950,43
84.20.01.99	BALANZA PARA CAMIONES DE 9 X 3	UNID	1	BRASIL	4.468,00
84.21.01.99	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	11.714,00
84.21.90.01	MOTOR LAVADOR LIMPIAPARABRISAS P/VEHICU-LO AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	2,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT.U$S
84.21.90.01	DEPOSITO DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	31	FRANCIA	1,81
84.21.90.05	ROCIADORES PARA PLANTA PROCESADORA DE CEBADA MALTEADA	UNID	50	BRASIL	14,83
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	50	TAIWAN	10,09
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS PORTAPALLETS	UNID	2	DINAMARCA	933,13
84.22.90.99	CANGILONES D/PLASTICO P/ELEVADORES	UNID	120	ESPAÑA	1,71
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL DE 12 PUAS	UNID	6	BRASIL	1.836,00
	ARADOS DE CINCEL DE 8 PUAS	UNID	4		1.643,00
	ARADOS DE CINCEL DE 7 PUAS	UNID	15		826,00
84.24.02.11	SEMBRADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	2.346,00
84.24.04.03	RASTRAS DE 20 DISCOS DE 26"	UNID	6	BRASIL	2.534,63
	RASTRAS DE 18 DISCOS DE 26"	UNID	4		2.459,07
	RASTRAS DE 36 DISCOS DE 20"	UNID	8		1.272,04
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA DE 15 LINEAS LABRANZA STANDARD	UNID	1	BRASIL	5.750,00
	SEMBRADORA-ABONADORA DE 15 LINEAS LABRNAZA C	UNID	1		4.810,00
	SEMBRADORA-ABONADORAS DE 22 LINEAS	UNID	15		3.060,67
84.24.90.03	REJADO ARADO CINCEL	UNID	90	ESTADOS UNIDO	18,50
84.25.02.99	COSECHADORA DE CAÑA DE AZUCAR	UNID	1	BRASIL	26.730,00
84.26.90.00	MOLDES PARA QUESOS	UNID	200	BRASIL	8,60
84.26.90.00	PARTE INFERIOR DISTRIBUIDOR PARA MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	50	SUECIA	13,58
	CAPUCHON PARA MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	100		5,71
	UNION DOBLE PARA MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	100		5,11
84.30.90.90	CILINDRO DE ARRASTRE DE PIEL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	641,85
	CILINDRO RASPADOR PRINCIPAL	UNID	5		383,62
	REPUESTO PARA MAQUINA DE LA INDUSTRIA DE LA PESCA	UNID	164		13,22
84.30.90.90	ANILLOS CORTADORES CON TERMINACION DE TEFLON	UNID	4	BRASIL	125,59
84.33.01.99	MAQUINA PARA TRABAJAR EL PAPEL (USADA)	UNID	2	ARGENTINA	2.802,84
84.35.90.00	PLATINA DE IMPRESION PARA MAQ.D/IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.370,56
84.35.90.00	HORQUILLAS PARA MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	544,62
84.37.01.10	MAQUINAS DE TEJER INDUSTRIALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8.586,71
84.37.02.00	MAQUINA CIRCULAR DE TEJER USADA	UNID	1	REINO UNIDO	48.187,29
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE TEJER	KG.	6	R.F.ALEMANIA	285,32
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES INDUSTRIALES	UNID	13000	R.F.ALEMANIA	0,05
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQ.DE TEJER INDUSTRIALES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,27
84.38.90.19	TACOS DE PLASTICOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,67
	BUJES P/TACOS	UNID	1000		0,34
84.38.90.19	ACOPLES P/TELAR	UNID	2	FRANCIA	122,68
	CALCAS COMPLETAS P/TELARES	UNID	4		78,07
	VARIOS RESPUESTOS PARA TELARES	UNID	31		5,95
84.38.90.19	RELEVADORES	UNID	22	ITALIA	17,91
84.38.90.19	CUCHILLA PARA TELARES	UNID	6	ITALIA	80,89
	SOPORTE ESPADA IZQUIERDA PARA TELAR	UNID	6		63,67
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	737		14,75
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS TIPO RIGIDO	UNID	2846	REINO UNIDO	1,04
84.38.90.32	GUARNICION P/PERCHADORA (FLEXIBLE)9		42	R.F.ALEMANIA	19,66
84.38.90.39	SOPORTE GUIA HILOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	40	REINO UNIDO	64,61
84.38.90.39	PEINES CIRCULARES P/TELAR	UNID	4	ITALIA	301,00
84.38.90.39	RESPUESTOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	132	R.F.ALEMANIA	12,13
84.38.90.39	RESORTES P/PUNTERO FRENO	UNID	310	FRANCIA	14,99
84.38.90.39	PALETA DE IMPULSOR DE ABRIDORA DE LANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	396,29
84.38.90.39	GATILLOS P/HILANDERIA	UNID	24	ITALIA	31,00
84.38.90.39	CURSORES P/MAQ.IND.TEXTIL	UNID	480	SUIZA	3,62
84.40.02.00	LAVARROPA PROGRAMABLE 3 PROGRAMAS, CARGA FRONTAL CAP. 4 KGS.	UNID	54	R.F.ALEMANIA	306,02
84.40.02.00	LAVARROPA	UNID	288	ESPAÑA	162,36
84.40.90.03	RODILLOS PARA MAQUINA DE TEÑIR	UNID	8	SUIZA	20,53
84.40.90.99	BOLAS FRICCION P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	2	SUIZA	2.087,59
	ALOJAMIENTO PRESION,PARA MAQ.DE TEÑIR	UNID	2		581,79
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA DE TEÑIR	UNID	4		293,88

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER	KG.	4	R.F.ALEMANIA	279,33
84.42.01.99	MAQUINA PERFORADORA LM 20	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.043,02
84.42.90.99	RODILLOS P/MAQ.DE ZAPATOS	UNID	70	BRASIL	4,29
84.43.90.00	MAQ. PARA CALDERA DE COLADA	UNID	50	BRASIL	38,44
84.44.90.00	CILINDROS P/LAMINADORES	UNID	4	BRASIL	2.975,00
84.45.01.99	AFILADORAS P/MECHAS	UNID	250	REINO UNIDO	11,09
84.45.13.99	MAQUINA ENGRAFADORA DE FILTROS (USADA)	UNID	1	ARGENTINA	3.683,44
84.45.89.00	MAQUINAS PARA FABRICAR FILTROS (BATEA) Y (TORVA) USADAS	UNID	2	ARGENTINA	305,77
84.46.89.99	VIBRADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	170,30
84.48.01.00	MANDRILES NO. 36	UNID	30	ESTADOS UNIDO	27,36
	MANDRILES NO. 3A	UNID	18		21,64
	OTROS MANDRILES	UNID	96		13,43
84.49.01.00	ESMERILADORA DE RIELES "ROBEL 1344" CON MOTOR DE 2 TIEMPOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.585,38
84.49.01.00	PULIDORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	346,08
84.49.01.00	MOTOSIERRAS 31,1 CC	UNID	5	ESTADOS UNIDO	129,80
	MOTOSIERRAS 26,2CC	UNID	5		100,75
84.49.01.00	CLAVADORA NEUMATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	105,68
84.49.01.00	VIBRADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	572,36
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	20	BRASIL	186,50
84.49.90.00	BRAZO DE EXTENSION P/MAQ.ESMERILADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	275,33
	EJE FLEXIBLE	UNID	15		221,39
	REPUESTOS P.MAQ.ESMERILADORA	UNID	10		95,06
84.49.90.00	EXTENSION P/PULIDORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	68,10
84.50.01.99	QUEMADOR AIRE/NAFTA	UNID	2	ARGENTINA	51,88
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	25	JAPON	323,67
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2	TAIWAN	240,63
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA MAGNETICA DE COMPUTADOR	UNID	1	JAPON	11.640,40
84.53.05.00	COMPUTADORAS	UNID	160	REINO UNIDO	115,34
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	30	JAPON	423,42
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	427,15
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	125,00
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	242,85
84.53.05.00	TERMINAL BRAILLE BETA X3 PARA IMPRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18.086,50
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	390,00
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	22	JAPON	198,39
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	866,00
84.53.89.00	MINICOMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	302,21
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.113,39
84.53.89.00	EQUIPOS COMPUTADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2.304,19
84.53.89.00	SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	116.019,03
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	492,35
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	25	TAIWAN	276,78
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	29	TAIWAN	379,69
84.53.89.00	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	7	ITALIA	1.090,51
84.54.89.05	EXTRAE GRAMPAS	UNID	3050	ESPAÑA	0,62
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	992	R.F.ALEMANIA	2,09
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES DE OFICINA	UNID	584	JAPON	3,69
84.55.01.00	MONOELEMENTOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	240	R.F.ALEMANIA	10,64
84.55.02.00	RODILLOS PARA MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,46
84.55.02.00	RECEPTORES DE SOBRES PARA CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	23	ITALIA	357,46
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO E/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	667,81
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1		195,88
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	17		22,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO E/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	482,91
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	281,08
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	573,87
84.55.03.00	PALANCA DE PLASTICO	UNID	10	REINO UNIDO	9,07
84.55.03.00	KITS MUEVE CINTA	UNID	3	REINO UNIDO	58,08
84.55.03.00	JOYSTICK PARA COMPUT.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,75
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA P/MAQ.COMP.	UNID	1	FRANCIA	231,92
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	120,85
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	326,60
84.55.03.00	CARRO IMPRESOR COMPUTADORA PORTA ROLLO	UNID UNID	1 4	ESTADOS UNIDO	41,10 21,22
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	151,40
84.55.03.00	CINTA METALICA DE PROPULSION PARA COMPUTADORA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,13
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.196,61
84.55.03.00	TARJETA COMPUTADORA	UNID	1	TAIWAN	60,00
84.55.03.00	TARJETA PARA COMPUTADORA	UNID	11	TAIWAN	37,29
84.56.01.99	MAQUINAS DE HACER LADRILLOS	UNID	1	BRASIL	6.125,00
84.59.04.99	MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.524,03
84.59.04.99	MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO	UNID	1	BRASIL	32.960,00
84.59.07.00	SOLDADORA DEL ZOTTO (MAQUINA USADA)	UNID	1	ARGENTINA	37.818,60
84.59.89.99	PROBADORA AL AGUA MANUAL, USADA	UNID	1	ARGENTINA	201,16
84.59.89.99	EQUIPO COMPRESOR CON MOTOR A EXPLOSION SOPORTE UNIVERSAL ELEMENTOS SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID UNID UNID	1 3 141	ARGENTINA	3.185,90 210,74 4,48
84.59.90.99	KIT PARA CAMBIO D FORMATO DE CIGARRERA	UNID	1	PAISES BAJOS	14.543,65
84.61.01.05	VALVULAS DE FONDO	UNID	417	ITALIA	2,70
84.61.01.13	CUERPOS VALVULA GLOBO	UNID	2	ARGENTINA	188,01
84.61.01.13	VALVULA TERMORREGULABLE DE BRONCE DE 3/4"	UNID	4	ARGENTINA	70,92
84.61.01.13	VALVULAS PARA CONTROL A DIAFRAGMA D/1/2" VALVULAS P/CONTROL A DIAFRAGMA DE 1"	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	140,07 148,78
84.61.01.15	JUEGOS DE GRIFERIA PARA BAÑERAS	UNID	8	ARGENTINA	34,91
84.61.01.16	JUEGOS DE GRIFERIA PARA BAÑO	UNID	7	ARGENTINA	28,14
84.61.01.17	JUEGOS DE GRIFERIA PARA BAÑOS	UNID	5	ARGENTINA	30,69
84.61.01.21	GRIFOS ESFERICOS	UNID	624	ITALIA	3,39
84.61.01.99	VALVULA DE LIQUIDO P/COMPRESOR DE ENFRIADORA VALVULA DE ALIVIO P/COMPRESOR DE ENFRIADORA VALVULA DE PURGA P/COMPRESOR DE ENFRIADORA	UNID UNID UNID	3 2 5	ESTADOS UNIDO	123,99 72,34 12,55
84.61.01.99	VALVULA DE BOMBA DE FRENO 4878 VALVULA DE BOMBA DE FRENOS 609	UNID UNID	20 500	AUSTRALIA	1,98 0,73
84.61.01.99	VALVULAS PARA BICICLETAS	UNID	50000	ITALIA	0,13
84.61.01.99	VALVULAS PLASTICAS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,10
84.61.01.99	REDUCTORES DE PRESION	UNID	40	ITALIA	13,07
84.61.01.99	VALVULAS (1342 BA 4) VALVULAS 1325 (BA 2) VALVULAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	2 2 35	ARGENTINA	244,40 61,38 33,93
84.61.01.99	VALVULAS PARA MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	44,04
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOCICLOS	UNID	100	TAIWAN	0,78
84.61.01.99	VALVULA ESFERICA DE 1/2" TRAMPAS A FLOTADOR TRAMPAS TERMODINAMICAS	UNID UNID UNID	15 3 20	ARGENTINA	15,28 90,16 20,77
84.61.01.99	TRAMPAS A FLOTADOR DE 1 1/2" VALVULAS ESFERICAS DE 2 1/2" ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID UNID UNID	2 1 139	ARGENTINA	134,74 64,73 24,46
84.61.01.99	VALVULA DE AIRE P/COMPRESOR	UNID	2	BRASIL	34,09

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA TERMORREGULABLE	UNID	478	DINAMARCA	13,28
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	1000	AUSTRIA	0,52
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE 2" P/ALTA PRESION	UNID	1	ITALIA	159,70
	VALVULAS ESFERICAS DE 1.1/2" PARA ALTA PRESION	UNID	1		151,40
	VALVULAS ESFERICAS MEDIDAS VARIAS PARA ALTA PRESION	UNID	3176		4,10
84.61.01.99	LLAVES DE PASO PARA USO MEDICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,41
84.61.01.99	VALVULAS DE CEBADOR	UNID	72	FRANCIA	3,90
84.61.01.99	VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICAS DE 1/2"	UNID	3	ARGENTINA	302,06
84.61.01.99	VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE 2"	UNID	2	ARGENTINA	305,48
	VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE DE 1 1/2"	UNID	1		262,31
	VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE VARIAS	UNID	15		191,89
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	0,97
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE (0.220.002.722)	UNID	10	ARGENTINA	32,10
	VALVULA SOLENOIDE (0.210.000.132)	UNID	11		27,78
	VALVULA (VARIAS)	UNID	60		17,03
84.61.90.99	PARTE VALVULA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	REINO UNIDO	0,15
84.61.90.99	CONJUNTO OBTURADOR Y ASIENTO COMPLETO SIN FLOTANTE	UNID	2	ARGENTINA	38,95
	FLOTANTES PARA TRAMPAS	UNID	4		8,18
	REPUESTOS VARIOS PARA ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	27		6,25
84.61.90.99	PARTES PARA VALVULAS DE CAMARAS	UNID	150	AUSTRIA	1,56
84.61.90.99	PISTON VALVULA	UNID	34	FRANCIA	0,78
84.62.01.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS A ROTULA REP.SKF I-37603/MC3	UNID	20	ESTADOS UNIDO	465,51
	MANGUITO DE DESMONTAJE REP. SKF AH 3226/125	UNID	20		145,54
84.62.89.00	RULEMANES DE RUEDA TRASERA AUTO	UNID	10	ITALIA	12,31
	RULEMANES DE EMBRAGUE AUTO	UNID	50		10,80
	OTROS RULEMANES PARA AUTO	UNID	1440		6,59
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,31
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	137,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLOS	UNID	30	ARGENTINA	3,23
84.62.89.00	RODAMIENTOS	KG.	860	BRASIL	8,68
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS DE 45 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	4,88
	RODAMIENTOS DE BOLAS DE 40 MMS.	UNID	60		4,77
	RODAMIENTOS DE BOLAS VARIOS	UNID	622		1,96
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ARGENTINA	118,84
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	BRASIL	12,77
84.62.89.00	CUBETA DE HORQUILLA PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	0,74
	GABIA PERNOS DE PISTON DE MOTOS	UNID	30		0,64
84.62.89.00	CASILLERO DE COCLOMOTOR	UNID	300	TAIWAN	0,32
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.081,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	550	ESTADOS UNIDO	4,87
84.63.01.01	EJE PARA BOMBA DE ALIMENTACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.109,60
84.63.01.01	EJE P/TELAR	UNID	6	SUIZA	53,66
84.63.01.01	EJE PARA MAQ.IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	499,30
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETRO PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	25	BRASIL	1,31
	CABLE CUENTA KILOMETRO PARA VEHICULO AUTOMOTOR OTRO MODELO	UNID	25		1,39
84.63.01.99	ARBOL LEVAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	83,10
84.63.01.99	FLEXIBLES PARA VIBRADORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	235,85
84.63.01.99	CABLES CUENTA KLM.	UNID	10	FRANCIA	3,54
84.63.02.01	CASQUILLO P/TELAR	UNID	144	SUIZA	14,90
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	4	FRANCIA	86,07
84.63.02.04	JUEGO METAL BANCADA	UNID	30	BRASIL	3,81
	JUEGO BUJE DE BIELA	UNID	50		1,40
	JUEGO METAL AXIAL	UNID	50		0,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PTO.UNIT.U$S
84.63.02.04	BUJES PARA AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,77
84.63.02.04	JUEGOS CASQUILLOS ARBOL LEVAS P/VEHIC. AUTOM.	UNID	60	BRASIL	9,32
	CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18		5,92
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,47
84.63.02.04	CASQUILLOS DE RULEMAN	UNID	4	FRANCIA	14,42
84.63.02.05	COJINETE	UNID	1	SUECIA	21,89
84.63.02.99	SOPORTE CARDAN PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	18,53
84.63.02.99	COJINETE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	23,08
84.63.02.99	JUEGOS METALES BIELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	22	BRASIL	34,68
	METALES BANCADA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50		13,86
84.63.02.99	METALES PARA AUTOMOVILES	UNID	445	R.F.ALEMANIA	10,27
84.63.02.99	JGO.DE COJINETES DE BANCADA	UNID	2	BRASIL	20,90
	JGO.DE COJINETES DEL ARBOL DE LEVAS	UNID	6		12,94
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	254		3,49
84.63.03.02	ENGRANAJE PARA MAQ.IMPRENTA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	398,59
84.63.03.02	PIÑONES P/MAQUINAS DE LAVAR BOTELLAS	UNID	3	ARGENTINA	45,20
84.63.03.03	CORONA P/TELAR	UNID	10	SUIZA	118,20
84.63.03.03	RUEDA HELICOIDAL	UNID	1	SUECIA	103,17
	RUEDA MOTRIZ	UNID	1		116,81
84.63.03.04	TORNILLO SIN FIN	UNID	1	SUECIA	45,52
84.63.03.99	ENGRANAJE 3A. PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	19,60
	EJE DE LEVAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20		14,72
	OTROS ENGRANAJES PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	44		1,48
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION PARA MOTOR DE AUTO	UNID	50	ITALIA	6,64
84.63.03.99	JUEGO PIÑONES	UNID	6	SUIZA	21,19
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	5	JAPON	1,76
84.63.03.99	ENGRANAJE DE BOMBA DE ACEITE	UNID	8	FRANCIA	4,24
84.63.06.99	POLEA BOMBA AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,95
84.63.06.99	POLEA DE VENTILADOR	UNID	19	FRANCIA	12,70
84.63.06.99	POLEAS P/RADIOGRAB.	UNID	5	JAPON	0,29
84.63.07.00	EMBRAGUE P/ESTAMPADORA	UNID	1	PAISES BAJOS	2.699,86
84.63.08.99	CRUCETA DE ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,00
84.63.08.99	ACOPLES ENTRE MOTOR Y DINAMO DE CARDAS	UNID	6	FRANCIA	32,47
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	49	BRASIL	16,19
84.64.01.00	ARANDELA P/AUTOMOVIL	UNID	100	FRANCIA	0,06
84.64.01.00	JGO.DE JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	600	BRASIL	24,17
84.65.01.01	RETEN PARA MAQUINARIA AGRICOLA T71	UNID	10	BRASIL	4,21
	RETEN PARA MAQUINARIA AGRICOLA T16	UNID	10		3,16
	RETEN PARA MAQUINARIA AGRICOLA T93	UNID	50		1,21
84.65.01.01	RETENES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,60
84.65.01.01	RETENES PARA MOTOCICLOS	UNID	300	TAIWAN	0,88
84.65.01.01	RETEN CIGUEÑAL DE MOTOC.110 CC	UNID	40	JAPON	0,59
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOS	UNID	60	JAPON	2,61
84.65.01.02	SELLOS DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	0,21
84.65.01.02	SELLOS	UNID	600	BRASIL	0,89
84.65.01.03	RETNES PARA MAQ. IMPRENTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,30
84.65.01.03	SELLO DE EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	467,15
	ANILLOS	UNID	6		18,25
84.65.89.99	GRASERAS BRAZO	UNID	50	FRANCIA	0,12
84.65.89.99	CILINDROS (0.012.031.000)	UNID	1	ARGENTINA	90,60
	CILINDROS (0.012.060.300)	UNID	1		70,24
	CILINDROS (VARIOS)	UNID	95		28,79
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	JAPON	492,08
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	12,16
85.00.00.00	RPSTOS VARIOS P/COMPUTADORAS	GRMS	200	ITALIA	2,52
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	2	ITALIA	292,73

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	ARGENTINA	15,10
85.00.00.00	PARTES PARA CENTRALES TELEFONICAS	UNID	828	R.F.ALEMANIA	0,84
85.00.00.00	RPSTOS.VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	5	ITALIA	584,50
85.01.01.04	MAQUINAS GENERADORAS	UNID	24	JAPON	195,00
85.01.01.06	GENERADORES COMPLETOS	UNID	8	BELGICA	1.308,31
85.01.02.01	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	5000	ARGENTINA	2,63
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	6	JAPON	13,54
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	AUSTRIA	474,83
85.01.02.07	MOTORES DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	FRANCIA	63,63
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	12	BRASIL	234,57
85.01.02.99	MOTORES	UNID	10	ESPAÑA	3,58
85.01.02.99	MOTOR P/RADIOGRAB.	UNID	2	JAPON	9,52
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,34
85.01.04.99	UNIDAD DE ALTO VOLTAJE	UNID	2	JAPON	132,49
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	1.605,90
85.01.05.39	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	50	TAIWAN	1,36
85.01.05.90	TRIPLICADORES DE CORRIENTE	UNID	300	BRASIL	4,74
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	FRANCIA	64,12
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	1,92
85.01.06.99	BALASTAS	UNID	2	BRASIL	11,15
85.01.06.99	REACTANCIAS DE 105 WATTS.	UNID	40	ARGENTINA	22,09
85.01.90.19	TARJETAS DE POTENCIA PARA SISTEMAS ININTERRUPTOS DE ENERGIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	433,33
85.01.90.19	PORTACARBON	UNID	10	FRANCIA	1,30
85.02.01.00	BOBINAS ELECTROIMAN T9 BOBINAS ELECTROIMAN T11	UNID UNID	10 80	ESPAÑA	1,89 1,76
85.02.89.00	BASES MAGNETICAS	UNID	2	BRASIL	31,65
85.02.89.00	NUCLEO T 03 NUCLEO T 00	UNID UNID	6 6	ESPAÑA	2,57 1,83
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES	UNID	125	HONG KONG	0,04
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	12000	SUIZA	0,10
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	10000	HONG KONG	0,02
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	43200	BRASIL	0,06
85.03.01.96	PILAS	UNID	28320	PAISES BAJOS	0,18
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	72000	BRASIL	0,09
85.04.01.04	PILAS	UNID	10	ESPAÑA	1,62
85.04.01.06	BATERIAS P/TRANSMISORES	UNID	32	JAPON	21,21
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	43,76
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	6	JAPON	9,98
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	30	JAPON	30,74
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIAS DE AUTOMOVILES	UNID	300	ARGENTINA	4,43
05.01.00	AMOLADORA MOD. HSW 458-L AMOLADORA MOD. 358-L VARIOS MAQUIN.HERRAMIENT.	UNID UNID UNID	6 6 15	SUIZA	125,10 116,59 73,93
85.[illegible] 00	MAQ.CLAVADORA MODELO B MAQ.CLAVADORA MODELO D	UNID UNID	10 100	ESTADOS UNIDO	139,69 13,92
85.05.01.	VIBRADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	403,18
85.05.01.00	MOTOSIERRAS ELECTRICAS	UNID	2	SUECIA	79,54
85.05.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS MANUALES	UNID	130	SINGAPUR	72,81
85.05.90.00	IND O COMPLETO ANILLO PROTECTOR VARIOS REPUESTOS P/MAQ.	UNID UNID UNID	3 1 12	SUIZA	46,33 1,70 42,98
85.06.02.01	VENTILADOR CR 8	UNID	240	TAIWAN	9,60
	VENTILADORES CR 8 VENTILADORES CR 6 VENTILADORES CR 6	UNID UNID UNID	 600 600		 7,80 7,80

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	500	BRASIL	13,37
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	400	BRASIL	10,35
85.06.03.99	BATIDORAS CON BOLS	UNID	900	BRASIL	11,95
85.06.90.03	PALETAS PARA VENTILADORES	UNID	150	TAIWAN	0,63
85.07.01.10	MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	21,27
85.07.90.30	CUCHILLAS DE AFFITADORA	UNID	12	JAPON	4,04
85.07.90.30	CUCHILLAS P/AFEITADORA	UNID	3	JAPON	1,18
85.08.89.03	BUJIAS P/AUTO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,75
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO (UK 10)	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,80
	BUJIAS DE ENCENDIDO (Z 9 Y)	UNID	6720		0,61
	BUJIAS DE ENCENDIDO (VARIAS)	UNID	2000		0,53
85.08.89.05	BOBINA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	25	BRASIL	4,48
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	50	ARGENTINA	11,28
85.08.89.05	BOBINA PARA AUTO	UNID	500	CHECOSLOVAQUI	2,80
	BOBINAS PARA MOTO	UNID	300		2,80
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	6,32
85.08.89.07	JGO.PLATINOS	UNID	20	FRANCIA	5,07
85.08.89.07	TAPAS DISTRIBUIDOR	UNID	200	BRASIL	0,66
	AVANCES DISTRIBUIDOR	UNID	50		1,09
	PARTES VARIAS	UNID	400		0,57
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	175,09
85.08.89.07	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR	UNID	119	FRANCIA	3,27
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR (NO.17009)	UNID	20	ARGENTINA	2,27
	TAPA DISTRIBUIDOR (NO.13902)	UNID	50		2,16
	REPUESTOS VARIOS PARA DISTRIBUIDORES	UNID	2445		0,79
85.08.89.09	BOBINA DE PULSACION DE MOTOS	UNID	1	JAPON	12,80
85.08.89.14	BENDIX PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	15	BRASIL	3,82
	BENDIX PARA VEHICULO AUTOMOTOR OTRO MODELO	UNID	15		2,63
85.08.89.14	TROMBA DE ARRANQUE	UNID	5	BRASIL	6,06
85.08.89.14	JUEGOS BOBINAS	UNID	140	FRANCIA	7,30
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	170	R.F.ALEMANIA	11,67
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	19,77
85.08.89.99	CALENTADORES 382 GK	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,30
85.08.89.99	ARRANQUE COMPLETO DE MOTOC.125 CC	UNID	180	JAPON	2,56
	CONTACTO DE ENCENDIDO DE MOTOC.110 CC	UNID	27		1,79
85.08.89.99	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE PARA AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	8,72
85.08.89.99	PLAQUETAS DIODOS	UNID	60	FRANCIA	7,52
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	30	ARGENTINA	5,36
85.08.89.99	REGULADORES TRANSISTORIZADOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	12,94
85.08.89.99	REGULADORES TRANSISTORIZADOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,11
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	5	JAPON	15,34
85.09.01.91	FAROS SELLADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,21
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	1500	BRASIL	1,86
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	8	FRANCIA	38,00
85.09.01.91	SEMIOPTICAS TRAPEZOIDALES	UNID	8	ARGENTINA	28,63
	SEMIOPTICAS RECTANGULARES	UNID	12		14,00
	SEMIOPTICAS DE DIVERSAS MEDIDAS, EN CAJAS DE 2 UNIDADES C/U	CAJA	622		6,56
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS	UNID	24	BRASIL	15,35
85.09.01.94	FAROLES DE POSICION	UNID	29	FRANCIA	8,09
85.09.01.99	PLASTICO LUZ P/COCHE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,08
85.09.01.99	PLAFON PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,80
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,73
85.09.90.92	CRISTAL DE FAROS PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	36,91
85.09.90.94	SEÑALERO P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,97
85.09.90.94	FLASH DE SEÑALERO	UNID	6	FRANCIA	4,76
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.90.95	EJES LIMPIAPARABRISAS	UNID	69	FRANCIA	7,06
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS (CM-16TL)	UNID	40	ARGENTINA	1,03
	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS (CM-16)	UNID	100		0,94
	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS (VARIAS)	UNID	100		0,83
85.09.90.95	ESCOBILLA DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	REINO UNIDO	4,87
	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	100		4,45
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	810		2,35
85.09.90.99	CARCAZA FAROL PARA MOTOCICLOS	UNID	50	TAIWAN	1,34
85.09.90.99	CALENTADOR DE MOTOR PARA AUTOS	UNID	50	JAPON	10,31
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,56
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2900	BRASIL	0,67
85.11.90.09	DISCOS S/PLANO 349316710	UNID	10	ARGENTINA	81,66
	TERMINALES S/PLANO	UNID	90		33,64
	OTROS REPUESTOS PARA SOLDADORAS D PUNTO	UNID	270		20,67
85.12.03.00	SECADORES	UNID	504	BRASIL	5,76
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR CON SUELA ANTIADHEREN-TE Y SPRAY	UNID	124	R.F.ALEMANIA	20,44
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	300	SINGAPUR	12,76
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	800	BRASIL	5,31
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	2	ITALIA	240,00
85.12.05.99	CAFETERA FILTRO PERMANENTE ELECTRICA CA-PACIDAD 12 TAZAS.	UNID	102	R.F.ALEMANIA	14,11
85.12.06.05	RESISTENCIA CARTER PARA COMPRESOR DE RE-FRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43,07
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	4	FRANCIA	8,54
85.12.90.02	RADIADOR CALEFACCION P.AUTOS	UNID	2	BRASIL	20,92
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	REINO UNIDO	24.539,97
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	3,20
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	150	JAPON	82,06
85.13.01.29	TELEFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	134,34
85.13.01.90	CAJAS CENTRALIZADAS	UNID	20	JAPON	661,16
	TARJETAS	UNID	40		108,55
85.13.89.00	MODEM	UNID	2	TAIWAN	149,27
85.13.90.39	PARTES Y PIEZAS PARA TELEFONOS	UNID	1	SUECIA	129,00
	PARTES Y PIEZAS PARA TELEFONOS	UNID	2		60,00
	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA TELEFONOS	UNID	90		3,78
85.13.90.90	PARTES DE TELEFONOS	UNID	1	SUECIA	161,53
85.14.01.99	MICROFONO DE EQUIPO DE AUDIO STEREO,SE-LECTOR DE VOLUMEN	UNID	200	JAPON	6,84
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	300	BRASIL	20,07
85.14.02.02	PARLANTES EN CAJAS ACUSTVICAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	23,33
85.14.02.99	AURICULARES SENSILLOS IMPEDANCIA 32 OHM, CAPACIDAD MAX.100MW	UNID	100	JAPON	13,68
	AURICULARES SENCILLO,IMPEDANCIA 32 OHMS CAPACIDAD MAX. 30 MW	UNID	50		12,36
	AURICULARES SENCILLOS,IMPEDANCIA 32 OHMS CAPACIDAD MAX.25 MW	UNID	100		11,73
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	50	BRASIL	38,29
85.14.03.99	AMPLIFICADOR ELECTRICO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	127,25
85.15.01.95	KITS DE TELEVISOR	UNID	100	PANAMA	213,88
85.15.01.95	KITS TV COLOR CON CONTROL 22"	UNID	283	ARGENTINA	134,38
85.15.01.99	T.V. COLOR 14" S/CONTROL	UNID	1	JAPON	234,21
85.15.01.99	APARATO DE TV COLOR 14 PULGADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.199,39
85.15.01.99	TELEVISORES C/CONTROL	UNID	50	PANAMA	272,00
85.15.01.99	TV COLOR 14"	UNID	5	ESTADOS UNIDO	271,82
85.15.01.99	TV COLOR CON CONTROL 20"	UNID	4	ESTADOS UNIDO	389,77
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	104,69
85.15.13.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	242,53
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	26,87
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONOAURAL 4 BANDA POT.1,5W	UNID	250	JAPON	47,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONO 3 BANDAS POT.1,8W AUTO STOP,CONEXION AURICULAR	UNID	300	SINGAPUR	50,63
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 3 BANDAS POT.16W AUTOREVERSE 2 TWEETER	UNID	100	SINGAPUR	77,21
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	256	HONG KONG	16,18
85.15.13.99	RADIOS	UNID	4404	HONG KONG	2,80
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	4000	HONG KONG	4,53
85.15.17.01	EQUIPOS DE SONIDO	UNID	200	BRASIL	67,90
85.15.17.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS STEREO C/PARLANTES	UNID	3	BRASIL	175,01
	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS STEREO (MED.)	UNID	3		169,56
	OTROS RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	2		129,08
85.15.17.09	RADIO GRABADOR STEREO (GRANDE)	UNID	10	BRASIL	70,12
	RADIO GRABADOR STEREO (MEDIANO)	UNID	36		41,50
85.15.17.09	RADIOGRABADOR	UNID	3	BRASIL	167,21
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	50	BRASIL	27,43
85.15.17.11	SINTONIZADORES CON DECK PARA RADIO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	169,66
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR STEREO DIGITAL POT.90W SINTONIZADOR DE 16 MEMORIAS	UNID	10	JAPON	132,85
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	23	JAPON	202,96
85.15.29.99	WALKIE TALKIES	UNID	192	JAPON	7,78
85.15.90.41	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,70
85.15.90.44	AT CHASSIS PARA AUTO-RADIO	UNID	600	JAPON	1,03
85.15.90.46	TAPAS CASSETERO	UNID	27	JAPON	1,32
85.15.90.46	AT FRENTES DE AUTO RADIO	UNID	600	JAPON	0,99
85.15.90.47	ANTENAS TOY 4270	UNID	1600	TAIWAN	1,35
	ANTENAS TOY 3480 L	UNID	100		1,55
	ANTENAS TOY 3480	UNID	100		1,15
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	25	JAPON	0,28
85.16.00.00	SEMAFOROS	UNID	158	ESPAÑA	1.400,93
85.17.01.99	TIMBRES MUSICALES PARA PUERTAS	UNID	3000	TAIWAN	1,65
85.17.01.99	ZUMBADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,18
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLICTICOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	2,30
85.18.89.11	CAPACITOR VARIABLE	UNID	4	JAPON	2,33
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	2	BRASIL	8,58
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MOTOCICLOS	UNID	100	TAIWAN	0,33
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	40	FRANCIA	1,87
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	3300	ARGENTINA	0,35
85.19.01.20	LLAVES	UNID	80	JAPON	0,95
85.19.01.20	MATERIAL DE CORTE Y SECCIONAMIENTO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	3,84
85.19.01.31	LLAVES CORTA CORRIENTE	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	1,40
85.19.01.33	RELAY PARA AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,33
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	5,48
	FLASH ENCENDEDOR DIRECCION P/VEHIC.AUTOM	UNID	20		2,70
	OTRAS LLAVES PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	30		2,08
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO PARA MOTOCICLOS	UNID	100	TAIWAN	2,02
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	8,53
	OJOS VISORES	UNID	150		3,71
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ PARA AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,70
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,57
85.19.01.39	INTERRUPTOR C/CAMBIO DE AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,86
85.19.01.39	BULBO INTERRUPTOR P/AUTO	UNID	145	FRANCIA	5,28
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO PARA CICLOMOTORES	UNID	1700	TAIWAN	0,14
85.19.01.99	RELE P/COMPRESOR DE ENFRIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,19
	RELE P/COMPRESOR DE ENFRIADORA	UNID	1		22,20
	DEMAS RELE P/COMPRESOR DE ENFRIADORA	UNID	3		14,30
85.19.01.99	CONTACTORES P/ASCENSORES	UNID	80	BRASIL	23,13
85.19.01.99	CONTROLES DE ILUMINACION	UNID	300	ARGENTINA	5,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	INTERRUPTORES HB 1280	UNID	6	SUIZA	6,30
	INTERRUPTOR HSW 596/98	UNID	6		7,86
	VARIOS INTERRUPTORES	UNID	12		7,20
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE MERCURIO	UNID	10	ESPAÑA	3,51
85.19.01.99	ARRANCADORES P/MOTOR TRIFASICO	UNID	20	ESPAÑA	107,72
	CONTACTORES 220 V	UNID	15		87,48
	VARIOS CONTACTORES	UNID	1542		5,71
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	3600	ITALIA	0,36
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	360	ITALIA	9,32
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE REFRIGERADOR	UNID	1	ITALIA	0,70
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	9,14
85.19.02.39	CAPUCHONES BUJIAS	UNID	50	FRANCIA	0,34
85.19.02.49	APARATOS DE EMPALME	KG.	297	BRASIL	4,52
85.19.02.90	TRABAS TIPO COCODRILO EN JUEGOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,83
85.19.02.90	PLAQUETAS CONECTORAS	UNID	190	TAIWAN	7,62
85.19.02.90	ELEMENTOS DE EMPALME P/CONTACTOS	UNID	400	ARGENTINA	1,41
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	5	BRASIL	1,28
85.19.03.90	TERMISTOR P/USO ELECT.EN UNA CAJA DE 1000 UNIDADES	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	945,40
85.19.03.90	RESISTENCIAS DIODOS	UNID	2	FRANCIA	9,74
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,44
85.19.05.01	TABLERO DE MANDO PARA GENERADORES	UNID	1	BELGICA	1.484,69
85.20.01.40	LAMPARAS (24 VOLTS.)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,11
	LAMPARAS (12 VOLTS)	UNID	1850		2,11
	LAMPARAS (VARIAS)	UNID	950		1,30
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,68
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES DECORATIVAS	UNID	75000	BRASIL	0,19
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	3400	BRASIL	0,90
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	8,28
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	12	JAPON	33,31
85.20.02.39	LAMPARAS PARA COPIADORA DE CHAPAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	312,50
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES 80 VATIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,51
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	40	ARGENTINA	11,05
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	1200	BRASIL	0,95
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	5000	BRASIL	0,86
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	84	ESTADOS UNIDO	9,05
85.20.03.00	LAMPARAS RAYOS INFRARROJOS	UNID	200	BRASIL	2,94
85.20.03.00	LAMPARAS GERMICIDAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	10,06
85.20.90.00	BASES	UNID	2250	BRASIL	0,54
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	1,52
85.21.01.50	DIODOS	UNID	700	ESTADOS UNIDO	0,89
85.21.01.50	TRANSISTORES 2N6107	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,46
	TRANSISTORES N26292	UNID	1000		0,43
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,15
85.21.01.70	CIRC.INTEGRADOS	UNID	101	JAPON	0,89
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	ESPAÑA	544,75
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	AUSTRIA	11,42
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	600	TAIWAN	0,22
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	JAPON	1,24
85.21.01.90	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS DIVERSAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,50
85.22.89.99	IGNITORES	UNID	2	BRASIL	3,11
85.23.01.10	CORDONES PARA VINCHA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,05
85.23.03.10	CABLE DE CONECTORES	UNID	1	FRANCIA	9,58
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,17
85.23.03.10	CABLE CORTADO A LA MEDIDA	UNID	8	TAIWAN	6,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.04.10	AT CALLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	2800	JAPON	0,08
85.23.04.10	CABLE DE AT	UNID	290	BRASIL	0,50
85.23.04.90	CABLES		1220	ESTADOS UNIDO	1,25
85.23.04.90	CABLES PARA T.V.	KG.	660	JAPON	5,20
85.23.89.10	CABLE ARMADO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,34
85.23.89.30	PLANCHUELAS DE COBRE FORRADAS DE PAPEL	KG.	1575	ARGENTINA	3,31
85.23.89.90	CABLE PARA MEDIDOR DE HUMEDAD DE TEJIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,67
85.24.89.99	JGO.CARBONES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	REINO UNIDO	16,68
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,17
	ALQUITRAN DE PINO	UNID			
85.24.89.99	CARBON DESCONEX	UNID	100	SUIZA	1,69
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE CARDAS SECCION 4,1 X 3,1 MMS	UNID	60	FRANCIA	12,30
	CARBONES PARA MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE CARDAS SECCION 20 X 12,5 MM	UNID	48		11,49
	CARBONES PARA MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE CARDAS SECCION 16 X 8 MM	UNID	32		9,72
85.24.89.99	JUEGOS DE CARBONES	UNID	100	FRANCIA	2,03
85.24.89.99	ELECTRODOS Y NIPLES DE GRAFITO	KG.	10011	BRASIL	1,88
85.26.02.05	CUENTAS CERAMICAS AISLANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,03
85.26.89.02	ZOCALOS MOVILES	UNID	30	ARGENTINA	1,34
	ZOCALOS FIJOS	UNID	30		1,34
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOTORES (C/CAJA 34282UN)	CAJA	1	BRASIL	417,75
85.26.89.99	PORTALAMPARAS	UNID	20	FRANCIA	1,99
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	454	BRASIL	12,40
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	19	BRASIL	7.595,69
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	REINO UNIDO	6.859,07
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	46.285,92
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	46.285,92
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	46.285,92
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	2	BRASIL	19.000,00
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 600 CC	UNID	2	JAPON	2.837,85
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	6.905,76
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	7.076,49
87.02.01.03	AUTOMOVIL SEDAN DIESEL DE 1800 C.C.	UNID	1	JAPON	6.392,11
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.854,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.557,36
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	3.870,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.061,69
87.02.01.12	ANTENAS DE RADIO PARA AUTOMOVILES	C O M P L E M E N T O			
87.02.01.12	CONJUNTO DE RADIOS AM/FM CON PASACASETES PARLANTES Y PINTURAS PARA AUTOMOVILES	C O M P L E M E N T O			
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.380,00
87.02.01.13	JGOS.COMPONENTES PARA KITS DE AUTOS	UNID	24	JAPON	1.905,79
87.02.01.13	JGOS.COMPONENTES PARA KITS DE AUTOS	UNID	24	JAPON	1.905,79
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	4.995,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.025,00
87.02.01.15	AT KITS DE CAMIONETAS	UNID	25	ARGENTINA	1.332,00
87.02.01.15	AT KITS DE CAMIONETAS	UNID	25	ARGENTINA	1.332,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	5.525,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	5.525,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	5.525,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	5.525,00
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	5.525,00

NAB.DIE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.89.01	CHASSIS P/CAMIONES	UNID	1	BRASIL	7.025,00
87.02.89.01	CHASSIS P/CAMIONES	UNID	1	BRASIL	7.025,00
87.02.89.01	CHASSIS P/CAMIONES	UNID	1	BRASIL	7.025,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	ARGENTINA	25.000,00
87.06.01.02	BARRA CENTRAL PARAGOLPE TRASERO	UNID	20	BRASIL	3,55
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA DE AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,46
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	58	FRANCIA	6,16
87.06.01.02	PROTECTOR PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	0,70
87.06.01.06	GARRAFAS DE GAS DE AIRE ACOND.	UNID	2	FRANCIA	31,67
87.06.01.06	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	479,45
87.06.01.15	CARETA	UNID	5	JAPON	38,76
87.06.01.15	REJILLA DE CARETA P/AUTOMOVIL	UNID	4	FRANCIA	4,22
87.06.01.99	TAPAS ASIENTO	UNID	24	BRASIL	0,24
	APOYABRAZOS	UNID	36		8,48
87.06.01.99	CONSOLA TABLERO	UNID	1	FRANCIA	33,68
	DEFLECTOR AIRE CORROCERIA	UNID	6		22,51
87.06.01.99	CARCASA DE DIRECCION CON BUCHAS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	51,71
	CARCASA DIRECCION PARA VEHICULO AUTOMOT.	UNID	10		37,96
87.06.01.99	PARTES CARROCERIA P/AUTO	UNID	45	R.F.ALEMANIA	2,58
87.06.01.99	CUBIERTA DE CONSOLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,73
87.06.01.99	TAPIZADO DE TECHO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,55
	FORRO DE TABLERO PARA AUTOMOVIL	UNID	1		6,98
	ARO DE TABLERO PARA AUTOMOVIL	UNID	10		1,50
87.06.01.99	PIEZAS PARA EL ARMADO DE CAJAS PICK-UP	UNID	60	BRASIL	135,00
87.06.01.99	VARILLA TAPA BAUL PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,00
	CUBIERTA DIRECCION PARA AUTOS	UNID	10		6,19
87.06.01.99	ALAMBRE TAPIZADO CON RELLENO DE ASIENTO PARA AUTO	UNID	7	BRASIL	32,22
87.06.01.99	REGULADORES DE FAROS Y OPTICAS	UNID	206	FRANCIA	1,53
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	30	FRANCIA	3,04
87.06.89.06	MANCHON DE DIRECCION	UNID	10	FRANCIA	1,99
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	3	FRANCIA	20,88
87.06.89.24	TACOS DE SUSPENSION.	UNID	135	FRANCIA	4,66
87.06.89.41	CREMALLERAS	UNID	147	FRANCIA	0,66
87.06.89.71	TAPA RADIADOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	25	BRASIL	0,57
87.06.89.71	TAPON RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	BRASIL	0,98
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	1900	TAIWAN	0,60
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	10	FRANCIA	2,08
87.06.89.97	PALANCAS DE CAMBIOS, USADAS	UNID	50	PAISES BAJOS	10,23
	CAJAS DE CAMBIOS, USADAS	UNID	10		163,63
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, USADOS	UNID	6		327,26
87.06.89.97	TRAVESAÑO PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	66,66
	EJE TRASERO PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	10		31,56
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	799		4,44
87.06.89.97	CILINDRO DE FRENO 5030	UNID	2	AUSTRALIA	15,84
	CILINDRO DE FRENO 5022	UNID	2		15,42
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	579		0,80
87.06.89.97	CRUCETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1175	JAPON	3,79
87.06.89.97	CRUCETAS CC 8350	UNID	5	BRASIL	16,04
	CRUCETAS 2D EST. 22	UNID	10		10,40
	CRUCETAS VARIAS	UNID	440		4,62
87.06.89.97	BARRA DIRECCION P/AUTO	UNID	45	R.F.ALEMANIA	42,45
87.06.89.97	CRUCETAS DE CARDAN	UNID	600	BRASIL	6,45
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1	BRASIL	105,69
	AMORTIGUADORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	46		23,16
	PERNOS ELASTICOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	260		2,66
87.06.89.97	BARRA DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,05
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	4	PARAGUAY	36,83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	490	BRASIL	6,74
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	50		4,97
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	240		14,17
87.06.89.97	BRAZO CON ROTULA 128	UNID	50	ITALIA	3,34
	BRAZO CON ROTULA 128 CL	UNID	200		3,70
	REPUESTOS VARIOS	UNID	990		2,39
87.06.89.97	AMORTIGUADORES (NO.AC 35122)	UNID	5	BRASIL	8,91
	AMORTIGUADORES (NO.AC 35002)	UNID	160		7,23
	AMORTIGUADORES (VARIOS)	UNID	1410		3,02
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	FRANCIA	213,92
	DISCO DE FRENO	UNID	2		29,84
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	73		10,98
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOVIL (ROTULAS)	UNID	8	ITALIA	13,11
	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (BARRA)	UNID	6		10,98
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	737		4,06
87.06.89.97	CRUCETAS PARA AUTO	UNID	1000	JAPON	6,57
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1200	FRANCIA	3,56
87.06.89.97	PLATOS DE EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	75,63
	DISCOS DE EMBRAGUE PARA OMNIBUS	UNID	15		31,08
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	111		24,07
87.06.89.97	EJES TRASEROS PARA OMNIBUS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	65,88
87.06.89.97	CAÑOS ENTRADA AGUA PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	27,27
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	710	FRANCIA	19,03
87.06.89.97	HOMOCINETICAS	UNID	300	ITALIA	13,54
87.06.89.98	DISCO EMBRAGUE P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	156,99
87.06.89.98	ACOPLE HID. P/TRACTORES	UNID	20	REINO UNIDO	5,98
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	16.182,10
87.09.01.11	KITS DE MOTOCICLETAS	UNID	100	JAPON	180,00
87.12.01.11	AROS DE FARO PARA MOTOCICLOS	UNID	160	TAIWAN	0,68
87.12.01.11	ARO DE FARO DELANTERO DE MOTOS	UNID	1	JAPON	8,32
87.12.01.18	PROTECCION DE PIERNAS PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	8,27
87.12.01.19	GUARDABARROS	UNID	330	TAIWAN	6,82
87.12.01.19	TAPON HORQUILLA P/MOTO	UNID	130	JAPON	0,10
87.12.01.19	CUBIERTA LATERAL DE MOTOS	UNID	384	JAPON	0,97
	CUBIERTA APOYAPIE DE MOTOS	UNID	189		0,78
	PANEL DELANTERO DE MOTOS	UNID	3		0,31
87.12.01.33	LLANTAS PARA MOTO	UNID	10	JAPON	5,06
87.12.01.38	AMORTIGUADOR P/MOTO	UNID	225	JAPON	6,09
87.12.01.38	EJE PEDAL CAMBIO PARA MOTOCICLOS	UNID	540	TAIWAN	1,23
87.12.01.38	DISCO DE PATADA ARRANQUE DE MOTOC.110 CC	UNID	7	JAPON	5,01
87.12.01.38	AMORTIGUADOR PARA MOTO	UNID	6	JAPON	6,75
87.12.01.38	ENGRANAJE DE TRACCION DE EMBRAGUE DE MO-TOS	UNID	2	JAPON	19,61
	DISCOS DE FRENO DE MOTOS	UNID	2		17,82
	OTROS REPUESTOS DE MOTOS	UNID	198		2,51
87.12.01.38	EJE SECUNDARIO PARA CICLOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	3,62
	EJE PRIMARIO PARA CICLOMOTORES	UNID	30		3,05
	OTROS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	8190		0,47
87.12.01.90	PEDAL CAMBIO PARA CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	0,68
87.12.01.90	PALANCA TOMA DE AIRE PARA CICLOMOTORES	UNID	600	TAIWAN	0,26
90.02.00.00	TUBO P/AYUDANTE ESTEREOSCOPIO	UNID	1	ARGENTINA	1.792,87
	CODO DE OBSERVACION MONOCULAR	UNID	1		1.380,43
	OTROS REPUESTOS P/MICROSCOPIO	UNID	7		495,44
90.04.89.00	GAFAS SUBMARINAS	UNID	792	JAPON	1,17
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	56	HONG KONG	18,16
90.06.01.00	TELESCOPIOS	UNID	3	JAPON	88,73
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	516	ESTADOS UNIDO	20,23
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	300	U.R.S.S.	35,00
90.07.02.01	FLASHES	UNID	11	JAPON	34,81
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS MITA	UNID	3	JAPON	1.188,10
90.10.90.01	TAMBORES FOTOSENSIBLES P.FOTOCOPIADORAS	UNID	39	PANAMA	85,61
90.10.90.01	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	7	CANADA	202,86
	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	7		41,66
	HILO DE ALAMBRE PARA FOTOCOPIADORAS EN ROLLOS	KG.	2		15,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.10.90.01	MASTERS P/FOTOCOPIADORA	UNID	160	JAPON	12,29
90.12.00.00	MICROSCOPIO MC M3	UNID	1	ARGENTINA	4.061,16
	BRAZOS INTERMEDIARIOS	UNID	2		20,29
90.14.89.99	MIRAS TELESCOPICAS MOD.375	UNID	10	R.F.ALEMANIA	51,75
	MIRAS TELESCOPICAS MOD.374	UNID	30		40,85
90.15.01.00	BALANZAS ELECTRONICAS DE PRECISION	UNID	2	JAPON	683,98
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	215	ESTADOS UNIDO	1,41
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,15
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,50
90.17.01.99	URETROTOMO COMPLETO (APARATO ELECTROMEDICO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.422,85
90.17.01.99	APARATO DE FOTOTERAPIA	UNID	2	BRASIL	320,30
90.17.03.90	AGUJAS DENTALES ESTERILIZADAS	UNID	18000	PANAMA	0,06
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DE VIDRIO	UNID	5270	BRASIL	0,33
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,26
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	23,43
90.17.89.99	AGUJAS MARIPOSAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000	CAJA	23	ITALIA	125,58
90.17.89.99	APARATOS MEDICOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	42,08
90.17.89.99	COMPUTADORA PARA GASTO CARDIACO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	213,25
	CATETERES COMUNES	UNID	180		6,94
	CATETERES DE TEFLON	UNID	5000		0,19
90.17.89.99	APTO.MEDICO	UNID	30800	PAISES BAJOS	0,72
90.17.89.99	JERINGAS HIPODERMICAS DE VIDRIO	UNID	5270	BRASIL	0,33
90.17.90.00	TARJETA IMPRESA DE CIRCUITO DE PRESION PARA RIÑON ARTIFICIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	257,29
	TARJETA IMPRESA DE DETECTOR DE BURBUJA PARA RIÑON ARTIFICIAL	UNID	2		165,30
	OTROS REPUESTOS PARA RIÑON ARTIFICIAL	UNID	76		48,62
90.17.90.00	PARTES DE APARATOS MEDICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,16
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	47	ESTADOS UNIDO	104,38
90.19.02.91	PROTESIS VASCULARES	UNID	7	REINO UNIDO	82,40
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	797,60
90.19.02.91	INJERTOS ARTERIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	212,50
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	9	BRASIL	674,00
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	15	PAISES BAJOS	766,67
90.19.89.00	FAJAS TORAXICAS	UNID	96	BRASIL	2,50
90.20.90.00	PANTALLAS PARA RAYOS X	UNID	36	JAPON	32,70
	CHASIS PARA RAYOS X	UNID	11		31,99
90.23.89.90	TERMOMETROS PARA CALENTADORES DE AGUA	UNID	2000	ITALIA	0,99
90.23.89.90	TERMOMETROS P/TABLERO	UNID	6	FRANCIA	9,62
90.24.00.00	INDICADOR DE HUMEDAD P/COMPRESOR DE ENFRIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERADORES	UNID	600	BRASIL	2,68
90.24.00.00	FLOTADOR ESTANQUE PARA VEHICULO AUTOMOT.	UNID	25	BRASIL	4,96
	BOYA TANQUE PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	10		3,67
	OTROS MEDIDORES	UNID	50		2,38
90.24.00.00	CONTROLES DE NIVEL	UNID	2	ARGENTINA	80,36
90.24.00.00	MEDIDORES DE COMBUSTIBLE	UNID	3	FRANCIA	7,51
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	12	FRANCIA	3,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS PENN TC 4	UNID	100	ARGENTINA	5,78
	TERMOSTATOS PENN TF7-200-M COMP.	UNID	200		2,32
	TERMOSTATOS PENN (VARIOS)	UNID	3100		2,89
90.25.89.20	REFRACTOMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.250,00
90.25.89.20	REFRACTOMETROS	UNID	3	JAPON	187,91
90.25.89.90	PENETROMETRO LIVIANO	UNID	1	ITALIA	1.501,00
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 5 M3/H	UNID	330	ARGENTINA	32,67
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TD4	UNID	3	ESTADOS UNIDO	35,34
	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 700	UNID	3		27,00

N. D. F.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS	UNID	50	TAIWAN	2,84
90.28.02.99	VOLTIMETRO REP. A 701EE VOLTIMETRO REP. 1X6393 INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	1.043,23 1.922,03 813,81
90.28.03.99	PUNTA DE PRUEBA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,82
90.28.03.99	GENERADOR DE SEÑALES	UNID	1	REINO UNIDO	20.969,40
90.28.89.99	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	2	ARGENTINA	200,00
90.28.89.99	CONTROLES DE NIVEL	UNID	11	ARGENTINA	177,64
90.28.89.99	AMPERIMETRO P.MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,67
90.29.89.00	PINZAS AMPERIMETRICAS 600 A PINZAS AMPERIMETRICAS 150 A PUNTAS DE PRUEBA PARA MULTIMETRO, EN JUEGOS	UNID UNID UNID	1 2 4	ESTADOS UNIDO	156,12 84,56 17,56
90.29.89.00	IMPRESOR DE BAL.ELECTRONICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	133,25
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,50
90.29.89.00	5N-1649 REGULADOR DE MODULO P/MAQ.D/OBRA VIALES 3N-1481 CONTROL D/RECTIFICACION P/MAQ. D/OBRAS VIALES PARTES Y PIEZAS VARIAS DE REGULADOR DE GENERADOR	UNID UNID UNID	1 6 16	ESTADOS UNIDO	391,19 48,92 7,17
90.29.89.00	CIRCUITO IMPRESO P/APARATO DE TEMPERATURA	UNID	1	AUSTRIA	853,22
90.29.89.00	FLOTADORES DE TANQUE	UNID	50	FRANCIA	2,43
90.29.89.00	CUADRO MOVIL COMPLETO P/AMPERIMETRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	193,31
91.01.89.90	RELOJES PULSERA PARA NIÑO RELOJES PULSERA PARA HOMBRE, DE METAL OTROS RELOJES PULSERA	UNID UNID UNID	1500 4000 9000	HONG KONG	0,74 0,71 0,65
91.01.89.90	RELOJES GENT'S METAL RELOJES LADY'S METAL OTROS RELOJES	UNID UNID UNID	250 250 5750	HONG KONG	1,06 0,99 0,79
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNCIONES	UNID	9000	HONG KONG	0,89
91.03.00.00	RELOJ P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	48,03
91.06.00.00	TEMPORIZADOR P/ COMPRESOR DE ENFRIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	131,26
91.06.00.00	INTERRUPTORES DE RELOJERIA INTERRUPTORES HORARIOS VARIOS INTERRUPTORES	UNID UNID UNID	3 3 875	ESPAÑA	26,53 25,09 7,91
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	700	HONG KONG	0,47
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	180	HONG KONG	0,89
91.08.00.00	MECANISMOS DE RELOJERIA	UNID	500	TAIWAN	0,91
91.09.00.00	PASADORES P/RELOJES PULSERA EN CAJAS DE 1000 C/U	UNID	50	SUIZA	8,99
91.09.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	104	HONG KONG	0,48
91.11.00.00	BRAZOS CON EMBOLO ESTRELLAS DE CONTACTO VARIOS ENGRANAJES	UNID UNID UNID	15 100 40	ESPAÑA	0,53 0,09 0,03
91.11.00.00	FORNITURAS P/RELOJEROS EN CAJAS DE 150 C/U	UNID	76	SUIZA	6,43
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	50	BRASIL	83,08
92.11.01.00	GRABADOR VIDEO	UNID	40	PANAMA	332,50
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	3	HONG KONG	116,27
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	50	BRASIL	34,11
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	3	BRASIL	34,04
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	149,26
92.11.05.99	TOCADISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	302,21
92.11.05.99	TOCADISCO DIGITAL COMPACTO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	176,14
92.11.07.00	APARATO VIDEO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	302,21
92.11.07.00	VIDEOS GRABADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	253,76
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES 317 KD VIDEOGRABADORES 316 KD	UNID UNID	40 80	PANAMA	273,81 216,77
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS	UNID	20	SUIZA	38,17
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES 60'	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.MTS
92.12.01.90	DISCOS P/COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	111,64
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO DE 1/2"	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	3,23
92.12.01.90	CASETTES DE VIDEO 120'	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,91
92.12.01.90	DISCOS DE REGISTROS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	71,25
92.12.01.90	DISCOS FLEXIBLES	UNID	10	JAPON	1,94
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,64
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO DE 1/2"	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,83
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	150	ESPAÑA	1,25
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	111,96
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,17
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1	JAPON	47,44
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	755,61
92.12.02.50	DISCO MAGN.GRABADO PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	123,03
92.12.02.50	DISCOS P/COMPUTADORAS	UNID	9	ITALIA	151,71
92.12.02.60	CASSETTES CON JUEGOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,82
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS DE COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	139,06
92.13.90.10	TAPA COMBINADO	UNID	8	BRASIL	8,24
92.13.90.90	PUAS PARA TOCADISCOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	10,31
93.02.89.00	PISTOLAS 9 MMS.	UNID	16	ESTADOS UNIDO	326,05
93.04.01.00	RIFLES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	133,71
93.04.01.00	CARABINAS DE CAZA CAL. 22	UNID	400	U.R.S.S.	35,00
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA CAL. 16	UNID	112	U.R.S.S.	35,00
93.06.01.01	CARGADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,17
93.06.89.03	CARGADORES PARA PISTOLAS MODELO 645	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,56
93.07.01.01	BALINES TIRO 22 EN CAJAS DE 100	CAJA	15000	ARGENTINA	1,53
94.01.89.99	JUEGOS ASIENTO Y RESPALDO (TIPO 23) JUEGOS ASIENTO Y RESPALDO TIPO 26 JUEGOS ASIENTO Y RESPALDO TIPO 24	UNID UNID UNID	1500 500 300	BRASIL	2,43 5,91 3,40
94.03.02.99	MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO	UNID	150	BRASIL	19,21
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	115	CANADA	5,53
96.01.02.19	CEPILLOS PARA LIMPIAR MAMADERAS	UNID	252	BRASIL	0,38
96.01.02.61	PINCELES P/DIBUJO	UNID	5688	R.F.ALEMANIA	0,46
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	2600	CHINA	1,11
97.03.01.01	AUTO A PILA AUTO BOMBEROS FRICCION OTROS AUTOS	UNID UNID UNID	48 96 2856	CHINA	2,31 1,51 0,74
97.03.01.01	JUGUETES C/MECANICA	UNID	17424	HONG KONG	0,77
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	14664	JAPON	1,35
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	2040	TAIWAN	0,42
97.03.01.01	JUGUETE A FRICCION (CJA.X 12 UNIDADES)	CAJA	494	HONG KONG	10,61
97.03.01.99	PANDERETA ARMONICA PLASTICA	UNID UNID	288 2880	CHINA	0,53 0,11
97.03.01.99	PISTOLAS DE JUGUETE A RESORTE	UNID	2592	JAPON	0,49
97.03.01.99	ESCOPETAS A RESORTE CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	144	HONG KONG	3,98
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS DE VEHICULOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	1060	HONG KONG	3,23
97.03.89.99	TENTETIESO JIRAFA INFLABLE OTROS INFLABLES	UNID UNID UNID	216 240 2700	CHINA	0,56 0,48 0,32
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	728	DINAMARCA	2,93
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS DE ARMAR	UNID	11496	JAPON	0,48
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	2016	BRASIL	0,91
97.03.89.99	JUGUETES DE PELUCHE	UNID	3537	PANAMA	3,42
97.03.89.99	JUGUETES DE TELA	UNID	280	TAIWAN	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.04.01.00	MAQUINA DE ENTRETENIMIENTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	722,50
97.04.89.00	JUEGOS VIDEO	UNID	2	BRASIL	38,50
97.04.89.00	JUEGUETES DE SOCIEDAD	UNID	5440	BRASIL	0,41
97.04.89.00	CONSOLAS HATARI	UNID	152	ESTADOS UNIDO	31,07
97.04.90.00	PLAQUETAS USADAS PARA MAQUINA DE ENTRE-TENIMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	126,75
97.04.90.00	PALETAS DE TENIS DE MESA	UNID	800	CHINA	0,46
	PELOTAS DE TENIS DE MESA	UNID	43200		0,03
97.05.01.00	ESPANTASUEGRAS	UNID	4320	CHINA	0,03
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION (CJAS.X1000 JUEGOS	CAJA	20	JAPON	11,20
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	500000	R.F.ALEMANIA	0,03
98.01.01.02	AT JUEGOS DE BROCHES DE PRESION	UNID	175000	ESTADOS UNIDO	0,02
98.01.01.99	AT BOTONES DE PLASTICO	UNID	38304	ESTADOS UNIDO	0,12
98.02.01.00	AT CIERRES METALICOS	UNID	40100	BRASIL	0,36
98.02.01.00	AT CIERRES DE VISLON DE 50 CMS. DE LARGO	UNID	4475	BRASIL	0,38
98.02.01.00	AT CIERRES COMPLETOS	UNID	18759	BRASIL	0,37
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA	KG.	3100	REINO UNIDO	4,43
98.03.01.00	CAÑONES PARA LAPICERAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,54
	PLUMAS CON ALIMENTADOR PARA LAPICERAS	UNID	320		2,31
	OTROS REPUESTOS P/LAPICERAS	UNID	1541		0,96
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	25000	BRASIL	0,14
98.03.02.00	MECANISMOS PARA LAPIZ MECANICO	UNID	79	ESTADOS UNIDO	0,39
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	864	JAPON	0,22
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	1600	CHINA	1,93
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1440	JAPON	0,24
98.03.03.99	CAPSULAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	0,44
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	21640	JAPON	0,36
98.03.04.00	MARCADORES EN ESTUCHES DE 20 COLORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,95
	MARCADORES EN ESTUCHES DE 10 COLORES	UNID	500		0,47
	OTROS MARCADORES	UNID	600		0,39
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	5256	JAPON	0,35
98.03.89.09	CAJAS DE 10000 PUNTAS PARA MARCADOR.C/U.	CAJA	30	REINO UNIDO	73,33
98.04.00.00	PLUMAS DE METAL	UNID	220	ESTADOS UNIDO	0,78
98.05.01.00	LAPICES DE COLOR EN CAJAS DE 36 UNIDAD.	CAJA	1800	BRASIL	1,28
	LAPICES DE COLOR EN CAJAS DE 24 UNIDAD.	CAJA	3600		0,81
	OTROS LAPICES DE COLOR EN CAJAS DE 12 UN	CAJA	28800		0,30
98.05.01.00	LAPICES 2000/1,2 Y 3	UNID	70	R.F.ALEMANIA	11,16
	LAPICES EN ESTUCHES DE 60 COLORES	UNID	25		13,77
	OTROS LAPICES	UNID	2075		3,15
98.05.89.00	LAPICES BIROME EN CAJAS DE 60 UNIDADES	CAJA	40	JAPON	8,70
	LAPICES COMUNES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	40		7,50
	OTROS LAPICES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	248		4,35
98.05.89.00	MINAS EN ESTUCHES DE 12 UNIDADES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,18
98.05.89.00	TIZAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	49,54
98.05.89.00	MINAS PARA LAPICES MECANICOS	UNID	576	JAPON	0,17
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	2100	R.F.ALEMANIA	2,67
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	700	R.F.ALEMANIA	2,20
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESOR DE COMPUTADOR	UNID	146	ESTADOS UNIDO	7,19
98.08.01.29	CINTAS PAA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	550	R.F.ALEMANIA	3,45
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	4,00
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,41
98.08.01.29	CINTAS P/MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	200	JAPON	1,97
98.08.01.30	CINTAS DE COLORES P/APARATOS GRAFICADOR	UNID	36	R.F.ALEMANIA	11,84
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	ARGENTINA	2,05
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,83
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	3,40
98.10.90.00	ARANDELAS DE ENCENDEDOR	UNID	30	FRANCIA	0,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
96.12.69.99	PEINES BROCHES DE CABELLO	UNID	32680 710	ARGENTINA	0,05 0,86
98.15.01.99	JARRAS TERMICAS	UNID	690	R.F.ALEMANIA	6,38

27) (C.C.) 1|pub. 42020 v.Nov.10.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).